1132

ÚLTIMOS DIAS COLONIALES

EN EL

ALTO-PERÚ

POR

GABRIEL RENÉ-MORENO

(Publicado en los "Anales de la Universidad")

Nº
BIBLIOTECA "AMÉRICA"
— DE —
COMPOSTELA
Donante

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES
BANDERA, 73
1896

Universidad

17,541.—Imp. Cervantes, Bandera, 73.

ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

PRIMERA PARTE

Arzobispo nuevo

CAPÍTULO PRIMERO

LA CAPITAL DEL ALTO-PERÚ

1804

I

Los sucesos que se reputaban los mas notables del siglo i que conseguian ajitar mas profundamente los ánimos, eran tres durante la era colonial en la ciudad de La Plata, Chárcas o Chuquisaca, capital hoi de Bolivia con el nombre de *Sucre*: la exaltacion al trono i la jura de un nuevo monarca español, la muerte del arzobispo i el recibimiento solemne de su sucesor, la llegada del peninsular promovido por S. M. a la presidencia de Chárcas.

A revestir de importancia estas novedades contribuian no

poco las circunstancias de ser ellas nada frecuentes, i de ocasionar demostraciones públicas capaces de interrumpir en el vecindario la apatía de su vida ordinaria.

Pero a la época en que comienzan las crónicas que vamos a apuntar, esos tres acontecimientos se agruparon para sucederse con una inmediacion que les dió el viso de simultáneos, se verificaron en consorcio de circunstancias lejanas o esternas singularmente estraordinarias, i trajeron consigo en el Alto-Perú mudanzas tan vastas, radicales i duraderas, que, si por causas notorias no fueron únicas ni esclusivas en aquesta colonia de América, fueron tales como los veinte i cinco mil habitantes de La Plata jamas las pudieron entónces imajinarse ni soñar (1).

II

No era en verdad considerable esta masa de pobladores; pero las guerras de la conquista, la administracion pública i la dulzura del clima se empeñaron en hacer de La Plata una cuádruple corte eclesiástica, forense, literaria i social, formada esta última con las familias de los altos funcionarios coloniales, i con las de los mineros acaudalados que buscaban allí el holgado descanso de sus años i fatigas.

I lo habian conseguido.

"Pueblo pobre", la llamaba desde Lima en 1768 un autor, i decaido de su opulencia de otros tiempos; de suerte que apénas hai en él a quienes elejir de alcaldes i demas oficios consejiles, ni quienes sirvan los de rejidores; i en términos que el correjidor de Potosí lo es tambien de La Plata, donde mui raras veces reside (2).

Grandes alternativas de la suerte sobrevinieron, no hai duda, a Chuquisaca; pero no queda rastro alguno en los anales de la colonia que esplique ni confirme tamaño abatimiento.

---

(1) El doctor MORENO en su *Vida i Memorias* calculó la poblacion hasta en 18,000 habitantes; pero aquí se verán en seguida cálculos mas aproximativos que la elevan a mas de 20,000.

(2) COSME BUENO, *Descripcion de las Provincias pertenecientes al Arzobispado de la Plata. Año 1768.* Lima, 8.º

Desde que se estableció la Audiencia de Chárcas el correjidor, por lo sobrado i subalterno de su oficio en la corte, pasó a Potosí, donde tuvo algun mando importante miéntras allí no hubo intendente (1). Así se esplica la ausencia del correjidor.

Es notorio, por otra parte, que cincuenta años mas tarde, época tambien de penurias i decadencia, el vecindario acomodado i noble era numeroso, pleno i mui caracterizado el cabildo, la juventud floreciente i el populacho turbulento. Tal a lo ménos aparece al tiempo de la revolucion con abundancia de comprobantes (2).

En 1786 pintábala otro autor con risueños i mas verídicos colores. Mencionaba la hermosura i aderezo de sus edificios, sus huertos i jardines, las aguas frescas i saludables de sus fuentes públicas, su esbelta catedral de tres naves rica en pinturas i alhajas. Nombraba sus numerosos templos, conventos i beaterios; su concurridísima Universidad i sus dos colejios o casas de estudios; los hombres ilustres de que habia sido cuna, con la lista cabal de los presidentes, obispos i arzobispos; el

---

(1) MARTÍNEZ VELA en sus *Anales de la Villa Imperial* («Archivo Boliviano,» t. 1, p. 302), dice: «Este año (1559) se instituyó la Real Audiencia de Chuquisaca, i puso su asiento el correjidor de dicha ciudad en la imperial Villa de Potosí, i desde este año no asisten en Chuquisaca sino solo al recibirse.»—En la *Relacion del conde de Superunda* («Memorias de los Virreyes del Perú», t. IV, p. 176), que alcanza hasta los años de 1756, aparece confirmado esto mismo.—Desde tiempo atras los pocos indios de la ciudad eran administrados por el correjidor de Yamparáez, i éste nada tenia que ver con los mestizos, criollos i españoles que componian casi la totalidad de la poblacion urbana.

(2) Mas de 150 vecinos respetables suscriben en 1785 un poder otorgado para justificar su inocencia ante los tribunales, con motivo del motin de aquel año. *Autos de pesquisa del motin.* MS.—En 1802 habia en Chuquisaca 54 abogados seculares i 19 eclesiásticos, segun el *Estracto de un espediente sobre el número de abogados existentes en todo el distrito de la Audiencia de Chárcas el año 1802*, Ms. orijinal, en el archivo de dicha Audiencia.—Una presentacion del gremio de carpinteros de la ciudad en 1807, ofreciéndose al presidente de Chárcas para pelear por el rei contra los ingleses, está suscrita, fuera del maestro mayor, por 26 maestros de obra blanca i negra i 7 guitarreros, sin contar los simples oficiales. Todo induce fuertemente a creer que la poblacion pasaba de veinte mil almas.

grato pasar de su nobleza, perteneciente a las primeras i mas antiguas familias del Perú (1).

Pero uno i otro autor se ponian de acuerdo al asignar a la ciudad metropolitana la exigua poblacion de 13000 habitantes; de los cuales 4000 eran españoles, 3000 mestizos, 4500 indios i hasta 1500 entre negros i mulatos (2). Cálculo total que, si se hubiese de aplicar a los últimos dias del dominio hispano, no podria resistir a la lójica de un argumento armado de fuerza posterior.

Esta consiste en la actual estension del nutrido caserío de Sucre, que es el mismo de principios del siglo, con ciertas refacciones i reconstrucciones i con mui contadas construcciones propiamente nuevas, i en el cual, ántes de 1879, moraban 26664 habitantes (3); siendo cosa vista que, miéntras que por un lado la guerra de la independencia i las guerras civiles posteriores con su secuela de penurias han favorecido la despoblacion, la historia i la estadística no recuerdan por otro lado ningun hecho social o económico calificable, que haya contribuido al incremento segun la lei del caso formulada por la ciencia.

III

Lo que está fuera de duda es que La Plata, como centro de poblacion, no pasó ni pasará nunca de cierta medianía.

Bellísimo, aun mas que ahora, era el sitio por las selvas que poblaban sus contornos cuando, en 1539, llegó allí Pedro de Anzúrez a fundar villa por órden del marques Pizarro. Su plano está atravesado por el *divortium aquarum* del Alto Perú; línea admirable adonde, cuando llueve, dos gotas que venian juntas suelen separarse, una rodando a las cabeceras del mas poderoso rio del continente, i otra yendo a los tributarios del mayor caudal de aguas que corre en el globo. Dos cerros cóni-

(1) Alcedo, *Diccionario jeográfico-histórico de las Indias Occidentales*, t. I, pájinas 570 i 777.

(2) Es evidente que Alcedo copiaba en esta parte a Bueno.

(3) Segun el censo de 1854 i otros documentos oficiales posteriores. Véase a L. M. Guzman, *Curso elemental de jografia*, Cochabamba, 1868, Imp. de Gutiérrez

cos de pórfido, a manera de esfinjes misteriosas, uno junto a otro se empinan con aspecto singular tras los arrabales del sud i del sudeste. La línea del *divortium aquarum* divide sus bases con tal exactitud, que los arroyos que bajan del uno son vertientes del Amazonas, i los que bajan del otro cabeceras del Rio de la Plata.

Enclavada en uno de esos contrafuertes apacibles i abrigados al bajar la gran altiplanicie de los Andes, como para hacer servir su plaza de natural escala de comercio, entre las altas provincias de Bolivia i las bajas de la Arjentina, Chuquisaca es un punto céntrico de término entre dos grandes vias fluviales; pues dista doce leguas del Pilcomayo i catorce del Guapay.

Pero, a pesar de estas i otras circunstancias aun mas notables o ventajosas, la verdad es que la naturaleza fué aquí avara de ciertos dones permanentes o inagotables, necesarios siempre para la economía vital de una gran poblacion: ¡tan medidas son sus aguas cristalinas, tan a trasmano el rio, tan áridos hoi los alrededores, tan apartados los bosques de maderas i las tierras de cultivo i crianza! (1).

I aunque no tan exigua como lo afirman los escritores mencionados, es con todo indudable que era la calidad, no la cantidad, lo digno de notarse en la antigua poblacion de La Plata.

---

(1) Con el adelanto de la ciudad a fines del siglo pasado, i el predominio creciente de la raza española en ella, las autoridades comenzaron a lamentarse de la escasez de aguas i a idear proyectos para aumentarlas. Véase lo que en 1783 decia el *Informe reservado del Gobernador Intendente de Potosí sobre la nueva Real Ordenanza e instrucciones de Intendentes del Virreinato del Rio de la Plata:* «La ciudad de La Plata merece distinta reflexion: es, digámoslo así, el pueblo mas civil de estas partes; su vecindario se ha aumentado un tercio de veinte años acá, i se aumentará mucho mas, si se le facilita agua, de que tiene gran necesidad, haviendo salido ineficazes todos los medios que se han tentado para buscarla en manantiales; pero no habrá cosa mas fácil de conseguir, si S. M. gusta auxiliar el intento con una carta; y como sea tan conveniente a la seguridad del Reyno crescan los Pueblos de españoles, yo hallo, que ningun medio seria tan conveniente a esto como proporcionar a aquella ciudad el agua que la hace falta, con lagunas artificiales semejantes a las de Potosí.» La carta que aquí se indica es para el arzobispo, a fin de que éste se sirva destinar por un año la mitad de sus cuantiosas rentas en hacer represas.

Todo induce a creer que entre Lima i Buenos Aires dicha villa llegó a ser, en el hemisferio meridional, el agrupamiento mas considerable de criollos ilustrados, magnates españoles i familias ricas o acomodadas.

La vastísima jurisdiccion de su Real Audiencia, la fama de su Universidad en todo el virreinato, i la alta primacía de su curia metropolitana, mantenian de asiento o de paso en su vecindario un número mui crecido de abogados, litigantes, ministriles, estudiantes, maestros, clérigos i empleados de diversas categorías, que con la variedad simultánea de sus ocupaciones i quehaceres, comunicaban no poco movimiento i animacion a la ciudad en las altas horas del dia.

Ciertamente, los círculos sociales no eran en La Plata ménos apáticos, ni ménos aislados entre sí, que en otros centros de las colonias; pero no se puede negar que el comun del pueblo era aquí, respecto a la clase decente o educada, comparativamente mucho menor en número que en otras capitales importantes de Hispano-América.

A las antiguas familias de los conquistadores i fundadores se juntaban siempre, para formar el estrado aristocrático, la del presidente, las de los oidores, las de cuatro o cinco títulos de Castilla, i unas diez o doce de mineros titulados. En inferior pero decorosa jerarquía venian las familias de los jefes de oficinas jenerales o importantes, como las cajas, el estanco, el correo, la recepturía de misiones, la clavería, etc.; familias todas que disponian de la renta suficiente para alternar, segun la sencillez de los tiempos, con las de muchos mineros acaudalados pero sin blason, con las de no pocos mercaderes enriquecidos a fuerza de economía i honradez, i con las de los demas vecinos que eran o propietarios urbanos o individuos particulares en ejercicio de alguna profesion liberal.

Todavía pudiera mui bien diseñarse una tercera clase de familias de buen trato i arreglado vivir, que a pesar de las mudanzas operadas en la estructura social por la emancipacion i la reinante decadencia, conserva hasta hoi parte de sus elementos, esfera i fisonomía, haciéndose notar del viajero por la cortesanía de sus modales, su parla zalamera i su aficion a los entretenimientos del estrado.

IV

Las castas de europeos, criollos, mestizos e indios formaban, por decirlo así, la urdimbre social de estos pobladores en la capital alto-peruana; habitando los arrabales tan solo el indio, miéntras la plebe mestiza ocupaba la plaza mayor i los barrios centrales, en tiendas o cuartos a la calle bajo las habitaciones de las clases superiores.

En medio del estrecho agrupamiento de las tres primeras castas, dentro de una ciudad de escaso recinto i nutrido caserío, cuatro gremios principales se repartian la actividad de los negocios i de la vida, dentro de otras tantas esferas concéntricas, cada una con su núcleo i su atmósfera privativa de intereses, ideas i aun preocupaciones características.

La mas vasta de estas esferas era la del gremio relijioso, encaminado en la clase popular por el clero i los frailes, aconsejado en las casas nobles o ricas por los canónigos, inspirado universalmente por el arzobispo, fascinado de continuo por las pompas del culto. Era aquel un pequeño mundo, con sus trajines de convento en monasterio, sus novenarios i procesiones en competencia, sus negocios de gobierno i curia, sus celillos i mezquindades levíticas, sus esquisitos bocados, su numerosa i tierna grei femenina; pero donde por desgracia hacian falta, para el mayor brillo local del reino de Dios, los capítulos de los conventos en la eleccion de provincial, la cual se verificaba siempre en la *casa grande* de Lima o el Cuzco con disturbios ruidosos. Este de acá era mas bien un grato i no turbado imperio, con suave predominio, esplendores incomparables, rentas suculentas, granizadas de estipendios, i adonde venian las jentes de los otros gremios de la ciudad a rendir el pleito homenaje de los deberes relijiosos i de la fé sincera.

Seguia después lo que aun llamaremos el mundo oficial. Comprendia todos los funcionarios i empleados de cargo u honor, gratuitos o rentados, tanto locales como provinciales o jenerales, del órden administrativo, del militar i del municipal. Todas estas jentes estaban suspensas del cetro de S. E. el presidente de Charcas, a la vez gobernador intendente de la pro-

vincia, que ejercia por este medio sus influencias i ascendientes sobre el vecindario en jeneral. Este majistrado posaba con firmeza un pié en el mundo eclesiástico, con el hecho de ejercer las atribuciones i preeminencias del real vice-patronato en todo el distrito del Alto-Perú.

El foro era un campo independiente, otro mundo de personas especiales, donde la Real Audiencia de Chárcas imperaba con un despotismo tan absoluto como temible, por depender de sus fallos honor, vida i hacienda hasta mas allá de quinientas leguas a la redonda, i porque en la ciudad vivian de litijios judiciales no ménos de cincuenta abogados i un centenar de curiales, entre procuradores, alguaciles, amanuenses, personeros, etc. La jente leguleya agasajaba de dia i de noche a los oidores i se curaba mui bien de no incurrir en su enojo (1).

Reunida en real acuerdo con el presidente, la Audiencia tenia metida la mano en la esfera política i administrativa para ciertos negocios de supervijilancia.

Mui diferente del gremio forense de doctores patrocinantes, era el gremio universitario de los doctores opinantes, el cual estendia su majisterio fuera del claustro, las aulas i las cátedras sobre el espíritu i tendencias de la juventud alto-peruana. Mundo de disputas, de desvelos por la letra muerta, de empeños para el examinador, de antesalazos hasta por bedeles i porteros, de emociones al sonar el ánfora de los votos, de *ramilletes* despues de obtenido el grado, de férula implacable en cambio de un acendrado título de doctor o licenciado.

Cuando el jóven ingresaba a la práctica forense en la Academia Carolina, traspasaba por el hecho el lindero de la república universitaria, i sentia de repente posarse sobre su cabeza la punta de una vara: la vara de la Audiencia, quien, por medio del oidor director de la Academia, enseñaba el arte de la abogacía i la ciencia del judicial respeto a los practicantes.

---

(1) «Tal vez no era tan peligroso desagradar al soberano que residia en Madrid, como a alguno de los empleados que se sentaban a su nombre a administrar justicia en una Audiencia del Perú.» MORENO, *Coleccion de [illegible]*, pref., p. XLIII.

V

Atalaya de la administracion pública en el Alto Perú, metrópoli eclesiástica del vireinato, aula consagrada de una juventud inmensa de climas apartados, palestra forense i tumultuaria de los intereses i pasiones de la sociedad civil, no en vano ciertamente la investidura oficial acumuló durante siglos, en la cabeza de la modesta villa, las preeminencias todas de una verdadera señora de las provincias. Sus anales forman una pájina luminosa i colorida de la era hispana en los dos virreinatos meridionales de que fué sucesivamente segunda capital.

En otras partes, por ejemplo, la pujanza dominante del elemento español, como que se diluia en la enorme desproporcion del elemento indíjena, presentando del sistema espectáculos confusos, dispersos, o tan solo las batallas de la intrepidez o de la fuerza. Dentro de estos muros la vida colonial se ajitó por completo, desplegando en sus diversas esferas la intensidad mas enérjica de su espíritu. Aquí estaba la médula de aquella vasta i poderosa organizacion; este pueblo era el cerebro de la sociedad entera en las altas i bajas provincias interiores del virreinato.

Pocos moradores ciertamente, pero ¡qué moradores! Lo indíjena i lo mestizo, lo europeo i lo criollo, lo pechero i lo hidalgo, lo secular i lo clerical, lo viejo i lo jóven concentraron en La Plata la quinta esencia pura de su actividad para combinarse como en una redoma selecta. Estrecho era el recinto; pero en cambio era mui militante, primordial, trascendente o supremo el oficio de las jentes que allí trabajaban la obra del réjimen establecido.

Por lo mismo que era estrecho el recinto i tantos i tan esenciales los ajentes allí agrupados para cooperar i entrechocar, el aspecto histórico de esta ciudad semeja al de una enorme fábrica, en cuyas oficinas i dependencias las réjias potestades, el populacho altanero, los magnates adinerados, las jentes de iglesia i la juventud nativa, codo con codo i cabeza con cabeza, labraron de realce la tela colonial, tan poco conocida aun i tan digna de exámen en las diversas secciones del Nuevo Mundo.

VI

Como a tantas otras, el rei concedió a la vieja capital de los Chárcas el uso de un escudo. Sus armas eran un escudo dividido horizontalmente: en la parte superior dos montes con una cruz encima cada uno, i en medio un árbol con dos columnas a los lados; en la parte inferior, a la izquierda un castillo con dos leones rapantes, a la derecha dos torres con otros dos leones, i un estandarte al medio: todo en campo de plata (1).

Pero su verdadero i nunca deslustrado blason está en su gloria, i su gloria es aquel famoso grito de libertad, cuando en Mayo 25 de 1809 América entera dormia el sueño profundo de la servidumbre; grito al que, dias despues, respondió temerariamente La Paz con la guerra i los martirios primeros de la emancipacion continental.

Desde principios del siglo la idea redentora hervia como en un caldero en los cerebros juveniles de la Academia Carolina, al fuego de las disputas, con el pábulo de libros revolucionarios (2). De ese foco partieron como centellas a las eminentes

---

(1) ALCEDO *Diccionario jeográfico-histórico de las Indias Occidentales,* tomo I, páj. 571.

(2) *Coleccion de Arengas en el foro i Escritos del doctor don Mariano Moreno, abogado de Buenos Aires i secretario del primer gobierno de la revolucion de aquel Estado*, t. I, prefacio. Como el prefacio de este libro contiene de Chuquisaca noticias mui interesantes referentes a los primeros años del siglo, no será demas que aquí apunte lo siguiente: En 1812 apareció en Lóndres un volúmen en 8.º de XII i 333 pájinas con el título de *Vida i Memorias del doctor don Mariano Moreno...escritas por su hermano don Manuel Moreno.* Traducida al ingles dicha obra apareció en 1813 reproducida en el volúmen XXXIII del MONTHLY MAGAZINE, seccion titulada «Memoirs and remains of eminents persons». En 1836 se publicó en Lóndres el primer volúmen en 8.º (i único que salió) de la *Coleccion de Arengas en el foro...etc.* (Jaime Pikburn impresor); i en esta coleccion se dió a luz bajo el rubro de «Prefacio del Editor», otra vida del doctor Moreno en 176 pájinas de tipo pequeño, basada principalmente en la que se habia publicado en 1812, pero con modificaciones i algunas noticias nuevas. Creo que esta segunda biografía es tambien obra de don Manuel Moreno, quien desempeñaba en Lóndres el cargo de ajente diplomático del gobierno arjentino.

estremidades del norte i del sur, Monteagudo llevando a la metrópoli del Perú los planes del nuevo pensamiento; i a la capital de Buenos Aires, corazon del vireinato, Moreno, Castelli i López, llevando la consigna, la espada i el clarin de la revolucion.

Durante los quince años mortales de la guerra magna, los españoles defendieron los muros de Chuquisaca con una pertinacia i arrojo dignos tan solo de una plaza fuerte de primer órden. No era tanto lo que la temian como lo que la amaban, a pesar de la negra ingratitud de sus letrados. Cuando sonó la última hora de la dominacion española en América, Tacon, Maroto i Espartero volaron de allí a buscar en el viejo mundo una celebridad por mil títulos ruidosa en los anales contemporáneos.

Privilejiada durante la colonia, sigue siéndolo despues de la independencia como capital de la República. ¡Qué sucesos tan memorables los de aquellos dias críticos de la nueva era! Su vecindario fué entónces un cenáculo que concibió, debatió i formuló resoluciones fundamentales i perpetuas. Bolívar, que era estadista i poeta, pugnó contra mil obstáculos por visitarla, i la visitó. Entró enemigo de la autonomía i salió jurándola. Cuatro años preciosos de su vida, sus cuatro años de gabinete, consagró allí Sucre en seguida a organizar la existencia futura del Alto Perú.

Ahí se está sin dar un paso. Envejeciendo, algo de noble se cierne i se posa sobre ella. Parece que cierta vislumbre de lo pasado se levanta como una aureola sobre la masa vetusta de sus edificios. Cesó la bulla de sus aulas, pero queda la vocinglería de las campanas. Bóvedas, torres, cúpulas i obelisces bizantinos; puertas, ventanas, balcones i aleros como de celdas trapenses. Todavía algunas pompas majestuosas en el rito metropolitano. Ociosidad en las calles. Aquí i allá vestijios de una que otra grandeza señorial. Por donde quiera cierto sello característico, el sello de la antigua corte del Alto Perú, que mantiene indeleble su timbre, timbre de cultura i refinamiento en el trato i costumbres de todos sus habitantes.

VII

¿Por qué con tan preclaros antecedentes no respetaron el tiempo ni las guerras su lozanía? Sin ser minera, a Chuquisaca ha cabido poco ménos la suerte i vicisitudes de las ciudades mineras.

Acaso no hubo tres ciudades en América adonde hubieran ingresados tantas riquezas colosales, como las que fueron trayendo consigo los mineros de López, Chichas, Chayanta, Porco i Potosí que se retiraban a pasar el último tercio de su vida en Chuquisaca (1).

¿Quién no ha oido hablar de aquel don José Quiroga, comparable en tesoros tan solo con el conde de la Valenciana? (2). Consta que dejó a su muerte 100 millones de pesos fuertes, i ademas sus injenios i minas, las cuales se hallaban todavía en bonanzas. Habia pagado al rei 27 millones tan solo por derechos metálicos. Cuando las lagunas de Potosí rompieron en el siglo antepasado sus diques sobre la ciudad, erogó 40 millones de pesos para las obras de reparacion i reedificacion (3).

Cual acontece en todas partes con todos los del gremio, aquellos mineros disiparon en Chuquisaca sumas fabulosas llevados de la mas loca vanidad. Es increible lo que botaron en paseos, francachelas, saraos, amoríos, obsequios a magnates mitrados o togados, i en mandar oro a la corte de Madrid para conseguir bagatelas (4).

---

(1) DALENCE, *Bosquejo Estadístico de Bolivia* (Chuquisaca, 1851, 1 vol., 4.°), cuadro III, páj. 110. Dalence conocia mucho los papeles antiguos de la ciudad.

(2) El conde de la Valenciana... «autor por línea recta i lejítima de la familia de los Yáñez, de Chuquisaca, i del menesteroso redactor de estos cuadros...,» dice Dalence. *Ibid.*

(3) *Ibid.*

(4) Dalence, escritor mui fidedigno i circunspecto, dice en el particular: «He visto algunos de los limones de oro i los figurines del mismo metal, en que estaban armados los ramos de flores que se obsequiaron al público, cuando su hijo *(el de Tarde)* don José Antonio se recibió de alguacil mayor de corte. Hé aquí uno de los modos con que disipaban su caudal nuestros abue-

Es cierto que pensaron en el porvenir; pero pensaron a su modo, el cual no pudo ser mas desastroso para sus propios hijos i para la ciudad.

Al amparo de sus prerogativas cortesanas el vecindario platense engrosaba en número i se levantaba en calidad, bajo clima benigno, en posicion mediterránea. Nada mas natural que los colonos acaudalados pretendieran ser en La Plata troncos venerables de una larga i blasonada posteridad. Así sucedió, en efecto. El mal estuvo en que el error económico del tiempo i las aberraciones de la preocupacion nobiliaria, les hicieran equivocar la senda que entónces conducia en derechura al patriciado estable i duradero, tratándose sobre todo de poblaciones primitivas o en formacion.

Ser siempre ricos i llegar a ser nobles eran todo su conato; pero uno se pregunta ahora con asombro: ¿cómo en tal caso no se aprovecharon de la institucion del mayorazgo de Castilla, para vincular en el primojénito i perpetuar en su descendencia la propiedad de la tierra? ¿cómo no invirtieron siquiera en parte el cúmulo funjible de sus metales preciosos en adquirir, labrar, ensanchar i fomentar la propiedad raiz?

"Al que fije su atencion en el dilatado espacio que comprende el departamento de Chuquisaca (1), dice el escritor moderno ántes citado; al que contemple su exuberante fecundidad para todo jénero de producciones agrarias, i reflexione sobre los jigantescos caudales que ha habido en la antigua ciudad de La Plata, no podrá dejar de sorprender ¡cómo nuestros abuelos, estando tan bien situada su provincia i ellos con sobrados medios, no fundaron en su territorio tan pingüe grandes haciendas de coca, caña, olivos i viña, para proveer con sus valiosos productos a una gran parte de nuestros pueblos! ¡Cómo no establecieron inmensas estancias de ganado, para surtir a todas las provincias i aun al esterior, de sabrosa carne fresca i salada, de peletería, de bueyes para la labranza, i de caballos, mulas

---

los. Cito estos ejemplos, porque respecto del primero, estoi en posesion de los documentos públicos que lo comprueban, i en órden al segundo, aun viven algunos de los testigos oculares de aquella fátua vanidad.» *Ibid.*

(1) Antiguamente provincia de La Plata.

i burros, entre tanto que estos artículos se traian al distrito, de las enormes distancias del Tucuman, Santa Fé, i aun Montevideo! Se admirará cómo no practicaron nada de esto, siquiera por obedecer a las exijencias de un siglo, que pedia marquesados, condados i otras grandes vinculaciones de este jaez.»

La esplicacion es mui sencilla. Esos criollos enriquecidos, cuyos ajentes dilapidaban en Madrid sumas enormes por conseguirles un título o una condecoracion, creian por una parte que la riqueza consistia solo en el dinero, las joyas i la vajilla, miéntras que por otra desdeñaban para sus hijos las empresas agrarias, ¡ellos que habian manejado la barreta!

No se dejó mucho tiempo aguardar el resultado así en las familias como en el vecindario. Los descendientes de aquellos indianos amamantados con las preocupaciones de la nodriza España, fueron quedando sucesivamente en la miseria; i las consecuencias de ese enorme error de cálculo i de prevision en los dias del auje, han caido despues como una plaga de retrocesos sobre Chuquisaca, sujetando desde entónces sin remision su prosperidad a las eventualidades caprichosas i deleznables de la industria minera.

CAPÍTULO II

EL ARZOBISPO DE LA PLATA

1804--1806

I

Así habian trascurrido lentamente mas de dos centurias i media en la segunda capital del virreinato del Rio de la Plata, cuando con los primeros años del presente siglo, la apartada existencia de dicha capital hubo de entrar con rapidez en los disturbios del nuevo destino a que la llamaban, de un lado los designios de la Providencia, i de otro su rango i antecedentes históricos. Mas, ántes de pasar al periodo sangriento de las

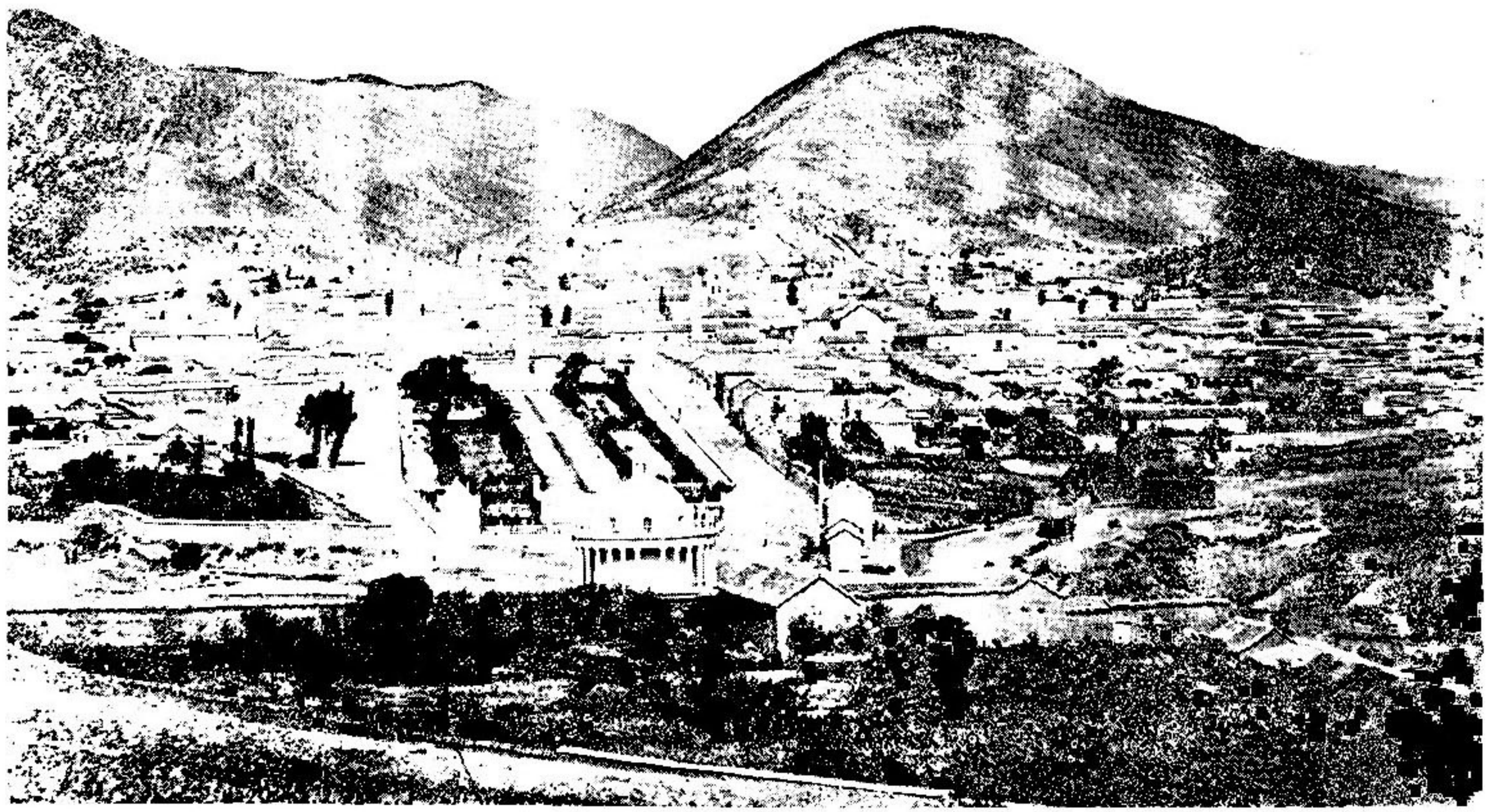

VISTA DEL ARRABAL DE QUIRPINCHACA

pruebas i aventuras inusitadas, los habitantes comenzaron a decir adios a lo pasado, despidiéndose para siempre de sus sencillas impresiones coloniales.

El 25 de Marzo de 1804 fué ocasion de presenciar, con alarma por la última vez, un gran suceso de entónces: la muerte del arzobispo. Despues de una larga carrera de virtudes ejemplares, el dulce, devoto i benéfico frai Josef Antonio de San-Alberto acababa de exhalar el postrimer suspiro, en medio de la consternacion jeneral del virreinato i del llanto incontenible de la ciudad metropolitana.

Mas bien que en cualquier otro caso, la estraordinaria alarma de este acontecimiento hubiera sido natural hasta en nuestros dias. Si sus fervorosos feligreses, sus escritores panejiristas i la tradicion popular disciernen reverentes la diadema de la santidad a San-Alberto, la fria posteridad no podrá resistir ante las pruebas, para declararle el mas ilustre entre los prelados que supieron ilustrar verdaderamente la mitra de La Plata.

Nacido en la villa de Fresno, en Aragon, educado i entrado de relijioso en Calatayud a los quince años, i dando muestras de un jenio persuasivo i edificante «desde que fué amaneciendo en él el dia de la razon,» San-Alberto habia pasado de predicador de Cárlos III a obispo de Córdoba, en Tucuman, i de ahí, el año 1785, al arzobispado de La Plata. Habia rejido ámbas diócesis con lenidad para con los demas i con celo estricto para consigo mismo, visitándolas por entre mil penalidades, predicando con uncion i sin descanso, i remediando el hambre i los males con una caridad tan suave en los modos como inagotable en las obras.

La grei platense le amaba tiernamente como a un padre. Él mismo lo cuenta con sencillez familiar; i no hai mejor testimonio para sorprender la verdad tocante a los humildes de corazon, que el testimonio de ellos mismos.

«Desde el año pasado, dice hablando de su promocion al obispado de Almería, que llegó esta noticia vaga, se movieron todos los cuerpos, vecindario, nobleza i Universidad, i sin decirme nada hicieron sus respectivas representaciones al rei. Cuando llegó el correo i se esparció la voz de que ya me habia

llegado el nombramiento para Almería, se renovaron los clamores i las lágrimas: mi casa parecia un enjambre: me pasaron oficio casi todos los cuerpos clamándo me para que no aceptase. No sé qué haria quien los oyera, i mucho mas si leyere los oficios de los colejios, monasterios, mis niñas huérfanas, mis PP. de la congregacion! Estimo yo mas, hermano mio, esta satisfaccion i amor de las jentes a su prelado, que toda la Almería i los obispados todos de España» (1).

A fuer de carmelita descalzo, San-Alberto vivia en la morada de los arzobispos de La Plata como un monje por la pobreza, el cilicio i la oracion; pero tambien como un filántropo del siglo por el trabajo i la beneficencia. En todo el poderío del sumo sacerdocio metropolitano murió como un mendigo del hospital, en cuja prestada (2). Sus rentas anuales pasaban de 50000 fuertes, i sus espolios no llegaron a 100 (3).

Quedan todavía en Catamarca, Córdoba, Chuquisaca i Cochabamba los colejios de niñas huérfanas que fundó con sus liberalidades.

¡Cosa singular! San-Alberto iba personalmente a las escuelas a esplicar su *Catecismo Rejio* sobre las obligaciones del vasallo, donde se preguntaba i respondia: «¿Quién es superior al rei? ¡Solo Dios!» La jeneracion que le habia escuchado fué cabalmente la que se alzó contra el rei, sacudiendo para siempre el yugo del vasallaje.

---

(1) Esta carta está citada en las *Adiciones a la Historia Eclesiástica Jeneral del abate Ducreux*, Madrid, 1808, viuda de Barco López; tomo VII, página 173.

(2) *Oracion fúnebre pronunciada en la catedral de Chárcas, por el canónigo doctor don Matias Terrazas, en las exequias del arzobispo don frai Josef Antonio de San-Alberto.* MS. Terrazas fué secretario i visitador jeneral de San-Alberto. Esta pieza es sin disputa la mejor de sus obras oratorias.

(3) *Ibid.*—«El arzobispo tiene la suma de 60 000 pesos,» dice del antecesor de San-Alberto un *Informe reservado del Gobernador-Intendente de Potosí sobre la nueva Real Ordenanza de Intendentes para el virreinato del Rio de La Plata. Año 1783.* MS.—Segun el *Quadrante de la distribucion i valor de las Rentas Decimales del Arzobispado correspondientes al año 1803*, MS., tocaron en bruto ese año a San-Alberto 48123 pesos 5 i medio reales. Los *años malos* comenzaban a empeorar desde entónces.

Docto i piadoso a la vez, sus escritos ascéticos i doctrinales son hoi todavía en América i España pasto espiritual mui frecuentado de los sacerdotes i personas devotas (1).

II

Dos años habian trascurrido desde el dia en que la gran campana mayor de la catedral, de aurora a aurora i con intermedios de treinta minutos, tañó las cuarenta i ocho campanadas que declaraban en sede vacante la arquidiócesis; i puesto que ni al mas encopetado criollo del gremio eclesiástico le era lícito allí aspirar al honor insigne de ocuparla, dos años tambien se habian pasado puramente en barruntos i cavilaciones, sobre el dichoso mortal presentado por el rei i preconizado por el papa para venir a cruzarse el sagrado palio.

A principios de 1805 súpose con toda certidumbre su nombre; que el personaje residia a la sazon en la capital de Méjico consagrado obispo *in partibus* de Asura, i que en breve tomaria en Acapulco la fragata mercante *Nuestra Señora de Guadalupe* para dirijirse al Perú (2).

Pasaban meses tras los meses sin que nadie acertara a esplicarse las demoras que, despues de estos anuncios, esperimentaba en Méjico la venida del arzobispo (3), cuando en Abril

---

(1) Véase en mi catálogo de libros i folletos, titulado *Biblioteca Boliviana*, la serie de obras de San-Alberto, que he tenido que consultar, i que he consultado con fruto, en cuanto a obtener noticias sobre su autor i sobre las cosas de su tiempo.

(2) *Registro copiador de oficios, edictos, cartas, etc., de don Benito Maria Moxó i de Francoli, desde que fué nombrado arzobispo de La Plata.* MS. Este precioso volúmen en folio, de escritura nítida, llega a la pájina 385 i hasta el año 1808. Contiene ademas las cartas i oficios de importancia dirijidos a Moxó. Era del uso particular de éste.

(3) *Registro copiador... etc.—Expediente que contiene el Breve Apostólico, Real Cédula, Juramento y Poder del Muy Reverendo Arzobispo electo de esta metrópoli, doctor don Benito Maria Moxó y de Francoli... MS.*—Segun carta suya al Secretario de Estado de Gracia i Justicia, don Antonio Caballero, su protector, aguardó con ansiedad i pesadumbre su real cédula desde Setiembre de 1804 hasta Junio de 1805, a pesar de haber sido ésta espedida a 9 de aquel mes i año. Pagó con tal motivo en falsos fletes cerca de 4000

de 1806 un repique jeneral de campanas anunció al vecindario, que el pastor en carta desde Piura se ponia al habla con su cabildo metropolitano; i el interes i la curiosidad del público se redoblaron cuando dos meses despues se sabia su arribo a Lima, i que no tardaria mucho en disponer su viaje al interior (1).

No es fácil pintar cómo latieron los corazones cuando poco despues, entre los oficios de cortesía que dirijió el prelado a las autoridades, circulaba de mano en mano en Chuquisaca una carta escrita de su puño al rector de la Universidad, de la cual era el prelado cancelario nato. Ya no cabia duda: eran esos sus caractéres, esa su firma, esa la voz de su pensamiento, esa una prenda que era como un algo de él mismo. ¡Cuántas novedades no debian aguardarse de sus proyectos de reforma en el clero i en la enseñanza! (2)

III

La verdad es que estos anuncios eran por sí solos un acontecimiento.

Desde el meridiano oriental de demarcacion con el Brasil hasta el mar Pacífico, i desde las pampas arjentinas i el Paraguai hasta el Madera i el lago de Titicaca, no habia mitrado en el sitial de los altares que no fuera su sufragáneo. En tan dilatada provincia eclesiástica no se habian celebrado mas que

---

pesos. Miéntras tanto confirmó mas de 70000 personas i escribió sus *Cartas Mejicanas* i el *Apéndice*, que junto con un volúmen de su *Viaje a Veracruz*, fueron enviados desde Lima de obsequio a Godoy pidiéndole que autorizara su impresion en la imprenta real.

(1) *Registro copiador.*—En carta a Caballero, fechada en Lima a 20 de Mayo de 1806, dice Moxó: «El dia 8 del corriente llegué a esta capital de todo el Perú, habiendo salido del puerto de Acapulco el 23 de Diciembre último, desembarcado en Guayaquil en 2 de Febrero, i en el Tumbes en 10 del mismo, desde donde he continuado mi camino por tierra hasta esta ciudad.»

(2) *Carta apologética de la breve arenga, que el rector de la Universidad hizo al Illmo. señor Arzobispo con motivo de su reciente arribo a esta ciudad.* MS. Anónimo, 20 páj. en 4.°

dos concilios; i siendo cada vez mas patentes los abusos i corruptelas en puntos de disciplina i costumbres introducidos en toda la unjida grei de operarios, bien pudiera ser que el condecorado metropolitano viniese trayendo de lo alto órdenes e instrucciones, para congregar en torno suyo en la ciudad de La Plata a los obispos de Buenos Aires, Asuncion, Tucuman, Santa Cruz i La Paz (1).

Los curas i tenientes de las 164 parroquias de la arquidiócesis (2), con el anuncio quedaron notificados de aprontar al pre-

---

(1) Es célebre el último concilio platense denominado de los tres 7. Acerca de él se tienen, aun entre las jentes del estado eclesiástico, escasas i contradictorias noticias. Fué convocado por el arzobispo don Pedro Miguel Argandoña Pasten i Salazar el 29 de Julio de 1771, i quedó canónicamente clausurado en 1777. Se abrió solemnemente el 12 de enero de 1774, con la asistencia del referido metropolitano i de los obispos: don Manuel Antonio de la Torre, de Buenos Aires; don Francisco Ramon de Herboso, de Santa Cruz; don Gregorio Francisco de Campos, de La Paz; don Manuel Moscoso, de Tucuman; don Juan José Priego, del Paraguai. El arzobispo Argandoña murió durante el concilio en 1775, i le sucedió el obispo de Santa Cruz, Herboso, en 1776. Este mismo año murió tambien el obispo de Buenos Aires. De suerte que el concilio fué terminado por solos dos obispos i el arzobispo Herboso. En 1628 el arzobispo don Fernando Arias de Ugarte habia celebrado otro concilio provincial en Chuquisaca.

(2) ALCEDO en su *Diccionario* asigna 188 curatos; pero no se puede poner en duda el número 164 que resulta de la *Guia de forasteros del Virreinato de Buenos Aires para el año de 1803; dispuesta con permiso del Superior Gobierno por el señor Visitador General de Real Hacienda de estas Provincias* D. DIEGO DE LA VEGA, 1 vol. 12.°, Buenos Aires. En jeneral, para todas las noticias estadísticas del estado eclesiástico, sigo en este párrafo la autoridad de este opúsculo que emana de fuentes oficiales.—En las «Adiciones i Correcciones», que con mejor estudio pone ALCEDO al fin del tomo I (palabra CHARCAS, p. 777), ratifica el número de 188 curatos.—En un cuadro de la poblacion indíjena del arzobispado, inserto en la «Razon que da D. José de Orellana, contador de Retasas, de los indios de todas clases que se consideran existentes en los Arzobispados i Obispados, etc.» (*Memorias de los Virreyes del Perú*, t. IV, Apéndice), aparecen 136 curas en la arquidiócesis de La Plata por los años 1756. Este total debe entenderse con respecto a las parroquias de indíjenas.—«Quién (*arzobispo de Charcas*) ha visitado los ciento y cinqüenta y cuatro curatos que hay en ellas (*las doce provincias de la arquidiócesis*)?» SAN-ALBERTO, *Carta Pastoral de 1790*, páj. 306.—No debe olvidarse que entónces como ahora, tanto en los curatos llamados de promocion como en los de término, habia a veces de uno a tres tenientes.

lado la obvencion anual de 20 o 30 mil pesos fuertes, mas o ménos, segun el rendimiento de las primicias del año; i la real junta de diezmos, encabezada por el presidente de Chárcas don Ramon García Leon de Pizarro, ya sabia a quién tenia en adelante que entregar los 30 o 40 mil pesos fuertes (1), mas o ménos tambien segun el beneficio de las minas i las cosechas, correspondientes cada año a la cuarta decimal de la mitra de La Plata.

Los catorce vicarios, (2) acostumbrados al grato absolutismo de la sede vacante, se estremecieron de seguro en sus poltronas cochabambinas de baqueta labrada; i punto ménos es probable que sintieran, en el muelle carmesí de sus sillones, el vicario capitular i los 18 canónigos del coro metropolitano, que en adelante iban quizá a echar ménos la blanda i no turbada libertad de treinta i cuatro meses.

Atentos los cometidos especiales i facultades no ordinarias de que solian venir investidos los obispos de América, el próximo advenimiento tampoco podia ser indiferente en la ciudad a los 17 dominicos, a los 40 franciscanos, a los 13 recoletos de propaganda, a los 12 mercedarios, a los 16 juandedianos, a los 8 felipenses i al prior i único habitante del convento de San Agustin.

---

(1) «Mis rentas fijas no pasan de *veinte y cuatro mil* pesos i las obvencionales de *diez y ocho mil*.» Carta de abril 9 de 1809 en el *Expediente original sobre la carta del M. R. Arzobispo escrita al cura de Cochabamba doctor Cardona, y presentada a este Superior Tribunal*. MS.

(2) De Yamparaez, Tomina, Pilaya, Oruro, Paria, Sicasica, Potosí, Porco, Chichas, Chayanta, Lípez, Cochabamba, Tarija i Carangas.—Aunque jeneralmente los documentos oficiales, al mencionar la provincia de La Plata en el virreinato de Buenos Aires, dan por sentado que sus términos i jurisdiccion coinciden con los de la arquidiócesis del mismo nombre, el caso debe entenderse con las dos limitaciones siguientes, mui obvias en las leyes, pero no siempre tenidas en cuenta por los escritores: la nueva provincia o intendencia de Potosí estaba dentro de la arquidiócesis, como asimismo la ciudad de Cochabamba con su cercado; miéntras que en el orden civil estos últimos (Cochabamba i su cercado) fueron agregados a la intendencia o provincia de Santa Cruz, la que con sus partes propias i el resto de las provincias cochabambinas formaba el obispado de Santa Cruz. *Ordenanza de Intendentes de 1782*, art. 1.°: *Declaraciones de 1783*, art. 3.°

En cuanto a la colonia contemplativa, compuesta de 239 relijiosas con otras tantas mujeres de servidumbre en los tres monasterios, i de 155 entre beatas, recojidas, seglaras i criadas en los tres beaterios, uno se imajina hoi sin dificultad el ir i venir, esos dias, de los *demandaderos-de-monjas*, que propagando en los claustros la chispa de la novelería, encendieron el característico afan obsequioso i ese prurito de veneracion a los levitas del santuario que es allí el dominante; en ellas, sobre todo, en las santas madres, que habian amado con ternura entusiasta i que lloraron sin consuelo al arzobispo San-Alberto, la custodia de cuyos restos se disputaron a porfia, i que se repartieron en seguida, para reliquia de sus templos, las sandalias, el roquete, el sombrero i el baston del difunto.

IV

Mui importantes eran los establecimientos de enseñanza que desde luego quedaban bajo la direccion superior del nuevo prelado; i, por lo mismo, no eran pocos los espíritus que, en la natural prevision de mudanzas i nuevos arreglos, se sobrecojieron en las aulas al saber la llegada a Lima, reconocimiento por real cédula i juramentacion del arzobispo de La Plata.

Ántes que todos i sobre todos los colejios, estábale subordinado el seminario de San Cristóbal. Fundado primitivamente por el dean i cabildo de la catedral metropolitana en sede vacante el año de 1595, bajo la advocacion i título de Santa Isabel reina de Hungría, habia sido trasladado, en 1681, por el arzobispo doctor don Cristóbal de Castilla i Zamora, al sitio i casa contiguos a la iglesia catedral i palacio arzobispal, donde se conserva hasta el dia; i con tal motivo se titulaba de San Cristóbal i reconocia a aquel prelado por su patrono i fundador (1).

Habia logrado el seminario varias reales cédulas en favor suyo; entre ellas dos espedidas por los años 1756 i 57, que le concedian privilejios de antigüedad i preferencia al colejio de

(1) VEGA, *Guia de forasteros del Virreinato de Buenos Aires para el año de 1803*, arriba citado.

San Juan Bautista de la ciudad. Por lo demas, los fines de su instituto no eran otros que los que asigna el concilio de Trento a los seminarios. Se enseñaba en él teolojía dogmática, escolástica i moral; leyes reales, civiles i canónicas; filosofía, gramática i latinidad. Tenia becas de número que se daban a discrecion del rector a niños bien nacidos, con concepto a las rentas de la casa i con cargo de servicios de culto en la catedral. Tambien admitia pensionistas. Demas del rector, vice-rector i ministro, que dirijian i administraban la casa, rejentaban la enseñanza 9 maestros, 10 doctores i 10 pasantes (1).

El colejio de San Juan Bautista, llamado tambien *Colejio Azul*, era un internado, que a súplica del vecindario noble i principal de la ciudad, habia fundado en 1621 el virrei del Perú, príncipe de Esquilache. Se titulaba colejio real, reconociendo por patron al príncipe reinante i por vice-patron a su virrei. Aunque seglar por su oríjen e instituto, el establecimiento fué puesto desde un principio bajo la direccion discrecional de los PP. de la Compañía de Jesus, para la educacion i enseñanza de los hijos de los conquistadores, empleados coloniales i vecinos honorables de la ciudad. Con motivo de la espulsion de aquéllos pasó su gobierno al clero secular metropolitano, i por este medio a la tuicion indirecta del arzobispo (2).

A mas del rector, vice-rector i ministro, los empleados del Colejio Azul eran: 9 maestros, 10 doctores i 6 pasantes. Sus 80 pensionistas estudiaban los mismos ramos que se cursaban en el seminario de San Cristóbal: pero no habia en él becas de número por falta de la dotacion correspondiente (3).

---

(1) *Ibid.*

(2) *Ibid.—Carta del Y. y R. S. Arzobispo, y obrados en la materia, sobre que se den las cáthedras, vacantes por la Espulsion, a los alumnos del Seminario de San Christóbal y a los del Colegio de San Juan. 1767.* MS. orijinal.—*Ordenanzas del Real Colegio de San Juan Baptista de la ciudad de La Plata. Año de 1624.* MS.—*Reforma de las constituciones de la Real Universidad de San Francisco Xavier de la ciudad de La Plata. Año 1721.* MS.—*Visita del Real Colegio de San Juan Bautista en la ciudad de La Plata. Año 1721.* MS.—Los orijinales de estos tres documentos inéditos existen en la Biblioteca Nacional de Lima. Me valgo de copias sacadas para mi uso por don Enrique Torres Saldamando.

(3) VEGA, *Guia.*

Ocupaba este colejio por real disposicion los hermosos claustros de los espulsos. El tiempo no ha alterado todavía la majestad del edificio, ni los artesones coloridos de sus techumbres, ni el granito elegante de sus pilares amarillos, ni las baldosas i empinados sauces del patio, ni el murmullo inestinguible i armonioso de su fuente central; pero en sus aulas languidece hoi en dia la enseñanza del colejio de Junin, falta de todos los medios i ajentes que dan impulso, solidez i disciplina a los estudios.

Bajo la inspeccion inmediata del nuevo prelado quedó ademas el colejio de San José de Niñas Huérfanas, que, fundado i rentado por el ilustre antecesor en beneficio del bello sexo para su educacion, enseñanza de labores i ejercicios de relijion i piedad, se componia de una rectora, 12 maestras, 40 alumnas de número, otras tantas pensionistas, i de un número considerable de niñas de la ciudad, que mañana i tarde entraban allí a aprender a leer, escribir i rezar gratuitamente (1).

V

En cuanto a la real i pontificia Universidad de San Francisco Javier, fuerza es decir que sus doctores tomaron a pechos con entusiasmo la carta de su nato i mitrado cancelario.

Fundado en 1623, el oríjen de este gremio literario i científico estaba revestido con los dos títulos excelsos que, segun las ideas de la época, eran sobrados para dar a una institucion cualquiera la mas ámplia autoridad i preeminencia: una bula del papa i una cédula del rei. Gregorio XV en Agosto 8 de 1621, i Felipe III en Febrero 2 de 1622, habian erijido i confirmado junto con otras la Universidad, para mayor exaltacion de la fe católica i triunfo de la justicia en el nuevo mundo (2).

---

(1) *Ibid.*—¡Honra i prez a la jeneracion republicana i al nuevo gobierno de la patria libre, bajo cuyo cultivo, este bello plantel de la colonia, dejeneró en simiente tan vana i perniciosa, que no ha mucho hubo de ser indispensable arrancarle de raiz!

(2) Bula i cédula jenerales para América en favor de la Compañía de Jesus.

Hasta el momento de su espulsion, los jesuitas habian sido en esta Universidad los directores supremos i esclusivos de las aulas i los claustros; i ellos solos habian dictado para el gobierno i réjimen de la escuela los primeros estatutos, de acuerdo con el espíritu i constituciones de la órden. Era simplemente una Universidad particular, como dicen los virreyes Manso de Velasco i Amat i Junient, i cuyos grados eran mui apreciables (1), pero que no daban privilejio de incorporacion en la Universidad nacional de San Márcos de Lima (2).

A la sazon ella se rejia interinamente por las constituciones de esta última; i, como por real cédula jeneral de Abril 10 de 1798, acababa de ser condecorada con los privilejios de la de Salamanca, es de creer que, desde entónces, los grados de la Universidad de San Francisco Javier no valiesen canónica i civilmente tan solo en la provincia eclesiástica del arzobispado i sus obispados sufragáneos, i en el distrito privativo de la Audiencia de Chárcas, sino que tambien se admitiesen en Lima i en las Universidades reales de España. Su rector i 11 catedráticos enseñaban todas las facultades de las universidades mayores (3).

Sabido es, por lo demas, que concurrian a los cursos los jóvenes de mas suposicion de las dilatadas provincias comprendidas entre Arequipa i Buenos Aires. ¡Qué mucho es que, hasta fines de 1803, no ménos de 350 individuos se hubiesen graduado de doctores en esta célebre *fábrica de Minerva!* (4). Ir a

---

(1) *Memorias de los Virreyes*, t. IV, páj. 68.

(2) *Ibid.* páj. 481.

(3) VEGA, *Guía*.—Las cátedras de prima en cánones, la de vísperas i la de Instituta fueron dotadas por el ilustre arzobispo Castilla i Zamora. Las demas permanecian sin dotacion i aguardándola del rei. Los cursos se abrian el lúnes posterior a la tercera semana de pascua de resurreccion i duraban hasta Diciembre.

(4) MILLER el cual visitó la ciudad metropolitana precisamente en esos dias postreros de la colonia que sirvieron de alborada a la república independiente, dice con mucha exactitud que Chuquisaca era «el Oxford del Perú.» *Memorias*, t. II, p. 278.—DALENCE, *Bosquejo estadístico... etc.*, cuadro III, pág. 94. «La juventud arjentina concurria a la Universidad de Chuquisaca, porque en la de Córdoba no se cursaba entónces jurisprudencia, ni se daban grados de esta facultad seglar. De aquí es que tres famosos prohom-

Chuquisaca a estudiar, era todavía a principios del siglo, en la capital del virreinato, algo como emprender un peregrinaje de seiscientas leguas castellanas en mula para obtener una patente de omniciencia, o mas bien como una cruzada individual para ir a conquistar del mahometismo de la ignorancia el pozo de la sabiduría.

No del campo libre de la literatura española, mas sí del cercado académico de la cultura catalana, su nuevo cancelario venia trayendo ya consigo el saber variado i selecto que la posteridad le reconoce, i esas glorias laureadas i condecoradas del doctorado i la cátedra, tan envidiables entónces, i que fueron las que excitaron la admiracion del gremio universitario, sacando de quicio el entusiasmo escolar de los doctores. Nada habia que por sí solo brillase como el sol en el recien encumbrado literato; pero, a no dudarlo, era un sol el que, encima de su nombre i apellido, pintaban así su relacion de méritos como las noticias epistolares i otros informes de España i Lima (1). Pen-

---

bres arjentinos de la revolucion, Monteagudo, Castelli i Moreno, se educaron i graduaron en Chuquisaca, junto con muchos otros letrados que figuraron en el congreso de Tucuman que proclamó la independencia del virreinato. Pero lo que a mi juicio atraia mayor número de estudiantes era la existencia en Chuquisaca de una Audiencia, con un distrito tan vasto que hacía del foro platense una escuela importante de jurisprudencia teórica i práctica. El auje que alcanzó su Academia Carolina es por eso comparable en la América Meridional tan solo al de la de Lima. En Buenos Aires hubo a lo último Audiencia, mas no Universidad.

(1) «¿Qué paralelo mas adecuado podia ofrecerse con nuestro amable Prelado que el de un Literato tan profundo, i universal como *Alcuino*, cuando su relacion de méritos, a mas de las ciencias maiores, lo anuncia Profesor de Historia de antigüedades, de Poesía i Elocuencia? *Aspilcueta* era un docto Jurisconsulto; pero carecia de aquellas preciosidades que constituyen las bellas letras i que distinguen hoi al Prelado de Chárcas.» *Juicio crítico sobre las impugnaciones hechas a la Arenga...* etc. MS. de que se hablará mas adelante.—«Por lisonja todos entienden la adulacion con mentira, o el aplauso no merecido. Ahora bien: léase toda la oracion del Rector, i no se verá que se toque otra prenda del señor Arzobispo que la estension de sus conocimientos, la amenidad de su jenio, i su pericia en el Idioma Griego: que ni se le da otro epiteto que el de Sabio...» *Carta apologética de la breve Arenga que el Rector de la Universidad hizo al Iltmo. señor Arzobispo, con motivo de su reciente arribo a esta ciudad.* MS. ántes citado.

sóse de la manera mas sincera, que el dia de su llegada a Chuquisaca iba a ser memorable para la posteridad, que haria época en los fastos de la Universidad de San Francisco Javier, i que una revolucion gloriosa en la doctoral literatura se iba a seguir de cerca a tamaño acontecimiento (1). Ni faltó quien comparase este arribo al de Cadmo en Grecia importando su alfabeto prodijioso (2).

Fácil es comprender cómo se sentiria de honrado el rector con el recibo de la carta. No pudiendo moderar su satisfaccion ni su impaciencia de hacer, cuanto ántes, notorios los conceptos que aquélla contenia en favor de la Universidad, hubo de mandar al punto que se citase a claustro a todos los maestros i doctores, estendiendo ante el bedel la competente cédula de advertencia (3), de que era para dar al gremio solemne lectura de la misiva arzobispal.

---

(1) «La llegada de un Prelado, de cuio gobierno se promete mil ventajas toda su vasta diócesis, es un acontecimiento que se debe creer será memorable para la posteridad; i el Rector de la Universidad añadió que haria época en los fastos de la Escuela; porque, como se esplica en la esclamacion inmediatamente siguiente, predice una gloriosa revolucion de su literatura... Hasta ahora son dos las épocas de la Escuela: su fundacion bajo el gobierno de los Jesuitas, i la espatriacion de éstos. La tercera i mas gloriosa será la de su rejeneracion, o la de la nueva fundacion que se espera...» *Carta apologética de la breve Arenga.*—«El objeto de la Arenga citando a tan inmortal personaje (Franklin), ha sido mostrar que con la llegada del señor Arzobispo a Chárcas, la Universidad auxiliada con sus luzes presentará modelos tan completos en la cultura de las Ciencias, como ha presentado la Pensilvania en el héroe Franklin.» *Juicio crítico sobre las impugnaciones hechas a la Arenga.*

(2) «El Rector, sabiendo que el Iltmo. Cancelario que llegaba poseia con perfeccion el Idioma Griego, ese idioma de los sabios i del buen gusto, i necesitando a producir algunos exemplares de lo que puede para la ilustracion de Ciudades i Provincias enteras, la llegada de un solo hombre, produxo el exemplo del Fenicio Cadmo, que con su arribo a Beocia, i con enseñar el alfabeto, puso los primeros fundamentos de la asombrosa ilustracion de la Grecia.» *Carta Apologética.*

(3) *Constituciones y Ordenanzas de la Real Universidad i estudio de la ciudad de Lima... etc. Ciudad de los Reyes, 1733, Imprenta Real.* En el Tit. 2.º, Const. VIII, se prescribe para casos estraordinarios esta formalidad indispensable.

VI

En uno de los primeros dias de Julio de 1806 el palacio de la Universidad, hoi en dia del congreso nacional, abria su puerta de la plaza mayor para dar entrada a los doctores i maestros que se sirviesen acudir a esta convocatoria estraordinaria (1). El patio embaldosado i los anchos corredores que con arcadas en cuadro de un solo piso lo cierran, para hacer servir ese patio de vestíbulo a la capilla jesuítica, ya entónces convertida esclusivamente en *jeneral mayor* o salon de grados, comenzaron en breve a llenarse con la bulliciosa concurrencia de graduados, estudiantes i vecinos curiosos de asistir a una junta del ilustre gremio.

Fué esta sin duda ninguna la primera i mas propicia ocasion de comunicarse, analizar i echar a vuelo noticias mas o ménos asertivas sobre la persona i méritos del alto dignatario que se aguardaba.

Unos se hubieron de fijar ante todo en su cuna, que no era ciertamente oscura (2), i en los primeros pasos de su estudiosa juventud, los cuales quedaron de seguro exentos de sospecha, con solo saberse que se habian encaminado temprano al real monasterio de San Cucufate del Vallés (3).

Ni el mas leve acto de su vida, ni una tilde de sus escritos,

---

(1) *Carta Apologética... etc.*—*Registro copiador... etc.* La carta al rector es de 24 de Mayo.

(2) Las armas de la familia Moxó son: escudo acuartelado: el 1.º de oro i dos bandas de gules: el 2.º tambien de oro i un globo de azur cintrado i cruzado de gules: el 3.º de azur i tres pajarillos (que en catalan tienen por nombre *moxó*, que se pronuncia aproximativamente *mochó*); el 4.º de oro i un busto de perfil de sable. PIFERRER, *Nobiliario de los Reinos i Señorios de España*, t. IV, p. 81. PIFERRER da la estampa colorida i dorada del escudo, sacado de los documentos que obran en el archivo de la familia en Barcelona. Pero en la sala capitular de Sucre en vez del busto hai un *par de botas*, si mi vista no me ha engañado, en uno de los cuarteles de este escudo, puesto al pié del retrato.

(3) FÉLIX TORRES AMAT, *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico de escritores catalanes*. Un vol. 4.º, Barcelona, 1836, *Verdaguer* impresor.

nos autorizaria hoi a dudar de la sinceridad i fervor de su fe católica. I ¿quién, entre los noticieros del vestíbulo universitario, hubiera siquiera imajinado entónces una sombra de aprehension a este respecto? Pero es lo cierto que a los veintiun años pasó a Roma a instruirse en literatura i antigüedades bajo la direccion del célebre diplomático don José Nicolas de Azara (1); i hoi en dia es cosa averiguada que el maestro era enciclopedista acérrimo, inventor de todo un vocabulario de apodos contra la prelacía romana, i en cuyos desahogos ante un ministro del rei llamaba a Roma «sentina de iniquidades» (2).

Probable es que otros curiosos hubiesen preferido averiguar lo referente a los títulos académicos i a los escritos eruditos del vice-patrono, cuyas manos unjidas iban en adelante a discernir grados, estender diplomas i fiscalizar estudios en La Plata.

Con tal motivo se hubo de hablar quizá de que habia recibido el doctorado eclesiástico en España i merecido el título de poeta laureado: que vuelto a su monasterio despues de cuatro años i con motivo de cierta exhumacion de restos de abades i monjes beneméritos de la casa, habia pronunciado en 1789 una oracion fúnebre, primer trabajo literario suyo, que con el *Ensayo Histórico*, que tambien compuso, de los méritos de aquellos cenobitas, se diera a la estampa en Barcelona por Francisco Suriá i Burgade: que en 1792 obtuvo nombramiento real para catedrático de letras humanas en la Universidad de su villa natal, Cervera, de Lérida, diócesis de Solsona, i para cuyo desempeño compuso una gramática griega que la posteridad no ha visto

---

(1) *Ibid.*

(2) Las cartas de Azara se publicaron el año 1846 en Madrid por la imprenta de Martin Alegría en 3 vol. 4.°, bajo el título de *El espíritu de don José Nicolas de Azara descubierto en su correspondencia epistolar con don Manuel de Roda*. Donde mas estallan sus abominaciones contra la «trahilla de diablos negros i sus brujerías», como él dice, es en los dos primeros tomos. Era hermano menor del brigadier de marina e ilustre naturalista don Félix. Me inclino a creer que en realidad el jóven monje hacia en Roma sus estudios bajo clausura i con perfecto espíritu ortodoxo, habiendo no obstante obtenido en España para Azara cartas de recomendacion al uso de siempre, o bien dirijidas a que éste encaminase al estudiante en la parte técnica i erudita de sus investigaciones arqueolójicas.

impresa todavía: que desde entónces hasta 1803 publicó varios opúsculos literarios i recitaciones, i una oracion gratulatoria con poesías en griego, latin, italiano i castellano, la cual habia pronunciado cuando de paso para Barcelona, en 1802, se hospedaron SS. MM. en el edificio de la Universidad de Cervera (1).

La voz de los bedeles que llamaban a claustro hubo de poner término a estas indagaciones. Abrióse la alta i anchurosa capilla, cuyo coro dorado i cuya techumbre de florido celeste forman, por su entalladura i sus barnices, el único mérito hoi en dia del edificio. Desde la cornisa hasta el friso inferior tapizaban entónces sus muros ¡lujo singular! cendales i cenefas de terciopelo carmesí con franjas i flecos de oro, cual se ve todavía en la testera en que ántes estaba el teatro de grados, i donde hoi se alzan bajo dosel el retrato de Simon Bolívar i la mesa presidencial del Congreso.

No fué larga la sesion. Las preciosas letras fueron leidas desde lo alto de la cátedra en medio de una atencion reverente, i no es mucho que arrancasen aplausos unánimes i estrepitosos. El pasaje donde el cancelario aseguraba a la Universidad que en él ella tendria un protector en estremo apasionado, que promoveria por todos los medios posibles sus adelantamientos, hasta hacerla émula de las mejores academias de esta especie, consumó el cautiverio de todas las almas inundando de gozo el corazon de los noventa doctores (2).

---

(1) TORRES AMAT, *Memorias para ayudar, etc.*—Puede verse en mi catálogo de libros i folletos, titulado *Biblioteca Boliviana*, una nómina noticiosa acerca de todos los escritos de Moxó.

(2) «Esta Carta se leió en Claustro pleno, é inundó de gozó á todos sus Yndividuos. .» *Carta apologética.*—En cuanto a los noventa doctores, una vista reservada del fiscal de la Audiencia de Chárcas (Marzo 6 de 1809) sobre el despacho i manifiestos de la corte del Brasil, destinados a promover una rejencia en las provincias altas en favor de la infanta doña Carlota Joaquina, menciona el claustro pleno habido el 19 de Enero de 1809 para tomar conocimiento i resolucion en el asunto de dichas comunicaciones, i dice que el acta del claustro esta «firmada de noventa doctores.» I es de advertir que en Enero debian de estar ausentes todavía en sus vacaciones muchos individuos del gremio.

Es fuera de duda que desde este instante el cura del sagrario de la catedral i rector de la Universidad, doctor don Miguel Salinas i Quiñones, sintió rebullir en su cerebro los jérmenes creadores de una arenga estupenda de gratulatorio recibimiento, con la cual mas tarde habia de levantar una polvareda de controversias apasionadas i no poco célebres en los fastos de la crónica platense.

CAPÍTULO III

UNA ENTRADA ARZOBISPAL

1807

I

Corria el mes de Diciembre de 1806, i comenzaban ya a restituirse a sus casas las familias principales, que pasaran la temporada de baños en sus quintas i haciendas de los rios i campos circunvecinos. Por este accidente la ciudad despertaba con aspecto risueño a cierta animacion, que era como el renovamiento anual de su vida ordinaria, ántes de recaer en la siesta tarda i profunda de los otros doce meses que comenzaban. Concluia por decirlo así de desperezarse, cuando el correo de la carrera del Cuzco anunció que el prelado pisaba ya la altiplanicie de Oruro, i que, siguiendo la ruta de Potosí, se encaminaba a paso de mula con toda su comitiva hácia la ciudad metropolitana.

Ante una realidad ya tan próxima, la ajitacion de todos los pobladores de Chuquisaca fué por demas estraordinaria. Desde este instante se hicieron jenerales los aprestos para el público recibimiento. Sonaban al cabo las vísperas del gran suceso, el suceso raro del *arzobispo nuevo*. Para asociarse a él se preparaba el vecindario colonial con la dilijencia propia del que está llamado a intervenir en un acto cívico i relijioso de la mayor importancia.

I ese acto era una fiesta rejia i triunfal.

CHUQUISACA

RETRATO DEL ARZOBISPO MOXO

En la Sala Capitular Metropolitana

Era tan augusta i acatada la dignidad del personaje, que si en aquel tiempo se hubiese preguntado a cualquier indio labriego del campo o vecino de la ciudad:—"Despues del rei ¿quién es superior a Su Alteza la Real Audiencia de Chárcas?" —"¡El Arzobispo!" hubiera contestado redondamente sin trepidar.

La potestad eclesiástica llevaba en esta parte gran ventaja durante el réjimen colonial a la majistratura réjia. El indiano sencillo no veia en Chárcas con sus ojos al monarca ni a sus delegados reinando desde un trono resplandeciente de majestad. Al que de esta suerte veia era al arzobispo; i le veia en los altares de Dios, o dentro de un palacio el mas grande de la villa, o en su persona inmune i sagrada.

En realidad de verdad el brazo del rei era tan largo, nervudo i pesado, que alcanzaba como árbitro supremo hasta su remota colonia del Alto Perú; pero la autoridad delegada del presidente i de los arrogantes oidores, en fuerza de su misma amovilidad, dependencia del virrei, i de estar vijilándose i residenciándose los unos a los otros, imperaba de derecho i vejaba de hecho sin que lograse ante el vulgo imprimir carácter de indeleble excelsitud a sus personas.

Estaba a la vista que no eran ellos solos i únicos en el boato; ántes bien, otra autoridad les sobrepujaba. Su mando i dignidad, tan recelosos para con los prelados, carecian de teatro o escenario donde poder ostensiblemente empuñar la palma de una preeminencia serenísima que sedujese i arrastrase al pueblo. Ellos no soltaban jamas a la iglesia la borla del patronazgo, ni la vara que era alta, ni la espada que era cortante; pero al sumo sacerdote del rei de los cielos i de la tierra tenian que cederle en lo esterior la diadema reluciente de un prestijio incomparable e inmarcesible. ¡Talisman para el predominio en las muchedumbres i para la dominacion quieta sobre pueblos sencillos!

La sabiduría consumada de un sistema semejante, consistia en que ménos tenia en lo temporal que temer el rei del sacerdocio que de los delegados políticos, i que cuidando de no mandar al episcopado sino regalistas empedernidos, se hacia que éstos devolviesen con usura aquella prepotencia al rei que es-

taba allá léjos, haciéndola aquí servir a la mayor firmeza en el freno del vasallaje americano.

Así pasaban las cosas, a lo menos en el Alto-Perú; i tan a raya despues de todo se mantenian recíprocamente allí el sacerdocio i el imperio, en pro de la lejana autoridad real, que el mismo dignatario supremo de la iglesia a quien se va luego a recibir en triunfo como un emperador, no tardará mucho en ser arrastrado sin piedad al destierro i al sepulcro, con solo invocar pérfidamente el nombre del rei ante la turba silenciosa de los consternados feligreses.

Lo singular del caso está en que esta vez no fué para sacar medrada la dominacion del rei sino para derrocarla.

II

El dia de la entrada solemne del arzobispo, amanecieron empavesados los balcones i azoteas de la ciudad. Los campanarios, las torres i las cúpulas se alzaban con gallardetes, oriflamas i pendones. La cohorte veterana i los milicianos urbanos formaron de gran parada al són de músicas i trompetas. El pavimento de las calles destinadas a la solemnidad estaba cubierto, desde el arrabal hasta la plaza mayor, de una alfombra muelle i fragante de ramajes i flores. A lo largo de las aceras el indio rústico habia levantado sobre postes arcadas i festones de molle, ese crespo arbusto que con verde persistente matiza gotas de sangre en racimos olorosos. De trecho en trecho los gremios menores habian construido arcos triunfales en mitad de la calle, i tendido cuerdas trasversales donde entre cintas, colgaduras i ropajes pendian relucientes espejos de acero, candelabros, zahumadores, pescaderas, jícaras, mancerinas, aguamaniles, escupideras i otras no nada nobles vasijas de plata bruñida. Los ricos criollos no perdieron la ocasion de lucir en las puertas, ventanas i balcones de sus casas las colchas i tapices de damasco i brocado que eran entónces tan de su gusto (1).

---

(1) Conversacion en Sucre el año 1875 con doña Martina Lazcano i el canónigo don Juan C. Flores, testigos oculares de la fiesta.—«...Alcalá, el dia cuatro, esto es, dos dias despues de la entrada pública del Iltmo. Señor

Llegado al Tejar el ilustre viajero hubo de detenerse en una granja a poca distancia de la ciudad, así para tomar descanso como para recibir en privado a las personas que allí acudieron impacientes i anhelosas a darle la bienvenida. Entrada la noche se encaminó de incógnito a la ciudad; i pasando hasta el siguiente dia en la casa quinta del Buen-Retiro, aguardó la tarde del mismo para hacer su entrada pública en la capital (1). Esa entrada era un acto oficial, que debia verificarse rigurosamente conforme al ceremonial establecido de consorcio por las leyes i los cánones (2).

Arzobispo, se queja de que no le deja descansar el ruido (que ya no habia) de las trompas i tambores. Pasando por alto, que segun el modo de esplicarse de este mismo interlocutor, no es su Iltma. el que ha hecho la entrada pública, sino los que han concurrido a ella, i porque en vez de decir: «entrada pública, que no ha hecho ni tan majestuosa, ni tan solemne, ningun otro Prelado», dice: «que no se ha hecho tan majestuosa, ni tan solemne, *con* ningun otro Prelado... etc.» *Carta apologética.*—Si agregamos el jentío, las mojigangas danzantes, los castillos de cohetes, las camaretas, la caja, la chirimía i otras zarandajas, se tendrá una idea cabal de lo que constituye, hasta en nuestros dias, la solemnidad i majestad de una fiesta cívico-relijiosa en Bolivia.

(1) *Informaciones verbales sobre algunos sucesos de 1809 en Chuquisaca* i *otras menudencias referentes.* 1875. Ms. Acerca del orijen de este documento se hablará en otro lugar.

(2) Don frai GASPAR DE VILLARROEL, arzobispo de La Plata, que presenció la entrada del arzobispo don Gonzalo de Ocampo en Lima, i que describe la que él mismo hizo al posesionarse de su obispado en Santiago de Chile, da una pintura mui exacta de la manera cómo en esta América se hacia el recibimiento de un obispo en su capital diocesana; i la da con los cercenamientos hechos por la autoridad réjia al gran ceremonial romano, i con las modificaciones usuales i consiguientes a la parte que en la fiesta se prestaba a tomar de hecho la majistratura seglar. *Gobierno eclesiástico pacífico, i union de los dos cuchillos, pontificio i rejio* (Madrid, 1656-57, 2 vol. fol., García Morras). Part. Prim., cuest. 1.ª, art. VI, fol 28 i 29.—Siendo niño he visto la entrada solemne que, despues de consagrado, hizo en Santa Cruz el obispo don Manuel Ánjel del Prado, la cual fué en lo esencial conforme a la descrita en el texto. Como por entónces dicha ciudad conservaba todavia las mismas costumbres de la colonia, brilló en dicha fiesta la pompa triunfante i ese esplendor jeneral que dimana tan solo del entusiasmo con que espontáneamente se asocian a una celebridad todos los corazones.—En un Ms. de 1611 veo la descripcion de la entrada en La Plata del arzobispo don Alonso

Era el 2 de Enero de 1807 (1). Desde las primeras horas de la mañana el movimiento i la algazara de la ciudad fueron estraordinarios. Dieron las cuatro en el reloj de la catedral; i resonaran al punto juntamente las salvas de artillería, los repiques jenerales, las músicas i trompetas. El momento habia llegado. Desfilando entónces el colejio azul, el seminario conciliar, el vecindario, el ayuntamiento, los empleados públicos, el claustro universitario, las comunidades de regulares, el clero i cabildo metropolitanos, se abrieron en dos alas delante del atrio de la catedral para hacer el recibimiento conforme al gran ceremonial de Clemente VIII. Allí aguardaban tambien la capilla alta de la catedral con su orquesta, i revestidos algunos canónigos i el colejio de párrocos (2).

En esos mismos instantes salia del Buen-Retiro el arzobispo, caballero en una mula ricamente enjaezada, a la cabeza de una numerosa i lucida cabalgata compuesta de la nobleza i de comisionados de las diversas corporaciones, i seguido de a pié por el pueblo, que vitoreándole i arrojándole flores i misturas, se prosternaba en tropel a uno i otro lado para recibir la bendicion episcopal. Recorrió de esta suerte la Calle-Larga, i dobló en el templo de Santo Domingo hácia la plaza para salir a la esquina del conde de Carma, dar la vuelta pasando por el cabildo i la Universidad, i llegar al atrio de la catedral por la verja del oriente. Allí fué recibido bajo de palio i llevado en procesion al templo con los cánticos de la iglesia (3).

---

de Peralta; i en verdad, nada hai mas estraordinario que esta fiesta triunfal que duró algunos dias. Entre otras grandezas, se plantó en la plaza una selva tupida, de donde salieron danzantes al són de músicas peregrinas, al tiempo que el arzobispo llegaba a la catedral en procesion. He publicado este curioso manuscrito coetáneo en la *Revista Chilena*, de Santiago, tomo XI, pájina 601.

(1) Oficio de Moxó al virrei marques de Sobremonte en Enero 26 de 1807. *Rejistro Copiador de Oficios.*

(2) Conversacion en Sucre ántes citada.

(3) «Al bajarse de la mula ricamente enjaezada que montaba (una mula bajita mui lozana) el pertiguero de la catedral se la llevó para si con todos sus arreos, i los monaguillos o seises cargaron con las *aureas espuelas* i otros ricos enseres de viaje que como gajes del oficio el arzobispo les dejó.» *Informaciones verbales sobre algunos sucesos de 1809.... etc.*—Paseando el año

Lo demas de esta festividad cívico-relijiosa, tan espléndida entónces como hoi inusitada, fué conforme a lo que no sin frecuencia solemos ver en el interior de nuestras basílicas. El arzobispo subió al solio metropolitano, servido de rodillas por sus familiares, en medio de su corte de canónigos, del clero, las comunidades relijiosas, las corporaciones civiles i de una inmensa concurrencia de vecinos.

Salido de allí, el diocesano cancelario pasó al palacio de la Universidad, adonde, mediante una laudatoria primorosa del rector, se le administró un baño de inmersion en esencia pura destilada de rosas i jazmin, capaz de refrescar i restaurar sus recien venidos pero ya fatigados miembros.

III

Visitando la sala capitular de la catedral de Chuquisaca i pasada la impresion que causa la majestuosa galería de obispos i arzobispos que cubren los muros, a dos pasos sobre la derecha de la puerta, al lado de la fisonomía dulce i benévola del arzobispo San-Alberto, llama hoi la atencion un prelado jóven, que lanza sobre el espectador una mirada penetrante e impenetrable, desde un rostro casi femenino por la blancura imberbe de su tez, la suavidad de sus perfiles, la gracia de sus labios breves i rojos, el abultamiento terso de sus carrillos i la negra cabellera echada en bucles tras de la oreja; pero que denota con vigor el sexo viril en la conformacion de las sienes, en la nariz tosca-

---

1871 en Sucre por las hermosas galerías i azoteas del oratorio de San Felipe Neri, en compañía del padre prepósito de la congregacion don Pedro de la Llosa, hoi arzobispo, al salir de la bóveda donde se me acababan de enseñar el sepulcro del presidente García Pizarro i la urna cineraria del arzobispo Moxó, encontrámos un anciano, mui conocido en la casa, encorvado al parecer bajo el peso de unos cien años, quien, preguntado por el padre prepósito acerca de la entrada solemne del dicho arzobispo, contestó con vehemencia: «¡Jesus! i qué jentío, i qué trajes tan raros, i qué cabalgatas, i qué repicoteo, cañoneo i alboroto los de aquel dia!» Refirió en seguida algunos pormenores acerca de San-Alberto, cuyos piés tuvo la dicha nunca olvidada de haber besado, cuando estuvo el cadáver espuesto al público en este mismo templo de San Felipe de donde acabábamos de salir.

mente abultada hácia su estremidad, en la frente discreta i cuadrada, en la grave impasibilidad del ceño, en la cabeza dominante i en su apostura señorial (1).

Ese era él. La inscripcion lo dice: don Benito María Moxó, arzobispo de La Plata (2).

Tal es la imájen que nos queda de la majestad con que, despues de haberse ceñido en Europa la cogulla, se presentó vistiendo la violeta i el palio ante sus feligreses de la colonia, el postrero de los arzobispos que envió a Chuquisaca la metrópoli (3). La imajinacion podria dar la última pincelada al retrato, la pincelada poética, con esas tintas que prestan siempre cierto interes al semblante del que, a la vuelta de trabajos i desdichas noblemente soportados, ha sido el que designó la Providencia para poner, con su persona, término en la historia a un linaje cualquiera de predominio, de soberanía o de grandeza (4).

---

(1) La tela es de lo peor que hai como pintura en la galería. Contiene un error garrafal de dibujo en el brazo derecho. ¡Moxó en cambio era el mas entendido en pintura entre los prelados allí retratados! Se pudiera mui bien afirmar que ha sido el *único* efectivamente entendido en bellas artes.

(2) Hé aquí esa inscripcion: «El Iltmo. i Rvmo. S. D. D. Benito María de Moxó i Francoli Marañoza Zabater Sans de Latras, Caballero de la Orden de Cárlos III. Nació en la ciudad de Cervera en Cataluña el dia diez de Abril de 1763. Fué Cathedrático de aquella Real Universidad i su diputado en la Corte de Madrid. Viajó en las Cortes de Italia de órden del Gobierno i recibió el grado de Poeta Laureado en el año de 1803. Fué elejido Obispo de Asura, i en el de 1805 Arzobispo de la Plata.»

(3) Don Diego Antonio Navarro Martin de Villódres, nombrado arzobispo en 1816, i cuyo hermoso retrato figura tambien en la galería, se volvió de La Paz a Europa, por órden de Sucre, quien se negaba a posesionarle en la silla. Tengo su correspondencia con éste i con su gobernador eclesiástico el dean Terrazas El gran-mariscal, que sabia poco de cánones, omitió arrancarle ántes su formal renuncia, por lo que principalmente el arzobispado estuvo vacante veinte años.

(4) Es imposible escuchar sin emocion la palabra postrera del que se va para siempre despojado por la suerte i por los hombres. La del achacoso e infortunado Martin de Villódres, dictada en Junio 5 de 1825 a su secretario, debió de haber conmovido el sano corazon de Sucre, quien hubo de imponer al arzobispo la lei de la emancipacion acaso con pena, segun se

I esa grandeza por aquel entónces brillaba desde el primer instante en toda su plenitud. Al dia siguiente de la entrada, divisarle era el anhelo universal; tratarle, la porfia de los magnates i vecinos encopetados; besarle el anillo, la dicha incomparable de unos pocos escojidos que acudieron listos en los momentos que el cansancio del viaje le permitiera recibir. ¿Cuál será la fiesta primera en que él aparezca a echar a todos su bendicion? Era la pregunta de todos.

El rebaño pacia entónces mansamente en la dichosa Arcadia, i balaba de contento al divisar al pastor.

¿Qué persona, cuál asunto mas digno de absorber por completo el caudal de las conversaciones? Los viejos manuscritos no indican ningun otro tema que competirles pudiera; pero hablan de una persona i de un asunto, que relacionados con el gran suceso de la entrada, merecieron ocupar por esta causa la atencion pública esos dias.

Esa persona i ese asunto son el rector i su arenga de la Universidad.

---

colije de no haberle hecho apurar el cáliz de golpe, sino en dósis proporcionadas, es decir, en tres o cuatro órdenes durante cuatro meses, significativas todas, pero no perentorias, i siempre mediante lenitivos recomendados a la autoridad local. La respuesta del anciano fué breve, i puede servir de ejemplo: «Su Iltma. queda conforme i llano a su cumplimiento, i me manda que así lo diga a US. en contestacion.» I se alejó. No hubo asomo de confusion, ni de soberbia, ni de cobardía en este silencio por otra parte tan lleno de dignidad. Mas tarde, a su debido tiempo, desde afuera, no omitió ocurrir enérjica i respetuosamente a Bolivar, invocando su derecho, representando la estrechez de sus deberes, vindicándose del cargo que resultaba en su contra por haber permanecido entre realistas o al lado del virrei hasta la jornada de Ayacucho, i solicitando sentidamente «permiso para pasar a morir pronto en su ciudad metropolitana en medio de sus feligreses.» Los vencedores se mostraron inexorables con el último de los magnates españoles, no olvidando quizá la famosa carta pastoral, que como obispo de la Concepcion de Chile, habia publicado Martin de Villódres el año de 1814 en Lima (4.° 106 pájinas) contra los patriotas, suscrita en Pasco a 15 de Enero del propio año.

CAPÍTULO IV

EL GREMIO UNIVERSITARIO

1807

I

El acto literario de la Universidad no fué la parte ménos lucida en la fiesta del recibimiento. Ante el claustro pleno de los doctores i maestros, el rector, don Miguel Salinas i Quiñónes, recitó desde lo alto de la cátedra al Arzobispo una arenga de bienvenida, arenga cuya composicion habia consumido gran parte de sus veladas durante los últimos seis meses.

De este parto casi póstumo de la literatura colonial se tienen hoi a la vista apénas fragmentos truncados por citaciones apolojéticas o impugnativas; pero tales restos permiten descubrir, por entre las jenuflexiones de la lisonja el aliento de una razon levantada, i tras la frivolidad académica el sentimiento instintivo del libre exámen.

El orador se encaró de frente al escolasticismo imperante denunciándole como enemigo del progreso científico. A nombre del claustro insinuó el deseo de que se echasen por tierra en Chuquisaca las constituciones de la Universidad limeña de San Márcos, que no hacian sino arraigar mas i mas en la escuela el peripato ergotista. Deslizó la esperanza de que, inspirándose el entrante cancelario en su amor a la juventud estudiosa, arbitrase métodos mas adecuados para fomentar la enseñanza i ensanchar la esfera de los conocimientos (1).

---

(1) «Un paciente desde la primera vez que habla con el Médico debe, si la conoce, manifestarle la causa de su dolencia. Así el Rector tuvo justamente por conveniente indicar con toda brevedad en el Escolasticismo la causa que retarda los progresos de la juventud; y tampoco fué inoportuno hablar con parsimonia de la feracidad del terreno para animar al cultivador... Si este Sábio Prelado, que desde Lima manifestó sus intenciones benéficas, arbitra, y consigue, y mejora el método de sus estudios—*(los de la*

Ya en 1797 el fiscal de la Audiencia habia levantado la voz en Chuquisaca contra la rutinaria pobreza de la enseñanza pública en toda la monarquía. Veia con sus propios ojos una juventud numerosa llenando las aulas del Colejio Azul, del Colejio Colorado i de la Universidad; sabia bien lo que pasaba al propio tiempo en los centros estudiosos de España misma, i preguntaba:

"¿Puede aspirar a culta una nacion que apénas tiene enseñanza de las verdaderas ciencias, i tiene infinitas cátedras de jerga escolástica? ¿Puede ser culta sin jeografía, sin aritmética, sin matemáticas, sin química, sin física, sin lenguas madres, sin historia, sin política, en las Universidades; i sí solo con filosofía aristotélica, con leyes romanas, cánones, teolojía escolástica i medicina peripatética?" (1).

II

Era, pues, cosa evidente al Arzobispo que el yugo de la escolástica tenia ya cansados a los doctores sapientísimos. Dada una *mayor* sacar la consecuencia, era una tarea mui rigorosa sin duda; pero es el caso que la esterilidad de su esclusivismo secular comenzaba a ahogar en sed a los criollos letrados. I como es lo cierto que la teolojía católica tenia el privilejio autoritario de suministrar ya hecha la mayor, arrojando el hueso

---

Universidad)—con constituciones mas oportunas, que las que rigen en el dia, ¿no dará un nuevo ser a la Universidad, y ésta no empezará a tener una nueva historia?... y ahy verá Ud. no solo la propiedad, sino tambien la energía, con que el Rector, despues de asegurar que el dia de la llegada de su Iltma. seria memorable, añadió el fausto vaticinio de que haria época en los fastos de la Escuela.» *Carta Apologética*, MS. ya citado.

(1) *Apuntes para una reforma de España sin trastorno del gobierno monárquico ni de la religion. Por el señor doctor don Victoriano Villaba, del Consejo de S. M. y su Fiscal en la Real Audiencia y Chancilleria de La Plata...* (Buenos Aires, Imprenta de Álvarez, 1822, 4.° de X + dos + 41 + XXII pájinas). La última pajinacion romana corresponde a las notas con que ilustró esta publicacion el canónigo riojano doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros. No es este el único escrito que se debe a la pluma progresista de Villaba en Chuquisaca.

de dicha premisa a la argumentacion silojística para que ésta lo mondase con sus dientes de acero, se ocurre ahora averiguar la impresion que esta novedad hubo de producir en el unjido i perspicaz oyente.

Que el Arzobispo respondió al reformador sin contradecirle i en términos de decorosa complacencia, pruébanlo entónces el silencio de los impugnadores de la arenga, i hoi el hecho averiguado de que en su interior el cancelario abundaba en esas mismas ideas.

En realidad de verdad, aquellas aspiraciones progresistas eran uno de tantos rumores dispersos de un sordo i universal debate, debate por donde el espíritu humano habia de venir a parar en las conclusiones anti-teolójicas de la actual filosofia positiva. No obstante, para el ex-catedrático de la Universidad de Cervera, así como para el inocente i novelero rector de Chuquisaca, la tal reforma no envolvia una revolucion de principios sino meramente de método.

Así para conseguirlo como para evitar cualesquier estravíos no habia mas que verificar préviamente una operacion, mui eficaz entónces a fuerza de ser cómoda. Bastaba una simple abstraccion intelectual. Se prescindia de la teolojía dejando aparte en lugar prominente los dogmas revelados, i en el vastísimo campo que debajo quedaba a la filosofía especulativa, la duda cartesiana, en busca de la certidumbre, podia venir a ejercitar a sus anchas el criterio de la evidencia.

III

"¡Alto ahí!" decian, con efecto, al tropezar con la teolojía ciertos escritos del Arzobispo. Que acá nadie se atreva a "descorrer la cortina que oculta a los mortales los inefables misterios de la Divinidad." Ántes bien, que "la teolojía escolástica no se separe jamas de la dogmática i positiva;" porque son en el fondo una misma ciencia, i porque, si bien pudieran diferir algo en el modo, "no por eso la autoridad deja de lograr en ámbas igual prerrogativa sobre la razon" i demas ciencias humanas, las cuales son las sirvientas de ~~la~~ teolojía, quien las man-

da "con la majestad i gravedad con que una señora manda a sus esclavas.»

Una vez salido del vedado recinto teolójico, el espíritu del cancelario respiraba desahogadamente. ¿No veia acaso desplegada en torno la gran máquina del universo físico? ¿No abarcaba su vista un inmenso horizonte? Pues bien, él no veia peligro ninguno en que la juventud estudiosa se lanzase al campo en que el empirismo baconiano estaba desentrañando los tesoros de la naturaleza en provecho del hombre, i labrando el bienestar de los pueblos con las cotidianas conquistas de la ciencia i la industria en indisoluble alianza (1).

Tales ideas suponen ciertamente en el que por entónces las profesaba elevacion i cultura intelectual; pero tambien todo esto era tan magnífico de formular como facilísimo de imponer en la Universidad de Chuquisaca, aun sentando plaza de espíritu mui liberal, cual la sentó desde luego el Arzobispo.

Porque no tan solo su fé de sacerdote católico, pero ni aun siquiera sus recelos patrióticos de español, se sintieron alarmados con el tímido anhelo de luz i aire que se manifestara en el claustro universitario. Léjos de eso, solia recordar no sin tristeza que la nueva filosofía, en su fermentacion prodijiosa i con el impulso dado por ella a los espíritus, habia levantado mui alto a todos los pueblos europeos, dejando en el profundo a la peripatética i ergotista España (2). Dias ántes de su partida, solicitado en Méjico para que emitiese su dictámen sobre cierto plan de estudios formado en 1805 para un colejio de dicha capital, ha-

(1) Véase en el *Suplemento añadido a las «Cartas Mejicanas»*, 1ª edicion de este libro, lo que en los respectivos artículos sobre filosofía i teolojía se dice en el primer discurso.

(2) «Las ventajas grandísimas que las naciones rivales de España han sacado de dicha filosofía, llamada comunmente física esperimental, para diferenciarla de la aristotélica, i los inestimables bienes de que nos hemos privado nosotros por nuestra reprensible terquedad, en no abandonar las rancias, misteriosas e inútiles máximas del peripato: no es necesario que aquí lo ponderemos; pues lo está publicando a voces nuestro actual atraso en los varios ramos de ciencias naturales i artes, respecto de los rápidos progresos que hicieran luego en los mismos las espresadas naciones.» *Ibid*, páj. 257.

bia tenido ya ocasion de abogar enérjicamente por una reforma de método i textos en favor de las colonias americanas (1).

La sesion universitaria hubo de estimular sin duda ninguna en el metropolitano cancelario tan nobles aspiraciones, por lo que toca a los estudios de su dependencia en Chuquisaca. Sin datos esta crónica para sustantar el hecho, podria a lo ménos recordar que, desde la llegada del Arzobispo, se dió allá en la flor de hablar entre estudiantes i letrados contra el silejismo, i que cuando alguno se descuidaba argumentando en la antigua forma, «no se enrede, amigo, en esas vejeces (le gritaban), i razone de corrido como el señor Arzobispo.»

IV

El rector i sus amigos habian esparcido profusamente copias de la gratulatoria, poniendo para ello a contribucion, por falta de imprenta, el puño i letra de bachilleres i estudiantes que les eran personalmente adictos. Merced a esta eficaz cooperacion se desplegó en el asunto un lujo tal de publicidad, que no tardó la dichosa arenga en pasar de Chuquisaca a las provincias i ciudades sufragáneas, alcanzando hasta los establecimientos de minas i casas de hacienda donde moraban familias principales o ricos propietarios.

Pero este mismo afan de nombradía provocó contra el rector celos doctorales, i esta dilatacion o ensanche del auditorio dió márjen a un exámen de la obra mas detenido.

En breve comenzaron con efecto a circular en la ciudad ciertos anónimos en que, bajo la forma del diálogo o de la epístola, se menudeaba a mantenimiento, contra la arenga i el arengador, la censura impugnativa en todos los tonos de la crítica escolar i de la pedantería retórica. I como por su parte los parciales del rector, i quizá el rector mismo, no retrocedieran i ántes bien acometieran en sólo ofensivo i defensivo, se trabó por escrito ante el público una gran disputa, perfectamente académica por su espíritu i materia, pero con sus sendas gotas de

(1) *Idéz.* Con el título de «Reflexiones.... etc.» este informe aparece suscrito i fechado en Méjico a 19 de Febrero de 1806.

malevolencia por via de condimento i como para hacer los guisados mas sabrosos al vulgo.

El espurgatorio que desde luego llamó mas la atencion fué cierto diálogo supuesto entre dos personas mui conocidas de la ciudad: el procurador don Patricio Malavia, que con legajos i litigantes trajinaba mucho por la calle de la Real Audiencia, siendo en lo demas, como dice un papel de la polémica, «pacífico habitador de su casa;» i un platero Alcalá, que mañana i tarde todos veian trabajando, cual sucedia entónces con casi todos los gremios de artesanos, en mitad de la calle frente a su taller entre todos sus oficiales.

Los contrarios no se conformaron jamas con que una crítica segun las reglas de la retórica i paleografía griega, los principios de la literatura, la filosofia de la historia, la autoridad de las santas escrituras etc., etc, se hiciese inconvenientemente por boca de semejantes interlocutores. Pero, mas que esta chocante i poco injeniosa profanacion, les mortificaba el arbitrio de que el autor i sus parciales se valieron para divulgar a mansalva, durante dias, el anónimo sin jénero de réplica ni correctivo alguno en contrario.

En efecto, ciertos emisarios, que se decian afortunados en haber apañado por ahí un ejemplar, leian ellos mismos, entre elojios anticipados e interrupciones de aplauso, el tal diálogo en los colejios, conventos, sacristías, locutorios, tertulias, en la botica i en el paseo vespertino del Prado. Hacerles soltar un ejemplar era empresa imposible, porque siempre protestaban que tenian ellos que sacar ántes para sí una copia. Delante de circunstantes de buena fe estas jentes solapadas solian pasarse misteriosamente un ejemplar para esconderlo debajo de la capa i llevárselo, segun cuidaban de decir, a tal o cual magnate que ardia por devorar la sabrosa plática de Alcalá i Malavia. A veces la lectura en corrillo se interrumpia con la llegada de un ajente, que con visos de enojo arrebataba el cuaderno asegurando que éste le habia sido sustraido a hurtadillas.

Toda esta farándula embaucó al vulgo i acabó por dar a la pieza el sabor de la fruta prohibida.

Pero no duraron mucho las ventajas de este ardid, i al cabo los «arenguistas» saltaron a la palestra esgrimiendo formal i

ardientemente la *Carta Apologética*, que con cierta cautela i otros auxiliares del caso, nos ha servido de guia en estos vericuetos de la crónica platense.

No paró en esto la polémica. Aun no se habian repuesto los autores del *Diálogo* de los tajos i reveses que con su frase clara i concisa i su lojica de hierro les lanzara la *Carta Apologética*, cuando hé aquí que desde los planteles de Cañamina «Un Solitario,» terciando en favor del rector con el *Juicio Crítico sobre las Impugnaciones hechas a la Arenga*, sopló sobre los dichos autores un humazo denso i abrumador de erudicion copiosa, de autoridades concluyentes i de acotaciones marjinales, con que asfixiado i ahogado el *Diálogo* cayó de seguro exánime en la arena.

V

Cuanto aqueste difuso i amanerado pedantismo fué del gusto de la jeneralidad en Chuquisaca, república peripatética de doctores orondos, licenciados contrincantes, bachilleres replicantes, graduandos sustentantes, maestros leccionantes i colejiales cursantes, llovidos todos de todas partes para aumentar a prima, vísperas i nona en los colmenares de las aulas el murmullo interminable de las disputaciones i conferencias, tan solo es fácil hoi imajinárselo trascribiendo algunos párrafos del *Juicio Crítico*, los cuales, sin meternos en los riscos i breñales de la controversia misma, nos llevan por un trecho que forma como la senda florida que a esas asperezas encamina, reflejando mejor que otro pasaje, por su misma calidad de preliminar retórico, el estilo i el gusto de la época. Decia así:

«Retirado en mi casa de campo, gozaba de los dulces placeres del silencio: un bosque sombrío i tranquilo, me presentaba diariamente el mas halagüeño asilo bajo de sus sombras: una gruta cercana reunia mis pensamientos a las mas profundas meditaciones. En esta solitaria mansion, distante del tumulto de las ciudades populosas, buscaba la paz tan deseada de los mortales. Allí hacia el estudio profundo de mí mismo, reconociendo los dias inútiles que arrastran las pasiones seductivas, i por un efecto de la misma tranquilidad, tenia todo el imperio

de la calma i el reposo. Cuando me hallo sorprendido por mi compañero, i querido Dionisio (jóven de bellas luces, a quien eduqué desde sus mas tiernos años): se me acerca, me da la mano entregándome un pequeño legajo de papeles. Pregunté-le lo que contenia, i me contestó, eran unas disputas literarias que dividian la ciudad en dos partidos: «si son sobre filosofía » moral, le repliqué, tendré mucha satisfaccion en leerlas; cual-» quiera otra materia ya es incompatible con mi destino.»

»Tocan puntos, prosiguió, que son de mucho interes; i si debo » creer a la relacion que se me ha hecho, son un retrato de esas » lides que hubieron entre los célebres Atletas del siglo XVI i » XVII: hablo de la del sabio e infatigable Scaligero i el pro-» fundo Sciopio, i de aquel famoso combate adonde el arrogante » Macedo quiso deprimir al teólogo de Pisa, Enrique de Nóris, » a cuyo ejemplo Antonio Arnauld, terror de los protestantes, » declaró la guerra al ilustre Metaphísico Malebranche.»

»El recuerdo solo de unos hombres tan estraordinarios fijó toda mi atencion: pasé a mi casa, leílos, i reconocí que el autor del *Diálogo* era el agresor del presente debate, por un efecto de la debilidad de nuestra naturaleza, cuya pasion hizo que al mismo Sciopio se le conociese por el Atila de los literatos, como al grande Arnauld por el agresor del émulo de Platon (1).

»A estas reflexiones contestó mi amigo interponiendo todos los intereses de la amistad, afirmándola con otras recomendaciones no ménos poderosas, a fin de que pusiese por escrito el juicio que yo formaba sobre el pormenor de ámbas obras.

»No pude escusarme a tan sensibles insinuaciones, a pesar de que el plan de mi vida tenia objetos mas dignos: para ello volví a leerlas, las comparé, i fijé el concepto que forma el título de este discurso. Es decir: que el elojio dirijido por el rector de la Universidad a su ilustre personaje es el mas digno, tanto por la propiedad de los ejemplos, cuanto por la analojía de los pa-ralelos: que el *Diálogo*, léjos de enervarlo, no contesta de modo alguno a las objeciones de la *Carta Apologética*, i comete erro-res clásicos en la serie de sus impugnaciones. Este es el dictá-

(1) «El Abad de Castres.»

men del *Juicio Crítico*, cuyas convicciones se verán en las observaciones de estas dos piezas (1).»

VI

Sin ramajes ni palizadas tupidísimas de citaciones eruditas, i situándose con las autoridades clásicas en el solar árido de la arenga misma, la disputa argumentativa de la *Carta Apologética* habia armado sus baterías i disparado sus fuegos con una disertacion didáctica en debida forma i como mas hai lugar en retórica. Este alegato de bien probado no ha pedido en préstamo ni una sola imájen a las amenidades del injenio, ni se aparta un ápice del aula o fuera de las reglas de los preceptistas reconocidos. Simplemente aboga con nervio en lo principal por la excelencia de la arenga, i a manera de otrosí ejercita a su vez la crítica en desquite, descargando palmetazos hermosillescos sobre el preámbulo del *Diálogo* que se trascribe en seguida:

«ALCALÁ.—Querido Patricio, amigo de mi alma: mui temprano se ha puesto V. de Guardia en la Patilla de nuestra Jacoba. Quítese V. de ese poio, i véngase conmigo para el Prado; i allí, en la Glorieta, con el dulce murmullo del chorro de la Pila, sentados los dos junto al rosal i los lirios, hablaremos a nuestro regalado gusto, al fresco de los nublados de la tarde, sin temor de que nos murmuren, porque en esta hora no suele aparecer por acá ningun otro, sino yo, a meditar en mis sueños por estas praderas solitarias.»

No hubo remision. El dialojista dijo pésimamente aquí *patilla* por banco o asiento firme, *guardia* por guarda, *ningun otro* por ningunótro (2), *los nublados de la tarde* (3) por el nublado

---

(1) *Juicio Crítico sobre las impugnaciones de la Arenga*, SM.

(2) «¡*Ningun otro*! Debia decir: *ningunótro;* porque *ninguno* y *alguno* son adjetivos que pierden la última vocal solo quando se anteponen al substantivo masculino, como quando se dice: *algun bruto, ningun hombre.* Mas como *otro* no es substantivo sino adjetivo no se puede decir: *ningun otro* ni *algun otro*; sino: ningunótro, algunótro. Vea Ud. el *Diccionario de la Academia* en las palabras *algun y ningun.*» *Carta Apologética.*—La fuerza terrible de este argumento de autoridad con la respectiva citacion de libro i pájina, está en que efectivamente la 4.ª edicion, año de 1803, no indicaba que *otro* tambien desempeña el oficio de sustantivo.

(3) «*Nublado*, en buena gramática, es participio pasivo del verbo *nublar*

de la tarde, *pila* por fuente, dulce murmullo del *chorro* por dulce murmullo de las aguas, no evitando en este último caso el empleo de *chorro*, "voz áspera i orinosa, capaz de dar carraspera a quien la pronuncie muchas veces."

Tras de tropezar en los guijarros del solecismo, el malaventurado autor del *Diálogo* fué a caer (segun la *Carta Apologética)* en la zanja del absurdo propio "de una fantasía que no guarda conseqüencia en la ficcion." ¡Malavia custodiando la confitería de la Jacoba a las dos de la tarde, hora en que el sol azota la acera de las confiteras en la plaza mayor! I, si estando allí, aquél fué invitado por Alcalá a pasar al Prado, distante mas de cinco cuadras ¿cómo es que hablando de ese Prado se dice al propio tiempo: *por acá* nadie aparece a esta hora a meditar por *estas praderas solitarias?* "¿Cómo es que la hermosa plaza de Chuquisaca se ha convertido derrepente en praderas solitarias?"

"Trasportado Alcalá,"—prosigue la *Carta Apologética* criticando el preámbulo del *Diálago*,—"desde la Plaza al Prado en alas del Eolo dialoguista, hablando del mismo sitio del Prado, dice... *por estas praderas solitarias*. Con que uno que habla sentado en la Glorieta de un paseo público, junto a rosales i lirios plantados con simetría, escuchando el dulce murmullo de aguas levantadas por el arte, ¿podrá decir que está en praderas solitarias? *Praderas* o *Praderías* son unos campos llanos, e incultos, donde crece naturalmente la yerba para pasto de los ganados. Decir que nuestro Prado sea un campo de esta naturaleza, es manifestar ceguera, o corporal, para no haber visto arbustos, calzadas, pirámides, fuentes (i para usar de lenguaje mas culto *patillas*, *pila*, *chorro)*, o mental, para no adver-

---

o *nublarse;* y así, quando se dice *nublado*, se entiende tácitamente el substantivo dia o tiempo, i el sentido es *dia nublado* o *tiempo nublado*. Por consiguiente, decir *nublado de la tarde* vale lo mismo que *dias nublados* o *tiempos nublados de la tarde*. ¿Y esto es hablar bien? Se podrá decir, que tambien *nublado* se toma sustantivamente i equivale a *nube*. Esto empeora la cosa. Quando el sol abrasa y suben nubes por diversas partes del horizonte, nadie que sepa hablar con propiedad, dirá que *hay nublado;* y así *nublado*, tomado como substantivo, es nube que cubre y obscurece la atmósfera, un agregado de nubes, o una nube mui extendida. Y por lo mismo es un género de solecismo darle plural, y decir *nublados de la tarde* » *Ibid*.

tir que pradera i prado son lo mismo quando *prado* se toma por un pedazo de tierra llana, o inculta, en que se deja crecer la yerba para pasto i mantenimiento de los ganados, i entónces se vierte en latin *Pratûm;* pero son cosas distintas i distantes, quando *Prado* significa, como en el caso presente, el sitio ameno adornado de árboles, que suele estar cerca de las ciudades, i sirve de diversion, i paseo, como en Madrid el Prado nuevo de San Gerónimo: i entónces en latin es *Ambulacrum.* Ámbas acepciones de la palabra *Prado* son literalmente copiadas del Diccionario de la Real Academia Española.»

La *Arenga* del rector, el *Diálogo entre Malavia i Alcalá*, el *Juicio Crítico de Un Solitario* i la *Carta Apologética*, si por una parte son una muestra de las polémicas pueriles que no sin frecuencia entretenian el ocio i la apatía en la corte del Alto-Perú, son por otra una curiosa reliquia de la literatura criolla en los dias postreros i aun no turbados de la era colonial. Los argumentos i el espíritu de la controversia dan cierta medida del gusto de esos letrados. Su prolijidad analítica i esplicativa nos advierte de la escasa ilustracion que existia en el vulgo de los lectores.

VII

Con el fin de hacer notar al cancelario que los injenios americanos, sin cultivo o con él, no eran ménos sobresalientes que los del viejo mundo, habia citado el rector, en su arenga, a Manco Capac i a Franklin.

Este último ejemplo mereció la reprobacion del *Diálogo.*

«Verdaderamente (dice uno de los interlocutores), es mui escandaloso que en una ocasion tan arriesgada, se haya presentado para la emulacion de los alto-peruanos el modelo ominoso de un Ingles anti-monárquico, que dogmatizó la libertad de los pueblos contra su lejítimo soberano.»

Por lo ménos, importuna hubo de ser a los oidos españoles la ufana asociacion de aquellos dos nombres americanos en la arenga universitaria. Pero la réplica de la *Carta Apologética* fué mas importuna todavía: «Mejor hubiera sido no meterse a condenar la revolucion de los colonos, sostenida por las armas es-

pañolas, en tiempo de un príncipe tan justo i tan relijioso como don Cárlos III.»

«Ocasion tan arriesgada», se habia dicho ademas; i a la sazon peligrosas eran ciertamente las invasiones inglesas del Rio de la Plata, las cuales tenian por móvil declarado reducir desde luego a posesiones británicas Montevideo i Buenos Aires, i promover inevitablemente mas tarde insurrecciones contra España en las provincias interiores del vireinato.

Por eso mui a propósito preguntaba, en respuesta, la *Carta Apologética:* "¿Dudará (el autor) de la fidelidad de los americanos de estos dias, i de su arraigado amor al gobierno en que nacieron, para manifestar tanto sobresalto?»

Estas brasas de fuego, que a tontas i a locas se arrojaban los criollos polemistas, caian sobre la nieve empedernida del hábito de sumision inveterado por siglos en las capas sociales. En realidad, nadie públicamente se atrevia a poner en duda la fidelidad de los vasallos ni su arraigado sometimiento al gobierno del Rei. Pero tambien es lo cierto que los sucesos recientes i los aun mas temibles que se aguardaban en el Rio de la Plata, eran como para mantener en sobresalto a todas las autoridades provinciales, como para ajitar los ánimos en las inquietas poblaciones del Alto Perú, i como para dar un incentivo peligroso a ciertas discusiones clandestinas, que de tiempo atras venian empeñándose en Chuquisaca entre practicantes i juristas del gremio universitario.

CAPÍTULO V

EL PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO

1801

I

Cosa sabida es que los ejercicios disciplinarios i las pruebas de competencia establecidas para los estudios en las universidades coloniales, fomentaban en gran manera el exámen con-

tradictorio i el debate silojístico de todas las doctrinas entónces recibidas.

En Chuquisaca se disertaba en el pro i en el contra de palabra i por escrito todos los dias; se argüia i redargüia de grado o por fuerza entre sustentantes i replicantes, a lo largo de los corredores, dentro del aula, en torno a la cátedra solemne, ante las mesas examinadoras i desde los bancos semi-parlamentarios de la Academia Carolina. Disputar i disputar. Donde quiera que se juntaran dos o tres estudiantes, se armaba al punto la controversia por activa i pasiva en todas las formas de la argumentacion escolástica.

¿Ni qué otra cosa, sino discutir, tenia que hacer la juventud del vireinato aposentada en la corte oficial i ceremoniosa de las provincias interiores; vecindario a sueldo o rentista, sin novedades ni devaneos, sin comercio ni industrias, sin nada que reclamase atenciones positivas ni divirtiese el espíritu? Rijidez severa de costumbres dentro los muros, al contorno lomas i barrancos áridos, encima un cielo purísimo derramando suavidad vivificante sobre los sentidos: todo allí contribuia a concentrar la mente, a mantenerla ájil, a enderezarla al campo de la especulacion i la polémica.

Por eso, miéntras la juventud argumentaba por obligacion, los viejos se querellaban por pasatiempo, que al cabo todo habia de ser andar en contradiccion los unos con los otros. A ejemplo de ese avispero de pleiteantes, que de todas partes del distrito acudian a litigar en papel sellado ante la Audiencia, un ápice cualquiera de etiqueta entraba a poco andar en la arena de las polémicas ruidosas, que en papel de oficio sostenian de continuo entre sí las autoridades de Chárcas.

De esta suerte, los ajentes mismos del sometimiento estaban dando, con pueriles desavenencias de concepto o vanidad, el ejemplo de la disputa oposicionista a los sometidos; los que, con efecto, desde principios del siglo, por entre el mero prurito escolar de controversia, comenzaron a dar cabida cautelosamente a cierto espíritu subversivo, cuando por incidencia solian tocar algunas tésis políticas o de filosofía social.

Las cuestiones de derecho público i los dogmas democráticos se habian insinuado por sí mismos o se suscitaron, tan

pronto como su misma educacion intelectual les hizo sentir con amargura a los criollos, que el gobierno de la metrópoli era opresor, el réjimen colonial un absurdo insoportable, i sus jerentes en el Alto Perú altaneros, venales i desavenidos. Véanse, si nó, algunos hechos dispersos que así lo indican.

II

Antojósele en 1779 a cierto doctor *in utroque* sostener por incidencia ante un tribunal de Chuquisaca, que "es prévia la aceptacion del pueblo para que la lei tenga autoridad i comience a rejir." La Audiencia mandó enfrenar la lengua del procaz blasfemo, relegando a los armarios secretos el escrito que contenia tal proposicion "subversiva de la quietud i buen gobierno e inductiva de sedicion" (1). Miéntras tanto el rebelde era profesor, i en la Universidad diariamente a prima i a vísperas se estudiaba i comentaba, i quizá tambien algunas veces se entendia, a Santo Tomas, cuyas profundidades encierran doctrinas para los publicistas modernos.

En Santo Tomas aprendian sin duda ninguna los estudiantes de Chuquisaca sobre el derecho de resistencia al poder tiránico, sobre nulidad de las leyes injustas, sobre formas de gobierno, sobre el pretendido derecho de conquista, doctrinas jurídicas abstractas que contenian oculto el jérmen de opiniones que acabaron por concretarse en contra del yugo español (2).

Veinte años despues de la fecha que se acaba de citar, no faltaba ya en el seno de la Audiencia misma quien sostuviese públicamente doctrinas tan liberales como las del criollo doctor

---

(1) *Vistas dadas en 1779 i 1780 por don Fernando Márquez de la Plata, fiscal de la Audiencia de Charcas.* 1 vol., fol., Ms. Dictámen de Julio 13 i representacion de Octubre 14 de 1779.

(2) Removiendo en Sucre algunos restos de antiguas bibliotecas de doctores, o mas bien rejistrando los rincones donde yacen algunos *in-folio* de los antepasados, he visto no pocos ejemplares en variedad de ediciones latinas de las obras de Santo Tomas. Esto me confirma en lo que he oido a algunos viejos acerca del estraordinario ascendiente que este autor tuvo en las aulas de Chuquisaca, en la cual no faltaban doctorazos tan famosos que recitasen de memoria enormes pájinas de la *Suma*.

in utroque. Es digno de recordarse lo que en 1797 escribia el fiscal Villaba en sus *Apuntes para una reforma*, destinados, como él dice, «a evitar una revolucion que los mismos abusos preparan, que el ejemplo de otros pueblos anticipa, i que debe temerse mas que los males que padecemos i tanto deseamos enmendar.»

«Siempre, dice, que la potestad lejislativa penda de la voluntad del Rei; siempre que sus favorecidos ministros o secretarios tengan en su tintero la facultad de derogar las mas fundamentales leyes con solo decir: —*El Rei quiere*..... —*El Rei manda*..... —*El Rei estraña* ..... cuando tal vez ni quiere, ni manda ni estraña; siempre que una lei no se medite, se ventile, se consulte i se revea ántes de promulgarse, i siempre que despues de promulgada no pueda derogarse sin las mismas formalidades i reflexiones con que se publicó, ni hai monarquía, ni hai constitucion, ni hai gobierno fijo, sino despotismo, trastorno, variacion continua, caos de cédulas, órdenes, pragmáticas i declaraciones con que, léjos de encontrarse regla que prescriba los límites del que manda i las obligaciones del que obedece, no sirven sino de apoyo para hacer cada cual lo que se le antoja.»

Villaba reclama que se propongan, discutan i aprueben en cortes, como lo prescribe la constitucion de la monarquía goda, todas las leyes nuevas i las imposiciones de tributos. Propone que el supremo consejo de la nacion «no debería componerse « de individuos elejidos por el Rei, ni que hubieran hecho su « carrera por la toga o la milicia, sino de ciudadanos elejidos i « sorteados en las provincias.» I la principal incumbencia de este consejo seria rever la lejislacion i reformarla con aprobacion del soberano, examinar las leyes i darles o nó el pase, tomar cuenta anual a los ministros del Rei, admitir a éstos al debate con mero voto consultativo etc. (1).

(1) Véanse el prólogo i las pájinas 7 i 8 del folleto de Villaba citado en una nota del capitulo anterior.—Debo creer que este escrito circuló entónces cuanto era posible manuscrito. Su acento de sinceridad i de franqueza acredita que se dirije a la opinion de las jentes sensatas. No teme la grita de los pusilánimes ni la sorda murmuracion de los suspicaces. «Que me atribuyan, dijo, deseos de fomentar lo mismo que quisiera no ver. Me im-

Esto se escribia i hacia circular en la colonia con referencia solo a la metrópoli i prescindiendo por completo de la colonia. Es probable que las ideas, bien así como caian, quedaran jerminando en el suelo de la colonia. La Audiencia no mandó esta vez enfrenar la lengua del escritor.

III

La no mui lejana sublevacion de Tupac-Amaru i los Catari, que sacudió los cimientos de la sociedad colonial en uno i otro Perú, no habia encontrado en las filas distinguidas de la juventud sino espectadores curiosos, tal vez uno que otro adversario armado. Los vecindarios urbanos i la plebe mestiza se pusieron en aquella ocasion abiertamente del lado de los dominadores europeos. Juzgaban el levantamiento con criterio español. Los doctores de la Universidad, absortos en su derecho civil, devotos del derecho feudal, creian sinceramente, aun sin tomar en cuenta el primordialísimo derecho divino de la relijion católica, que la inicua conquista de este pais habia prescrito, que el señorío absoluto respecto de sus habitantes era un lejítimo haber hereditario del rei de España.

Quedó entónces este último mui satisfecho de sus buenos i leales criollos, que de esta suerte en su real servicio se habian lanzado a la pelea contra la indiada. Entendió que era tan solo fidelidad de vasallo lo que tambien habia sido mera defensa de la civilizacion implantada, que al cabo era ya la propia civilizacion. A nadie en el Perú se le ocultó que la raza indíjena era tan superior en número como inferior en calidad, para que sin riesgo de toda cultura se la dejase empuñar el cetro del predominio.

La Audiencia anegó despues en sangre indíjena las calles i las plazas de la capital (1), para escarmiento de las jeneracio-

---

porta poco o nada que los hombres me atribuyan fines torcidos si mi intencion es recta. Miéntras tanto, es una realidad que nuestro estado actual es violento: nada violento es durable.»

(1) Esplendidísimo carnaval i cuaresma edificante dió a Chuquisaca su Audiencia el año 1781. El 17 de Marzo fueron ahorcados 11 rebeldes en el Prado por la mañana, i por la tarde azotados i mutilados 14 en la plaza mayor. El 17 de Abril la fiesta se dispuso de la manera siguiente: 5 rebel-

nes presentes i de las venideras. Los indios, en efecto, no tornaron a sublevarse otra vez. Así i todo, tanta crueldad fué una falta política. Aunque súbditos convencidos hoi del rei de España, ¿quién pudo entónces impedir a esos criollos i mestizos, a esos que estudiando la ciencia de la justicia contemplaban desde los balcones de la Universidad las atroces inmolaciones, el recapacitar con amargura sobre las iniquidades administrativas que habian provocado hasta la desesperacion el alzamiento? Porque, despues de todo, españoles europeos eran todos los que por logro o privilejio servian de ajentes oficiales a la opresion comun en el Alto-Perú, miéntras que la indiada venia a ser hermana de los estudiantes alto-peruanos por el vínculo del suelo, de algunos por los vínculos del suelo i de la sangre.

IV

Pero el sistema español durante el viejo virreinato era ciego en sus desconfianzas. Obtenido a buen precio el rencor inestinguible de la indiada, menester era trabajar por conquistarse tambien el de la cholada.

La plebe mestiza poblaba en mayoría considerable esas ciudades, hermosas i florecientes para su tiempo. Hablaba a la vez o quicha o aimará i el castellano. Era turbulenta i pendenciera. Queria con celo puntilloso a su bella tierra de cumbres apartadas. Su semi-cultura convertia a menudo el espíritu de paisanaje en retraimiento, haciéndola mirar de reojo al estraño i todo lo de fuera. Aunque sumisa al poder, los peninsulares no acertaban entónces a granjearse su adhesion en ningun paraje del Alto-Perú.

Sintiéronse por un momento halagados los mestizos en Chuquisaca cuando durante los conflictos de la gran sublevacion se

---

des ahorcados por la mañana: i en la tarde con descuartizamiento al sonar las siete en el reloj de la torre de la catedral. *El 7* de Mayo el programa se dispuso i ejecutó en la plaza mayor en esta forma: horca para 7 rebeldes con degüello i descuartizamiento en un tablado: arcabuza secas para 34. Véanse en la *Coleccion* de Anjelis los diversos opúsculos que contiene el tomo V sobre la gran sublevacion de 1780.

ponian armas en sus manos para la defensa de la ciudad. Se organizó brillantemente el cuerpo de Patricios. Hasta se movilizaron destacamentos para espediciones importantes i lejanas. Pacificado el pais, el cuerpo de Patricios fué desarmado i disuelto con las debidas gracias a nombre del monarca. Ciertamente, la real cortesía era entónces un galardon mui señalado para tales servicios; pero los mestizos no hicieron caso alguno de esta soberana munificencia de S. M. Su despecho fué grande cuando se vieron reemplazados en la guarnicion por los granaderos de Estremadura. Cuerpos de veteranos peninsulares guarnecian entónces todas las ciudades del Alto-Perú.

Esos chapetones de lanza i arcabuz ¿eran altaneros i livianos? No está averiguado; pero hai pruebas de que eran altaneros i livianos los chapetones sin lanza ni arcabuz. El hecho es que, en 1785, el pueblo tenia mala voluntad a todos los chapetones sin distincion. Éstos eran mirados en todas partes como advenedizos intrusos i avarientos. En cuanto a los veteranos, la animosidad se habia convertido en odio entre los cholos de Chuquisaca.

El mal contenido encono estalló por fin con motivo de un homicidio, cometido en la persona de un mestizo por un granadero de Estremadura. La plebe quiso hacerse justicia por sí misma, i cegada por la cólera se amotinó durante los dias 22 i 23 de Julio de 1785. Niños, muchachos i adultos, formando con gran algazara de silbos i gritos turbas inmensas, se abalanzaron a tambor batiente i toques de rebato sobre la plaza mayor, soltaron a los criminales de la cárcel, amagaron el parque i el depósito de pólvora, i por encima de Presidente, oidores i justicias a caballo, de respetables criollos que lidiaban por apaciguarlos i de clérigos con santos en procesion para atemorizarlos, mencaron con furor a vuelo de hondas piedra i ladrillo contra los veteranos de S. M. Fueron dispersados a ruegos i a cañonazos (1).

---

(1) Si FÉNES en su *Ensayo* ha narrado con pormenores este suceso sin comprender bien su espíritu, MUÑOZ CABRERA en su *Guerra de quince años* lo ha contado falseando su índole i tendencias. Lo atribuye a un esfuerzo antiguo del espíritu de libertad contra la opresion colonial. Es la verdad

V

Siguiéronse dias de alarma i sobresalto, merced a los cuales las noches en la ciudad gozaron de la alegría nunca vista de estar alumbradas con faroles. Se creyó que habian partido emisarios a mover las provincias. El virrei temió por un momento que hubiese, como la de la indiada, otra gran sublevacion de la cholada, i no distó mucho de pensar en acudir personalmente a sofocarla. El vecindario superior tuvo que rendir informacion para vindicar su inocencia i justificar sus oficios apaciguadores, probando que todo él se componia de cristianos viejos i mui humildes súbditos de su rei i señor Cárlos III.

Contados, mui contados, fueron desde aquel dia los que le quedaron de mando al coronel don Ignacio de Flóres, criollo distinguido que habia sido único en subir, bien que temporalmente, a la presidencia de Chárcas, despues de haber abrumado al rei con eminentes servicios militares. Una cábala inicua i pérfida de peninsulares encopetados le arrastró como a sedicioso instigador a un calabozo de Buenos Aires, donde los desdenes del virrei i la ingratitud del soberano pusieron en 1786 término a sus dias (1).

---

que no se atentó al cuerpo político ni se pensó en derrocar las autoridades. La Audiencia practicó pesquisas secretas i mui suspicaces sobre el acontecimiento. Poseo orijinal el grueso espediente de la materia, que contiene curiosas i notables revelaciones, en primer lugar, respecto a la animosidad de los mestizos contra los chapetones i su odio a los soldados del rei, i en segundo lugar, por el lado de la fraternidad creciente entre mestizos i criollos con relacion a los chapetones. A mi juicio, estas son las partes importantes del suceso para la historia del precoz e impetuoso grito de independencia en el Alto-Perú. He tenido tambien a la vista una relacion anónima que lleva por título: *En la Muy Ylustre, noble y lea. Ciudad de La Plata, el mas indigno, alebe, traydor pueblo de Chuquisaca, dió principio a su premeditado motin en la forma siguiente.* MS.

(1) Fúnes refiere con indignacion la desgracia de Flóres, natural de Quito. El proceso de éste quedó en Buenos Aires; pero poseo en testimonio los autos de su juicio de residencia en La Plata ante Viedma, que suministran datos importantes sobre los vicios de la administracion española en aquella época, dejando con todo limpio el honor de Flóres. En el *Cua-*

Reinó de nuevo el órden público en Chuquisaca i con él reinaron los chapetones; pero a buen seguro que no reinó el sosiego en todos los espíritus. Los cholos persistian en vociferar: «¡Guerra queremos, guerra, i aguardamos la ocasion!» Pasquines satíricos contra empleados superiores del gobierno amanecian fijados en lugares públicos. Esos pasquines denunciaban por sí mismos su doctoral oríjen: estaban algunos escritos en latin (1).

El sistema colonial surtia indudablemente unos mismos efectos en cada uno de los paises americanos; pero la censura del sistema, el descontento elevado i de opinion por los errores e injusticia de la política española, la oposicion al mal gobierno, debieron de asomar primero la cabeza entre aquel agrupamiento considerable de letrados sedentarios. Esos doctores, que se sentian desterrados de la república en su propio pais, que se veian postergados para todos los empleos de importancia en provecho de los peninsulares, que no divisaban sino mezquinas espectativas profesionales para sus aptitudes, que aun en esta esfera tenian todavía que aguantar la omnipotencia arbitraria i desdeñosa de los oidores, ¿qué pensaron al contemplar aquel poderoso elemento nativo, que serpenteaba por calles i plazas rujiendo como un torrente desvastador, para ir a estrellarse furioso contra las armas del rei? ¿Qué pensaron? ¿No estaba fresca la memoria del tumulto de 1782, i la de los mo-

derno Tercero de los Autos de pesquisa del motin de 1785 en La Plata, que comprende sesenta i cinco fojas, todas ellas de interes político, aparecen algunas de las maquinaciones del fiscal Arnaiz para perder a Flóres, el cual es presentado allí como apadrinador del motin i de andar persuadiendo «ideas poco correspondientes al gobierno de estos dominios.» La relacion anónima *En la Muy Ylustre etc.*, ántes citada, mas de una vez insiste en lo *consentida* que estaba la plebe. Flóres atravesaba a caballo, solo i desarmado, las turbas del motin para aplacarlas i evitar la efusion de sangre americana, a que se brindaban con ánsias los provocados granaderos. Era criollo i popular: tales fueron i no otras a mi juicio las causales de su ruina ante la suspicacia española.

(1) *Cuaderno Primero de los Autos de pesquisa...etc.*, fojas 23, 24 i 25. Uno de los pasquines cayó en manos del alcaide de la cárcel de corte, quien se lo pasó a un preso para que lo tradujese: ¡que tambien los presos sabian latin en Chuquisaca!

tines sangrientos de Oruro i Cochabamba, donde el espíritu de casta tambien se habia sublevado inconsciente i ciego pero temible?

VI

Diráse que el temple de ciertos sentimientos era éste, pero que el cálculo total de las cosas era otro. Ni el lójico desenvolvimiento de hechos jenerales, ni el impulso esterno de antecedentes preparatorios, abrian fácil i naturalmente acceso a planes sobre una mudanza radical de condicion en el pais, mediante su separacion de la metrópoli i la constitucion de una autonomía nacional. Ántes al contrario: hábitos i costumbres, escarmientos i sumision, incapacidades e ignorancia, falta material de recursos i la diversidad misma de castas etc., etc., se aunaban i estrechaban, de todos lados, para impedir que la fantasía enderezase sus teorías hácia trasformaciones impracticables i arreglos sin cabida.

Pero tambien, si la sociedad no habia llegado todavía a su edad de madurez i reflexion, no era imposible que por aquel entónces ya existiesen en su seno hombres escojidos, si bien mui contados, que tuviesen la madurez intelectual suficiente como para pensar en la suerte de la sociedad. «Para verdades el tiempo», se intitulaba sentenciosamente una antigua comedia castellana; i con efecto, nada es parte en impedir que, llegado cierto momento, se vayan en la conciencia humana diseñando i grabando con el buril de la esperiencia ciertos juicios, que esplicando el presente por lo pasado, sujieran como una mejora designios para lo porvenir. Porque, despues de todo, una cosa es el propósito i otra la ejecucion; i así como la cholada en su motin, los pensadores pudieron tambien decir: «Guerra queremos, guerra; aguardamos la oportunidad.»

Hemos dicho que el pensamiento revolucionario se abrió especulativamente paso por sí solo en ciertos cerebros de la ciudad letrada; i este hecho, perfectamente comprobado hoi dia, no tiene otra esplicacion que la anterior. Si las investigaciones no dan mérito hasta aquí sino para establecer inductivamente el hecho respecto del siglo pasado, han podido con todo allegar

pruebas bastantes para demostrar de una manera indudable su existencia en la alborada del siglo XIX.

VII

No es verosímil que en la capital alto-peruana circulasen muchos libros capaces de encender en los espíritus criollos el fuego revolucionario de la libertad; pero es indudable que habia bibliotecas mas o ménos copiosas i escojidas, donde el afan de saber pudo dar sin esfuerzo con la luz medio oculta de doctrinas nuevas i seductoras.

Entre los magnates de Chuquisaca, a fines del siglo pasado i principios del actual, figura en primera línea el canónigo don Matías Terrázas, secretario del arzobispo i visitador de la arquidiócesis. Su autoridad i prepotencia en el palacio metropolitano, su habilidad consumada en la administracion eclesiástica, i su raro tino para manejarse i estar con todos bien quisto en una corte de hablillas i desavenencias como la del Alto-Perú, habíanle conquistado una consideracion tan universal como distinguida, a la que de otro lado daban mayor brillo su magnificencia i sus riquezas. Era en la ciudad el grande hombre del mundo eclesiástico, lo que equivalia a decir el personaje mas influyente del Alto-Perú. Nada raro es que su casa fuese frecuentada por un concurso numeroso de amigos i pretendientes (1).

En ámbos virreinatos gozaba Terrázas la opinion de docto i letrado. En la ciudad se ponderaba el ardor i gusto con que cultivaba las letras. A esta fama contribuia entre el vulgo no poco la preciosa biblioteca, que con esmero i grandes costos habia formado, i que dispuesta metódicamente ostentaba en uno de los hermosos salones de su casa. La biblioteca contenia, a mas de las obras de relijion, ciencias i literatura de mas crédito en aquel entónces, no pocas de filosofía i de política que la Inquisicion perseguia con rigor inexorable. Pero Terrázas estaba exento de sospechas. Su ministerio i dignidad le ponian a cubierto de cualesquiera pesquisas vejaminosas, asegurándole

(1) Moreno, *Coleccion de arengas en el foro* etc., prefacio, páj. XXXIV.

privilejio para eximirse de los índices del formidable *expurgatorio*. ¿Qué censuras ni qué anatemas podian caer sobre el que se habia ganado la confianza del piadoso San-Alberto, constituyéndose en dispensador supremo de los favores metropolitanos?

Al amparo de este personaje i hospedado en su propia casa, proseguia sus estudios universitarios a principios de este siglo el célebre don Mariano Moreno, mui poco despues osado i fogoso secretario de la primera junta revolucionaria de Buenos Aires (1). Con espíritu verdaderamente liberal, i seguro por otra parte de la sólida fe relijiosa de su jóven protejido, Terrázas sin temor estendió secretamente a éste su ámplio permiso para la lectura de toda clase de libros.

Moreno, que al principio emprendió con ardor lecturas estensas sobre ciencias eclesiásticas, no tardó en cambiar de rumbo para consagrarse a libros profanos de historia civil, jeografía i oratoria, acabando por preferir a todos la filosofía i las ciencias políticas.

Un libro, que gozaba entónces de mucha celebridad llamó poderosamente su atencion: el libro de Raynal sobre los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas. Estas pájinas de historia filosófica cayeron como un golpe subitáneo de luz sobre su espíritu. Un horizonte de libertad se abrió delante de sus ojos, al contemplar en el docto relato el prodijioso desarrollo de las colonias inglesas emancipadas, adquirido a impulsos de un sistema de gobierno i administracion que admitia como base la soberanía popular.

Raynal llevaba su admiracion de escritor liberal hasta bendecir el idioma de la metrópoli. «En esta lengua, dice, se nombró por vez primera la majestad del pueblo: *pueblo soberano*, hé ahí una espresion que por sí sola basta para hacer sagrado un idioma.» Es fama que Moreno amó desde entónces con predi-

(1) Algunos escritores dan como presente al grito de 1809 en Chuquisaca al doctor Moreno, i afirman que entónces partió de ajente revolucionario a Buenos Aires. El hecho es inexacto. Moreno llegó en Febrero de 1806 i partió en Agosto de 1807. *Coleccion de arengas* etc., pref., pájinas XXVIII, XXXIV, XXXV i XLV.

leccion la lengua inglesa, siguiendo a Raynal. Ella, a su juicio, habia inoculado en las modernas sociedades indíjenas los principios de gobierno que de hoi mas fueron, para el jóven porteño, el culto fervoroso de su corazon i un dogma incontrovertible ante su espíritu (1).

VIII

Aun cuando se concediesen a Moreno conatos mui precoces de proselitismo, este hecho no es ni con mucho el oríjen ocasional de esa fermentacion revolucionaria que, segun el unánime testimonio americano, tuvo en Chuquisaca su primitiva fuente i su foco propagador; pero de seguro es uno de los tantos casos análogos que muestran cómo a principios del siglo, por el desenvolvimiento natural de las ideas, la juventud estudiosa de la ciudad letrada se avanzaba por sí sola en el terreno especulativo, hasta tocar con eminencias deslumbradoras, mui capaces de tentar sus fuerzas inactivas, presentando en contraste a su ambicion el abatimiento actual i las promesas brillantes de la libertad.

Moreno, en efecto, no era hombre de callar tímidamente sus nuevas impresiones. Grande fué, empero, su asombro cuando al comunicarse confidencialmente con otros jóvenes aventajados i animosos, pudo notar que el dominio hispano ya contaba en el gremio universitario con enemigos solapados, que ardian en el espíritu subversivo de una emancipacion rejeneradora. Las ideas de independencia i reforma no eran a la sazon simiente desconocida o exótica, sino jérmenes vivos que estaban brotando de tiempo atras en un terreno fértil situado entre la Universidad i el foro. Ese terreno era la Academia Carolina.

Sabida es la organizacion que durante la colonia tenian estos jimnasios, destinados esclusivamente a los ejercicios de la práctica forense. Sus estatutos, sin embargo, les daban hasta cierto punto el carácter de asambleas deliberantes o parlamentarias. Eran miembros de la Academia los estudiantes de jurisprudencia próximos a rendir sus pruebas finales. Ingresaban a ella

(1) Moreno, *Coleccion de arengas*, pref., páj. XXXVII.

i salian mediante disertaciones orales i escritas que promovian debates mui acalorados de sustentacion i réplica. Allí se pronunciaban alegatos, se espedian dictámenes fiscales, se estendian sentencias motivadas, se hacian informaciones en derecho. Estos ejercicios eran a veces sobre puntos forenses enlazados con cuestiones filosóficas i políticas de cierto alcance. Presidia las sesiones un oidor.

Si hoi faltan datos auténticos sobre el cabal sentido político que a las veces tomaran esas improvisaciones concretas o abstractas, sobran acerca del jiro inocente i sin intencion rebelde que tomaban en lo escrito los ensayos de los jóvenes académicos. Nada contrario a la soberanía del rei, a la autoridad de sus majistrados, al réjimen establecido, a la fidelidad del vasallo, se divisa en esos ejercicios. La férula universitaria i la vara de la Audiencia mantenian en los bancos el respeto i la sumision mas profundos. El oidor nunca entraba solo al recinto sino escoltado desde su casa por seis jóvenes, i la Academia permanecia de pié e inclinada hasta tanto que Su Señoría llegaba a su sitial i tomaba asiento (1).

---

(1) He juntado en Sucre una treintena de disertaciones, unas de ingreso a la Academia i otras de egreso, pero las mas para exámenes de grado. Todas llevan un mismo tamaño en 4.º español, con la circunstancia de que las escritas en los cinco años anteriores a la Revolucion, son copiadas por la misma letra de otros folletos políticos que circularon despues del 25 de Mayo de 1809. Las tésis son demasiado jenéricas o abstractas: si existen o nó leyes naturales, potestad pública de castigar, la soberanía del monarca moralmente limitada por la salud del pueblo etc. Pero es digna de conservarse la disertacion de don José Bernardo Monteagudo sobre el orijen de la sociedad i sus medios de mantenimiento, escrita ¡singular coincidencia! el 25 de Mayo de 1808, censurada por el primer censor del cuerpo académico el 28, pronunciada en la sesion pública del 3 de Junio inmediato, i dedicada en términos rendidos i sumisos al oidor Ussoz i Mozi. Allí Monteagudo, un año ántes de alzarse él mismo contra el rei, decia: «El Rey asegurado en su trono reyna pacíficamente, y rodeado del resplandor que recibe de la misma Divinidad alumbra i anima su vasto reyno Ninguna idea de sedicion llega a agitar el corazon de sus vasallos: todos le miran como a imágen de Dios en la tierra, como fuente invisible del órden y el Astro predominante de la sociedad civil.» Al instante de arrojar al suelo sus doctrinas monárquicas, Monteagudo abandonaba tambien este lenguaje hueco

CHUQUISACA — 1809

ESCUDO DE ARMAS DE CHARCAS

Otro era, entre tanto, el espíritu que reinaba en ciertos debates secretos, no solamente entre practicantes de jurisprudencia, sino tambien entre individuos del foro, que residian unos en la capital i otros que ya andaban diseminados por las provincias (1). Levantada la sesion académica, proseguia la controversia en otro recinto entre un número escojido de iniciados; proseguia a la luz de doctrinas de derecho rehabilitadoras, con la aspiracion a reformas sociales i a una mudanza de condicion política, ante ejemplos heroicos i seductores de la historia antigua i de la contemporánea, bajo el doble impulso esclusivista de cierto amor lastimoso a esta tierra nativa, que desde un principio usurpara en su peculiar provecho el conquistador estranjero, i de un odio cada vez mas concentrado al abuso i despotismo insultantes de los jefes i administradores peninsulares.

IX

No es fácil fijar la fecha inicial de este movimiento estraño i clandestino en las ideas i sentimientos de la juventud estudiosa del virreinato aposentada en Chuquisaca; pero su existencia comienza a ser indudable para el historiador desde los dos primeros años de este siglo, cuando ese movimiento dejaba al paso huellas de su entusiasmo i su vehemencia, asumiendo el carác-

---

de *resplandores divinos*, *fuentes invisibles* i *astros predominantes*, para tomar el acento robusto i neto de la democracia, con el cual se distinguieron sus famosos escritos posteriores. El Ms. que poseo es auténtico, i le precede un juicio critico de la disertacion escrito en 1812 por el D. D. José María Dalence.

(1) Para no citar entre estos últimos sino los mas antiguos prosélitos de la aspiracion sediciosa, que partieron de Chuquisaca a La Paz ántes de 1802, llevando ya la idea de una separacion de la metrópoli, basta recordar a los doctores Manuel Ruiz de Bolaños, Juan de la Cruz Monje, Juan Basilio Catacora, José Manuel Ortiz de Ossa, Juan Bautista Sagárnaga e Indalecio Calderon i Sanjinez, que se lanzaron sin trepidar, con espanto de los tímidos, a la revolucion el 16 de Julio de 1809, cual si ya hubiesen estado de acuerdo sobre un plan desde tiempo atras: ¡tanta fué su decision i temeridad desde el primer momento! He dicho los *mas antiguos* prosélitos del pensamiento subversivo, porque respecto de estos letrados el hecho está perfectamente establecido.

ter de una sorda i creciente unificacion de voluntades contra la dominacion española en América (1).

Por los años de 1801 o 1802 el grupo de descontentos, de que hai noticia cierta, se componia de arjentinos i alto-peruanos pertenecientes a los cursos universitarios. Mui en breve todos ellos pasaron a ser corifeos de la revolucion, distinguiéndose por su amor a la libertad i sus sacrificios por la independencia. Eran todos amigos i fraternizaban entre sí por el vínculo de la mas perfecta unidad de ideas i sentimientos contra la metrópoli. Sus reuniones tenian por fuerza que ser sijilosas i discretas; pero, una vez solos i seguros, estallaba el fuego de los corazones. Entónces se denigraba a voces el mal gobierno i se execraba el despotismo español en América (2).

El tema favorito de los debates mas empeñosos e interesantes era la suerte futura del pais, i los medios de operar en él a toda costa un cambio de cosas favorable a la libertad i el adelanto. A escondidas murmurar del rei de España era todavía lo de ménos. Menester era pensar ya con decision en arrancarle estos dominios, adquiridos sin derecho i conservados ti-

(1) Para la fecha i la filiacion de las nuevas ideas el método de investigacion es aquí tan sencillo como seguro: traer a cuenta dos documentos fidedignos, perfectamente estraños el uno al otro, pero que se ayudan para retrotraer años atras el programa de la revolucion. Estos documentos son: las confidencias del doctor Moreno a su hermano don Manuel, que constan en las pájinas 39 i 40 del prefacio tantas veces citado: la proclama de los revolucionarios de La Paz, lanzada al pueblo el 27 de Julio de 1809, que se rejistra en la páj. 16 de las *Memorias históricas de la revolucion política del 16 de julio* etc. Esta proclama es en realidad un documento estraordinario, porque en la primera hora declara sin embozo la guerra a España por la independencia. Contiene de esta suerte la fórmula categórica, a que en definitiva no vino a ajustarse la revolucion americana sino despues de mil incertidumbres en parte inevitables i naturales. Sus palabras de fuego, junto con precisar filosófica i políticamente las causales i propósitos del movimiento, estan mostrando a las claras un encono antiguo i la fermentacion lenta de ideas subversivas. Ahora bien, el individuo mas exaltado entre los conjurados teóricos de Chuquisaca a que se refiere el doctor Moreno, es tambien segun los hechos uno de los miembros mas exaltados de la junta que nueve años despues lanzó en La Paz la proclama. La correlacion retrospectiva de las ideas políticas, arriba indicada, es pues evidente.

(2) Moreno, *Coleccion de arengas*, pref., pájs. XXXIX i XL.

ránicamente. ¡Hasta cuándo soportar la servidumbre ominosa i degradante del réjimen colonial! (1).

X

¿Se concertó algun plan de ejecucion? Nada se sabe. Hubo a lo ménos proyectos largamente meditados, i a ello sin duda alguna se refiere la proclama de 1809 cuando dice: «Revelad vuestros proyectos para la ejecucion, valerosos hijos de La Paz i de todo el imperio del Perú.»

Cítase entre los mas exaltades en este belicoso cenáculo al presbítero doctor don José Antonio Medina, ocho años mas tarde uno de los mas enérjicos miembros de la junta revolucionaria de La Paz, i autor sin duda alguna de la antedicha proclama de guerra a España por la independencia. Excedia a todos los circunstantes en vehemencia. Nadie le sobrepasó en fuego cuando condenaba la célebre fórmula de las reales cédulas o reales órdenes al derogar lo mas sagrado i secular: «no obstante de lo que prescriben las leyes en el particular, *pues tal es mi voluntad.*»

La pasion tribunicia del presbítero Medina remataba entónces con los acentos mas solemenes i proféticos de la Escritura:

«Hé ahí, esclamaba, al déspota insolente, que hace alarde de su arbitrariedad. No dice: porque así es justo, porque así es necesario, ni siquiera porque así lo creo i me parece conveniente. Lo que dice es: mando lo contrario a las leyes, porque así lo quiero, porque así se me antoja, *porque tal es mi voluntad.* Pero la hora de la reforma está por sonar. i la revolucion se acerca. *Audituri enim estis prælia et opiniones prœliorum. Videti ne turbemini. Oportet enim hæc fieri, sed nondum est finis.* «Oireis » guerras i rumores de guerras, pero no os turbeis; pues todas » estas cosas han de suceder, mas el plazo no ha llegado » aun (2).»

Tales arranques de elocuencia a solas, de coraje a puerta cerrada, sazonaban con ráfagas de alegre buen humor la grave-

(1) *Ibid.* - *Memorias de la revolucion del 16 de Julio*, proclama, páj. 16

(2) MORENO, *Coleccion de arengas*, pref., pájs. XXXIX i XL.

dad de aquellas deliberaciones. Mas tarde, cuando sus colegas todos de la junta revolucionaria de 1809 pagaban su arrojo pereciendo en las horcas de Goyeneche, Medina escapaba del suplicio gracias tan solo a su carácter sacerdotal. Pero fueron indecibles los trabajos i tribulaciones que pasó por la santa causa que habia soñado en su juventud, i que tan eficazmente supo inculcar a los pueblos con su ejemplo. De esta suerte ha probado a la posteridad que él no era en Chuquisaca un vano declamador.

El sentimiento de la dignidad humana ultrajada, i la conciencia del derecho imprescriptible de estos pueblos a la soberanía, alimentaban en aquel puñado de patriotas doctrinarios el espíritu de rebelion i de independencia. Estos y otros pocos hombres superiores se mantenian en acecho entre la muchedumbre indiferente, aguardando la hora propicia de la emancipacion, cuando el estrépito lejano de un suceso estraordinario resonó en el interior del Alto-Perú: la ocupacion de Buenos Aires por los ingleses.

CAPÍTULO VI

PRIMERA INVASION INGLESA

1806

I

La noche del 22 de Julio de 1806, pocos dias despues de la sesion universitaria en que se daba lectura a la misiva arzobispal, súpose por correo estraordinario en Chuquisaca la ocupacion de Buenos Aires por las tropas inglesas a las órdenes de Berresford.

Esta noticia causó jeneralmente una impresion triste i profunda. Las autoridades i la jente europea temieron por el poder de España en América. El clero reputó el ataque dirijido en particular contra la relijion i sus santos ministros. El vecindario i la plebe distaron ciertamente de sentir esa exaltacion marcial i patriótica, que empujando a los nativos del Rio de la Plata al

combate, les diera, junto con la gloria del triunfo, la conciencia de su poder i de su viril aptitud para la soberanía. Mas no por eso dejó de prevalecer en el pecho de todos esa detestacion enérjica, unánime en las provincias del virreinato, contra el estranjero invasor i hereje.

Los correos subsiguientes no trajeron ni con mucho, cual se aguardaban, anuncios de espanto i desolacion, ni noticias de exacciones, vejámenes i sacrilejios. Antes al contrario, divulgaron los bandos comparativamente liberales i hasta seductivos del gobernador ingles. La conducta personal de éste era, ademas, moderada i conciliadora; irreprensible la disciplina de sus tropas.

Era cosa vista que, si bien no fueran del todo indiferentes a lo que es botin i dinero (1), los ajentes británicos trataban de captarse con buenas artes el afecto de los habitantes, granjearse su adhesion interesada, conquistarse su sometimiento voluntario. Otorgaban al efecto franquicias comerciales i todo linaje de garantías al individuo i la propiedad, asegurando a la poblacion el ejercicio de su culto, el imperio de las leyes establecidas, la jurisdiccion de sus tribunales etc.

Tampoco anduvieron cortos de pingües promesas. Pintaban el territorio del virreinato próspero i dichoso en un porvenir no nada remoto, unidos sus habitantes bajo una éjida protectora i fraternizando, mediante los intereses del comercio, con la grande, sábia, previsora i liberal Inglaterra.

II

Como es de presumir, esta moderacion i estos halagos del vencedor despertaron en Chárcas los recelos españoles i pusieron alerta la suspicacia del gobierno.

El presidente Garcia Pizarro, que hasta aquí se habia mos-

(1) Sabido es que el almirante sir Home Popham arrancó de paraje no sujeto a la ocupacion británica caudales públicos. Algunos documentos arjentinos de la época afirmaron que ese dinero pasaba de 2 millones de pesos. Domínguez en su *Historia Arjentina*, 4ª edicion, rebaja esa suma a 1.038,514 pesos. Cita, empero, a un autor ingles que declara que los jenerales tomaron para sí valores en azogues por la suma como de 2 millones de pesos.

trado tal cual remiso o lento en organizar i disciplinar milicias, cual se le tenia ordenado desde tiempos del virrei del Pino, ya no perdió en adelante medio ni dilijencia para dar cumplimiento a la órden en el distrito de su mando. Convocó a todos los gremios a fin de enrolar a sus individuos para la defensa de la relijion i de la patria. A la tropa de línea se le ajustó con rigor la disciplina de campaña a fin de tenerla pronta i apta para cualquier lance de guerra. Las milicias urbanas existentes redoblaron sus ejercicios doctrinales. Dobláronse las guardias. En vez de la ordinaria i patriarcal ronda nocturna de los alcaldes de corte, para velar por la moralidad pública i evitar escándalos en los barrios apartados, se destacaron diariamente patrullas de tropa veterana al mando de un oficial, a fin de estar en la ciudad i en sus arrabales al acecho de cualquiera ocurrencia.

Por su lado el clero cooperó eficazmente a levantar el espíritu público en favor de los defensores del Rio de la Plata.

El cabildo sedevacante encabezó al efecto rogativas públicas, con asistencia del Presidente, clero, prelados, comunidades i colejios, implorando para la infortunada capital las divinas misericordias. Otro tanto hicieron los conventos de regulares en sus respectivos templos. A las santas mujeres tocó el cilicio, el ayuno i la maceracion. En los monasterios, beaterios, casas de recojimiento i en el colejio de huérfanas, la penitencia fué tan contrita como áspera, i las comuniones tan frecuentes como intencionadas. Los confesores tuvieron especial cuidado de encargar i prescribir preces por las necesidades de la patria. Hubo novenas, trisajios i toda suerte de ejercicios espirituales. De manera que, al decir de un testigo ocular, nunca se congregaba en la ciudad jente con un fin piadoso cualquiera, sin que al punto no ocurriese el recuerdo de Buenos Aires, la atribulada capital, i se rogaba a Dios por su reconquista (1).

Léjos de encontrar en el vecindario simpatías i adhesiones,

(1) *Sermon de accion de gracias que con el plausible motivo de la Restauracion de Buenos Aires... dixo en la iglesia metropolitana de Chárcas... el Dr. D. Matias Terrazas...* etc. Buenos Aires, 1806, *Expósitos*, 4.°, 34 pájinas. El titulo de este opúsculo es enorme. Hai otro *Sermon de accion de gracias* para la Defensa en 1807.

las proclamas británicas cosecharon desprecio i horror. Los individuos i corporaciones que habian recibido tales hojas, por un acto espontáneo i unánime de leal subordinacion, se apresuraron a deponerlas en manos de la autoridad. Nadie temió por eso la nota de sospechoso. Ninguno se abstuvo como partidario. El gobierno pudo fiarse a este respecto en la fidelidad i sumision del pueblo entero.

Semejante conducta de parte de los mestizos i criollos era de clara significacion Demostraba, que con respecto a estraños, el deber del vasallaje establecido era para la jeneralidad de las conciencias una lei natural i sagrada. No cabia duda: la union con la metrópoli ibérica seguia mirándose por el pueblo como lazo estrechísimo, quizá como vínculo indisoluble. El detentador de estos dominios españoles era por el hecho agresor injusto de la patria. Causa nacional era la de S. M. C. contra S. M. B. en la ciudad cabecera del virreinato.

El Presidente i los oidores de Chárcas vieron entónces que el peligro se alejaba por este lado temible. Hasta se imajinaron que sentimientos, en la ocasion tan naturales, significaban en el fondo nada ménos que cariño a la persona del monarca i entrañable apego a la dominacion española. Su sueño no fué ya ménos tranquilo por causa de las franquicias ventajosas, las garantías notorias i las promesas tentadoras del gobernador británico.

III

La ocupacion a mano armada con un puñado de veteranos, ultrajando la dignidad de un pueblo culto i lastimando en lo vivo la bravura de sus hijos, hizo en las márjenes del Rio de la Plata imposible la conciliacion e inevitable la venganza. Nada tenia allí que aguardar el ingles de los nativos sino guerra. ¿Pudo razonablemente prometerse algo siquiera de otras provincias del virreinato apartadas i diversas?

La letra misma i el contenido de las tales proclamas, eran el pregonero anticipado de su indefectible rechazo por las ciudades ricas i relativamente populosas del Alto-Perú (1).

(1) Terrazas. *Sermon de accion de gracias* en 1806.—La ruina de la reli-

Como es sabido, Berresford declaraba que así Buenos Aires i sus dependencias, como las demas provincias del virreinato que en adelante cayesen o se sometiesen al poder de sus armas, quedarian definitivamente sujetas al dominio de S. M. B. Su condicion seria igual a la de las demas colonias británicas, particularmente a la de la Trinidad (1), cuyos habitantes estaban ahora conociendo lo que es vivir bajo un gobierno capaz de defender poderosamente su isla contra estraños, i que sabe fomentar el comercio i administrar los intereses de sus colonos, con ventajas tales, cual no podria brindárselas ninguna otra nacion.

Al efecto, procedió desde luego el gobernador ingles a abolir monopolios, a derogar restricciones i a suprimir derechos aduaneros, dictando un breve i moderado reglamento para la libertad comercial, provisorio hasta que se supiese la voluntad de S. M. B. a este respecto.

Conforme a la política de Pitt, que no queria en la América del Sur la conquista inglesa a viva fuerza, sino la conquista con halagos de libertad, Berresford no proclamó en el gobierno político mas cambio que el de la sustitucion de S. M. C. por S. M. B. en estos dominios. Pero si Pitt en el caso del jeneral Miranda en Venezuela admitia para los americanos un cierto *sonido de independencia*, cuyas promesas se hiciesen llegar a sus oidos negándolas con todo a su esperanza (2), el nuevo gabinete británico se abstuvo de instruir en tal sentido a sus ajentes en el Rio de la Plata, los cuales invocaron a secas el derecho de conquista colonial contra España.

Eso no obstante, corrió en las poblaciones del Alto-Perú la voz de que Inglaterra venia a protejer la independencia de América. Berreford hizo algo mas con respecto a estas provincias. En su carácter de actual gobernador de Buenos Aires les

---

jion católica i el triunfo de las sectas heréticas en el Alto-Perú, es la parte en que el orador insiste con mas amplitud i enerjía. Era tambien el lado mas vulnerable del enemigo. Fué aquél un argumento *ad hominem*, sin replica, contra los ingleses.

(1) Mera factoria insular frente a Venezuela para el contrabando de Costa-Firme.

(2) «*To keep it to the ear and break it to the hope*».

dirijió sucesivamente hasta el número de tres proclamas. Protestaba en ellas que no era conquista lo que sus armas pretendian, sino union i alianza estrecha hasta obtenerse una completa independencia. Circularon en el Alto-Perú pañuelos de fábrica inglesa con inscripciones i emblemas seductores (1).

Terminantes i concisas en estos puntos capitales, como el tenor de una letra de cambio, las proclamas de Berresford eran jenéricas i ampulosas, i aun floridas, al asegurar que nada mas llevaba en mira la Gran Bretaña sino el engrandecimiento i prosperidad de estos ricos i vastos paises, los cuales, si no habian ántes de ahora llegado a ser los mas florecientes del mundo, era por causa del réjimen opresivo i mezquino que agobiaba ¿su condicion social i política? ¡nó!... «sus productos i las manufacturas.»

El mayor jeneral británico conjura en consecuencia a las autoridades eclesiásticas i civiles, para que hagan entender a los habitantes de dentro i fuera, que serán rejidos por sus propias leyes municipales i protejidos en el ejercicio de la relijion católica (2), «hasta que se sepa la voluntad de S. M. B.» *Untill His*

(1) URCULLU, *Apuntes*, pp. 23 i 24.—El volúmen en folio de VI, 706 i XII páginas a dos columnas, que el año 1851 publicaron en Montevideo don Valentin ALSINA i don Vicente Fidel LÓPEZ con el título de *Compilacion de documentos relativos a sucesos del Rio de la Plata desde 1808*, contiene muchos documentos emanados del Alto-Perú con motivo de las invasiones inglesas, mas nó las referidas proclamas especiales de Berresford. CALVO, en su *Coleccion de Tratados de América*, no trae sobre dichos sucesos sino las piezas que como compilador ha sacado de la obra de Alsina i de López. Tampoco encuentro las proclamas en el volúmen de *Documentos inéditos para la historia de las Invasiones* (folio a dos col. con 158 páginas), que el año 1870 publicó en Buenos Aires don Juan CORONADO. Las proclamas especiales para el Alto-Perú, que Urcullu dice, o no se imprimieron, o eran ejemplares de las impresas, ejemplares rotulados de puño para los habitantes alto-peruanos.

(2) Esta jenerosidad fue recibida en Chárcas con desconfianza i como cosa que en ningun caso debia merecer agradecimiento. «Porque, aunque es cierto que los artículos de la capitulacion i los bandos que publicó el jeneral ingles, al primer aspecto parece, respiraban humanidad i buena fé, i que prometian libertad en el uso de la relijion católica, seguridad en las propiedades, fomento en el comercio, rebaja en los impuestos, buen órden

Britannik Majesty pleasure is known: tal es la breve frase, que introducida a manera de fórmula insignificante, remata diestramente cada una de las rotundas cláusulas de garantías otorgadas por el invasor (1).

IV

Ménos que a hostilizar a España, Inglaterra venia al Rio de la Plata a hacer redondamente su negocio: estender por esta parte sus dominios i traficar con pais conquistado. Buscaba mas vasto mercado a sus productos, i nada mas seguro ni conducente por cierto que reducir los consumidores a súbditos; ya que, aun proclamando cual lo hizo la libertad de comercio en principio, ninguna otra potencia industrial era por entónces en el hecho capaz de concurrir a hacerle competencia. Queria suplantar a España como metrópoli haciendo ella de su cuenta

---

i equidad en todo: pero ¿no es de temer que estos papeles seductivos fueran parte de una política refinada, que queria a los principios hacer suave el yugo, para perpetuarlo despues aun cuando fuese intolerable? ¿No es de temer que fuesen efectos del temor, por no hallarse la guarnicion inglesa con fuerzas necesarias, para dar la lei a un pueblo numeroso, cuya revolucion no podia resistir, si la ocasionaba con la opresion i violencia?» *Sermon de accion de gracias,* en 1806.

(1) Estas reservas fueron mui del agrado del gabinete británico, i por eso, al comunicar sus nuevas instrucciones de conquista al jefe de la segunda invasion, se le dice que en punto de seguridades dadas a los habitantes en proclamas, «parte de vuestra conducta que requiere mas atencion», no hai regla mejor que la seguida por el jeneral Berresford, quien no dejó comprometida a S. M. en nada importante ni de difícil cumplimiento. Véase en el *Proceso instruído contra el teniente jeneral Whitelocke, comandante de las fuerzas que invadieron el Rio de la Plata en 1807; traducido por Zinny* (Buenos Aires, folio de 76 pájs. a dos col., 1870), las instrucciones secretas del almirantazgo, pájs. 69 i sgts.— En Chuquisaca no se equivocaron a este respecto ni en el primer momento: «¿No es de temer, que la misma cláusula, que se halla casi en todos los artículos de la capitulacion, de que se permita el gobierno por las mismas leyes, la judicatura por los mismos majistrados, la exaccion de las mismas contribuciones, hasta saber la determinacion del rei de la Gran Bretaña, era dejar una puerta abierta para faltar a la buena fe, i no cumplir lo estipulado siempre que se hallasen los enemigos con fuerzas necesarias para dar la lei?» *Sermon de accion de gracias,* en 1806.

con la ventaja indisputable de sus elementos i sistema, lo que de siglos atras venia haciendo España mediante la esclusiva que la daban otros títulos.

Esos títulos, que no derivaban su autoridad del comercio libre, eran con todo algo mas caros i aceptos a los colonos de clase superior. Las colonias americanas eran en esta parte respecto de España carne de su carne i hueso de sus huesos.

Inglaterra daba mercantilismo i municipio. Pero ¿en cambio de qué? En cambio de la servidumbre política, cuando comenzaba ya a ser ominosa a los americanos toda servidumbre política. Llamaba a sentarnos a la puerta de su gran feria, para que allí la rindiésemos pleito-homenaje de colonos, i para imponernos el yugo mas insoportable de todos, yugo sobre lo que hai mas conjénito i espansivo en el corazon del hombre: los instintos de su raza i la fé de sus mayores.

Como el labrador que engalana con flores i espigas el carro i los yugos al comenzar las cosechas, la nacion mercante nos brindaba sobre el mostrador de sus bazares la cadena colonial, reluciente como quincallería de Birmingham, pero cada uno de cuyos anillos era mas pesado que un fardo de Manchester. (1).

Los impacientes colonos del Alto Perú no tuvieron para qué trepidar ni un instante. Se levantaron como un solo hombre a rechazar la vistosa librea que les mandaba Berresford. No faltaban en La Plata i en La Paz quienes hubieran podido anticiparse a proferir la réplica ruda i profunda de Belgrano al jeneral de la Gran Bretaña: «El amo viejo o ninguno» (2).

V

Disipado el temor primero i restituida al ánimo la confianza, el presidente Pizarro no tuvo ya para qué inquietarse mucho

(1) Hasta creyeron en Chárcas que a la sombra de las promesas vendrian los despojos i espoliaciones del ingles. «¿No es de temer, en fin, que haya sido todo astucia infame de una codicia ciega, que haya pretendido con estos arbitrios lisonjeros, descuidar la vijilancia de nuestros compatriotas, i aprovechándose de su descuido, despojarlos, cuando ménos lo pensaran, con violencia, de todos sus bienes?» *Sermon de accion de gracias*, en 1806.

(2) Al jeneral Crawfurd, prisionero de la segunda invasion. MITRE, *Historia de Belgrano*, 4.ª edicion, t. I, p. 205.

de la actitud del pueblo en el actual conflicto. Reposo i descuido como ántes no podia ya tener la autoridad miéntras estranjero soberbio i prepotente sentase un pié en el virreinato; pero tambien era natural imajinarse, que sentimientos aun mas enérjicos e impetuosos que los que el Presidente habia admirado en Chárcas, hubiesen de hacer en el Rio de la Plata transitoria i sin consecuencias la invasion.

Aun en el caso inverosímil de una conquista formidable el peligro siempre se le mostraba remoto. Con estimular el celo de los otros gobernadores, i espidiendo o requiriendo, como capitan jeneral que tambien era de Chárcas, medidas precautorias i concertadas en el vasto territorio de la Audiencia, pudo sin zozobras reanudar sus ordinarias tareas administrativas, tornando a la vida sedentaria, sencilla i monótona de los magnates españoles en la colonia.

¡Llaneza terrible la de aquellos buenos presidentes de Chárcas! Alguna vez despues de misa solian mandar a la horca por rebeldes medio centenar de cabecillas indios o cholos, para asistir mas tarde cachazudamente a las bodas, bautizos i saraos de los criollos fieles i subordinados que moraban en la ensangrentada capital. Un destello lejano de la majestad real escudaba sus pasos i les servia de éjida.

Miéntras los oidores, no tanto por obedecer a la lei de Indias como por orgullo, vivian apartados de los estrados criollos, rodeando de paredes enormes i patios solitarios su altanería, el Presidente solia pasar el rato en la trastienda de un mercader, concurria familiarmente a las fiestas a que era invitado, presidia con el guion muchas procesiones, i hasta cantaba entre bachilleres la tercera lamentacion de miércoles-santo en las tinieblas de Santa Catalina.

En cambio ¡ai del sosiego de los agrios togados cuando bramaba en las calles la plebe mestiza! Porque entónces era para los oidores el crujir de coyunturas i el rechinar de dientes. Bien preveian que, una vez roto por el resentimiento el freno de la subordinacion, el servilismo impuesto se habia de trocar contra ellos en ultraje. Afortunadamente, en la ocasion nada presajiaba ningun conflicto que alterase los ánimos.

CAPÍTULO VII

LA RECONQUISTA

1806

I

Solo i sin boato se hallaba el Presidente Pizarro a estramuros la tarde del 2 de Setiembre de 1806. Por sí mismo dirijia en el arrabal de San Roque la compostura del camino de Potosí, en la parte donde empalma con el ejido que da por el occidente entrada a la ciudad. De repente oyó la corneta del correo, que multiplicada por los ecos resonaba en la hoya ancha i profunda del Tejar, quebrada no distante a la cual vá a juntarse por ahí mismo otra quebrada que bordea el ejido i por donde el camino se desliza. Con la inquietud propia de las circunstancias corrió Pizarro a asomarse a la barranca, a tiempo que ya se dejaba ver, en el fondo de la quebrada, el conductor de una balija estraordinaria.

Galopaba éste a toda brida batiendo una bandera roja i sonaba con cascabeles la caballería para indicio de felices nuevas. Cuando pudo estar al alcance de la voz esclamó: «¡Buenos Aires reconquistada! ¡Los ingleses rendidos a discrecion! ¡Viva el Rei!»

La respuesta instantánea del anciano Presidente fué propia de un español de sangre i terruño: levantó enternecido los ojos al cielo i rindió devotamente gracias al Altísimo por tamaño beneficio.

Impuesto de algunos pormenores esenciales, que no hacian sino realzar mas i mas el heroísmo del suceso, ordenó al conductor que no se dirijiese a la administracion de correos por la ruta breve que solia al traves de calles algo escusadas, sino que rompiese el galope por las calles mas públicas pregonando la buena nueva.

II

Reinaba en las calles con toda su austeridad la quietud silenciosa de la colonia, cuando el heraldo de la victoria atravesó los barrios mas centrales, alborotando con la corneta al vecindario i proclamando a voces los májicos acentos: «¡Buenos Aires reconquistada! ¡Los ingleses rendidos a discrecion! ¡Viva el Rei!»

No es fácil pintar las aclamaciones de alegría, los trasportes de júbilo, el entusiasmo universal, que en obra de pocos minutos cambiaron la amortiguada villa en estrepitoso teatro de una fiesta, tanto mas loca cuanto mas improvisada. Los vecinos se comunicaban la noticia corriendo a gritos por las calles; se daban las señoras la enhorabuena desde los balcones de las casas; acudian a reconciliarse los enemigos i se abrazaban los ciudadanos con lágrimas en los ojos.

Cuando Pizarro llegó a su morada en la casa pretorial, que ocupaba un departamento espacioso e independiente en el palacio de la Audiencia, ya encontró la plaza mayor llena de un jentío inmenso, obstruidas las aceras de la calle del rejio tribunal i de la Presidencia por grupos de vecinos respetables en solicitud de pormenores. Pero el oficio del despechado virrei Sobremonte (16 de Agosto en camino de Córdoba al litoral) era breve i tibio de suyo, i mui frio junto al fuego que ya ardia en el pecho de los que lo leyeron en Chuquisaca.

Un nombre, hasta entónces oscuro allí, resonó desde este momento de boca en boca por toda la ciudad: el del jefe vencedor don Santiago Liniers. Él fué objeto de los vítores mas entusiastas de la muchedumbre durante el bando, que entre repiques jenerales i salvas de artillería, se publicaba al punto para divulgar en forma legal el próspero suceso.

En esos mismos instantes empezaron a hacerse los preparativos para formidables festejos oficiales; i como festividad sin vísperas era entónces allí algo como dia sin alborada, hubo en la noche iluminacion jeneral i retreta. En el balcon del cabildo eclesiástico, el mismo que hoi existe todavía i que se llamaba «el balcon de la Santísima Trinidad,» una orquesta prodigó sus

armonías, hasta las diez, alternándolas con el estrépito de las cajas, clarines, salvas, fuegos artificiales i repiques, con que la iglesia metropolitana daba cita para una gran misa el dia 4.

El sueño de esa noche no acabó de calmar el público alborozo, porque el dia siguiente 3 fué de mútuas visitas de parabien i de afanes para la inmediata solemnidad (1).

III

Nunca como en esta ocasion se dejó ver que Chuquisaca era el foco del escaso espíritu público que por entónces existiera, así en las altas como en las bajas provincias interiores del virreinato. Nada raro es que los documentos impresos de la época hayan dejado la constancia mas prolija de las festividades cívicas, que allí tuvieron lugar con motivo de la reconquista de Buenos Aires.

A este respecto es lícito afirmar que hubo emulacion en sobresalir. En su carácter de metrópoli literaria i eclesiástica del virreinato, la docta i relijiosa ciudad no quiso que ninguna otra del vasto territorio rivalizase con ella al celebrar el fausto acontecimiento de la capital.

En una solemne misa de gracias con *Te-Deum*, los ritos sevillanos de su bella catedral asociaron su pompa incomparable al arte oratorio, que por boca de uno de los individuos mas conspícuos del senado metropolitano, se presentó en la cátedra del Espíritu Santo a declarar las recientes glorias de la colonia, de la relijion i del Rei.

Estrechas fueron aquel dia las naves de la basílica para contener la asistencia escojidísima de corporaciones civiles, eclesiásticas, militares i literarias, colocadas por rangos en asientos correspondientes; estrechas fueron para dejar lugar por añadi-

(1) El *Sermon de accion de gracias*, de Terrázas, en 1806, ya citado, contiene una advertencia preliminar, verdadera crónica local de esos dias. He tomado de allí lo principal de este relato, sirviéndome al propio tiempo de los oficios gratulatorios i celebratorios publicados casi todos en la *Compilacion* de Alsina i de López.

dura "a un número crecido de jentes que dificilmente se verá en esta ciudad otra concurrencia mayor ni mas lucida." (1).

Nada faltó al esplendor de la funcion, i la crónica noticiosa de ese dia ha sido por demas prolija. ¿No celebró la misa el arcediano doctor don Antonio José de Iribárren, presidente del cabildo en vacancia del deanato? ¿No fué cantado el *Te-Deum* a toda orquesta por la capilla coral plena, durando veinte minutos justos i cabales, miéntras la plaza saludaba con veintiun cañonazos i se echaban a vuelo las campanas? Lo esclarecidísimo i singular del caso ¿no fué parte en hacer asistir fuera de tabla a la Real Audiencia? (2)

Puso término a las festividades una retreta i un concierto musical en el eclesiástico balcon. Los canónigos habian dicho: —"Que venga el administrador de manuales." I vino.—"Luces, luces de todos colores, sin gravar a la fábrica: pagarán los compañeros." I hubo luces. La torre, cúpula, azoteas i cornisas de la catedral dos noches consecutivas se alzaron radiantes entre matices chinescos. La ciudad misma, la ciudad entera, que se alumbraba tan solo cuando amagaba turbulenta la ple-

---

(1) *Sermon de accion de gracias*, en 1806.

(2) Asistió tambien el Ayuntamiento, bien que sentado probablemente en escaños pelados, segun se colije del caso siguiente.—La tarde del 7 de Setiembre de 1779, el fiscal de la Audiencia entró a la catedral en momentos que con asistencia de corporaciones i comunidades se cantaban solemnemente las vísperas de N. S. de Guadalupe, patrona de Chuquisaca. Notó que el correjidor i capitulares, que representan la villa, ocupaban bancas aforradas con damasco carmesí. Pareciéndole aquella una novedad llena de pretension, entró en temores de que durante la festividad de primera clase del siguiente dia, que era de tabla con asistencia de la Audiencia, dichos individuos cometiesen el desacato de posar sus asentaderas tan lujosamente a presencia del rejio tribunal. Por la mañana, no quedándole ya duda que así iba a suceder, pidió acuerdo estraordinario momentos ántes de la fiesta. No le fué difícil hallar cualquiera lei cuya letra mentase por incidencia los *escaños donde se sientan los ayuntamientos*, i fundado en ella solicitó que se pusiese sin pérdida de tiempo atajo al desman, bajo penas etc. Hubo necesariamente de acordarse que el Ayuntamiento sacase breve las bancas con forro i concurriese a sentarse en escaño pelado. Vease el pedimento de la fecha en las *Vistas dadas por don Fernando Márquez de la Plata, durante los años 1779 i 1780*. MS. en otro lugar citado.

be mestiza, la ciudad se cubrió de luminarias hasta las diez de la noche (1).

IV

Como ántes hemos dicho, el canónigo Terrázas gozaba en el virreinato la fama de docto en letras i de esperto en el conocimiento de los hombres, parte de cuyo gobierno habia ensayado durante el largo episcopado del metropolitano San-Alberto. Sin exijir demasiado a sus aptitudes, los que le habian elejido para dirijirse en la ocasion al selecto jentío que llenaba la catedral, aguardaron sin duda que su palabra hiciese resaltar la mancomunidad de intereses políticos entre la relijion i el Estado, durante un conflicto que por primera vez habia puesto a riesgo la presente existencia internacional de la colonia.

Pero es lo cierto que el sermon distó muchísimo de satisfacer estas exijencias superiores; lo que está probando, parte los alcances reales del injenio de Terrázas, parte que entónces el espíritu público en Chuquisaca no despertó al rumor peligroso de ideas nuevas ni aventuradas.

Al analizar con cierta sagacidad las proclamas, el orador no trató de ejercer ningun ascendiente determinado ni positivo en los ánimos. Pensó que era escusado el dirijir la opinion por un sendero abiertamente favorable al actual réjimen. No columbró al parecer ninguna sombra de temor a este respecto. Atacó al enemigo con encarnizamiento únicamente por su lado mas flaco: la herejía. Pero aun en esta parte no acertó a espresar jenuinamente el impulso de los sentimientos dominantes contra el ingles. Echó una mirada al patriotismo heroico de los hijos del Rio de la Plata, sin esplicar los elementos coloniales que habian obrado la reconquista, sin suscitar viejas i nuevas fuerzas morales en contra de otra no nada improbable invasion.

Constaba el sermon de tres partes: preámbulo para la salutacion anjélica *Ave Maria*; punto primero, en que peleaban

(1) «... Y hasta hoy 29 siguen las precauciones de patrullas, guardias avanzadas é iluminaciones de toda la ciudad.....» *En la Muy Ylustre...*, Ms. ántes citado referente a los motines de 1788.

mas contra nosotros nuestros propios pecados que los ingleses, segun aquello de Tobías *castigavit nos propter iniquitates nostras*; punto segundo i último, donde ántes que la paja de los humanos medios, la misericordia del Altísimo nos libró de la libertad de conciencia que nos traia el herético enemigo, *ipse salvavit nos propter misericordiam suam.*

El prodijio habia sido grandioso. La mano de Dios omnipotente se posó un dia sobre el hombro de Berresford para armar su brazo con el azote de las iras del Señor; mas la vírjen de la Concepcion i el glorioso San Martin, patron de Buenos Aires, habian intercedido con Jesucristo i logrado escojer a Liniers para porta-estandarte de la divina misericordia. Segun el canónigo Terrázas, ésta i no otra era en su doble faz la obra estupenda de Dios i de los hombres en el Rio de la Plata.

Con su sola enunciacion, el hecho hubo de quedar a no dudarlo patentizado ante el auditorio. La ciega credulidad de los unos i la dócil fé de los otros, hubo necesariamente de ver lo que la tésis acababa de declarar con la autoridad de las sagradas letras desde la cátedra del Espíritu Santo. I aunque a última hora el orador quisiera con escrúpulo rehuir el calificativo de *milagro*, alegando que el hecho no habia sido juzgado ni proclamado por la Santa Sede, nada era ya parte en desvirtuar la eficacia con que habian sido establecidas las premisas, ni tampoco un mero requisito canónico de forma era capaz de contener en el aire el peso enorme de la consecuencia, que cayó sin remedio para grabarse en el ánimo maravillado de los oyentes.

Tal fué la oratoria platense de aquella célebre festividad. El obispo de Buenos Aires declaró solemnemente que el sermon era obra admirable de profundidad i doctrina, en términos de confirmar el elevado concepto que de su autor ya se tenia, i susceptible por sus pruebas, erudicion i formas, de proporcionar enseñanza edificante a cuantos se dedicaren a leer dicho sermon atenta i concienzudamente (1).

---

(1) Véase en el *Sermon de accion de gracias* de 1806 la licencia del ordinario.

V

Apénas es hoi posible imajinarse la edificacion profunda que en Chuquisaca produjo el discurso de Terrázas. Pudiera mui bien decirse que, lo que hemos convenido en llamar allá el mundo relijioso de la ciudad, dilató en la ocasion hasta el recinto de los otros gremios su vasta esfera. El mundo oficial, el forense i el universitario, siempre tan celosos en mantener sus respectivos modos de ver las cosas, abundaron esta vez, con el mas reverente espíritu, en el concepto milagroso atribuido por el gremio eclesiástico a los públicos sucesos.

A mayor abundamiento, el prodijio, cual sucede en casos semejantes, no habia venido solo.

Porque en verdad, miéntras aquél se obraba en la mercantil i mundana Buenos Aires, cabecera política del virreinato, ¿fuera dable que no asomase siquiera un estraordinario indicio en la metrópoli eclesiástica del mismo virreinato? La corte que no festejaba la patria con saraos ni comedias, sino con procesiones i misas de gracias; aquel recinto de los templos siempre iluminados, las torres colosales, las cúpulas amontonadas i las festividades bullangueras; esa morada de la grei penitente, que miéntras la del litoral se lanzara al combate, habia recurrido con sus dos sexos por Buenos Aires al ayuno i a la maceracion, ¿no habia de ser notificada por el dedo de Dios acerca de sus designios en la obra milagrosa del Rio de la Plata?

Creyéronlo así mui graves teólogos, sosteniendo la tésis con calidad de *probabilísima a posteriori*, en razon de presentarse el hecho revestido con la notoriedad. Ademas, es de creer que sobre tal punto los tres coros de letrados, el forense, el universitario i el eclesiástico, que componian aquella eximia corte doctoral, no estuviesen esta vez en discrepancia para mayor autoridad del caso.

VI

Segun este entender, hubo en algunos santuarios de la ciudad soplos suavísimos de las celestes brisas. Los levitas se apresuraron a proclamarlo así desde el púlpito para mayor

fomento de la piedad cristiana. Trascribióse el hecho en seguida a la imprenta de la capital, para que estas demostraciones de la divina beneficencia fuesen pregonadas de un estremo a otro del virreinato.

¿Cómo no rendirse a la evidencia? El 12 de Agosto, el mismísimo dia que el clero, acompañado del vecindario i su excelentísimo jefe, imploraban en la iglesia metropolitana las misericordias del Señor, entonando al compas de dobles i timbales una solemne rogativa en pro de la amada capital, hé aquí que la amada capital era recuperada para la relijion i el rei por nuestras armas victoriosas! (1)

¡12 de Agosto! I ¿qnién no vió que ese propio dia las relijiosas de Santa Clara aplicaban todas la comunion, pidiendo a Dios la reconquista, al cerrar con esto el novenario perstente que a este fin hicieran, poniendo por mediadora a su santa madre, cuya festividad ¡oh portento! caia justamente ese dia?

El ingles se rendia a discrecion a la misma hora que el padre doctor don Agustin Otondo, ejemplarísimo congregado del Oratorio de San Felipe Neri, i mas tarde obispo electo de Santa Cruz, predicando el sermon de Santa Clara, dirijia la mas tierna i patética de las deprecaciones a la seráfica madre para que, interponiendo su mediacion, renovase con la derrota del enemigo, el prodijio que en vida habia obrado libertando su patria i monasterio del yugo sarraceno (2).

La imajinacion del vulgo no vacilaba en contemplar patentes, al trasluz de estas coincidencias insignificantes, las maravillosas señales de un milagro. Ello, ademas, se acomodaba mui bien en lo profano con la índole de los sentimientos dominantes, que eran de odio a la usurpacion inglesa i de simpatía por el paisanaje de Buenos Aires, cuyo denuedo todos en su caso se sentian dispuestos a imitar. Las jentes de iglesia

---

(1) Dos notas marjinales de la impresion de Buenos Aires, puestas en el sermon de Terrázas, patentizan este hecho i los dos siguientes.

(2) «Verificándose asi, que miéntras Moises oraba en el monte, Josué derrotaba a los enemigos del pueblo de Dios en la campaña,» agrega Terrázas refiriéndose a la deprecacion de Otondo.

con propalar esta preocupacion obedecian sin maña, como en otros casos, a su piedad i patriotismo.

Estaba a la sazon por llegar el que habia de usar la preocupacion relijiosa como palanca política.

CAPÍTULO VIII

SEGUNDA INVASION INGLESA

1807

I

Entre tanto, i como se estuviesen promoviendo en grande escala aprestos bélicos en Buenos Aires, la inquietud i la desconfianza cundian ruinosamente en las altas provincias interiores. A causa del necesario enlace de intereses entre la capital i las provincias, nadie divisaba término en el Alto-Perú al malestar de esta situacion azarosa de procedencia lejana. El malestar se habia hecho estensivo a toda suerte de asuntos durante la ocupacion inglesa, que turbó la accion de los tribunales superiores del virreinato, cortando por añadidura toda correspondencia con la madre patria (1).

Sin el arribo de naves mercantes de la península, la internacion de efectos estaba ahora casi suspendida (2). El comercio languidecia, cuando por otro lado i de tiempo atras el laboreo i beneficio de las minas caminaban en visible decadencia. El alzamiento de Tupac-Amaru i el de los Catari habian cercenado muchos brazos al trabajo, que el hambre reciente i la peste de fines del siglo anterior acabaron de enflaquecer. Por entre estos desastres la agricultura daba ahora apénas señales de vida (3).

---

(1) *Sermon de accion de gracias*, en 1806.

(2) Desde el apresamiento de las cuatro fragatas en 1804 escasearon las naves surtidoras.

(3) *Ibid.—Glorioso recuerdo del dia cinco de Julio en Buenos-Ayres, o Demostraciones del Iltmo. Sr. Arzobispo de la Plata y del V. clero de su diócesis*

Evidentemente, las provincias del Alto-Perú no eran ya hácia 1807, ricas i prósperas en la medida de otros tiempos no lejanos. Pero es indudable que no lo creian así los ingleses que ocuparon Montevideo i Buenos Aires.

»Los jéneros comerciales que hallándose obstruido el océano con una guerra tan larga, se habian ido amontonando con demasía en aquellos dos puntos, les daban una idea mui exajerada de los tesoros de estas provincias. Si ellos se hubieran internado mas, hubieran visto rancherías destruidas, pueblos medio yermos, campos incultos, el envidiado cerro del Potosí conservar apénas una débil sombra de su primitiva riqueza; i muchas otras minas del todo abandonadas i desiertas, o por falta de brazos o por la fuerza irresistible i siempre nueva de los ocultos manantiales de agua que poco a poco las han inundado. Pero, como no salieron del lugar de su desembarco, la vista de nuestros tan provistos almacenes les ofreció únicamente la lisonjera imájen de una inaudita opulencia. I ¿qué mayor tentacion podia haber para unos hombres cuya pasion nacional es, conforme todos saben, la ardiente e inestinguible avaricia?» (1)

Las noticias de la capital no hacian sino aumentar esta penuria, con rumores cada vez mas acentuados acerca de un próximo i mas formidable ataque en el Rio de la Plata. Decíase que el ingles persistia en el conato de adueñarse de Montevideo i Buenos Aires, sin que de otro lado se supiera que España fuese capaz de acudir con refuerzos peninsulares en defensa de aquellas plazas. Inglaterra señoreaba los mares.

Así que, tan pronto como se disipó en los ánimos la grata impresion que dejaran las fiestas de la reconquista i las del reciente arribo del arzobispo Moxó, llegaba a Chuquisaca (3 de Marzo) un correo estraordinario de la capital con noticias graves i alarmantes. Los ingleses acababan de ocupar a viva fuer-

---

en subsidio de las viudas i huérfanos pobres de los valerosos defensores de la patria, que murieron el año pasado de 1807 (Buenos-Ayres, 1808, *Espósitos*, 4.°. 28 pp.); páj 20.—*Expediente sobre los medios de aliviar al gremio de azogueros de Potosi y de fomentar la industria minera*. 1805-1809. MS.

(1) Moxó, *Carta pastoral.... con motivo de haber nombrado S. M. al Excmo. Señor Don Santiago Liniers, Virrey de estas provincias.* Buenos Aires, 1808.

za la plaza de Montevideo con derrota sangrienta de su guarnicion, i aguardaban refuerzos considerables de tropas para atacar de nuevo a Buenos Aires El virrei Sobremonte, destituido de todo mando i preso por la acion combinada del pueblo i las autoridades coloniales.

El 29 de Julio inmediato, otro correo espreso anunció que toda la escuadra británica se movia hácia esta banda, a efecto de verificar un desembarque formidable por el lado de la Ensenada. Los ingleses eran ya dueños de toda la banda setentrional del Rio de la Plata.

II

Bien así como habian sido poco ántes los trasportes del júbilo, fué hoi la consternacion del miedo. El gobierno perdió de pronto con el reposo el sueño. La distancia misma del teatro de los sucesos abultaba, cual suele a veces, las proporciones del peligro. No se habló por el momento de las rencillas i etiquetas que traian divididos entre sí a los altos personajes de la administracion.

El presidente Garcia Pizarro tornó con ardimiento a los aprestos bélicos, no ciertamente para acudir en refuerzo del litoral, sino para organizar la resistencia del Alto-Perú.

El anciano maji-trado no era belicoso (1). Vírjen i sin mancha yacia en la vaina su nunca desnuda espada de teniente jeneral de los reales ejércitos; pero su imajinacion le llevó esta vez a capitanear batallas campales, i a disputar al enemigo a palmos el terreno entre desfiladeros, crestas i desiertos. Hablaba de aguardar con fosos i puentes minados a los ingleses, para hacerles volar por los aires como plumas. Señalaba angosturas entre cerros cortados a pique, donde se podian descolgar peñascos de inmensa mole capaces de sepultar columnas enteras de

(1) Era ésta a lo ménos la opinion comun en Chárcas.—«Cuando le llegó el grado de teniente jeneral de los reales ejércitos, la esposa del oidor Ussoz i Mozi le preguntó con sorna, que en cuántas batallas él se habia hallado. Pizarro respondió afablemente poniéndose la mano en el pecho: «Muchas i mui terribles han sido para este corazon.» *Informaciones verbales sobre los sucesos de 1809 i otras menudencias referentes*. 1875. MS.

enemigos. Sentia i pensaba como un alto-peruano de sangre i tierras adentro (1).

Con todo, a lo que principalmente se contrajo la autoridad en los primeros momentos, fué a disipar el temor i la consternacion del pueblo. Ello no era difícil pintando los obstáculos de todo jénero, que por el espacio de 600 leguas castellanas, oponia la naturaleza a una invasion enemiga, forzada a cruzar a pié despoblados i sierras desprovistos de recurso alguno (2) Ni se omitió el resucitar la prepotencia de España en Europa i América, relucir sus triunfos en el mar del sur contra piratas i corsarios ingleses, encarecer la reconquista de Paita i Guayaquil que habian sido ganadas una vez para la Gran Bretaña.

Pero las defensas naturales no eran en verdad del todo insuperables para una potencia como Inglaterra, caso de contar con el ausilio o tolerancia de los moradores. Este era el lado peligroso en el conflicto; i todos los esfuerzos de los majistrados se contrajeron en Chárcas a mover los ánimos en favor de la dominacion actual, i contra las pretensiones de la codiciosa i herética Inglaterra.

De un estremo a otro del Alto-Perú se exhortó con vehemencia a los pueblos para que permaneciesen fieles a su rei i señor natural el monarca reinante en España, i para que detestasen cualquier cambio en el gobierno establecido, a fin de oponer todos juntos i unidos sus pechos i sus brazos a la conquista inglesa.

Era la primera vez que el poder en el Alto-Perú apelaba a los sentimientos de fidelidad, en una forma que hacia como depender de la decision de los mismos habitantes el resultado que se deseaba (3).

---

(1) *Manifiesto Proclamatorio á los pueblos del Alto-Perú contra los enemigos del Estado, expedido por el Presidente y Capitan General García Pizarro*, 1807. Ms. en copia autorizada por Pizarro.

(2) «Son mui contadas y demasiadamente peligrosas las carreras por donde pueden venir al Perú, ya sea por el rumbo del Rio de la Plata, ó por Arica, ó por Atacama desde Cobija. No hay caminos para arrastrar la Artillería. Quitándoles las Caballerías tampoco podrán pasar a pié...» *Ibid.*

(3) «En el entretanto no temais, honrados Ciudadanos del Perú, ni aún los asomos de las menores hostilidades: pues mas bien vosotros podeis ani-

En el fervor de su entusiasmo, Pizarro decia con visible inquietud a los pueblos:

«Debeis contar con que yo he de estar a la frente de todas las tropas, pasando con vosotros todas las incomodidades de la campaña, lo mismo que el último soldado, sin mas distintivo que mi autoridad... No permitais el ultraje de vuestras mujeres, ni la esclavitud de vuestros hijos, ni la mezcla de vuestra sangre con los enemigos de vuestra relijion i de vuestra patria.

»Acordaos que la iglesia católica en la colecta de la misa i en las letanías solemnes, pide a Dios que destruya i humille con su poderoso brazo a los herejes enemigos de la fé, para que tembleis delante del Altísimo siquiera de pensar que los herejes puedan ser ausiliados con vuestro dinero, con víveres, ni con vuestra comunicacion, ni con otros ningunos socorros que sirvan de fomento a sus tropas para combatir a estos establecimientos católicos» (1).

III

No están averiguados ni interesa mucho saber aquí el monto i calidad de los elementos con que contaba entónces el Alto-Perú, para pertrecharse i armarse en són de guerra. Al igual de las fuerzas que guarnecian la provincia de La Plata, es de creer que la de Cochabamba i el partido de Oruro contasen con algunas compañías de veteranos i de milicias urbanas, capaces de servir de base a un alistamiento numeroso mas o ménos movilizable. La Paz i Potosí estaban guarnecidas respectivamente con una compañía de veteranos. Estas tropas fueron concentradas inmediatamente en Chuquisaca.

Guarnecian la ciudad de Chuquisaca cerca de 300 veteranos i 100 granaderos montados de milicias provinciales disciplinadas. Los gremios de artesanos, los estudiantes i simples particulares, en número de mil ciudadanos, estaban distribuidos en varias

quitar á estos inhumanos enemigos, en cortandoles vuestra comunicacion, y todo el ausilio de vuestras ri piezas, que son el único cebo de las expediciones ultramarinas de los Herejes.» *Ibid.*

(1) *Ibid.*

compañías perfectamente ejercitadas en el manejo de las armas.

No escaseaban los milicianos de caballería en los diversos partidos de la provincia señaladamente en Cinti, la Laguna, Tomina i Pomabamba (1).

Por mas escasa que se considere la importancia efectiva de estos aprestos, la novedad de su objeto i las proclamas, carteles i exhortaciones marciales que los acompañaron, hubieron de producir necesariamente una ajitacion estraordinaria en las provincias altas.

En su condicion mediterránea jamas aquí el espíritu público habia tenido en mira otra cosa que la sujecion de indios rebeldes, o el encuentro sangriento de bandos españoles, que peleaban sus odios lugareños con real estandarte a la cabeza i para el mejor servicio de S. M. Llamar las poblaciones a las armas para defender al gobierno del rei en estos dominios, invadidos por los ejércitos de otro rei mui poderoso, que residia igualmente mui léjos de la colonia i que enviaba emisarios con sus ofertas i promesas, era en verdad un caso sin ejemplar i por demas alarmante para estos mestizos i criollos turbulentos.

Al ruido de estas armas i de esta jenerala se despertó entre los nativos del Alto-Perú, se despertó para no dormir ya en adelante, el sentimiento de nacionalidad, el amor a la patria.

Mas bien que en disciplinar tropas regulares, el presidente Pizarro fiaba la organizacion de una defensa jeneral, en el levantamiento de los ánimos i en los prodijios de esta ajitacion.

Desde el primer instante dió con el resorte relijioso, único entónces capaz de mantener activo este movimiento, i de producir quizá una conflagracion de todas las fuerzas morales i sociales de la colonia. Pero la estratejia i la política, ciencias agrestes, *saberes* sin *disciplina*, *vagantes extra-claustra*, no sumi-

(1) Pizarro decia que contaba ademas con «Centenares de Indios Gentiles flecheros amigos, Indios de Honda en las cercanías de mi Capital, que todos componen un cuerpo patriótico el mas respetable para los enemigos.» *Ibid.* Pero esta es una mera enumeracion oratoria. En cuanto a las fuerzas efectivas de la ciudad, el dato de Pizarro debe de ser exacto: la exajeracion hubiera sido ocasionada a un desmentido por parte de la notoriedad pública.

nistraban las luces suficientes para proceder en autos con pleno conocimiento de causa. Era preciso estraer del pozo de la sabiduría condecorada el elíxir confortativo de una resolucion concienzuda; era indispensable consultar a los oráculos del derecho, como doctores del Estado i como doctores de la Iglesia.

Fueron con efecto en ocasion tan arriesgada oidos gravísimos teólogos, insignes canonistas i eximios juri-consultos del ilustre claustro. Su dictámen hubo de ser quizá mui profundo i erudito, a juzgar por la plena confianza con que Pizarro adoptó sus conclusiones. En Chuquisaca ¿podia ambicionar algo mas un majistrado recto i prudente, que obrar en tan grave coyuntura, facultado por autoridades concomitantes i subsecuentes, antiguas i modernas, en ambos derechos? (1).

IV

Para el caso aun no esperado todavía de un ataque, el gobierno podia contar con una vigorosa resistencia de parte de los vecindarios dirijentes, compuestos todos de europeos i criollos animados del espíritu español. Podia asi mismo fiar en la plebe de mestizos urbanos. La fidelidad i, mas que todo, la entereza del indio, eran dudosas fuera de las capitales en toda la estension del territorio. Esta raza componia mas de los dos tercios de la poblacion, i sobre sus hombros descansaban los cimientos de la colonia como establecimiento de produccion i de impuestos.

Al frente de una nueva conquista, conquista de mercaderes, la indiada era el muro mas dilatado i mas débil en la ciudadela de la defensa. Queda todavía el rastro de los pasos que entón-

(1) Oficio reservado de Pizarro al arzobispo Moxó en Marzo 21 de 1807. Ms. orijinal.—Entre el cúmulo de papeles del célebre prelado, con que me favoreció en Sucre don Mariano Ramallo, están éste i otros documentos de gran interes. El arzobispo estuvo siempre en correspondencia con los vireyes de Lima i de Buenos Aires, con Elio en Montevideo, con Alzaga, con todos sus curas i obispos sufragáneos durante los conflictos públicos (1807-1815) etc. Su archivo era sin duda alguna un rico arsenal de recursos para la historia. Es lástima que haya llegado a mis manos, al parecer, tan solo una parte mui diminuta de esos legajos, la cual con todo podria formar impresa un volúmen de mui vario e interesante contenido.

ces dió Pizarro para convertir la indiada en un muro inespugnable de primer órden. Pasos mui contados, que hoi en dia se suelen dar sobre esas mismas huellas, con tal identidad de fines i de éxito que admiran al traves de los años i las mudanzas.

Encerrado en su gabinete, el Presidente de Chárcas razonó de la propia manera con que discurren los que, con un título análogo mas poderoso i brillante, se sientan hoi en ese mismo puesto, como ejecutores de otros principios que triunfaron sobre los de la colonia. I se dijo:

"El sistema civil primitivo del Perú estaba fundado sobre la relijion. Los antiguos incas eran mirados no solamente como lejisladores, sino tambien como unos enviados del cielo. Bajo el imperio de esta creencia, los preceptos de los incas eran recibidos, no como órdenes de un superior, sino mas bien como oráculos de la divinidad.

"Esta poderosa influencia de la relijion sobre el gobierno antiguo, ha causado hasta los tiempos presentes la profunda veneracion con que los indios peruanos escuchan, atienden i obedecen preferentemente las disposiciones i doctrinas de sus curas, i mucho mas las del prelado, como cabeza consagrada de todos ellos.

"Aun despues de haber fenecido aquel primordial gobierno teocrático de este reino, estamos en el caso de hacerlo ahora servir como un sistema de política, para mantener sujeta i quieta la multitud, acompañando las órdenes de la potestad temporal con los mandamientos de los ministros del altar.

"Entónces se reputará la violacion de los decretos del Gobierno, no solamente como acto de rebelion, sino tambien como acto de impiedad. La obediencia al Poder vendrá a ser un deber relijioso. Se estimará como un horrible sacrilejio el impedir la administracion de un monarca que manda bajo la direccion inmediata del cielo.

"Imbuido este conocimiento, es indudable que ningun indio, ni las castas de otros colores, ni tampoco español alguno, se atreverá a promover, pero ni tampoco a desear ni a pensar en admitir, ajeno dominio en el soberano señorío de estas Américas, siempre que se les haga entender bajo de las horribles escomuniones de la iglesia, que en tal caso como a vasallos rebel-

des i perjuros, reos del primero i mas grave delito entre los de lesa majestad, dignos de las penas de infamia, perdimiento de bienes i otros derechos del ciudadano, quedarian tambien incursos en la terrible pena de la escomunion mayor fulminada contra todos los que promovieren rebelion contra el rei, a mas de todas las sanciones prescritas contra los que se confederan con los herejes, o les contribuyesen armas, caballos, metálico, víveres u otros ausilios.»

Los doctores habian hablado, i ahí estaban fulminantes, los testos inviolables. El 4.º concilio nacional de Toledo, bajo San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, i la bula de la sena; los concilios toledanos 5.º, 6.º, 8.º i 10; el concilio Oxoniense en Inglaterra, el de Aquisgran 2.º en Alemania, el 2.º de Maguncia, el Meldense en Francia i el Lauriasense en Austria; los sagrados cánones establecidos por Calixto II i por otros decretos pontificios, siendo mui notable la exhortacion del papa Juan VIII. Tambien corroboraba este infierno de penas la real cédula en Madrid a Diciembre 3 de 1776 contra libros, catecismos i sectas calvinistas.

«Aquí tiene V. E., habian dicho con fiereza esterminadora los áulicos, aquí tiene V. E. cuanto podemos desear en los presentes tiempos calamitosos, para asegurar en el modo posible estos dominios de nuestro soberano, mediante la reunion de las dos potestades: que se levante ahora quien quiera que se atreva contra tanto horror; pero habrá mui pocos desalmados que se atrevan a perder la vida, los bienes, la patria, el honor i el alma todo junto» (1).

V

El gran primado de que Pizarro habia menester para concertar su plan i llevar a cabo su asesorada defensa, recien venido a Chuquisaca, se posesionaba en esos momentos, con la omnipotencia eclesiástica, de la omnipotencia moral del Alto-Perú.

Primero entre los primeros, entraba en la sociedad a gozar de esas grandezas incomparables que a sus unjidos brindaba a manos llenas el mundo relijioso.

---

(1) Oficio reservado de Pizarro al Arzobispo, Ms. ya citado.

El austero San-Alberto habia dejado desmantelado el palacio de los arzobispos (1). El rumboso Moxó venia a restituirle su antiguo esplendor. Servidumbre, muebles, sitial, secretaría, oratorio, gabinete de audiencias, sala de esperas con puerta reservada al clero, biblioteca, a todo atendió su mano primorosa i magnífica, para que brillase en su persona por todos los medios visibles la preeminencia de su dignidad eclesiástica.

Que aprendan ahora la ciencia del bien pasar i el arte de la buena vida esos nobles sin boato, esos mineros millonarios, esos soberbios oidores de la atrasada i solariega corte.

Se le aguardó en morada dispuesta al uso de la época, con lo mas rejio de la colonia, entre el lujo de artefactos especiales de tierras adentro; vajilla de Potosí, petates de Mojos, vaqueta cochabambina, tejidos finísimos de chinchi'la i vicuña, bujías en cera colorida de Chiquitos, alfombras de Clisa, ramilletes de plumas tropicales de Santa Cruz, cazoleta de las monjas carmelitas de la ciudad. «¡Qué frias están vuestras estufas,» dijo a los romanos el rei Yugurta. «Esto no sirve para nada,» esclamó al entrar a su salon Moxó (2).

Desde la cocina hasta el altar la reforma i la mejora habian de ser allí completas. Queria instalarse no solo como gran señor, sino tambien con el esmero de un artista. La mesa era

---

(1) ...«No dejó menaje alguno; el que le servia se lo habia prestado el señor Artacho, quien lo recojió a la muerte de aquél.» ANOTACIONES DE DON MIGUEL TABORGA, en las *Informaciones verbales sobre los sucesos de 1809*, MS.—Este documento, donde he tratado de recojer lo mas auténtico como testimonio ocular, como tradicion i como vestijio que sobre la época pude haber a mano en Sucre el año 1875, consta de cuatro partes: 1.ª Relato de la señora doña Martina Lazcano i don Juan Crisóstomo Flores, canónigo: 2.ª Rectificaciones en lo referente a Pizarro, por su nieto el canónigo don Miguel Taborga: 3.ª Anotaciones marjinales al Relato, por el mismo: i 4.ª Inscripciones, epitafios i partidas de obituario. Los informantes gozan de mucho crédito en la ciudad por su carácter i virtudes, pasando ademas por testigos o conocedores mui fidedignos. Al hilar esta crónica solariega, teniendo tambien a la vista papeles coetáneos, he podido mas de una vez confirmarme en la pureza de las *Informaciones verbales* como fuente histórica. Estan publicadas *in extenso* en la *Revista Chilena*, de Santiago, año 1877, tomo IX, a la pájina 27 i siguientes.

(2) RELATO, en las *Informaciones verbales sobre los sucesos de 1809*.

opípara, elegante i abierta a todo el mundo; el jardin, con la gracia i los matices mejicanos, útil al botanista i curioso para el herborizador; el museo de artes i antigüedades, en sitio preferente para que se pudiesen contemplar los ídolos, pinturas i utensilios de los imperios destruidos por Cortes i Pizarro. Las artes de Italia lucian allí algunos dechados i la naturaleza algunos objetos peregrinos (1).

El iba a ser en la ciudad el amante por excelencia de la pulcritud i la belleza, el maestro del buen gusto, el crítico fino i perspicaz, el introductor de usos i costumbres elegantes en el trato social, en el jénero de vida i en las pompas del culto. Los monumentos públicos pasarán por su enmienda o su censura. Con sus escritos señalará en los estudios el sendero literario. Subirá frecuentemente al púlpito, no tras la elocuencia, sino para abatir con las formas naturales la fealdad de la rutina jerundiana. Nadie tanto como él ha contribuido a dar a Chuquisaca esos barnices de cultura i refinamiento, que no han sido empañados del todo por las barbaries posteriores (2).

Ayer no mas, una calesa arrastrada por un rocin le conducia sin cofres ni maletas, camino de Barcelona, a consagrarse obispo de Sura. El breviario i un cubierto sin cuchillo eran todo su ajuar. No pudo salir a la calle porque estaban tan rotos sus calzones que apénas cubrian sus carnes (3). Hoi era dueño de

---

(1) *Expediente que contiene la entrega del Pontifical, y demas especies del Oratorio del Iltmo Señor Arzobispo Doctor Don Benito Maria Moxó, al Señor Diputado del M. V. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana Doctor Don Pedro Mindez de la Parra. 1816.* MS. original.—ANOTACIONES, en las *Informaciones verbales.* MS.—Tan pronto como se puso Moxó en relacion con el gobernador de Cochabamba, trató de saber del paradero del ilustre naturalista D. Tadeo Haënke, consagrado entónces a sus observaciones en los bosques de Yuracarés, a mas de cuarenta leguas de dicha ciudad. Por medio de Viedma no cesaba de ofrecerle recursos i de enviarle palabras calurosas de aliento i simpatia. *Regist. Cop.*, p. 375.

(2) ANOTACIONES, en las *Informaciones.*

(3) ...«Y saliendo de mi patria Cervera para Barcelona, me hallé con que un solo caballo podia arrastrar en una calesa, no solo mi persona, sino tambien toda mi ropa i muebles. Sepan, que no tuve entónces mas alhaja de plata, que un solo cubierto sin cuchillo. Sepan, que no pude vestirme de corto, porque los únicos calzones que poseia apénas cubrian mis carnes.»

gastar 50,000 fuertes por año. Cuando salia repicaban los campanarios, las jentes salian en tropel a arrodillarse a los umbrales, un séquito de familiares a distancia respetuosa escoltaba sus pasos, le precedia aun a visitas privadas la cruz arquiepiscopal suspendida alto i bien alto (1).

VI

Pizarro se hubo de engañar si pensó que no habia mas que instruccion i cultura en este espíritu al parecer frívolo. Tenia tambien algunas dotes de carácter. Era un político mas que hábil apasionado. El Rei no sospechó jamas, que cuando favorecia con una mitra de Indias a este jóven cenovita, lanzaba, entre los dos virreinatos meridionales, a uno de los sostenedores mas fervorosos i elocuentes de la dominacion española en la suprema hora postrera de su historia.

De paso en Lima el año anterior de 1806, ya habia tenido ocasion de esgrimir su pluma contra los ingleses, al recibirse en dicha capital los bandos de Berresford. Publicó entónces anónima una proclama o exhortacion marcial, en que centellea el fuego de un patriotismo exaltado contra las recientes hostilidades de la Gran Bretaña en Europa i América. Allí es denunciada a la execracion del virreinato la política inglesa en sus propias colonias i con España. Inglaterra es una nacion sin Dios ni lei. ¿En cuál rincon del mundo no es aborrecido el nombre ingles? ¡A las armas todas las castas, todos los gremios i todas las jerarquías para vengar el ultraje del Rio de la Plata; a las armas en servicio de Dios i del rei!

Esta enérjica invectiva, que agradó mucho en Madrid i que es sin disputa el escrito mas contundente del momento, tuvo

---

Moxó a su vicario, en el *Expediente que contiene la Carta de. M. R. Arzobispo escrita al cura de Cochabamba Dr. Cardona, y presentada á este Superior Tribunal. 1809.* MS. orijinal.

(1) La misma alhaja que hoi adorna con su belleza artística el sitial de sus sucesores.—*Expediente que contiene la entrega del Pontifical* —Anotaciones, en las *Informaciones sobre los sucesos de 1809.*

una vasta circulacion en los dos virreinatos (1). El clero del Alto-Perú no ignoró su oríjen metropolitano. En su retemplado acento se inspiraba otro escrito circular que ejerció allá poderosísima influencia en los ánimos (2).

Era de creer que en presencia de esta segunda invasion, sin duda alguna mas temible que la primera, la arrogancia patriótica i belicosa de Moxó no hubiese de mermar. Se trataba entónces de una reconquista i hoi de defender lo ya arrancado por una victoria.

Pero Moxó conoció perfectamente que ya no le convenia el oficio de tribuno popular al descubierto o anónimo. En el edicto que hizo circular sin pérdida de tiempo al recibo de las noticias, bajó el tono execratorio, serena i decorosamente. Muchas ternezas, lágrimas, oraciones i ánjeles de las iras celestes; en lontananza una guerra desapiadada entre el falso i el verdadero Dios i entre vasallos fieles i estranjeros usurpadores. Pero no traspasó contra el ingles los ápices de un apacible diapason curial, ni apeló desde luego a las armas, sino a rogativas jenerales i a preces por la patria i sus víctimas, que eran tambien mártires de la relijion (3).

VII

Esta mansedumbre verdaderamente pastoral no era por cierto lo que Pizarro deseaba. Era sin embargo para el Arzobispo lo único hacedero i útil por el momento. Con el estrépito i consternacion de esos actos piadosos se conseguia mantener alerta el espíritu público, dejándose a la vez entrever por cierta manera las armas de la iglesia, mas sin disparar al aire sus horrores.

(1) Apareció en la *Minerva Peruana* (Setiembre 12), de Lima; casi inmediatamente lo insertó en sus columnas la *Gaceta de Méxiico;* fué reproducido en el *Mercurio de Madrid* (Diciembre 15).

(2) La célebre *Pastoral amonestacion*, fecha 3 de Mayo de 1807, del obispo de La Paz D. D. Remijio de Lasanta i Ortega, impresa ese mismo año en Buenos Aires. Tengo a la vista uno de los ejemplares manuscritos que circularon en el Alto-Perú.

(3) *Edictos del Ilustrísimo señor don Benito María de Moxó... espedidos con ocasion de las noticias del estado i suceso de las armas españolas en una i otra banda del Rio de La Plata* .. etc. Buenos Aires, 1807, 4.º; edicto de Marzo 5.

La impetuosidad de Pizarro tenia ciertamente algo de pueril. Por medio de bandos i de órdenes circulares mandaba en buenos términos que hubiese fanatismo relijioso en todas partes; comunicaba a sus ajentes políticos i militares la intimacion de entregar i hacer entregar maniatados a los herejes ni una sílaba ni un instante llegado el caso de ir éstos a ocultarse en los hogares. Esta vehemencia podia pasar por el momento como rasgo oratorio (1).

Aunque el Arzobispo pensaba que a todo esto no le habia llegado su tiempo, ni mucho ménos a la tormenta de anatemas eclesiásticos, finjió estar de acuerdo en un todo con el Presidente, manifestando que prestaria su enérjica i vastísima cooperacion a obra tan santa i patriótica (2). Pero la verdad es que no conminó a nadie, ni fulminó escomuniones ni censuras. Llegaron mas tarde las noticias del próximo ataque a Buenos Aires, i contribuyó entónces a la exaltacion patriótica i relijiosa del comun en la forma anterior de exhortaciones, pláticas, rogativas, novenarios, etc. (3).

I tan cierto es que todo esto bastaba para exaltar aun en las clases superiores el entusiasmo contra los ingleses, que cuando llegaron a Chuquisaca algunos números de *La Estrella del Sud*, gaceta que publicaban en Montevideo los ajentes británicos, se apresuraron todos a deponer el contajio de sus promesas seductoras en manos de la autoridad (4). Lo propio habian hecho

---

(1) «Disponed vuestros corazones á un furor Religioso i Patriótico que os arrebate á morir primero que no dexar de ser Españoles honrrados, y verdaderos Cathólicos hijos de la Iglesia Romana. Aborreced la Doctrina revolucionaria de Calvino: no oculteis en vuestros hogares á ningun Hereje sin delatarlo: preparad vuestras armas: aclamad á nuestro Soberano Carlos IV por el mejor Rey del Universo: defended vuestra Patria y haced juramento de no rendir vuestras Armas miéntras no viéreis que Yo perezco hecho pedazos delante de las banderas Españolas ántes de entregar mi Espada á los enemigos de mi Religion y de mi Rey.» *Manifiesto Proclamatorio.*

(2) Respuesta de Moxó a Pizarro de Marzo 25 de 1807, en el *Registro copiador de oficios, edictos...* etc. ántes citado.

(3) *Edictos del Ilustrisimo señor don Benito Maria de Moxó...* etc.: edicto de Julio 31 de 1807. Hai, con todo, su poco de caja, clarin, ruido de armas i de caballerías en este edicto hábilmente redactado.

(4) URCULLU, *Apuntes*; p. 25.

con las declaraciones de Berresford. Pero ahora el caso era diferente; porque dicho periódico no se contentaba con pintar en perpectiva a los americanos una prosperidad i bienestar hasta ahora desconocidos, sino que tambien demostraba, con buena copia de hechos i razones, la caducidad irremediable de la metrópoli española, i las riquezas i liberalidades de la Gran Bretaña como potencia colonizadora i mercante (1).

---

(1) En la Biblioteca de Buenos Aires he visto una nitida coleccion completa de *The Southern Star*, periódico semanal que alcanzó a siete números (Mayo 23—Julio 4 de 1807), con mas un prospecto que circuló con fecha 9 de Mayo. Está escrito en ingles i en castellano, a menudo traduccion esta última parte de la primera. Redactaba la parte inglesa Mr. Bradford bajo el seudónimo de *Veritas*, i la parte castellana el cochabambino don Manuel Aniceto Padilla en colaboracion con el coronel don Francisco Antonio Cabello i Mesa —La Audiencia de Buenos Aires pretendió bajo severísimas penas impedir la circulacion de aquel periódico en las provincias interiores. ALSINA i LÓPEZ, *Compilacion de Documentos relativos a sucesos del Rio de la Plata desde 1806*; pp. 260, 261 y 262.—CARRANZA. (*La Lámina de Oruro i la Guirnalda i la Palma de Potosi* en la «Revista de Buenos Aires», tomo IX, p. 565), i ZINNY (*Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguai*, p. 394) dicen que Padilla fué pasado por las armas en Chile. Es inexacto el hecho. Padilla figuró en la asamblea convencional boliviana de 1828, en Chuquisaca, encabezando en esos bancos a la faccion peruanizada que logró elevar por breves dias al jeneral Blanco a la presidencia de la República. Disuelta aquella asamblea, denominada vulgarmente *convulsional* en vez de convencional, Padilla pasó al Cuzco a aguardar al nuevo presidente electo Santa-Cruz, que venia del esterior. Allí publicó con comentarios una proclama de Blanco, la que habia quedado en mero proyecto inédito causa de de la muerte inopinada de aquél. Santa-Cruz mantuvo siempre a raya a Padilla. Falleció este famoso aventurero revolucionario años mas tarde en su ciudad natal.—A mas de las noticias, enteramente nuevas algunas, que ha reunido BARROS ARANA (*Historia Jeneral de Chile*, t. VIII, pp. 592 i 593) acerca de Padilla, pueden encontrarse otras en PRESAS, *Memorias secretas de la princesa del Brasil* (ed. de Montevideo, 1858; pp. 42 i 43); en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos para la Historia i la Jeografía de los pueblos del Rio de la Plata* (Montevideo, imp. de «El Comercio del Plata», 1849: pájs. 490 a 494, reproducidas por CALVO en sus *Anales históricos*, t. I, p. 255 i siguientes). MUÑOZ CABRERA, *Guerra de quince años*, p. 32, publica una carta con noticias vagas i sin interes sobre Padilla, cuánto mas al lado de las que manan de las fuentes anteriores.

CAPITULO IX

LA DEFENSA

1807

I

Duraba todavía la prevencion de los ánimos cuando en la tarde del 1.º de Agosto se recibió por estraordinario, en Chuquisaca, la noticia de la espléndida victoria que acababa de obtener Buenos Aires contra los ingleses (1).

Si la victoria de la Reconquista produjo una alegría loca, la de la Defensa causa un frenesí universal. Es imposible desconocer en estas creces del entusiasmo la accion del Arzobispo, quien por el espacio de cinco meses, i usando de sus prestijios de recien llegado, de insigne personaje en letras i de metropolitano del virreinato, no cesó un instante en público i privado, de palabra i por escrito, de llamar la atencion sobre los sucesos del Rio de la Plata, a fin de robustecer el espíritu público i propagar sus cautelosas alarmas en el Alto-Perú.

El asunto le brindaba, por otra parte, ocasion de lucir sus conocimientos políticos i su teórica versacion cortesana en negocios de Estado, ramos en los cuales su superioridad era incontestable entre todos los personajes de la capital. ¡Tan cierto es que por todos lados tenia entónces el privilejio esclusivo de tener sobre su persona fijas las miradas!

---

(1) Bando en La Plata a 1.º de Agosto de 1807 sobre la recepcion de la noticia, MS. auténtico.—Urcullu en sus *Apuntes* dice equivocadamente que el 3 se recibió la noticia. Pizarro, en su bando de dicho dia 3 sobre fiestas, inscripcion conmemorativa en el obelisco, misa de gracias etc etc., dice: «Es increible la sensacion del público regocijo con que se recibió la última nueva dichosa, llegada aquí por extraordinario el sábado primero del corriente á poco más de las tres de la tarde.» Esto mismo confirman los diversos oficios de enhorabuena i la pastoral de Moxó fecha 24 de Noviembre del mismo año.— Urcullu y Sánchez Velasco, que han escrito sobre estos sucesos de su ciudad natal, no supieron utilizar en su tarea una hoja siquiera de los documentos orijinales, que, todavia sin podrirse, yacian a granel en el suelo de una sala del palacio de justicia, adonde ellos durante su larga vida concurrieron frecuentemente como majistrados.

Al aviso, salió de su palacio como fuera de sí, bañado en lágrimas dulces; i pasando a su catedral donde actualmente se hallaban en coro los canónigos, los llevó consigo, con los seminaristas i mucha parte del clero, a la capilla de Guadalupe, insigne patrona i especial protectora de esta capital, i allí dieron todos fervorosas gracias al cielo por la libertad de su pueblo; pasando luego a mi palacio, con el mismo acompañamiento a presentarme sus alegrías como a representante del Rei.» Tal informó despues Pizarro citando el hecho como incidente notable de aquel dia.

El vecindario, miéntras tanto, se difundia por calles i plazas entre esclamaciones de sorpresa i gritos de júbilo, a las voces cien mil veces repetidas de *¡Viva Buenos Aires! ¡Viva la relijion! ¡Viva la patria! ¡Viva el Rei!*, que se percibian apenas entre los repiques jenerales, las salvas improvisadas i aquel ruido infernal de silbos i pífanos, con que la plebe mestiza solia asociar su entusiasmo al del señorío.

II

Nueva i magnífica oportunidad de colmar la aficion de aquellos moradores a los grandes ceremoniales. El sacerdocio i el imperio se ponian al habla para desplegar un aparato inusitado en la celebracion de la victoria. Nada hizo falta en el programa oficial, i los documentos públicos mas graves de ese dia están llenos con los pintorescos pormenores de la fiesta. La celebridad cívico-relijiosa del año anterior da la idea de esta i otras funciones análogas de la colonia; pero deben considerarse todas ellas como simples ensayos de la presente, que fué una representacion escénica del público entusiasmo, la mas esforzada i majestuosa en Chuquisaca que rejistran los anales de la era hispana. Fué tambien una de las postreras (1).

El presidente de Chárcas quiso que esta festividad sobrepu-

(1) *Oficio de enhorabuena que el Exmo. Sr. D. Ramon Garcia Pizarro.... ha dirijido al M. I. Cabildo de Buenos-Ayres, con motivo de la gloriosa defensa executada el dia 5 del pasado Julio.* 4.º de 7 pájinas. El oficio lleva fecha 3 de Agosto de 1807. Contiene este cuaderno ademas el bando sobre festividades

jase a las anteriores con dos novedades interesantes. Los reales estandartes militares fueron enarbolados en las casas consistoriales, con guardia de honor i colgaduras de damasco i tapices, «para que el público entienda, que en los reales estandartes, se debe respetar el valor de nuestras armas i el poder de nuestro gobierno.» En uno de los obeliscos de la ciudad (1) se fijó una lápida con esta inscripcion: *La insigne ciudad de Buenos Ayres se ha hecho memorable en los siglos venideros, arruinando dos numerosos ejércitos de ingleses el 12 de Agosto de 1806 y el 5 de Julio de 1807. En honor de su lealtad á la religion, al Rey y á la patria. Imperando Carlos IV, Rey de las Españas é Indias* (2).

y otras partes para celebrar la Defensa.— *Oficio de enhorabuena que ha pasado el Yllmo Señor Arzobispo de la Plata al M. I. Cabildo de Buenos-Ayres con motivo de la gloriosa defensa executada el dia 5 del pasado Julio.* 4.º de cuatro pájinas.— *Oficio de enhorabuena que ha pasado el Illmo. Señor Arzobispo de La Plata al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de La Plata con motivo ..* etc. 4.º de cuatro pájinas.—*Sermon de accion de gracias que con motivo de haberse recibido con extraordinario el dia primero de Agosto.... dixo el 5 del mismo Agosto el Doctor D. Matias Terrazas....* 4.º de 14 pájinas.—*Bando. D. Ramon Garcia de Leon Madrigal y Pizarro.... Ordenando festividades religiosas.* 4.º de cuatro pájinas. Está suscrito a 4 de Agosto. —A estas cuatro impresiones de Buenos Aires en 1807, por el establecimiento de los Niños Espósitos, se une, para suministrar noticias del dia en Chuquisaca, otra de igual procedencia i año, i que en 1808 fué reimpresa con notas informativas en Lima por la casa de los Niños Espósitos: su titulo abreviado es *Oracion funebre en las solemnes honras, que en sufragio de los individuos que fallecieron en la capital de Buenos-Ayres peleando contra los ingleses desde el dia 2 al 6 de Julio del presente año de 1807, se celebraron en la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de La Plata el dia 7 de Agosto del mismo año.... Predicada por el Dr. Mariano Rodriguez de Olmedo, prebendado de la misma Santa Iglesia....* etc. 4.º de cuatro y 20 pájinas.

(1) El de la plaza de San Juan de Dios. No queda vestijio de la inscripcion. Este bello monumento deberia con propiedad llamarse el *obelisco de Buenos Aires.*

(2) «Protestando á U.S., que si tuviera el mando universal del Reyno, mandaria fixar otras iguales en todas las capitales de las provincias del Virreynato, porque considero que unas hazañas tan insignes se deben considerar poco honradas, no esculpiéndose en columnas que las pregonen á las más remotas posteridades.» *Oficio de enhorabuena de Pizarro al Cabildo de Buenos Aires*, ya citado.

III

A ejemplo de la corte, todas las capitales de provincia, la villa de Oruro i muchas cabeceras de partido, celebraron el triunfo de Buenos Aires con demostraciones públicas i regocijos privados. Mas bien que el Presidente i los gobernadores, el Arzobispo i los obispos tomaron de su cuenta el asunto, haciendo desde luego como suyos los mas preciados frutos de la victoria. Un inmenso i unísono *Te Deum* se entonó de un estremo a otro del Alto-Perú, para ensalzar al Dios de los ejércitos que en las armas de la patria, esgrimidas por la capital heroica del virreinato, habia puesto palmas i lauros inmarcesibles para la relijion i sus santos ministros (1).

Hubiérase dicho que Buenos Aires cubria con su manto de gloria las provincias del Alto-Perú. Una simple real cédula habia creado el virreinato, ligando con el mero vínculo administrativo dos pueblos en estremo diferentes i apartados. He aquí ahora que nace entre ellos la verdadera union. Un gran suceso del uno borra los celos del otro, i con admiracion sale entónces éste al encuentro del primero tendiéndole una mano fraternal i afectuosa. Los anales de la colonia no recordaban todavía un caso análogo, en que hubiese brillado en los hogares alto-peruanos el entusiasmo de una causa eminentemente nacional. Era éste el primero, siendo Buenos Aires el porta-estandarte de esta causa.

¡Lójico encadenamiento de las cosas! La capital no habia jamas llamado sobre sí las miradas en mas de 25 años de comunidad política. Para el peruano de las sierras Buenos Aires era como si no existiese. Él no conocia otro centro del gobierno i de los poderes que la capital de su provincia o la corte de alzadas de Chárcas en Chuquisaca. Pero ahora la ciudad cabecera del virreinato se presentaba en espectacion ante las ence-

(1) Para no pecar de prolijo en esta parte, me refiero a las diversas piezas del caso, compiladas por los señores ALSINA i LÓPEZ; a las listas de donativos, oficios remisorios etc., que las acompañan; a los escritos impresos del Arzobispo.—*Carta encomiástico gratulatoria del M. I. Cabildo de la M. N. y L. Villa de Oruro* etc. Buenos Ayres, 1807, 4.º, 10 pp.

rradas provincias, i se presentaba la víspera de un acontecimiento que no habia de consumarse sino merced a los esfuerzos del proselitismo. Quedaban fijas hácia ella las miradas en el momento justo i cabal en que, a la luz del claro dia i al paso redoblado, comenzaba ella instintivamente a subir las eminencias de su gran revolucion.

Por el pronto no fué del todo vano el entusiasmo jeneral. Los prelados supieron aprovecharlo para exhortar a sus diocesanos, por medio de edictos, pastorales i alocuciones, a que acudiesen con sus dineros en socorro de las viudas i huérfanos de esos valientes que habian muerto por la relijion i la patria. Los jefes españoles i el clero encabezaron esta colecta. El vecindario de Chuquisaca contribuyó con 5,000 pesos; el vecindario de Oruro, con 2,000; el clero de La Paz, con 7,966. En el primer momento el Arzobispo mandó por sí 2,000 pesos; en seguida, 500 para las monjas catalinas; i algo mas tarde, por sí i por su clero, 8,200 para un sorteo, que se verificará a presencia del virrei (1).

Los Oidores no erogaron un ochavo; pues, no pudiendo figurar entre los primeros, su soberbia no les permitia tampoco ser ménos que nadie en las listas de donantes que circulaban entónces.

Oruro se distinguió por su magnificencia. Mandó de obse-

---

(1) Véanse los documentos relativos en el volúmen intitulado *Coleccion de varios papeles rélativos a los sucesos de Buenos Ayres escritos por el I. S. D. D. Benito Maria Moxó, etc... Publicados por un amigo del autor. Lima. Imprenta Real de los Huérfanos. 1808.* 4.°, 181 pp. Contiene lo mismo i mayor copia de piezas que la *Coleccion de todos los papeles*, impresa el año anterior en Buenos Aires.—*Relacion del sorteo público practicado la tarde del 3 de Julio de 1808... por el M. N. M. L. y Excmo. Ayuntamiento de Buenos Ayres, de determinado número de viudas y huérfanos para quienes el Ilmo. Sr. D. Benito Maria de Moxó... consignó los socorros que se enumeran* 4.°, de VII pájinas; sin designaciones. Impreso evidentemente en Buenos Aires el año 1808 por la Imprenta de los Niños Espósitos.—*Glorioso recuerdo del dia cinco de Julio en Buenos Ayres; o demostraciones del Ilmo. Sr. Arzobispo de La Plata y del Venerable clero de su Diocesis, en subsidio de las viudas y huérfanos pobres de los valerosos defensores de la Patria y del Continente, que murieron en su defensa el año pasado de 1807.* Buenos Aires, 1808, Niños Expósitos. 4.° de 28 pájinas.

quio al cabildo de Buenos Aires una lámina maciza de plata-piña, con una inscripcion en oro purísimo incrustado, para perpetuar dignamente las glorias de la Reconquista i de la Defensa. Segun una descripcion auténtica, esta lámina es un cuerpo airoso de órden sencillo, que desde la base hasta la cúspide tiene poco ménos de dos varas. Al centro está la inscripcion en una plancha mui doble i tersa de 5 sesmas de altura sobre un ancho de 20 pulgadas (1).

IV

Notable por demas fué la carta que mandó circular el Arzobispo en favor de aquellas colectas. Es una fuerte invectiva, en

(1) *Relacion en que se individualiza la entrega de la lámina que costeó y consagró la muy noble y muy leal villa de Oruro... verificada por su representante y diputado el señor don Ignacio Rezabal... el dia 24 de Diciembre de 1807...: i las públicas demostraciones con que solemnizó este Cabildo su recibimiento: estampándose asi el diseño de la lámina como los oficios...* etc. Este opúsculo en 4.º de 36 pp. i una lámina, es sumamente raro.—En una nota marjinal de la pájina 29 veo una descripcion de la lámina, mui conforme al grabado; pero es mas correcta la siguiente, si bien calcada en la antigua: «Adornan los costados trofeos militares, astas con moharras i banderas, que replegadas hácia los estremos, descubren un cañon i un tambor a cada lado. En una de las cuatro banderas de la derecha aparecen de sobrepuesto de oro superior las armas españolas, i de igual modo a la izquierda las de Buenos Aires. La base es obra mui lisa i bruñida con dos semi-cóncavos prolongados, en cuyo medio i descanso resaltan dos planos de tres dedos de latitud. Aqui va tambien recamado de oro el escudo condal del señor don Santiago Liniers. Tiene por chapitel un pedestal con cornizas de bello estilo, el cual está casi cubierto por una gran corona imperial, apoyada al frente i sobrepuesta de oro. Estriba en la cúspide, con un pie en actitud de volar i la sien ceñida de laureles, una Fama alada con clarin de oro i una palma del mismo metal afianzada en la diestra, pendiendo de aquél una especie de guion en cuyo centro i de relieve aparece un medallon de oro, representando el mineral de San Felipe de Austria, Real de Oruro, coronado por el signo de la redencion. Finalmente, en el pequeño óvalo asegurado a la trompa i en el que se atan graciosamente las ligaduras que sostienen la bandera, el lema: «*Viva Buenos Aires*» —Para mas pormenores véase *La Lámina de Oruro y la guirnalda de Potosí depositadas en la Sala del Superior Tribunal de justicia de Buenos Aires*, artículo de don Ángel Justiniano Carranza en la «Revista de Buenos Aires», páginas 251, 367 i 563 del tomo IX, año 1866.

el tono pastoral mas perfecto del mundo, contra las promesas rehabilitadoras lanzadas por *La Estrella del Sur*. Se encamina principalmente a que las amadas ovejas no se dejen seducir, ni permitan jamas que «una gavilla de cismáticos i herejes arranquen estas provincias de la dulce dominacion española» (1).

Ciertamente, el ataque no era en la ocasion acto de intrepidez; pero brindaba la oportunidad de remover a su impulso la mala semilla a fin de sembrar en seguida sobre terreno bien preparado.

Esta carta impresa de Moxó estaba llena de loores para Liniers i para el cabildo bonaerense. Se dijo entónces que contenia mas vítores marciales que bendiciones episcopales. Al año siguiente, al dirijir oficios de índole mui positiva a esas autoridades, relativamente al sorteo público para la distribucion de sus limosnas patrióticas, volvia Moxó con mas guirnaldas para Buenos Aires i renovando en tono épico sus letras laudatorias i gratulatorias (2).

Era cosa vista; el improvisado virrei Liniers podia en Moxó contar con uno de sus mas fervientes admiradores i de seguro con uno de sus partidarios mas decididos. En cuanto a Pizarro, único del virreinato con motivos legales para sentir celos por causa del encumbramiento de aquel frances afortunado, desde

---

(1) «Los odiosos isleños se hubieran, feligreses mios, derramado por todas partes con la espada en la mano: hubieran talado vuestras campiñas: hubieran arruinado vuestras casas i haciendas: hubieran robado vuestros tesoros... etc.»—«Vosotros os acordais, hijos mios, de cómo hallándose mi corazon oprimido y casi despedazado con tan mortales congojas y zozobras, os llevé al augusto templo... y puesto á las plantas de la purísima Vírgen... la supliqué... que rompiese las espadas de nuestros tiranos, y no permitiese que una gavilla de cismáticos y herejes arrancase estas provincias de la dulce dominacion española, y hollase con sus piés inmundos este dichoso suelo, santificado ya por espacio de tres siglos con la divina religion de nuestros mayores.» *Carta pastoral del Ilustrísimo Señor Arzobispo de La Plata don Benito María de Moxó y de Francolí... a todos los fieles de su Arzobispado. Con licencia de los Superiores. Buenos Aires. En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de MDCCCVII.* Suscrita en La Plata el 24 de Noviembre de 1807, 4.°, 20 pájinas.

(2) Moxó, *Coleccion de varios papeles*, edicion de Lima, pájinas 163, 175 i 176.—*Glorioso recuerdo*, pájinas 3, 5, 7, 13 i 25.

un principio no pensó sino en acatar los hechos consumados por la victoria i por la consiguiente deposicion de Sobremonte. Mui pronto hemos de ver que con no menor conformidad ajusta sus actos a la política del nuevo Virrei.

V

Las demostraciones del Alto-Perú en homenaje de Buenos Aires no habian hecho ninguna mencion honorífica de Montevideo. Lastimóse por eso en lo vivo el ya a la sazon mui vehemente sentimiento localista de este pueblo. Su cabildo dirijió al de Oruro, cuando ménos éste lo esperaba, un oficio de gracias por aquella omisión, oficio con puntillos amargos e irónicos. Decia entre otras cosas así:

"Repite, pues, a V. S. este Cabildo su agradecimiento con toda sinceridad, bien persuadido que el honor i gloria de los padres recae sobre los hijos; por lo qual es cierto que la parte de inscripcion discernida por V. S. a que es acreedora esta ciudad, no ha podido ser mas bien colocada que en la Sala Capitular del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Buenos Aires, a manera de joyel pendiente del amoroso seno de la Madre, en memoria i grato recuerdo de las atenciones i respeto filiales (1)."

El cabildo de Montevideo se dirijió tambien al Arzobispo cuando todavía resonaba el estrépito de los escritos del prelado en honor de Buenos Aires. Decíale:

"... Conoce el Cabildo que V. S. I. está bien persuadido del mérito de esta Ciudad, i que no ha sido por afectacion el dexar de esplanarlo decorosamente, sino por falta de suficientes informes, o por no irritar sin provecho los celos del Poder, o porque en particularizar circunstancias se hace la verdad incierta, mayormente en los acontecimientos de la guerra, donde la ira, el temor i otros afectos arrebatan el juicio de manera que apénas podrá cada uno ser Crhonista de sus propias obras...

"Es sentencia verdadera, que el mundo juzga siempre del valor por la última fortuna; i así nada tiene de extraño el que

(1) BAUZÁ, *Hist. de la domin. esp. en el Urug.*, tomo II, páj. 467.

no hayan llegado a la noticia de V. S. I. nuestros prósperos marciales sucesos con la vehemencia i coloridos que se le presentarian nuestras desgracias, porque en la adversidad mas bien se merece la fama que no se alcanza...

«Celébrese con armoniosos himnos la suerte de la Capital dichosa. Ciñan coronas cívicas las sienes de sus venturosos habitantes. Erijanse sublimes monumentos i trofeos, que trasmitan a la posteridad las acciones de los bravos i el ínclito prez de la victoria. Suden las prensas noche i dia para dar asunto a la fama por toda la redondez del Orbe; que miéntras tanto tranquila esta Ciudad, i satisfecha con el mas completo desempeño de sus mas sagrados deberes, vivirá consolada i alegre, sin remordimientos i sin envidia, cantando al compas de sus desechas cadenas, no sus pasadas glorias, sino las aclamaciones de todos jéneros que se tributan con ahinco a su Madre Capital (1).»

VI

En los actos del cabildo de Montevideo no vió Moxó nada que no fuese humanamente natural entre jentes resentidas i lastimadas en su amor propio de ciudadanos i de provincianos. No percibió que en estas sátiras latia el espíritu anárquico de faccion, ni que, al trasluz del no conformar-se con ser mirados en ménos, se diseñaba la rivalidad turbulenta del gobernador Elio. Él no contempló dondequiera en todos sino el jeneroso patriotismo en que ardia su corazon. En pastoral impresa contraida en toda forma a declarar los merecimientos de Elio i de Montevideo, i en carta de oficio al cabildo de esta ciudad, acertó Moxó a espresarse en términos tan efusivos, tan sincera i elocuentemente encomiásticos, que lograba al punto satisfacer los ánimos puntillosos i arrancar del pecho de Elio una esplosion de amor.

Escribióle este último entre otras estas palabras, que si algun sentido histórico tienen, es porque rijen con metrópolis decrépitas, dueñas de colonias remotas mui codiciadas:

«Es bien doloroso que unos payses tan preciosos y pingües, y

(1) *Ibid.* pájinas 469 i siguientes.

unos habitantes tan beneméritos y leales, estén expuestos, por indefension, á ser arrancados del natural dominio de su amado Soberano. Moriré antes que tal suceda.»

Junto con mostrarse aquietado i satisfecho, i conociendo el flaco político i militar de Moxó, el cabildo trasmitió ademas a éste noticias sobre la plaza de Montevideo, fuerte apénas de 2,000 combatientes, en recinto mal artillado i peor murado, i cuyo circuito pasaba de 6,000 pasos; si bien es cierto que las obras de fortificacion estaban reparándose i mejorándose en la medida de los escasos recursos, merced a la actividad patriótica del «ilustre jefe.»

«Gozaría V. S. Y.»—agregaba el cabildo—«del mas interesante espectáculo en los dias festivos al ver ir corriendo á todo este pueblo, sin distincion de personas ni estados, en pos de su Xefe á los trabajos de la muralla, y con quán diligentes alegres afanes el Xefe, y cada qual á porfia, procuran excederse en la fatiga del modo fraternal mas encantador. No hay que dudarlo: era preciso se conmoviesen las paternales entrañas de V. S Y. al contemplar un acto tan patético y satisfactorio (1).»

VII

A la natural complacencia de ver rechazados de estos dominios del rei a los ingleses, se juntaba para las autoridades del Alto-Perú un motivo particular, si bien mui reservado, de satisfaccion: el consiguiente restablecimiento de la lejitimidad del poder en la cabecera del virreinato. La consecuencia interna mas importante del triunfo era, a su juicio i en su lenguaje, «el saneamiento de la Superioridad.» Esta especie de suspicacia era entónces tan certera en su objetivo como es hoi curiosa de notar.

No habia, con efecto, para aquellos políticos victoria cabal,

---

(1) Oficios de Octubre 28 de 1807 en Montevideo i de Febrero 26 en La Plata, *Regist. Cap.*, pájinas 378 i 385.—Carta pastoral de Noviembre 24 de 1807 (Buenos Aires, Espósitos, 4.° de 20 pájinas).—Carta de Elio en Abril 20 de 1808, *Regist. Cap.*, pájina 393.—Carta del cabildo en Abril 23 de 1808, *Reg. Cap.*, pájina 360.

hasta tanto que el centro del poder no subsanase sus impurezas de orijen. En la corte del virreinato la política andaba fuera del quicio natural que la habian asignado juntamente las leyes i los siglos. El mecanismo del gobierno no tenia allí fundamento alguno en los principios constitutivos de la sociedad ni del Estado. La cosa pública adolecia de un vicio interno i contajioso, que la autoridad del Rei debiera apresurarse en remediar inmediatamente.

En una palabra, el gobierno de la Audiencia Pretorial en el virreinato i el mando de don Santiago Liniers en Buenos Aires, no eran lejítimos: dentro del órden legal estaba el virreinato acéfalo, estábalo a virtud de un atentado increible i sin ejemplo en las Américas (1).

¿De cuál fuente ha sacado la Audiencia la investidura de esa potestad gubernativa i jeneral, tan estraña a los fines de su instituto como contraria a la orgánica constitucion de estos paises? ¿Qué significa esa actitud de asamblea representativa i deliberante, que de un año a esta parte está asumiendo el cabildo de Buenos Aires en medio de las turbas populares? ¿A dónde se va a parar con la presion i las exijencias de ese pueblo, ensoberbecido por la victoria i por la posesion de sí mismo que sin mayor contrapeso ni correctivo se arroga cuando se le antoja las facultades del soberano? (2).

Tales eran las voces que con sijilo habian corrido desde fines de 1807 entre los personajes españoles del Alto-Perú. La confirmacion real de la investidura de Liniers, sosegando su alarma, les satisfizo solo en parte.

---

(1) Sobre este particular me refiero en un todo a un despacho confidencial del arzobispo Moxó al virrei del Perú, Abascal, fecha 25 de Junio de 1807, el cual despacho contiene al respecto revelaciones importantisimas i luminosas. Véase *Registro copiador*, p. 94.

(2) «En quanto á estas desgraciadas provincias, que yo estoy obligado á mirar con tanto interes y afecto, su actual situacion politica me parece una de las mas apuradas y criticas que puedan imaginarse. Poco falta para que vivamos en una perfecta anarquia. La Audiencia Pretorial y gobernadora, sobrecogida de temor y desconfianza, y azechada de continuo por un pueblo lleno de entusiasmo y de orgullo, no sabe ya qué hacerse de un mando que no tiene ningun apoyo seguro, ni en nuestras leyes ni en nuestras costumbres»... *Ibid.*

A aquéllos no se les ocultaba que la misma impotencia peninsular i el malcamiento que echaban de ver en esa propia Superioridad, habian abierto campo, ante los peligros de la patria, al heroismo i arrogancia de los nativos en la capital. Por eso mismo lo temian todo de esa ventolera democrática, que habia comenzado por desgajar la autoridad de un virrei, para concluir por troncharla a raiz con una destitucion, seguida de vejámenes a la persona inmune i sagrada (1).

VIII

Natural es que la ocupacion i las ideas inglesas hubiesen dado cierto pábulo al pensamiento revolucionario, que un tiempo ardia (como se ha visto) en las discusiones clandestinas del gremio universario de La Plata. Posible es que a la fecha la autoridad hubiese logrado husmear el rastro disperso de los hombres

(1) Refiriéndose a la destitucion del virrei acordada en junta de corporaciones de Febrero 10, vease lo que el metropolitano decia a su sufragáneo el obispo de Buenos Aires, aprobando su conducta: «He visto con una complacencia que no acertaria á explicar, que entre tantas firmas como autorizan el famoso auto de esa Junta, no estaba la de U. S. I.; y he sabido que en la propia Junta, preguntado U. S I. por su voto, se resistió á darlo diciendo en alta voz que nuestro ministerio era de paz y conciliacion, y que un obispo, léjos de aumentar la aflixcion de nadie, sea quien fuere, debia mezclar sus tiernas y compasivas lágrimas con las de todos los desgraciados. Mi alma se há llenado de gozo con esta noticia, y hé dado con igual motivo infinitas gracias al Dios de las misericordias, que no permite nunca seamos tentados sobre nuestras fuerzas.» (Despacho confidencial de Moxó al obispo Lue i Riega, fecha 25 de Marzo de 1807, *Rejistro capiador*, p. 50). Este es el lado apostólico; el espíritu político, que a mi juicio era el verdadero en el caso, se trasparenta en la carta ya citada al virrei del Perú.—El virrei destituido decia al Arzobispo, con fecha 26 de Marzo desde la quinta de los Betlemitas: «Ruego al Altísimo dé á V. I. vida, para que así como há visto á su ingreso un exemplar sin semejante, que le habrá asombrado, vea algun dia una vindicacion completa, que no dudo le será satisfactoria.» I le pide con efusion que suspenda todo juicio sobre su conducta pública. (Carta del marques de Sobremonte, *Ibid.*, p. 59).—En 1813 obtuvo Sobremonte en Cádiz su absolucion ante un consejo de guerra, como consta de los documentos que acompaña Lobo en el tomo III de su *Historia de las Colonias Hispano-Americanas hasta 1808*.

que, fuera de las aulas, maduraban acaso los planes ejecutivos de aquella escuela.

Sea mera perspicacia del juicio, sea que notasen la correlacion evidente entre esas ideas juveniles i los actos viriles de la capital, es lo cierto que los guardadores de aquellos dominios no se engañaron sobre el impulso, tendencias i paradero de la nueva corriente de las cosas. A vísperas de la victoria de 1807 i considerando ya inminente el peligro, se tocaron sobrecojidos la cabeza, cayendo sus ánimos en un cúmulo de desconfianzas i zozobras por lo que mira a su seguridad personal, al futuro órden interno i al destino de la colonia (1).

El mas político de esos guardadores, el Arzobispo, dió con suma cautela los pasos necesarios ante los togados de la Audiencia i los jefes de las provincias, a fin de concertar los medios para prevenir cualquiera turbacion proveniente de la ilegalidad que imperaba en Buenos Aires. Urjia acá oponer con el mismo hábito inveterado por los siglos i la ignorancia, un dique a la fuerza invisible i avasalladora del espíritu subversivo en cualquiera de sus formas. Era indispensable cegar, con una masa enorme de poder i de influencias, las fuentes interiores de donde pudieran manar elementos para esa inundacion.

Una precoz si bien pasajera desavenencia de etiqueta con el obispo de La Paz, intermediario natural i seguro, acaso impidió por el momento al Arzobispo el ponerse al habla con el gobernador intendente de esa provincia (2). Pero Sanz estaba a un

---

(1) El Arzobispo enlazaba este mortal recelo con las calamidades de la peninsula. «El correo de esa Capital y el de Buenos-Ayres, que acaban de llegar á esta ciudad, no me han quitado ninguna de las muchas y molestisimas dudas en que me hallo hace ya mas de tres meses; y léjos de disiparse, se han aumentado infinito con la lectura de algunos «Monitores», en los que hablándose del último proyectado armamento de España, hé visto lo que se decia y lo que yo no quisiera de ningun modo por lo mucho que amo á mi Soberano y á mi patria. Tiempo há que veo formarse en Europa un horrible nublado que cada dia va creciendo, *y temo ha de descargar por último* (lo que Dios no permita) *sobre nuestras cabezas*.» Carta ya citada al virrei del Perú, *Regist. Obp.*, p. 64.

(2) Cartas del Arzobispo al obispo i del obispo al Arzobispo, fechas Diciembre 25 de 1807 i Enero 15 de 1808. *Ibid.*, pp. 346-454.

paso en Potosí. Viedma en Cochabamba conocia la consigna i aguardaba el santo i la seña para una jornada conservadora i lejitimista. Pizarro en La Plata deferia respetuoso a lo que pensaba el Arzobispo. Los oidores quedaban advertidos; pero Moxó daba como probado que el sentido político de estos señores corria parejas con su presuncion, i que su enerjía no estaba al nivel de su arrogancia (1).

El mitrado apercibia miéntras tanto sus armas i su jente para sostener la integridad de la dominacion española, contra cualesquiera alteraciones o mudanzas de oríjen nativo. Se aguardaba tan solo a que el campo se despejase, a fin de descubrir las intenciones del enemigo (2).

Era cabalmente lo que acababa de verificarse. La victoria del 5 de Julio venia a eliminar de las complicaciones intestinas el conflicto esterior, contra el cual tanto se habia requerido hasta aquí la unidad de fuerzas. El problema doméstico entre la metrópoli i su colonia se presentaba ahora en su desnudez mas categórica. I que habia entre ámbas un problema por resolver, era ya cosa indudable a los espíritus superiores. El año de 1808 abria sus puertas así al temor como a las esperanzas. Sobre su tapete iban a ser sentados en el Alto-Perú algunos datos mui importantes para la solucion.

(1) «Esta Audiencia se mantiene en una absoluta inaccion, no atreviéndose á pronunciarse sobre un asunto de tanta delicadeza, y para cuya decision la faltan quizá las luzes de una politica fina y superior á las nociones comunes. Este Señor Presidente y el Intendente Viedma de Cochabamba tienen ideas é intenciones muy sanas; pero poco ó nada pueden hacer por ahora en beneficio de la causa pública.» Carta al virrei del Perú. *Ibid.*, p. 95.

(2) «Yo estoy por mi parte prontisimo á desplegar la voz para persuadir á todos la subordinacion tan necesaria, la docilidad, la moderacion y la paz: pero espero á que aclare un poco: y entre tanto no ceso de levantar al cielo las manos, para atraer las divinas bendiciones sobre todo mi Arzobispado, afflixido á un tiempo por males internos y externos.» *Ibid.*, p. 95.

FIN DE LA PRIMERA PARTE
«EL ARZOBISPO NUEVO» DE ENERO A DICIEMBRE DE 1807

EL PRESIDENTE PIZARRO

Retrato existente en España

ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

SEGUNDA PARTE

Rei nuevo

CAPÍTULO PRIMERO

EL PRESIDENTE

1791-1808

I

Llegó el primer dia del año nuevo, i la ceremonia de congratulaciones se verificó con toda regularidad. Antes saliera el sol por el lado de Aranjuez i se pusiera hácia Garcilaso, en Chuquisaca, que faltar allí aparatosamente a su puesto ninguno de los llamados a una asistencia pública. El Presidente recibia sin recelo ni temores el besamanos de 1808 en la sala pretorial. Tal vez sentíase en esos momentos mui bien obedecido de toda su provincia, respetado de la turbulenta plebe mestiza, no malquisto entre el vecindario europeo i criollo de la capital. Lo cierto es que ésta se habia ya acostumbrado a ver en él a un

mandatario emprendedor de obras locales, manso, llano con todo el mundo.

"Si en los primeros años del presente siglo alguno hubiese querido conocer de vista al presidente Pizarro, no tenia otra cosa que hacer sino colocarse, a las nueve de la mañana, en la calle de la Audiencia; i habríale entónces visto envuelto en su capa grana o con su bata talar azul perla, yendo a la misa mayor de la catedral, acompañado de su mayordomo Bernardo, o de su esclavo de servicio manual el negro Silvestre, o tambien en veces de los dos. Al pié del púlpito habia un sillon con su cojin: era el puesto que en privado Pizarro ocupaba en el templo. Si algun dia se estrañaba la ausencia del Presidente, era porque su capellan Munili le habia dicho misa en el oratorio de la casa pretorial, lo que era mui pocas veces" (1).

Alto, bien plantado, enjuto de carnes, rostro oval mui encendido i para su edad septuajenaria fresco, nariz mas bien corta que larga, ojos negros redondos, larga cabellera rizada i empolvada al uso de entónces, el aspecto respetable deponia no poco en favor de la persona, i su salud i fuerte constitucion prometian al anciano largos años todavía de prosperidades. Cinco virreyes se habian sucedido en el mando sin ocasionarle nunca la mas leve molestia, ántes bien distinguiéndole cada uno con señales de consideracion i aprecio. Lo que es la Corte no le perdia de vista, i el Rei no há mucho le habia ascendido a teniente jeneral (2).

(1) TABORGA, Rectificaciones á las *Informaciones sobre los sucesos de 1809 en Chuquisaca.*

(2) Tengo a la vista un buen retrato de Pizarro. Es una reproduccion heliotípica de un grabado litográfico de Madrid. El anciano Presidente murió el 6 de Diciembre de 1815, en Chuquisaca, ignorando que Fernando VII acababa de conferirle la nobleza de primera clase con el título de «Marques de Casa-Pizarro.» Habia servido 70 años al Estado, desde Felipe V. Un nieto, heredero de este título, acudió al rei en 1817, i hubo de seguir espediente en Chuquisaca, Lima i Madrid a efecto de obtener la constitucion del correspondiente mayorazgo en España o Cuba. El año 1861 publicó la familia el informativo opúsculo *Sucinta exposición documentada de los nobles hechos, grandes servicios y padecimientos del Teniente General Marqués de Casa-Pizarro* (4.º esp. sin desig., si bien parece impreso en Madrid) que consta de 30 pájinas de Esposicion i LVII pájinas de Documentos. En este opúsculo rarísimo apareció el retrato a que me he referido ántes.

II

Desde fines de Noviembre de 1797, en que sucedió a don Joaquin del Pino, don Ramon Garcia Leon de Pizarro era el primer dignatario político del Alto-Perú, por la eminencia de sus funciones como superintendente jeneral de cruzada, vice-patrono propietario de las tres diócesis alto peruanas, i cabeza de la Audiencia de Chárcas. Ejercia tambien el mando de la provincia de La Plata como su gobernador-intendente i capitan jeneral. En ámbos virreinatos era el jefe militar de mas alta graduacion.

Nacido en Oran (África), no habia venido a América en condicion mui subalterna, sino a ejercer mandos o empleos visibles en Cartajena, Rio-Hacha, Mompox, Mainas i Quito. Del gobierno de Guayaquil, donde construyó las fortificaciones del puerto, habia pasado en 1791 a las provincias bajas del virreinato. Como gobernador de Salta labró allí para su nombradía un monumento duradero: el año 1794 fundaba Nueva-Oran en el fértil valle de Centa (1).

El Rei habia hecho á Pizarro caballero de Calatraba. En 1795 le ascendió de brigadier de infantería a mariscal de campo. Un año despues le espedia los despachos de Presidente de Chárcas.

Venia de un gobierno patriarcal a rejir la corte ceremoniosa, controversista i falaz del Alto-Perú, en la cual hormigueaban los doctores, empeñaba el foro sus definitivas batallas i se contoneaban soberbios los togados de la Audiencia.

---

(1) En los apuntes que D. Casiano J. Goytia, D. Martin Leguizamon i D. Mariano Zorreguieta publicaron el año 1872 en Salta con el título de *Límites con Bolivia* (folio de oficio de 286 pájinas, Imprenta Argentina) veo impresa por vez primera la carta-puebla de esta fundacion. Este libro contiene gran copia de documentos interesantes para la historia de Bolivia. —En el *Mercurio Peruano*, de Lima, año 1795, tomo XII, pájina 193, puede leerse el informe de Pizarro tocante a dicha fundacion suya.—En el libro intitulado *Memoria histórica sobre los límites entre la república de Colombia, y el imperio del Brasil, por José María Quijano* (Bogotá, 1869, 4.° mayor de 588 pájinas) se encuentran noticias acerca de los mandos i comisiones que obtuvo Pizarro en el virreinato de Nueva Granada i en la presidencia de Quito.

Esta sociedad era de especie mui particular, i para él enteramente nueva; pero todo concurre a hacer pensar que Pizarro, si bien no poseia la penetracion i habilidades del talento gubernativo, tenia en cambio la índole sana i discreta donde a menudo reside el dón de jentes. Demas de que llegaba provecto ya, despues de haber sondeado lo bastante la vida, con gran conocimiento de los asuntos coloniales, i a título de mui entendido en el trato de sus jentes mas diversas.

Así i todo, su sagacidad i prudencia hubieron de ser mui grandes cuando, como está bien comprobado, se posesionó sin desasosiego del sitial i fueron inalterables los primeros años de su gobierno (1).

III

Difícilmente hubo, entre estas colonias de América, pueblos, como los de la Sierra en ambos Perú, donde se respetara mas lo ajeno, donde fuese tan sagrada la seguridad personal, donde los caminos públicos i parajes despoblados estuvieran ménos espuestos a peligros para el transeunte. En cambio, ninguna otra donde la vida social fuese mas intranquila que en Charcas. Ello se esplica porque era rasgo característico de la familia alto-peruana de la Colonia su aficion al chisme i al enredo. La doblez del indio i la procacidad española se juntaban allí, en el mestizo no ménos que en el criollo, para imprimir a la índole de todos una tendencia perversa hácia la intriga i las rencillas. Este

(1) *Cuaderno de documentos originales sobre la promoción del Mariscal de Campo Garcia Pizarro à la Presidencia de Charcas: año 1797.* MS.—*Expediente que contiene la instancia del Excmo. Señor don Ramón de Pizarro, sobre que à èl corresponde, como à Xefe de maior graduación, y conforme à la Real Orden de 23 de Octubre de 1806, el mando político, militar, y presidencia de Charcas en las actuales circunstancias: año 1814.* MS. original. Contiene este espediente una vista de Cañete, como fiscal de la Audiencia, muy informativa sobre los sucesos de Chuquisaca en 1809 i querellas de 1808.—*Originales, copias autorizadas y simples copias relativas al ex-presidente de Charcas don Ramón Garcia Pizarro. Años de 1810 à 1816.* MS. Compónese este cuaderno de várias piezas reunidas por mi en Buenos Aires i Chuquisaca (1879 i 1880). Contienen algunos particulares sobre las circunstancias de Pizarro en el virreinato ántes i despues de su caida.

mal endémico solia en la tierra aquella acibarar al hombre no poco su existencia (1).

La poquedad de espíritu con que recelaban de quienquiera que viniese del esterior, era uno de los rasgos por donde mas estrechamente se singularizaban los alto-peruanos. Si cada cual se sentia asechado en la posesion de su bien, todos en comun repugnaban que cualquiera cosa de su tierra cumpliese al interes o miras de un estranjero. Es fuera de duda que a San-Alberto se le doblaban las piernas de temor cuando avisó que habia aceptado el arzobispado. Pero con buen consejo afrontó enérjicamente el peligro. En el preámbulo de su célebre carta pastoral del caso, para entrar a sincerar con pruebas luminosas su proceder, prorrumpia así: «Quando nos veis pasar de esta Iglesia Santa del Tucuman á esa Santa Iglesia de Charcas, no os imagineis que el deseo de extender nuestra dominación, ó la ansia de ocupar la Silla más eminente de la Provincia, ó una vil codicia del oro y plata que se encierran en vuestro Pais, nos han arrancado el consentimiento ó la aceptación» (2).

---

(1) Que Chuquisaca escedia en esta parte a las demas ciudades alto-peruanas se verá en lo que mas adelante copiaremos del obispo Lasanta.—Hablando del canónigo Terrazas dice MORENO en su *Vida y Memorias* (páj. 48): «Aunque su patria era Cochabamba, en el mismo Perú, amaba con especialidad á los hijos de Buenos Aires, porque encontraba en ellos un carácter más elevado y más ingenuo que en los naturales del país, sindicados del gusto de la intriga y poquedad en sus ideas.» El mismo MORENO en la *Colección de arengas* etc. se espresa en términos mas latos. Dice que «la nobleza y lealtad de sentimientos no se hallan por lo común en los naturales del Perú, habituados á la intriga y á la duplicidad.» (pág. XXXIV). *Perú*, a secas, llamaban al Alto-Perú los abajeños, porteños, cruceños, costinos, paraguayos i demas súbditos no *collas*, esto es, no serranos del virreinato. En cuanto a Terrazas mismo, este amante de la lealtad i la franqueza porteñas, un libro seria apénas suficiente para contar sus intrigas i duplicidades durante las guerras de la Revolucion.—Moxó escribia desde Chuquisaca a su hermano el fiscal de Chile dándole noticias, en 1807, acerca del hijo de éste don Luis María, el provisor de la arquidiócesis: «¿Quién habia de adivinar seis años há que se habia escogido en Luis un digno ministro de una de las principales iglesias de América? ¿Un juez íntegro que desempeñase en esta metrópoli las más sagradas y delicadas funciones de la justicia, sin dar motivo á una sola queja, ni aun á los espíritus cavilosos y malévolos de que tanto abunda este país?» *Registro copiador*, páj. 64.

(2) *Carta pastoral que el Ilustrísimo Señor Don Fr Joseph Antonio de San Alberto, Arzobispo de la Plata dirige... á la entrada de su gobierno.* Buenos Aires, 1784, 4.° de 202 y cuatro páginas, Expositos.

En las poblaciones de la costa, en Santa-Cruz i en las provincias arjentinas *serrano* o *colla*, significando alto-peruano, valia tambien por cuentista o fisgon. I, preciso es reconocerlo, la dureza de esta sinonimia tenia su fundamento en hechos frecuentes de la vida doméstica i social de las provincias altas.

El cercado de la confianza i familiaridad era allí florido, fructífero i amenísimo, pero tambien mui resbaladizo i lleno de alacranes i culebras. Con una palabra imprudente o de pasadera malicia solia trenzarse a las veces, en un abrir o cerrar de ojos, madeja de hablillas i terjiversaciones que remataba en un embrollo de los infiernos. Un jesto, una sonrisa, se convertian sin saber cómo en un áspid venenoso, que por senderos desconocidos iba a morder i a filtrar en los corazones el recelo i el alejamiento. I sucedia que, una vez convertido el enredo en lo que llamaban nudo ciego, las animosidades i resentimientos consiguientes fermentaban en los ánimos hasta ir a parar en un estallido. De aquí en adelante la enemiga era abierta i los agravios cara a cara. Era entónces cuando se armaban, para hacerse guerra a muerte, esos bandos i parcialidades militantes con que estan llenos los anales de esta colonia.

Cuando ménos violentos, i era lo frecuente, esos odios buscaban el estrépito i el escándalo para desahogarse con palabras.

Los criollos usaban para ello con gracia incomparable la murmuracion truhanesca de corrillo o de estrado. Mas amenudo recurrian a la disputa so pretesto de actos civiles o eclesiásticos, lanzándose crueles ironías i vituperios en palestras como el ayuntamiento, la sacristía capitular, las juntas de gremios mayores, los locutorios de frailes, los claustros de la Universidad. Estas eran las reyertas de clase fina i distinguida. Reduciéndose casi siempre a una gran papelada que iba a parar a los estrados forenses o a la real cámara, requeria de una i de otra parte ardides i habilidad bajo de techo.

Las clases inferiores preferian llanamente para desahogarse la luz del sol. Tan pronto como estallaba entre ellos un altercado, los mestizos abrian con violencia las puertas i salian a gritarse abominaciones en la calle. Usaban entónces con singular presteza tres idiomas a la vez: aimará, quichua i castella-

no La pendencia solia encresparse con la intervencion de aparceros o parientes, i con alzamiento del barrio cuando uno de los contrincantes o los que venian en su ayuda eran de otro barrio. Las contiendas de barrio a barrio eran formidables, porque luego al punto asumian la importancia de una verdadera campaña entre ejércitos belijerantes.

En aquel entónces las autoridades entendian por tranquilidad pública simplemente el no alzar pendones contra el Rei o sus mandatarios coloniales. No obstante, el combate entre particulares, libre a campo raso, era estorbado en las calles i plazas de la ciudad tan pronto como pasara de los dichos a los hechos. Esto regularizaba la contienda. Las hostilidades se hacian entónces conforme al derecho de jentes. Los dos ejércitos salian en dia festivo a librar batalla de piedras a vuelo de onda en los arrabales o ejidos circunvecinos. Habia parlamentarios, canjes de prisioneros, treguas, capitulaciones, tratados. Algunas reventazones de ojos i una equitativa efusion de sangre ponian término al combate. Lícita únicamente la piedra o el escombro arrojadizos; vedadas en absoluto las armas de fuego; crímen de infamia el uso del puñal.

IV

Siendo la habladuría maligna un atributo en el jenio de los pueblos mediterráneos de estas sierras, era consiguiente que allí hubiese individuos consumados en el arte i ejercicio de la chismografía. Habíalos, con efecto, de várias clases entre los muchos que, idóneamente dotados por la naturaleza, descollaban en la tarea de hacer reir i rabiar por ese camino a la flaca humanidad

Llamábase entre los criollos *vocabulario* el cuentista al parecer simplemente indiscreto, que no callaba lo que debiera i sí mas bien revelaba lo que supo o malició ó atisbó. Malquistar el barrio, dividir las familias, promover, si fuera posible, algunos alborotos, eran por aquel entónces tarea poca injeniosa o medianamente burda i hasta trivial en ciertos pueblos o aldeas. Para semejantes reyertas sobraba con la intervencion de dos o tres vocabularios. Lo demas venia por si solo.

El *caramillo* era un chismógrafo de aptitudes aventajadas

para sembrar con mano invisible la cizaña de calidad fina i trascendente, i para cultivarla a oscuras con paciencia entre individuos destinados a llevarse en intimidad o en armonía. Su habilidad consistia en una perspicacia temeraria para la sospecha, i en una astucia hipócrita para atizar, sin compromiso de su parte, el fuego de las pasioncillas i menudas ruindades humanas. Los celos i la envidia eran los resortes de que se valia comunmente el caramillo para producir esos arranques involuntarios del corazon, que uno quisiera al punto recojer i que él sin mentira crasa pasaba a soplar abultados o falseados en el ajeno oido. No eran escasas las rupturas conyugales obtenidas por este medio.

¡Que Dios les favorezca en el ayuntamiento, en el coro, en la Universidad, en la Audiencia, si penetró en el seno de la corporacion un caramillo! Mas de una vez sucedió que el mismo compañero, el que se sienta a nuestro lado para las tareas cotidianas, habia urdido una pesquisa en toda forma, de que no venia a tener noticia el colega sindicado sino con la órden de suspension, o capitulacion, o traslacion, o destitucion fulminada de mui léjos en su contra.

A este procedimiento abrian ancho campo el espíritu e instituciones coloniales. Él se decoraba i se condecoraba con el manto i el emblema de las leyes. En el lenguaje lejista de la época el procedimiento se llamaba «instruir para la via reservada informe motivado;» i los habia con destino a la Superioridad, al Supremo Consejo i al Rei en persona.

Junto con poner el pié en el territorio, la persona de distincion, el empleado visible, el jefe o superior que venia de fuera, comenzaba a sentir en el oido el blando i ponzoñoso susurro de los embusteros i el de los vocubularios i caramillos, que a su paso pululaban siempre en torno suyo. Llegaba el individuo a su destino o residencia; i, en verdad, era mucho que no llegase con el corazon ya turbado i la cabeza revuelta.

V

Al comenzar el año de 1808, Pizarro era en la provincia de La Plata lo que en tiempos normales, sin esponerse a grave

error, se puede llamar un jefe querido del pueblo. Pero ello es tambien cierto que con todas las veras de su corazon los Oidores odiaban al Presidente. Pues bien: por mas imputable que le fuera la causa de este encono, i por grande que fuese la parte del Presidente en la preparacion de las desaveniencias, que junto con los legados acumulativos de los años anteriores habian de formar el rico patrimonio de acrimonias i picazones del año nuevo, no se puede hoi revocar a duda que Pizarro tenia escrita una brillante nota en su hoja de servicios, por haberse estrenado en Chuquisaca triunfando heroicamente de todos los vocabularios i caramillos, tanto civiles como eclesiásticos i militares del Alto-Perú, que allí se daban cita o tenian su asiento.

Tiempo hubo i sobrado para urdir algo de calidad fina en la ciudad o tela burda pero fuerte en el tránsito de Salta a Chuquisaca. Así se podia ver cómo se espedia por via de ensayo en su nuevo gobierno el Presidente. Desde Setiembre de 1797 habian quedado Audiencia i vecindarios avisados, por el Virrei, de la promocion de Pizarro, i la toma de posesion del cargo no vino a efectuarse sino en fines de Noviembre de dicho año. Pero, en llegando, el Presidente oyó mucho i calló muchísimo; observó bien i disimuló mejor; desconfiando de sí propio i de los demas cayó en la circunspeccion absoluta. I acertó. Una vez trascurrido el tiempo mui peligroso de la *chapetonada*, pudo volver a su índole natural, que era injenua i llana por demas. Esta injenuidad fué siempre su blason i su escudo en esta corte de intrigas i hablillas: sus franquezas persuadian i sus reservas no causaban recelos.

Este título iniciatorio de su administracion es mui valedero por sí solo; pero lo es mas todavía cuando se considera que no fueron muchos los majistrados españoles que en el Alto-Perú supieron conquistár selo. Dura era la prueba, no hai duda; pero tambien ella era la oblacion de prudencia que, como un impuesto municipal de entrada, se exijia, a cualquier recien venido, en toda villa o ciudad del reino. Era tambien la prenda de sabiduría, que del gobernante i primer dignatario de las provincias, todas ellas exijian al entregar las llaves de su capital de los Chárcas.

VI

Sin ir léjos, el recien llegado arzobispo Moxó acababa amargamente de «pagar la chapetonada,» como solia decirse en tales casos. Mas impresionable que reposado, no siempre acertó a desenterderse bien de los cuentos i hablillas, que junto con el polvo de sus cabalgaduras, iba él levantando a su paso por la altiplanicie. Su bendicion episcopal pasaba de largo suprimiendo por allí las venialidades del pecado; pero pasaba suscitando entre ciertas almas pequeñas una peste de celos mutuos, de intrigas para «ponerse mal» unos a otros ante el prelado, i de cavilaciones tocantes a la nueva administracion de los negocios eclesiásticos. Algunas diferencias esplosivas no aguardaron para reventar, en ciertos parajes, sino la primera percusion de su autoridad diocesana.

Al atravesar la diócesis de La Paz un humor ménos puntilloso que el suyo hubiera tenido lo suficiente para caer en resentimientos deplorables. Arteros manejos hicieron que no fuese recibido el metropolitano por ningun cura de la carrera. De Viacha tuvo que apartarse sin haber merecido hospedaje parroquial, sin haber bajado de allí seis leguas a la ciudad cabecera de la provincia i sitio de la sede, ya chismeado con una junta que gobernaba en ella la diócesis por andar en visita el obispo (1).

En Potosí, por entónces la mas populosa i rica ciudad de la arquidiócesis, obtuvo un recibimiento cordial i sincero; pero tuvo que dejar tras sí encendida la llama de competencias autoritarias sobre un sitio i unas maderas para la fábrica de la iglesia matriz. Como era consiguiente, no hicieron falta los enredos i suspicacias acerca de este i otros asuntos, con que entre embarazos i molestias hizo sus primeros ensayos gubernativos (2).

En cuatro meses ya era cisma o desmembramiento lo que le amenazaba del lado de Cochabamba, con motivo de la indis-

---

(1) *Rez. Obp.* páj. 353.
(2) *Ibid.*, páj. 27.

ciplina i relajacion de ese clero i a causa de haberse sabido que el prelado, ciertamente con mas celo que política, pensaba en someter allá a los eclesiásticos a exámenes de suficiencia (1).

VII

Tanto el Presidente como el Arzobispo tenian que recibirse i habitar en Chuquisaca; i todo induce a hacer pensar que, sin perjuicio de ser aquél un vecindario culto, morijerado i sociable, la ciudad era el areópago de infinidad de vocabularios i caramillos sutilísimos, por el perfeccionamiento que las aulas i el trato de corte allí daban a esta especie de sabandijas sociales. El hecho es que su dañina i refinada calidad infundia temores aun a los personajes mas prestijiosos por su valer e investidura.

«Pero olvídese todo,»—decia el obispo Lasanta al arzobispo Moxó, refiriéndose a chismes soplados entre ámbos ántes de conocerse;—«olvídese todo, hermano mío; acábese de una vez para siempre: estoy tan íntimamente prendado de V. S. Y., que solo podrán explicarlo las lágrimas y tiernos afectos que verá por sus ojos, quando Dios Nuestro Señor quiera por su misericordia concederme la dicha de verme personalmente postrado á sus pies. Así prorumpí quando acabé de leer á los ya dichos y á mi Secretario (que son toda mi confianza) la carta de V. S. Y. Resolví ponerme en camino pasada Pasqua de Resurreccion, para visitar á V. S. Y. en su palacio, y dar con este hecho á V. S. Y., y á todo el mundo, un testimonio el mas authéntico de mi amor, aprecio y fino rendimiento á V. S. Y. Todos me animaron y se comprometieron á acompañarme.

«Pero ¡ay! hermano amado de mi corazon, que estamos en una tierra en que debemos temer hasta de las acciones mas santas, nobles y edificantes; porque el escándalo farisaico cunde mucho. Y mas en este lanze temeria mas á esa Ciudad y sus habitantes, que á esta y toda la Diócesis, en que no es tanta la malignidad de sus moradores, por ser ménos instruidos en las

(1) *Regist. cit.*, páj. 369 i otras que se citarán mas adelante.

máximas que en el dia caracterizan á aquéllos de sabios. ¡Quánto no dirian, quánto no discurririan para tergiversar mis intenciones! ¿Quánto acriminarian un hecho que solo envuelve el inocente regocijo de la jóven mujer que encontró la joya preciosa que habia perdido!

«V. S. Y. irá conociendo cada dia mas los espíritus de esos hijos que tiene á su vista en su capital, preciados de sabios, y se persuadirá que estos temores son mui justos, y que por ellos contengo mi resolucion, dexándola encerrada dentro de los conseles de mis vivísimos deseos» (1).

VIII

En cuanto a Pizarro i a Moxó, habian simpatizado entre sí al momento de conocerse. Desde las primeras entrevistas el anciano Presidente quedó prendado del jóven Arzobispo declarándose en visitas i tertulias solícito admirador suyo. Es lo cierto que desde tiempo atras Pizarro se sentia solo entre los Oidores. Para alternar con éstos en las cotidianas diferencias propias del lugar, le hacia falta un aliado constituido en dignidad i poderoso. Pensó desde un principio haberle encontrado en el nuevo Arzobispo, i no se engañaba.

Por su parte Moxó conoció de una ojeada que Pizarro era un septuajenario timorato, mui injenuo i bueno de carácter, de intencion recta i limitado entendimiento, dócil al consejo i susceptible de ser dirijido. Era, por lo demas, un amigo útil por cuanto ejercia el real vice-patronato en todo el Alto-Perú.

Desde un principio no cayó bien el Arzobispo a los Oidores. Despues de cambiadas las visitas de etiqueta continuó el estiramiento en las relaciones. ¿Habian desempeñado con primor su oficio los vocabularios i los caramillos? No se sabe. Lo averiguado es que ni de una ni de otra parte se vieron asomar, en el trascurso de 1807, la cordialidad ni la franqueza.

Mui poco mas tarde ya no solo no caia bien el Arzobispo a los Oidores sino que les caia en mui mala gracia. Su grandeza

---

(1) Carta de Enero 15 de 1808, en el *Rejistro copiador de oficios de Moxó*, páj. 352.

en el vivir, la superioridad nunca disimulada de sus conocimientos, su dogmatismo en materias políticas, la admiracion que iba despertando entre doctores i estudiantes, el favor que habia alcanzado con el Presidente, lastimaron en lo vivo la condicion quisquillosa de los togados enjendrando en sus ánimos una invencible antipatía.

Negra fatalidad. Habia pintado mal el dado de la suerte en estas relaciones, i el caso ya no tenia compostura ni remedio en lo humano. El Arzobispo i la Audiencia serian en adelante antagonistas, bien así como ya lo eran de tiempo atras la Audiencia i el Presidente.

IX

Entre éstos, entre la Audiencia i el Presidente, las cosas habian caminado al principio en buen concierto. El oríjen de esta armonía es mui fácil de enunciar, si bien merece el caso esplicaciones.

A trueque de conservar al lejano virrei de Lima, junto con la primacía de honor, el gobierno directo de las provincias altas, que primitivas capitulaciones de conquista le habian conferido, i a fuerza de no atender administrativamente sino a la cobranza de tributos i a la percepcion de caudales en Potosí, Oruro i Chucuito, las leyes del virreinato peruano dejaron de hecho el vastísimo distrito de Chárcas a la merced discrecional de la Audiencia, que era el único poder inmediato i fuerte constituido en medio de esas provincias mediterráneas.

De esta suerte, a la plenitud de la jurisdiccion i del imperio, que ejercia con uso del real sello en representacion de la persona misma del monarca, el tribunal juntaba en sus manos una especie de autoridad indeterminada, una ejecutiva jurisdiccion voluntaria, una competencia jenérica para todo i en todas partes del distrito.

La prepotencia del rejio tribunal de Chárcas durante mas de dos siglos es un hecho histórico, rico en abusos i arbitrariedades de toda especie, sin esceptuar ciertas rebeldías audaces o hipócritas con respecto al Virrei, i ciertos sometimientos demasiado tardíos a prescripciones del soberano.

Aunque siempre con el inconveniente de situar la cabeza del poder en estremidad lejana, los estatutos del nuevo virreinato del Rio de la Plata pusieron a raya la prepotencia togada de Chárcas en lo político i militar del Alto-Perú. Deslindando lo meramente jurídico para atribuirlo a la Audiencia, i lo que en rigor era de gobierno para confiarlo a distinto brazo, esas leyes acentuaron con eficacia la autoridad superior del poder central, estableciendo en dispersion jefes locales con distritos equitativamente poblados, independientes entre sí i de la Audiencia, i subordinados todos en derechura al virrei de Buenos Aires. La verdadera administracion provincial quedó por fin establecida en el reino. Se precisaron con claridad sus reglas para las cuatro causas de justicia, hacienda, guerra i policía, fiando su jestion a los jefes respectivos que tenian el gobierno político i militar. La Audiencia quedó reducida al carácter de corte de alzadas o tribunal supremo de justicia con un rejente a su cabeza. Su Presidente lo era sólo de honor, sin facultad de conocer en el tribunal causas, cuánto menos de sentenciar o concurrir a sentenciar nada en segunda instancia. Como autoridad ejecutiva, civil i militar, no tenia mas gobierno que el de la provincia de La Plata (1).

X

Así estaban establecidas las cosas cuando llegó Pizarro a Chuquisaca.

A la policía, entre aquellas cuatro causas, se habia contraido preferentemente Pizarro al principio en su provincia de La Plata; en la policía i en todos sus ramos, incumbencias i menesteres, dejaba siempre sentir su personal iniciativa i empleaba con afanoso gusto sus horas. No es que fuera simple o inepto para cosas de mas elevado discurso; pero, en mitad de la sencillez de la vida colonial, este linaje de mejoras era el venero a donde le inclinaban excelentes aptitudes naturales. En cuanto a la gobernacion propiamente dicha i a los otros departamentos administrativos

(1) Tengo escrupulosamente comprobado (*Revista Chilena*, de Santiago, año 1877, tomo VIII, pp. 9-142) cuanto aquí i mas adelante se afirma sobre la organizacion de la Audiencia de Chárcas. Desde luego, para lo fundamental, estan la Ordenanza de Intendentes de 1782 del Virreinato de Bue-

cuya ordinaria rutina era entonces, despues de todo, otra materialidad, no se mostraba tan celoso de acentuar un ejercicio fecundo de sus atribuciones privativas, ni dió a los comienzos en la flor de ejercer la autoridad segun su personal saber i entender.

A lo que parece, no fué imposible entónces a los togados el ir metiendo mano intrusa, ya con el consejo, ya a favor del ardid forense, en aquello que incumbia a la representacion jeneral del Presidente en el distrito de la Audiencia, o a su competencia estatuida de gobernador-intendente en La Plata, o a su facultad de ejecutar i hacer cumplir allí las leyes. La modestia de Pizarro era mui grande en presencia de las leyes; i no habia mas que intimidar su ignorancia en el arte de manejarlas o torcerlas, para obtener que el oidor o los oidores viesen o dirijiesen en un asunto cualquiera. «Ellos le pintaban jurispericia i jurisprupencia en cada cosa,» dice un escrito curioso de esos dias (1).

Fué en aquel entónces cuando Pizarro acometió con ahinco las obras que han hecho su nombre tan recordado en Chuquisaca. El último Presidente de Chárcas enviado por el mismo Rei, ya que los sucesores debieron a juntas soberanas o a simples jefes superiores su nombramiento, habia de ser tambien el que dejase mejor estampadas en el Alto-Perú las muestras de la edilidad colonial. Pizarro se esmeró en adelantar i embellecer la ciudad predilecta de los españoles en aquellas partes. «Era un alarife a las derechas,» dice el papel de polémica ántes citado. Hizo el Prado, construyó varios puentes de ladrillo i las dos pirámides, enlosó muchas aceras, empedró calles, cerró solares, cuidó de las vias públicas circunvecinas. «¿Cuándo no estaba en obra i dirijiendo él en persona los trabajos?,» dice con calor un testigo ocular (2).

XI

Vijilaba con atencion particular el abasto i calidad de los víveres de toda especie. Si entre éstos venia por docenas el peje

---

nos Aires, i la Jeneral de Intendentes de Indias promulgada en 1803. En lo especial respecto del Alto-Perú, es fuente de informacion el cedulario auténtico de Chárcas.

(1) *Proscriptores*, papel de polémica del año 1809. MS.

(2) *Informaciones verbales sobre los sucesos de 1809.*

raro de agua dulce, se evitaba pronto el monopolio de las verduleras revendedoras, i se repartia la venta entre las casas principales. A medidas tan autoritarias como ésta, pero de utilidad mas jeneral, se debió que en Chuquisaca no se sintiera el hambre de los años 1804 i 1805, a lo ménos con tanto rigor como en otros puntos. La carestía fué tal en la ciudad que llegó entónces a venderse un pan por un real, cuando de ordinario se daban cuatro por un cuartillo; pero no murió de hambre una sola persona, como acontecia en Potosí donde las víctimas fueron numerosas.

Pizarro llegó a ser el terror de los panaderos. El biscocho de Chuquisaca se esportaba hasta Santa-Cruz i la Frontera. No solamente no habia de faltar el pan, sino que tambien debia ser barato; i no bastaba que lo hubiera en abundancia para todos de dentro i de fuera, pues tambien era menester que por su calidad i cocimiento no fuese en modo alguno nocivo, sino ántes sabroso i mui sano. Los panaderos se proveian de harinas de unos años para otros, como en los tiempos de Faraon: mui bien; pero ¡cuidado con la humedad de los almacenes! I mas de una vez Pizarro mandó arrojar la harina fermentada o revenida que se habia encontrado al hacer requisas en las panaderías.

El gobernador enfrenaba la codicia i los abusos de los panaderos a fuerza de multas dobladas i redobladas, con cuyo producido atendió no pocas veces a las obras públicas. Su proceder se ha hecho lejendario. Refiérense con autenticidad anécdotas curiosas en el asunto.

Iba de paseo una tarde el Presidente por la plaza de San Juan de Dios, i al llegar al obelisco central acertó a pasar tambien un panadero. Pizarro le detuvo i entabló con él el siguiente diálogo:—Venga usted, amigo mio, i dígame a qué huele este obelisco.—Señor excelentísimo, huele a cal, dijo el panadero despues de oler el obelisco.—Nó, mi amigo, no ha olido usted bien.—Excelentísimo señor, huele a ladrillo.—Nó, mi amigo; vuelva a oler.--Señor, a mezcla.—Vaya, no tiene usted buen olfato: huele a pan (1).

(1) *Informaciones verbales sobre los sucesos de 1809.*

XII

Pero, a la vuelta de sus severidades en lo concerniente a la policía de abastos, Pizarro mantenia con fidelidad las tradiciones de sencillez que en su trato i modo de vivir dejaron los antiguos presidentes de Chárcas. Cuanto era posible en la medida de la época, estos majistrados trataban de acercarse al vecindario, bien así como los Oidores se alejaban de su afecto encastillándose en sus casas, so pretesto de la lei de Indias, para no buscar a nadie i hacerse buscar de todo el mundo.

El rejio tribunal, a virtud de la nueva constitucion, habia sido despojado de aquel poder superior con que, mediante sus reales acuerdos de gobierno i guerra, asumia de hecho o de derecho en las provincias interiores la representacion i autoridad del Virrei. Pero no habia perdido, nó, el gran ascendiente social ni la temible vara de corte de alzadas; i sus miembros persistian hoi con ahinco en la manía de darse, como durante la anexion al virreinato peruano, los humos de altivos señorones avasalladores. «La toga que éstos revestian,»—dice un escritor que tuvo motivos para conocerlos de cerca cuando el distrito pertenecia al virreinato del Rio de la Plata,—«habia perdido la majestad romana i conservaba todo su despotismo» (1).

Pizarro nó. Ahora mas bien que nunca debia deponer un orgullo semejante; i es la verdad que, sin esfuerzo, sabia él mostrarse llano en su trato i accesible a todo el mundo.

Su continente en público i privado era apacible i benévolo. A su despacho se entraba sin guardar largas antesalas i con solo hacerse anunciar. «Con todo de ser el jefe de mas alta graduacion en el Perú, siempre tuvo abierta su casa, sin escepcion de horas, para toda clase de personas; estendiendo su popularidad a las visitas de pascuas i cumple-años a todos los vecinos distinguidos, como si fuese un particular, i sin etiquetas ni demostracion alguna de singularidad.» Así lo recordaba al vecindario un defensor anónimo del Presidente en las polémicas que poco mas adelante veremos sobrevenir. I el hecho es cierto,

(1) Moreno, *Colecc. de arenq. i escr.*, páj. XLIII.

así como tambien que se presentaba en todas partes solo i sin boato de secuaces, a ménos que el dia fuese de gala oficial, porque entónces su excelencia salia en calesa, o si a pié precedido de lictores. Tenia con frecuencia convidados a comer. Mas de una vez se le vió pasando el rato en la trastienda de algun viejo compatriota, i de vuelta de las obras públicas solia penetrar al taller del artesano, como para mostrar interes en las ocupaciones del pueblo (1).

XIII

No era de todo punto insignificante que el Presidente de Chárcas supiese cantar. Cuando ménos ello servia para ejercer por medio de gorgoriteos el real vice-patronato. Es fama que los antiguos presidentes solian lucir entre los canónigos su buena voz con una leccion de Isaías en las tinieblas de Semana Santa en la Catedral, o bien sentados entre frailes en cualquiera de los templos conventuales de Chuquisaca. Tambien se sentaban a cantar entre monjas; pues igualmente es fama que, en Santa Catalina, la segunda lamentacion de Jeremías tocaba de regla el Miércoles Santo al Presidente de Chárcas.

Pero nuestro anciano Presidente preferia al órgano el clave o la guitarra, i al canto gregoriano las zanguarañas de Guayaquil i los cielitos de Salta. Era grande amigo de las diversiones, gustando en particular de las corridas de toros, de los *ramilletes* o mesas de once, i de la académica danza del estrado con arrogantes criollas de raza i linaje. No sin frecuencia habia saraos en la casa pretorial; i era de regla que sarao, ramillete i toros hubiera el dia del cumple-años de Pizarro. Solo sí que los toros, como los que habia de uso en los dias de los Oidores, eran toros que se corrian a lazo por las calles i plazuelas.

Por largos años ha sido de obligacion para el cabildo, rejimiento i vecindario de la ciudad de Oran el cantarse una misa el dia de su patron San Ramon, por la salud espiritual del fundador Pizarro i sus descendientes. El año de 1807 fué ¡ai! en Chuquisaca el postrero en celebrarse el feliz natalicio del mismo Pizarro. Amaneció cerrada la presidencia. Fué dia de nada este

(1) *Inform. verb.*

siempre de visitas, mistelas i masapanes, i fué noche de sueño temprano esta de rigodones, prendas i ambigú. El espansivo buen humor ya no existia. Recordando que los Oidores, el rejente i el Arzobispo no le habian invitado en los años últimos, o nunca, a fiestas de santo en sus casas, por vez primera el Presidente quiso «huir de cumplidos,» como solia decirse. La víspera de su gran patriarca San Ramon montó a caballo diciendo: «Pues, señor, este año no quiero ser simple.» I acompañado de un ayudante se fué a pasar sus natales a Mojotoro (1).

La circunstancia de no ser togado contribuida no poco a mantener con desahogo a Pizarro cerca del pueblo i en medio de la sociedad criolla. Esta ventaja venia anexa al empleo desde antiguo. Como por la fuerza de las cosas se espedia entónces esta presidencia con escasa sujecion al Virrei, nunca fué de regla que concurriese en el Presidente el carácter de oidor. Seguíase de la separacion gran ventaja en lo político i militar. Pero, si al reves de lo que sucedia en Quito i en Guadalajara, no era aquí de lei ni de uso la doble investidura, tampoco quiere decir que el caso careciese de ejemplares, i alguna vez anduvo letrada, togada i hasta mitrada la presidencia.

Desde mediados del último siglo los presidentes propietarios fueron por lo comun militares (2).

XIV

La Audiencia no podia conformarse con el cambio introducido en las cosas del Alto-Perú por los arreglos del nuevo virreinato. De aquí un desplegamiento mayor de suspicacia de su parte, sus frecuentes competencias de autoridad con los virreyes de Buenos Aires, sus disentimientos con el Presidente de Chárcas. Desde su retiro, o por mejor decir jubilacion política i administrativa, el rejio tribunal lidiaba por ser, si cuando mas no fuese en apariencias, lo que ya no era. Hubiérase dicho

(1) *Ibid.*—Carta de Pizarro a Taborga de Octubre 23 de 1808, MS.

(2) Acerca del orden de cosas existente en la Audiencia de Chárcas desde 1776 hasta 1810, contiene particulares mui interesantes el *Espediente seguido sobre el cumplimiento de la Real Cédula de once de Junio de 1815, que trata del número de Ministros que deben componer las Reales Audiencias de Indias y los sueldos señalados. La Plata, Años de 1817 á 1819.*—MS. orijinal.

que habia perdido la apostura severa i desenvuelta de la virilidad, i que mostraba su decrepitud entre contorsiones de altivez e impaciencia.

Hácia fines del siglo anterior habia pretendido eximirse de asistir a funciones relijiosas de tabla; no ponerse de pié cuando el cabildo eclesiástico pasaba en corporacion del coro posterior al presbiterio pontifical; no concurrir a la hora señalada adrede por hacer aguardar revestidos al Arzobispo i a los canónigos; preferir para ciertas funciones su capilla real de San Agustin, a fin de no recibir de rodillas en la iglesia metropolitana la bendicion arzobispal, como ya se lo tenia mandado el Rei cuando dijo: que «habia estrañado que la Real Audiencia se atribuyese prerogativas de que Yo no usaba ni usaria.»

Tras de habérselas con el poder eclesiástico por frívolas competencias de etiqueta, el año anterior de 1807 acababa de amparar a un abogado, que ante un tribunal eclesiástico habia negado sistemáticamente el tratamiento de *Señoría* al gobernador-intendente de Cochabamba.

Pizarro hasta 1804 habia obtenido la paz, cediendo por su parte sin pena ni recelos los diezmos i primicias del poder. ¡Eran los tiempos tan serenos! La vida por este camino se le hacia, ademas, mui grata, i nadie como él tenia tantos medios de poder llevarla sin disgustos. No se olvide que el Presidente gozaba la asignacion fija de diez mil fuertes, con algunas gratificaciones; que disfrutaba los gajes de casa-habitacion, oratorio, capellan i guardia en el palacio de la Audiencia; i que está comprobado lo que afirma un cronista cuando dice: «Estas circunstancias, y el haber sido muchas veces una escala próxima para llegar a virrei, hacian este destino mui apetecible a la codicia o ambicion de los que deseaban mandar» (1).

Pero hubo por fin un dia en que un insigne *caramillo* acertó a sacudir la calma del anciano, haciéndole entender que aquella paz habia sido comprada al precio de su dignidad i de los deberes de su cargo. La garrocha fué clavada con tan aguda destreza, que el anciano saltó al punto herido como toro en

(1) Moreno, *Vida y Memorias*, p. 49.

ademan de combate. I comenzaron entónces las hostilidades entre Pizarro i los Oidores.

CAPÍTULO II

CAÑETE

1804-1808

I

Por Agosto de 1804 habia venido a residir en Chuquisaca, con el carácter de asesor interino de la presidencia, un letrado, que a la suma de conocimientos propios de un doctor *in utroque* de entónces, juntaba una destreza poco comun para manejar con talento la lengua i la pluma. Era éste don Pedro Vicente Cañete, natural del Paraguai, estudiante i doctor en la Universidad de San Felipe en Santiago de Chile. Venia trasladado de la asesoría de Potosí, donde habia sido promotor o causante de ciertos ruidosos desacuerdos, ocurridos entre esa intendencia i los principales cuerpos i vecinos de la villa imperial.

A los veinte i cuatro años habia cabido a Cañete el servir accidentalmente la asesoría del virreinato, i de allí i de otros empleos salió con fama de habilísimo i rencilloso lejista. Por librarse de él, a lo que parece, habíanle enviado de las provincias bajas a las altas, lo que ciertamente fué una grandísima temeridad. Cañete en el Alto-Perú quedó situado en su medio ambiente propicio, en el centro mas adecuado para que mas diera de sí su índole inquieta i pendenciera. Casóse en Potosí con una dama rica i principal, i no tardaba mucho en salir de allí, como acabamos de decir, punto ménos que espulsado (1).

No se mostró mas apacible en Chuquisaca, cabecera de autoridades i corporaciones diversas. A la vuelta de una labor disturbadora mui ardiente, tuvo al cabo de cuatro años que alejarse tambien de acá en consulta de su seguridad personal i del público reposo. Tarde ya para este último. La parte eficacísi-

---

(1) Oficio del virrei del Pino a la Audiencia en Octubre 10 de 1803. MS. orijinal.—*Espectáculo de la Verdad*, § XXI.—MENDIBURU, en su *Diccionario*

ma que a Cañete corresponde en las disenciones que abrieron camino al trastorno de 1809 en Chuquisaca, está unánimemente reconocida (1).

Empeñóse en persuadir a Pizarro que, con desdoro de todo un teniente jeneral de los reales ejércitos, y por ende el jefe de mayor graduacion en ámbos virreinatos, sus condescendencias habian concluido por menoscabar las atribuciones de su autoridad como gobernante de la provincia de La Plata, i las regalías inherentes a su alta representacion en el Alto Perú como vice-patrono de las tres diócesis, como superintendente jeneral de cruzada i como cabeza de la Audiencia de Chárcas (2).

Ninguna sujestion de índole soberbia fué a los comienzos capaz de alterar la llaneza apacible del anciano. Siguió recibiendo i saliendo sin boato, accesible a todo el mundo en la sala de su despacho, i siempre con plaza en los banquetes, bodas, bautizos i saraos de la clase linajuda o adinerada. Pero al cabo de algun tiempo hechos acreditaron públicamente, de la parte de Pizarro, que la amargura estaba ya filtrando en su corazon.

---

histórico-biográfico, trae (t., I, p. 28) pormenores sobre el grave disentimiento que Cañete logró encender entre el virrei Abascal i Goyeneche, cuando éste mandaba en 1810 el ejército del Alto-Perú. Para cortar de raiz la causa del desacuerdo, primeramente se exijió la separacion de Cañete de lado de Goyeneche, i despues, por haber de resistirla, tuvo el último que dejar el mando i retirarse a Arequipa.

(1) Oficio del virrei Hidalgo de Cisneros a la Audiencia en Abril 24 de 1810. MS. orijinal.

(2) «...Aconsejó»—(Cañete)—«de buena fé al Excmo. señor Pizarro todas las prerrogativas de su empleo, y la dignidad con que debia hacer uso de ellas, haciéndole conocer la obligacion estrecha que le imponen las leyes para sostener la real autoridad que representa, á fin de que se hiciera honrar como era debido, al propio tiempo de sostener el respeto de los demas magistrados segun la graduacion y escala de sus representaciones». *Espct.*, § XXI.—Cañete decia a Pizarro que estaba pasando con él en Chuquisaca lo que habia mediado con el rei don Juan II respecto de los grandes de Castilla, quienes se habituaron a dominarle hasta confederarse para hacerle la guerra a fin de avasallarle, i ello por ambicion desmedida i con conocimiento de la debilidad del soberano. Le decia que él, Cañete, se proponia ser a su lado otro don Álvaro de Luna etc. *Ibid.*, § XXII.

II

Ya desde Potosí, cuando allá servia el puesto de asesor i comenzaban los disturbios provenientes de sus letras, artes i oficios, habia Cañete perdido el crédito i consideracion de la Audiencia de Chárcas. Tradicional en ámbas capitales del antiguo virreinato del Rio de la Plata es la opinion de rectitud, talento i luces de que gozaba entónces el ilustre fiscal de esa corte don Victoriano Villava. Pues bien: en una vista de este majistrado, su fecha 16 de Setiembre de 1800, se traza un cuadro enumerativo de las circunstancias i partes del letrado, que cuatro años mas adelante, sirviendo la asesoría de La Plata, obtenia toda la confianza i condescendencia del presidente Pizarro. Villava, con algo mas que impaciencia, decia al tribunal entre otras cosas:

"Ya que lleno de orgullo i satisfaccion propia habla repetidas veces el señor Asesor de su literatura, de su suficiencia i de su integridad, se hace preciso hacer patentes los hechos que hasta ahora habia pasado en silencio el fiscal, por honor del mismo que se alaba tanto.

"¿Será sin duda literatura i suficiencia el no sustanciar los artículos de incompetencia que se le ponen en causas graves de homicidio, de que conoce, sin haberse cometido en su territorio, i decidirlos en tono deífico con un "*No ha lugar*, i no turbe el órden de los juicios?" ¿Será literatura negar en la misma causa los dias de la lei que se piden para la prueba, en el mismo tono, i con apercibimiento al abogado que pide lo que debe? ¿Será verdaderamente suficiencia el hacerse juez eclesiástico en el mismo proceso, metiéndose a declarar sobre si hubo o no quebrantamiento del sijilo sacramental? ¿Será literatura el escribir un papel fastidioso i lleno de citas truncadas, para defender el vice-patronato de los intendentes, i luego escribir otro contrario en La Paz, diciendo que el primero lo habia escrito a instancia del señor Gobernador i sin haber visto la Ordenanza de México? ¿Será literatura el haber manifestado en su *Historia de Potosí* los abusos i los inconvenientes de la mita, i luego por oponerse al fiscal, que escribia sobre lo mismo, defenderla i asegurar

impávidamente que no hai tales abusos? ¿Será literatura escribir un papel como abogado del difunto Vélez, i comprobarlo con los mayores señores i héroes de la antigüedad, dándonos la inaudita noticia de que Sócrates sufrió la pena del ostracismo? ¿Será, en fin, literatura notoria su Código, sus Ordenanzas, su Historia i sus continuos papelones, que son otros tantos monumentos perpetuos del trastorno de su cabeza?

"Mas esta presuncion de su sabiduría tendria ménos inconvenientes, si no fuera unida con la opinion que quiere que tengamos de su integridad notoria.

"El que hace obligaciones de piñas de plata, que recibe a seis pesos i medio, como es costumbre, pero que no se le pueda pedir hasta que quiera pagar, ¿tiene una integridad conocida? Véase la obligacion que hizo a Reyero. El que hace de juez i abogado en la causa del Dr. Mina con don Indalecio González de Socasa, ¿tiene una integridad conocida? Véase un certificado del Dr. Sierra, que dice habérselo oido al mismo don Indalecio. El que escribe papeles en defensa de reos conocidos en su mismo territorio, ¿tiene una integridad conocida? Véase el escrito hecho a favor de Vélez. El que en su propia casa dicta escritos de negociacion e interes entre un oficial real i un comerciante, tiene una integridad conocida? Véanse los escritos de Casas con el señor Aoiz. El que toma paños limonados a peso, terciopelo a 3, bayeta a 2 reales etc., etc., de una testamentaría en que está conociendo, ¿tiene una integridad conocida? Véase su recibo en la testamentaría de Hereña. El juez que quita i pone fojas en los autos a título de autoridad, ¿tiene una integridad conocida? Véanse los escritos del escribano Molina, que lo asegura así en los autos de Guaillaguasi. El que vende a sus amigos i acreedores con nulidad notoria los injenios que valen 70,000 pesos por 40,000, ¿tiene conocida integridad? Véase en los mismos autos la venta hecha a Castro. En fin, el juez comisionado para un asunto interesante, que con toda su familia va a vivir, comer i beber sin que le cueste nada, a una casa ajena i rica, ¿tiene una integridad notoria? Véanse las operaciones del señor Cañete en la visita de La Paz, i su morada en casa de Barrau (*).

(*) Esta vista de Villava, que bien se resiente del tono, chismografía i polémicas platenses, fué publicada por el Dr. Mariano Moreno en la *Gaceta*

III

Sin conceder demasiado a la turbulencia de Cañete ni a la debilidad de Pizarro, es indudable que algunas insinuaciones del primero acabaron por estimular en el segundo actos no nada bien pulsados de amor propio. Entre acertadas indicaciones, hubo el Presidente de aceptar otras, que si tendian a reponer su autoridad en el tono que la correspondia, fueron parte, no obstante, en dañarle mayormente, pues le concitaban desafectos entre magnates de aquella cavilosa corte encerradísima.

Cuajado estaba de canónigos copetudos i regalones el coro de la catedral. Ciertas medidas sobre médias anatas atrasadas, sobre anualidades, nuevo noveno i mesadas eclesiásticas, medidas ajustadas todas a lei i a la pureza del servicio, afectaron el omiso bolsillo de aquellos señores, casi todos peninsulares, i abrieron paso en sus pechos al resentimiento. Desde entónces portáronse respecto del Presidente con pública rivalidad. Llegó a su colmo el despecho cuando, en 1807, publicó el Presidente la real cédula de 1805 que denegaba a estos canónigos el tratamiento de *Señoría*.

Así tan mal dispuesto ya tenemos a este cuerpo en el año de 1808.

En cuanto a la puntillosa altanería que este año gastaron los oidores de Chárcas, habria mucho que decir puesto que venia acreditándose como mal endémico hereditario desde remotos tiempos.

Ya lo hemos dicho. Los estatutos del virreinato de Buenos

Estraordinaria de Buenos Aires, del Mártes 3 de Julio de 1810, con ocasion de insertar allí mismo el «Dictámen á pedimento del Exemo. señor Virrei» (Potosí, Mayo 26 de 1810), donde Cañete aconsejaba a dicho jefe el alzarse con el poder absoluto en pro de la Carlota, i el confederarse con los otros virreyes para sostenerse, en el caso que España se perdiera i perdiera estas colonias etc. etc. El Dr. Moreno rebate con criterio revolucionario este orijinal escrito del mal reputado consejero de Pizarro; mas no siempre con argumentos que valieran en politica, ni mucho ménos en politica colonial mas o ménos sana o lejitima. Él tenia tristísima idea del carácter de Cañete, i no la calla. Habia conocido a éste en Chuquisaca. —Acerca de otros escritos i partes de Cañete, véase *Biblioteca Peruana* (Santiago, 1896, 2 vol. 4.º mayor), t. II, n. 2250.

Aires habian repartido entre cuatro intendentes-gobernadores de provincia, en derechura sujetos al virrei, aquel antiguo e indiviso patrimonio de mando i administracion irresponsables, que de hecho o de derecho disfrutaban en el Alto-Perú el tribunal i su Presidente bajo el réjimen del antiguo virreinato peruano. Habíase adjudicado al nuevo Estado, con breves cercenamientos, el territorio que formó el distrito secular de la Audiencia de Chárcas, que de mar a mar se dilataba desde Arica a Montevideo. Quedó dicha Audiencia constituida en corte judicial de alzadas solamente, i aun así tuvo que partir términos en las provincias del virreinato con otra corte mas, superior en rango, la Audiencia Pretorial que presidia el virrei de Buenos Aires.

Pero, como tambien lo hemos demostrado, la garnacha platense era un sacramento: tenia la virtud de imprimir carácter indeleble de soberbia a el alma del cuerpo humano que la llevaba ceñida. El nuevo consejero de Pizarro no hizo sino someter a pruebas mas agrias esta soberbia.

IV

»Talvez no era tan peligroso desagradar al Soberano que residia en Madrid, como a alguno de los empleados que se sentaban, a su nombre, a administrar justicia en una Audiencia del Perú... Especialmente los curiales se hallaban espuestos a diferentes vejaciones, que consistian en reprimendas ultrajantes, suspension de oficio, i no pocas veces destierro, si el orgullo de un oidor concebia habérsele faltado al respeto; i este respeto, que desde luego se exijia a la servilidad abyecta, mas que al decoro i decencia verdadera, era por necesidad caprichoso, tiránico, insaciable.

»El temor que las jentes tenian a estos jueces puede inferirse por las adoraciones que se les rendian en todas partes i lugares públicos o privados. La etiqueta, si no un deber establecido por las leyes, requeria que toda persona a caballo que encontrara a un oidor, se desmontase en su presencia, i saludara profundamente a su señoría con el sombrero en mano; los de a pié por la calle, en el tránsito de la ciudad, o en el paseo de la

tarde, despues de saludar al oidor, estaban obligados a seguirlo detras, i acompañarlo a una *distancia respetuosa;* de modo que, por poco que hubiese caminado el oidor, juntaba una comitiva numerosa que le escoltaba hasta las puertas de su casa, i allí era despedida a lo mas con un leve movimiento de cabeza, despues de haber perdido su tiempo i sus quehaceres.

»Éste estremo homenaje está autenticado por una anécdota que es digna que no se pase en olvido.

»Una dama de edad i rica, de Chuquisaca, queriendo a su muerte manifestar su devocion, dejó en su testamento una manda de 4,000 pesos, con el fin de que se comprara una toga de oidor al Santísimo Sacramento; porque decia que, por los honores de oidor, las jentes se verian obligadas a acompañar al viático cuando sale a ser distribuido a los enfermos, miéntras que sin estos honores habia mui pocos que lo hiciesen.

»Mas, si el Santísimo Sacramento, ya condecorado con la toga, encontrase con otro oidor por el camino, ¿a quién deberia inclinarse la comitiva? En este caso, mediante la igualdad de rango, correspondia al Sacramento la preferencia, en su calidad de *mas antiguo* (*).

V

Ántes de la venida de Cañete, tanto los Oidores en su incontenible manía de invadir o de influir en materias políticas i administrativas, cuanto los canónigos por tener mucho que ver con el erario i el vice-patrono para el menos cercenado cobro de su parte en la gruesa decimal i para la provision de curatos, se daban de concierto la mano a fin de trabar o guiar las del Presidente en negocios asesorados. El antecedente asesor, doctor Vicente Rodríguez Romano, se conformaba de ordinario con el dictámen del fiscal de la Audiencia, doctor Miguel López Andreu, i con esto no se requeria ya por lei el acuerdo del intendente-gobernador Pizarro. Con el nuevo asesor fué otra cosa. Cañete decia *no* a todo; i lo peor es que, así para lo justo

(*) Moreno, *Coleccion de Arengas en el foro i Escritos*, pref., pájs. XLIII i XLIV.

como para la sin razon, acertaba a formular por escrito este *no* con mano de maestro (1).

Parece que las hostilidades entre la Audiencia i el Presidente quedaron abiertamente rotas en Diciembre de 1804, con motivo de los gastos que, contra un voto consultivo del real acuerdo, había hecho el Presidente para sujetar a los bárbaros invasores i depredadores de la Frontera. El Virrei aprobó todos los procedimientos de Pizarro con advertencias no mui gratas para la Audiencia. A esta querella se la llamó *raspa chiriguana*.

Vino despues la *etiqueta del sombrero*, así llamada porque los Oidores pretendieron, contra uso i privilejio, que su jefe se presentara destocado yendo o estando con ellos en cuerpo de tribunal. Perdieron igualmente este artículo ante la Superioridad. I no fué ello sin consecuencias. Habiendo en 1806 enfermado Pizarro de un reumatismo agudo que le postró en cama, tramaron los Oidores quitarle el mando, persuadiendo a los médicos que certificasen el hallarse aquél imposibilitado para el gobierno.

Caso ruidosísimo fué una competencia o, mas bien, choque de autoridades, que se produjo en Marzo de 1808. Pusieron los Oidores a su secretario de cámara, doctor Manuel Sánchez de Velasco, en libertad del arresto en que estaba de órden del Presidente i capitan jeneral de la provincia, órden espedida en causa criminal del fuero de guerra. Cañete, retirado ya de la asesoría por restitucion de Rodríguez Romano, sostuvo esta vez con sus enérjicos consejos el brazo vacilante del anciano. El curial tuvo que volver a su prision.

Armóse con este motivo un formidable papeleo que llegó hasta la mesa del Virrei. Cañete esgrimia la pluma vigorosa i la rauda lengua en favor de Pizarro. Mostró que no les iba en zaga a los vocabularios i caramillos chuquisaqueños. La presencia misma de Rodríguez Romano en Chuquisaca servia para aguzar la suspicacia i la viveza agresivas de aquel lejista. Aspi-

(1) Respecto de las querellas de 1808 i a noticias sobre las anteriores desde la venida de Cañete a Chuquisaca, la mejor guia es el *Espectáculo de la verdad*, que vale por una confesion de parte, si, como parece indudable, es folleto escrito por el mismo Cañete.

rando a que el anciano Presidente pusiese término a sus tolerancias, a que revindicase la que Cañete llamaba su autoridad de majistrado, decia al Presidente cosas como las que van a leerse:

VI

"¿La prudencia, la paz? No es virtud de prudencia en el hombre público el doblarse al viento, como las cañas flacas, para no ser arrastrado, porque antes bien todo ha de doblarse bajo del peso de la pública autoridad, y ha de buscarse la paz en los deberes de la misma obligación. No siendo así es desdichada paz: la paz funesta de los falsos profetas, que todo lo disimulaban por no exponerse á la malicia, á la burla ó á la contradicción de los inicuos. El jefe justo sabe que debe sufrir con alegría la persecución, porque ésta es el gaje precioso del ministerio de la justicia.

"Aun no es tarde para venir al conocimiento de las virtudes que deben constituir el carácter del magistrado, ni para sacudir ese pupilaje en que el señor Presidente está comprometido por seguir las tendencias de su temperamento. ¿No está viendo que su desvelo por la abundancia de abastos y por el aseo de la población, como si de nada más tuviese que cuidar, le han puesto en la clase poco decorosa de un simple intendente de policía?

"Mientras tanto ¿qué son y qué hacen los demás? Los otros tribunales y magistrados se han hecho dueños de todos los ramos importantes de la administración, y no como porción delegada por la Presidencia para asegurar así el mayor acierto en el servicio, sino como uso de un verdadero poder absoluto sobre el jefe mismo. Empiezan ya á mirar al señor Presidente como á un juez subalterno, en todo dependiente del cuerpo de quien es cabeza, con solo el privilegio de una preeminencia material en ocupar el primer asiento, pero virtualmente nada más ni nada mayor que los alcaldes ordinarios, puesto que las providencias del uno y las de los otros están sujetas á las reformas de la Real Audiencia» (1).

(1) *Espect.*, §§ XIX i XX.

I Cañete apuraba la fuerza de su argumentacion haciendo valer en apoyo cosas nimias, que él estimaba como verdadera usurpacion o como desacato. Citaba casos de desaires hechos, segun él, por los ministros al jefe en sus propias casas; recordaba cartas de oficio que quedaron «por desdén» sin respuesta ni acuse de recibo; refería de vacaciones prevenidas por motivos dignos i en cuyos dias abrió el tribunal sus puertas, adrede para despachar él i hacer trabajar a otros etc. etc. (1).

Sucedió entónces que miéntras Cañete habia ido por asuntos particulares a Potosí, fulminaron los Oidores contra él un decreto de estrañamiento de Chuquisaca. Entretanto, la presencia del letrado era mui necesaria en esta ciudad a fin de seguir sosteniendo en todo a Pizarro, i a fin principalmente de estar listo para cuando llegasen las resultas de la Superioridad en el asunto de Sánchez Velasco. No sin motivo los Oidores temian esas resultas, i reiteraron por eso su decreto de estrañamiento. El Virrei reprobó tamaña arbitrariedad, salvó al agraviado sus derechos a indemnizacion de perjuicios, i le dejó dueño de residir donde quisiese conforme a las leyes (2).

Con estas i otras improbaciones el resentimiento de los togados de Chárcas fué tomando creces hasta convertirse en odio profundo al virrei Liniers.

VII

Lava apagada son estas reyertas si se las compara con otras de otra especie que tambien surjieron. Eran brasas que echaron llamas dentro del edificio colonial. Son las únicas memorables

(1) *Ibid.*, XX.

(2) Los autos orijinales sobre los estrañamientos decretados contra Cañete a pesar de las órdenes del Virrei, i un testimonio relativo a la prision de Sánchez Velasco, existen en el Archivo Jeneral de Buenos Aires, donde los he compulsado detenidamente. Allí mismo pueden consultarse, tocantes a las reclamaciones de Cañete, los oficios del Virrei al Presidente en Octubre 27 de 1808, Enero 10 de 1809, i en 26 i 27 de Mayo de este último año. Dan mucha luz, asimismo, el informe de Pizarro con documentos en Abril 25 de 1809, i la representacion de Cañete fecha 29 de los mismos. Ademas, es noticioso el *Exámen crítico*, §§ LIII i LXVI, escrito de donde he pedido estractar, segun otros §§, el razonamiento con que Cañete aconsejaba a Pizarro

en 1808. Lo cierto es que aquella lava, con todo de ser materia nimia i pueril, habia dejado carcomidos i desintegrados los corazones, con ancha cavida para zañas i desquites revolvedores.

Cuando los primeros dias de Abril de 1809 regresaba Cañete a Chuquisaca, resuelto a permanecer firme al pié de la brecha de las reyertas, no fué ya que digamos para residir largo tiempo. El 13 de Mayo, en cautela de la propia seguridad, hubo de trasladarse a Potosí mas que de prisa. No dejaba ya autoridades españolas que por nimiedades allí riñeran, i que riñeran desde sus respectivas oficinas. La discordia prendia ahora en el elemento nativo dentro de la esfera social. Disputaban frente a frente dos bandos, i disputaban a campo abierto sobre los intereses vitales de la colonia. La revuelta del 25 de Mayo estallaba doce dias despues (*).

¿Cómo pudieron llegar las cosas a tamaña estremidad?

Para una esplicacion los dos comentadísimos sucesos coloniales, el del «Arzobispo nuevo» en 1807, materia de la primera parte de esta crónica, i el del «Rei nuevo» en 1808, asunto de la segunda, se ligan, en la ciudad letrada, con el no ménos ruidoso suceso del «Presidente nuevo» en 1809, argumento de una tercera i última parte. I así se ve que una conmocion local i casi imprevista tenia raices i tuvo ramificaciones dignas de la historia.

Se recordará a este respecto que en el parágrafo VI del capítulo anterior se dijo, que a poco de recibido el arzobispo nuevo en Chuquisaca, estaban preparándole en Cochabamba una maraña de índole mui inquietante. Pues bien: las hebras de esta madeja de intrigas, no susceptible de ser devanada por completo hoi dia, estaban tan bien urdidas, que mui luego pudieron

(*) Un documento antiguo coloca en 1808 la escena indecorosa denominada *del cojin*. Estando el oidor Ussoz i Mozi en cuerpo de Audiencia con sus colegas i el Presidente en los funerales del oidor honorario Juan José Segovia, mandó por sí solo, durante los oficios en el templo de S. Francisco, que un alguacil quitase al rector de la Universidad el cojin que tenia a sus piés en concurrencia con el Claustro i con el Real Acuerdo. El rector era nativo. La irritacion fué inmensa i amenazadora la lluvia de pasquines por consecuencia de este desman despótico. Pero es lo averiguado que el hecho aconteció pocos dias ántes del 25 de Mayo de 1809, i tuvo por eso importancia política. *Espect.*, §§ LXIII i LXIV.

enredarse en la trama de los próximos disturbios de Chuquisaca. Conviene por eso que nos traslademos un momento al obrador donde manipulaban los trapizondistas hostiles a Moxó.

CAPÍTULO III

LOS CLÉRIGOS DE COCHABAMBA

I CHUQUISACA

1784-1808

I

Era Cochabamba una ciudad espaciosa i de agradable temple, con calles rectas i empedradas, gran caserío de adobe i teja, de dos pisos i balconaje de madera en los barrios centrales, aquí i allá abovedados templos de piedra o ladrillo, muros monásticos al cuadro de algunas manzanas, arrabales de huertas i de planteles casi siempre en fruto, alfalfares de abundante riego en una gran estension circunvecina. Su poblacion era de 22,305 habitantes, blancos poco mas de la cuarta parte (6,368), mestizos indo-blancos 12,980, mulatos o zambos 1,600, indios 1,182, i los 175 restantes negros.

Cochabamba i su territorio pertenecian a la arquidiócesis de La Plata o Chárcas, miéntras que todos los demas pueblos de la provincia formaban el obispado de Santa Cruz. Dicho territorio se componia de los partidos de Sacaba, Ayopaya, Tapacarí i Arque, todos con diez i seis curatos principales i algunas vice-parroquias o santuarios anexos.

El gremio eclesiástico de la ciudad era considerable i de bullente i dispendioso tráfago. El servicio i los oficios parroquiales se hacian en la Matriz i en la Compañía por dos curas rectores con cuatro ayudantes, un sacristan mayor, un maestro de capilla i diez o doce músicos instrumentistas o cantores. Habia cofradías de devotos, seis conventos con una suma de 74 frailes casi todos mestizos o cholos, dos monasterios i un beaterio con 125 monjas o beatas, un clero secular con unos 80 presbíteros casi todos mestizos; habia innumerables misas diariamente, res-

ponsos, velaciones, solemnes bautizos, novenarios, entierros con vijilia cantada, cabosdeaño etc. etc.; todo bien fertilizado con obvenciones en dinero sonante i corriente como raudal de cordillera sin mermas ni sequías.

Si como refiere Viedma cada una de las monjas clarisas de velo negro tenia tres, cuatro o mas criadas cholas o indias a su servicio i que no guardaban clausura, lícito es creer que se apo-sentaba en las tres casas monacales de la ciudad un total de 180 a 200 demandaderas; correveidiles, que traian diariamente a las celdas cenobíticas el mundo mismo en persona palpitando con todos sus demonios i su carne. De los conventos decia el citado gobernador:

«En los conventos de relijiosos que tiene esta ciudad, a excepcion del de mi padre San Francisco, no se guarda clausura ni vida comun. Las mujeres entran a las horas que les parece en los claustros i celdas; cada relijioso come en la suya o fuera del convento lo que puede segun su manejo i medios; por lo regular algunos viven fuera de ellos i otros casi apóstatas. Desde el prelado abajo se recojen a la hora que les parece.»

Despues de lo anterior, se comprende sin dificultad que aquellos relijiosos no observaran, como sucedia en efecto, ninguna de sus reglas ascéticas, ni sirviesen jamas en su templo el culto verdaderamente piadoso i gratuito, ni se prestasen a confesiones de moribundos, ni a otras obras propias del ministerio sagrado. (1)

II

Descollaba en la arquidiócesis el clero secular de Cochabamba por su relajacion i por su crasa ignorancia. El amancebamiento i la bebida eran sus vicios habituales; su distintivo fisonómico, como en cierta laya de soldados veteranos en guarnicion, era el estigma de cierto morbo de especie inmunda i acusadora (2).

(1) VIEDMA, *Descripcion de la Provincia de Santa-Cruz* (ed de Angelis, Buenos Aires, 1836), pp. 5–11 i 125.

(2) A él se refiere esta carta de Moxó a Viedma en Febrero 11 de 1808, *Regist. Cop.*, p. 377: «Que vaya enhorabuena a esa ciudad por espacio de un mes el cura de N... a curarse de sus feisimos males, cuya relacion debia a él cubrirle de confusion i rubor, bien así como a mí me ha causado no

Pero era la codicia lo que mas resaltaba en estos sacerdotes, i lo que de su parte fomentaba, mayormente entre los indios i los cholos de la ciudad, el fanatismo i la supersticion mas degradantes (*).

Tarea larga seria el mencionar tantos casos cuantos son los principales que pudieran componer una descripcion verdadera de las costumbres populares del lugar. Para figurarnos una idea acerca de éstas i de cómo serian en lo profano, baste citar en el órden relijioso una de sus prácticas piadosas. Por sí sola pinta la barbarie que a principios del siglo prevalecía en esta ciudad de buena planta i bello aspecto español.

Cada año, la tarde víspera de San Andres un inmenso concurso de cholos i de indios, armados de azadas i provistos de muchos cántaros de chicha, se contraia en el atrio o cementerio de la iglesia matriz a desenterrar los cadáveres, a fin de trasladar por algunas horas los huesos al templo de los extinguidos padres jesuitas. Duraba toda la noche la tarea, i a este efecto se mantenian abiertas las puertas de uno i otro templo. Acudia allí un concurso numeroso de indios i cholos de ámbos sexos. Allí, entre aquellos restos humanos, a la luz de los cirios, se bebia toda la noche sin tasa ni medida, se bebia hasta producirse en el recinto sagrado los excesos que uno concibe fácilmente.

Movidos muchos indios por indicaciones o signos supersticiosos, al encontrar el cadáver en esta o la otra postura, le arranca-

---

poca amargura i congoja, temiendo que dicha enfermedad haya hecho aun quizá mayores estragos en su alma que en su cuerpo. I ya que US., movido de compasion por la buena hermana del espresado cura, se ha constituido en alguna manera en padrino de éste, pídole que le eche a solas una fuerte reprehension, asegurándole que son muchas i mui graves las quejas i acusaciones que tengo de su mal proceder... etc.»

(*) Acerca del escandaloso modo como la codicia del clero beneficiaba su bolsillo con la supersticion, embriaguez etc. del pueblo, es digno de leerse lo que presenció en la ciudad Scrivener ahora cincuenta años; particularmente en lo relativo a las procesiones relijiosas con mascarada báquica por las calles, a la misa para la apertura del tinajon de chicha en el templo, al festin donde el primer jarro se daba a probar al santo espuesto en un altar en casa del festejador etc. *Costumbres de Cochabamba*, «Revista de Buenos Aires,» t. IV, p. 319.—Sobre «la mucha pasion o vicio por la chicha de maiz» véase a VIEDMA, *Descrip.*, p. 15.

ban la calavera i se la llevaban al dia siguiente a sus casas. Cubríanla de flores sobre una mesa en forma de altar con cirios, i proseguian allí mas libremente su culto de embriaguez i desenfreno. La fetidez de los cuerpos exhumados, no pocos todavía sin disecar i algunos de poco tiempo, causaban estragos en la salud de los circunstantes i de los vecinos.

Como aficion mui jeneral entre los indios es el criar perros, que por lo poco o nada que les dan andan siempre hambrientos, aprovechaban de la fiesta estos animales para aplacar su hambre devorando diferentes miembros de los cuerpos insepultos.

La parte suculenta de esta execrable conmemoracion anual de los difuntos, consistia en las series simultáneas de misas, responsos, vijilias i novenarios de cuerpo presente, bien fuera seco o fresco, que llevaban con tal motivo a los bolsillos del clero considerables emolumentos (*)

III

Por diversos conductos i por el intermedio autorizado del gobernador Viedma habian llegado a Moxó, sobre las personas i cosas eclesiásticas de Cochabamba, noticias que le tenian alarmado desde su ingreso a la arquidiócesis. Largos meses maduró el proyecto de operar allí una reforma saludable en la doctrina, moral i disciplina de ese clero caido en tanta i tan perniciosa relajacion. Por fin se puso manos a la obra en los primeros meses de 1808.

Lo mas conducente que por el pronto concibió fué el establecer en aquella ciudad una junta examinadora, ante la cual tendrian que venir a rendir sus pruebas de suficiencia todos los clé-

(*) Oficio de Viedma a Moxó de Enero 25 de 1808 en el *Regist. Cop.*, páj. 361. El gobernador acompañó testimonio del espediente formado por él acerca de esta horrorosa costumbre. Refiere que por vez primera, a poco de haberse recibido de aquel gobierno (fines de Agosto de 1784), presenció espantado, desde su balcon, esta práctica, i que desde entónces la ha perseguido en la ciudad con enérjica constancia contra los intereses del clero. Avisa que está ya cortada enteramente en la iglesia matriz, pero que se prosigue con precauciones i sijilo en el convento-hospital de San Juan de Dios, siendo por lo demas costumbre jeneral i pública en los curatos de fuera.

rigos así sueltos como beneficiados. Esta junta debia proceder con severidad i conciencia en su cometido. Estaba emplazada para informar al prelado acerca del saber o ignorancia de cada uno de los eclesiásticos en las materias esenciales de su sagrado ministerio. Debia tambien comunicarle secretamente todas las noticias ciertas que tuviese sobre la vida i costumbres de los individuos.

Moxó se prometia mucho fruto de este espurgatorio personalísimo. Tomó sus precauciones para evitarse a sí mismo el engaño i la sorpresa. Dictó diversas medidas para que en todo caso las revelaciones i apreciaciones alcanzadas le pusiesen de manifiesto la poca, ninguna o mucha competencia de los examinandos. Pensó haber dado con un medio para hacer que sus informes nunca dejasen de hacer resaltar el talento con que pudieran estar adornados algunos eclesiásticos. Su imajinacion no se sobrecojió de miedo previendo la almáciga alto-peruana de intrigas, duplicidades i resistencias que un sistema semejante de reforma pudiera sembrar en Cochabamba. Calculó tan solo otros inconvenientes de especie comun, i digno de decirse es lo que arbitró para prevenirlos.

Suele suceder que estos exámenes vejaminosos de jentes mayores lleven a estremidad mui opuesta a la serena justicia, por cuanto las pasiones de los hombres se entrometen en ellos para trocar las cosas i falsearlas. En estos casos se suele hacer aparecer ignorante al docto, al díscolo humilde, aplicado al desidioso, moral al disoluto hipócrita. Pues bien: el prelado, previendo todo esto, i ya que no podia observar las cosas por sí mismo, inventó secretamente un inquisidor mayor que denominaba «atalaya.» Lo armó, segun él entendia, de todo su celo diocesano, i le mandó que abriera los ojos *i* que los tuviese atentos a todos lados, fijos hasta sobre la propia junta examinadora (*).

IV

El arzobispo San-Alberto, que el año 1790 presidió un famoso concurso eclesiástico en el Alto-Perú, cuenta las artes i pasio-

(*) *Regist. Cop.*, pp. 361, 372, 375 i 377.

nes que se dan cita allá para que estos torneos de suficiencia no se verifiquen segun Dios. Dice que la sola publicacion del edicto convocatorio era ya un toque de jenerala a los mismos demonios. «Es llamar a un campo de batalla, y un ponerse en armas el Infierno y el Mundo para intimidar y contrarrestar la justicia» (1).

Las pesquisas i exámenes indagatorios prescritos para el clero de Cochabamba por Moxó, en 1808, no tuvieron la virtud de levantar unos contra otros los espíritus del mal para hacer allá imposible la justicia distributiva. Los espíritus infernales se levantaron con todos los furores del mundo, pero otro fué el objetivo de su estratejia. Un sentimiento jeneral de antipatía contra el arzobispo nuevo fué el inmediato i casi instantáneo efecto obtenido. Sin perjuicio de andar celándose i dañándose unos a otros inevitablemente por causa de los exámenes e informes, los clérigos estuvieron ante todo concordes en enderezar lo mas agudo de sus filos contra el enemigo comun que era Moxó.

El campo elejido para unir esta vez en un comun esfuerzo los intereses del clero de Cochabamba puestos en peligro, bien puede decirse que fué un hallazgo feliz. Tuvo la ventaja incomparable de que a este campo acudieron atraidos por el halago provincialista el gobernador-intendente, el cabildo i el vecindario entero. Hai motivo para creer que la indicacion del sitio partió misteriosamente de Chuquisaca i del propio lado del Arzobispo. Para batir a éste en brecha se promovió, cautelosamente al principio, en público mas despues, una idea notable: la ereccion de mitra en Cochabamba. Aliados se buscaron i tambien se hallaron para esto en Chuquisaca (2).

---

(1) *Carta pastoral*...etc. *con ocasion del concurso i oposicion que va a celebrarse*... etc. Buenos Aires, 1790, 4.º de 3 4 pájinas.

(2) *Año de 1809. Espediente orijinal que contiene la carta del M. R. Arzobispo, escrita al cura de Cochabamba Doctor Cardona i presentada a este Superior Tribunal*. MS.—Si no me equivoco mucho, Moxó señala con el dedo al canónigo Terrazas cuando dice a fs. 5 i 6 vt : «Añado que hace mucho tiempo que sabia que algunos individuos de ese ilustre cabildo»—el secular de Cochabamba—«mantenian correspondencia intima sobre el particular con otros de éste, no ocultándoseme la persona de esta capital que servia de internuncio y medianero para tan secreta inteligencia... El individuo de mi cabildo metropolitano que se propone en dicho papel como candidato del

Así respondia el clero de Cochabamba a los planes de reforma de Moxó. De hoi mas éste quedará temiendo con amargura indecible un de-membramiento de la arquidiócesis, desmembramiento cuyo resultado positivo seria una disminucion considerable en las rentas de su mitra. Cierto es que el negocio demandaba largas en el tiempo i en los trámites; pero es cosa averiguada que por eso mismo sirvió de bandera permanente contra Moxó, se convirtió en artero embrollo para mortificarle con cargos i acusaciones, i fué uno de los pocos motivos que provocaban en su alma arranques de ira. En adelante, idea fija suya será pasar cuanto mas luego a la visita de Cochabamba (1).

V

Hácia el promedio de 1808 la actitud de los oidores de Chuquisaca i la empresa de la mitra de Cochabamba, la una contra el viejo presidente i la otra contra el arzobispo nuevo, hubieron de estrechar la union de estos dos amigos, ligando sus intereses a efecto de resistir con ventaja a sus oposicionistas. En estos mismos instantes, si tal convinieron en efecto, les venia a punto de fuera algo que bien podia valerles como fuerte apoyo en lo sucesivo: la confirmacion de Liniers. El 7 de Junio llegó correo espreso a Chuquisaca con la noticia de que aquel jefe, a virtud de real despacho de Diciembre 3, acababa de posesionarse debidamente del mando superior en calidad de virrei.

Esto no es decir que noticia semejante llenase de satisfaccion

---

nuevo obispado, deberia cubrirse de rubor de que su elogio se mezclase en un mismo papel con la nube de injurias con que se pretende envolver a su pastor: deberia confundirse de dar ocasion a que se quite el lustre y decoro á la iglesia que lo recibió en su maternal regazo casi desde la cuna, lo educó á su sombra y le honró y colmó con tan distinguidos favores: deberia pad-pitarle el corazon... pero no quiero proseguir...» Bien se ve aquí, que «puñalada en el pecho» fué la cábala cochabambina, como dice el papel chuquisaqueño de polémica intitulado *Proscriptores*.

(1) Verificólo mas tarde, en años que no tocan a esta crónica. Durante la visita los patriotas pusieron mano sobre su persona, i un cura depravado i soldadesco de Cochabamba se encargó de conducirle prisionero a Salta (1815).

a Pizarro. Bien equivalia para él a un desengaño definitivo al respecto de sus anteriores pretensiones legales a aquel puesto.

A consecuencia de haber sido depuesto en junta de corporaciones el virrei Sobremonte i de otros sucesos, la Audiencia Pretorial habia reconocido cierto mando de virrei del Rio de la Plata en Liniers. El Presidente de Chárcas, Pizarro, habia interpuesto con este motivo sus reclamaciones a dicho mando. Fundábase en la real órden de 23 de Octubre de 1806, a mérito de ser él i no otro el jefe militar de mayor graduacion residente en el distrito del virreinato. Pero aquel tribunal tuvo a bien no hacer novedad en esta parte, calculando que en aquellas circunstancias convenia, ante todo, mantener a Liniers en el mando de las tropas que él mismo habia organizado i llevado a la victoria (1).

Todo mueve a creer que con estos antecedentes no hizo mayor novedad en el ánimo de Pizarro el reciente afianzamiento de Liniers en el mando. Lo de poder resultar virrei él, habia sido tan solo una veleidad de sus años. Por otra parte, tanto a él como a Moxó tendia Liniers mano cordial desde tiempo atras. A ellos ahora, i como a los mas altos en el virreinato, acudia el jefe nuevamente con ofrecimientos i en demanda de cooperacion. Moxó por su parte no se hizo aguardar, i presto correspondia con una pastoral política sobre tan fausto acontecimiento.

Mandó circular esta carta profusamente impresa. I a la verdad lo merecia, no tanto por su elocuencia admirable, cuanto porque en ella se llamaba la atencion de los alto-peruanos hácia sus intereses políticos. Nada mas luminoso que la ojeada que echaba allí el autor a Europa desde el punto de vista de los peligros de estas colonias (2).

Como en los escritos de 1807, Inglaterra era el blanco de sus iras i recelos. Decia:

(1) *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo* (Buenos Aires, 1808, «Espósitos,» folleto en 4.º de 15 pájinas en defensa de Liniers contra Elio), p. 6.—*Espediente que contiene la instancia de Pizarro en 1814 sobre que a él corresponde el mando i presidencia de Chárcas*, MS.: f. 9 vta.

(2) *Carta pastoral... con motivo de haber nombrado S. M. al Excmo. Señor Don Santiago Liniers y Bremond Virrey, Gobernador y Capitan General de estas Provincias.* Buenos Aires, 1808, «Espósitos», 4.º de 14 pájinas.

«La tiranía británica obliga en la actualidad á todas las naciones marítimas á que estén alerta y muy prevenidas; pues nadie sabe á punto fijo dónde irán á descargar los negros nublados que se forman de continuo en las puertas de aquella odiosa isla. El gobierno inglés ha decretado una guerra universal y perpetua: quiere conservar la dominación de los mares, aunque sea á costa de los mayores crímenes... Aunque todas las costas de uno y otro continente están en el día amenazadas por las escuadras inglesas, ningunas lo están tanto como las amenas márgenes de nuestro Río de la Plata. Los soldados y marineros de Pophan, de Stërling, de Murray, de Berresford y de Whitelocke abandonaron mal de su grado y con extrema repugnancia las deliciosas ensenadas de Buenos Aires y Montevideo. No ignoraban ellos que la situación de estas dos plazas era sumamente importante para promover las miras ambiciosas de la Gran Bretaña» (1).

Moxó no calló nunca sus temores por la seguridad de estas provincias en caso de un conflicto de la metrópoli con alguna potencia marítima. Aunque intranquilo desde el año anterior por la conducta que Napoleon venia observando con España, seguia creyendo que el enemigo mayor i persistente de esta última era Inglaterra. No podia saber que en estos momentos el peligro se mostraba abiertamente del lado de Francia, la nación aliada. Quién le hubiera advertido que el virrei Liniers, léjos de ser un apoyo fuerte, será por eso en adelante un peligrosísimo amigo, un funesto aliado en cualquiera empresa reformadora con trascendencia social.

I Moxó persistió, con la temeridad que ya hemos visto, en hacer pasar por la criba de los exámenes espurgatorios a los clérigos de Cochabamba.

VI

Tambien estendia Moxó sus planes de reforma al clero de su ciudad metropolitana, no ménos que a todos los curas de la arquidiócesis, i principalmente a los clérigos de las ciudades de Potosí i Oruro.

En el vasto distrito de la Audiencia existian ademas las dió-

(1) *Ibid.*, p. 9

cesis de La Paz, alto-peruana enteramente, i la de Santa-Cruz de la Sierra, que se componia de tres suertes de territorios: 1.º de Occidente a Oriente una seccion lonjitudinal del Alto-Perú, mui poblada i que rendia a la mitra lo mayor de la renta; 2.º las bajas, verdes, cálidas, húmedas e inmensas rejiones orientales, pobladas sólo de salvajes, con las misiones de Mojos i de Chiquitos allí, i cuyo descubrimiento i ocupacion nada tuvieron que ver con los verificados por Pizarro i sus compañeros en ámbos Perú; 3.º la ciudad de Santa-Cruz con sus inmediatas i primitivas posesiones, poblada solo de blancos, sede del obispado, sita en la oriental llanura veinte leguas adelante de las postreras sierras andinas. Sus industrias agrarias nacen de su suelo, zona feraz sin adherencia topográfica con el Alto-Perú. Su sociabilidad i oríjen histórico pertenecen a la conquista i colonizacion del Rio de la Plata.

La arquidiócesis tambien poseia baldíos inmensos de tierra verde i caliente, con barbarismos i misiones, en las márjenes del Pilcomayo i en los Llanos de Manso descubiertos por los compañeros de Pizarro. Pero la gruesa de sus rentas dimanaba del Alto-Perú, cuyos principales asientos mineros estaban todos en la comprension de los curatos del arzobispado.

Los curas eran los individuos mas ricos del reino despues de ciertos mineros acaudalados que eran pocos. Sus ganancias provenian de dos raudales salidos de una misma fuente: el ahorro del indio, a título de derechos parroquiales i de primicias; su sudor, con el logro de servicios personales i granjerías. El mercado a precio fijo de los sacramentos i ceremonias del culto, i mas que nada la piadosa faena de sacar ánimas del purgatorio a punta de misas i responsos, hacian del ministerio parroquial una profesion mui lucrativa.

Los diezmos tambien salian en su mayor parte del trabajo del indio: pero, como es sabido, sus frutos iban a parar a otras manos eclesiásticas, que no eran las de los curas párrocos.

VII

Los indios peruanos creian fervientemente en la inmortalidad del alma. Cuando la conquista española les impuso la relijion

católica, no pudieron ménos que admitir con gusto los medios que ésta les suministraba para proveer con ritos i preces sagradas al descanso i gloria eternos de sus padres difuntos. Un memorialista de los propios tiempos en que aquí nos ocupamos, dice lo que sigue al respecto de los curas de la arquidiócesis:

«No hay ninguno entre ellos» —los indios— «por infeliz que sea que no dedique una parte del producto de su trabajo á este piadoso empleo, y estos ingresos aumentan el lujo de los ministros del culto. Hay sufragios desde las sumas más considerables hasta las más pequeñas, y esta política hace que la contribución sea general. Señaladamente hay un día en el año dedicado á rogar por las almas de los muertos, y en los distritos más inferiores se vende por el Cura propietario, á Sacerdotes que no tienen destino fixo, el privilegio de servir al público con sus pequeñas oraciones (*responsos*), por cuya concesion contribuyen éstos al propietario con la suma de 25 o 50 pesos de los productos de este solo día, que no deben de ser cortos atendido que estos especuladores deben ganar algo para sí, y costear ademas los gastos de su viaje, que muchas veces es de catorce ó veinte leguas desde su propio domicilio.

«Ya sea debido á la santidad de los primeros Prelados que presidieron aquella iglesia, ó ya á una costumbre que la pobreza del pueblo ha introducido, haciendo verificar á aquéllos lo mismo que ellos profesan, las rentas del Arzobispo de Charcas son distribuidas en las personas indigentes, y en varias pensiones que se contribuyen á familias decentes que han caido en miseria, sin más deduccion que de lo más necesario para el decoro del Prelado: particularmente el actual (1) fué tan exacto en este punto, que aun no se halló á su muerte la cantidad necesaria para pagar la asistencia de los médicos, dexando de este modo un exemplo digno de imitarse por sus sucesores y compañeros, así como un motivo más á su pueblo de alabar sus virtudes y beneficencia.

«El resto del clero se distingue por sus riquezas y poder, aunque es sensible añadir, que no por su conducta. Aun su traje exterior lleva el aire de la ostentacion y la opulencia, y son en

(1) Fray Joseph Antonio de San-Alberto, muerto en 1804.

todas partes el alma de la sociedad y los placeres. Los que se hallan situados en la Ciudad misma son más bien hombres del mundo que ministros de la iglesia, y aquellos que se hallan colocados en los partidos del campo, abandonan el desagradable clima de las punas y desiertos que habitan, para venir á ella á gastar en las diversiones y el juego los ahorros de dos años de los productos de su doctrina.

«Muchas personas virtuosas de su corporacion han tratado de reformar estos abusos, que tanto desdoran la profesion sacerdotal: pero, aunque revestidas de autoridad, sus esfuerzos han sido vanos hasta el presente, y es de temer que continúen en serlo, mientras el pueblo no se ilustre bastante para corregirlos por sí mismo» (1).

VIII

Chuquisaca se mantenia principalmente de los consumos hechos por el agrupamiento de señores rentistas o rentados que en ella moraban. Rentistas eran algunos agricultores o ganaderos de la provincia, i tambien los mineros adinerados que allí venian a avecindarse de todas partes del Alto-Perú. Los sueldos de los empleados civiles, la renta de la silla arzobispal, las *entradas* i *caidos* de los canónigos i otros beneficiados eclesiásticos, los ahorros de los curas en retiro i de los curas de paseo, algunos artefactos finos comerciables afuera, suministraban lo necesario para el alimento cotidiano de aquella sociedad i eran las fuentes únicas de su bienestar económico. Otro ramo de subsistencia era la Universidad, con sus doctores i estudiantes, venidos de diversos puntos del virreinato a gastar sin producir (2). Los litigantes así en la Audiencia como en la curia me-

(1) MORENO, *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno*, pájs. 52, 53 y 54.

(2) «Otro ramo de ingreso es la Universidad, donde suele haber á la vez más de quinientos estudiantes de otros lugares, y multitud de doctores que acuden freqüentemente á los actos literarios y constitucionales de la corporacion, lo qual forma un concurso de forasteros, muy benéfico á la poblacion por el dinero que dejan en ella.» *Vida i Memorias del Dr. Moreno*, páj. 51. «Cosa de un centenar de estos estudiantes forasteros traia de su hogar sirvientes hombres o mujeres, que les cuidaban o atendian aun siendo alumnos internos.» Es dato comunicado por el Dr. Quintela i otros ancianos.

tropolitana, venidos asimismo de todas partes, daban con que ganar su vida a abogados, procuradores, personeros, ministriles etc. etc. (*).

Hai que advertir que no era habitual en los prebendados el vivir sólo atesorando. Todo canónigo vivia como personaje público. Figuraba entre los primeros en los estrados de la sociedad criolla i en la europea. Solian algunos gozar de valimiento ante el prelado, a las veces como sus mas discretos limosneros entre familias decentes caidas en pobreza. Casi todos traian de España u otras partes hermanos, sobrinos, o allegados, que vivian a sus espensas i hacian los honores de la casa. Los prebendados que eran dignidad en el coro vivian casi con grandeza. Pocas medias-raciones solia el Rei conceder a sacerdotes criollos, i para eso habian de ser o ricos o linajudos o mui beneméritos. Una vez en el coro pudieron algunos de éstos ascender hasta las dignidades.

Don Manuel Moreno, en su libro sobre la *Vida i Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno*, referia en el año 1812, segun las confidencias de su hermano, cómo eran un canónigo i su casa en Chuquisaca. Dice:

«El canónigo vivia como un hombre público, i sus asuntos diarios, en el despacho de la secretaría de la arquidiócesis, e igualmente sus conexiones, le tenian casi todo el dia fuera de su casa. Habia cultivado las letras desde su juventud, i los talentos que advertia en Mariano lo empeñaron en adelantar sus favores, hasta honrarlo con una amistad íntima. Le era permitido a éste usar de sus libros, i habitar por todo el curso del dia sus propios salones, que estaban adornados con elegancia i gusto: su aficion entónces a la lectura i al estudio fué grandemente satisfecha por las comodidades que le presentaba su situacion, i la comunicacion de personas literatas que hicieron su conocimiento. Sucede allí, que aunque las riquezas estravian jeneralmente a los eclesiásticos, tambien les dan proporciones

(*) Para estos i otros particulares pueden verse la *Vida i Memorias del Dr. Moreno*.—Una somera inspeccion en los libros de alcabalas, de censos i de hipotecas coloniales, existentes el año 1875 en el Tesoro Público de Chuquisaca, me hizo ver que las casas mas grandes i espaciosas de la ciudad pertenecieron a mineros, a prebendados, a curas o a oidores.

de adelantar sus conocimientos; i en esta época habia muchos entre ellos cuyas ideas e ilustracion eran mui estimables, i que habian adornado su espíritu con el cultivo de las bellas-letras. Todos los mejores autores de Europa sobre política, moral, relijion, historia etc., que han pasado de cuando en cuando por entre las severas prohibiciones del despotismo inquisitorial hasta Buenos Aires, han ido regularmente a parar al Perú, donde encuentran mejor recepcion, ya por el mayor aprecio que de ellos se hace, ya por el mas subido precio a que se venden, o ya en fin porque el espionaje es ménos severo, siendo los que estan encargados de estorbar la circulacion de semejantes obras los mismos que las solicitan i colocan con preferencia en sus estantes. El gusto de la literatura francesa es el dominante, i hai mui pocos de profesion científica que no conozcan este idioma. Mariano se instruyó en él, i empezó a ensanchar sus ideas con la lectura de Montesqueu, D'Aguesseau, Raynal i otros célebres escritores de esta nacion...

«La casa en que vivia era el gran círculo de la sociedad, i el centro de los negocios de todos los pueblos del Perú (1), por la situacion i relaciones de su dueño. Esto le sirvió para adquirir una singular destreza en manejo de asuntos, i un conocimiento exacto del corazon humano. Sus observaciones en esta parte eran tan exactas i penetrantes, que pocas veces se engañaba en definir a los hombres, i descubrir sus intereses o sus pasiones lo que le valió mucho para conducir con suceso las causas en los Tribunales de Justicia, i despues el ministerio público en que estuvo encargado.

«Las muchas comodidades de la casa no servian al canónigo de otra cosa que ostentacion, pues todo su tiempo lo empleaba fuera de ella en los negocios. Entre tanto, Mariano era verdaderamente el que las disfrutaba; i como filósofo tuvo muchas veces ocasion de lamentar la estravagancia humana, que sin hacer aprecio de la felicidad que la naturaleza proporciona en la pacífica posesion de una pingüe fortuna, va a buscarla en las inquietudes del poder i desabrimientos del mundo...

(1) En Buenos Aires se decia siempre «el Perú» por el Alto Perú, hasta en los documentos oficiales.

«Entre tanto, fué acometido de una repeticion violenta del reumatismo que lo habia aflijido en el camino, i esta vez fué tan fuerte la enfermedad, que mui pocas esperanzas se entretenian de que pudiera recobrarse... En aquellos intervalos de descanso que le permitian sus dolores, ocurria a la lectura de alguno de sus autores favoritos, que le hacia un sirviente, o alguno de los amigos que lo visitaban, i mui pocos fueron los dias que se pasaron sin este ejercicio. Con ocasion de un convite espléndido, que se dió en la casa, en obsequio de un majistrado, quiso probar una segunda vez, si el faltar a las reglas que le habian prescrito los médicos, era talvez su remedio, y así sucedió en efecto. La dieta rigorosa que guardaba desde el principio de su enfermedad fué quebrantada de golpe, haciéndose servir de algunos manjares de la mesa; agonías mortales lo acometieron despues de hecho este esceso, pero inmediatamente se puso bueno, i no volvió a esperimentar el mismo mal en todo el resto de su vida» (1).

IX

No tenemos por el pronto guarismos que hacer valer sobre el monto de las rentas i de los bienes eclesiásticos de la arquidiócesis. Son, con todo, susceptibles de cuenta i razon por diversos medios los derechos parroquiales i otros emolumentos del clero. La renta oficial de la iglesia tenia su orijen en una contribucion directa, como todos saben. Su producido en los últimos años consta de cifras exactas. Nos da la clave de lo que anualmente percibian el Arzobispo i los canónigos.

La gruesa partible de los frutos decimales, el año 1808, ascendió en remate público a 166,952 pesos con 6 reales, ello sin contar los frutos del partido de Atacama, por no haber remi-

(1) *Vida i Mem.* pájs. 54, 55, 57, 58, 59 i 60.—El año 1808 eran tres las casas donde se recibia con cierta grandeza en Chuquisaca: la del canónigo Terrázas, aquí recordada por Moreno; la de don Joaquin Artachu (centro principalmente de peninsulares); la del arzobispo Moxó, que sin duda superaba a todos los salones en distincion i lujo, i donde por la tarde se recibia a seculares i durante la velada al clero. Eran estos los recuerdos del anciano Quintela en 1871.

tido todavía la razon de ellos su juez real subdelegado. La junta de diezmos acordó separar los 8,800 pesos que importaban los frutos del partido de Tarija, hasta las resultas de la duda pendiente sobre el tiempo en que debe conceptuarse desmembrado dicho partido, de la jurisdiccion del Arzobispado, i aplicado a la nueva diócesis de Salta. Así que, la cantidad líquida para distribuirse este año, es tan solo de 158,152 pesos 6 reales (1).

En otro paraje hemos visto que el arzobispo Moxó confesaba este año una renta fija de 24,000 i una obvencional de 18,000 pesos (2). Su antecesor San-Alberto percibió líquidos, el año 1803, por razon de su cuarta decimal la suma de 44,596 pesos con 3 reales i 1 cuartillo (3). Las cuartas beneficiales, o sean provenientes de la cuarta de los curas, sumaban, como era constante, poco mas o ménos otro tanto que la renta decimal. De suerte que la totalidad de la renta percibida por dicho Arzobispo en aquel entónces no bajó de unos 80,000 duros (4).

Como se ve, los emolumentos de la mitra de La Plata habian disminuido a la vuelta de cinco años en una mitad.

La renta que en 1808 correspondió a cada una de las seis dignidades del coro, después de las deducciones de lei, fué de 4,729 pesos: sueldo enorme atendidos el precio de los pocos consumos de la época i el ir toda la suma sin carga alguna al privativo peculio. A cada una de las cinco canonjías subsistentes (5) correspondió 3,160 pesos 7 reales; a cada uno de los cuatro racioneros, 2,111 pesos 4 reales; a cada uno de los cuatro medioracioneros, 1,062 pesos. Cantidades líquidas todas i a las cuales

(1) *Quadrante en testimonio, que comprehende la Distribucion de las Rentas Decimales del Arzobispado de La Plata el año 1808, formado en la Contaduria Real de Diezmos en el presente de 1809.* MS. auténtico.

(2) Véase aquí la nota número 1 en la páj. 22. La primera renta, sin las deducciones de lei i segun el citado *Quadrante*, fué de 24,722 pesos con 3 cuartillos. El total de la renta fué de unos 40,000 pesos ese año.—El producido de los diezmos se dividia en cuatro partes: una cuarta correspondia al Arzobispo; otra cuarta, denominada «cuarta capitular,» a los prebendados.

(3) *Quadrante de 1803 formado el año 1804.* MS. auténtico.

(4) *Vida i Memorias del Doctor Moreno*, páj. 51.—*Quadrante de 1803.* MS. ya citado.

(5) La renta de una canonjía supresa pasaba anualmente a la Inquisicion de Lima.

hai que añadir respectivamente los proventos i capellanías de regla en la metropolitana iglesia.

Por razon de vacantes solamente, i sin tomar en cuenta sus reales novenos, tocaron de la gruesa decimal el año 1808 al rei 55,267 pesos 4 reales (1).

Solia el rei gravar la renta de la mitra con pensiones anuales, i las que soportaba la de La Plata no eran muchas. En Marzo de este año hubo de obedecerse una real cédula que la impuso una pension de 2,000 fuertes en favor de la Universidad de Salamanca. Las demas pensiones eran siete entónces: al prebendado Francisco Javier Troncoso, 2,000 pesos; al Colejio de Educandas de la ciudad, otros 2,000; al Colejio de Nobles de Madrid, 1,000 pesos; a las Cajas Principales de la ciudad para fondo del montepío militar, 500 pesos; por el 3 por 100 a favor del Seminario, 1,000 pesos; a la real i distinguida Órden de Cárlos III, 1,200 pesos; para otros fines subalternos i permanentes, 900 pesos (2).

CAPÍTULO IV

LAS NOTICIAS DE ARANJUEZ

(1808)

I

Un dia igual a otro dia, los meses todos de 1808, corriendo lenta i silenciosamente, formaron como de ordinario un año mas de vida colonial en las siete villas o ciudades del Alto-Perú. No así en la capital. La animacion de su vecindario guardó inalterables su uniformidad i monotonía tan sólo durante el primer semestre. El resto del año será de constante ajitacion.

Restituidas a fines de Julio a Potosí i a La Paz las compañías

(1) *Quadrante de 1808*, MS. citado.

(2) *Ibid.* El coto contribuia con 1,800 pesos á la Orden de Cárlos III; en todo, 3,000 pesos.

veteranas de la respectiva antigua dotacion de dichas ciudades, i que por causa de las invasiones inglesas estaban reunidas en Chuquisaca desde tiempo atras, la ciudad quedó reducida a su escasa guarnicion ordinaria, sin que nada hiciese temer cosa alguna contra el reposo público (1).

Que el Presidente se avocara la reforma del hospital para que en este negocio gubernativo ya no intervinieran manos estrañas; que haciendo sentir el peso de su autoridad de vice-patrono entregara la direccion de los estudios de la Universidad al Arzobispo como a su cancelario nato; que pusiera en buenos términos de avenimiento a ciertas autoridades de la Frontera que andaban entre sí divididas por causa de algunas providencias del tribunal, actos eran todos, que inspirados por Cañete, pudieron haber ofendido, i ofendieron, el humor impaciente de los Oidores, mas sin sacar la vieja querella local de sus quicios oficinistas (2). Casi pudiera decirse que reinaba una apacible tregua cuando el 21 de Agosto llegaron las noticias del motin de Aranjuez, caida i prision de Godoi, abdicacion de Cárlos IV, exaltacion de Fernando VII al trono, entrada de los ejércitos franceses a la península, ocurrencias i escándalos del real palacio puestos en evidencia por la consentida intrusion napoleónica en los negocios de la Corte etc. etc.

El Virrei se inclinaba a creer que no se debia innovar nada

(1) Oficios de Julio 27 i de Agosto 6 de la Presidencia a los Ministros de las Reales Cajas sobre depósito del armamento de esas compañías en la Sala de Armas, i sobre que la veterana guarnicion ordinaria pase a alojarse en la casa-esquina de Rumi Cruz por mas próxima a la Presidencia: uno i otro orijinales existentes en el actual archivo del Tesoro Público de Chuquisaca. Se notificó al dueño de la casa i a los inquilinos que la desocuparan para cuartel, por cuanto «primero es la tropa.» Dias despues se pensó en sacar de ahí esta última por lo mui caro del alquiler anual de 530 pesos, i entónces los propietarios de las casas que sucesivamente se designaba para cuartel en la manzana del frente, hicieron uso de su derecho negándose a desocuparlas. El Presidente buscaba una casa adecuada i lindante con su palacio «con la mira de tener dicha tropa pronta al primer aviso en cualquier inopinado caso para la seguridad tanto del Tribunal como de la Real Sala de Armas.» Oficio del Presidente a la Audiencia, de Agosto 17, MS. orijinal.

(2) *Espal.*, § XXV.

por causa de la abdicacion de Cárlos IV i advenimiento de Fernando VII. En favor de esta política hacia valer la confusion de noticias i la celeridad con que estaban atropellándose en la metrópoli los sucesos mas inesperados. Su conducta en Buenos Aires obedecia a este mismo modo de ver, i así lo indicaba al Presidente. Omitió por eso dar curso en el Alto-Perú a la real cédula circular de Abril 10 sobre la exaltacion del príncipe de Asturias al trono. Pero como dicha real cédula habia venido de España derechamente dirijida tambien a esta Audiencia, el real acuerdo le prestó obedecimiento el 22, i acto continuo empezó a dictar las medidas de ejecucion en su vasto distrito (1).

En el público la impresion causada por las noticias fué mui viva, como debe suponerse. Llegaba para el vulgo de las ciudades alto-peruanas el caso raro i ruidoso que siempre se denominó «rei nuevo.»

La verdad cabal acerca de los malos procederes del hijo contra el padre, por sucederle cuanto ántes, se ignoró largo tiempo en Chuquisaca como en las otras colonias. Las intrigas i escándalos de la Corte se cargaban sólo en la cuenta de Godoi. Un sentimiento unánime de fidelidad compasiva i afectuosa, que las palaciegas desdichas del jóven príncipe inspiraban en todas las clases de la sociedad, abrió los ánimos a una concordia que bien parecia alejar de Chuquisaca las malquerencias i desacuerdos habituales. El Arzobispo embalsamaba estas brisas benignas con los perfumes de su hermoso injenio. Él echó a volar anécdotas primorosas sobre las dotes i virtudes del príncipe; hizo populares i a la moda los dictados mas tiernos del vocabulario cortesano. Ya le llamaba «nuestro suspirado i adorado Fernando,» ya «la delicia de la Nacion;» unas veces «el injenuo i aplicadísimo jóven,» otras veces «el idolatrado mo-

(1) *Testimonio de la Real Cédula, Real Despacho i obrados de obedecimiento en La Plata concernientes a la exaltacion del Señor Don Fernando VII. Año de 1808.* MS.—Moreno, *Coleccion de antigüas* (pret., pp. CVII i CVIII), dice que Liniers i la Audiencia de Buenos Aires se propusieron retardar el obedecimiento, adoptando el sistema de desmentir todo lo infausto que habia ocurrido en la metrópoli, i asegurar que los ejércitos franceses habian entrado de buena fe en España.

narca que ántes de reinar en el trono reinaba ya en todos los corazones.» Moxó fué quien profirió entónces en la Catedral aquellas palabras que son un sarcasmo ante la historia: «La fama habia publicado años hace por todo el orbe español los tesoros que se revelaban en su *amabilísima índole* (1).

II

Recien salida la ciudad estaba de una serie de rogativas penitenciales, con fúnebres tañidos en los veinte campanarios de la ciudad. Habíales dado remate una misa de comunion jeneral con oracion deprecatoria i un raudal de arzobispales lágrimas. Todo para implorar las divinas misericordias en favor de la relijion, de la patria en peligro i de la real familia, i para alcanzar los beneficios de una paz honrosa i completa.

Inquieto de tiempo atras por la fuga de la familia real de Portugal a Rio de Janeiro, no ménos que por las recientes protestas pacíficas de Napoleon, miéntras internaba ejércitos en España, el 15 de Agosto, dia del jubileo i último de los cuatro de rogativas, el fervor relijioso i político del Arzobispo, arrolló con el jentío i algazara que llenaban una plaza de toros. Moxó esa tarde tuvo la satisfaccion de ver que el pueblo entero dejaba el regocijo por seguirle hasta Santa Clara para llenar el templo i sus alrededores. Allí respondieron todos en voz alta a sus plegarias, de rodillas las damas hasta en los guijarros de las calles. Este era el hombre, que segun lo que veremos luego, intentaban los Oidores sujetar (2).

Alma apasionada i vehemente, a cada gran noticia, o salia desalado entonando el hosanna de las glorias de España, o caia al peso de las calamidades públicas deshecho en lágrimas i

---

(1) *Discurso que pronunció... con motivo de la solemne accion de gracias.... por la exaltacion del Señor Don Fernando VII* (Buenos Aires, 1808, *Expósitos*, 4.°), pp. 5, 18, 19 etc.—Véase ademas en la páj. 15 el folleto citado en la nota siguiente.—*Ceremonia de la jura*, MS.

(2) *Pública i solemne rogativa que el Iltmo. Señor Arzobispo de La Plata hizo en la iglesia de relijiosas de Santa Clara* etc. Buenos Aires, 1808, 4.° de 15 pájinas.

traspasado de dolor delante de un crucifijo. Momentos despues subia al púlpito o se sentaba a escribir. Era entónces cuando con patética elocuencia acertaba a espresar sentimientos patrióticos, no siempre oportunos de espresarse en aquellos momentos entre los vasallos de la colonia. Porque es lo cierto, que cuando él entendia estar sirviendo por esta parte los intereses de la metrópoli, sembraba por otra la consternacion con el espectáculo de la ruina de España i pérdida de sus colonias, i provocaba con eso cavilaciones i quién sabe qué otras cosas en el espíritu de los oyentes.

Los Oidores habian dado en atribuir los actos de Moxó a pedantería i a mal entendido prurito político. Miraron por eso con cierto desden las homilías, edictos, pastorales etc., con que aquél inundaba las provincias altas el año anterior. Sin embargo, nadie en el virreinato habia contribuido a formar i a levantar mas el espíritu público, como lo consiguió en el distrito de Chárcas dicho prelado durante las invasiones inglesas. Era lo que intentaba ahora al columbrar los primeros asomos de la perfidia de Napoleon en España. Si bien no consta de acto público ninguno el enfado de los Oidores esta vez, hízose reparable, no obstante, la frialdad con que presenciaban las rogativas públicas de los dias 12, 13, 14 i 15 de Agosto (1).

III

Moxó en su discurso del ultimo dia no disimuló la inquietud que a su espíritu causaban los antecedentes i actuales manejos del aliado de España, el emperador Napoleon. Se mostró poseido de un verdadero terror por la suerte de la familia real, de la monarquía i de estas colonias. En su oracion deprecatoria final, leida desde el púlpito, cubierto el rostro de lágrimas, pidió por estas provincias, i dirijiéndose a la imájen de la Vírjen, dijo lo que todos en voz alta iban repitiendo palabra por palabra:

"¡Ah! velad vos, Señora, en nuestra defensa; vos que, confor-

(1) *Proscriptores*, MS. Este papel de polémica cita las palabras del oidor Ballesteros sobre estas rogativas: «Ya comienza la madre abadesa con sus lloriqueos.»

me dice Salomon, sois terrible como un ejército de escuadrones ordenado. No consintais que ninguna potencia del orbe nos arranque jamas del suavísimo dominio español en que vivieron contentos nuestros padres» (1).

I mas de una vez sucedió, como en la presente, que Moxó sintiese en su pecho el pesar de los sucesos de España, ántes que a Chuquisaca llegara la noticia tristísima de esos sucesos. Asaltábanle a lo que parece ciertos presentimientos repentinos, que él denominaba «relámpagos de prevision política» alardeando junto con eso de ellos (2).

Ciertamente, no pecaba en esta parte de modesto, con lo que brindaba a los vocabularios i caramillos ancha márjen para cortes i recortes incisivos. Uno de estos recortes fué la frase sobre los «relámpagos de prevision política,» que no tardaba en convertirse en muletilla de bromas entre los ministros del tribunal (3).

No solo pretendia Moxó estar previendo las cosas europeas de la política napoleónica, sino tambien estar adivinando las cábalas de los clérigos alto-peruanos. Para él esto no equivalia a alcanzar, con la penetracion del pensamiento, las cosas mas recónditas de la disimulacion i duplicidad humanas. Mui léjos de eso: a su juicio una tela burda era la de esos pobres tejedores mestizos i criollos, si habia de comparársela con el instrumento de perspicacia que él sabia aplicar para observar la urdiembre desde léjos. En una carta a su vicario de Cochabamba, destinada al público, decia respecto de las maquinaciones de aquellos levitas:

«¿Cómo creen que un prelado, cuya carrera ha sido la diplomacia, que ha visto las cortes mas cultas de Europa, i que está acostumbrado a sacar en limpio verdades mui ocultas por los hilos, casi imperceptibles, de los grandes estadistas, no tenga bastante perspicacia i agudeza para penetrar las groseras intrigas que se fraguan en los rincones de estos Andes? No es lo mismo callar que ignorar. Esto último arguye poca esperiencia

(1) *Pública i solemne vegativa*, páj. 16.
(2) Vease entre otras una carta al virrei del Perú, *Reg. Cfp.*, páj. 95.
(3) *Prescitores*, MS.

o poco talento, i lo primero es señal algunas veces de mucha piedad, mucha constancia i mucha política» (1).

IV

El Arzobispo no ignoró nunca que los ministros improbaban sus devotísimas cuanto frecuentes instrucciones políticas a los diocesanos. Sabia que uno de los «relámpagos» que no tomaron nunca a la broma era el de su no disimulado temor sobre la pérdida de estas colonias. Pero ¿qué temia? Que, causa de los trastornos de la metrópoli, pasaran estas colonias, de la dominacion española, a otra dominacion. No obstante se negó siempre a hacerles caso. Tenia desde tiempo atras la certeza de que si ellos no hacian otro tanto era por insuficiencia de aptitudes. Decia confidencialmente al virrei del Perú, que a esta Audiencia «la faltan las luces de una política fina i superior a las nociones comunes» (2).

Tampoco le importaba nada, en la ocasion presente, que aquellos señores estuviesen molestos al observar que consternaba al pueblo con una rogativa por los *males probables* de España. No se curaba que dijeran que con semejantes actos compasibles no hacia sino dar que cavilar a estas jentes por todo estremo cavilosas. Tenia la certidumbre de que las rogativas públicas fueron de gran provecho siempre que la patria se veia amenazada u oprimida por alguna calamidad. Estaba firme en la idea constante de sus escritos, de que él, como doctor del pueblo, debia fomentar los sentimientos de fidelidad de estos vasallos a la madre patria (3).

Ni hoi ni mas adelante hubo medio de sacar de aquí a este político.

Por eso es lícito creer que, viendo ya en claro desde los sucesos de Aranjuez la perfidia de Napoleon, se puso Moxó desde fines de Agosto en abierta disidencia con los Oidores.

---

(1) *Expediente orijinal que contiene la carta del M. R. Arzobispo al cura de Cochabamba*, MS.; f. 6 vuelta.

(2) Carta de 25 de Junio de 1807, *Reg. Cop.*, pájina 94.

(3) Moxó, *Segunda parte de las obras doctrinales*, pp. 6, 7 i 34.

Éstos opinaban por que no se tocara en público nada concerniente a las ocurrencias i escándalos del real palacio ni a la ocupacion francesa. Disidencia grave. A poco andar tenia ella que recaer, i recayó, sobre el sistema de medidas que adoptar convenia para mantener la union de estas provincias con la metrópoli durante los terribles conflictos de la misma.

Es así como, a presencia de los graves i cada vez mas graves sucesos de la península en 1808, cuando era menester a los jefes pensar juntos acerca de aquéllos en una manera uniforme i trascendente, se vió que, en la vieja arena de las querellas de Chuquisaca entre las autoridades, hoi se presentaba un esforzado contrincante mas: el arzobispo Moxó.

V

De reaccion i saludable desahogo sirvió al vecindario, despues de aquellos suplicantes dias de rogativas, el bando solemne del 23 de Agosto, que promulgando los reales despachos llegados el 21, mandaba alzar pendones en el Alto-Perú por Fernando VII. La jura solemne se dejó en Chuquisaca para otro dia en consulta de sus preparativos i de su mayor pompa. Correos espresos partieron para que se promulgara i jurase esto mismo en las otras cinco ciudades. Estrecho encargo llevaban de dar la vuelta todos a mas tardar en fines de Setiembre, i de traer constancia de haber quedado advertidos los mandatarios provinciales sobre la ejecucion, en sus localidades, de un acto de tamaña trascendencia (1).

Un cronista coetáneo refiere que la abdicacion del rei padre causó pena en los pueblos alto-peruanos, porque la persona era jeneralmente amada i respetada (2). Parece ser, en sosten de estos sentimientos de aprecio por Cárlos IV, que ignorándose

(1) *Testimonio de la Real Cédula, Real Despacho i obrados de obedecimiento en La Plata concernientes a la exaltacion &c.* MS. ya citado.— *Testimonio del auto del Tribunal, de 23 de Setiembre de 1808, a consecuencia de la representacion del Cabildo de esta Ciudad, sobre las dificultades que ofrecia la situacion del Alférez Real para la proclamacion del Señor Don Fernando VII.* MS.

(2) URCULLU, *Apuntes para la historia del Alto-Perú*, p. 27.

por completo las intrigas del mal hijo para derrocar al padre bueno, tampoco eran conocidas del vulgo por aquel entónces las liviandades de la Reina, ni en este órden la simpleza vergonzosa del Rei como marido. Demas de que, i conforme a lo que hoi reza una tradicion constante, el Alto-Perú reposaba en paz i justicia entónces, i las provincias de La Plata i de Santa Cruz o Cochabamba, no ménos que la de Potosí, durante casi todo el reinado estuvieron rejidas por mandatarios venerables, rectos, compasivos del pueblo. La tradicion nada dice acerca de la provincia de La Paz, sea por falta de notoriedad del hecho o por otros motivos.

Un formidable feriado de quince dias (1) permitió a los empleados i a la ciudad apercibirse para asistir a la fiesta de la jura, i echarse probablemente a marear aguas adentro en un piélago de comentarios i embustes sobre las cosas de la metrópoli.

Estrenóse a la sazon el uso de la *fernandina*, escarapela cuyos primeros modelos habia introducido el Presidente i mandado distribuir en villas i ciudades. Para bordarlas de oro i seda puso a contribucion la amistad de las damas de Chuquisaca. Gastó en la jeneralizacion de esta moda un ahinco que daba mucho que hablar a los vocabularios i caramillos, hasta imputarle la especie de haber obligado a que hombres en el sombrero i mujeres en el pecho la llevaran todos diariamente (2).

---

(1) *Testimonio de la Real Cédula*, etc. MS. ya citado.

(2) Carta de Pizarro a su yerno Taborga en Octubre 23. *Revista Chilena*, t. IX, páj. 59 i 60.—«Y el notable hecho, por no decir ridículo, de reprender al que encuentra sin escarapela ó divisa en el sombrero de *¡Viva Fernando VII!* á que llama «fernandina», y la que él y el prelado se pusieron los primeros con adornos de lantejuelas, como si hubiesen algunos partidos ó divisiones por distintos reyes, y como si no estuviesen todos, como lo están, por nuestro amado Fernando.» Oficio reservado de la Audiencia al Virrei, fecha 26 de Octubre de 1808, sobre los malos procedimientos de Pizarro i de Moxo, MS. en copia auténtica.—«Ellos (los Oidores) han mirado con desprecio ó con criminal indiferencia el retrato del Rey, siendo los únicos que no han querido traerlo en las escarapelas del sombrero, como lo traen por distintivo todos los de Chuquisaca, sin excepción de los niños, frailes y monjas». *Espectáculo de la Verdad* § LXXIX.

CHUQUIZACA — 1809

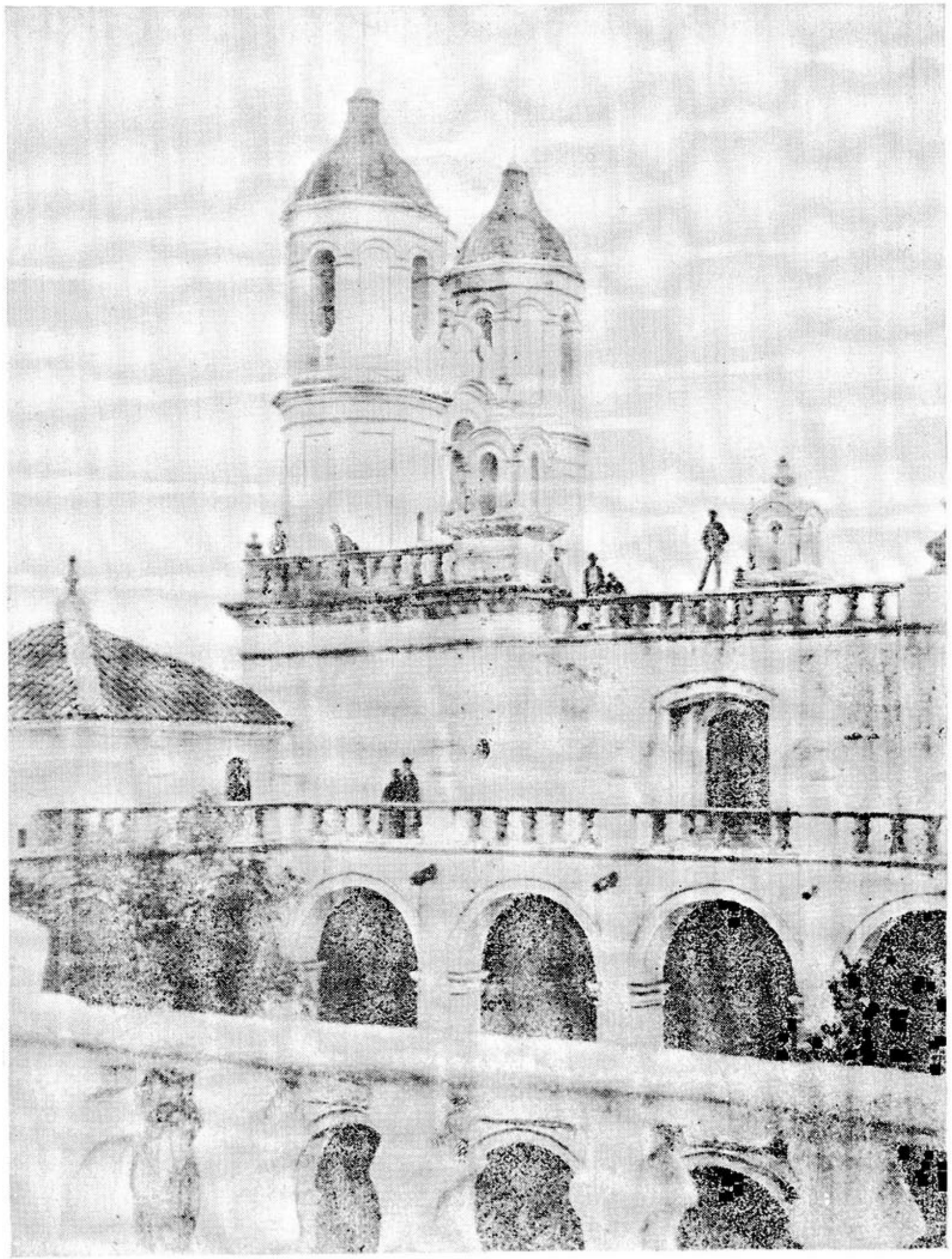

GALERÍAS SUPERIORES DEL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI

VI

Vimos en otro capítulo que el obispo de La Paz no se atrevia a visitar Chuquisaca. El movimiento controversista i el prurito de conversacion de la ciudad letrada infundíanle miedo. Temia poner la sagrada persona bajo el exámen de los doctores alto-peruanos. Qué no dirian i qué no le harian decir estas jentes de dos caras i de supina labia. Acaso temia mayormente caer en algun avispero o trampa de vocabularios o caramillos.

Conviene, para ser justos, distinguir en Chuquisaca entre habladuría i habladuría, conforme al medio social correspondiente. Es de presumir que no todo chapeton caia bajo los dientes de los roedores o entre los lazos de los trapizondistas de la ciudad. Por ejemplo, la virtud de un obispo docto i de estraña diócesis, segun es de presumir, no habria tenido nada que temer en cualquier tiempo.

La murmuracion que cuchicheaba en los colejios, en la Universidad i en el foro de la ciudad letrada era temible murmuracion; pero no era la mas indigna e insoportable de las murmuraciones. Su tendencia natural, en esos recintos, era a subir de nivel para convertirse en crítica doctrinaria o en controversia. Por baja que fuera a las veces su estracccion primitiva, esta habladuría platense depuraba su índole al pasar por el gran alambique intelectual de los noventa doctores opinantes, docentes i contrincantes que aposentaba el vecindario. Perdiendo por medio de esta destilacion en mezquindad de espíritu lo que ganaba en perspicacia, esa chismografía acababa siempre por refundirse en ideas jenerales, cobraba todas las eficacias de un concepto público, «virtualizaba su sustancia,» como solian ellos decir en el estilo de sus escuelas.

Tanto es cierto que cuando a la vuelta de un ejercicio de mas de dos siglos, esa jimnástica del pensamiento alto-peruano adquirió ajilidad, como para encumbrarse hasta donde no era lícito a las encorvadas ideas coloniales levantar siquiera la vista, la chismografía se convirtió por sí sola en censura política, en conciliábulo oposicionista, en anhelo de reforma i de independencia.

Anhelo prematuro, por cuanto el desenvolvimiento de las ideas de libertad era una cavilacion puramente letrada i solitaria en Chuquisaca, no correspondia a las aptitudes i desarrollo social de las provincias, ni mucho ménos se apoyaba en una necesidad inaplazable de aquella época.

A partir de estos dias del «rei nuevo» i de su jura i sus pendones, el murmullo del vecindario semejó, a no dudarlo, al de una colmena en activa labor. Con todo, es lícito creer que las disertaciones i comentarios dejaron un momento sus temas habituales para contraerse a los sucesos peninsulares del dia. Ocasion propicia para que un viajero de nota, un obispo verbigracia, hubiera podido visitar la ciudad impunemente, esto es, sin ver convertida al punto su persona en única tela de juicio.

VII

Lo que es Moxó, habitaba año i medio Chuquisaca enteramente a sus anchas. A todas partes seguido del acatamiento i espectacion de las jentes, señoreaba de hecho la ociosidad cortesana, la pobreza aduladora, la ideolojía letrada i el moralizante discurrir del vecindario entero. No le valian como al principio, tras la altísima dignidad eclesiástica, tan sólo su cuna, su literatura laureada, la instalacion magnífica de su palacio. Hoi su virtud, su piedad, la distincion de su trato, su espíritu reformista, su ardiente patriotismo, su mundana elocuencia, tan nueva de suyo i de especie tan rara junto a la dulzura ascética del predecesor San-Alberto, mantenian con brillo el prestijio de su persona i hacian crecer de dia en dia la influencia social de su autoridad.

Ademas, el Arzobispo estaba naturalmente predispuesto, escolarmente preparado, para alentar con bríos en esta atmósfera universitaria de Chuquisaca. Espíritu vanidoso, temperamento de artista i de escritor, picado de diplomático i a las veces tambien de retórico, sibarita contemplativo i devotísimo de la Vírjen del altar, no ménos que aspirante académico al majisterio en los estrados, ¿porqué no habia de atravesar airoso la cotidiana crujía de sonrisas pérfidas, de disimulos incalculables, de envidias punzantes, de aprehensiones recónditas, de perspica-

cias telescópicas, de todas esas esquisitas i dañinas poquedades alto-peruanas, espertas hasta en el vacío, i que vibraban como microbios ganosos en el medio ambiente social?

Un eximio doctor *in utroque* decia allí en el estilo del peripato: «Vuelan los entendimientos al soplo de la eminentísima Musa de predileccion, que lo es nuestra pontificia i real Universidad; pues tiene esta gran cátedra levantada arriba de todas las cabezas la antorcha de sus saberes i de sus disciplinas (1).» Pero Moxó, con solo aquel aliento estra-teolójico i super-jurídico de sus veleidades cartesianas i baconianas, que ya le conocemos (2), tenia de sobra con que andar apagando en su sitio las lumbreras del real claustro. Moxó podia con el índice mostrar horizontes de certeza a esos temibles letrados, maestros en conocimientos circunscritos, doctores en ciencias de autoridad, toleradas por España merced tan solo al infecundo terreno de su aplicacion en casos entre particulares de la colonia.

En el suceso del «arzobispo nuevo» habian sido los dias triunfales de Moxó; en el suceso del «rei nuevo» fueron sus dias ufanos. Godoi caido, Cárlos IV abdicante, rei nuevo el príncipe de Asturias, eran acontecimientos acerca de los cuales Moxó, cortesano conocido personalmente de la familia real, primo de la Tudó, favorecido de Godoi, correspondiente epistolar del ministro Caballero, hubo de ser en Chuquisaca único comentador ilustrativo i competentísimo. I todo mueve a creer que desde el primer instante empuñó, en visitas i tertulias, el cetro de la razon diplomática de los acontecimientos, constituyéndose sin contradictores en oráculo político de las circunstancias (3).

---

(1) El doctor Buenaventura Salinas, en su *Discurso pronunciado en la Academia Carolina la noche del 29 de Setiembre de 1808 en La Plata*. MS.

(2) Véase aquí en la Primera Parte el cap. 4.°, § III.

(3) «Para nuestro prelado el producirse hoi en el juicio sobre un suceso subitáneo no es mas que enarcar el arco de su gran doctrina, i el disponer medidas para mañana por temor de cualquier peligro, por grave que él sea, es lo mismo que lanzar por su mano hasta léjos la flecha de la penetracion política.» *Ceremonia de la jura*, MS.; uno de los papeles de polémica universitaria que circularon en 1808.

Moxó era una luminaria en tanto que los Oidores estaban sumidos en la opacidad mas lastimosa. Personas enviadas a Indias por la Corte, ninguno de estos ministros, sin embargo, habia asistido a la Corte: ninguno podia articular una sola palabra acerca del drama palaciego ni de los protagonistas de la abdicacion i exaltacion (1).

VIII

Por el espacio de un mes dogmatizó de esta suerte Moxó en su salon i en los salones. Por fin, uno de los ministros acudió a turbar a esta pacífica i autocrática ufanía. Era indispensable poner escepcion a la insignificancia en que yacian todos los del tribunal durante el suceso del «rei nuevo.» Cuando estuvo en Madrid a pretender habia dicho ministro logrado una vez acercarse a la persona del príncipe de Asturias. Este evento feliz le suministraba hoi un dato beneficiable, si cuando mas no fuese para injeniar algo de carácter aparatoso al gusto del pais. De aquel encuentro con el príncipe saca una idea oportunísima con que ganar brillantemente la delantera a la jura que se estaba en Chuquisaca preparando. Fresca estaba aun en las memorias la triunfal entrada del «arzobispo nuevo.» A falta del hecho positivo, un simulacro del hecho; i era del caso hacer una especie de entrada del «rei nuevo.» Tenia el invento una ventaja: el ser una oficiosidad que podria soltarse a manera de semilla, semilla que pudiese mas tarde fructificar algo para su dueño al calor del sol naciente.

Retrato de Fernando no existia en la ciudad cuando era mui jeneral allí el deseo de conocer la fisonomía del nuevo soberano. I es el caso que el oidor Ussoz i Mozi tenia la dicha in-

(1) «Pendientes estuvimos de sus labios con las cosas que contaba i casos anteriores que referia, por donde se supieron noticias mui concomitantes sobre la vida de la Corte, los Reales Sitios, los augustos Infantes, los señores Ministros, el jenio agradable i grave de nuestro jóven Monarca, i sobre su constante aplicacion a la ciencia del gobierno. Pero donde mayormente salieron corridos los señorones ignorantes, sucedió cuando dieron en negar el viaje de los Reyes Padres a Bayona, suceso que el señor Arzobispo afirmó como cierto por habérselo escrito el Excmo. Señor Virrei, i el que nuestro Chrisóstomo calificó a las primeras, como si fuera profeta, diciendo de él *malhadado viaje.*» *Ibid.*

comparable de haber estado una vez junto a él i de haberle besado la mano. Conservaba desde entónces en la memoria frescas las facciones del niño príncipe, que ciertamente vistas una vez no eran de seguro para olvidadas. Concibió con esto la idea de mandar hacer bajo su dictado un retrato al óleo. Confiado el trabajo al pintor mas hábil de la ciudad, se ejecutó en breves dias con el mayor sijilo. Impenetrable en su silencio aun a la confianza de sus compañeros del tribunal, se recató, al decir de un cronista del suceso, de todo el mundo miéntras corria precipitado sobre la tela el pincel del artista. Concluido el retrato, vinieron i sobrevinieron las sorpresas tras las sorpresas.

Ussoz i Mozi era director de la Academia Carolina, compuesta, como se sabe, de practicantes juristas, venidos a estudiar, los mas, de diferentes pueblos del virreinato. Esta corporacion semi-representativa i semi-deliberante, curso superior de la Universidad, tenia su secretaría i su salon de conferencias en un departamento independiente, situado en la plaza mayor junto a la Catedral. Era como la casa comun o centro de tertulia de los practicantes forasteros, quienes se juntaban allí diariamente no tanto por estudio como por compañerismo. En esta reunion se presentó el oidor Ussoz i Mozi una tarde del promedio de Setiembre, i descojió la misteriosa tela delante de los académicos presentes (1).

La novedad del caso i la confidencial muestra de confianza del magnate produjeron un entusiasmo estrepitoso entre los estudiantes. Convocóse acto continuo al cuerpo, i se congregaron todos con asistencia del presidente doctor Buenaventura

(1) El antiguo majistrado chuquisaqueño doctor Manuel Quintela me ha referido que la Academia Carolina ocupaba, con puerta a la calle, toda el ala izquierda del piso bajo en el entónces palacio arzobispal i mas tarde de gobierno. Constaba de una antesala que los académicos nombraban *cámara* (llena casi siempre de ociosos i conversadores de la Universidad), i de un salon con dos ventanas a la plaza, dosel i mesa en la testera, dos alas de tarimas lonjitudinales, i sobre éstas, con baranda esterior por delante, una fila de escaños arrimados contra el muro. Eran los asientos académicos. La baranda servia de meseta para libros i tinteros. El centro sin asientos, en el nivel inferior entre las tarimas, era destinado a la concurrencia de los curiosos. Ocho o diez sillones de baqueta cochabambina en la testera a uno i otro lado del dosel, eran ocupados en los actos solemnes por alumnos

Salinas i del vice-presidente doctor Teodoro Sánchez de Bustamante. El Oidor presidia bajo el dosel. Difícilmente hubo en aquellos tiempos junta mas grandiosa. Tras la sorpresa del retrato les descubre en la intimidad Ussoz i Mozi un feliz proyecto, el de un gran paseo triunfal para venir a colocar el retrato en el salon de conferencias.

IX

Pero oigamos acerca de estos trasportes a un testigo, alumno de la Academia:

"Les descubre su intento, i promoviendo todo el entusiasmo de que son capaces unos jóvenes que no tienen la dicha de conocer al orijinal, los electriza de manera que ya les parecen siglos los dias necesarios para preparar la pública accion, que les propuso.

"La Academia, dócil a sus menores insinuaciones, que venera como preceptos, aplaude de concierto el designio; i, llenos de júbilo todos los alumnos de ella, ofrecen concurrir a él con sus facultades i personas... Sobre todos el señor Ministro-Director es el primero en contribuir con su dinero, actividad i afanes a disponer i organizar la magnificencia de un acto tan plausible, como lo habia sido en proyectarlo."

Se levantó la junta a la voz de "manos a la obra desde el momento." Académicos quedaron diputados para convidar a las autoridades, corporaciones i vecindario principal. Las calles del tránsito serán engalanadas, arcos triunfales se alzarán a trechos, músicas i salvas i repiques unirán al alborozo de las jentes su atronador concierto.

---

o invitados. El retrato de Cárlos IV estaba bajo el dosel: al pié del retrato el sillon del ministro director; a derecha i a izquierda de éste las sillas del presidente y del vice-presidente. No era lo mismo *académico* que *alumno* de la Academia. Dábase este último nombre al licenciado o doctor que habia sido académico. Despues de graduados, todos miraban dicho nombre como un título de honor. MORENO, en su *Vida i Memorias* (pp. 55 i 56) da interesantes noticias sobre este jimnasio teórico i práctico, de seria i rigurosa enseñanza. Eran corrientes entre practicantes estas espresiones alusivas a la antesala: «Voi a la cámara», «la cámara estuvo muy ajitada» etc.

Pocos instantes despues de estos acuerdos cundia la noticia por la ciudad. Junto con esto el oidor Ussoz i Mozi i la casa del Oidor se convertian en asunto de todas las conversaciones, i en centro de miradas de la curiosidad jeneral. El dia siguiente i los subsiguientes con sus preparativos aumentaron la espectacion pública mas i mas. El Oidor, miéntras tanto, guardaba escondido su tesoro esperando el dia de la fiesta. Acababa ésta de ser fijada para la tarde del 19, cuando grandes nuevas de la metrópoli llevaron por el pronto a otras cosas la atencion del pueblo (1).

CAPÍTULO V

LAS NOTICIAS DE BAYONA

1808

I

El 17 de Setiembre llegó por la tarde a Chuquisaca un correo estraordinario con las noticias del cautiverio del Rei en Francia, abdicacion de toda la familia real en favor de Napoleon, trasferencia de la corona de España e Indias a José Bonaparte (garantizando a éste el emperador la posesion efectiva de los dominios ultramarinos), ocupacion de casi toda la península por ejércitos franceses etc. etc.

Otra de las grandes novedades era la formacion en Sevilla de una junta de gobierno titulada suprema i soberana de España e Indias, i el arribo a Buenos Aires de un representante suyo en estos paises, don José Manuel de Goyeneche.

Tambien trajo el correo noticias sobre la formacion en España de juntas provinciales, que, lo mismo que la de Sevilla,

(1) He tomado la suma de estos hechos del folleto en 4.º de XIII pájinas cuyo título se verá en una nota del capítulo siguiente, folleto rarísimo, debido a la pluma de un alumno de la Academia Carolina, el D. D. Juan Baltazar Álvarez i Perdiel.

habian sido constituidas por comicios tumultuarios, i estaban ejerciendo el poder supremo como soberanas a falta i en representacion de Fernando VII.

Al dia siguiente, bajo la impresion de honda pena que debió de causar a los magnates españoles de Chuquisaca aquel cúmulo de desastres, Moxó, buscando quizá un desahogo a su corazon, se apresuró a hacer significar su deseo de conferir lo conveniente con los Oidores, en momentos que éstos se juntaban para un acuerdo en la sala particular del Presidente. Los ministros mandaron decirle: «que se le daria aviso en caso de necesitarse su asistencia.» El prelado miró siempre esta respuesta como un desaire. Los Oidores sostenian que fué cortes en demasía, por ser punto clarísimo que la lei prohibe semejantes intrusiones de prelados en el real acuerdo (1).

Lo que en el caso parece indudable es que, si las tristes noticias del Escorial i de Aranjuez no habian sellado con el olvido los anteriores disgustos, las desoladoras novedades de Bayona, de Madrid i de Sevilla no llevaban a los de Chuquisaca a la reconciliacion ni a la paz.

II

Reunióse el real acuerdo la tarde del 18. Manifestó allí el Presidente dos oficios del Virrei, uno del Cabildo de Buenos Aires i otro del comisionado por Sevilla, con mas los papeles públicos de referencia sobre las abdicaciones i cesiones borbónicas, trasferencia napoleónica a José Bonaparte, el lugar-teniente frances (gran duque de Berg) presidiendo en Madrid la fernandina junta gubernativa del reino, prevaricato de dicha junta i de los supremos consejos de Castilla i de Indias en obsequio de la dinastía usurpadora, pueblo español enfurecido levantándose en armas escarmiento del 2 de Mayo en Madrid, armisticio de hecho con Inglaterra, declaracion sevillana de guerra a Francia etc. etc.

---

(1) Oficio reservado de Octubre 26 de la Audiencia al Virrei contra los malos procedimientos de Pizarro i de Moxó, MS. en copia certificada por el oidor Ballesteros.—El porta-recados fué el sobrino de Moxó don Luis María Moxó, provisor de la arquidiócesis.

Los referidos oficios de la capital del virreinato estaban contestes en persuadir el sometimiento alto-peruano a la junta de Sevilla. Escitaban ardorosamente el patriotismo de estos habitantes, a efecto de reunir dineros que enviar a España para sostener la guerra contra la invasion i usurpacion francesas.

Dos hemos dicho que eran los oficios del Virrei.

El de Agosto 17 era circular reservado, con referencia a una proclama del propio Virrei, espedida el 15 bajo la impresion del advenimiento de José Bonaparte al trono, suceso que S. E. acababa de saber en forma irrecusable i auténtica. En efecto, letras reales de los supremos consejos del reino i pliegos trasmisivos suscritos por dos ministros españoles de Estado, contestes todos en solemnizar legalmente i en mandar obedecer en el virreinato aquel advenimiento, acababa de entregarle en mano propia un ajente espreso de Napoleon. El Virrei, por otro conducto, a mas del actual de Sassenay, sabia que Cárlos IV habia protestado contra su abdicacion en Fernando VII, protesta con declaratoria de que reasumia nuevamente la corona. Aconsejaba por eso Liniers estarse todos quedos en el Alto-Perú hasta las resultas de lo que prevaleciere en la metrópoli, i ordenaba que no se hiciera miéntras tanto la menor novedad.

El oficio de última hora fecha 24 de Agosto era en sentido mui diferente. Despues de la jura de Fernando VII (Agosto 21) un tanto obligada por el peso de la opinion en Buenos Aires, al siguiente dia del arribo de Goyeneche como ajente fernandista de Sevilla (1), bajo la impresion del levantamiento de la península

---

(1) MITRE, *Hist. de Belgr.* (4.ª ed., t. I, páj. 234), dice que Goyeneche presenció la jura de Fernando VII en Buenos Aires, verificada, como se sabe, el 21 de Agosto. Pero Liniers en su oficio (24 del mismo) dice a Pizarro: «Después de las noticias conducidas por el emisario frances... y después de la solemne proclamación del Señor Don Fernando VII hecha en esta Capital el dia 21..., llegó ayer á ella el S. brigadier de los Reales Exércitos D. José *María Goyeneche.*»—Goyeneche mismo dice a Pizarro en el oficio de 25 de Agosto: «...Mientras me trasladaba á esta Capital de Buenos Aires, depósito del honor y de la más distinguida fidelidad, cumplian con el mismo debido homenaje,»—la jura «que se apresuró de órden del distinguido Virrey... Se hallaban sumergidos en el gozo, pero con el vacio de carecer de noticias de nuestra España, quando la Providencia me condujo entre ellos....»—Así

por Fernando VII contra José Bonaparte, el Virrei pedia que los sentimientos patrióticos de las provincias altas se armonizaran activa i enérjicamente con los de la metrópoli. Mostrándose decidido por la junta de Sevilla i no ménos decidido a prestar paso franco en el virreinato a su ajente Goyeneche, aceptaba Liniers en el gobierno la novedad de reconocer como soberana de España e Indias, por la acefalía del trono, a aquella junta provincial de orijen tumultuario, pero sinceramente guardadora de los derechos de Fernando VII.

III

De esta contradiccion de acuerdos, marcada con las fechas de 17 i 24 de Agosto, proveniente, a no dudarlo, de una diversidad rápida de impresiones, tomaron perfectísima nota mental los Oidores. Así tambien la tenian tomada desde el 21, tanto de la omision referente a la circular cédula proclamatoria, como del encargo aquel de no hacer novedad relativo a su obedecimiento. En Julio 30, ántes de las cédulas i despachos de Sassenay, ya Liniers habia sabido por un impreso de Cádiz, con la protesta de Cárlos IV contra su abdicacion, la noticia de haber reasumido éste nuevamente la corona (*).

---

para estos pormenores, como para lo mas sustancial de los hechos referidos en este capítulo, son fuentes primarias de conocimiento: 1.º, el oficio reservado de la Audiencia al Virrey, de Octubre 26, MS. ya citado; 2.º, el *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia*, MS., que se dirá mas adelante. —Si Goyeneche traia alguna vacilacion sobre cuáles poderes haria valer al correr su aventura, si los de Murat o los de Sevilla, la actitud resuelta i unánime de Montevideo i la ídem de Buenos Aires le trazaron, en llegando, su único camino posible en el virreinato.

(*) «El Virrei, con el voto unánime de la Audiencia i del Cabildo, acordó la suspension del acto, en vista de tan grande novedad, i así lo comunicó en reserva al gobernador de Montevideo con fecha 6, diciéndole: «Como « ella»,—la asumsion o protesta,—«altera lo dispuesto en la real cédula sobre « la exaltacion al trono de Fernando VII, parece conveniente suspender « por algun tiempo la proclamacion en el dia señalado, miéntras que se « reciben nuevas órdenes consecuentes con el impreso.» Mitre, *Historia de Belg.*, 4.ª ed., t. I, pájs. 216 i 217. Apoyado en los documentos que obran en el *Espediente orijinal sobre la estincion de la Junta de Montevideo*, MS.

La idea de sospechar de la lealtad de Liniers, sea de buena o de mala fé, pudo haber surjido en el ánimo de aquellos majistrados desde estos primeros dias. Esto en cuanto al pensamiento. La tentativa real vendrá dentro de pocos meses (1). Conviene por eso recordar de paso lo que dejámos ya advertido. Por lealtad i conveniencias obvias, ante contradicciones que venian de la metrópoli misma, en su calidad de frances i poco há declarado admirador de Napoleon, Liniers procedia hoi en todo con cautela i oyendo el consejo de los oidores i capitulares de Buenos Aires. Con verdad i justicia pudo hacer decir por la prensa, a la vuelta de poco tiempo, esto que sigue:

"Tanto la circular como el manifiesto fueron meditados por S. E., la Real Audiencia i el Exmo. Cabildo, en donde agotando lo sumo de la prudencia i de la política, salvaron, con una cordura que admirarán los sabios, el choque de las opiniones encontradas, la incertidumbre del trono, tan pronto ocupado por Cárlos IV como por Fernando VII, el empeño de Napoleon sostenido por los Ministros de nuestra Corte, i la ignorancia total, en que todos estábamos, del término que tendrian las actuales convulsiones de Europa. Rodeadas, pues, las autoridades constituidas de éstas i de otras dificultades, que por claras no pueden ocultarse al ménos advertido, abrazaron la gloriosa resolucion de jurar a Fernando VII i esperar con firmeza resultas de la Metrópoli» (2).

---

(1) Está de manifiesto en aquel pasaje de la vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809 que dice: «Omite el fiscal recordar, que a pesar de la frecuencia con que se comunican por el Superior Gobierno otras reales cédulas omitió»—Liniers—«circular la de 10 de Abril de 1808, i en su lugar se previno por el mismo correo al señor Presidente, que no se diese crédito a las noticias de España, ni se hiciera la menor novedad: de que se impuso V. A. por la lectura del oficio del señor Virrei, que el señor Presidente mismo llevó al real acuerdo. Pero no omite advertir la vijilancia en enterar a la Presidencia de todos los impresos traidos por Goyeneche, comprehensivos de las sensibles noticias del estado de la metrópoli... etc.»

(2) *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, páj. 2.—El citado *Espediente sobre la estincion de la Junta de Montevideo en 1808*, MS., confirma esto mismo con variedad de hechos i testimonios, exhibidos por el autor que lo ha compulsado. Véase MITRE, *Comprobaciones históricas*, t. I.

El real acuerdo estaba miéntras tanto hoi convocado en Chuquisaca para pronunciarse sobre el reconocimiento del gobierno de Sevilla i de su representante. Junto con los oficios orijinales estaban sobre la mesa, en tres grupos, los impresos peninsulares traidos a mano i enviados por Goyeneche (1).

IV

Como al Presidente parecia obvio i espeditivo el someterse sin mas trámite a la junta de Sevilla, manifestóse dispuesto a mandar estender desde luego la dilijencia o acta correspondiente, en tanto que el fiscal evacuaba allí mismo, si lo tenia a bien, su vista de estilo. Entónces el fiscal le dijo: —«I ¿al pié o respaldo de cuál pieza querria V. E. que estampásemos el obedecimiento?»

En realidad, órden espresa del Virrey no habia llegado sobre el reconocimiento.

El Presidente nada respondió; pero hace que se lea de nuevo el manifiesto de la junta de Sevilla. Al llegar al pasaje donde ésta asegura que ya otras provincias iban reconociendo en ella a la fiel depositaria de la autoridad soberana, el fiscal interrumpió:—«Pero ¿quién nos asegura que las demas juntas provinciales, tituladas igualmente supremas i soberanas, acabarán por reconocerla?»

Tomando seguidamente los Oidores los pliegos tanto impresos como manuscritos traidos por el estraordinario, i examinando con prolijidad su forma, texto i contexto, concluyeron por ad-

---

(1) En la certificacion del escribano Navarro, que corre a fojas 13, 14 15 i 16 del espediente citado aqui en nota posterior mediata, está la cuenta individual de estos impresos i de los que se trajeron al real acuerdo del 23. En Buenos Aires pude reunir una coleccion completa de ejemplares, mui interesante, para saber lo que en Chuquisaca se supo de la peninsula estos dias. Hai que advertir que los ejemplares llegados el 23 no eran de las reimpresiones de Buenos Aires, sino ediciones primitivas de Sevilla. Estas reimpresiones, i otras mas de gacetas estraordinarias de Madrid, (mes de Abril) i de documentos de las juntas provinciales en hojas sueltas, son las que dieron pábulo a las ajitaciones de la primera i segunda quincena de Octubre en Chuquisaca, como se dirá mas adelante.

vertir a Pizarro que, de todas veras, no habia allí documento alguno bastante para autorizar la insólita novedad que se solicitaba. I agregaron: «Todos esos papeles juntos no suministran mérito para un asenso legal sobre el enorme bulto de hechos a que se refieren.»

El Presidente llamó entónces la atencion a que el Virrei, léjos de haber puesto en duda la existencia efectiva de la junta de Sevilla, se mostraba pronto a acatar la autoridad soberana que ésta ejercia en representacion del monarca. El Virrey reconocia el carácter público del emisario Goyeneche. En su oficio decia: «Miéntras el referido señor Goyeneche se presenta en esas provincias, para las que dispone prontamente su viaje, i tienen V. E. i los habitantes de la de su mando por su conducto mas circunstanciadas las ocurrencias de nuestra metrópoli, no he querido retardar a V. E. tan agradables nuevas, esperando infundir en sus súbditos el mas acendrado celo i fidelidad a un Gobierno, que solo trata de la felicidad de estos dominios por el justo medio de restituir al trono al lejítimo soberano a quien corresponde.»

Los Oidores observaron que todo esto se basaba en los impresos traidos a la mano por Goyeneche, i que los impresos solian no sin frecuencia contener falsedades. Agregaron que tampoco veian mejor instruido de credenciales el oficio de Goyeneche, esto es, su oficio a la Presidencia, concerniente a la representacion con que se supone investido por la junta de gobierno que se dice formada en la ciudad de Sevilla. Concluyeron diciendo en suma que el reconocimiento de dicha junta i el de su comisionado equivalian a una innovacion desautorizada por falta de antecedentes auténticos.

V

Parece que el Presidente quedó un tanto perplejo. Aunque no se le escapa que el asunto es gubernativo, debió de reconocer que era de tal alcance político que afectaria plenamente por sus resultas al tribunal mismo de la Audiencia, i por este lado a todo el Alto-Perú. Así es que este parecer *nemine discrepante* de los ministros lejistas, tan categórico en su negativa, hubo de

perturbar en el ánimo de Pizarro su deseo de secundar ejecutivamente las miras del superior gobierno. Esto se deduce de lo que en seguida pasó.

Pues, como ellos al retirarse le insinuaran con gravedad la conveniencia de ocultar a estos turbulentos colonos tamaños desastres de la metrópoli, que equivalian a una ruina completa de la monarquía i de la madre patria, i de que se abstuviera, con mayor razon, de actos i procedimientos fundados en su certidumbre, él les pidió voto consultivo al respecto para esa misma tarde.

¡Juntas provinciales ejerciendo el poder supremo por delegacion tumultuaria del pueblo! ¡Soberano el pueblo, i soberano necesariamente, a virtud de una reversion lójica de la soberanía a su oríjen, a falta del rei absoluto! Bien dicen que los estremos se tocan, i bien hacian los Oidores al exijir el mayor secreto. De la doctrina de la monarquía pura, enseñada en la Universidad, a la doctrina de la democracia pura, cual se practicó en la gloriosa Aténas, no hai, segun está visto, sino un paso. ¿No tienen fama de cavilosos i perspicaces? ¿No vimos en el acto literario del año anterior que estan ya cansados de especulaciones abstractas e hipotéticas? (1) Pues hé aquí, por fin, un tema concreto de discusion positiva; es un hueso carnoso que mondar para los estudiantes juristas i doctores de la real i pontificia Universidad de San Francisco Javier. En verdad, la noticia sobre las juntas provinciales soberanas e independientes merecia, en Chuquisaca, ser guardada bajo siete llaves de sijilo.

Contestaron los Oidores que con la posible madurez formularian su dictámen sin pérdida de tiempo; pero que, miéntras tanto, instaban con enerjía por el sijilo, a fin de obtener, cuando ménos, que las jentes dudaran de las abdicaciones de Bayona i de las juntas provinciales soberanas. Consideraban urjente, para conseguirlo, que se diese cumplimiento a la real cédula del Consejo de Indias fecha 10 de Abril, i que en su mérito se procediese lo ántes posible a la jura solemne de Fernando VII que se tenia acordada.

---

(1) Part. Prim., cap. 4.º, §§ I i II.

Pizarro convino desde luego en esto último efusivamente. En cuanto a la mayor ocultacion posible de las noticias, declaró que se reservaba el proceder con vista de la consulta requerida para esa tarde a sus señorías.

Espidiéronse por la noche los Oidores. Declararon en la parte concluyente: «que careciendo de instruccion, i no viniendo los pliegos i oficios en la forma legal que debe servir de norte para el acierto en el dictámen que se exije, eran de unánime sentir que no se haga la menor novedad, i se esperen credenciales que contengan la autenticidad que prescriben las leyes en materia de tanta consideracion.» I Pizarro se conformó (1).

VI

Encastillados en la mera autenticidad esterna de los documentos, negándose a salir de este reducto a esplayarse en el campo de otras consideraciones positivas, fué como los Oidores obligaron a Pizarro a conformarse con el dictámen de no hacer novedad i ocultar las noticias. Esto, que bien equivalia a pronunciar el rechazo de la mision de Goyeneche, pasó la noche del 18 de Setiembre en Chuquisaca. Dos dias despues, el 20, salia de Buenos Aires para Chuquisaca Goyeneche en persona (2).

¿Qué iba a pasar entre el emisario de la junta de Sevilla i la Audiencia de Charcas? Son dos personajes importantísimos del

---

(1) *Testimonio del espediente actuado en la Presidencia sobre el cumplimiento de las órdenes del Superior Gobierno de estas provincias relativamente a las ocurrencias de la metrópoli de que dió noticia don José Manuel de Goyeneche, i sobre el cumplimiento del despacho librado por la junta de Sevilla. Año 1808.* MS. en fojas dieziseis, autorizado por el secretario de cámara doctor Manuel Sánchez de Velasco, a 16 de octubre de 1809, en La Plata.

(2) Oficio de la Presidencia a las Cajas Principales, fecha 24 de Octubre, que trascribe otro del Virrei, de Setiembre 20, donde se ordena se franqueen de dichas Cajas a Goyeneche los caudales necesarios para su viaje. El Virrei dice ademas: «En este dia sale para esas Provincias el Señor Don Manuel José de Goyeneche...; con cuio motivo le advierto ahora facilite á dicho Señor Brigadier quantos auxilios pueda necesitar, i le pida, sean de la clase que fueren.» Esto confirma el aserto de todos los historiadores del Rio de

sangriento drama de 1809 que tuvo su prólogo en 1808. Lo cierto es, que ella con su pertinaz oposicion sediciosa, él con su política de dos caras i sus crueldades inícuas, estan destinados en el Alto-Perú a sujestionar i enardecer mui temprano el levantamiento de la emancipacion.

Estorbar el paso a Goyeneche en el Alto-Perú cuando el Virrei se lo concedia franco en la capital i a traves de todo el virreinato, hubiera sido en circunstancias ordinarias una arbitrariedad exorbitante de parte de la Real Audiencia. Arbitrariedad no rara, eso sí, en los anales de este célebre tribunal de Charcas, ántes de ahora mui dado a intrusiones políticas en negocios de puro gobierno. Pero hoi significaba algo mas que esto: era un acto agresivo de insubordinacion políticamente mui perjudicial a la causa de la metrópoli en el virreinato. Éralo por dos motivos: primero, porque los momentos eran para que todas las autoridades de la metrópoli constituidas en estas colonias obrasen de consumo con la mayor presteza i uniformidad; segundo, porque esta division de Chuquisaca fué a juntarse en estos mismos instantes con otra mayor division en Montevideo.

Síntomas son ya de descomposicion en el virreinato.

En efecto, el 21 de Setiembre, dos dias ántes de esta resistencia de Chuquisaca a la autoridad del virrei Liniers, la gran provincia oriental del Rio de la Plata se separaba abiertamente de dicha autoridad, por ser Liniers frances i reputársele bonapartista. I, lo que es mas particular i veremos despues, Goyeneche, a su paso por Montevideo, habia aconsejado este movimiento.

El ajente de Sevilla no tenia tiempo que perder para pasar al interior al desempeño de su comision. Uno de sus encargos era

---

la Plata, primitivos i modernos, aserto sobre el afan de Goyeneche en Buenos Aires de obtener dinero fiscal. Saguí dice, de acuerdo en esta parte con Moreno: «Burlándose de todos y de todo, lo que manifestó con precision cierta y clara, fué querer obtener dinero para viajar hasta su patria, y sucesivamente hasta Lima. Para esto sí, que no se paró en medios. A Liniers y á la Audiencia (de quienes esperaba la suministracion de recursos pecuniarios que habia solicitado de la real hacienda para su viaje), les hizo entender la desaprobacion y desprecio que le merecia la conducta de Elio.» *Últimos cuatro años*, p. 111.

prevenir con su presencia misma, si cabe, el efecto de las órdenes auténticas sobre las abdicaciones borbónicas i exaltacion de José I, órdenes que bajo el dictado del rejente del reino, Murat, habian espedido a maravilla en Madrid el gobierno español i el Consejo de Indias. Con todo, un mes casi cabal permaneció en el fuerte de Buenos Aires al lado de Liniers. Por mas que su zalamería verbosa i petulante se aviniera mui bien con la índole plácida i lijera del Virrei, fuerza es que entónces algun negocio de entidad requiriese, en el Rio de la Plata, la atencion personal de aquel inescrupuloso i falaz advenedizo. Es lo que habremos de referir i ha permanecido ignorado hasta hoi de los historiadores.

VII

Como decian los Oidores, la suma de las noticias equivalia a la ruina de la vieja constitucion monárquica española, vinculada a la existencia de su amadísima dinastía. Pero el vecindario de Chuquisaca no vino a saber sino dias despues lo mas grave de las noticias. La cautividad o deportacion de toda la familia real se ignoró completamente a los comienzos. Lo que es para la masa popular, esa supresion de la dinastía convirtióse poco más tarde en una especie de mito inesplicable por los medios humanos. Al cabo de cuatro meses el vulgo ya la supo sin jénero de duda. De resultas la certeza dejó en los ánimos, cual debe suponerse, una cavilacion tanto mayor cuanto mas tiempo se habia tenido medio escondido el suceso a la muchedumbre.

Acerca del reciente estraordinario circulaban entre las clases superiores várias especies. Las que pasaron unos dias por mas ciertas se reducen a las siguientes, segun parece: viaje de los reyes padres i del Rei a Bayona; junta de Sevilla gobernadora de España e Indias miéntras aquél regresa; organizacion de grandes ejércitos, unos decian en guerra ya i otros en alianza siempre con Napoleon; arribo a Buenos Aires de un emisario de la junta de Sevilla a los pueblos del Alto-Perú; armisticio con Inglaterra para obligar al ejército frances a salir de la península por sospecharse de su lealtad.

Pero lo que con mayor valimiento corrió, por haber proveni-

do de oríjen presidencial la noticia, fué que el Virrei avisaba del indecible entusiasmo de Buenos Aires i Montevideo en la jura de Fernando VII, i requeria para que se verificara, si ya no se habia hecho, la proclamacion solemnísima de aquel monarca en Chuquisaca i en todo el Alto-Perú (1).

En suma de todo era lo cierto para Chuquisaca esto que sigue: El suceso del rei nuevo se habia presentado en la metrópoli con un cortejo de ocurrencias inauditas, ocurrencias capaces de ser mas trascendentes a la colonia que el suceso mismo: los altos personajes de la ciudad, complicando esta vez al Virrei i a otro personaje recien venido al virreinato, disponíanse a llevar la porfía de sus enojos a un terreno peligrosísimo: ese terreno era el que, entremedias de metrópoli i colonia, acababan de dejar al descubierto las ocurrencias aludidas: esta corte mediterránea no tuvo ántes sino cierta animacion mui inofensiva de la autoridad; bien podria suceder que esa animacion tomara ahora creces i sesgo poco favorables a dicha autoridad i al reposo público.

VIII

Aquella animacion antigua no habia tenido nunca ningun objeto positivo. Su novelería habia sido siempre la ménos material del mundo. No anduvo nunca en Chuquisaca bien contrapesada la balanza de su poca o escasa actividad social. Así, por ejemplo, en las clases superiores del vecindario habia mas afan del espíritu que para otras cosas. Se discurria no poco apasionadamente para pasar el tiempo. Hasta en el comercio familiar del estrado floreaban o desbarraban, con su oratoria, su didáctica i su poesía inútiles, los opinantes, los cursantes i los versificantes en que abundaba la ciudad.

Quedan algunos viejos manuscritos donde bullen i rebullen los ratos volanderos de aquel tiempo largo i vacío. El agridulce del trato social era destilado principalmente en el alambique que allí se denominaba «la libelacion.» Esta palabra tenia un

---

(1) *Proscriptores*, MS.—Oficio de Agosto 24, MS.

sentido activo i otro pasivo. "Libelaba" un negocio, lance, dicho ocurrente etc., cuando por propia virtud servia de tema fértil para las epístolas, diálogos, disertaciones, piesforzados etc., que anónimos i manuscritos circulaban parte del año en la ciudad. "Se libelaba" o "era libelada" una cosa cualquiera, cuando se echaba a perder en la boca o pluma de los vocabularios, anonimistas, caramillos i otros autores de papeles. La libelacion era una institucion social como en otras partes la prensa (1).

Sucedió acerca de esto que los piques, altercados, autos de contestacion, carpetazos de oficio i otras bizantinas querellas de los primeros años del siglo, quedaron olvidadas desde la época del rei nuevo en 1808. Apénas si despues se recordaban por los nombres con que las habia llamado la libelacion. Tales fueron,

(1) El majistrado Quintela, ántes referido, me contó en 1871 que habia escritorios abiertos para copiar «como con letra de molde» i circular estas piezas en prosa o verso cuando no eran obscenas o difamatorias. Un tal Duarte o Iriarte, catagaiteño o tupiceño, cosechaba renta con este oficio; i aquel señor me agregó que este crédito provenia de la buena letra no ménos que de la discrecion incorruptible de Duarte. Este honrado pendolista fomentó enormemente la tendencia a la duplicidad, la cual tiene por armas el disimulo i la simulacion, armas fáciles de manejarse en escritos anónimos. Solia esclamar: «¡Jesus, María i José! si yo hablara no creerian i era *trucidado* esa misma noche.» Las piezas que Quintela habia reunido i me obsequió, como asimismo las que habia reunido el doctor Manuel Escobar i me obsequió el año 1875 el jóven don Felipe Ravelo, son de dos clases. La primera se compone de bagatelas inocentes, jerundiadas doctorales i unas que llevan el nombre feísimo de *prolusiones*, de índole mui universitaria o escolar. La segunda clase tiene sabor social i mui político i se compone de piezas pertenecientes a la libelacion. Tienen interes histórico para 1808 la invectiva intitulada *Proscriptores* (de que doi cuenta en otro lugar), la *Ensaladilla de la escarapela i la medalla*, el *Itinerario al reves Del romano i el frances* (de 1809), algunos pasquines clericales sobre donativos, i la en verso i sin título que comienza:

«Llegó de calzon mahon,
las botas hasta el calzon,
casaquin azul con vueltas,
anchas solapas abiertas,
de fino cuero el tahalí
con ribetes carmesí,
los guantes blanco de leche,
el brigadier Goyoneche... »

por sus títulos, la "reintentona de candelas," la "raspa chiriguana," la "etiqueta del sombrero," la "cábala del reumatismo," el "tratamiento de *señoria*," las "annatas i novenos," el "cancelariato de carton," la "entrega del hospital," el "carcelazo del de cámara," el "estrañamiento polosino de Cañete" etc.

Estas disensiones ridículas, o personalísimas, o sin levadura política calificable, por mas apasionadas que hubieran sido, no se parecen a las surjidas en 1808. Entre pueriles i graves no son ménos de quince las que, ya sucesiva o ya simultáneamente, ardieron en Chuquisaca dicho año. Las principales se denominan "cúmplase de Goyeneche," "rogativas por males probables," "declaratoria contra Francia," "resistencia por Romano," "estallido del rejente," "donativo eclesiástico," "reprimenda del Virrei," "juntas del clero," "estorbo de la contribucion de guerra," "recojo de los manifiestos carlotinos," i otras. Las reyertas de 1809 son algunas de estas mismas i otras nuevas.

Las querellas de 1808 i de 1809, a partir de las noticias recientes, libelaron por activa i pasiva. Cualquiera, si sabe leer un poco entre alto-peruanos renglones, advierte que a la libelacion entre partes se junta, en dichas querellas, otra clase de libelacion que diríamos entrometida. Parece ser de procedencia interesada mas que todo en exacerbar la discordia creciente entre las autoridades (1). Vese claro, en algunos de estos escritos, que enanas pasiones particulares saltan a perturbar grandes impresiones públicas. Venidas de fuera eran dichas impresiones i sanamente coloniales. Demas de eso eran jeneralizables, capaces de penetrar hasta el pueblo a débil impulso de la autoridad; i se advierte que, al punto mismo de llegar o sea mas bien de producirse, la libelacion se apoderaba de ellas complicándolas con otras impresiones meramente parciales de la localidad (2).

---

(1) A esta especie pertenece sin jénero de duda el juguetes en versos satírico, titulado *Itinerario al reves Del romano i el frances.* El *frances* no es otro que el virrei Liniers; el *romano* alude a un asesor del presidente Pizarro; el *itinerario* se refiere a ciertas traslaciones del asesor relacionadas con las disensiones sociales, i donde la Audiencia se salió con la suya contra el Virrei.

(2) Tal aconteció con la certidumbre sobre la cautividad de Fernando VII i con el rechazo de los manifiestos carlotinos.

No sin motivo figura en los documentos secretos, i entre las menudas debe agregarse a la lista de 1808, la desavenencia o resentimiento que nombraremos aquí el "desaire del recado." Nos referimos a la respuesta en forma de alfilerazo de los Oidores al Arzobispo, que dijimos al principio de este capítulo; la respuesta cuando los primeros entraban al real acuerdo sobre las noticias de Bayona: "que se le daria aviso en caso de necesitarse su asistencia."

CAPÍTULO VI

LA POMPA DEL RETRATO

(1808)

I

Mui de otra manera estaban procediendo los altos poderes coloniales en la capital del virreinato.

El año 1808, tanto la cohesion positiva de intereses como los materiales i morales vínculos de suelo, vienen determinando en el vecindario de Buenos Aires, entre los nativos por una parte i los peninsulares por otra, la formacion de dos agrupamientos o por mejor decir partidos antagónicos. I ha de suceder poco mas tarde, que por el desarrollo natural de las cosas, rejidas esta vez por sociolójicas leyes, la lucha del predominio sobrevenga sin remedio a cara descubierta entre aquellas dos parcialidades. Se verá entónces que cual desprendidas raices, arrastrados por una de las dos corrientes sociales, hasta individuos que hoi ejercen juntos cargo o poder, aun los salidos de un mismo techo como ser a veces el padre i los hijos, queden mañana en filas políticas opuestas luchando los unos contra los otros.

Tamaño conflicto civil tenia que ser, i lo fué, una gran revolucion en la sociedad. Pero aun no ha llegado el tiempo. Las cosas entretanto, por sobre encima de las personas, siguen camino hácia allá misteriosamente.

Miéntras llega ese dia, dia no previsto en esta primera hora de los eventos europeos que han de preparar su amanecer en Buenos Aires, un solo impulso, de fidelidad a la dinastía i de amor a la metrópoli, mueve unánimemente allí a peninsulares i a nativos. Por eso, al saberse los terribles conflictos actuales de la madre patria, Virrei, Audiencia i Cabildo, aquél con la suma de su popularidad ya vacilante, la segunda con el peso de su jurisdiccion real i pretorial, el tercero con el ascendiente de que disfrutó en el vecindario desde las últimas victorias, se muestran unidos, cual un solo esfuerzo de brazo i de cabeza, contra los internos i esternos peligros que a la colonia comienzan a amagar (1).

Bien estuvo que Chuquisaca cargara entónces con su viejo apodo, el de avispero de sempiternas disensiones oficinistas; eso no quita que, a estas horas, en la sociedad no se haya producido allí ningun conflicto positivo de intereses. En el órden de los sentimientos la fidelidad a la dinastía, el amor a la metrópoli, ménos fervientes no son entre los ciudadanos, ni ménos jenerales, que en cualquier otro vecindario de estas colonias americanas. Pero consta que, desde el correo del 17 de Setiembre de 1808 hasta la conmocion popular del 25 de

---

(1) *Copia de la carta dirijida al Exmo. señor Don Santiago Liniers i Bremont Virey etc., por la señora Infanta Doña Carlota Joaquina de Borbon, i Contestaciones confidencial i de oficio* Buenos Aires, 1808, Imp. de los Niños Expósitos. 4.° de 7 pp.—*Vista fiscal i auto de la Audiencia Pretorial de Buenos Aires para que se disuelva la Junta de Montevideo, i en los cuales se demuestran i declaran con el caricter de temerarios los cargos de infidencia i traicion por dicha Junta levantados contra el Virrey Don Santiago Liniers.* Buenos Aires, 1808, Imp. de los Niños Expósitos. 4.° de 23 pp. sin titulo ni mas encabezamiento que las iniciales *M. P. S.*—*Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo.* Buenos Aires, 1808, Imp. de los Niños Expósitos, 4.° de 15 pp.—Liniers no tuvo conferencia prévia con Sassenay. Consta de autos que el ajente bonapartista fué recibido i despedido breve i secretamente en junta de oidores i cabildantes presididos por el Virrei. MITRE, al rehacer ámpliamente para la 4.ª edicion esta parte de su *Historia de Belgrano*, ha tenido a la vista el luminoso «Expediente sobre la extincion de la Junta de Montevideo en 1808,» MS. orijinal, que dió mérito a la vista fiscal i auto impresos, citados en segundo lugar en esta nota. Véase el t. I, pp. 226 i 227 de dicha edicion de Mitre.

Mayo de 1809, se sucedian allí actos i procederes animados de un espíritu público escepcional. El punto de arranque de este movimiento, circunscrito en la actualidad i tocado de personalismo, es la oposicion a la política gubernativa de Buenos Aires, política que era tambien la del Arzobispo i del Presidente en el Alto-Perú. Hemos visto que esta oposicion, con visos de cisma, estalló en la junta secreta habida entre los majistrados con motivo de las noticias de Bayona. Por referir queda cuál era entónces su gravedad i fué despues su estrago.

II

Cosa digna de notarse: el sistema colonial, su réjimen, su administracion, sus jestores, tendrian todos los inconvenientes, esclusivismos i vicios que se quieran; pero, sea blandura del gobierno en el nuevo virreinato, sea justicia de las leyes civiles, sean conexiones entrañables de hábito, espíritu i sangre con España en las clases superiores, es el hecho que los naturales, sin distincion entre indios, mestizos i criollos, amaban en el Alto-Perú a la madre patria, i la jeneralidad estaba contenta con su dominacion el año 1808.

Penetrando en el fondo de las cosas, no puede desconocerse que un cierto orgullo patriótico tenia su parte en este amor. Tiempo há que España habia descendido en Europa a la condicion de potencia de segundo órden. Pero en aquellos dias de 1808, ¿cuál era ese espíritu tan superior que en la Colonia se diera cuenta de este hecho? ¿Dónde estaba el vasallo alto-peruano, dónde el que no contemplara la pujanza ibérica envuelta, a la faz del mundo, en manto de secular majestad? ¿Quién no preciaba en mucho el llevar el nombre español i ser súbdito de una monarquía tan cristiana i gloriosa?

I sin embargo, este hecho del fidelísimo apego a la metrópoli, ni mas ni ménos, desde su gran profundidad, es el punto de partida de la evolucion ascendente de los ánimos en el sentido de la independencia política. Desde últimos de Setiembre los espíritus superiores de Chuquisaca, ellos solos en todo el Alto-Perú, impelidos por una lei de gravitacion irresistible, fueron gradualmente a parar, en el espacio de cuatro meses, a un es-

tremo opuesto de aquella fidelidad colonial, fidelidad con tantas i tan hondas raices en los corazones. Nada mas curioso, por eso, que aquel hecho social visto en sus instantes postreros de prestijio venerando i de adhesion sin límites.

Pues bien: en esta pureza injénua hubiéramosle hallado el año 1808 en Chuquisaca, viviente i bullente por calles i plazas, la noche del 18 de Setiembre, cuando en la ciudad circulaba la voz sobre la reunion del último real acuerdo. Pero ¿qué mucho si dentro de mui pocas horas hubiéramosle visto brillar a la luz del dia? La abdicacion con ignominia, las prevaricaciones cobardes, la usurpacion victoriosa, el profundo de la caida moral i material de la metrópoli, se ignoraban por el pueblo todavía. Ningun comentario era, a esas horas en aquella noche, suficiente a cercenar un ápice siquiera de ternura i ufanía a los próximos trasportes.

Porque conviene saber que miéntras los ánimos se estraviaban, desde el dia anterior 17, divagando por entre decíres mas o ménos contradictorios sobre la persona i mision de Goyeneche (1), fué de otro lado cautivada a punto la atencion de las jentes por una espectativa brillantísima. Iba a desplegarse por las calles una gran ceremonia de la localidad, un algo ostentoso i decorativo enteramente al gusto de los hijos del pais. Tal era el cumplimiento inmediato, ahora mas bien que nunca oportuno, del anunciado acuerdo sobre el paseo triunfal del rei nuevo en efijie.

III

Al otro dia por la tarde (19 de Setiembre) las jentes se agolpaban en la casa del inventor de esta popular solemnidad. En un gran salon, espuesta bajo dosel entre insignias réjias, agolpábanse esas jentes a contemplar, si fué el retrato imájen fiel, la cara cejijunta, naricolgante i boquihundida de Fernando VII. Pero quizá la estampa con que les brindó Ussoz i Mozi era un

(1) En *Proscriptores*, MS. encuentro la frase «el mentidero sobre el caballero Goyoneche.» Atrévome a creer que esto no puede referirse sino a estos seis dias, esto es, a los que mediaron entre el espreso del 17 i el correo ordinario del 23.

poco mas avasalladora que todo esto. Sea del caso lo que fuere, es lo probado que el entusiasmo que causó el retrato era inmenso en el corazon de todos los fieles súbditos de Chuquisaca. Ussoz i Mozi andaba ebrio de felicidad. El i su lienzo fueron los protagonistas de aquel aparato. Una crónica de la ceremonia pinta esa tarde memorabilísima con los colores mas francos del entusiasmo. Dejemos al testigo ocular la palabra por algunos momentos:

"A las cuatro i média dicho señor la tomó,"—la efijie de Fernando VII,—"en las manos para presentarla al público. Aquí es donde parece olvidado de sí mismo; el gozo le arrebata; su semblante se descubre inflamado con vivas impresiones de ternura; sus sentimientos de amor al soberano le rebosan por los ojos con las lágrimas al conducir la imájen de aquel jóven Rei..... Los vivas, las públicas aclamaciones, los festivos trasportes, los homenajes de la tropa, el estruendo de las armas, los repiques jenerales, todo anuncia que la imájen de FERNANDO VII sale por la primera vez a derramar por calles i plazas el gozo i la alegría...

"Entre estas demostraciones de lealtad i júbilo se eleva la Real Efijie a un triunfal carro, dispuesto con el mejor gusto bajo de un pabellon magníficamente decorado, sobre una mesa de plata, que circunda una gran franja de oro de precioso valor, teniendo por delante un sitial correspondiente con las mazas, i descansando todo sobre cuatro pequeñas ruedas doradas. Seis académicos conducen este rejio aparato, tirado de cordones de seda encarnados, hasta la plaza mayor...

"El Excmo. señor Presidente, siguiendo la numerosa i noble comitiva de este triunfo, con dos comandantes i el respectivo acompañamiento, se confunde entre los convidados, arroja por el aire su baston i sombrero, i propaga en todo el pueblo sus sentimientos, mirando con toda complacencia que no deja de imitarle uno solo; i nadie quiere ser el último en las demostraciones, con que aclama la augusta majestad del gran FERNANDO.

"Las calles, entapizadas con alegre perspectiva, apénas podian contener un sinnúmero de personas de ámbos sexos, que enajenados corrian a ver la imájen del monarca. Ocupaban otros embelesados las puertas i balcones. Allí se veian los vecinos atraidos de su fiel ternura mas que de la curiosidad: allá olvida-

da de sí estaba la nobleza mezclada con la plebe. En lugares preferentes se distinguian los cuerpo públicos, en especial el ilustre Cabildo Eclesiástico que en su galería, que está inmediata a la Academia, hacia sensible su regocijo con reiterados ecos...

"Al llegar al pórtico de la Academia esparce el señor ministro director gran copia de monedas, dando a entender con esta accion que apetece la hacienda para prodigarla tambien en un momento de su gloria. Los académicos siguen su ejemplo con liberalidad profusa. Se redoblan las aclamaciones i trasportes de alegría al ser retirada del carro la Real Efijie, que recibida de manos del señor Director, conducen el Excmo. señor Presidente i el señor Rejente hasta el salon de la Academia, donde la colocaron bajo del dosel suntuoso que estaba preparado."

Siguiéronse como remate de la fiesta, el discurso de un académico, la esposicion permanente de la efijie al pueblo al són de una orquesta hasta el entrar de la noche, i en casa del director un espléndido refresco servido por los académicos i dignificado por la esposa de Ussoz i Mozi, la señora María Antonia del Rio i Arnedo. Dama era esta mui bien quista en el vecindario principal, porque su oratorio i su capellan estaban siempre al servicio de las señoras devotas (1).

IV

Los académicos organizaron una estudiantina al dia siguiente por la noche. Salieron a discurrir por calles i plazas al són de instrumentos músicos i alegres cantares, gritando i haciendo gritar por donde quiera *¡Viva Fernando VII!* Mostrábase risueño el vecindario con la estudiantina. Estímulo fué este para que los practicantes juristas prosiguieran por tres dias la comparsa, entrando en momentos a casa de los ministros i de la

(1) *Testimonio de fidelidad i amor a nuestro Monarca augusto el señor don Fernando VII, en la solemne pompa que consagró a Su Majestad la Real Academia Carolina de la ciudad de La Plata el dia 19 de Setiembre de 1808. Por el D. D. Julian Baltasar Alvarez i Perdiel, comisionado i alumno de la Academia. Dado a luz en Lima, con permiso superior, por la misma Real Academia. En la oficina de la calle de Bravo;* pájinas VII á XI.

nobleza, cambiando allí congratulaciones, i mas que todo logrando la coyuntura de divertirse en la danza con las damas de la aristocracia.

Con lo que cobró robustez i vuelo este linaje de celebracion. La estudiantina al cuarto dia ya habia recorrido con su música i sus epinicios los estrados principales. Seguida primero por jóvenes alumnos de la Academia, i despues por los colejiales azules i por los colejiales colorados, de loba i beca todos i todos con fernandinas en los pechos, recorria ahora esas salitas de la clase média, salitas donde reinaban, con el trato zalamero, cierta tendencia a las libaciones copa a copa i a las cantiñas en coro. En su propaganda de entusiasmo descendió mas abajo la comparsa, i todavía mas abajo aun, hasta asociar a su cortejo *ruedas* de plebe mestiza, que cantaban *guaiños* i proclamaban en quichua a su *viracocha* i señor natural don Fernando VII.

En esta forma llegaban un dia al palacio arzobispal. El prelado descendió al patio a recibirles, se arrojó dinero al pueblo desde los balcones, hubo pastorales lágrimas por tanta fidelidad i una exhortacion postrera para recojer el fruto de promesas i juramentos.

Para digno remate de la fiesta, i ¿por qué habia de ser ménos que nadie la estudiantina?, se redondeó todo con una misa de gracias bien repicada, bien cantada i bien predicada en la metropolitana. El cronista dice que esto fué "en testimonio de que la Academia reconoce, por principio de la exaltacion al trono de nuestro monarca augusto, la divina potestad de cuyo arbitrio dependen las coronas" (1).

Es así como la fiesta, que llamaban entónces "la pompa del retrato," alcanzó gran auje en la ciudad convirtiéndose en popular regocijo. El carro triunfal de Fernando VII rodaba aquellos dias sobre el llano i macizo sometimiento inveterado del Alto-Perú. Nada mas firme ni mas seguro que la autoridad de la metrópoli en aquellos momentos. La juventud estudiosa abundaba en el mas fiel espíritu colonial. La pompa del retrato i las estudiantinas subsiguientes, favoreciendo el sijilo que sobre el hundimiento de la metrópoli tanto apetecian los Oidores, pres-

(1) *Testimonio de fidelidad i amor a nuestro monarca....* etc., pp. XI i XII.

taron en tal sentido un transitorio servicio a la causa pública del órden existente.

V

Por este camino de la fidelidad los sentimientos del Rio de la Plata, concordes enteramente con los del Alto-Perú, tuvieron ocasion de corresponderse unos a otros en el primer aniversario de la Defensa. El arzobispo Moxó fué, como era de esperarse, el intermediario de esta union cívica de corazones del interior i del litoral. Habia escrito el Arzobispo várias veces: "¿A qué español (1), digno de este nombre en todo el Perú, no interesa la suerte de los huérfanos i viudas de Buenos Aires?" I a este pensamiento obedeció el sorteo público de socorros con que, bajo los auspicios de Moxó, acababa de celebrarse en dicha capital el 5 de Julio. Ménos que para los efectos privados de una obra caritativa, el Arzobispo habia promovido aquel sorteo para servir al espíritu público marcial del virreinato. Honrar queria solemnemente en las circunstancias la guerra al invasor estranjero; mantener vivos tanto el afecto a esta patria americana como la fidelidad a su solo dueño esclusivo el rei de la metrópoli.

Desde los primeros dias del triunfo él hubiera querido que todos los feligreses de la arquidiócesis, vistas las amenazas de nueva i formidable invasion inglesa, acudiesen con una parte de su renta i haberes a auxiliar a la denodada capital. Es ella el corazon del virreinato, decia, centro de nuestro organismo político, la benemérita de ámbos Perú i de toda España, benemérita para cuantos hombres aman la bravura i la lealtad i el honor. Por una parte, agregaba, el erario se halla casi del todo exhausto; por otra, ascienden a enormes sumas el mantenimiento de tropas permanentes, no ménos que la ejecucion de obras de defensa en ámbas orillas, el acopio de armas i pertrechos allí i en otros puntos. Pero aunque él diera el ejemplo no encontraba entónces imitadores su liberalidad.

Asimismo tambien, en esos primeros dias del triunfo, ya

(1) Debe entenderse aqui *español* por *criollo*.

pensó en las tristes reliquias de los defensores del virreinato. Los antecedentes de esta buena idea merecen ser conocidos.

A Chuquisaca llegaba la noticia de la gran victoria del 5 de Julio. Ya hemos visto que entónces esperimentó Moxó impresiones que no se borrarán jamas de su memoria. Entre ellas resalta una mui particular. Sangre americana habia corrido en defensa del propio suelo. Al saberlo, vivísima simpatía se mostró entre los nativos así de Chuquisaca como de todo el Alto-Perú. Ciertamente, no era fácil discernir en esos instantes la filiacion íntima de este sentimiento tan popular. Moxó quedó penetrado de que este efecto social significaba, mas que otra cosa, entusiasmo de vasallos buenos, gratitud hácia los héroes i las víctimas de su fidelidad a la madre patria. Sin embargo, motivos hai para creer que ese efecto tan instintivo i jeneral tuvo causa mas inmediata i directa. Ménos que consecuencia ardiente con la tierra lejana, habia en toda esta efusion colectiva apego decidido a la propia tierra que las jentes pisaban. Esa tarde misma, tarde famosa por sus arrebatos de alegría, resonó un grito unánime de compasion por las familias de los que habian muerto peleando contra el invasor estranjero.

VI

El Arzobispo contaba estas cosas meses mas tarde, i decia:

"Los sencillos artesanos i labradores que venian a darme la enhorabuena, me preguntaban una i muchas veces por aquellas infelices familias, i no se apartaban de mi presencia hasta que habia satisfecho en el modo posible a su inquieta curiosidad. "¡Pobres huérfanos! ¡desoladas viudas!" eran los acentos con que me espresaban su injénua compasion; i algunos de ellos se retiraban sin contestarme nada, dejándome humedecida la mano con sus lágrimas. Esta tierna escena me presentaron vários de mis diocesanos la tarde misma que llegó el alegrísimo estraordinario. Sin embargo, fué el dia que celebré de pontifical en esta santa iglesia metropolitana las exéquias de los héroes, cuando ví mas que nunca pintado en los semblantes de todos los concurrentes el dolor i la ternura que inspira en los corazo-

nes sensibles la virtud desgraciada. I me persuado, que si estas provincias disfrutaran al presente de la opulencia antigua, i no esperimentaran todavía los tristes efectos de la jeneral hambre i epidemia que las asoló pocos años hace, nuestras viudas i huérfanos hubieran sido al instante socorridos con mano verdaderamente magnífica i liberal.

"I ¿qué diré de mi venerable clero? ¿qué de los curas i doctrineros, que son mis hermanos i cooperadores en Jesucristo? Ya habia mucho tiempo que ellos me ayudaban con ardientes rogativas a desarmar la cólera del cielo, i a implorar las divinas bendiciones sobre nuestras armas. Mas cuando supieron que nuestro ejército de Buenos Aires habia salido completamente victorioso... redoblaron conmigo sin pérdida de tiempo sus oraciones i sacrificios, tanto para dar al Señor de los ejércitos las debidas gracias por un suceso tan dichoso, como para implorar la misericordia del Dios de la viuda i del huérfano, que se veian privados de todo humano amparo. ¿Qué mas? Mal satisfecho su cristiano i patriótico celo, pusieron poco despues en mis manos algunos donativos, para que yo los emplease como mejor me pareciese en alivio de las espresadas familias. Estos donativos fueron cortos, lo confieso; pero yo sé que mis eclesiásticos hubieran sido mucho mas liberales, si sus limitadas facultades hubiesen podido igualar la inmensa estension de sus deseos.

"No es rico este clero como jeneralmente se cree. Es pobre i mui pobre desde que decayó tanto en todo el Arzobispado el laboreo i beneficio de las minas; desde que el infausto alzamiento de Tupamaro nos privó de infinitos brazos necesarios para la agricultura i el comercio; i desde que el cruel azote del hambre i epidemia acabó de diezmar i arruinar nuestra escasa poblacion."

Así i todo, al cabo de poco tiempo pudo quedar habilitado con algo Moxó para dirijirse a las autoridades de la capital. I el 3 de Julio, conforme a sus deseos, sobre magnífico tablado en la acera del Cabildo, los reales retratos allí en sitial bajo dosel, asistencia del Virrei, agolpamiento de muchedumbre en la plaza mayor, músicas i salvas de artillería, entre aclamaciones estentóreas, se verificó por mano del Ayuntamiento de Buenos Aires un sorteo público, el sorteo para los premios en que de-

bian invertirse 8,200 pesos remitidos por Moxó a su nombre i en el de su clero (1).

A lo ménos esta fiesta de Buenos Aires con sitial i retrato, con asistencia, jentío, salvas, aclamaciones etc., no fué hueca i efímera como la pompa del retrato en Chuquisaca.

CAPÍTULO VII

LA JUNTA DE SEVILLA

(1808)

I

El correo ordinario, que habia salido de Buenos Aires el 26 de Agosto i llegaba a Chuquisaca el 23 de Setiembre, trajo a pedir de boca cuanto se podia apetecer, segun los consejeros de Pizarro, para lanzar de su atrincheramiento a los togados de la Audiencia: el atrincheramiento relativo a la autenticidad de los poderes de Goyeneche.

Vinieron rubricados por el Virrei unos impresos peninsula-

---

(1) Eran cuatro suertes de 1,500 pesos cada una para cuatro niños i que debian invertirse en la educacion de éstos, i otras cuatro para viudas, la primera i segunda de a 350 pesos, la tercera i cuarta suertes de a 150 pesos. Caso de llegar los huérfanos hasta obtener grados universitarios Moxó les asistiria con otros gajes. Por ser ya de noche se transfirió para otro dia inmediato la lectura de un discurso arzobispal mui patriótico, la que se verificó el 6 en el mismo sitio i con solemnidades análogas.—*Glorioso recuerdo del dia Cinco de Julio en Buenos Aires* etc., «Espósitos», 1808, 4.º de 28 pájinas.—*Relacion del sorteo público* etc., Buenos Aires, 1808, 4.º de VII pájinas que circularon cosidas con el anterior folleto.—Moxó, *Coleccion de varios papeles relativos a los sucesos de Buenos Aires*, 4.º de 181 pájinas, impresion de Lima, en los «Huérfanos», 1808; pájinas 163, 164, 175 i 176.—Rodríguez de Olmedo, *Oracion fúnebre... de los que fallecieron... peleando contra los ingleses desde el dia 2 al 6 de Julio... Predicada en la santa iglesia metropolitana de La Plata* etc, reimpresion de Lima en 4.º con cuatro i 20 pájinas el año 1808; pájina 17.

res, en la edicion misma de aquellos que habia traido Goyeneche como copias auténticas de la junta sevillana. Esto por lo que respecta a los antecedentes que habian dado oríjen a dicha junta i la habian dejado constituida. Vino en testimonio el despacho o credencial de Goyeneche con el cúmplase de Liniers. Vino carta de oficio de este último que ordenaba terminantemente reconocer en el Alto-Perú a la junta de Sevilla i a su representante. ¿Qué tendrán ahora que decir los señores ministros?

Por lo demas, el correo no adelantaba las noticias traidas por el estraordinario del 17. Confirmaba el próximo apersonamiento de Goyeneche en estas provincias. Lo que circuló en el público como traido por el correo, concordando en el fondo con el tenor de los papeles credenciales del emisario, atenuaba la parte referente al último i peor estado de las cosas en la metrópoli. Venia Goyeneche a informar por menudo sobre aquellas ocurrencias. Su encargo principal era promover entre estos vasallos el entusiasmo que seria propio de su fidelidad al lejítimo monarca, ello en vista de la decision del pueblo español contra cualesquiera tentativas de Bonaparte. Esa decision habia consistido en el levantamiento i armamento de ejércitos en toda la península, puestos hoi a las órdenes de la junta de Sevilla miéntras volvia de Bayona el Rei, a donde fuera para asegurarse de las miras de su aliado el emperador de los franceses.

La autenticidad traida por el correo era categórica i perentoria. En aquella eximia aula de controversias, en Chuquisaca, bien podia valer por un acontecimiento. Era capaz de desbaratar de un golpe la empalizada de formas esternas donde se habia encerrado la disidencia del real acuerdo. El correo fué celebrado en la Presidencia, segun es de creer, ni mas ni ménos cual se celebra la venida de un huésped tan repentino como deseado.

Pero los que así se restregaban ufanísimos las manos no se formaron concepto tan cabal, que se diga, sobre la verdadera disposicion de ánimo de los Oidores. En verdad éstos no podian dudar, nó, de las noticias a la existencia efectiva de la junta sevillana referentes. De seguro prestaban asenso jurídico como prueba a los impresos peninsulares ántes de ahora remitidos

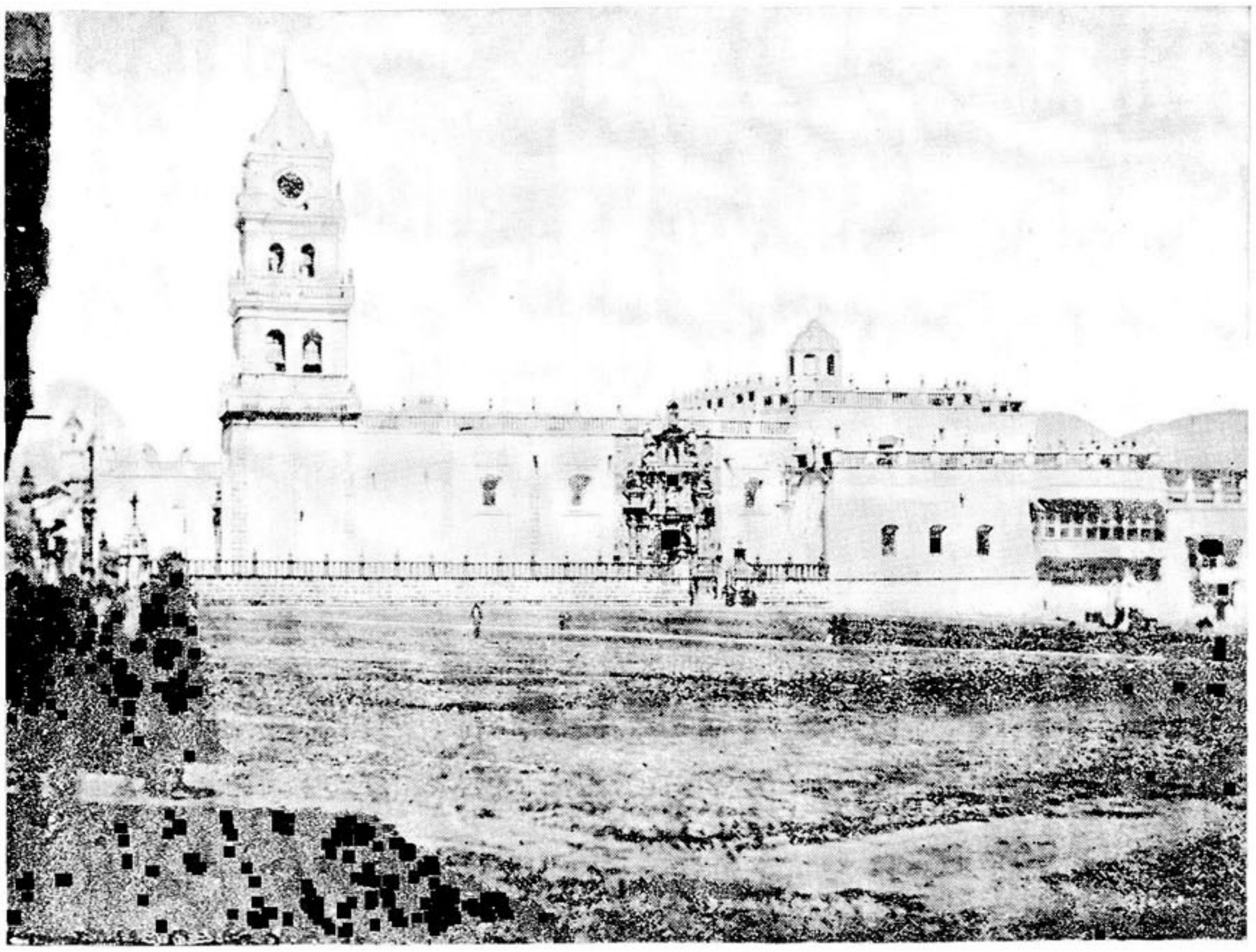

CATEDRAL — COSTADO DE LA PLAZA MAYOR

CALLE DE SANTO DOMINGO

por el Virrei. Tenian certidumbre moral en punto de los hechos que sobre el estado de la nacion aquellos impresos denunciaban como ciertos. El asunto era político i debia toda esta notoriedad bastarles. Ademas ¿por qué no atribuir exámen i meditacion en la superioridad al reconocer a la junta de Sevilla, i al querer uniformar por este medio los sentimientos i actos de los habitantes del virreinato con los de la metrópoli? ¿No iba todo encaminado sin mayor inconveniente legal al fin supremo de conservar estos amagados dominios al que todos reputaban su lejítimo soberano? ¿No era todo esto bastante i sobrado para un tribunal escluido de las cosas políticas, llamado por el estatuto del nuevo virreinato a desempeñarse ante todo en la pronta i cabal administracion de justicia?

Todo esto i algo mas hubieron necesariamente de pensar los ministros. No eran, como dice un papel de esos tiempos, tan solo "cinco sacos de soberbia" (1). Despues ha resultado que supieron prever certeramente lo que iba a pasarle en España a la junta de Sevilla. Uno de los ministros, López Andreu, ha dejado en la papelada de estos dias muestras de su claro talento i arrogante pluma. En manera alguna se les ocultaba la estremidad a que habian llegado las cosas en España. Pero espacio habian ellos tenido para trazarse un plan de conducta en este negocio de la junta sevillana, i se lo habian trazado. Se lo habian trazado por lo mismo que consideraban cierta la mortal acefalía del trono. En este sentido el testimonio i legalizaciones del correo no habian traido fuerza nueva contra los Oidores. La resistencia de éstos tenia alcance mayor. Es lo que entraremos a saber en una segunda junta a que convocó el Presidente la tarde del 23 (2).

II

Pizarro presentó en testimonio la credencial de Goyeneche con las tomas de razon debidas al fisco i con el cúmplase librado por el Virrei. Fijóse en la irresistible evidencia que resultaba del apersonamiento en Buenos Aires del propio comisionado

(1) *Proscriptores*, MS.
(2) No concurrió el oidor Iglesia.

de la junta sevillana. Llamó la atencion al oficio del Virrei por donde constaban el reconocimiento ya prestado en la capital i la órden especial de ejecutar esto mismo en Chárcas.

Los Oidores, sin poner en duda la presencia efectiva de Goyeneche en Buenos Aires, ni la autenticidad del despacho librado en su favor por la junta de Sevilla, declararon que no vacilaban en desestimar el despacho mismo, así por lo inusitado de su tenor sin precedente, como porque se pretendia darle curso con llaneza ordinaria en el virreinato. Al respecto dijeron que dicho curso se habia decretado sin asesoramiento previo i sin dictámen del real acuerdo pretorial, ni mas ni ménos que si se tratara de una órden emanada del soberano en persona.

I como aquí el Presidente les recordara que la junta, por obra improrogable de la salud pública, ejercia autoridad soberana en representacion del monarca ausente, cautivo i suplantado en su trono, los Oidores dijeron que eso equivalia a resolver la dificultad con la dificultad misma, i cuando en Chárcas no apretaba a ello urjencia ni conflicto ninguno. Hicieron con este motivo notar que el cautiverio o prision del Rei, basa fundamental de la formacion de la junta, no se hacia constar por cartas ministeriales de Estado que persuadiesen este estraordinario i trascendentalísimo hecho. Sostuvieron que sin la evidencia de este hecho toda innovacion seria aventurada, temeraria, oríjen de tremendas responsabilidades.

Los Oidores, como se ve, requerian respecto de la acefalía una autenticidad cuando ménos inoficiosa en las circunstancias. Pizarro hubiera podido hacerles una buena réplica en este sentido. En efecto, para justificar la formacion de la junta sevillana, mas bien que el cautiverio del Rei en Francia, valia mejor, i así lo habia entendido dicha junta, la prevaricacion de los supremos poderes nacionales, hecho que ya sabian los ministros en Chuquisaca desde el 17. Un ejército frances ocupaba Madrid. Murat, admitido en el seno de la Junta Gubernativa de España e Indias que Fernando VII habia dejado en Madrid al partir para Bayona, i ademas nombrado ántes de eso por Cárlos IV «lugar-teniente jeneral del reino», Murat, decimos, supeditaba completamente a ese gobierno, que era el lejítimo, i a los supremos consejos de la monarquía. Los documentos ema-

nados de estos altos cuerpos nacionales revestian, segun las leyes, la mayor autoridad i autenticidad posibles. ¿Era una legalizacion de esta especie la que los Oidores exijian?

El raciocinio de Pizarro hubiera sido tan exacto como oportuno. Los impresos i documentos de Goyeneche informaban sobre los hechos siguientes: Las cartas ministeriales de Estado, que echaban ménos los Oidores de Chuquisaca, ya habian sido espedidas en Madrid cosa de tres meses atras. Suscritos estaban esos despachos por los secretarios de Estado O'Farril i Azanza. Mas que la prision del Rei avisaban, con valiosos documentos, su abdicacion absoluta en favor de Napoleon, la subsiguiente de éste en favor de José su hermano, la exaltacion efectiva del último al trono de España e Indias etc. etc. Inculcaban a los Virreyes i Audiencias sobre la obligacion colonial de someterse al nuevo soberano, de quien a su entender pendia a estas horas la salvacion de España. Majistrados españoles de gran respeto, los signatarios hablaban como ministros i vocales, no de una junta provincial tumultuaria, sino de la que ejercia mando supremo por delegacion inmediata del soberano lejítimo.

Sabido es que el gabinete de este gobierno compuesto de españoles altamente caracterizados por su cuna, caudal i valer en la península, servia a pedir de boca a Napoleon. Por esto se habia levantado enfurecido el pueblo de Madrid el 2 de Mayo; por esto un gran jentío de las clases superiores se habia abalanzado en Sevilla a constituir una junta de salvacion. I es cosa hoi bien averiguada, que con la mayor dilijencia aquel gobierno lejítimo obedecia en Madrid a Murat, sobre todo en el empeño de hacer circular con profusion en estas colonias las gacetas bonapartistas de la corte. Es así cómo, en forma auténtica, habia comunicado a todo el orbe español las abdicaciones borbónicas i la exaltacion de José Bonaparte.

III

Si no constaba en forma auténtica la prision del Rei, como los Oidores quisieran, habia certidumbre suficiente sobre la su-

plantacion del trono español por José Bonaparte. Pero Pizarro no lo hizo sentir así con claridad i fuerza.

Despues de esto agregaron los Oidores que, como quiera que la junta i la órden de reconocerla importaban algo de mui estraordinario i fuera de lo establecido por las leyes constitucionales de la monarquía i por el estatuto del virreinato, era partido indispensable aguardar a que, así la existencia de la junta como el decreto del Virrei, vinieran mejor instruidos i motivados respectivamente en cuanto a su lejitimidad i a su validez. «Razon por la cual»,—agregó López Andreu,—«yo he echado ménos desde un principio una real cédula del Consejo de Indias que nos comunicara esta investidura real, discernida no sabemos por quién, a la junta que se formó por un tumulto en la ciudad de Sevilla, segun rezan los mismos papeles de esa junta.»

¡Del Consejo de Indias! El fiscal exijia una cosa imposible. Léjos de espedirla aquél en favor de la junta de Sevilla por Fernando VII, estaba ya espedida la real cédula en favor de José Bonaparte. Ántes que López Andreu hablara, habia caminado velozmente hácia Chuquisaca aquella real cédula.

La junta habia sido constituida en Sevilla el 27 de Mayo i la credencial de Goyeneche es de 17 de Junio inmediato. Las reales cédulas del Consejo de Indias son de Madrid en 14 i 17 de Junio. La primera comunica i manda obedecer en los dominios americanos las renuncias de Cárlos IV i Fernando VII en favor de Napoleon; la segunda comunica a estos dominios, para su cumplimiento, el acto público en que Napoleon renuncia la corona de España en favor de su hermano José, i la aceptacion de éste i de los supremos consejos del reino. En orijinales auténticos para los altos poderes del virreinato, las reales cédulas i los despachos ministeriales habian llegado a Buenos Aires el 13 de Agosto anterior, traidos por Mr. Bernardo Sassenay, ajente oficial de Napoleon ante el Virrei del Rio de la Plata. Allí habian sido quemados en junta secreta esos inauditos autógrafos de los venerables consejeros de Indias. El texto impreso fué conocido de los oidores de Chuquisaca, a lo que parece, dias despues de la presente junta del 23 de Setiembre.

El público de la ciudad vino a informarse de su tenor literal

poco mas tarde. Cuadruplicados llegaron entónces a Chuquisaca los impresos que contenian los documentos solemnes donde los reyes, padre e hijo, la junta gubernativa del reino formada por Fernando VII para durante su permanencia en Francia, los supremos consejos del reino (Castilla, Indias, Inquisicion, Órdenes), i los ministros secretarios de Estado de la junta gubernativa, disolvian de consuno la antigua monarquía española, en obsequio de Napoleon, a fin de reconocer otra nueva bajo el cetro de José Bonaparte (1).

IV

Pizarro insistia en mostrarse abiertamente inclinado a someterse a la junta de Sevilla no ménos que a obedecer el decreto del Virrei. La resistencia de los Oidores era no solo a dicha órden sino tambien a la autoridad de la junta. El real acuerdo duró largas horas.

Los ministros no podian dejar de discurrir bajo el supuesto, irresistible por su evidencia, de que la monarquía estaba acéfala en sentido legal. No podian negar que la dinastía lejítima habia sido suplantada por otra intrusa. Siendo aun así mui radical el disentimiento existente entre ellos i Pizarro, menester era internar algun espacio en el fondo de las cosas. I es lo que aconte-

---

(1) MORENO, *Coleccion de arengas*, pref. p. CVII.—URCULLU, *Apuntes*, p. 27.—La junta de oidores i de municipales, con quienes se asesoró el virrei Liniers en el asunto secreto traido por el ajente bonapartista Sassenay, quemó 13 pliegos con las reales cédulas i reales despachos auténticos en favor de José, pliegos dirijidos desde el gabinete de Madrid a distintas autoridades del virreinato. Tan solo se hizo pasar i por correo espreso el pliego para el virrei del Perú. Éste lo recibió el 30 de Noviembre. BAUZÁ, *Hist. de la dom. esp. en el Uruguai*, t. II, p. 277; «Relacion del Virrei Abascal», p. 77 en la ed. de Odriozola (t. II de los *Documentos Históricos del Perú*). —Sobre cómo el virrei Liniers i sus consejeros «agotaron lo sumo de la política i de la prudencia» para hallar rumbo por entre las contradicciones, provenientes mas que todo de la autenticidad de las reales cédulas, véase el folleto *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, pp. 2 i 3. —El virrei Abascal dice en el lugar citado que él en Lima, «por un secreto impulso de su corazon, arrostrando las dificultades de una ciega incertidumbre,» dió a sus consejeros el hilo para salir él i ellos «del laberinto en que se hallaban sumerjidos».

ció. Fué entónces cuando, llevando López Andreu la palabra a nombre de los Oidores, fundó la resolucion de éstos de no hacer novedad en Chárcas, ello aun cuando dicha novedad ya hubiese sido hecha en la metrópoli i en la capital del virreinato.

"Claro como está",—dijo entre otras cosas,—"que aquella junta tumultuaria i de provincia no es suprema en sentido legal, i que no puede ejercer actos de soberanía segun las leyes primordiales de la monarquía, ni siquiera conforme a los estatutos constitutivos de estas posesiones, ¿pudiera acaso ejercerlos a virtud de una aprobacion de las provincias que componen el cuerpo nacional? Tampoco.

"En los impresos traidos por Goyeneche i en la credencial misma de éste, nosotros leemos la infancia de la junta sevillana; vemos escritas allí tan solo sus esperanzas de conseguir la adhesion sucesiva de las demas provincias. Pues bien: por una parte, no consideramos posible que esto se verifique; i por otra, aun aceptando como verificable el hecho, creemos prudente aguardar el resultado definitivo. Entendemos por tal el de las jestiones de la sevillana para obtener el sometimiento de las demas juntas provinciales, dichas asimismo "supremas i soberanas de España "e Indias."

"Con tales antecedentes, la órden de la superioridad para que se deje a Goyeneche desempeñar en el Alto-Perú la comision de la junta de Sevilla, resulta ser, sobre ilegal e inconsulta, peligrosa i aventurada, i debe por lo mismo ser suspendido su cumplimiento. Insistimos por eso nuevamente en la necesidad de no tomar providencia fundada en la certidumbre sobre los sucesos de la península. Sostenemos que la divulgacion de las noticias podria mui bien ocasionar inquietud profunda en la tierra."

Pizarro dijo que no respondia de la posibilidad de ocultar al pueblo los sucesos de España, muchos de los cuales constan de papeles impresos en Buenos Aires. En esta forma habian llegado a la Presidencia la proclama del Virrei fecha 15 de Agosto, i la circular del cabildo de aquella ciudad fecha 24. Agregó que, si con diferencia de dias todo al cabo tendria que saberse, la junta sevillana valia para entónces mas que el cáos de la metrópoli, i que la acefalía absoluta, i que el afrancesamiento del go-

bierno español i de los supremos consejos, i que José Bonaparte rei de hecho i en el fuero esterno rei hasta de derecho.

Este sencillo concepto del anciano encerraba la suprema razon política de las circunstancias.

V

Carecia Pizarro de dialéctica para poder medirse con el fiscal de la Audiencia, formidable controversista del alto foro de Chárcas i que segun tradicion sabia "hacerle a las dos pautas." Queria esto decir que podia argumentar silojísticamente al estilo de la Universidad, así como tambien con arreglo al nuevo método denominado allí "el inductivo del señor Arzobispo". Pero doctores no ménos competentes habian discutido el punto en la Presidencia. Habian ellos arribado a conclusiones capaces de impresionar claramente a Pizarro sobre la política mas razonable en las circunstancias. Sentíase éste bien aconsejado por su corazon i por sus amigos.

Mantúvose firme algun tiempo en su modo de pensar, aunque sin argüir ni redargüir gran cosa en apoyo de su opinion, como hubiera sido deseable.

En concepto de todos los de la junta lo único que en la ocasion no aparecia menguado en España, i sí ántes bien fuerte i grande, era el alzamiento en masa del pueblo español enfurecido contra la usurpacion, el prevaricato i la conquista. Pues bien: si ello era así, debia entónces reconocerse el gobierno de la junta de Sevilla, ménos por considerársela lejítima representante del soberano, que para seguir al pronto bajo su direccion aquel grande i fuerte movimiento nacional.

¿No era acaso su mando por Fernando VII i en defensa de la independencia de España? Obedeciendo a la junta acá las autoridades legales, obedeciéndola todas uniformes i listas, se obtenia el obrar políticamente i con firmeza a presencia de estos vasallos de América. Eso valdria tanto como proceder cual si ninguna solucion de continuidad, en el ejercicio de la soberanía borbónica, hubiera ocurrido en la metrópoli trascendente a estas posesiones amagadas por la conquista de Napoleon. ¿Que era hacer novedad? Éralo tan solo en la medida impuesta for-

zosamente por los trastornos de la metrópoli, imposibles de ser ocultados largo tiempo, capaces de "ocasionar inquietud en la tierra" como los Oidores habian dicho. Todo esto significaba el partido propuesto por Pizarro: reconocer breve a la junta, obedecer llanamente al Virrei.

No está claro en los documentos si fué en esta o en otra junta posterior cuando los ministros manifestaron por primera vez cierta inquietud de especie mui particular.

Temian el concepto deplorable, que acerca de la actual impotencia o debilidad de la metrópoli, pudieran formarse los letrados i estudiantes alto-peruanos reunidos en tanto número dentro de Chuquisaca. Consta sí que significaron en jeneral su temor a la impresion funesta que, en la fidelidad de estos naturales, habia de causar la certidumbre sobre la usurpacion estranjera del trono español.

Pizarro repuso a este propósito que la jeneralizacion de la escarapela, la pompa del retrato i las estudiantinas eran indicios inequívocos del ningun fundamento de aquel temor. Dijo que la próxima fiesta de la jura iba de seguro a ser una demostracion elocuentísima de los sentimientos leales de estos vasallos así mestizos como criollos. Añadió que el entusiasmo popular seria ese dia debido precisamente a las tristes aprehensiones que ya corrian sobre el cautiverio del Rei en Francia, no ménos que a la seguridad del público acerca del levantamiento del pueblo español en armas contra el ejército frances. Pero no retorció el anciano a los Oidores aquel temor en que hacian tanto hincapié. En efecto, si era de temer que la certidumbre sobre la caida de la metrópoli a los piés del estranjero relajara en estos vasallos el vínculo de la dependencia colonial, mucho mas temible, por anárquica, era la brecha que en su sometimiento iba durante el conflicto a abrir la oposicion política de la Audiencia de Chárcas.

Cuerpo a cuerpo con la denegacion de los Oidores, Pizarro nada tuvo que decir por fin i cedió oprimido. Conformándose con el dictámen i firmando el real acuerdo contrario a la sevillana i a la órden del Virrei, evitó el estrépito inmediato de una ruptura con el tribunal. Era esto obtener mucho para un carácter débil como el suyo. Fiel en seguida a la rutina de la Co-

lonia, hubo de fiar a los espurgatorios del correo la eficacia de atajar i ahogar las noticias (1).

VI

«No hacer novedad» era, pues, la norma de conducta adoptada por la Audiencia de Chárcas en vista de la usurpacion del trono i guerra actual de la madre patria por su independencia: ahogar en secreto i contradecir en público las noticias, el arbitrio que los ministros consultaban necesario al gobierno para ganar tiempo acá i prevenir los estragos inmediatos del desquiciamiento de la monarquía.

Tocante al sijilo i denegacion de las noticias, Cañete ha dicho: «Mas fácil que eso hubiera sido atajar la corriente del Pilcomayo con empalizadas i raigambres» (2). I con efecto, por mui mediterráneas que fueran i por mas incomunicadas que entre sí estuviesen las seis ciudades alto-peruanas, el secuestro de la pública voz i fama propias de sucesos tan estraordinarios, como son los que referian los correos i viajeros de Buenos Aires, era cosa imposible de ejecutarse con éxito en Chuquisaca ni aun para esquivar cualquier peligro inminente.

Tres de las ciudades, o sean Potosí, Cochabamba i La Paz, se entendian directamente con la superioridad, i la primera, ademas, mui mucho con el comercio bonaerense. Se comunicaban cada una por separado como cabeceras que eran de otras tantas provincias, mui al igual de Chuquisaca en este punto

---

(1) He tenido a la vista para referir lo dicho hasta aquí en este capítulo: 1.º Un oficio de Pizarro a Liniers, fecha 26 de Setiembre de 1808, MS. orijinal que con dos adjuntas copias testimoniadas existe en el Archivo Jeneral de Buenos Aires; 2.º Un oficio secreto de la Audiencia a Liniers de Octubre 26 de dicho año, MS. orijinal existente en el mencionado Archivo; 3.º El *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia*, citado en la páj. 185; 4.º La vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809, que se hace valer en otras notas de este capítulo, i de la cual existe una nítida copia manuscrita del escribano Altavas, de Chuquisaca, en la Biblioteca del Instituto Nacional de Santiago. Pertenecia a la gran coleccion americana de don Gregorio Beeche, Valparaiso, adquirida en 1887 por el Gobierno de Chile para dicha Biblioteca.

2) *Proscriptores*, MS.

jerárquico ante el Virrei. La jurisdiccion del Tribunal de Chárcas i la autoridad del honorario Presidente del Alto-Perú, segun los nuevos estatutos, nada tenian que ver con la policía política de aquellos gobiernos-intendencias. Allí habian de circular las noticias europeas i papeles públicos del litoral, tanto mas naturalmente cuanto que circularian sin ningun peligro de opinion.

Es cosa sabida que Chuquisaca, como capital eclesiástica i judicial, como centro único de estudios i como emporio de las producciones i artefactos de misiones, era frecuentadísima en aquel tiempo por un cúmulo mui vario de personas venidas de distintos puntos del Alto-Perú. Es mui natural creer que traerian las noticias i papeles sin que el comiso o secuestro de ellos fuera eficaz o posible en la ciudad. Ya hemos de ver que ántes que Moxó haga pública la guerra a Francia en la catedral, i ántes que se divulgue la proclama del Virrei favorable a Napoleon, el cautiverio del Rei será conocido en Chuquisaca por boca de viajeros de Potosí.

Cañete, aquel mismo consejero enérjico de Pizarro, dijo en uno de sus escritos coetáneos de polémica:

"*No hacer novedad* obra es de la prudencia, i de la justicia, cuando estas virtudes son unas hijas lejítimas de la paz, i del órden; pero el *no hacer novedad* es la mas subversiva novedad en unos tiempos como estos, en que mui grande novedad de trastornos nos viene de la madre patria, fraguados por la fuerza i la malicia contra las leyes i constituciones mas venerables por su antigüedad, i cuyo restablecimiento no podria llevarse a término sino por los medios mas estraordinarios, esforzados i hasta imprevistos» (1).

(1) Encuentro este argumento contra la fórmula de los Oidores en el folleto MS. intitulado *Proscriptores*, várias veces citado, i acerca del cual es tiempo de dar breve noticia. Es un folleto en 4.°, escrito con el mismo carácter de letra del *Espectáculo de la Verdad*, letra que veo tambien en algunos borradores de la secretaria de Pizarro. Es debida su composicion indudablemente a la pluma vigorosa de Cañete, como que se ocupa lo mas en el asunto del destierro de dicho letrado por los Oidores, aquel destierro de Chuquisaca suspendido por Liniers i reiterado por aquéllos etc. Contiene algunas referencias, por desgracia demasiado incidentales, a la gran querella de las autoridades de la ciudad en 1808. Paréceme que este folleto ha debido

VII

Consideróse de un efecto peligroso en la colonia el que ésta supiera que la metrópoli no podia valerse sola contra el invasor i que se dejaba imponer una dinastía estranjera. Subversivas tendencias egoistas de abandono i separacion de la madre patria, despertadas en los ánimos al estrépido de aquel desquiciamiento, eran el estrago que los ministros no cesaron de presentar como inminente, en estas movedizas provincias, caso de saberse con certidumbre en ellas que la metrópoli no podia resistir la conquista de su propio suelo. La rivalidad de la Audiencia asumió carácter político desde las dos juntas que llevamos referidas. Desde entónces tambien aquel temor se hizo valer por los ministros ya como cosa de cargo ajeno o ya como descargo de la conducta propia.

Al saber la obstinacion de los Oidores de Chárcas, el virrei Liniers, ya impresionado vivamente con la conducta subversiva del gobernador de la Banda Oriental, dijo conteniéndose para mostrarse sereno: «Pero esto es causar division perjudicial en una materia la mas grave que hasta ahora ha ocurrido en la monarquía; i si seria reparable tuviese el cisma principio en cualquier jefe o majistrado subalterno, con mucha mayor razon deberia serlo que lo tuviese en un tribunal, que por su alto carácter participa de la representacion soberana en el distrito a que se estiende su autoridad.»

Estas palabras injénuas del individuo mayormente agraviado en el virreinato por los Oidores eran tan exactas, que, dadas la anarquía i acefalía entónces reinantes en la metropóli, sirven hoi para colocar en su verdadero punto de vista la conducta de ese tribunal de tan alto carácter, por las leyes investido de representacion soberana en el distrito del Alto-Perú. Conviene

---

de aparecer poco antes del 25 de Mayo. Creo ver en el párrafo citado en el texto algo de la impresion que en Noviembre causó la divulgacion de las reales cédulas de los supremos consejos de Castilla, de la Inquisicion i de Indias, las cédulas que reconocian i mandaban reconocer como rei lejítimo a José Bonaparte.

recordar que la justicia se administraba durante la Colonia en lugar del rei i a nombre del rei. Como corte de alzadas i real chancillería la Audiencia administraba justicia con representacion de la persona misma i usando el sello propio del monarca reinante. Era doctrina enseñada en la Universidad que la investidura de la Audiencia era réjia, sin igual en las provincias altas

Liniers pensó bien acerca de la altura i estension de la autoridad ejercida por los Oidores; no así acerca de la trascendencia de la division que el tribunal promovia en Chárcas. Era algo mas que perjudicial i digna de reparo.

VIII

Vacante una de las plazas, componian entónces la Audiencia el rejente don Antonio Boeto, el decano don José de la Iglesia, don José Agustin de Ussoz i Mozi, don José Vásquez Ballesteros, i el fiscal don Miguel López Andreu. Todos peninsulares. El oidor Ussoz i Mozi, nacido en las provincias bajas del virreinato, era educado desde niño, emparentado i casado en España.

Ya hemos visto que a ninguno de estos majistrados se le ocultaba el estado ruinoso de la madre patria. Veíanla todos acéfala de su dinastía i entrada por un conquistador irresistible, gran hacedor i deshacedor de reyes i de reinos en Europa. De esta impotencia, o si se quiere supresion del gobierno metropolitano, sacaban los ministros alientos para atreverse osadamente hoi contra Pizarro i contra el Virrei.

I la autoridad de Liniers, como es sabido, llevaba en sus entrañas un vicio mortal de inconsistencia i de relajamiento. Era obra del brazo popular alzado contra la autoridad de otro virrei. El pueblo hizo entónces virrei a su caudillo. La confirmacion subsiguiente de la Corte, sancionando este acto de soberanía,—el hecho democrático de quitar i poner virrei,—habia dejado barrenado el resorte matriz del gobierno colonial. I luego tambien la persona misma de Liniers, estranjero, frances como los opresores i conculcadores de la madre patria, era otra márjen anchísima de desestimacion subversiva i de popular desconfianza en estos momentos.

El Virrei no percibió nada de todo esto en lo de Chárcas sino

mas tarde. La oposicion contra él sostenida por los Oidores era, desde estos mismos instantes, un cisma aun mas grave para el réjimen colonial que la separacion del gobernador Elío en el Uruguai.

Porque entre todos los criollos de Montevideo no alienta hoi mas sentimiento político que el de una completa union con la metrópoli; la rivalidad de ese vecindario con Buenos Aires, la negra envidia ambiciosa de Elío respecto de Liniers, ejecutan su motin apoyándose en los mas interesados sostenedores de la dominacion de España en el Rio de la Plata; esa junta gubernativa, compuesta sólo de peninsulares, está por eso mismo llamada a disolverse tranquilamente a la primera órden venida de la metrópoli. Pero en Chuquisaca nó. Habia que temer allí la osadía e impunidad de tierras adentro favorecidas por la distancia. Ya fermenta allí entre unos pocos del gremio dirijente la idea de una independencia absoluta; i los Oidores comienzan en estos dias peligrosos hostilizando a los jefes coloniales mas caracterizados del Alto-Perú; i ellos mismos, los Oidores, no saben hoi cuál concurso de fuerzas vivas tendrán mañana que buscar, sí, como parece, persisten en ir abiertamente contra el Virrei, contra la junta de Sevilla i contra el emisario Goyeneche.

IX

El real acuerdo del 23 de Setiembre, al dejar trazada una línea profunda de separacion entre los Oidores por un lado, i por otro el Virrei, el Presidente i el Arzobispo, hacia del sistema del callar i no innovar, a lo ménos en cuanto al callar, un blanco de fácil alcance i que provocaba a una ruptura inmediata del fuego contra los ministros. Así pasó en efecto.

Al dia siguiente 24 por la tarde juntó el Arzobispo en la sala capitular metropolitana al cabildo eclesiástico. Trazó un cuadro desgarrador del estado de la madre patria. La pintó desceñida i bañada en sangre luchando desesperadamente contra el invasor estranjero. La mostró próxima a morir o vencer por su adorado Rei cautivo, quién sabe si a estas horas algo mas que cautivo...! Presentóla exhausta clamando a gritos por el soco-

rro de sus hijos americanos, socorro los que no con su pecho i sus brazos con sus dineros a lo ménos.

El prelado mandó reconocer allí mismo a la junta de Sevilla i a su representante. Bajo santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo, so pena de escomunion mayor reservada espresamente, Moxó impuso al alto clero acto contínuo su sometimiento a la autoridad soberana de la junta, dejó dispuesto que Goyeneche fuera acatado por todos en concepto a su carácter representativo, prohibió discutir ni por un instante ni a solas la potestad suprema del gobierno de Sevilla, i obtuvo a prorrata entre los presentes un donativo inmediato i el compromiso formal para otro sucesivo.

Moxó dió al pronto por una sola vez 4,000 pesos i el cabildo 3,000, que serian puestos en manos de Goyeneche a su llegada. En adelante i miéntras durare la guerra el primero habrá de erogar 1,500 i el coro 3,000 pesos anualmente.

Como era del caso para autorizar el procedimiento, Moxó pasó a manos del secretario las comunicaciones del correo del dia anterior. Hizo leer los oficios que le habian sido dirijidos, uno por el Virrei i otro por el cabildo secular de Buenos Aires; el primero referente al reconocimiento de la junta sevillana i de su representante, el segundo relativo a la colecta de donativos para la guerra contra Francia. Hizo leer, ademas, el decreto sevillano que conferia poderes a Goyeneche para venir a informar sobre el estado de la península, i para recojer caudales así reales como voluntarios con destino a la guerra.

La junta encarecia a todas las autoridades civiles, eclesiásticas i militares la necesidad de concertar sus esfuerzos para mantener hoi mas que nunca indisoluble el vínculo que une estos dominios a su metrópoli. Encarecia asimismo la conveniencia de mantenerse unidos todos entre sí, jefes i vasallos, en las presentes gravísimas circunstancias, para mayor fuerza de la monarquía i de la suprema junta que hoi la representa armada al frente del enemigo. La fidelidad colonial, segun la sevillana, deberá resistir enérjicamente cualquiera especie de tentativa sediciosa, no ménos que desobedecer decididamente las órdenes del gobierno nombrado por Fernando VII en Madrid al tiempo de partir a Bayona. Dicho gobierno está hoi asociado traido-

ramente al intruso Murat, el titulado lugar-teniente de aquellos reinos, i lo está para oprimir a la nacion española con las armas del ejército frances (1).

X

A juzgar por sus escritos de estos seis dias, el ánimo del arzobispo Moxó estaba sacudido por la violencia de los mas distintos afectos; ya la pesadumbre, ya el ímpetu. Su consternacion por los males de la patria i de su idolatrado Fernando tenia raices hondísimas en su sensibilidad; a la vez, el sentimiento del desagravio levantaba con furor su sér físico i moral hasta hacerle gritar «¡a las armas!» Es de creer que a presencia de los canónigos, al llevar al espíritu de éstos la certidumbre sobre las ocurrencias de la metrópoli, su afliccion i marcialidad combinadas le hubiesen llevado a invocar con fervor al Dios de las batallas.

Si ello aconteció así, fuerza es convenir en que la voz del entusiasmo mas plácido a su corazon, el reclamo carísimo del alma, le prestaban aliento estos instantes desde afuera. Miéntras se celebraba el capítulo a puerta cerrada no cesaron de llegar, de la plaza hasta las altas ventanas del salon, las ondas sonoras de una greguería acompañada de vítores sobresalientes i aclamaciones a Fernando VII.

Esto tiene su esplicacion.

Reinaba gran animacion en la ciudad. Se construian para la jura arcos en la plaza i un tablado. A són de cajas i cornetas se instalaba en el Cabildo una guardia de honor al real estandarte. Esta otra pompa era tarea i afan importantísimos para el señorío del vecindario. Arcos i tablados se estaban igualmente levantando junto al obelisco de Buenos Aires i en el Inisterio.

---

(1) Oficio del cabildo de Buenos Aires a Moxó fecha 24 de Agosto de 1808; MS. orijinal —*Testimonio de la acta capitular del Cabildo Eclesiástico de esta Ciudad, que instruye de las prevenciones hechas por el M. R. Arzobispo acerca de la representacion i autoridad de la Junta de Sevilla;* MS. autorizado por el prebendado doctor Juan de Dios Balanza, secretario de dicho cabildo. —*Respuesta del M. R. Arzobispo a la Real provision de ruego i encargo de 26 de Setiembre de 1808;* MS. certificado en copia por el oidor Ballesteros.

La noveleria de la plebe mestiza asistia holgazana i bulliciosa a estos preparativos.

Ademas, a eso de las cuatro de la tarde los festivos académicos salian, de casa de su querido i amistoso director, a discurrir de nuevo por las calles acompañados de una orquesta. Llevando todos en comparsa realzadas en los sombreros sobre escudo rojo las áureas iniciales *F. S.*, celebraban con vítores i cantares patrióticos las vísperas de la solemne jura. Aunque no se esperaba de las provincias hasta el 27 la vuelta de los correos impartidores de la exaltacion, habíase fijado impacientemente para el dia 25 el acto público de la capital (1).

CAPÍTULO VIII

EL VIRREI

(1808)

I

La prensa de Buenos Aires luego al punto, presto enseguida la de Lima, propagaron en el interior, al dictado del Arzobispo, los ecos del sorteo público del 3 de Julio. I es lo exacto que por entónces comenzó tambien a circular en Chuquisaca, i al parecer ya cundia en todas las provincias, otro impreso de mas alta procedencia i aun mas sujestivo que el referente a aquella fiesta americana. Su publicacion fué un paso político susceptible de fijar en mala parte las miradas del pueblo entero de Chuquisaca.

---

(1) Oficios del 21 de Setiembre de 1808 cambiados entre Pizarro i Moxó, pájinas 17 i 18 del folleto titulado *Discurso que pronunció el Illmo. señor doctor don Benito Maria de Moxó i de Francoly, Arzobispo de La Plata, el dia 27 de Setiembre de 1808, con motivo de la solemne accion de gracias que celebraba aquella Santa Iglesia Catedral* por la *exaltacion del señor don Fernando VII*... etc. Buenos Aires, 1808, Imprenta de los Expósitos, 8.° de 19 pájinas.

Se recordará que Pizarro introdujo al exámen de los Oidores, en la junta del 18, una proclama o manifiesto i un oficio circular del Virrei. Era relativo este reservado pliego (Agosto 17) a la línea de conducta que convenia seguir en las provincias interiores durante los conflictos actuales de la metrópoli. Era referente la proclama o manifiesto (Agosto 15) al paso por Buenos Aires de un ajente bonapartista con pliegos de Napoleon i del gobierno español, favorables al rei José, para Liniers. Por el último correo del 23 de Setiembre acababa de llegar impresa en Buenos Aires esta proclama. La carta circular de oficio fué conocida del vulgo poco mas tarde. Vino inserta en las *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, folleto salido de la imprenta bonaerense a fines de Octubre.

Decia el Virrei en su manifiesto:

«Del exámen que se ha hecho de todos los pliegos resulta que el Emperador de los Franceses se ha obligado a reconocer la independencia absoluta de la Monarquía española, así como tambien la de todas sus posesiones ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar el mas leve ápice de sus dominios; a mantener la unidad de la relijion, las propiedades, leyes i usos con que se asegure en adelante la prosperidad de la nacion; i aunque no estaba enteramente decidida la suerte de la Monarquía, se habian convocado Córtes en Bayona para el 15 de Junio próximo anterior, donde iban reuniéndose los diputados de las ciudades, i otras personas de todas las clases del Estado hasta el número de ciento i cincuenta.»

Liniers decia que el Emperador de los Franceses miraba a estos pueblos con interes i simpatías, que aplaudia los recientes triunfos del Rio de la Plata, i que dispuesto se hallaba a mandar a estas partes *todo jénero de socorros*. Recomendaba el Virrei ahora mas bien que nunca la union del pueblo con las autoridades existentes, i la concordia de las autoridades entre sí i en torno de su actual jefe el Virrei, como medios de conservacion, valimiento i defensa comunes en las presentes calamitosas circunstancias. «Sigamos»- decia—«el ejemplo de nuestros antepasados en este dichoso suelo, que sabiamente supieron evitar los desastres que aflijieron a España en la guerra de sucesion

esperando la suerte de la metrópoli para obedecer a la autoridad lejítima que ocupó la soberanía.»

Al mismo tiempo, la proclama hacia entender, que por causa del breve i misterioso paso del emisario bonapartista Sassenay, el pueblo de Buenos Aires, mal influido por murmuradores temerarios, habia llegado a abrigar desconfianzas, pero desconfianzas infundadísimas, respecto de su leal i ya bien probado jefe i caudillo. Enseguida, no obstante lo dicho acerca de la neutralidad hasta las resultas de la metrópoli, a manera de satisfaccion o justificativo, ordenaba que ya sin mas demora se procediese en la capital a la jura de Fernando VII (1).

II

Este documento era capaz de suscitar, a lo ménos entre los criollos dirijentes de las provincias altas, el sentimiento receloso del amor a la tierra, casi el alarma, al divisar para el pais el peligro de otra dominacion que la española. Ignórase hoi dia si los ejemplares de este impreso, a Liniers tan funesto dentro de poco en el Rio de La Plata, conforme a los reales acuerdos del 18 i del 23, estaban detenidos en el correo de órden de Pizarro. Puede entretanto asegurarse que, desde la última fecha antedicha, su texto o contexto eran conocidos enteramente del Arzobispo i sus íntimos, del cabildo metropolitano, i, desde el 17, del vecindario principal de Potosí tan inmediato. Lo cual vale hoi decir que, en las vísperas de la jura de Fernando VII, el

---

(1) Esta proclama consta de un pliego en 4.° de tres pájinas impresas, con el encabezamiento de *D. Santiago Liniers i Bremond* (i siguen los títulos del Virrei).—Ya no habrá disputas sobre el apellido del ajente bonapartista desde la publicacion del libro, que trayendo solamente unas dos o tres pájinas nuevas de escasísimo interes, para la historia del Rio de La Plata, lleva el pomposo título de *Napoleon Ier et la fondation de la République Argentine Jacques de Liniers, compte de Buenos Aires, Vice-roi de La Plata, et le marquis de Sassenay (1808-1810). Par le marquis de Sassenay.* Paris, 1892, 12 vo de 285 pájinas. En su parte mas estensa e importante este libro no hace sino copiar la *Historia de Belgrano* por Mitre, tomo primero.

documento no era ya un secreto para todas las jentes superiores de Chuquisaca.

Cosa particular fué que en la mañana del 25 de Setiembre, dia mismo de la jura i proclamacion, el pueblo ya sabia, en dicha ciudad, lo que de las ocurrencias de la metrópoli el vulgo era apto de entender i de falsear a la vez: que un hermano de Napoleon disputaba a Fernando VII su trono; que habia guerra en España por esta causa; que el virrei Liniers no esperaba sino un socorro de buques i tropas para entregar el virreinato a sus paisanos los franceses; que por esto se estaba oponiendo a la proclamacion de Fernando VII en Buenos Aires, en Montevideo i en las provincias interiores; que aquí en Chuquisaca no querian hacerle caso i por eso se habia acelerado la jura etc.

La nube de desconfianzas, ya naturales i ya temerarias, que estas especies debian causar en los altoperuanos, no vino a levantarse en forma sombría i tempestosa sino dias mas tarde. Ello acaeció cuando, a la vuelta de la reserva i ocultacion oficiales, se divulgaron impresos los documentos públicos de Bayona, Madrid i Sevilla, con mas las antedichas proclama i circular del Virrei. Fué entónces cuando se rujió con mayor fuerza en el pueblo que Liniers estaba *vendido* a su compatriota el conquistador Napoleon. Hemos de ver la manera eficaz con que los Oidores contribuyeron a fortalecer esta sospecha (1). Baste por el pronto recordar que en la ciudad las especies referidas, i, aun mas, sus aprehensiones resultantes, sirvieron a maravilla a la popularidad de Fernando VII. Este favorable efecto esterior era lo que tanto enfervorizaba a Moxó.

El natural desafecto humano al pérfido usurpador violento de ajena corona fué sentido por todas las clases sociales. A este desafecto fué correlativa en los ánimos una simpatía vivísima en favor del jóven monarca despojado. Esta simpatía hubo de ligarse necesariamente al recelo de caer tambien los altope-

---

(1) ...«Solamente podia eso esperarse de un estranjero que se ha correspondido directamente con el emperador Napoleon, instruyéndole del estado de nuestras colonias en términos de tentar su conocida ambicion.» *Vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809*, en Chuquisaca, MS. en copia auténtica.

ruanos, junto con otros dominios de dicho monarca, en poder del conquistador estranjero. Hubo de columbrarse en los triunfos napoleónicos en España algo semejante a un peligro mas o ménos próximo en el Alto Perú. Dentro de pocos dias, las jentes superiores se perderán en barruntos unos favorables i otros contrarios a la posibilidad de una restauracion borbónica. Miéntras tanto, las opiniones se uniformaban i se reforzaban mutuamente, sin distincion entre nativos i europeos, acerca de un punto mui importante. El año anterior nadie habia querido en el pais *anglificarse;* hoi todo el mundo rechaza el partido de *afrancesarse.*

Hé aquí un sentimiento natural i llano, mui de calidad para descender, a cualquier rumor peligroso, de las clases superiores hasta la ignorante masa del pueblo.

III

Un doctor de la Universidad, a nombre de la Academia Carolina, en ocasion de la pompa del retrato, tradujo con el calor del alma los sentimientos del dia. Apostrofando por la prensa a Murat para que se estremezca, a Napoleon para que tiemble, al contemplar ámbos la formidable fidelidad altoperuana, agrega:

"Los americanos, los fieles vasallos de la lejana América, acompañan a su caro Rei en la desgracia que sufre, cubiertos de luto i desolados: en el pais del horror i los delitos, donde le detiene oprimido la injusticia, allí le respetan, allí le aman, allí proclaman su soberanía; i menospreciando al sacrílego usurpador de sus derechos, a quien no temen ni obedecen, de unánime concierto reaniman la lealtad en toda la estension de nuestras provincias para jurarle un amor eterno..." (1).

Este era el ufano modo de sentir al pensar que con sus armas pretendia Napoleon estender sus miras protectoras de la metrópoli a la colonia. Entretanto, segun la proclama del 15 de Agosto, el propio jefe de la colonia era el intermediario de in-

(1) *Testimonio de fidelidad i amor a nuestro monarca augusto Sr. Don Fernando VII...* etc. pájinas II i III.

sinuaciones a este respecto de parte del conquistador. La inquietud que por esta causa esperimentaron los corazones, segun seria permitido creerlo tocante a los de Chuquisaca, no era de naturaleza tan simple que podamos ahora definirla en sí misma. ¿Cuánto en esta inquietud habia del fiel vasallo i cuánto del neto hijo del suelo? Hoi por hoi todo el mundo lo ignoraba. Acaso no pasaban de veinte en todo el Alto Perú los hombres solitarios que en aquellos dias, sintiendo bien a las claras tan solo el segundo afecto, el del hijo del suelo, hubieran querido que en todo pecho altoperuano él diera golpe de muerte al sentimiento de vasallaje. La jeneralidad era incapaz de discernir separacion, ni mucho ménos antagonismo, entre dos afectos que habian nacido unidos en el ánimo de todos los hijos del pais.

Por eso, si hoi se divisaba al léjos la posibilidad de nueva invasion conquistadora; si de mui cerca se temia a su respecto una complicidad proditoria, nada traducia mas clara ni mas calurosamente por el pronto aquella solidaridad de sentimientos, que la causa del cautivo i despojado monarca legítimo. Fernando VII era la invocacion patriótica, casi un grito marcial, de todos los ciudadanos amantes de su tierra. La *fernandina* era la única enseña, en las circunstancias, capaz de ligar las voluntades todas de las razas i las castas, la única susceptible de convertir en comun esfuerzo las aspiraciones de la sociedad entera amenazada por estraño señorío. I, como debe fácilmente comprenderse, al són armónico de estos sentimientos tan jenerales como entrañables, la jura de Fernando VII en Chuquisaca tenia que cobrar i cobró entre todas las clases inmenso entusiasmo.

IV

Bien así como sucedia en Chuquisaca, ajitaban la capital de Buenos Aires movimientos distintos de opinion, avivados al contacto de las novedades de la metrópoli i peligros consiguientes de la colonia. Dos eran los mayores i no nada apacibles. Parcial el uno, en torno del Virrei, con carácter de oposicion política; jeneral el otro, contra la usurpacion bonapartista

al impulso de una fiel consecuencia con Fernando VII. I en mitad de todo, cierta inquietud sobre la pérdida de España, inquietud revolvedora de los ánimos, que comenzaba a abrirse paso en las clases superiores, así de europeos como de criollos.

Con toda suerte de precauciones, a fin de alejar hasta la sombra de una infidencia, el emisario de Napoleon habia sido escuchado i despedido mas que de prisa (Agosto 13) por el virrei Liniers, asociado para ello de una junta mui respetable de personajes peninsulares. El hecho tenia que ser conocido del público i lo fué. Las exijencias de la opinion obligaron a Liniers a romper el silencio. Hízolo mediante la proclama que ya sabemos. Mas, con todo de haber sido espedida de acuerdo con la Audiencia i el Cabildo, ella i el oficio circular que le era referente, mui léjos de calmar los ánimos, contribuyeron no poco a sembrar la desconfianza en el pueblo. I sucedió acto continuo, que así como habia sido unánime i categórico en el consejo secreto el rechazo de las pretensiones napoleónicas, uniéronse esta vez públicamente europeos i nativos, en ámbas orillas del Rio de La Plata, al calor de un mismo sentimiento: el de resistir en la colonia la nueva dominacion.

«Profundamente divididos»—europeos i regnícolas—"por sus tendencias i sus intereses, coincidian tambien en otro punto, que era protestar contra la conquista de España por Napoleon, no someterse a la nueva dinastía impuesta por el conquistador, permanecer fieles al antiguo monarca, i para el efecto no reconocer en tal caso mas vínculo legal, entre la metrópoli i sus colonias, que la persona del monarca ausente i destronado, asumiendo ellos miéntras tanto su soberanía para usarla por sí en las colonias (1).»

Pero si este último designio habia un instante alentado en el ánimo de los fidelísimos vasallos, así europeos como criollos, bien pronto el arribo de Goyeneche, rasgando el velo de tristes preocupaciones, indicó a todos llana i fácilmente el camino de someterse acto continuo, sin discrepancia de nadie entre penin-

(1) MITRE, *Historia de Belgrano*, 4.ª ed., t. I, p. 230.

sulares i nativos, a la soberanía provisional i gobierno supremo de la junta de Sevilla (1).

"Grande fué el disgusto que ella"—la proclama—"causó en todos los patriotas contra Liniers i la Audiencia. La idea de no tomar parte en la contienda eminentemente nacional i exitante que se ventilaba en España entre los dos pueblos, i de esperar los hechos consumados para atenerse humildemente a ellos, como en la Guerra de Sucesion, fué verdaderamente desgraciada i levantó un grito de reprobacion, del que se aprovecharon los europeos para batir en brecha la reputacion de Liniers, i sublevar el orgullo de los criollos con esa comparacion, de una época de inercia i de postracion con una de gloria i triunfo como la actual.

"Ante esta actitud del pais entero, Liniers se encojió, i la

(1) Oficios de Liniers i de Goyeneche a Pizarro, de 24 i 25 de Agosto de 1808 respectivamente, que corren a fojas 11 i 6 del *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia*. MS.—Decreto del Virrei, fecha 24 de Agosto de 1808, para que se guarde, cumpla i mande circularmente guardar i cumplir el despacho sevillano de Goyeneche, decreto corriente a fojas 10 vuelta i 11 del citado *Testimonio del Espediente.—Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, p. 12.—Oficio del Cabildo de Buenos Aires, fecha 26 de Agosto, que solicita erogaciones para ser remitidas al gobierno supremo de Sevilla, MS. orijinal suscrito autográficamente i dirijido al arzobispo Moxó. Es el mismo cuyo texto se imprimió en Buenos Aires inmediatamente (4.° de cuatro pájinas en la Imp. de Niños Expósitos) titulado en su encabezamiento *Circular del Excelentísimo Cabildo de Buenos-Ayres á los del Reyno, y á los Illmos. Prelados del Vireynato*. Su penúltimo aparte comienza: «La ciudad de Buenos-Ayres, que sin antecedentes algunos uniformó en todo sus disposiciones con las de la Suprema Junta de Sevilla.»—Así los cronistas primitivos, como los historiadores modernos rioplatenses, estan contestes en que el sometimiento del Rio de la Plata fué inmediato i unánime a la autoridad soberana de la junta de Sevilla.—La junta de gobierno, formada en Montevideo por la rebelion de Elio, se sometió asimismo sin vacilar, acto continuo del arribo de Goyeneche, i envió a Sevilla diputado munido de documentos para justificar su existencia.—Sacados de la ya rarísima compilacion de Lamas, que se cita aquí al pié de la nota de la pájina 99, véanse los «Documentos relativos al desconocimiento del virrey Liniers i al establecimiento de la primera junta de gobierno creada en América en 1808,» reproducidos por Calvo en el tomo I, pájinas 88-115 inclusives de sus *Anales Históricos de la América Latina*. De estos documentos consta la inmediata unanimidad en favor de Sevilla.

jura de Fernando VII se realizó el dia designado, con tal concurrencia i animacion de parte de todo el pueblo, que fué bien evidente para todos el unánime movimiento de la opinion. El Virrei no se quedó atras, por cierto, en manifestar su lealtad al nuevo soberano lejítimo, i la execracion con que miraba las perfidias i los atentados del usurpador» (1).

V

Pero a la vuelta de ciertas analojías esternas, diferencias profundas entre la primera i segunda capital del virreinato. Diferencias no solo de ponderacion política i fuerza social, sino tambien de designios en los individuos sobresalientes, de tendencias en las parcialidades militantes, de gravitacion positiva en los intereses i jenial impulso del vecindario regnícola. Ademas de que, en aquel emporio del Rio de la Plata i de las provincias interiores arjentinas, las recientes victorias han determinado en la sociedad, no ménos que en los poderes mismos preconstituidos, una especie de palpitacion democrática, que, no con ser hoi confusa i rudimentaria en sus latidos, es por eso ménos honda ni acierta a perturbar menormente las funciones i el sistema del organismo colonial.

Así como en Chuquisaca allí no habia aun patriotas ni realistas; mas, por efecto de acontecimientos anteriores, dos bandos rivales, el de los europeos i el de los nativos, ya asomaban cabeza en el escenario político; asomaban en ademan de aprovechar para sus pretensiones respectivas los trastornos de la metrópoli.

Cuando las invasiones inglesas, los europeos españoles habian obtenido que los ciudadanos se armaran por denominaciones nativas. De aquí los tercios de *arribeños*, *gallegos*, *pardos*, *catalanes* etc. El orgullo de raza hizo a los peninsulares mirar como una mengua el juntarse en las filas con los regnícolas, a quienes consideraban en conjunto como chusma de la sociedad colonial. Pero cuando unos i otros se contaron en sus cuarteles,

(1) Lorez, *Introduccion a la Historia de la Revolucion Arjentina*, p. 271.

cuando la batalla vino a hacer sentir la pujanza militar de los nativos, cuando la victoria dió a éstos la conciencia i la soberbia de su virilidad cívica, saltó a erguirse, por despecho en los unos i por rivalidad en los otros, un vivísimo espíritu de cuerpo. Manifestóse desde entónces un cierto compañerismo del suelo, compañerismo mal prevenido contra los poseedores de una supremacía allí inveterada, pero que habia perdido ya toda su realidad imponente. Aquel sentimiento de repulsion que la clase inferior nativa abrigaba contra la clase privilejiada que *venia de afuera*, que venia a dirijir i a usufructuar el establecimiento colonial, dejó de ser como quiera una antipatía suelta i sin cohesion entre los individuos, cobró la intensidad i creces de un impulso colectivo, se organizó en bando suficientemente caracterizado, bando predispuesto contra otro no ménos bien definido asimismo, i que declaraba su antagonismo desdeñoso hasta en el sonido de su nombre.

El bando de los españoles europeos, encabezado por el alcalde de primer voto don Martin Alzaga, hombre resuelto, bienquisto i engreido, habia dado en mirar a Liniers con inquina i desden i como jefe improvisado, estranjero por añadidura, sin títulos valederos para rejir la colonia en representacion del rei. La rivalidad entre Liniers i Alzaga era tan pública como acerba hácia el promedio de 1808. Por eso mismo tambien el bando de los regnícolas, que nunca olvidó que el encumbramiento altísimo del actual virrei habia sido hechura suya despues de la victoria, i que contó siempre con las milicias nativas para cualquier evento de las circunstancias, ántes que como a virrei, consideraba a Liniers como a su jenuino jefe militar i su caudillo, a quien era necesario sostener en el mando a toda costa, pese a quien pese. Por su parte aquél, entendiendo bien que eran su base de poder, habia resistido el desarme de los cuerpos nativos solicitado por los europeos.

Hasta aquí estos dos bandos no eran en rigor sino dos corrientes etnolójicas surjidas del fondo de la sociabilidad colonial, surjidas durante el sacudimiento de las invasiones inglesas, que habian sido efecto del desarme de España por la guerra europea *i* de su nula accion marítima en la colonia. La rebelion de Elío en Montevideo el 21 de Setiembre de 1808, *i* la próxi-

ma intentona de Alzaga en Buenos Aires el 1.º de Enero de 1809, denotan bien a las claras que esas divisiones, tan animosas como fueran, no podian por el pronto abrigar mas intento que el respectivo a la persona de Liniers, o, si se quiere, al gobierno superior del virreinato, a fin de restablecer en éste el predominio absoluto de los europeos, no ménos que para resistirlo en alivio o ventaja de los vasallos regnícolas. Sino que, a presencia de los desastres mismos de la metrópoli, del consiguiente debilitamiento i aun ruina de la autoridad de ésta en la colonia, urjia en la faccion europea el interes inaplazable, el ánsia apasionada, de estar cuanto ántes en posesion del mando del virreinato, a fin de no perder en el conflicto, ántes bien para ensanchar, si cabe, su condicion privilejiada i preponderante, conforme al existente sistema colonial.

VI

Instancias se habian hecho a la metrópoli para que resguardara de nueva invasion inglesa el Rio de la Plata; i, sea ufanía i francesismo solamente, sea interes en conseguir del aliado contra ingleses el armamento que de la Corte en vano se obtenia, es lo cierto que Liniers, pocos dias despues de la Reconquista, habíase cortesanamente dirijido a Napoleon comunicándole las peripecias de aquella gran jornada. Al año siguiente, vencedor otra vez de los ingleses en la Defensa, habia de nuevo rendido sus laureles con análogo fin al gran capitan del siglo (1).

Despues de la proclama del 15 de Agosto, que hiciera pública la oferta de Napoleon de estender tambien al Plata su proteccion a mano armada, i como tampoco nunca habia su autor hecho misterio de aquellas comunicaciones oficiales, los enemigos de Liniers, tomando pié del hecho, no ménos que de otros antecedentes propios del carácter indeciso i poco avisado del virrei, se echaron a desconfiar de su lealtad ante el vulgo i a hacer

---

(1) MITRE ha ilustrado bien este punto publicando el primero uno de estos documentos. Véase su texto en el Apéndice al tomo I de la *Historia de Belgrano*, 4.ª edicion, a las pájinas 507.—MITRE, *Comprobaciones. Primera Parte*, pájinas 212 i 213.

cundir por dondequiera sospechas a cuál mas infundadas i aparentes.

Con todo lo cual, i no carecer de tachas su administracion ni sus costumbres, el crédito de Liniers, i si decimos mas bien su popularidad en el Rio de la Plata, destinada estaba sin remedio a perecer dentro de poco aun entre sus propios sostenedores; siendo cosa resaltante que los naturales andaban allí mui temerosos por su pais, i eran a tal punto hostiles a la influencia francesa, que todos sin escepcion estarian resueltos a rechazarla con las armas. De suerte que si el bando de los europeos, el año 1808, hubiera tenido paciencia i jefes de seso i flema, que no Alzaga i Elío, a poco andar hubiese quedado fuera de la escena Liniers por mano de la metrópoli, con asentimiento de la opinion pública del Rio de la Plata.

Pero sucedió que, en vez de aguardar el logro de ciertas jestiones llevadas a la península para perder a Liniers, aquellos dos ambiciosos, puestos de acuerdo juntamente en su política i su saña, no temieron proceder por las vias de hecho contra el majistrado lejítimo, i a trueque de derrocarle echaron en la colonia mano del ejemplo revolucionario. Al efecto, i sabedor Alzaga que la parcialidad de peninsulares no podia contrarrestar en la capital la influencia política i militar de los nativos, buscó i halló punto de apoyo esterno en una plaza fuerte, guarnecida por veteranos españoles, que podia cualquier dia pronunciarse contra el Virrei sin peligro alguno. Tal era Montevideo. A mayor abundamiento preponderaban allí, sin mínimo contrapeso, los vecinos europeos i otros privilejiados del monopolio o del contrabando, i gobernaba el brigadier don Francisco Javier Elío, peninsular impetuoso i bravo, algo fanfarron, i cuya índole desconfiada, al decir de sus coetáneos, anduvo entónces aquí o allá, al trasluz de su odio a Liniers, percibiendo traiciones francesas o portuguesas contra la dominacion de España en el Rio de la Plata.

La sedicion de Montevideo no es de estas pájinas. Conviene, sí, decir de pasada que va a tener resonancia de un estremo al otro del Alto-Perú. Preparando el 1.º de Enero de Buenos Aires, bien puede decirse que ella tuvo su parte en causar, entre otros efectos de dicha tentativa, el abatimiento allí del bando

europeo, la disolucion de tres de sus cuerpos militares, el progreso avizor del espíritu regnícola en sentido cada vez ménos colonial, esto es, mas conforme al interes patrio de valerse todos en grupo contra el monopolio de los privilejiados altaneros, valerse política i militarmente, siempre en union fiel con la metrópoli bajo Fernando VII o de un gobierno provisional que bien lo representara (1). A la verdad, Liniers quedaba mas caudillo que nunca de los criollos i mestizos arjentinos; pero, con eso mismo, mas bien señalado a la desconfianza de la metrópoli, por ende mayormente propio para poderse obrar dentro de poco, eliminando su persona, una jeneral reaccion absolutista anti-regnícola (2).

VII

No así mucho las cosas en el Alto-Perú, donde en fines de Setiembre, segun ya se dijo, resonaban a la vez, para mayor popularidad de Fernando VII, la jura del rei a quien temian cautivo, i la proclama del Virrei a quien temian traidor. Los atentados de Elío i de Alzaga moverán la audacia oposicionista de los Oidores contra aquel caudillo de esos nativos, pero tambien contra

---

(1) Mas de un historiador rioplatense moderno ha referido, con festinacion de 1808, designios i planes políticos que, segun la crónica sacada de los documentos por ellos mismos, i segun lo que resulta de sus controversias unos con otros sobre interpretacion de los hechos, no pertenecen sino a un estado esterno i de los espíritus mui ulterior, a un estado consiguiente a la reaccion absolutista del promedio de 1809.

(2) Ademas de los cronistas que diremos primitivos, como ser Funes, Moreno, Núñez, Saguí, he leido los escritos de los señores Mitre i López, de nuestros dias, sobre el gran acontecimiento de la revolucion arjentina de 1810, i sobre sus antecedentes desde las invasiones inglesas, separacion de Montevideo etc. Es asunto interesantísimo de estudio, i que se presta como fenómeno sociolójico a muchas consideraciones luminosas. Tambien he compulsado las colecciones impresas de documentos pertinentes. Para los puntos en manera tan somera dichos en el texto, a mas de estudiar las dos obras de donde copio dos lugares importantes, he procurado instruirme en la polémica historiográfica habida estando yo en Buenos Aires el año 1882, i que consta esencialmente de cuatro amenísimos volúmenes, mui sustanciales: los dos de *Comprobaciones Históricas* por Mitre, i los dos por López que se titulan *Refutacion de las «Comprobaciones Históricas.»*

la reaccion anti-americana de los europeos del Plata, i contra cualquiera soberanía peninsular que no fuese la de Fernando VII en persona. Porque, a lo ménos en Chuquisaca, no el descrédito i desautorizacion del Virrei, sino la desautorizacion i el descrédito de la metrópoli misma, jeneraron con fuerza, desde últimos de Octubre, la tendencia subversiva de los ánimos regnícolas superiores; i porque allí la trasformacion era mas bien de las opiniones que de los elementos políticos del gobierno, i ella no evolucionaba lenta i vigorosamente en la esfera positiva de los intereses sociales, como sucedió en Buenos Aires, sino mentalmente, o si decimos jurídicamente, en el órden radical de las ideas en cierto gremio, con asomos dicha tendencia en los dias de la jura solemne de don Fernando VII.

En efecto, el amagado señorío americano de este monarca es, en tales circunstancias, cual si dijéramos, un atrayente i comun centro de asamblea, un núcleo de enerjía sociolójica que conglomera las razas i las castas en torno i al amor de un caudillo. Por vez primera asoma cabeza, dentro el horizonte de las encerradas provincias, un principio tal i tan bastante como éste para servir de causa nacional de un estremo al otro del Alto-Perú. Pero es lo cierto que este plebiscito, el postrero de la soñolienta colonia sumisa a lejana metrópoli, no es todavía causa nacional sino en una manera rudimentaria.

¿Cómo es que andando unos pocos meses, ántes que en ninguna otra colonia americana, el presente voto público va a bastardear de su levadura colonial? Fernando VII, objeto hoi de la simpatía mas sincera de todas las jentes en el Alto-Perú, será mañana para muchísimos apénas un nombre vano, una divisa irrisoria para mejor romper con el hábito, avasallar las muchedumbres, i emanciparse de la metrópoli. «Obra a la vez maquiavélica i ambiciosa de los Doctores de Chuquisaca,» han dicho testimonios de oríjen realista confirmados por la tradicion constante del pais.

Pero si duda no puede caber hoi sobre que fueron ellos los jeneradores del movimiento, i si esto mismo sirve para esplicar la antelacion de éste, no ménos que la maestría con que fueron envue'tos en él los Oidores i otros peninsulares, so capa de haber de ser primordiales beneficiados, hai que abribuir a las trope-

lías i cadalsos de Goyeneche su parte de impulso en la rapidez, por la ira del paisanaje. En cuanto a lo temprano de la hora, el virrei Abascal cree que inmediatamente despues de las invasiones inglesas (1). Con precision Cañete cree,—i era testigo ocular,—que cuando ménos en la última quincena de Octubre i primeros dias de Noviembre. Comenzaron entónces a escavarse las galerías para minar por sus cimientos las instituciones coloniales. I es de presumir que los primeros trabajos hubieron de ser, sin ir léjos todavía, para conquistarse prosélitos en el gremio mismo de los fidelísimos Doctores (2).

VIII

Por otro lado, no es ménos efectivo ni ménos conducente, que, en circuntancias de estar ahora puestas de pié las provincias para afirmar su fidelidad al desposeido rei nuevo, el espíritu público de la ciudad letrada, o sea el de sus hombres mas intelectuales, queda colocado desde el dia de la fecha, a virtud del desenvolvimiento lójico de las ideas, dentro de un período evolutivo cuya continuidad será inevitable. Porque, esto es de sentido comun, en el ejercicio de su actividad innata obedece el entendimiento a leyes de induccion i de deduccion forzosas; i la mente

---

(1) Relacion de su gobierno presentada a su sucesor, en el tomo II de los *Documentos Históricos del Perú*, publicados por Odriozola; pájinas 146 i 147.

(2) «Miéntras tanto se acercaba a estas Provincias el sagaz Diputado por Sevilla levantaron, los discolos, un tormentoso nublado de noticias las mas ominosas para revolver al Reino, creyendo erradamente que España seria sojuzgada por Francia, para cuyo caso trataron ya de disponer los ánimos sediciosos a una Revolucion jeneral por el interés de tomar i partir entre sí mismos el gobierno del Perú»—*(Alto-Perú)*—«bajo del título especioso de mantener su integridad para el Señor Don Fernando VII, ocultando las miras secretas que llevaban de proscribir este sagrado nombre luego que, alucinados ya los pueblos de esta lisonjera idea, se entregasen al arbitrio de los caudillos de la rebelion.» Informe de Cañete en el *Espediente que contiene la instancia del Excmo. Señor Don Ramon de Pizarro sobre que a él le corresponde, como a Oficial de mayor graduacion, y conforme a la Real Orden de 23 de Octubre de 1806, el mando político, militar y Presidencia en las actuales circunstancias. Año de 1814.* MS. orijinal, en 18 fojas; f. 10.

de los juristas que hoi rechazan unánimes el anglificarse i el afrancesarse, está, sin ellos mismos advertirlo, espuesta de un momento a otro, está espuesta por estension i analojía de principios, miéntras dure la actual guerra de la metrópoli por su propia independencia, a no querer tampoco para su pais propio en adelante ninguna estranjera dominacion.

Es otra cosa digna de advertirse que, junto con la actual decision contra la soberanía francesa, decision unida al recuerdo del alarma del año anterior contra los ingleses, penetró claramente en el intelecto de la plebe de Chuquisaca la idea cívica, por no darle otro nombre, sobre la existencia de ciertos motivos que debian unir en comunidad jeneral esta provincia con las demas del Alto-Perú (1). De suerte que, mui en congruencia de la gravitacion de los espíritus superiores hácia la autonomía del gobierno propio, el vecindario entero de la ciudad, con un conocimiento ménos rudimentario que el año último de lo jenuinamente patriótico, ya mas adelantado en sus ideas sobre las relaciones mediantes entre la metrópoli i la colonia, con una conciencia ménos material del peligro i por eso mismo mas alta i previsora, entraba estos dias a iniciarse con amplitud en el sentimiento altoperuano sobre la seguridad de la tierra.

Un escrito de la libelacion, que por su llaneza de lenguaje i su falta completa de citas eruditas, se ve que estuvo destinado a la lectura vulgar, decia en estos momentos:

«I yo digo que la medalla significa que nuestro monarca augusto está grabado en la plata pura de nuestros corazones leales, i que la escarapela es nuestro distintivo patriano a la frente

---

(1) Pudiera citar una variedad de hechos indirectos; pero existen otros de mayor evidencia. En propuesta de Octubre 6 de 1808, el maestro armero Gregorio Ayllon se ofrece, sin mayor costo del real erario, a pasar a componer con sus operarios prontamente la fusileria de Oruro, por si conviniere armar a esos mineros en defensa del pais. MS. orijinal.—Pedro Gárate, por sí i por otros oficiales de faroleria, pide recomendacion ante ese gobernador para ir a ofrecer en Cochabamba sus servicios en la hechura i compostura de armas blancas i de fuego. Chuquisaca, 1808. MS.—Nada mas notable, desde el año anterior, que la presentacion del gremio de carpinteros ofreciéndose a pelear contra los ingleses en los tercios armados que hubieren de levantarse en estas provincias. Véase aquí una de las notas de la pájina 5.

de los enemigos de nuestro Rei, que son tambien los nuestros. Ellos pretenden la usurpacion de estos dominios, poseidos lejítimamente por él, i cuyas riquezas de minas codician, i los que son nuestra tierra natural, que debemos defender, así como nosotros somos todos unas plantas numerosísimas con sus raices en toda ella (2).

IX

Aprovechando el pésimo temple de la atmósfera social respecto de Liniers, con ocasion de un negocio que entrañaba importancia política, la Audiencia logró dejar malquista desde estos dias i burlada en su distrito la autoridad del jefe del virreinato.

Todavía bajo la inquietud de nuevos amagos de Inglaterra en el Rio de la Plata, i mas que todo apremiado por los ahogos crecientes del erario, habia, en el promedio de Julio de este año, dictado Liniers providencia suficientemente asesorada para que, conforme a cierta regulacion jeneral del reparto ya hecha por una junta en Buenos Aires, las ciudades i villas del virreinato se prestaran entre todas a erogar, precisa, pero al mismo tiempo voluntaria i patrióticamente, *un millon cuarenta i dos mil pesos* cada año hasta el definitivo ajuste de la paz entre las metrópolis. Liniers habia conferido al Cabildo de Buenos Aires el arduo encargo de hacer efectivo el cobro de esta contribucion estraornaria. Fió al prestijio, de que aquel cuerpo gozaba en todo el virreinato, la posibilidad de obtener del espíritu público este auxilio por mano de los respectivos cabildos provinciales. Circuló órdenes para que los intendentes i los prelados auxiliaran las providencias que estos últimos dictasen a fin de alcanzar el entero i logro del impuesto. Pidió especialmente al metropolitano Arzobispo i a los obispos que exhortaran a los párrocos de indios altoperuanos, para que dejasen en las reales cajas hasta la paz aquella parte de sus sínodos que no les fuere necesaria para su subsistencia.

De todo acababan de quedar advertidas las autoridades del Alto-Perú cuando llegaron en Agosto las estraordinarias noti-

(2) *Ensaladilla de la Escarapela i la Medalla.* Chuquisaca, 1808. MS.

cias de Aranjuez, que tanto suspendieron la atencion pública por su naturaleza triste i sus tristes presajios. Mui presto, como se sabe, llegaban tambien las terribles noticias de Bayona, Madrid i Sevilla, que a su colmo llevaron, no ya la pena, sino el estupor de las jentes en todo el virreinato. Nadie se acordó entónces en Chuquisaca de que *cincuenta mil pesos* habian correspondido, en el reparto del impuesto patriótico, al distrito del ayuntamiento de La Plata. Pero de resultas de las novedades de la península comenzóse luego a hablar de tentativas francesas, i ya tambien un poco, como luego se verá, de tentativas portuguesas, en estos dominios. I estos nuevos reclamos temerosos sacaron del olvido el cupo de la contribucion. El Virrei i el Cabildo de Buenos Aires acababan en el correo de Octubre de encararse, acerca del gran donativo jeneral, a las autoridades civiles i eclesiásticas, i mui ahincadamente a los ayuntamientos altoperuanos.

Esta incitativa llegó a Chuquisaca cuando la cobranza de otro donativo, de que se hablará mas adelante, estaba disturbando a las jentes de iglesia de la arquidiócesis. Porque los pedigüeños de un lado, i del suyo los vocabularios i caramillos de la ciudad, zainos como siempre estos últimos, i ahora soplando i resoplando entre clérigos, i tal como si fueran todos juntos una manga de polvo arremolinada en la calle para cegar transeuntes i cernirse por puertas i ventanas, habian lanzado del suelo a los tejados una ventolera inclemente de tachas i objeciones i estorbos localistas contra aquella derrama pecuniaria. Provenia esta última de una iniciativa de Moxó, i la manga era para intimidar a los colectores de Moxó i a Moxó mismo. Todo mueve a creer que uno de los intentos de aquella bocanada fué pasmar en flor los frutos de la política del mitrado, o como otro dijo, «convertir la flor en espinas de desconcepto.» I sean quienes fueren los promovedores, es lo cierto que los ministros no podian dejar pasar la ráfaga sin robustecerla con un impulso cualquiera de su autoridad. Para ello se declararon en abierta oposicion a todo donativo.

Tarea fácil. Bien sabian ellos que, en tales momentos, acaso no habia proyecto mas impopular que imponer una contribucion cualquiera, por corta que fuese. No tenian mas que levantar la

vara de justicia a la altura de los bolsillos en ademan improbatorio. Al punto i como a una señal quedarian todos éstos cerrados con nudo ciego. Despues no quedaria a los imponedores o ejecutores otro gaje que la odiosidad del intento. El tribunal miéntras tanto podria cosechar a manos llenas las primicias del público agrado. Buena parte de estas menudencias de la jornada, que dieron mucho que hablar i que escribir, pasaban ántes o acabaron de realizarse despues de la jura de Fernando VII.

X

Tan luego como corrió que a la Presidencia i al Cabildo les habia traido el correo órdenes tocantes al donativo civil, el fiscal Lopez Andreu se dirijió por carta de requerimiento a la primera i al segundo, i tambien al rejio tribunal de Chárcas. Exijia que se le exhibiesen al punto las órdenes que respectivamente se les hubieran comunicado por el superior gobierno para cobrar, a título de donativo patriótico, un nuevo impuesto o capitacion estraordinaria i anual por indefinido término. Mas que de prisa el Cabildo remitió al tribunal de la Real Audiencia las credenciales que para reparto i cobro le habilitaban. Con lo que, arrojada de las manos la brasa de fuego, se cruzó de brazos aquel cuerpo sin mas entender en el negocio. El tribunal archivó esos pliegos provenientes de la capital; i fué en vano que, reconvenido despues para que los devolviese, se dignara al respecto obedecer las órdenes del Virrei. Junto con esas credenciales fué archivando tambien estos apercibimientos, sin jamas darse por advertido de los términos graves con que era instado a la justificacion del proceder.

Escusado es advertir que el impuesto de los 50,000 pesos quedó ahogado en jérmen, sin mas trabajo que el ya referido requerimiento i esta pasiva resistencia del tribunal. El monto de algunos donativos civiles quedó en tesorería un año entero. Posible que esto mismo hubiese pasado en las demas provincias altas. E importa añadir que tambien fué requerido el Arzobispo acerca de su eclesiástica colecta. De resultas él igualmente quedó trabado al punto sin remedio. La dilijencia de su

colecta ya llevaba recorridas unas dos tercias partes de su fragosísimo camino.

Sino que fué retórica de los Oidores decir, como decian entónces, en tono de franco desasosiego, que ellos iban a ver modos de desbaratar estas i otras exaciones, forzadas en esencia i en la ocasion insoportables para estos buenos vasallos. I pintaban con vivos colores mil circunstancias de estremada penuria en estas provincias altas, donde la minería estaba efectivamente en plena decadencia, i sin jiro el comercio, i la agricultura sin cosechas, i reinaba en suma por dondequiera una gran carestía de recursos.

«Pero aun cuando así no fuera:»—añadian los compasivos Oidores—«¿en cuál tiempo se pudiera nunca considerar tolerable el sacarle 1,000 pesos a una comunidad, a otras de a 500 pesos, a un cura 300 pesos, a otro 400, i por este tenor a los demas individuos, como lo ha hecho el prelado? Nó, el tribunal sabrá buscar remedio a estos i otros desórdenes políticos, aun cuando sea mirado como oficioso opositor de medidas que se consideran sábias i acertadas, i aun cuando el Presidente haya de mirar cual un contrario suyo al Acuerdo, i se negare por esto a abrazar dictámenes obvios i seguros» (1).

Desde un principio estimaron ilegal el impuesto de guerra los ministros. Era propio tan solo de las facultades extrasuperiores que Liniers, decian, estaba hoi arrogándose. Con la jura cobró en la sociedad bulto el negocio sobre el impuesto de guerra. Aun mas todavía lo cobró con la gran rogativa pública. Es otra ceremonia platense enormísima de estos dias próximos. La jura i la rogativa: los papeles viejos dicen mucho de ellas. Lo cierto es que allí donde no hai materia física suficiente para

---

(1) Oficio de Octubre 26 ya citado.—*Testimonio del espediente que comprende las ordenes del Superior Gobierno de estas provincias sobre contribucion patriótica.* MS. auténtico.—Oficio del Virrei al Presidente en Diciembre 28 de 1808. *MS.* en testimonio auténtico.—Vista fiscal secreta de Febrero 6 ya citada.—Cuaderno que contiene orijinales los obrados i el oficio del virrei Hidalgo de Cisneros de Noviembre 10 de 1809 a la Audiencia, i que fué consiguiente al envio a Buenos Aires de los donativos que desde Octubre de 1808 habian quedado depositados en las Reales Cajas de La Plata. *MS.*

jenerar fuerza de hechos, pero sí aptitud para percibir cosas conceptuales, es razon que solemnidades valgan por actos i tengan en la crónica plaza de acontecimientos.

No pasaba lo mismo en Buenos Aires. Allí sí que existia poder verificador, con su numerosa poblacion, importancia comercial progresiva, sociabilidad ménos heterojénea, mayor predominio caucásco en sus clases dirijentes, puñado de políticos ya en interna i esterna labor tras un autonómico gobierno aunque fuera monárquico. Estaban, ademas, encuartelados, armas al brazo, los tercios mestizos i criollos que reconocian al propio Virrei en persona por caudillo. Pero tambien ¡qué conflictos los de este jefe para pagarles! En sus penurias de plata sellada sus ojos se volvian del lado del Alto Perú. Por eso, el primer temprano estorbo de los ministros al impuesto, fué ya una agresion política enderezada a Liniers. I ello precisamente cuando en torno i encima de este majistrado se trenzaban mui graves complicaciones. (1)

CAPÍTULO IX

JURA DE FERNANDO VII

(1808)

I

Verificóse el 25 de Setiembre en Chuquisaca la jura o sea proclamacion solemne de Fernando VII. Verificóse la cabalgata del rei nuevo denominada «paseo del real estandarte.» Todo conforme a antigua costumbre, mas hoi con la peculiaridad de haber sido esta jura i este paseo los últimos de su especie verificados en la ciudad. El señorío principal i las corporaciones se habian aprestado para la cabalgata con tal acti-

(1) Acerca del estado político de la capital en los momentos a que el texto se refiere, pueden leerse con gran provecho los capítulos VI i VII de MITRE *Historia de Belgrano*, 4.ª ed., t. I; como asimismo los parágrafos XIV i XV de la *Introduccion a la Historia de la Revolucion Arjentina* (1 vol. 4.º, Buenos Aires, 1881) por D. Vicente Fidel Lopez, i los parágrafos XXXIV i XXXV del tomo II de la *Historia de la República Arjentina* por el mismo autor.

vidad, que en vez de salir aquélla cuatro dias despues, como era de uso para el debido apercibimiento, rompió de la plaza mayor la tarde misma de la jura en inmenso i brillantísimo tropel (1).

El arzobispo Moxó tuvo la dicha incomparable de contemplar desde los balcones de su palacio, anteojo en mano, el lucimiento, jentío i entusiasmo de la proclamacion. Lloraba allí de placer, lloraba como un niño. No le engañaban, no, sus ojos: los nativos amaban ardientemente a su rei i señor don Fernando VII.

No ignoraba Moxó el temor que habian insinuado los ministros con respecto a los naturales en estos peligrosos dias de prueba. Quizá tambien él mismo no habia esperado tanto del pueblo. El hecho es que durante la fiesta trataba con inquietud de leer en todos los semblantes.

En el unánime entusiasmo de los mestizos i criollos de la capital él leyó sílaba tras sílaba «fidelidad,» genuina fidelidad española, fidelidad a su adorado Fernando, el rei i señor lejítimo de España e Indias. La esplosion aquí de su gratitud infinita rayó en el delirio. Aquel popular entusiasmo i aquesta interpretacion excesiva, aliviándole al punto de un gran peso, levantaron su fantasía a esas alturas del patriotismo en que no hai diferencia entre dominadores i colonos. Fué entónces cuando corrió desalada su alma por España i Francia para que la dijeran presto de su dueño. Quería asegurarle cuánto le aman acá tambien, i que morirán por él estos remotísimos colonos de ultramar, morirán antes que someterse a otra dominacion.

Dos dias despues refería desde el púlpito lo que habia visto i sentido en aquellos instantes inolvidables i dulcísimos, instantes que con tanta amargura le sirvieron a la vuelta de pocos

(1) *Testimonio de la Real Cédula, Real Despacho i obrados de obedecimiento en La Plata. , etc* MS., ya citado.—*Testimonio del auto del Tribunal de 20 de Setiembre de 1808 a consecuencia de la representacion del Cabildo de esta ciudad, sobre las dificultades que ofrecia la situacion personal del Alférez Real para la proclamacion del señor don Fernando VII.* MS.—*Testimonio del auto del Tribunal de 23 de Setiembre de 1808 con motivo de la representacion del Cabildo Secular referente a otra del Alférez Real.* MS.—*Certificacion del escribano de Cámara sobre la asistencia del Tribunal a la proclamacion de don Fernando VII en 1808.* MS.

meses para comparar los tiempos i los tiempos. Nadie sino él ha podido dar cabal testimonio acerca de aquellos sublimes trasportes.

»Os veia, dice, arrebatados a todos por el noble entusiasmo de la lealtad: rejistraba vuestros semblantes, i en todos, en todos desde el jefe hasta el último ciudadano, distinguia las señales ménos equívocas de la acendrada fidelidad española. Mi corazon palpitaba, se encendia, no cabia dentro del pecho: jevantaba los ojos al cielo, i pedia a Dios que os colmase de bendiciones i premiase tanta virtud; i cada vez que oia repetirse por toda la plaza los alborozados gritos de *¡Viva Fernando!* semejantes en su violencia a las olas del mar, no era dueño de mí mismo, os lo confieso, ni podia reprimir los dulces delirios de una pasion sin límites. Mi imajinacion atravesaba en un instante toda la anchura del océano, i corria unas veces desde Madrid hasta las fronteras de la Monarquía, i otras desde el pie de los Pirineos hasta las infaustas riberas del Ródano i del Sena; buscando por todas partes al objeto de nuestro tierno afecto, queriendo referirle lo mucho que le aman i desean todos sus vasallos, no solo los de España, sino tambien los de estas remotísimas colonias, i queriendo referirle cómo todos a una hemos jurado morir primero que reconocer otro rei i señor» (1).

El jóven prelado, conforme a su complexion delicada i algo valetudinaria (2), era tímido i pusilánime cuando no estaba impulsado por los arranques de su corazon, vehementísimo cual pocos en la fuerza de sus afectos. Acaso en la cumbre del presente trasporte se retempló su espíritu para poner por obra la determinacion que habia tomado el dia anterior, determinacion que tanto iba a irritar a los Oidores i a trascender al espíritu público

(1) *Discurso que pronunció el Iltmo. señor doctor don Benito María de Moxó i de Francolí, Arzobispo de la Plata, el dia 27 de Setiembre de 1808*, ya citado.

(2) «El señor Moxó no podia montar a caballo sin sufrir mucha molestia por la desvencijadura de que padecia. La mayor parte de sus viajes los hacia por eso a pié. Dígolo a propósito de la fuga del 26 de Mayo.» Taborga, en sus *Anotaciones marjinales al Relato de doña Martina Lazcano i del prebendado don Juan C. Flores.*

II

Rebosando de satisfaccion e inmediatamente despues de la ceremonia de la jura, convocó Moxó en el salon del museo del palacio arzobispal al clero llano de la ciudad (1). Los individuos de este concurso estaban todos, por razon de su ministerio, en contacto influente i privilejiado con la raza indíjena de los campos i con la casta mestiza de la ciudad i los pueblos.

Presentóse con ademanes i tono patéticos el prelado. Empezó su alocucion en esta manera: "Nuestro adorado monarca i toda la real familia están mui léjos de la frontera española en poder de un falso amigo i pérfido aliado. La patria exhausta i bañada en la sangre de sus hijos pide a voces que la socorramos desde tan larga distancia." I pintó en seguida los peninsulares corriendo a las armas como un solo hombre, i peleando furiosos como leones en todos los ámbitos del patrio suelo contra los ejércitos franceses. Exhortó despues al concurso a que contribuyera con un continjente copioso al donativo pecuniario, donativo que por las autoridades públicas se proyectaba mandar a España, en auxilio así del despojado monarca como de sus heróicos defensores i defensores de su suelo los peninsulares. Pero Moxó no dijo nada de la junta de Sevilla ni de su representante Goyeneche.

Promovióse luego al punto entre los presentes una suscricion

---

(1) Podria calcularse este concurso en unos 100 presbíteros seglares. Su totalidad se descompondria del modo que sigue: Sin contar el clero regular ni capitular, no eran ménos de 70 los presbíteros radicados en Chuquisaca, ya en ejercicio eventual del ministerio o ya afectos a algun empleo o beneficio. De ordinario los clérigos transeuntes (entre simples presbíteros provincianos solicitantes i párrocos venidos o citados o coadjutorados) eran mas o ménos 20. No faltaban de asiento entónces unos 10 curas en retiro o descanso absoluto, que gozando del dulce clima i de pocos o muchos ahorros parroquiales, habitaban casa propia chica o grande en Chuquisaca. Aspiracion de todo cura aquel tiempo era adquirir casa en la ciudad metropolitana. En toda manzana de ésta, segun ha podido notarse hasta hace 40 años, habia por lo ménos cuatro casas de curas. Debo estas informaciones al anciano doctor Manuel Quintela en 1871.

a cuota fija, quedó acordado el proseguir la colecta entre los ausentes, nombráronse recaudadores para la ciudad i para la arquidiócesis, i todo ofreció allí el aspecto de la espontaneidad mas patriótica. Hubiérase dicho que las erogaciones eran una respuesta elocuente de los bolsillos a los gritos de la relijion i del buen ejemplo de los españoles. Entre los presentes no habia talvez uno solo que no temiese como una calamidad personal el incurrir en un leve enojo del prelado. No se dejó sentir ni el rumor de una protesta (1).

Uno se esplica hoi esta unanimidad esterna no ménos que la mental resistencia con que los clérigos se dejaban sacudir los bolsillos. Las marciales alarmas de Moxó en 1807 tuvieron en los ánimos una eficacia particularísima. Convirtieron el inconsciente apego instintivo a la tierra en sentimiento de independencia respecto del estranjero invasor. Este resultado no era un puro efecto oratorio debido al que supo sentir bien i trasmitir mejor la pasion del alma. ¿No estaban a las puertas los ingleses? Se habian ya apoderado de la capital del virreinato. Manifestaron allí sin rebozo que codiciaban los mercados altoperuanos; que venian tras las onzas de oro sellado i pesos fuertes de Potosí. Ahora el caso era mui diferente. Peligro habia, pero remoto. Tema para cavilar, que no motivo para ponerse en movimiento. Aunque sumisos i fieles a la dominacion española, amando a la metrópoli mas quizá que cual se pudiera a una afortunadísima madrastra, es lo cierto que los altoperuanos no se sentian actualmente ni invadidos, ni detentados, ni despojados etc. por la soldadesca del pérfido Bonaparte. I al percibir los clérigos que a título semejante el prelado metia mano a sus bolsillos, hubieron de esperimentar todos, i fueron junto con eso dueños de disimular, una impresion mui desagradable (2).

(1) Moxó, *Segunda parte de las obras patrióticas*, páj. 25.—*Testimonio de la Real provision de ruego i encargo despachada por el Tribunal con fecha 26 de Setiembre de 1808, i dirijida al M. R. Arzobispo sobre la órden que verbalmente dió éste al clero convocado al efecto de que reconociera a la junta formada en Sevilla.* MS.—Oficio reservado de Octubre 26 de 1808 de la Audiencia a Liniers, *MS.*—Vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809, *MS.*

(2) *Espediente sobre donativos eclesiásticos*, MS. orijinal; fs. 37 i 42.

III

Nuevo motivo de complacencia para Moxó, la junta del clero llano. El semblante de estos naturales, ni mas ni ménos que el de los peninsulares i rarísimos criollos privilejiados del coro, ¿no era seña inequívoca de una sincera fidelidad a toda prueba? Moxó no aprendió nunca a leer en caras altoperuanas.

Demas de que ilusion constante suya en 1808, a presencia de la usurpacion estranjera de España, fué la de sustituir su corazon español al americano. Así lo entendia sinceramente observando las cosas desde el fondo de su alma. Mas de una vez se le oyó decir que estos i aquellos vasallos suspiraban pecho con pecho i pelearán brazo con brazo por su señor natural don Fernando VII. Estuvo invariablemente persuadido de que con sus medios oratorios i litúrjicos lograba identificar en punto de patriotismo estos naturales a su persona. ¡A la persona de Moxó, el corazon mas ardientemente español de la monarquía!

Sus trasportes entrañables le hicieron olvidar que en el órden de la naturaleza no eran un mismo impulso, no graduaban motivos iguales a la voluntad, de un lado las simpatías de parentesco i adhesion habitual, i de otro lado el grito que dicen de la sangre por la sangre en unas mismas carnes. En eso que pasaba a España i a Fernando VII con Napoleon, en eso, estos súbditos de América no leian a cuatro mil leguas lo que leyendo estaban los peninsulares; no se sentian como los españoles de Europa heridos en el cuerpo i en lo íntimo del alma. Ello no tenia remedio en lo humano. Pero Moxó creyó siempre que promovia acá la causa de su pais i de su rei peninsularmente. Se persuadia de obtener que los nacidos en el Alto-Perú amasen i odiasen, por razon de la independencia i dinastía españolas, ni mas ni ménos que odiaban i amaban los nacidos en España (1).

Ya hemos visto que los Oidores pensaban de una manera mui diferente. Creian que subversivas tendencias egoistas de aban-

(1) Véanse particularmente, en la *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, las pájinas 82, 83, 84 i 87.

dono i separacion de la madre patria, despertadas en los ánimos al estrépito del actual desquiciamiento de la península, serian un modo de sentir mas o ménos jeneral, tan pronto como estos vasallos tuvieran certidumbre sobre la impotencia o debilidad de España contra las armas francesas. El efecto secreto que causó en el clero la espectativa sola de las erogaciones de guerra comenzaba a dar razon a los Oidores.

IV

No corrieron muchas horas sin que estos ministros supieran lo que habia pasado i mas de lo que habia pasado en las asambleas del clero. Era lo principal que el Arzobispo no tomó allí a lo serio los reales acuerdos sobre sijilo i sobre no hacer novedad. A esta norma política de las circunstancias Moxó habia opuesto la publicidad i el alarma, primeramente entre los peninsulares del capítulo, i ahora despues i con visible intento entre los nativos del clero llano.

Los Oidores habian considerado inútil comunicar políticamente con el Arzobispo. Se habian negado el 18 al deseo manifestado por éste de concurrir a la junta preliminar, que no indudablemente a la formulacion misma ni signatura del real acuerdo. Habian con este desaire cerrado su puerta a un convenio patriótico, mui apetecible hoi dia entre dignatarios tan altos i poderosos. Ahora no podian quejarse de que a Moxó no le constaran los términos secretos de los reales acuerdos del 18 i del 23. Ahí tenian que el prelado, sin salir de su esfera, ántes bien requerido en ella a la accion temporal por autoridades irrecusables, habia echado al suelo de un puntapié la estraña máquina defensiva del callar i no innovar.

Sin tener ápice que responder los ministros sobre este punto, se dieron con eso a contradecir públicamente i a improbar por lo bajo a Moxó. Mediante lo primero consiguieron perturbar gran espacio la opinion sobre los sucesos de España. Con lo segundo arrojaron hueso que mondar i que roer a los vocabularios i caramillos. ¿No andaban éstos siempre necesitados de estambres para sus urdideras, de raicillas que machacar en sus destilatorios? Ahí los tenian de sobra con las especies vagas, que

de oidas i por tercera o cuarta boca, les llegaban como crítica hecha por los ministros contra el Arzobispo.

Entre amigos europeos del señorío, i quizá tambien de la nobleza criolla, asunto de esa crítica, usando tono de reserva, eran la oratoria i liturjia políticas del Arzobispo. Censuraban por perjudicial el empeño de Moxó en formar espíritu público en la colonia sobre las estraordinarias ocurrencias de la metrópoli. Inculpábanle de estar vulgarizando dicho espíritu en una manera suscitadora de los egoismos innatos del sér humano, i lo que es peor, sin tomar en cuenta en el terreno la vitalidad de dos enerjias orijinarias mui temibles para el caso: la índole de estos naturales i la espectacion interesada de los doctores. Ménos que a celo patriótico, el temerario proceder del mitrado era debido, segun los de toga, al vano prurito de ostentar conocimientos políticos.

Mui luego ante el Virrei i mas tarde ante el gobierno existente a la sazon en España, la Audiencia alegó hechos i razones i produjo documentos en defensa de lo que ella denominaba «el sistema político del tribunal en el Alto Perú durante los conflictos de la metrópoli.» Con tal motivo insinuó que la índole de los hijos del pais i la espectacion de sus doctores, dos circunstacias de lugar, habian agravado la culpa en aquel cuasi-delito de Moxó el año 1808. (1).

---

(1) Como lo publiqué en vida de don Andres Lamas para tributarle debidamente mi gratitud (*Revista de Artes i Letras*, de Santiago, año 1886, t. VI, p. 691), el ilustre americanista me obsequió en Buenos Aires el año 1879 un espediente orijinal, de 111 fojas manuscritas i 38 pájinas impresas, que él estimaba, i con razon, como gran piedra de cimiento para el edificio historiográfico de la revolucion hispano-americana. Está encabezado por un oficio orijinal de la Audiencia al gobierno de España e Indias (la Junta Central entónces), oficio que lleva esta *suma* comprensiva de todo el espediente: «La Real Audiencia de Charcas informa con documentos sobre el recojo de papeles seductivos que ha esparcido en su distrito la Corte del Brasil.» De estos autos son en particular pertinentes, a lo dicho en los números III, IV, V, VI i VII de este capítulo, el oficio reservado de la Audiencia al Virrei en Octubre 26 de 1808, i la vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809. Esta pieza, la postrera del espediente, analiza i resume los 23 documentos o cuerpos de documentos de que dicho espediente consta.

A la vuelta de pocos meses los hechos demostraron que la última circunstancia agravante, la espectacion de los doctores, estaba en los actuales momentos hábilmente bien discernida. Estábalo tanto, que, a la vuelta asimismo de pocos meses, deberá ser tambien por eso circunstancia agravante de la conducta de los Oidores.

V

«El sistema de la Audiencia, el sistema del Presidente.» Así se comenzaba entre algunos a decir desde la última junta del clero. Al otro dia las horas corrian ardientes para los hombres de uno i de otro sistema. Pero nada se traslucia aun sobre la viveza del antagonismo en el público. Ningun hijo del pais tomaba parte en la controversia. Los doctores Esteban Agustin Gascon i Manuel Antonio Castro, ya quizá desde este tiempo consejeros de Pizarro, eran abajeños, o sea de las provincias interiores arjentinas. Su secretario de cartas era Cañete. Durante las ausencias a Potosí de este paraguayo célebre, Castro fué siempre su reemplazante en este empleo confidencial. Otro iniciado quizá, el doctor Vicente Rodriguez Romano, asesor de la presidencia i junto con eso vocabulario al servicio del tribunal, no era asimismo del Alto-Perú. No hai para qué decir que el principal iniciado, o sea mas bien jefe de uno de los sistemas, era el Arzobispo.

En poniendo un pié afuera de su palacio o de la magnífica barbacana de piedra roja de la Catedral, ya podria acaso desearse o temerse cualquiera cosa de la timidez de Moxó en los caminos del mundo. Pero adentro de esos recintos, mucho cuidado; porque hará sentir con enerjía toda la fuerza de su autoridad i de su elocuencia. I es el caso que la puerta privativa del clero, calle de San Pedro, en el palacio arzobispal, estaba hoi dia probablemente cerrada (1). A la docena de visitantes, de

(1) Sanalberto abrió mas quiza por humildad i caridad que por celo esta puerta, la cual tambien podía comunicar a las dependencias interiores de la Catedral i al Seminario. Por ella cualquier clérigo podia a toda hora del dia i de la noche entrar hasta el aposento del prelado. De aqui el dicho de aquel santo hombre: «En su vida privada el sueño i la vijilia de un obispo deben

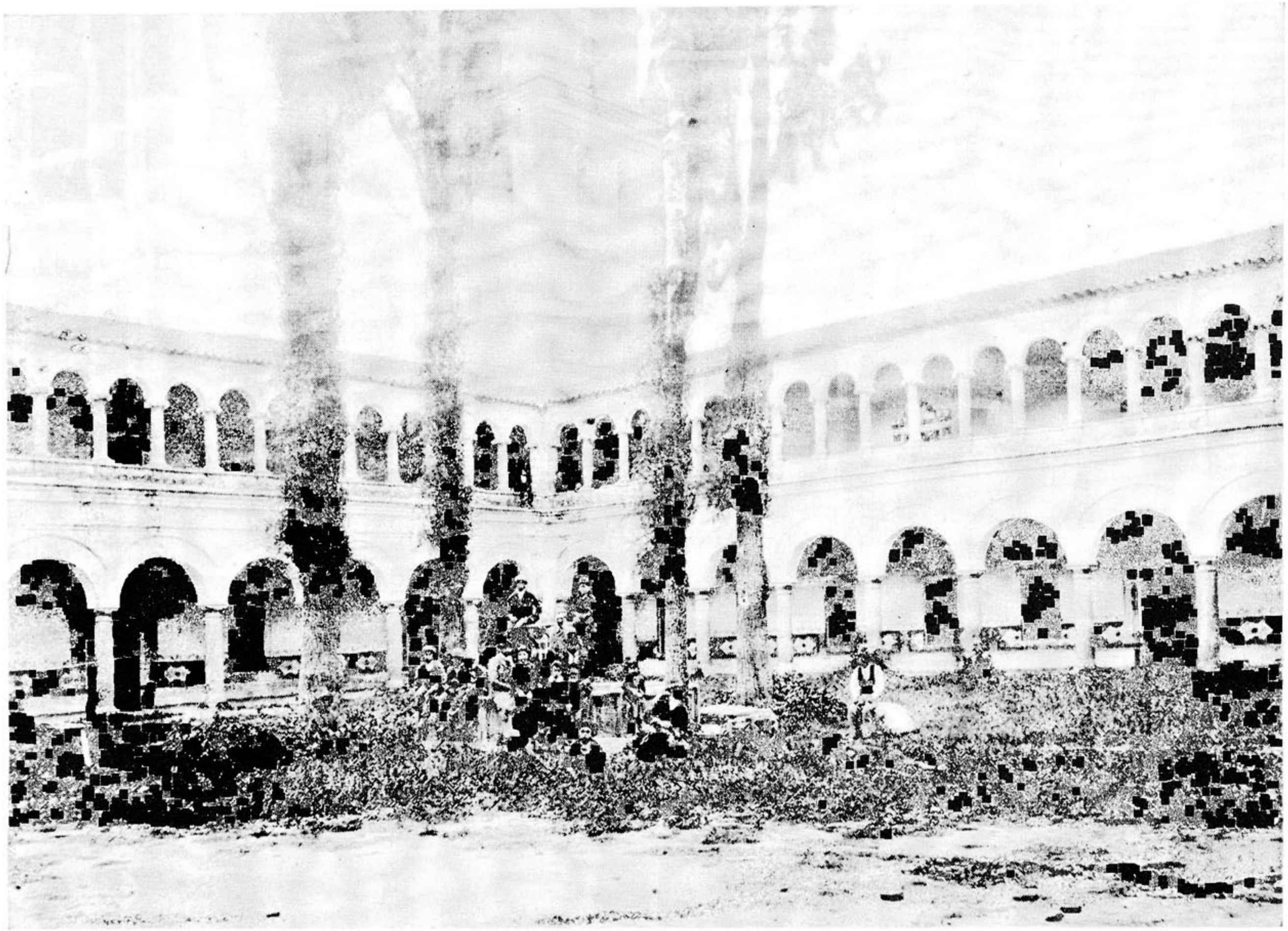

COLEGIO AZUL

demandaderos i pedigüeños, que solicitaron al Arzobispo por la puerta principal, tal vez se les despedia por los familiares, segun la fórmula de uso en el caso, con estas palabras inexorables: «Su Reverendísima *ha subido*.» Queria esto decir que estaba escusado para todo el mundo en los altos del edificio. Es fama que de allí, esto es, de las soledades de la biblioteca i del museo, han salido gallardos no pocos escritos de Moxó dignos hoi de recordarse. Lo que podemos afirmar asertivamente es que el Arzobispo, en su retiro, daba estos instantes la última mano a su famoso discurso sobre la jura de Fernando VII.

Tales pormenores no son perdidos para la crónica del dar i recibir de este dia. En el Palacio de Piedra no se ignoró que algo se preparaba estos momentos en el Palacio Arzobispal, algo seguramente contra el sistema del callar i no innovar. Después de la vista de las causas los ministros quedaron en la sala de acuerdos confiriendo sobre la manera de poner atajo a Moxó. Ya no se trataba de que cada cual siguiera por su lado murmurando en dispersion. Era coyuntura para tomar una medida pronta en ejercicio de la autoridad de la Audiencia. Cuando menos debia dejarse constancia, para mas tarde, de que Moxó se hubo entrometido a deliberar políticamente sobre la necesidad de un subsidio pecuniario de guerra. Era conveniente que apareciera el tribunal velando en todo tiempo i precaviendo resultas temibles a la quietud pública i a la union con la metrópoli.

Tiene su injenio lo que ahora i siempre entendió la Audiencia por divulgacion del abatimiento de España, divulgacion entre los espíritus inquietos de esta cavilosa colonia, espíritus influidos probablemente de hoi mas por los mui listos i solapadísimos doctores de Chuquisaca. Fué en este dia sin duda cuan-

---

estar a la vista no solo de sus domésticos sino de cualquiera que entre i salga.» Un presbítero guardaba la puerta con cargo de decirle misa i ayudarla al Arzobispo. Para el desempeño de este oficio se sucedian semanalmente, con el estipendio de 3 pesos diarios, todos los ordenados a título de *escusadores* residentes en la ciudad. Moxó dejó abierta dicha puerta algun tiempo, a lo que parece. En el archivo de la Audiencia hai un espediente sobre cobro de pesos al albacea de espolios de Sanalberto por razon de aquel servicio en el palacio.

do los ministros hubieron de uniformar su parecer sobre este fundamento de su oposicionista sistema. Es mui de creer que se esplicaron con vehemencia ántes de resolverse a dar el primer paso en el terreno de una franca intromision política. Esta vez su lenguaje entre sí i con el Presidente acerca de la índole altoperuana deberia subrayarse. Saber interesa cómo argumentaban hoi sobre dicha índole peligrosa los majistrados conservadores de España; cómo argumentaban contra Moxó por temerario los que ocho meses mas tarde, en la plenitud de ese abatimiento de la metrópoli, encabezaron un motin en la capital del Alto-Perú.

VI

Decian los ministros que si Moxó no consideraba posible mantener mas tiempo ocultos los desastres de la madre patria, no debia cuando ménos empeñarse en persuadir su certidumbre i su horror a los altoperuanos. Si con la jura de Fernando VII, verificada sin sombra de contradiccion en la capital i de seguro a estas horas tambien en las provincias, está ya alcanzado lo mas esencial al interes de la metrópoli en la colonia, ¿a qué objeto útil es conducente esta autorizada publicidad i este lujo de consternacion sobre ocurrencias tan funestas? ¿Por qué estar inculcando sobre ese abatimiento del poder de España con providencias compasivas i actos misericordiosos? ¿Cuál la urjencia inaplazable que en este momento obligue a desgarrar, ante esta inquieta colonia de razas i de castas, el secular manto de prestijio con que en ella se presentó siempre revestida la autoridad de los jefes i de las leyes?

¡Las erogaciones! Moxó las impone para que todos entiendan luego al punto que la actual guerra de España será acá un constante amago a los bolsillos. Moxó las impone aquí para que los sometidos de este suelo auxilien a los que por la independencia del suyo pelean allá contra estranjero sometimiento. Pero no ve que en el mejor de los catecismos posibles está así enseñando a estos pueblos,—los cuales nos llaman *chapetones* para señalarnos como señores o amos venidos de fuera,—que hai para los nativos de cualquier pais una causa que obliga a guerra santa, i es la guerra por la independencia del suelo

patrio. Sacando a resaltar estas aprehensiones i estas analojías por asociacion de ideas, ¿piensa Moxó cautelar en horas de peligro la fidelidad de estos vasallos, remover lo que sea parte en desapartarlos hoi de la metrópoli?

Pero lo que mas saca de quicio a los Oidores es que, contra el aplazamiento ya acordado con el Presidente, i anticipándose en esto a cualquiera iniciativa del gobierno civil, el metropolitano se haya atrevido a revelar los documentos referentes a la junta de Sevilla i a su comisionado. Lo que en ellos provoca una esplosion de enojo es que haya hecho reconocer de por sí el pretendido poder soberano de dicha junta; que se haya puesto a deliberar con el clero sobre la manera mas positiva de prestarla obediencia. I lo fué mui eficazmente el suministrarla aquellos subsidios pecuniarios que necesita.

Acerca de este último respecto hai que reconocer a los vocabularios i caramillos su parte de labor i de cizaña. Por diversos conductos llegó a noticias del tribunal, que el Arzobispo habia ordenado estrechamente a los clérigos que exhortaran a dicha obediencia desde el púlpito i el confesonario en toda la arquidiócesis, i que dieran presto aviso si alguien sentia lo contrario aunque fuese seglar. Esto les pareció ya intolerable. Convocaron los ministros a real acuerdo al Presidente.

VII

Llegó esta invitacion en los momentos en que Pizarro, a la vuelta de escrúpulos i temores de toda especie, levantaba un tanto su espíritu anonadado por la oposicion sistemática de los Oidores. Algunos de sus consejeros se habian esforzado por persuadirle que esclamase ante el Virrei de la conformidad prestada a los votos consultivos del 18 i del 23. Habíanle otros pedido con insistencia que pusiese de hecho en ejecucion la órden circular de aquel jefe al reconocimiento de la junta de Sevilla referente. Pizarro no quiso nunca consentir en esto último, que ciertamente hubiera equivalido a poner sello oficial a la division reinante; pero acababa de dar órden a su secretario para que estendiese una protesta secreta, i que fuera en los "términos

decididos i resueltos de su corazon de cristiano, de buen español i de fiel servidor del lejítimo manarca.»

Ya hemos visto que la inspiracion primera i los deseos constantes del anciano habian sido cumplir la órden circular i ajustar su conducta a las miras políticas de la superioridad. Vimos que retrocediendo ante la obstinada consulta de los Oidores habia firmado en dos ocasiones contra sus sentimientos el real acuerdo. Con ello habia querido guardar la armonía, ahora mas que nunca prescrita por el patriotismo a autoridades tan altas. Habia temido con sobrado fundamento que una discordia entre ellas sobre punto tan esencial fuese por el pueblo percibida. Conviene ahora saber que, despues de entónces, sus sentimientos de fiel vasallo i de mandatario obediente a la superioridad quitaron con reproches reiterados la paz a su conciencia. Pero habia sobrevenido en esto la jura de Fernando VII. Ensanchóse de resultas su alma con el espectáculo del entusiasmo jeneral. Quedó penetrado de confianza por la decision que el pueblo entero habia manifestado en aquel acto en favor del nuevo monarca. Cobró a la postre entereza. Por eso no quiso acudir hoi al llamamiento de los Oidores sin dejar ántes firmado, en una mui reservada esclamacion de oficio ante el Virrei, esto que sigue:

«Yo juro ante V. E. i ante el mundo entero, que mi voto será siempre el voto de toda la Nacion, reunida i lejítimamente representada como lo está en la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla. Nada omitiré de cuanto la Superioridad de V. E. me ordene, o yo considere necesario, en órden a reintegrar los derechos de nuestro augusto soberano, de la monarquía i dignidad de la Nacion...»

Como es fácil comprenderlo, por la fuerza de las circunstancias el gobierno de la metrópoli, cualquiera que fuese, tenia en la actualidad que ejercer, a nombre de Fernando VII, la suma del poder absoluto en España e Indias. La superioridad misma del virreinato estaba ya usando de facultades estraordinarias en fuerza de las circunstancias. Pizarro en esta ocasion manifestó a Liniers que estaba pronto a ejecutar todo cuanto la junta de Sevilla o él quisieren comunicarle con carácter político. Pidióle que para este linaje de órdenes se dirijiese el Virrei directa

i esclusivamente a la presidencia. Estimaba que de esta manera, i sin esponerse ya a demoras, dudas ni embarazos, dichas órdenes recibirian en la provincia de La Plata el mas puntual cumplimiento. La conservacion del trono a Fernando VII i la conservacion de estas provincias a dicho trono, eran para él la lei suprema i la suprema razon de toda lei miéntras durasen los actuales conflictos de la madre patria (1).

Precisamente en estos mismos momentos los Oidores maduraban la gravísima resolucion que pocos dias despues significaron en forma categórica a Liniers. La conservacion del trono a Fernando VII i la conservacion de estas provincias a dicho trono, serán en estas críticas circunstancias el norte que no desamparará el tribunal hasta el último momento (2).

CAPÍTULO X

REAL PROVISION PARA MOXÓ

I

Un dia de estos mismos los Oidores escribieron de Pizarro al Virrei, como para que llegaran a oidos del gobierno español, estas desdeñosas palabras: "Sus años, sus muchos años, le tienen ya constituido en una debilidad de fuerzas, i de luces, que las pocas con que Dios le dotó, estan ya casi del todo apagadas." Pero de diversos incidentes de esta contienda aparece, sin jénero de duda en 1808, que la presencia del anciano les obligaba a la moderacion i al respeto. Era lo mismo que con ascendiente aun mayor acontecia por su lado a Pizarro. Su ánimo i sus determinaciones flaqueaban cuando se veia frente a frente de estos cinco hombres, tan en alto constituidos, de palabra tan hábil, de voluntad tan inflexible i audaz.

---

(1) Oficio mui reservado de Pizarro a Liniers de 26 de Setiembre de 1808, *MS.* orijinal existente en el Archivo Jeneral de Buenos Aires.

(2) Ademas de las piezas citadas ántes, particularmente el oficio reservado de Octubre 26 i la vista fiscal secreta de Febrero 6, véase, para este capítulo, el mérito que arroja el *Testimonio del espediente actuado en la Presidencia*, MS. ya citado aquí en la pájina 185.

Presentóse Pizarro en la sala de acuerdos. Su tranquilidad era como para aplacar la vehemencia de espíritus mui mal prevenidos. El solo aspecto del anciano alejó de esta nueva entrevista todo apasionamiento.

Los Oidores espusieron: que a su noticia habia llegado una órden del Arzobispo de obedecimiento a la sevillana i su emisario; que para cerciorarse de la efectividad de dicha órden i hacerla derogar en tiempo, caso de resultar cierta, vienen en pedirle que trate sobre el particular con el Arzobispo, i le represente los graves perjuicios que resultarian de semejante medida atentatoria. Pizarro contestó que, a su entender, el prelado se habia ceñido en la junta del clero a dar obsecuentemente curso a encargos del superior gobierno i a ruegos del cabildo de la capital.

Esta concisa respuesta fué ocasion para que los ministros reiteraran con mayor enerjía i acentuaran aun mas, si cabe, las razones que, a su juicio, militaban para abstenerse de reconocer representacion soberana o suprema potestad a la junta de Sevilla Las reflexiones eran todas tendentes a sostener la política de no hacer novedad en nada, de esperar noticias mas positivas, de inquirir ántes algo sobre el modo de pensar del virrei del Perú, de no darse por mui advertidos ni mucho ménos por mal impresionados de la situacion de España etc. Resúmen: sostenerse con firmeza en los reales acuerdos del 18 i del 23. Vimos lo que importaban: ni mas ni ménos una desobediencia anárquica a la autoridad del Virrei.

Acaso notaron la consternacion que el espíritu subversivo de la Audiencia hubo de causar al Presidente. Temieron quizá que éste, llegado el momento, les dejara solos i recibiese como representante sevillano a Goyeneche. Pudieron tal vez pensar de veras en influir decisivamente en el ánimo del anciano. Lo cierto es que los ministros volvieron nuevamente con ímpetu contra la sevillana i su emisario. Ya tenian visto que ella i él comenzaban a ser reconocidos dentro de la ciudad, i que presto lo serian inevitablemente en todas las provincias altas. No ignoraban que Goyeneche estaria próximo a salir de Buenos Aires o que ya venia en camino para Chuquisaca. En la ocasion fué por todo esto mui significativa la insistencia. Bien anun-

ciaba para en adelante, no ya meros votos negativos, sino un rechazo directo de parte del tribunal.

II

Los Oidores, entre otras cosas ménos significativas, dijeron lo que va a verse:

«Persuádase el señor Presidente: la junta de Sevilla, constituida por un pueblo en revolucion, no será reconocida como soberana por los demas del Estado; sus disposiciones sobre guerra a Francia i sobre armisticio con Inglaterra, radicalmente nulas, en cuanto sean conformes al interes de España tiempo llegará, si fuere necesario, en que sean revalidadas i solemnizadas por otro poder distinto, mejor investido, cuyo advenimiento debemos dar por seguro i debemos aguardar para mui luego, en tanto que ganamos dias a efecto de esplorar la disposicion de estas provincias.

«La circunstancia misma de haber dicha junta valídose de un ajente particular i secreto para comunicarse con los jefes i autoridades del virreinato, a fin de instruirles de palabra acerca de lo ocurrido, i el hecho de haber autorizado ampliamente a este ajente para recojer caudales sin tasa ni caucion, estan demostrando que, o bien la de Sevilla no se compone de los sujetos que dicen los impresos traidos por el ajente, o bien que la tal junta no existe en realidad de verdad, siendo una de tantas patrañas forjadas con siniestros fines.

«Levantada en masa a estas horas la nacion, cual se dice, es claro que se debe considerar ya libre a Madrid de la ocupacion estranjera; i en tal caso ha debido de haber reasumido el Consejo de Castilla toda su vitalidad i la plenitud de sus facultades constitucionales, i ha podido sustituir al Rei. I aun cuando esto no fuera así, a mérito de la debilidad que la junta de Sevilla atribuye a dicho Consejo, es seguro que ya a estas horas se ha debido de haber formado una junta suprema de la nacion con arreglo a las leyes, i a ésta sí que tendremos que obedecer todos sin recurrir a escomuniones ni a otros medios coercitivos opuestos a una sana política.»

Cuando esto decian por cálculo los Oidores de Chuquisaca,

quedaba constituida en España la Junta Central por impotencia i disolucion insubsanables de la de Sevilla. Cuando colmaban con su desconfianza invencible a Goyeneche, este aventurero audaz, con ocasion de los sucesos públicos i por obra de intrigas descubiertas solo mas tarde, habia engañado i engañaba a cuantos tuvieron i tenian que ver con él en la metrópoli i en el Rio de la Plata. Ignoraban los ministros que el ajente de la junta sevillana por Fernando VII, Goyeneche, habia tenido a la vez connivencias con Murat para venir en servicio de José Bonaparte a estas provincias. Ignoraban que traia pliegos seductivos de doña Carlota del Brasil, infanta de España; pliegos mandados recabar por él secretamente a Rio de Janeiro, infanta que pretendia suplantar a su hermano Fernando VII en estos dominios.

Las sujestiones del rejente Boeto eran el nervio de los actos de la Audiencia. La política de ésta hallaba en la palabra de López Andreu su mas firme sosten. Por eso fué este último quien desenvolvió, en los consejos secretos de aquellos dias, el concepto que los ministros tenian sobre la índole altoperuana como peligro en las circunstancias. En otro capítulo trataremos de esplicar lo que ellos entendian por este peligro, bien así como su modo de ver sobre la espectacion de los doctores, espectacion que era en su sentir la otra circunstancia agravante del culpable sistema de Moxó. Por el pronto quede constancia de que en la presente junta, casi con tanto ahinco como en la próxima del 8 de Octubre, se hizo valer por los Oidores el peligro sobre la índole altoperuana. No ha sido difícil restablecer casi textualmente las palabras del fiscal en esta ocasion. Dijo así mas o ménos:

III

"La índole de estos naturales es mui susceptible de variedad de impresiones. Estas impresiones las fragua la malicia o suspicacia de ellos mismos. I ello con ocasion de mucho menores novedades que las actuales. Cualquiera alteracion del ordinario tenor del gobierno haria parar mientes a los gobernados. La mudanza de arriba daria márjen abajo a cavilaciones. Recelosí-

simos son de todo lo de fuera; dados son a creer temerariamente de los demas; la fantasma de la ajena hipocresía les asedia haciéndoles vislumbrar por dondequiera escondidos intentos. ¿No podria suceder que hoi aquella jenial malicia, aquella inexorable suspicacia, se alarmara i alarmase al inmenso vulgo inferior con la especie, no nada estravagante, de que el estranjero que ha quitado al Rei su trono i su reino quiere hacerse dueño tambien de estas posesiones? I al advertir la novedad referente a la improvisada junta soberana, al saber de la venida de su emisario aquí, ¿no dirian que aquella usurpacion pensaban consumarla en la tierra altoperuana mediante ciertos manejos i en connivencia con las autoridades?

"Las aprehensiones del vulgo suelen disiparse por la persuasiva de las clases ilustradas. Esto pasa en otros paises. En el Alto-Perú es imposible que pase. En caso tal, los criollos, aunque nativos, no se harian oir en sentido contrario de la aprehension comun ni por los indios ni por los mestizos. Siendo en estas poblaciones incoherentes i aun contrarios los sentimientos de su variedad de castas, desconfiarian del consejo criollo estos inferiores i por el pronto no atenderian sino a su preocupacion. De nada valdrian tampoco contra esta turbulencia las amonestaciones de las razas criolla i peninsular juntas, si es que lograsen uniformar sus miras deponiendo para el caso sus recíprocas antipatías. Antes bien, el recelo de las razas inferiores seria mayor en viéndolas ligadas. Al observar en los jefes cualquier paso estraño, como el inusitado i mui inquietante que el tribunal viene combatiendo, los mestizos podrian decir, i acaso tambien los indios, que existe una confederacion de los superiores contra los inferiores en provecho de cualquier jefe o soberano prepotente.

"En tanto que tomamos toda suerte de precauciones i que prevenimos cualesquier riesgos, ¿cuál debe ser nuestra política, nuestra ostensible conducta ante estos colonos? La de una imperturbable indiferencia i seguridad respecto de lo que en España pasa. Nada en el virreinato mas sólidamente organizado que el Alto-Perú. ¿Por qué no aguardar quietos e inalterables aquí las resultas de la contienda europea i la indefectible restauracion de la dinastía? No de otra manera se procedió durante la

guerra de sucesion el siglo pasado. Asimismo tambien lo aconsejaba en un principio el señor Virrei en el documento público que todos conocemos. (1). ¡I es el propio Virrei quien encabeza ahora la ventolera de la novelería, quien da la señal de los procederes inusitados i sin precedente alguno en la colonia, quien prescribe afuera de las leyes un cierto gobierno a quien obedecer i un tal soberano a quien someterse!»

Viniendo despues al objeto principal de la entrevista, el fiscal dijo: que habian llamado al señor Presidente para pedirle que tratara de sosegar a Moxó, máxime en estos momentos en que con su intrusion indebida acababa de cometer un atentado; que, prestándose a este oficio apaciguador en obsequio de la causa de la madre patria, tratase Pizarro de hacer notar a Moxó lo que a éste en su obsecacion no se le alcanzaba; i es, que lo que obtiene con su propaganda consiste, ni mas ni ménos, en hacer que las jentes de la colonia vayan meditando mas i mas sobre el partido que les conviene adoptar con ocasion de las ocurrencias de la metrópoli.

El Presidente respondió que las noticias eran ciertas i notorios los hechos; que, impuesto de los procedimientos del prelado, nada encontraba en ellos de incorrecto ni de agraviante a la autoridad temporal, ni mucho ménos de peligroso a la quietud de estas provincias; que, satisfecho en un todo de la rectitud i ardiente celo patriótico del Arzobispo, declinaba el honor de entender con él para hacerle observaciones sobre su conducta; que, no concurriendo igual conformidad por la parte del acuerdo, nada mas natural sino que fuera éste quien se dirijiese a aquél por carta de oficio, si le placia. I sin aguardar mas razones Pizarro se retiró (2).

Inmediatamente despues los ministros entraron en acuerdo i celebraban el que luego hemos de ver. Afuera repiques jenerales i fuegos artificiales solemnizan las vísperas de una gran festividad relijiosa.

---

(1) Véanse aquí las pájinas 179, 219 i 220.

(2) Lo que pasó en esta conferencia consta del oficio reservado de Octubre 26 de la Audiencia al Virrei, i de la vista fiscal secreta de Febrero 6; una i otra pieza ya citadas.

IV

Faltaba a la proclamacion el complemento necesario en Chuquisaca de todo acto oficial importante i de toda festividad cívica: la misa de gracias. Nada mas solemne que las que se celebraban en la metropolitana con asistencia de las autoridades i corporaciones públicas. Las misas de la Reconquista i de la Defensa en 1807 dan una idea de esta otra ceremonia de 1808. Pero entónces vimos solamente la pompa teatral del espectáculo. En este i otros escenarios de la ciudad figuraba como protagonista un personaje de esta crónica, un personaje colectivo el mas caracterizado del Alto-Perú. Tenia nombre propio con mayúscula: se llamaba *Asistencia*. Formábalo el concurso resultante de hallarse congregados aparatosamente, es decir, en traje de ceremonia i en órden jerárquico, los individuos de las diversas secciones del servicio público i de las instituciones civiles i relijiosas del pais.

Es lo particular que en Chuquisaca tenian puesto i cirio en la Asistencia hasta los frailes, los colejiales i los pendolistas i alguaciles de los tribunales. ¿Quién de grado renunció allá en ninguna ocasion el honor insigne de formar en la Asistencia? De repente todo el mundo se detiene en la calle, se descubre, se inclina: ¡silencio! pasa la Asistencia. En la Catedral verjas de bronce separaban de las laterales la nave del centro, i a ésta tenian entrada solamente los individuos de la Asistencia. Ujieres del servicio indicaban en caso de duda los asientos. De la designacion de los ujieres podia apelarse al maestro de ceremonias. Las querellas de despojo eran resueltas allí mismo breve i sumariamente por el ministro semanero (*).

El 27 de Setiembre, en la pontifical misa para la proclamacion de Fernando VII, estaban presentes la Real Audiencia

(*) En 1875 existia aun todavía la Asistencia; pero advertí que algunos señores del vecindario sonreian al verla gravemente pasar, al besamanos, con sus plumajes, entorchados, medallas al cuello, bastones de borlas i otras insignias. I, en efecto, la solemnidad de todos estos ociosos, cuyo semblante denotaba que iban mui penetrados de la importancia i trascendencia del acto, mucho tenia de cómico.

con Pizarro a la cabeza, los empleados todos de la administracion, el coro de los canónigos, el ayuntamiento. Casi todos los individuos de estos cuerpos eran europeos. Entre los asistentes nativos figuraban la nobleza i vecinos principales de la ciudad (en su mayoría criollos), el Real Claustro (en cuyas filas no se veian entónces como hoi tantos doctores indo-blancos), las cuatro comunidades relijiosas i el clero llano (con gran variedad de sangres unas i otro), la juventud altoperuana de la Academia Carolina i de los colejios de San Juan Bautista i de San Cristóbal (1).

Revestido de gran pontifical el Arzobispo leyó en el presbiterio, ántes de los oficios, su político discurso sobre la cautividad de Fernando VII, usurpacion napoleónica del borbónico trono de España e Indias, alzamiento jeneral de la península contra sus opresores i en favor del lejítimo monarca. Dejando en esta última parte el tono patético, el orador invocó marcialmente al Dios de las batallas, proclamó a los fieles súbditos para que acudieran con el acero i los fusiles por su rei contra el intruso, declaró la guerra a Francia i un armisticio con Inglaterra siguiendo en esto a la junta de Sevilla, i nombró diferentes veces a Napoleon con los mas denigrantes calificativos.

En esta declaratoria el prelado se anticipó algunas semanas al gobierno. Sus contrarios, con tal motivo, le apellidaron en documentos públicos «rei de armas disfrazado con báculo i sagradas vestiduras de concordia i de mansedumbre.»

V

Como decia poco mas tarde un papel de la polémica (2), Moxó «clavó este dia al toro bravío la garrocha.» Los ministros no olvidaron el escosor de esta herida. ¿No acababan de exijir a Pizarro que sosegase al Arzobispo en su empeño de

(1) Así a los académicos de la Carolina como a los alumnos de San Juan Bautista i de San Cristóbal concurrentes a las aulas públicas i jenerales de la Universidad, aulas abiertas a *prima* i a *vísperas* en el claustro de esta última sito en la plaza mayor, se les nombraba *estudiantes universitarios*. Eran esternos todos los académicos.

(2) *Proscriptores*, MS.

propalar el desquiciamiento de la metrópoli? Pues hé aquí que el Arzobispo hacia pública la certidumbre oficial que ya se tenia sobre aquel desastre. No contento con haber burlado ante el capítulo i ante el clero llano la política de los Oidores sobre el omiso e indiferente dejar pasar, venia ahora a hacer de ella irrision, es decir, a burlarla ruidosamente a presencia de los Oidores mismos. No cabe duda que el móvil mas íntimo de Moxó fué su ardiente patriotismo. Así i todo, podia aquí haberle dado suelta sin traspasar la línea de lo conveniente. "La espectacion de los doctores," habian dicho los ministros; i debe reconocerse que, en efecto, el alerta de aquéllos era para el caso un peligro.

¿Qué duda pudo caber ya a nadie sobre la caida de esa misma dinastía, que se venia hoi a exaltar de derecho i no de hecho en la persona, no se diga persona, en solo el nombre de un degradado prisionero? I, como para confirmar lo triste i deleznable de la ficcion, parte fué mui ahincada del discurso el demostrar los títulos que Fernando de Borbon, suplantado hoi por José Bonaparte, tiene al trono de sus mayores i al señorío de estas Indias (*).

Si bien el intento del orador, en la parte de la demostracion jurídica, fué dirijirse principalmente al real claustro i a la juventud estudiosa que le escuchaban en la Catedral, sus palabras estaban en lo jeneral destinadas a la publicidad entre el vulgo; i, con efecto, vasta i copiosa la tuvieron en el Alto-Perú por medio de la imprenta de Buenos Aires.

En esto se fundaban los Oidores cuando decian que a trueque de ostentar conocimientos políticos e injerirse en asuntos diplomáticos de gabinetes, el ilustrísimo i reverendísimo pedante "no advierte el peligro que ofrece el hablar de semejantes materias a una multitud, destituida ordinariamente de no-

---

(*) *Discurso... con motivo de la solemne accion de gracias... por la exaltacion de Fernando VII*, ya citado en la pájina 218.—Acerca de la cautividad o prision de todos los miembros de la familia real en Francia, Fernando VII incluso, prevalecieron dudas i opiniones largo tiempo, como queda dicho en otro lugar; no así sobre la caida de la dinastia borbónica, que se dió por un hecho desde hoi, hecho definitivo segun unos, revocable segun otros.

ciones exactas sobre estos puntos, i que, oyendo a su pastor disertar en un estilo que a primera vista indica ser disputable el derecho de nuestro amado soberano al trono, tiene mas motivo de vacilar que de afirmarse en su constante fidelidad» (1).

VI

El arzobispo Sanalberto hacia que se enseñase en las escuelas de la arquidiócesis: «¿Quién despues de Dios? ¡El Rei!» (2) Hoi toca enseñar que el rei actual, el rei de hecho, es un intruso usurpador.

Ante el escojidísimo jentío que llenaba la Catedral, Moxó, como dirijiéndose hácia los escaños del gremio universitario, dijo: «El pueblo español, señores, delega a una sola familia un poder que su interes le impide ejercer por sí mismo. Estipuló para las jeneraciones venideras, i, por un pacto libre i meditado, confia la felicidad de sus últimos nietos a los últimos descendientes de aquella familia.» Sobre esta basa rodó la brillante demostracion que este dia hizo el Arzobispo sobre los derechos de Fernando de Borbon al trono de España i señorío de las Indias.

Los ministros hallaron, sin duda ninguna, que tampoco era adecuada esta manera de razonar, hablándose con doctores como los de Chuquisaca. Hubieron de decir que era cruda de puro española. Aquellos criollos podian alegar que ellos por su parte, ni sus antecesores, habian estipulado nada, ni delegado a nadie la facultad de estipular algo de ninguna especie, en favor de la familia Borbon. I como esos mismos doctores estudiaban de memoria la *Suma* de santo Tomas, bien podria suceder que algunos la entendiesen bien, i con motivo del argumento de Moxó compararan entre cátedra i cátedra, entre la soberanía inalienable del pueblo, i la lei feudal del señorío perpetuo por privilejio

---

(1) Vista fiscal secreta de Feorero 6.*MS.* ya citado.

(2) «*P.* ¿Quién es superior al Rey?—*R.* Solo Dios en lo civil y temporal de su Reyno.— *P.* ¿El Rey está sujeto al Pueblo?—*R.* Nó; que esto seria estar sujeta la cabeza á los pies.» *Catecismo Rejio*, edicion de 1793 en Madrid, pájina 76.

hereditario. Porque, si bien es cierto que los doctores de 1780 habian reprobado, por contrario al derecho divino i al humano, el levantamiento indíjenal de ese año contra la dominacion española, no es ménos cierto que esos doctores estudiaban entónces la *Suma* ántes que existieran sus dos mas luminosos comentadores: la revolucion francesa i la democracia norteamericana.

Pudieron haber agregado algo mas los ministros, siguiendo, conforme al método histórico, el supuesto aquel sobre el primitivo pacto dinástico.

Siglos atras, primitivamente asimismo, habia existido en este suelo patrio una estipulacion análoga. Ella habia confiado la felicidad de los nietos postreros de la raza nacional a los últimos descendientes del emperador Manco Capac. Andando los tiempos, esta dinastía fué destronada de hecho por España en la persona del emperador Atahualpa a título de conquista del señoríO; destronada ni mas ni ménos que actualmente lo es por Francia la dinastía borbónica en la persona de Fernando VII. Que ha habido perfidia en Bayona? Perfidia i mas negra la hubo tambien en Cajamarca. »Ojo por ojo i diente por diente,» dicen de la justicia de Dios las sagradas escrituras. En verdad, una retaliacion tan cabalmente consumada por el que llamaremos aquí derecho de jentes de la historia, no es como para dejar a firme el borbónico señoríO de estas Indias, aplicando para lejitimar este señoríO, conforme al método histórico, la doctrina del primitivo pacto dinástico.

Documentos públicos ántes de un año mostrarán que este argumento, argumento de analojía, si en realidad de verdad no hubo de ocurrirse al raciocinio de los Oidores, no distaba estos instantes nada de venir a la mente de los doctores del Alto-Perú (*).

VII

Los valerosos servicios con que se señaló cuando las invasiones inglesas daban al cabildo de Buenos Aires prestijio i auto-

(*) Véanse los términos de la proclama de los revolucionarios de La Paz el 26 de Julio de 1809, pájinas 16 i 17 de las *Memorias Históricas de la Revolucion Política del 16 de Julio...* La Paz, 1840, 4.º de III i 45 pájinas.

ridad moral en las provincias altas. En aquella ocasion se dirijia a estos prelados i ayuntamientos por motivos relacionados con la causa pública. En la presente hízolo tambien así mediante una circular, que clamaba por donativos voluntarios para venir en socorro de la madre patria despojada i sojuzgada.

Este oficio (Agosto 26) propagó en el Alto-Perú la noticia de la formacion de la junta de Sevilla, i la certidumbre sobre los tristísimos antecedentes que la habian servido de fundamento. Comenzaba de esta manera:

"La España, esa madre ilustre, de quien hemos recibido el sér, á quien por su grandeza, nobleza y generosidad han respetado y aplaudido las demás naciones, y cuio nombre solo ha sido el baluarte inexpugnable contra los tiros de la emulacion y la envidia; hoy se mira ultrajada y perseguida por un tirano ambicioso y déspota..." (*).

El arzobispo dedicó con tal motivo al cabildo bonaerense la impresion tipográfica del discurso que acababa de pronunciar en la Catedral. Al dirijirle este tributo de su admiracion i simpatías, le decia: "V. E. presidido por su dignísimo Xefe es sin duda acreedor á otros infinitamente maiores. Toda la América del Sur debe amar y respetar á V. E. como á su libertador. Lo que la Suprema Junta de Sevilla ha hecho en la península, lo ha executado V. E. en estas remotas colonias."

I para que bien se conozcan el temple bélico con que el prelado mortificó aquel dia a los Oidores, i los heroismos i triunfos que Goyeneche referia para neutralizar el mal efecto de los actos de Bayona, hé aquí algunos párrafos mas de la dedicatoria arquiepiscopal:

"Las riberas del Guadalquivir y las del Rio de la Plata han sido para los Americanos y Españoles la señal de reunion, que acaba de salvar la patria de la mas inminente ruina. En ambas se han levantado casi á un mismo tiempo el estandarte de nuestro adorado Rey D. Fernando VII, y se ha jurado el castigo de nuestros pérfidos opresores. Este grito de fidelidad y venganza ha resonado con espantosa celeridad en todas las

(*) *Circular del Excelentísimo Cabildo de Buenos Aires a los del Reino...etc.* citada aquí en la nota de la pájina 225.

provincias de la Monarquía. Los españoles se han echado al instante sobre las tropas enemigas, y las han derrotado y hecho pedazos con la fiereza propia de unos leones ofendidos y provocados.

»Quiera Dios continuarnos su omnipotente proteccion y concedernos una completa victoria! Entonces, bañados en sangre y cubiertos con el polvo de las batallas, estableceremos un alto y glorioso trofeo en las cimas de los Andes y de los Pirineos; y á su sombra disfrutaremos, junto con nuestro amabilísimo y desgraciado joven, de las dulzuras de una paz honrosa y digna de nuestro valor« (*).

Como va luego a verse, la bravura de Moxó modera un tanto su impetuosidad cuando a él se le enfrenta personalmente el enemigo.

VIII

Sin prestarse a acordar cosa ninguna, Pizarro se habia separado de los Oidores la víspera de la misa de gracias. Éstos habian entónces entrado en acuerdo por sí solos. Segun el criterio que ya les conocemos, la órden conminatoria de obedecimiento a la sevillana i el recaudo inmediato de un subsidio de guerra, subsidio para el mas pronto obedecer por la parte del clero a la junta, eran un atentado cometido por el Arzobispo contra los cánones i las leyes; eran un paso positivamente capaz de turbar la quietud pública i mal comprometer la union de estas provincias con la metrópoli. En su mérito, órden i recaudo deberán suspenderse caso de ser efectivos. El tribunal queria saber luego al punto si eran ciertos.

Así que, cuando el 27 salió Moxó a pontificar i proclamar la guerra en la Catedral, acababa de quedar listo contra él en la Audiencia un pliego terrible a traves de sus fórmulas forenses. Debia Moxó hallarle a su vuelta al palacio. Ese pliego contenia una real provision. El Arzobispo era en ella intimado para informar, a la brevedad posible, sobre la verdad i motivo de ciertas órdenes conminatorias, que, segun noticias del tribunal, habia aquél dado al clero tocantes a la junta de Sevilla.

(*) *Discurso sobre la exaltacion* etc., pájs. 3 i 4.

Al paso i medida que la querella se enconaba, mayor alcance político iba cobrando la oposicion del tribunal. La necesidad de guardar sijilo ante estos colonos sobre los desastres de la metrópoli, era, si bien se mira, una arma solamente contra los asertos i demostraciones públicas de Pizarro i de Moxó. La junta i su emisario significaban algo mas. El reconocimiento de aquélla i de éste era para los Oidores un punto estratéjico de combate, punto desde donde su malquerencia podia herir con un mismo golpe a la vez a Liniers, a Pizarro, a Moxó i a Goyeneche.

El prelado negó categóricamente el hecho, lo negó en términos enérjicos i conmovidos. Como se ve, este es uno de los incidentes curiosos de la discordia. Moxó habia hecho reconocer efectivamente a la junta i a su emisario; habia de todas veras procedido acto continuo a recaudar subsidios de guerra (*).

Tenemos dicho lo bastante sobre los antecedentes personales del Arzobispo. Don Benito María Moxó i de Francoly no era uno de tantos mitrados, con que el favoritismo cortesano de la metrópoli dotaba a estas iglesias de América. Dignísimamente sentado estaba en la silla de Villarroel i de Sanalberto. Era un sacerdote ilustre por su ciencia i su literatura. Cítale Godoy en sus Memorias como uno de los nombramientos honrosos de su administracion. Correspondíase epistolarmente con los virreyes de Méjico, de Lima i de Buenos Aires, con algunos consejeros de Indias i con dos de los ministros de Cárlos IV. La infanta doña Carlota se dignaba escribirle de su puño. Era de noble cuna. Sus virtudes cristianas no fueron siempre parte en hacerle olvidar este último título de valimiento.

Todo esto sabian los enemigos del Arzobispo. Veian que acababa éste de negar ante un alto tribunal de justicia un hecho cierto i ciertísimo. No sin razon se lisonjearon de haber descubierto en este paso un tristísimo ejemplo de falsedad rui-

---

(*) *Testimonio de la Real provision de ruego i encargo, despachada por el Tribunal con fecha de 26 de Setiembre i dirijida al M. R. Arzobispo de esta ciudad.* MS., autorizado por el secretario Sanchez de Velasco.—*Respuesta del M. R. Arzobispo a la Real provision de 26 de Setiembre.* MS., en copia certificada por el oidor Ballesteros.

dosa. El silencio del Arzobispo sobre el punto era en aquellos dias tomado por vergüenza. Cuando en Marzo de 1809 el tribunal elevaba a la Junta Central de España e Indias informe con documentos sobre estos disturbios, hubo de retener siete meses mas el espediente por llenar en él cierto vacío angosto i profundo: el del comprobante de la cobarde mentira. Con el comprobante se intentaba tiznar la frente de Moxó. Obtúvole, por fin, cuando la Audiencia era gobernadora con la suma del poder político i militar; obtúvole con misterio por mano del dean de la catedral i del secretario del cabildo metropolitano. El Arzobispo murió ignorando este alevoso concierto encaminado a mancillar su honor (*).

¿Qué habia de efectivo en este estraño asunto? Algo sencillísimo. Si delito hubiera, hé aquí que en dos hojas de papel tendríamos hoi el cuerpo del delito.

IX

En la parte principal la respuesta que en 28 de Setiembre dió Moxó a la real provision dice así, i en esto consistia el que entónces se llamó un delito de falsedad:

«Confieso á V. A. que me he quedado atónito al ver el insigne atrevimiento y sacrílega osadía con que se ha intentado sorprehender la desvelada justificacion de ese Superior Tribunal. Es falso que yo haya mandado á mi clero, bajo pena de escomunion mayor, que obedezca á la Suprema Junta de Sevilla. No he dado ni pensado dar semejante órden. Este hubiera sido un error político de que me parece no soy capaz. Hubiera sido tambien apartarse abiertamente del espíritu de los sagrados cánones. De modo que, si por un exceso de zelo, ó por una momentánea distraccion, me hubiera ocurrido semejante pensamiento, no es creible que ni mis medianas luces, ni el tierno amor y profundo respeto que profeso á las santas leyes de la Iglesia, me hubieran permitido efectuarlo.

(*) El espediente de los disturbios no pasó de Buenos Aires, i ahí se ha conservado largos años en una biblioteca particular. Hoi está en poder del que esto escribe. Es el mismo que me obsequió don Andres Lamas i al que se ha hecho referencia aquí en otra nota, pájina 245.

"Sé, gracias á Dios, los límites que dividen al Sacerdocio del Imperio; y no solo no quiero en manera alguna traspasarlos, sino que deseo con todo el afecto de mi corazon que estas dos Potestades se amen, se estrechen y se den mútuamente la mano y concurran ámbas de comun acuerdo á sostener y salvar la patria, particularmente en las críticas circunstancias en que al presente nos hallamos.

"Soy el primer Prelado y el primer sacerdote de este Virrei nato. Mi sagrado carácter y mi alta dignidad me obligan á obrar con la mayor circunspeccion y prudencia.

"Esta última virtud, tan recomendada en el Evangelio, fué la que me inspiró la idea de llamar á mi clero el dia veinticinco del corriente. Ella fué la que puso en mis labios las palabras de dulzura y caridad, con que les descubrí las actuales necesidades de la Patria, para que la socorriesen con donativos de numerario, cada uno segun sus facultades, y ofreciesen diariamente votos, sacrificios y gemidos por su gloria y prosperidad. Ella fué, finalmente, la que me dictó los paternales y saludables consejos i preceptos que les dí á todos en comun, á los doctos y á los ignorantes, á los ancianos y á los jóvenes; amonestándoles y mandándoles, que ahora mas que nunca se portasen como buenos y modestos ciudadanos, prestando á todos sus hermanos el exemplo de un zelo puro y de un arreglado y constante patriotismo; que no soltasen las riendas á una inquieta curiosidad de enterarse de los acontecimientos del dia; que no quisiesen pasar en las conversaciones y tertulias por filósofos y Políticos, cuya ambicion podria acarrearles gravísimos inconvenientes; que persuadiesen siempre la concordia, la union y la sencilla y exacta obediencia: sobre todo, que con su conducta enseñasen á los demas á respetar todas las autoridades legítimas, ya fuesen eclesiásticas ya civiles; pues ámbas reconocen un mismo orígen, ámbas manan de una misma fuente, que es la divina autoridad del Supremo Criador y Legislador de todos los hombres" (*).

Dióse con esta esplicacion el fiscal por satisfecho i dispuso la Audiencia que se pasase a otra cosa. No obstante, cuando dias mas tarde denunciaba ésta al Virrei, entre otros, aquel paso del

(*) *Respuesta del M. R. Arzobispo a la Real provision del Tribunal fecha 26 de Setiembre.* MS., en copia certificada por Ballesteros.

Arzobispo, por considerarle atentatorio en sí mismo i ademas contrario a los intereses de la metrópoli, sostenia que podria en su caso comprobar que la órden al clero fué cierta, mal que pesara a la negativa solemne del prelado. «I a vista de esta contestacion»—decia el tribunal al Virrei—«¿creeria algumo que fuera cierta la órden que dió al clero? Parece que nó, i V. E. será el primero que no la crea. Pues, sin embargo, la órden fué cierta... i así se hará constar hasta la evidencia siempre que convenga» (1).

X

Este caso llegó por fin en Octubre de 1809 con la certificacion de una acta eclesiástica de 24 de Setiembre de 1808. En su parte principal esta irrecusable pieza confirma el hecho. Por el acta resulta que en la junta de que se trata, Moxó, bajo pena de escomunion reservadísima, mandó reconocer a la junta de Sevilla i a su emisario, prohibiendo a la vez, bajo igual pena, que ninguno excitase dudas sobre la autoridad o lejitimidad de dicha junta (2).

Todo lo que habia pasado en dicha reunion bajo la punta del cayado pastoral de Moxó era temporalísimo. Fué puramente político por cualquier lado que se le mire: sea que esta vez el sacerdocio hubiese traspasado a sabiendas los límites que le dividen del imperio, sea que en el caso ámbas potestades se hubiesen dado la mano para concurrir juntas a salvar la patria. Pero esto habia pasado a puerta cerrada en el seno del capítulo metropolitano; no en una asamblea pública del clero congregado al efecto, como reza la pregunta de la real provision.

Lo que Moxó estaba llamado a referir debia ser «segun i como en el auto del tribunal se contiene i se declara.» Es la propia fórmula de la real provision. Pues bien: es lo exacto que Moxó no *dió órden verbalmente al clero, bajo de la pena terrible de escomunion mayor a sí mismo reservada, para que dicho clero obedeciese a la Junta Suprema que se decia hallarse formada en la ciu-*

(1) Oficio reservado de la Audiencia al Virrei fecha 26 de Octubre. *MS.*

(2) *Testimonio de la Acta Capitular del Cabildo Eclesiástico Metropolitano, que instruye de las prevenciones hechas por el M.R. Arzobispo acerca de la representacion i autoridad de la Junta de Sevilla.* MS., certificado por el secretario capitular doctor Juan de Dios Balanza.

dad de Sevilla. La habia dado al cabildo metropolitano; hecho mui distinto. Los enemigos de Moxó no cuidaron quizá de advertir la congruencia precisa de dicha respuesta con la letra de la interpelacion. Lo cierto es que siguieron creyendo una de dos cosas: o que de veras el Arzobispo habia mentido, o que era fácil imbuirlo así de mala fé a la Junta Central.

La distincion mental que se trazó Moxó para decir el *no* i callar el *si*, conforme a los términos categóricos i literales de la real carta, fué canónica i teolójicamente admirable i oportuna. El peligro, el susto, cualquiera cosa semejante al miedo, hizo en este trance a aquél tanto o mas hábil abogado que sus contendores del tribunal de Chárcas. Cuando sintió que venian a asaltarle escondió listo tras un recoveco el fruto del cercado ajeno, i con sus manos limpias apareció en la encrucijada a chasquear, en ademan inocente, a aquellos guardadores malos (*).

Detras de todo hai en esta escaramuza álguien mas, álguien que reclama de la crónica una parte del merecimiento. La presteza del asalto, el primor de la defensa, los meses largos hasta conseguir el comprobante, la alevesía del dean i el secretario, nada ni nadie en este entrevero podrá desconocer la eficacia de los vocabularios, caramillos i pedigüeños, quienes habian empujado i dejaban mal seguro el brazo de la Audiencia.

CAPÍTULO XI

LOS ALTOPERUANOS I SUS DOCTORES

(1808)

I

La real provision para Moxó tenia que ser conocida del público, i lo fué. Confirmó entre el vulgo la idea mui valida so-

(*) Justificativos de lo dicho en este capítulo, ademas de los documentos ya citados, son los dos que siguen:—Oficio de Moxó a Liniers fecha 26 de Setiembre. MS. orijinal en el Archivo Jeneral de Buenos Aires.—Circular del Cabildo de Buenos Aires fecha 26 de Agosto de 1808 sobre socorros a la madre patria. MS. orijinal dirijido a Moxó, impreso poco despues i ya citado en la nota de la páj. 225.

bre la inquina con que los ministros miraban al prelado. Pero las jentes no vieron con curiosidad en aquel amago sino lo que interesar podia a los bolsillos. La Real Audiencia velaba con celo a fin de que Moxó moderase sus ganas exactoras, su afan de sacar dinero que remitir a la península para la guerra.

Tema la real provision fecundo para los vocabularios i los caramillos, esta vez auxiliados por los pedigüeños, gremio respetable, mui cercenado en sus intereses por la colecta, i en jeneral por toda suerte de contribuciones de carácter estraordinario. Queria el Arzobispo acudir con dineros a una junta de gobierno que los señores ministros miraban como una patraña de invencion francesa o inglesa. El dinero estaba destinado, averia vista, a evaporarse ántes de llegar a España. Demas de que, como tambien lo aseguraban por todas partes dichos señores ministros, no eran ciertos ni la abdicacion de Fernando VII, ni el entronizamiento de José Bonaparte, ni siquiera que el Rei hubiese ido a Bayona, ni mucho ménos que S. M. estuviera ahora preso en poder de Napoleon. Han ido a Bayona, eso sí, Cárlos IV i la reina María Luisa, monarcas cesantes, allí retenidos i que ya se tratará de redimir en otra ocasion (*).

Estas especies, esparciendo con todos sus decires i credulidades la atencion del público, iban en favor de algo importante: el sijilo sobre el disentimiento entre el Presidente i el tribunal. Probable es que algunos vasallos mui observadores tuvieran acerca de esta division sospechas. En todo caso serian ellas sin clara noticia sobre los puntos cardinales de la discordia. Ignoraban quizá que los consistorios i sermones de Moxó habian burlado ya una vez cierta porfía política del tribunal: la referente al reconocimiento de la junta sevillana. Lo que de seguro nadie barruntaba, i fué lo mas picante del caso, es que el sistema de los ministros consistia en ocultar a toda costa a los altoperuanos los males de la metrópoli. Así que, en esta coyuntura, una demostracion pública que acreditara plena certidumbre sobre el cautiverio del Rei i entronizamiento de Bo-

(*) Espediente sobre donativos eclesiásticos. *MS. orijinal.*—*Espectáculo de la Verdad.* MS., § LXXVIII.—Vista fiscal secreta de 6 de Febrero de 1809. *MS.*

naparte, una de esas pompas con significado mui a los alcances hasta del indio i que tan a maravilla sabia disponer Moxó, tendria el sabor de una segunda burla, ignorada del vulgo, que paladearian solos i a solas los ministros del tribunal.

Porque, a la verdad, pasado el susto de la real provision, ¿qué pudiera ya retraer al Arzobispo de dar en este sentido un paso dentro de la órbita de sus atribuciones? En lo que al «no innovar» respecta, ¿no estaba ya resuelto a hacer lo que habrá de hacer cuando se presente en Chuquisaca el emisario de Sevilla? Pues bien: en cuanto al «callar», todo mueve a creer que Moxó dijo al concluir Setiembre: clamaré a grito herido hagan lo que hicieren estos Oidores. Así es que otra vuelta la division que entre las autoridades secretamente reinaba, otra vuelta saltó a la calle a hacer lo posible por delatarse a sí propia.

II

El 1.º de Octubre amaneció fijado en todas las parroquias un edicto arzobispal. Prescribia oraciones i rogativas en la metropolitana i en todas las iglesias de la ciudad i de la arquidiócesis. Eran motivo las urjentes necesidades de la patria. Las preces habian de proseguirse sin descanso hasta ver restablecido a Fernando VII en el trono de sus mayores. Como este resultado no podria alcanzarse en las circunstancias sino por la mano condolida de Dios Omnipotente, el prelado queria que, entre sus diocesanos, la relijion contrajese lo mas fervoroso de sus sagrados ritos a la consecucion de esa merced, merced de vida o muerte para la patria. Los ministros del santuario ofrecerán diariamente sacrificios para aplacar la divina justicia; las castas esposas del Cordero sin mancilla unirán, a estos votos, el suave arrullo de sus virjinales jemidos; todos a una desde el 2 de Octubre levantarán con fervor sus oraciones, las levantarán para atraer sobre la abatida España una benigna mirada del Eterno Padre (*).

Este edicto fué comunicado a los pueblos de la arquidiócesis por todos los conductos habidos a mano. Durante diez dias re-

(*) Edicto de 1.º de Octubre de 1808, *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, p. 27.

cibió su mas puntual cumplimiento dentro de la ciudad. Recibiólo sucesivamente, comenzando por la Catedral, en los diez templos de mayor categoría i con gran ceremonial de misa i rogativa cantada *intra claustra*. A la vez, i mediante misas i letanías rezadas, recibíalo simultáneamente en todas las iglesias i capillas inferiores abiertas al culto cuotidiano. Mañana i tarde, toques de plegarias en los veinte campanarios. En los monasterios i beaterios de mujeres hubo, ademas, novenas i ejercicios penitenciales.

De acuerdo con el Presidente trató el Arzobispo de poner digno remate a todo con una solemnísima procesion jeneral de rogativa. Desplegar quiere en este acto público de relijion un ahinco deprecatorio verdaderamente estraordinario. Ello debía ser así, tanto para mayor edificacion duradera del pueblo, cuanto para mas empeñar la divina misericordia. ¡En la calle todos los fieles sin excepcion ese dia formando en la rogativa! Hasta los indios i las indias suburbanos i circunvecinos concurrirán en parcialidades alineadas. Instruidos por los curas respectivos, irán cantando en su idioma elejías deprecatorias. Díjose a este propósito que el prelado mismo se comedía a componer los versos o letras de esos cantos. Tambien se dijo que en ellos se clamaba por la vuelta de Fernando VII al trono i que se execraba la pérfida usurpacion de Bonaparte (*).

Todo lo que se habia rezado i comulgado en Chuquisaca con motivo de las invasiones inglesas del Rio de la Plata, enorme como era, no tuvo entónces nada igual ni comparable en ninguna otra ciudad del virreinato. Moxó dice públicamente que todo ese fervor seria ya poco ante el que debia emplearse en pro de la madre patria entrada i desposeida. Declara en todas partes su resolucion de poner, hoi mas bien que nunca, su piedad sacerdotal i su autoridad diocesana al servicio de ese fin santo

III

Cumple observar que el Arzobispo, si cual siempre con fervor del alma, estos momentos confesó que procedia con estré-

(*) Edicto de 1.° de Octubre de 1808, arriba citado.—Oficio reservado de la Audiencia al Virrey, fecha 26 de Octubre de 1808. *MS.* en copia certificada por el oidor Ballesteros.

naparte, una de esas pompas con significado mui a los alcances hasta del indio i que tan a maravilla sabia disponer Moxó, tendria el sabor de una segunda burla, ignorada del vulgo, que paladearian solos i a solas los ministros del tribunal.

Porque, a la verdad, pasado el susto de la real provision, ¿qué pudiera ya retraer al Arzobispo de dar en este sentido un paso dentro de la órbita de sus atribuciones? En lo que al «no innovar» respecta, ¿no estaba ya resuelto a hacer lo que habrá de hacer cuando se presente en Chuquisaca el emisario de Sevilla? Pues bien: en cuanto al «callar», todo mueve a creer que Moxó dijo al concluir Setiembre: clamaré a grito herido hagan lo que hicieren estos Oidores. Así es que otra vuelta la division que entre las autoridades secretamente reinaba, otra vuelta saltó a la calle a hacer lo posible por delatarse a sí propia.

II

El 1.º de Octubre amaneció fijado en todas las parroquias un edicto arzobispal. Prescribia oraciones i rogativas en la metropolitana i en todas las iglesias de la ciudad i de la arquidiócesis. Eran motivo las urjentes necesidades de la patria. Las preces habian de proseguirse sin descanso hasta ver restablecido a Fernando VII en el trono de sus mayores. Como este resultado no podria alcanzarse en las circunstancias sino por la mano condolida de Dios Omnipotente, el prelado queria que, entre sus diocesanos, la relijion contrajese lo mas fervoroso de sus sagrados ritos a la consecucion de esa merced, merced de vida o muerte para la patria. Los ministros del santuario ofrecerán diariamente sacrificios para aplacar la divina justicia; las castas esposas del Cordero sin mancilla unirán, a estos votos, el suave arrullo de sus virjinales jemidos; todos a una desde el 2 de Octubre levantarán con fervor sus oraciones, las levantarán para atraer sobre la abatida España una benigna mirada del Eterno Padre (*).

Este edicto fué comunicado a los pueblos de la arquidiócesis por todos los conductos habidos a mano. Durante diez dias re-

(*) Edicto de 1.º de Octubre de 1808. *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, p. 27.

cibió su mas puntual cumplimiento dentro de la ciudad. Recibiólo sucesivamente, comenzando por la Catedral, en los diez templos de mayor categoría i con gran ceremonial de misa i rogativa cantada *intra claustra*. A la vez, i mediante misas i letanías rezadas, recibíalo simultáneamente en todas las iglesias i capillas inferiores abiertas al culto cuotidiano. Mañana i tarde, toques de plegarias en los veinte campanarios. En los monasterios i beaterios de mujeres hubo, ademas, novenas i ejercicios penitenciales.

De acuerdo con el Presidente trató el Arzobispo de poner digno remate a todo con una solemnísima procesion jeneral de rogativa. Desplegar quiere en este acto público de relijion un ahinco deprecatorio verdaderamente estraordinario. Ello debía ser así, tanto para mayor edificacion duradera del pueblo, cuanto para mas empeñar la divina misericordia. ¡En la calle todos los fieles sin excepcion ese dia formando en la rogativa! Hasta los indios i las indias suburbanos i circunvecinos concurrirán en parcialidades alineadas. Instruidos por los curas respectivos, irán cantando en su idioma elejías deprecatorias. Díjose a este propósito que el prelado mismo se comedía a componer los versos o letras de esos cantos. Tambien se dijo que en ellos se clamaba por la vuelta de Fernando VII al trono i que se execraba la pérfida usurpacion de Bonaparte (*).

Todo lo que se habia rezado i comulgado en Chuquisaca con motivo de las invasiones inglesas del Rio de la Plata, enorme como era, no tuvo entónces nada igual ni comparable en ninguna otra ciudad del virreinato. Moxó dice públicamente que todo ese fervor seria ya poco ante el que debia emplearse en pro de la madre patria entrada i desposeida. Declara en todas partes su resolucion de poner, hoi mas bien que nunca, su piedad sacerdotal i su autoridad diocesana al servicio de ese fin santo

III

Cumple observar que el Arzobispo, si cual siempre con fervor del alma, estos momentos confesó que procedia con estré-

(*) Edicto de 1.º de Octubre de 1808, arriba citado.—Oficio reservado de la Audiencia al Virrey, fecha 26 de Octubre de 1808. *MS.* en copia certificada por el oidor Ballesteros.

pito adrede. Nada mas injenuo que sus esplicaciones sobre el ahinco i magnificencia de sus clamores. Nada por eso ménos oculto en esta vez que su espíritu de llevar el contra a los ministros. En sus palabras mas notorias de estos dias hubo algo para que lo tuvieran bien entendido aquellos señores.

—Por mi carácter divino,—decia,—soi padre de esta tierra patria i pastor confidente de mis ovejas. Cuando el pais está atribulado de penas, cuando una gran borrasca amenaza al rebaño, yo tengo mis medios para conjurar el mal i devolver el bien perdido. Mis medios son las ceremonias esteriores de la relijion. A juicio de Diderot mismo, causan ellas un efecto maravilloso en el pueblo. Otro de mis medios es la predicacion o persuasiva, la que, de ánimos ya estremecidos por las ceremonias, sabe arrancar lágrimas, ayunos, oraciones i penitencias. Pues bien: la enerjía i eficacia que tienen estas súplicas adoloridas para aplacar la celeste cólera, hecho es evidentísimo hasta para los jentiles, i confesado por Homero i Virjilio. Si no me dejan manejar mis armas portentosas; si álguien intenta impedir que, cual otro Moises, suba al monte santo a levantar al cielo las manos miéntras el pueblo pelea con los enemigos, ¿para qué sirvo yo entónces,qué va interin a ser de la patria i de mi rebaño? I déjenme en tal caso, como al profeta, morir de pena i de dolor.

—¿Quién,—agregaba,—habia de ser el osado que detener intentara estos impulsos de mi celo i patriotismo? Eso seria sostener que la Providencia no tiene su parte eficiente en la conservacion de las sociedades humanas; eso seria negar la eficacia incomparable de la oracion en comun, i el poder de los jemidos i de las lágrimas para aplacar la ira de Dios. Y esas blasfemias a la faz de un obispo, que pone su mayor gloria i consuelo en ser un humilde i reconocido capellan de María Santísima? De un devoto que puede sacar comprobantes personales íntimos, a cual más positivos, de no haber él recurrido en vano a la misericordia de esta compasiva Señora? —(*).

(*) Moxó, *Coleccion de varios papeles relativos a los sucesos de Buenos Aires* Lima, 1808; pájs. 30, 46, 151 i siguientes.—Moxó, *Segunda Parte de las Obras patrióticas;* pájs. 39, 46, 74 i 75.—Consultado desde Santiago de Chile por su sobrina doña Dolores acerca de su matrimonio con don Toribio

¿Quién habia de ser el osado? decia el Arzobispo. Uno habia que instaba a fin de impedir que el ferviente capellan de la Vírjen desplegase en la ocasion sus impulsos patrióticos: el fiscal López Andreu. Como no es difícil presumirlo, desde que el 1.º de Octubre aparecieron los edictos para las rogativas privadas i la pública, los Oidores, despues del acuerdo de justicia, quedaban en la cámara confiriendo sobre aquel particular. Allí se acercaba aquel puntilloso i vehementísimo ministro a recordar a sus colegas, algo tímido uno de ellos o pacato, lo que en los consejos i consultas del tribunal se venia repitiendo desde dos meses ántes (*):

Que la acefalía del trono en la península i la napoleónica usurpacion entrañaban necesariamente riesgos inmediatos en esta colonia: que el riesgo principal consistia en que estos criollos, mirando por la seguridad de su tierra los mas, i unos pocos so pretesto de mirar por esa seguridad, tratarian en el Alto-Perú de formar, bien así como lo han hecho las provincias peninsulares, gobierno propio de junta hasta las resultas de la guerra i restauracion de la dinastía: que una vez colocada la tierra en esta coyuntura tentadora i mui sujestiva de toda suerte de aspiraciones, el vínculo colonial acabaria por relajarse así en el hecho como en los ánimos: que los doctores, ganosos de ocupar los empleos i dignidades del pais, serian los mas impacientes en llevar las cosas hasta producir la separacion absoluta de la metrópoli: que nadie tanto como el Arzobispo estaba preparando las cosas, dale que dale, para tamaña estremidad, i que por eso

---

Larrain, Moxó la dice que ante todo se acoja bajo la sombra de la Vírjen, i en seguida resuelva la cosa sin miedo: «porque una larguisima y constante experiencia me ha convencido, de que nadie jamás implora el amparo de aquella Señora, y queda desconsolado.» Carta de Abril 26 de 1808 en el *Registro Copiador*. MS.—Parécenme que en las pájinas 10 i siguientes de la *Pública y Solemnísima Rogativa*, es donde el fervor de la devocion de Moxó por la Vírjen llega a su grado mas subido de fe i de ternura.

(*) Ménos de motu propio que movido por sus compañeros, el oidor don José de la Iglesia entraba en la oposicion sobre la política que deberia seguirse.

era de todo punto urjentísimo el detenerle en su temeraria tarea vocinglera (1).

IV

Como se ve, el fiscal volvia a su idea sobre la divulgacion del abatimiento de España ante los espíritus inquietos de esta cavilosa colonia, espíritus probablemente influidos desde hoi mas por los mui listos i solapadísimos doctores de Chuquisaca. El peligro de la índole altoperuana, el peligro de la ambicion de los doctores: tales eran, segun López Andreu, las dos circunstancias de carácter local que mas gravemente culpaban el cuasi-delito de la vocinglería de Moxó. I López Andreu, ignorante aún de los graves sucesos de la Banda Oriental, ya teme en el Alto-Perú la formacion del gobierno de junta.

"¡Junta! ¡junta como en España!" habian los facciosos gritado al formar la suya en Montevideo. A mas de la desconfianza que, despues de la venida de Sassenay i proclama del 15 de Agosto, hubieron de inspirar a todos la persona i política de Liniers, habian impulsado el ardor de los juntistas dos rivalidades concordes en aquella localidad esos momentos: la rivalidad del vecindario con Buenos Aires, la rivalidad de Elío con Liniers. Hicieron gobierno; i este gobierno de peninsulares sectarios del réjimen colonial, gobierno separado de la dependencia política de Buenos Aires por espíritu anárquico i peculiar provincialismo, resistia estos dias (Octubre 2) una real provision de la Audiencia Pretorial, provision que mandaba a esa junta disolverse inmediatamente por sediciosa i subversiva del órden público en el virreinato. Pero ¿qué mucho si de paso por ahí el emisario de Sevilla habia estimulado entre esos vecinos la formacion de junta? (2)

---

(1) Aquí i en todo lo relativo a este capítulo no me aparto de lo que resulta del oficio reservado de Octubre 26, de la vista secreta de Febrero 6, del Espediente actuado en la Presidencia sobre el reconocimiento de Goyeneche, del Espediente sobre donativos eclesiásticos, del *Espectáculo de la Verdad*, de otros manuscritos orijinales i de los impresos citados aquí de Moxó.

(2) «Este pueblo siempre susceptible de las ideas altas, magníficas i nobles fué animado por don José Manuel Goyeneche para la creacion de

No era, no, una junta semejante, ultra-realista i reaccionaria, muda i veloz en la disolucion al primer mandato de la metrópoli, la que evitar quisiera el fiscal de Chárcas en el vasto distrito de la Audiencia. Sea formada soberanamente como en los comicios tumultuarios de la península, sea por maniobra de la propia autoridad local i para mayor prepotencia de su absolutista jefe como en la junta de Montevideo, un supremo gobierno aparte acaso seria en tales condiciones agradable a López Andreu, caso de ser acá hacedero el que los Oidores fueran solo los individuos componentes de la junta. Pero el fiscal, a lo que parece, entendia que en las presentes circunstancias, dadas la índole altoperuana i la ambicion de los doctores, cualquier interino gobierno estraordinario, con dependencia de otro poder soberano en la metrópoli que no fuera idénticamente la persona misma de Fernando VII, seria en el Alto-Perú apénas un trámite para llegar a la definitiva constitucion autonómica del gobierno propio.

Como se ha visto, algo más el fiscal entendia; i es en lo que el Presidente estimó que, en tales apreciaciones, andaba dicho fiscal tocado de suspicacia i cavilosidad temerarias. Entendia que en esta colonia, a causa de aquella índole nacional i de aquesta doctoral ambicion, el sometimiento impuesto por mano de autoridad, el sometimiento a cualquiera soberanía española contraria por su oríjen popular a las leyes constitucionales de la monarquia, seria una novedad alarmante entre estos pueblos, ocasionada a poner en riesgo inminente su union con la metrópoli. I se nota al punto que por este camino el sistema oposicionista de la Real Audiencia, el sistema del «callar i no innovar», venia a tener por paradero, cual queda dicho en otro capítulo, aquella neutralidad de la proclama de Liniers

---

aquella—*(la junta)*,—i se esplicó en términos enérjicos i ponderativos de s i utilidad, que atribuia a ellas la tal convalecencia de la Peninsula, prometiendo un éxito triunfante i glorioso; no sabiendo qué fatal constelacion trastornó su sensorio comun para omitir en esa Capital un paso tan prometido, premeditado i de peculiar encargo. Asi resulta de la informacion que se acompaña como comprobante de esta notoria, pública i constante conexion.» Representacion de la Junta a la Audiencia en copia remitida por Elío a Moxó. *MS.*

neutralidad de estos vasallos en la lucha entre España i Napoleon, hasta cuando el momento llegue de someterse a aquel que por el triunfo resultare soberano definitivo de la metrópoli.

V

Los ministros decian la «ambicion» o aspiraciones de los doctores; pero, bien pensado, estaba en su mente la idea de la «condicion» de esos criollos bajo el réjimen colonial.

Para comprender bien lo que dicha circunstancia significaba, baste ahora considerar que los doctores, tanto o más bien preparados que los peninsulares venidos al goce de todos los oficios, beneficios i honores de administracion, de iglesia (1) i de majistratura, se veian escluidos todos sistemáticamente de estos destinos i mui en particular de los bien rentados. Vivian como párias en su propio pais. Unos pocos se dedicaban al ejercicio de la abogacía (2). Donde esto mas convenia era en Chuquisaca, i ello sin embargo para padecer vejámenes de parte de los Oidores. Los mas pasaban su tiempo en esta ciudad i en las de provincia mano sobre mano, i, segun testimonio vulgar, discutiéndolo i revolviéndolo todo. Otros, con malogro lastimoso de sus estudios i desmedro de la gran consideracion social que a un doctor seguia a todas partes, buscaban su vida en las minas o en el comercio o en los trabajos rurales (3).

---

(1) Con escepcion de las doctrinas o curatos de campo o aldeas indijenales pobres, i que estaban a cargo de criollos o mestizos salidos de los seminarios diocesanos. Una que otra canonjía solia darse por ascenso, a fuerza de empeños en Madrid, a algun criollo hijo de europeo, clérigo adinerado ó aventajadísimo o de larga carrera.

(2) Habia dos grados mayores, la *licenciatura* i el *doctorado*, este último de puro honor y con derechos de colacion subidísimos. La inmensa mayoría se graduaba de licenciado solamente, título que habilitaba para la majistratura i para el ejercicio de la abogacía, no sin pasar antes por la Academia Carolina. El pueblo llamaba a unos i a otros «doctores.»

(3) Queja, por tanta injusticia, se hizo oir en 1811 a nombre del gremio, bien que la voz del enérjico doctor quedó al punto ahogada en su garganta. Véase el *Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América. Prevenido en el año de 1811. Por el D. D. Mariano Ale-*

Solo unos cuantos doctores de espíritu superior, tan reservados como dispersos en la actualidad, tenian ideas sobre un gobierno propio en la colonia enteramente aparte de España. I de estos pocos no se sabe si todos aceptaban como medio mas o ménos cercano la revolucion a mano armada. El gremio de los doctores, al igual de los demas vasallos de estas provincias, era sinceramente adicto a la metrópoli. Con ser ellos las personas mas intelectuales del pais, es seguro, sinembargo, que a ninguno se le ocurria no ser partidario del rei lejítimo. Así los ministros como el prelado daban en 1808 testimonio de este hecho por demas notorio. Pero de lo que llevamos referido resulta que disentian en la manera de estimar esta decision patriótica. Moxó creia que era absoluta, neta fidelidad española, incontrastable i de pura lei; los ministros, a contar desde los actuales dias de la invasion francesa, sospecharon constantemente o dijeron que desconfiaban de la consecuencia de los doctores con la metrópoli.

¿Qué motivos tenian para no contar o decir que no contaban con la fidelidad de los letrados en las actuales circunstancias? ¿Era ésta solo una fantasma de peligro con que mejor cohonestar la oposicion política del tribunal?

Es lo cierto que los Oidores raciocinaban tan solamente. Si hubieran tenido otros fundamentos mas positivos, los hubieran hecho valer en la documentacion secreta de sus cargos i descargos. Por medio de ésta es como podemos inferir su comprension de las cosas coloniales, no ménos que la idea que por esperiencia se figuraban del doctorazo i del doctorcito altoperuanos. I ciertamente, su desconfianza se basó en un concepto tan exacto como perspicaz. Si hoi nos parece dicho concepto obvio en estremo, es porque juzgamos de él despues de su confirmacion por los hechos.

---

jo Álvarez, abogado de la Audiencia de Chárcas, para su incorporacion en el Ilustre Colejio de Abogados de Lima. Al ir a pronunciarlo no se sabe de órden de quién se le impidió por el Decano, y sin oirlo se mandó que se archivara. Lima: 1820. En la Imprenta de Ruiz, a cargo de D. Manuel Peña (4.º de 26 pájinas).

VI

I no es que les atribuyamos el don semiprofético de ciertos estadistas que saben leer lo porvenir en la pájina del dia. Los ministros tenian por seguro que del gremio de los doctores podria salir, en las actuales circunstancias, un proselitismo altoperuano en favor del gobierno propio. Pero no sabian mas. No se imajinaron el modo cómo los noveles políticos iban próximamente a ensayarse en el servicio de su patria. ¿De dónde sospechar, que, por su modo peculiarísimo de servir a la causa emancipadora, los letrados de Chuquisaca iban mas tarde a merecer, entre denigrativa i admirativamente, el sobrenombre de "doctores de dos caras?"

En efecto, la Audiencia no pudo a mediados de 1808 calcular que iban aquéllos a hacer terrible obra revolucionaria tras de las esquinas de las calles, dentro el zaguan de los majistrados peninsulares, cortejando alternativamente a realistas i a patriotas vencedores, i todo esto sublevando a la vez al pueblo hasta lograr sentarse ellos por fin a mesa puesta en la Asamblea Deliberante; ahora sí mas patriotas que lo habia sido con su sangre el paisanaje altoperuano, i que lo habia sido a pecho descubierto el ilustre Murillo, i que Arce, i que Padilla, i que Lanza, i que Ribero, i que Camargo, i que Mercado, que no eran por cierto doctores. Sino que los ministros habian palpado diariamente la maestría con que los doctores, flor de familias adineradas o linajudas o bienquistas, manejaban las dos armas temibles de aquella tierra, el disimulo i la simulacion, nervios constitutivos de la duplicidad altoperuana; i junto con esto los ministros recelaban ¿i a ver por qué no? del doctorado mismo, de ese instituto no ménos razonador que desocupado, que siempre habilitó a sus individuos en la sociedad colonial para entender i consultar i dirijir, i cuyos titulares mas de una ocasion habian mostrado engreidísimo espíritu de cuerpo.

Bien sabido es que el que nos ocupa era entónces un instituto académino i forense políticamente inofensivo. Los doctores sin embargo, constituian una clase social pública, culminante i si decimos predilecta del Alto-Perú. Formaban un gremio apto

como el que mas para sentir descontento del réjimen colonial, no ménos que para concebir aspiraciones a una reforma en el gobierno de su pais. I lo concreto de la desconfianza i prevision de los ministros consistió en que los doctores,—a lo ménos el medio centenar que moraba en Chuquisaca,—habian de ser, en mitad de los trastornos tan profundos de la metrópoli, atalaya i faro, sosten i guia, para las provincias que componian el distrito de la Audiencia de Chárcas: que habian de ser necesariamente mui listos en penetrarse de la actual debilidad de España, sobre todo para lo que sea no acertar ésta a defender contra estraños sus remotos dominios de América: que este pronto convencimiento habia de servirles de razon o de pretesto para sujerir, durante el conflicto, partidos o resoluciones con que poder medrar ellos en la colonia halagando los intereses populares.

VII

La otra circunstancia agravante, íntimamente relacionada con la anterior, era la índole de los naturales.

En otros lugares de esta crónica hemos contado algo sobre dicha índole (*); mas parece que, al referirse los Oidores a ella contra Moxó, tomaban en cuenta otra faz distinta del carácter nacional. Decian al respecto que los éxtasis, quebrantos, hurras, jemidos, alertas, hosannas, letanías, tedéums, deprofundis, kiries etc., de la oratoria i liturjia con que el Arzobispo trataba de imprimir en los ánimos la idea del cautiverio del Rei i de toda la real familia, con mas la del triste estado de la metrópoli por causa de la usurpacion estranjera, tenian la virtud de obrar perniciosísimamente sobre los repliegues mas íntimos de la índole altoperuana. Esto requiere esplicacion, si como sostenian los Oidores esos impulsos, una vez suscitados por aquellos medios del Arzobispo, habian de llevar los ánimos nativos a un apartamiento de la metrópoli.

Curioso tema de estudio seria el de las inclinaciones,—de calidad mestiza casi todas,—que no obstante el escasísimo contacto de sus jentes respectivas, manifestaban tener en comun las cuatro colectividades provinciales. Tan singularizadamente

(*) Prim. Part., cap. 5º., §§ IV y V; Seg. Part., cap. 1º., § III.

constituian un carácter en los aborijenes, que, conforme a lo que allí se observa aun en nuestros dias, ni la cultura del espíritu, ni el trato social, quitaban al individuo ápice de sus predisposiciones i tendencias regnícolas. El jenio de la Sierra no dejeneraba, no, ántes acendraba su orijinaria calidad, en Chuquisaca. Lo de hoi i lo de ayer i lo de siempre allí entre todos los de allí i de las otras partes.

I para acentuar mas pintorescamente el carácter, sucedia que medio a medio de la masa jeneral, al modo de una granada que rajó la propia fuerza del fruto, cuatro sentimientos provincialistas rejionales asomaban su cabeza chata, su vista miope i su tos expectorante, del uno al otro confin. Asomábanse sin jamas buscarse, ni fundirse, ni empinarse refundidos para nada, cuánto mas para algo ménos mezquino que lo que alentaba puntilloso en el respectivo horizonte lugareño. Ántes al contrario, cada cual, desde su acantonamiento, estorbaba que el calor circulante de la nacionalidad etnolójica subiese, en el termómetro del patriotismo colonial, ni un grado mas del grado consabido, de aquel que siempre estuvo marcando por dondequiera provincialismo neto i montaraz.

Compréndase, segun esto, que no podrá haber aquí en el narrador suficiencia sino para declarar, a veces para entrever apénas, la mente de los ministros sobre la índole altoperuana.

VIII

Hai de mui cierto que los naturales del Alto-Perú amaban su escarpada i escondida tierra con amor esclusivo i escluyente. Miraban con antipatia todo lo de fuera en viéndole adentro, señaladamente si hombres i cosas de fuera se presentaban allí, no de paso, sino a alentar junto con los naturales bajo del sol. Vivian en su encerramiento tan entrañablemente aferrados de su atraso, que hubieran espulsado a puntapies al Progreso si entrara en persona de carne i huesos a visitarles. Su estrechez de ideas rayaba en lo increible no ménos por lo ufana que por lo suspicaz. El caluroso errar o mentir del uno en elojio del pais, conglomerado abultadamente con el de éste i del otro, cobraba a solas tierras adentro proporciones absurdas por falta de contradictorios cotejos esteriores. Algunos ejemplos.

A cada nacia abismaban al forastero, ya con la literatura inmortal del padre Calancha i de Leon Pinelo i del licenciado Matienzo, creyendo que los dos últimos habian nacido allá: ya con el cerro de Potosí que era un pasmo, segun todas las lenguas vivas de Europa, cuando dicen en comun «vale un Potosí»; ya con el agua de cierta vertiente de La Paz que el rei de España anhelaba paladear para saber lo que es delicia ántes de morir; ya con las 80000 almas de Oruro i las 200000 de Potosí i con los 80000 fuertes anuales de renta del arzobispo metropolitano. Las cinco esmeraldas de Cortes i un tercio de las piedras preciosas, pero las mas preciosas en circulacion sobre la tierra, están engastadas en la áurea estatua maciza de N. S. de Guadalupe en Chuquisaca. Un doctor cholo sostenia en 1793, con citas de Horacio i Ciceron i de cierto cuaderno cancionero de Ayopaya, que el quichua era idioma mas literariamente espresivo que el latin.

Del otro lado de la frontera debian los altoperuanos temerlo todo en punto de maquinaciones i asechanzas. Pensaban que el universo mundo vivia celoso de la hermosura sin igual del Alto-Perú. Tenian por seguro que el jénero humano se mordia de codicia las uñas por las minas arjentíferas de Chucuito, Oruro, Aullagas, Lípez etc. etc. Todo esto sentido con injenuidad quisquillosa i dicho con vertical aplomo.

Pero ni los criollos, raza verdaderamente superior, projenie de pura sangre española, ya nativa o ya europea, estaban excentos de éstas i otras preocupaciones vulgares de la tierra. En el cerebro de cada hijo del pais brotaban raigales todas i enanas bajo las caricias del aire ambiente confinado en la respectiva comarca.

Entre estos nativos, territorialmente condenados al roce de la vida lenta codo con codo i a puerta cerrada, el mutuo recelo i la desconfianza eran roedores habituales de la imajinacion. El disimulo pasaba por cautela; la simulacion, por estratajema del derecho de defensa; la duplicidad era arma de precision usada con igual maestría por villanos i señores. Cual se ve en individuos dentro de los manicomios, la plebe de algunas villas i ciudades solia enfermar ¡quién creyera! de la manía de las persecuciones. Toda ella o a veces una parcialidad daba en el tema

de considerarse traicionada, o como ellos todavía dicen *vendida*, en pro de rivales o contrarios no existentes, obra del antojo, o en realidad sin saña alguna. I como en esta casta híbrida la abyeccion del indio persiste transformada en poquedad de espíritu i la altivez española dejenerada en turbulencia, aquel estado patolójico de los cerebros fué siempre causa de amotinamientos, divisiones o partidos durante la Colonia.

Porque advertir conviene que pueblo alguno igualó jamas a los altoperuanos en la facultad de odiar por mera aprehension. No era fácil tampoco que otro pueblo les igualara en la pujanza de idolatrar a una persona por ciego proselitismo. En el Alto-Perú colonial casos ha habido de muchedumbres tan fanáticas, que alzaron sobre sus cabezas a caudillos convertidos en verdaderos fetiches. Estatura de caudillo adquirió siempre entre ellos, entre los mestizos particularmente, cualquier ambicioso díscolo que supiera encarnar en su carácter, no con mas fiereza sino con mayor mezquindad, los sentimientos que son allí propios de una vulgar mesnada o bandería.

I es el caso que los ministros pensaban que en esta heterojénea sociabilidad las divisiones reinantes,—divisiones, sea dicho ahora de paso, admirablemente fomentadas por el réjimen colonial,—cesarian como por ensalmo, para convertirse en union de todos, al punto mismo que el amor al suelo, comun a las razas i a las castas, recibiese de fuera algun motivo de alarma o de amenaza.

CAPÍTULO XII

LA GRAN ROGATIVA

(1808)

I

Por el tenor que se ha dicho en el capítulo antecedente, o bien con otra manera aproximada o semejante, hubieron los ministros de discurrir en sus consejos a principios de Octubre, ello miéntras en los templos se rezaban letanías de misericordia por los desastres de España, se hacian los últimos preparativos

para la gran rogativa cantada por las calles, i comenzaba en la ciudad la divulgacion parlera de una buena parte de las sorprendentes noticias de Bayona, Madrid i Sevilla. Como a la sazon no se veia que se dispusiera nada por parte de ámbas autoridades, el Presidente i el Arzobispo, para solemnizar el ya mui próximo natalicio del Rei, i ello con ocasion de la tristeza en que se debia mantener al pueblo por la rogativa, tomaron pié los Oidores para conferir gravemente sobre este acto relijioso i sobre la omision de aquella festividad. Buscaban modo de estorbar la rogativa i promover en su lugar una fiesta cívica.

Llamaron (Octubre 8) a real acuerdo al Presidente.

Venia a coadyuvar a este intento del tribunal el estado de la opinion en Chuquisaca. Setiembre, para los consejos a puerta cerrada entre los magnates españoles; primera quincena de Octubre, para el libre movimiento de los ánimos superiores hácia la certeza sobre el estado de la madre patria: la segunda quincena será para la divulgacion de la certeza en todas sus partes i para su consecuente inquietud en el vecindario.

Respecto a la cautividad de Fernando VII, de los reyes padres i de los infantes en Francia, ya no podia a los primeros del mes caber duda entre las jentes principales. Moxó se propondrá imprimir presto en el ánimo popular la certidumbre sobre este hecho. Así por algunos ejemplares de la proclama del Virrei como por otras informaciones fidedignas de la capital, corríase que un poderoso partido español estaba sosteniendo por las armas, en alianza con los ejércitos de Napoleon, a José Bonaparte como rei de España e Indias. Decíase que a mediados de Junio debieron de haberse celebrado cortes españolas para sancionar la mudanza de dina tía, a cuyo efecto ya iban reuniéndose en Bayona los diputados hasta el número de ciento cincuenta personas a la salida del correo. No se hablaba de otra cosa que de estas enormes novedades, así en el gremio universitario i en el forense, como entre toda clase de personas entendidas i observadoras. La libelacion anónima comenzaba a dar en la flor de tomar cartas en este linaje de asuntos. Ademas, cundia el descontento por causa del donativo eclesiástico (*);

(*) *Proscriptores*. MS.—*Ensaladilla de la Escarapela i la Medalla*. MS.

Pasquines circulaban; entre ellos uno en que, reclamándose al pueblo, a nombre del clero oprimido, el auxilio que le habia ofrecido, se concluia con estas palabras: "¡Viva, viva la libertad!»

Entre todos los opinantes era principio inconcuso la fidelidad a Fernando VII. Pero esta decision unánime de los espíritus no era parte en estorbar el rumor de que dicho príncipe estaba ya muerto. No faltaban quienes consideraran como probabilísimo el triunfo de los franceses i afrancesados en la península.

Lo cierto es que algunos doctores, aun no muchos a lo que parece, i todavía sin la cautela usada mas tarde, celebraron juntas para discutir sobre el partido que en las circunstancias convendria tomar en la colonia. Una pieza mui autorizada de la documentacion secreta afirma este hecho por demas significativo. Lo que no consta de los documentos, pero parece desprenderse de ellos, es que solapados ajitadores comenzaban a influir en la plebe hasta el punto de interesarla en las cuestiones del dia (*).

II

Ên su entrevista con Pizarro los Oidores culparon a éste i a Moxó de la ajitacion incipiente de Chuquisaca. A su juicio, las ocurrencias referidas tenian por causa los asertos de dichos señores, señaladamente las demostraciones públicas de Moxó. Hi-

(*) Los Oidores escribieron al Virrei reservadamente entre otras cosas lo que sigue: «Estando en acuerdo de justicia el dia 8 del corriente hizo presente el señor Fiscal, que con el motivo de estar persuadido el pueblo, por las demostraciones i asertos públicos del señor Presidente i M. R. Arzobispo, de que nuestro soberano el señor don Fernando VII se hallaba preso por el emperador de los franceses, i ya tal vez muerto con la demás familia Real, se le habia asegurado por personas de carácter que ya se hacian juntas, i que en ellas se trataba de tomar partido en estas circunstancias, con otras especies sumamente graves i peligrosas. Este punto llamó toda la atencion del acuerdo; i tratándose sobre la certeza de estas noticias, se hizo mérito de otras ménos atendibles que ya se habian esparcido, i sobre todo de varios pasquines, i entre ellos uno que pudo haber a la mano el señor Rejente i el que entregó luego al señor Presidente, en el que «el clero oprimido (asi se espresa) pedia al pueblo el auxilio que le habia prometido,» i concluia con estas palabras: «¡Viva, viva la libertad!» Oficio de 26 de Octubre. *MS.* ya citado.

cieron valer en su apoyo un cúmulo de especies agravantes, todas sin mas bases de certeza que el decir de los vocabularios i caramillos. Desconocieron que la sensacion, causada en los ánimos por las novedades de España, tenia su orijen esencial en la evidencia creciente de la realidad misma. No hai duda, el espíritu alerta i reflexivo con que la jente superior contemplaba los sucesos era un grave peligro. Los Oidores sostuvieron que desvaneciendo en lo posible las impresiones se esquivaria dicho peligro. Repitieron lo jeneral de otras veces: que nada se adelantaba con estar persuadiendo al pueblo la certidumbre de las terribles novedades: que, ántes al contrario, era de suma importancia el que a lo ménos las dudasen; que lo primero márjen daba a que los doctores nativos formasen proyectos i resoluciones que nunca se forman estando en duda; que por lo segundo se conseguia ganar tiempo para tomar medidas oportunas i tendentes a evitar mayores males.

Contrayéndose enseguida al asunto especial de la entrevista, espresaron los Oidores que nada consideran tan perjudicial como la rogativa pública: vendria a representar con colores de agonía, en este lugar tan visible del Alto-Perú, la caida de España i de su gobierno bajo la conquista estranjera; vendria a significar de un modo ya indudable, ante las numerosas jentes de todas partes que aquí acuden, la prision del Rei i el establecimiento de otra dinastía. ¿Para qué, por estos desastres, jemir en la manera propia de una de esas ruinas sin vuelta que hacen clamar a los cielos a grito herido? ¿No era mas político execrarlos varonilmente con vítores i trompetas marciales propios del levantamiento jeneral de España contra sus opresores? Opinan, en vista de la sensacion i peligros del momento, por que el Presidente i el Arzobispo se contenten con las rogativas privadas que se estan haciendo, i por que se deje, si cupiere, para trance verdaderamente estremo i último, la rogativa de misericordia por las calles.

En cuanto al natalicio del Rei, esperan los ministros que será celebrado debidamente con demostraciones solemnes de regocijo. Agregan que así se lo advierten en manera espresa a S. E.

Pizarro dijo que estuviesen tranquilos Sus Señorías acerca de esto último. En dicho dia habrá, como de costumbre, Asis-

tencia, misa de gracias, besamano con arengas, luminarias, toros i retreta. Respecto de la rogativa espuso que ella tenia su oríjen en una determinacion lejítima de la autoridad diocesana, la cual conceptúa esa plegaria jeneral i solemnísima como mui saludable temporal i espiritualmente. Añadió que la Presidencia habia con altas miras deferido a esos motivos. Asociando, en efecto, la relijion al sentimiento que las calamidades de España causan, se obtendrá que la no desmentida fidelidad de estos vasallos se retemple, i aun mas, cobre una enerjía capaz de ahogar, en caso necesario, cualesquiera sujestiones subversivas de dentro o de fuera.

Mui resueltamente dijo, ademas: que las deplorables noticias de la monarquía no podian a estas horas revocarse a duda; que son notorias a todo el mundo; que vano i sospechoso proceder seria ya el intento de callarlas o desmentirlas.

Con calor replicaron los ministros que el Arzobispo era quien adrede se empeñaba en propalar esas noticias, i que la Presidencia, léjos de detenerle en esta pendiente aciaga, se dejaba conducir tras ella con riesgo de la causa de la metrópoli en estos dominios. I dijo entónces uno de los ministros: «V. E. tiene mandado, con voto consultivo del acuerdo, que en nada se haga novedad, i debe V. E. proceder con arreglo a esta disposicion, sin ir contra ella como lo está haciendo.» A lo que Pizarro repuso: «Si entónces me conformé con el voto consultivo, ha sido meramente por guardar con Vuestras Señorías la armonía que tanto me tiene recomendada el señor Virrei; pero ha llegado el caso inevitable de seguir otra norma de conducta con respecto a las novedades de España, i así se lo tengo bien significado a dicho señor Excelentísimo» (*).

III

Los ministros no estaban acostumbrados a escuchar en Pizarro estos modos de decir terminantes. Parece que despues de su esclamacion de Setiembre 26, acto secreto que ellos ignoraban

(*) Oficio ya citado, fecha 26, de la Audiencia al Virrei. *MS.*—Vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1808, *MS.* en copia auténtica.—*Espectáculo de la Verdad.* MS., § LXXIX.

aún, él se sintió mas tranquilo i seguro en sus procedimientos. Lo indudable es que la terquedad de los ministros no fué esta vez tan grande que digamos. Desenvolvieron estensamente sus modos de ver acerca de la índole altoperuana i aspiraciones de los doctores. Tras breves razones de una i de otra parte sobre la rogativa, quedó acordado, como medio conciliatorio de pareceres, que la rogativa se hiciera como el prelado lo tenia dispuesto, pero manifestando al pueblo que ella se dirijia en jeneral al bien del Estado.

La partida habia sido ganada por Moxó, i bien se cuidará éste de proclamar que era la rogativa por las inauditas calamidades de España (1).

Esta escaramuza a la vez de avance i retirada tiene su esplicacion.

Ciertamente, la vara de autoridad que los Oidores empuñaban era de madera durísima. Ni la carcoma invisible, ni los roedores de estrado i corrillo, eran capaces de causarla mella. Pero la Audiencia estaba ahora empeñada en una grave oposicion, i no podia serla indiferente una ojeriza social. Como debe suponerse, el mundo relijioso de la ciudad estos momentos se afanaba de piés i lengua con ocasion de la gran rogativa. Habia necesariamente de recibir mui mal la oposicion de los Oidores. Estos vinieron a preverlo tan solo cuando advertian la actitud resuelta de Pizarro. Entónces conocieron que se habian colocado infructuosamente en pésimo punto de vista. Por eso cedieron. Estaban en Chuquisaca, metrópoli eclesiástica del virreinato, afamada por su espíritu relijioso. Los vocabularios i los caramillos, nunca mas sublimes que cuando asumieron tono moralizante, iban de seguro a mostrar a las jentes un grave espectáculo: los ministros del tribunal discurriendo por la pendiente de la incredulidad, escarbando contra la eficacia santa de las deprecatorias preces públicas en comun (2).

Bien lo comprendió así Moxó. Obra maestra de partes i de conjunto era la que, para ser exhibida en el escenario social,

(1) Véanse, en *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, las pájinas 42, 43 i 53.

(2) « ..¿No los vimos darla de filósofos politicos a la moda de Francia por solo oponerse a la rogativa grande?» *Proscriptores*. MS.

estaba de tiempo atras preparando pese a quien pese. Sus disposiciones tendian a causar con el despliegue de la rogativa efectos sensacionales duraderos en todas las clases. Fué uno de sus ahincos el hacer por donde llamar la atencion hasta de los indios sobre las calamidades de España. Pero no todo era tramoya en esta vasta labor previa. A guisa de estratéjico estaba apercibiéndose para el desquite en la ceremonia i con la ceremonia. Queria aprovechar en ella contra sus adversarios el trecho vulnerable que el proceder de éstos acababa de dejar al descubierto. El va a punzar a su gusto en esta parte enferma con la punta de su cayado pastoral.

IV

El 12 de Octubre fué enteramente consagrado al culto divino. A la verdad, no sabemos por qué habia de ser perdida para la crónica, en este año, la cuenta fidedigna del gran acto relijioso de ese dia. Moxó en él tuvo la gloria de presentar en fila mui cerca de 300 clérigos. No ménos de 244 eran presbíteros. Todos cirio en mano, entonando en coro por el Rei cautivo la gran letanía gregoriana de todos los santos. Es esta la cúspide hasta donde subieron i desde donde descendieron los esplendores del culto relijioso en Chuquisaca (*).

Por la mañana, solemne misa pontificial en la iglesia metropolitana con asistencia del Presidente, ayuntamiento, seminaristas, comunidades relijiosas etc. Ningun oidor se halló presente. El Arzobispo pronunció una homilía para exhortar a todos sus diocesanos a que, con el mayor fervor, rogaran a Dios

(*) La cuenta de presbíteros es de una aproximacion parecida a la exactitud, segun los datos seguros que se citaron en el § III del cap. 2.º de la Primera Parte, i en el § II del cap. 9.º de esta Segunda Parte. La totalidad de 244 presbíteros se descompone del modo que sigue:

Canónigos	18
Curas coadjutorados o llamados	20
Clero llano secular	100
Frailes de misa	106
SUMA	244

Entre los franciscanos he incluido a los 12 relijiosos presbíteros de la recoleta de Santa Ana. En un impreso de 1830 veo que desde principios del

i a los patronos tutelares de España por el Rei, la real familia i la patria. Invitó a que asistieran a la procesion de rogativa que con el mismo fin habia determinado se hiciera aquella misma tarde. Despues de lo cual i sin mas tregua, como si la cosa fuera negada o dudada por álguien, el discurso se contrajo principalmente a demostrar, con ejemplos, autoridades, i raciocinios varios, la conveniencia i eficacia de las solemnes deprecaciones en comun por causa de alguna calamidad o temor público. Dijo que, aun cuando fuese reprobado por cierta filosofía del siglo, este uso eminentemente católico debia conservarse i cultivarse sin miramientos al respeto humano (*).

Apénas sonaron las 3 de la tarde en el reló de la gran torre metropolitana, una lejion como de doscientos niños se presentó en la plaza mayor i la dió vuelta caminando lentamente, cual si avisar quisieran a los vecinos que la hora era llegada de salir todos de sus casas i acudir al templo. Iban los niños en dos hileras con aire de recojimiento, las manos cruzadas en el pecho, fijos los ojos al suelo. Les precedia una alta cruz i les seguian en cuerpo sus maestros, rezando a voces con ellos el rosario i las letanías.

Acto continuo de llegar esta procesion a la Catedral cruzan la plaza otras dos procesiones semejantes. Eran los feligreses de las dos parroquias suburbanas de indios, San Sebastian i San Lázaro. Al reves de como suelen acudir de sus campos a la iglesia en tropel i por pelotones, hoi aparecen los indios formados, con tal órden i compostura tanta, que, en sentir de un cronista i testigo presencial, bien pudieron hoi ellos servir en esta parte de ejemplo a los criollos i peninsulares de la ciudad. Venian con el poncho puesto i tendido el cabello, que entre ellos son signos de luto i tristeza. Algunas madres conducian a sus

siglo estuvo poco ménos que cerrada esta casa por falta de padres. La afirmacion está contradicha, con respecto a 1808 i 1809, categóricamente por el MS. orijinal en 6 fojas, que lleva por título *Obrados sobre limosna anual de aceite y vino a los conventos de San Francisco y Santa Recoleccion, de esta Ciudad, concedida y cumplida en julio de 1809 Gobierno Intendencia de La Plata.*

(*) *Oracion que pronunció el Ilmo. señor doctor don Benito María de Moxó... el dia 12 de Octubre de 1808....* etc. (Buenos Aires, 1809, 4.º de 28 pájs.): pájs. 3 i siguientes hasta la 7, i ademas la páj. 26.

pequeñuelos, i éstos llevaban puestas coronas de verde espino. El cura ocupaba el centro de cada feligresía llevando una alta i pesada cruz rústica.

El viejo relato que seguimos se cura de advertir que la procesion de los niños penitentes produjo un efecto: hacer que los vecinos de ámbos sexos saliesen a sus puertas i ventanas a ver pasar a los penitentes. Respecto de las feligresías refiere algo mas importante. Dice que estas dos procesiones causaron patética impresion a los vecinos, que acuden corriendo de todas las calles a contemplar el desfile; porque, al venir muchos de estos indios desde léjos, sin ser festivo el dia i abandonando sus faenas, se hizo indudable que no habian sido forzados ni compelidos sino únicamente atraidos por la voz del pastor (1).

Recíbelos éste en el patio principal de su palacio. Al verle descender por la escalera, los indios corren a echarse a sus piés para besárselos una i mil veces. Bien enseñados por sus curas, manifiestan que toman parte en la rogativa, pues tambien ellos sienten sobre el pecho el peso de las calamidades públicas. Pidiéndole a voces que bendiga a todos, i no sabiendo cómo demostrarle su cariño, pónense a cantarle el catecismo quichua las mujeres i los hombres a recitarlo con acalorado afecto.

Así el prelado como las personas que le acompañaban contemplaron largo rato esta escena estraña, que tenia mucho de algazara o algarabía, cuando en el reló de la catedral sonaron las 4, hora fijada para la procesion (2).

V

Acompañado de los indios i de todos los curas del partido de Yamparáez, venidos a la ciudad para este único intento, el Arzobispo llegó al atrio de la metropolitana, i allí es recibido por los colejios, las comunidades i el capítulo. Así en el templo como en el atrio estaba congregado un inmenso jentío. Pocos minutos despues, i miéntras el prelado se revestia de pontifical, entró el ayuntamiento con su jefe a la cabeza, esto es, el gobernador intendente de la provincia Pizarro.

(1) Ibid., pájs. 17, 18 i 19.
(2) Ibid., páj. 20.

Los dias antecedentes los calores habian sido sofocantes. Esta tarde, cubierto entre nubes rotas i débiles, con luz escasa i templados rayos, el sol alumbra con tristeza la escena, i da lugar a que sin molestia de nadie se verifique la procesion. Ésta quedó ordenada de la manera siguiente en dos hileras que abrian calle:

Niños de las escuelas;

Parroquias indíjenales así rurales como suburbanas;

Artesanos;

Comerciantes, doctores i vecinos criollos i europeos que quisieron concurrir;

Colejio real o *Azul*, que en andas llevaba la imájen del ínclito rei San Fernando el III;

Las cuatro comunidades de reguiares, o sean los dominicos, los franciscanos, los agustinos i los mercedarios;

El seminario conciliar de San Cristóbal, que en andas llevaba la imájen de la Concepcion;

El clero metropolitano en número de cien presbíteros revestidos de sobrepelliz, precedidos del provisor i del tribunal eclesiástico;

El colejio de párrocos, compuesto de veinte curas de la arquidiócesis, estola al cuello, i entre los cuales se distinguian cuatro venerables ancianos, encorvados por la edad i el ministerio parroquial;

En el estremo de las dos largas hileras, mas allá de un coro de músicos i cantores, entre los miembros del capítulo metropolitano, que van arrastrando cauda negra, se descubre bajo de palio al prelado que con ámbas manos lleva la custodia.

Detras del palio seguian el Presidente, el ayuntamiento, algunos altos empleados de la administracion e individuos pertenecientes a la nobleza altoperuana.

El acompañamiento de pueblo era tan grande, que, segun el dicho del fiel cronista que ha conservado la memoria de esta célebre procesion, nunca se habia visto una igual en la ciudad así por su número como por su recojimiento.

A intervalos los cánticos deprecatorios cesaban, reinaba profundo silencio, turbado apénas por el tañido lúgubre de las campanas.

Moxó llegó a la Catedral arrobado de emocion, traspasado por los sentimientos patéticos i piadosos de la fiesta. Estaba ufano de su obra, seguro de que seria fructífera temporal i espiritualmente.

"Apénas el sol»—dice—"se escondió detras de estos elevados cerros, nos volvimos todos a nuestras casas embebecidos en esta dulce confianza. En cuanto a mí, aseguro que aquella noche no pude pensar en otra cosa. Me parecia que Dios protejia ya visiblemente a nuestra patria, i que al contrario abandonaba a nuestro alevoso rival: me parecia que una negra nube se iba formando sobre la orgullosa Francia, i que ya estaba por abrirse i descargar sobre la misma el horrible rayo, que habia de abrasarla i volverla ceniza» (*).

VI

Hemos visto que dos lejiones de indios campesinos de greña suelta i poncho calado, atravesando aquella tarde la plaza, fueron a formar algarabía en el palacio ántes de la procesion. Estas jentes rústicas, estrañamente asociadas a la ceremonia político-relijiosa de los criollos i mestizos urbanos, inspiraron a Moxó reflexiones, que presto echó a circular en la prensa de Lima i de Buenos Aires para edificacion de ámbos virreinatos. La verdad es que estaba encantado de esta parte de su obra. Si habian acudido arreados por sus curas, era, según su entender, porque estaban esos indios patrióticamente condolidos de la suerte del Rei i de la metrópoli. Decia con este motivo:

"Me consta que estas dos desaliñadas procesiones proporcionaron abundante materia para una sublime meditacion a las almas sensibles, que estan acostumbradas a aprovecharse de cualquier oportuno incidente para elevarse a discurrir sobre la inefable grandeza i divina eficacia del Evanjelio.

"¡Oh! estos groseros salvajes: estos hombres de un corazon tan singular, primitivos pobladores de la América, tan poco conocidos i tan dignos de ser observados por los filósofos mas perspicaces; estos melancólicos solitarios, apasionados morado-

(*) Moxó, *Homilia* ya citada, páj. 20 e inmediatas siguientes. — Moxó, *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, desde la páj. 55 a la 78 inclusive.

res de los yermos, que buscan con tanto esmero las sombras de los cerros, o los ocultos rincones de las quebradas i valles ménos frecuentados, para colocar en ellos sus pobres cabañas, se presentaban en medio del mas numeroso concurso que ha visto esta capital, sin ser compelidos ni forzados, ántes bien, atraidos únicamente del deseo de obedecer a la simple i cariñosa insinuacion de su Prelado.

"¡Oh! unos individuos que viven a tres mil leguas de España, abandonan en un dia que no era de fiesta sus tareas rústicas, para correr hombres i mujeres, viejos i jóvenes, a reunirse con los cultos españoles, i ofrecer a Dios mui ardientes votos i jemidos por la felicidad de nuestra Monarquía! ¡Oh! unos vasallos que no han visto jamas la Corte, ni conocen o tienen esperanza de conocer jamas a nuestro Soberano, pasean espontáneamente las calles i plazas en traje de penitentes, i llenan el aire de humildes ruegos i súplicas, para que Dios llene de bendiciones al jóven i desgraciado Monarca! ¡Oh! unos pastores, unos labradores medio desnudos, acostumbrados a mantenerse tranquilos en la quietud de las pampas con la mayor estrechez i frugalidad; acostumbrados a regar dia i noche nuestros campos con el copioso sudor de su frente, sin tomar de ellos otra cosa que el escaso i necesario sustento, se conmueven, se aflijen tanto con la aprehension de una guerra que podria privarnos a nosotros de nuestras delicias i comodidades!

"¡En unas almas, pues, al parecer, tan estúpidas, ha prendido la llama del entusiasmo! En unos pechos tan toscos anida aquel delicado i ardiente amor de la relijion i de la patria, que entre las naciones civilizadas forma i ha formado en todos tiempos los verdaderos héroes.

"¿Quién, pregunto, era capaz de detenerse por un solo momento en estas i otras iguales reflexiones sin enternecerse? I ¿quién hubiera podido reprimir las lágrimas, al ver cómo todos estos humildes sinceros salvajes se entraban con filial confianza en el palacio arzobispal, llenaban todo el patio interior, i esperaban, como ellos decian, la dicha de presentarse al amado padre, que ocupa en la tierra el lugar de Jesucristo? Al ver cómo, así que el Prelado bajó al mencionado patio, todos a porfía se le echaron a los piés, se los besaron una i mil veces, manifes-

tándole que tomaban una parte mui viva en las calamidades públicas, pidiéndole que bendijese a sus mujeres e hijos, i teniendo a gran fortuna el haberlo logrado?» (1)

VII

Fué motivo de escándalo, que tratándose de un acto jeneral de relijion por el bien de la patria i del soberano, no hubiese concurrido a dignificar la rogativa con su presencia el tribunal de la Real Audiencia. Los ministros, que ni por fórmula de mera etiqueta habian sido invitados, sintieron pique por ello i se dieron sin disimulo a inculpar a Moxó. Decian que la homilía, por entre frases místicas, equivalentes a una profanacion, fué toda ella una invectiva irónica para pintar como espíritus fuertes a los ministros; advertian que contra toda liturjia la rogativa habia revestido igual o mayor solemnidad que el Corpus (2); estimaban que estuvo derechamente encaminada la fiesta a poner de realce la ausencia del tribunal, a fin de dejar a éste en punto odioso de vista ante el pueblo i el soberano; alegaban que, aunque por razones graves se habian opuesto a la rogativa, hubiéranse no obstante apresurado a concurrir a ella una vez puesta por obra como se puso.

Otras cosas mas dijeron los Oidores en los renglones i en el sentido de los documentos secretos. Dijeron que ahora, mas bien que nunca, se echaba de ver que Moxó era incapaz de comprender lo que está patente a los ojos, patente con toda la evidencia que al hecho prestan la historia de la conquista i la jeografía social de la monarquía. La metrópoli i su colonia no atraviesan hoi idéntica situacion política, ni esperimentan unos mismos azares en realidad de verdad. Por esto, i porque sus respectivos intereses pudieran discrepar, contradecirse i chocar en cualquier momento de las actuales circunstancias de España, cuyos desastres bien pudiera ser quisiese esquivar a sus carnes la

(1) Moxó, *Homilia* ya citada, pájinas 19 i 20.—Moxó, *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, pájinas 62, 63, 64 i 65.

(2) Moxó contestó a este reparo e hizo que en la cátedra de cánones de la Universidad un profesor contestara tambien. Puede verse el técnico descargo en la *Segunda Parte de las Obras patrióticas*, páj. 45.

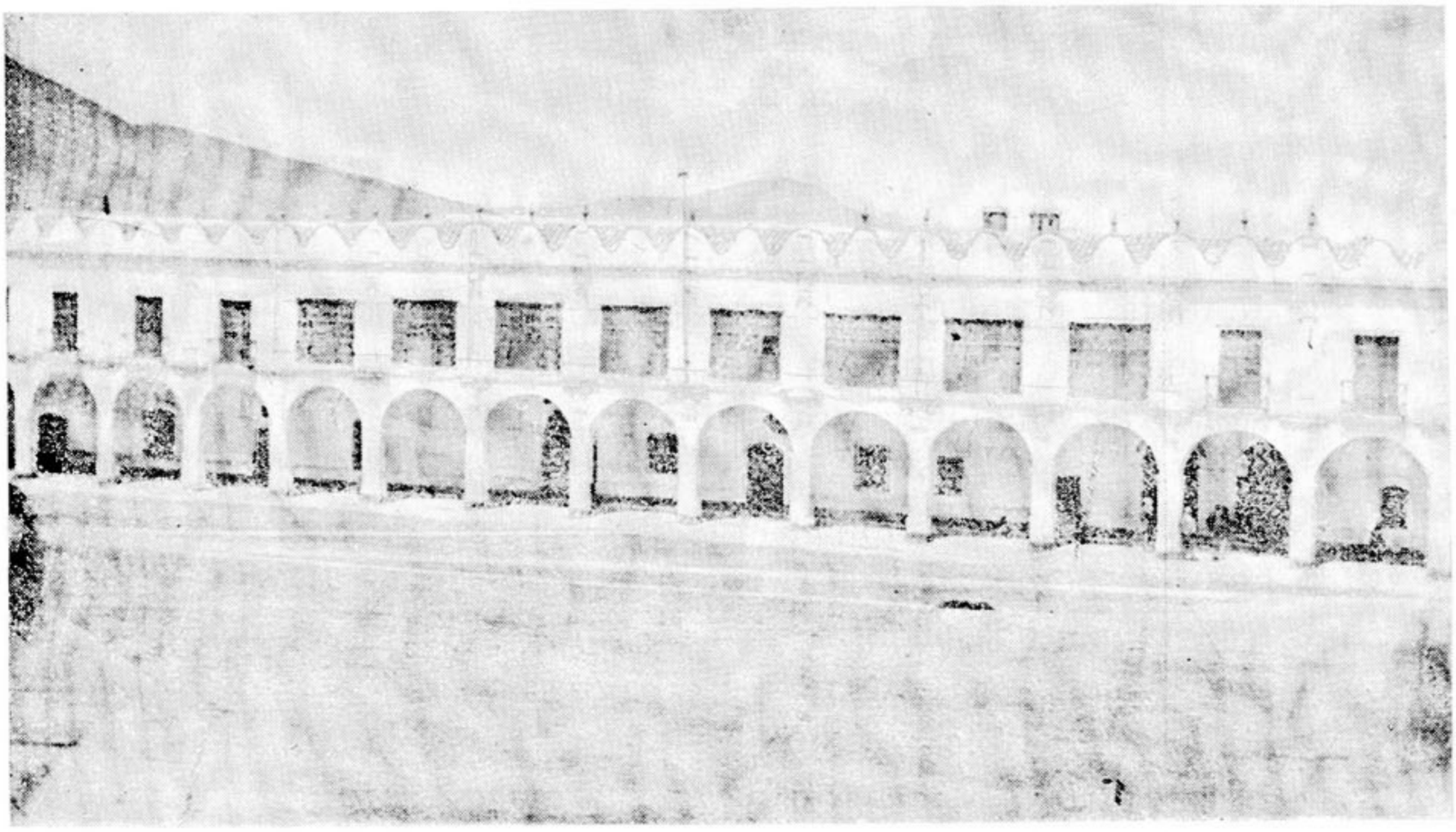

PALACIO DE LA INTENDENCIA

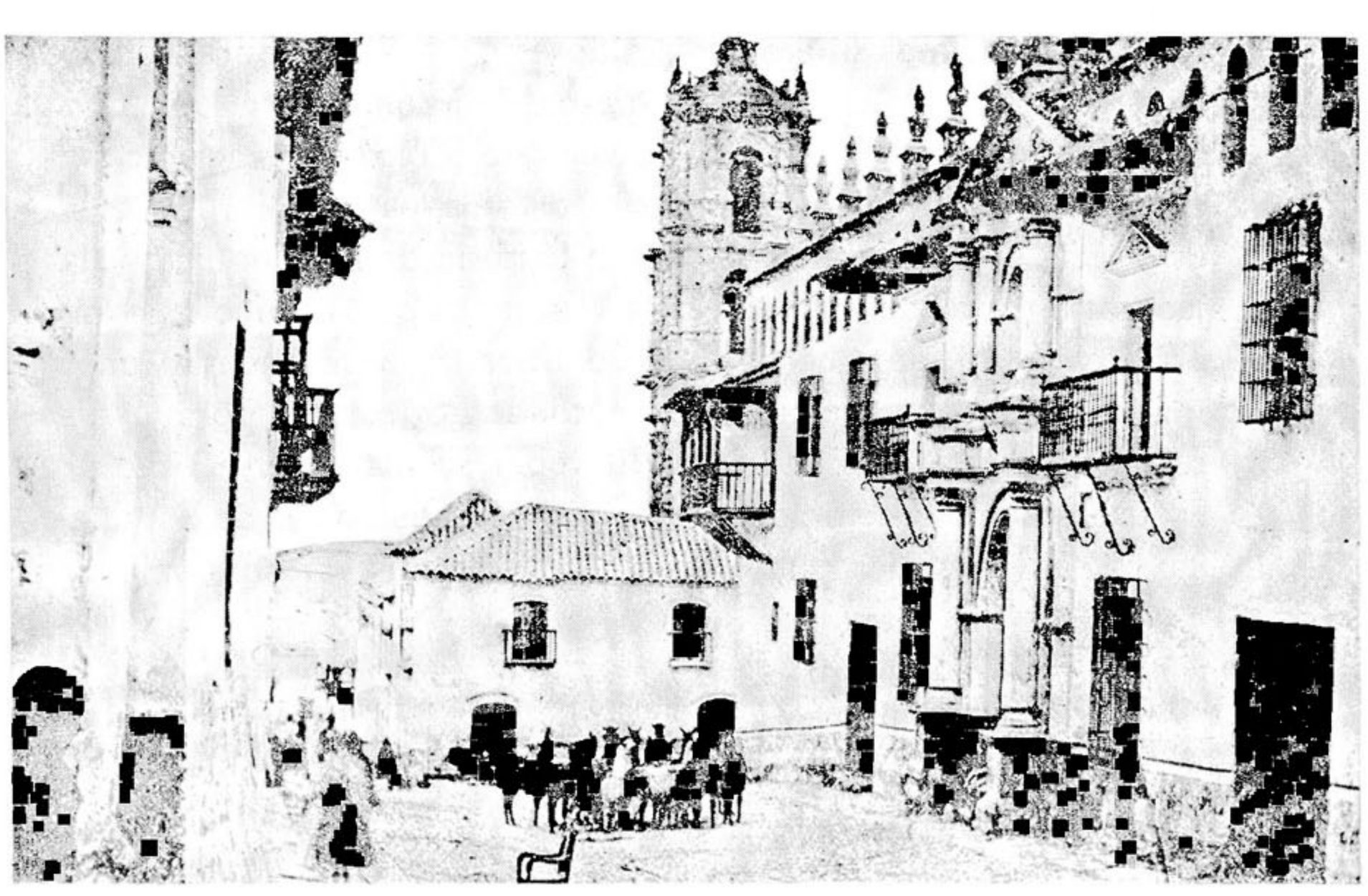

CASA DE MONEDA Y TORRE DE LA COMPAÑÍA

colonia; es política el no adelgazar mas i mas, con tiranteces de compasion i de bolsillo, ciertos trechos del lazo de union, ni mucho ménos estar forcejando para que dé de sí hasta que se suelte dicho lazo por el flaco altoperuano del alarma i novelería (1).

Esta variante en la manera de argüir por el «callar» i el «no innovar», muestra, cuando ménos, que no fué exacto Moxó cuando el año último decia: «A esta Audiencia le faltan las luces de una política fina i superior a las nociones comunes» (2). Estos dos adversarios, la Audiencia i el Arzobispo, no cesaron nunca de tacharse recíprocamente de inhábiles en política. Hai de cierto que uno i otro lo fueron en definitiva el año 1808. Esto no obstante, especulaciones se producen a estas horas en Chuquisaca con motivo de la actual controversia, que, por su precocidad, bien denotan altura i trasparencia atmosférica en dicho sitio mediterráneo de observacion.

Tambien es lo cierto que aquellos señores devanaban esta vez sus mentales hilos, o lo que sean, bajo la impresion de ciertos trasportes de la arzobispal homilía. Hace esta pieza pensar en cierto consejo que para circunstancias ordinarias habia recibido su autor. Con cuánta mayor razon para circunstancias estraordinarias. El obispo Lasanta ya habia advertido al prelado, que, para los grandes, era ciencia árdua el tenerse bien i andar con tiento en la Ciudad de los Doctores (3).

I es el caso que, como fueran las circunstancias mui graves, los ministros, conforme a una serena filosofía moral, percibian esto: no sin algun perjuicio, la hoguera de aquella alma tiene por fuerza que dejar apagada en la mente toda claridad de prudencia. A lo ménos, ésta parece ser hoi la interpretacion de unas palabras sobre el patético oratorio de Moxó estos dias, palabras que un papel de la polémica atribuyó á López Andreu. Éste decia que la exaltacion del patriotismo de Moxó corria parejas con el frenesí de Orlando en sus amores (4). Lo pro-

(1) Oficio reservado de Octubre 26.—Vista fiscal secreta de Febrero 6.

(2) *Regist. Cof.*, páj. 95: en carta al virrey del Perú, aqui citada en la páj. 113.

(3) Véase aqui en la Segunda Parte, cap. 1.°, § VII.

(4) «...Que a dónde iria a parar con su persuasiva exajerada, i que era un Rolando con desatinos sin compostura.» *Prescriptores*. MS.

bado es que dicho ministro decia que este predicador político era un niño terrible. A esta locucion moderna equivale el haber afirmado entónces, como lo hizo el fiscal poco mas tarde en un grave escrito informativo, que el M. R. Arzobispo, con sus actos i dichos inconsiderados, mal comprometia estos momentos en estas partes la tranquilidad pública, i que la comprometia tan mal, que interesaba notablemente al buen servicio del Rei la traslacion de este insensato a otra diócesis, i no de esta América, sino de allá de la Península, adonde no hiciera daño a la causa de la metrópoli en sus colonias (1).

Pero Moxó se tenia a sí mismo en el concepto de un consumado político; preciábase de ser un diplomático al tenor de esos que de puro sutiles se pierden de vista (2).

Va ahora a verse por qué los Oidores, al presentir cualquier engaño político en las exajeraciones de la oratoria de Moxó, estaban bajo la impresion mui natural de ciertos lugares vivísimamente candorosos de la homilía.

VIII

En este asunto de la rogativa, no ménos que en otros de sus actos o discursos, Moxó insistia pensando que todos estos colonos habian de seguirle hasta el heroismo de dar vida i caudal por la idolatrada España. Objeto permanente de jenuflexiones, nada raro es que sintiera que todos sentian al igual de lo que él sentia. De aquí no le sacaba nadie. Todos, peninsulares i americanos, van a empuñar las armas para vengar a la madre patria. Unidos como un solo hombre contra los franceses, los esfuerzos de los peninsulares i americanos reunidos desbaratarán los insensatos proyectos del pérfido conquistador. «La llama de la guerra»—decia—«va a brillar en la cima de los Andes lo mismo que en la de los Pirineos.»

No decia mal sobre la guerra. Muchos han sido los desvaríos en que cayó la mente exaltada de Moxó durante sus insomnios de estos dias; pero, indudablemente, su delirio no tocó nunca en

(1) Vista secreta de Febrero 6. *MS.*

(2) Véase aquí en Segunda Parte, cap. 4.º, § III.

el estremo de imajinarse que aquí entre sus propios diocesanos, entre sus oyentes de Chuquisaca, estaban los temerarios que iban luego a dar la señal de la insurreccion, la consigna para que los americanos se lanzaran acá contra los peninsulares, miéntras allá en España contra estos mismos se lanzaban los franceses.

Pero el orador era incontenible al dirijirse a jentes, como éstas, perspicaces en demasía. Por un lado entendia que todos los de aquí sabrian morir por la independencia de los de allá; i por otro lado no entendió que perdia como orador el dominio de su auditorio, auditorio de colonos, haciendo sentir, cual lo hacia, que una patria es la península i otra patria mui distinta es la tierra americana. Porque, con entrañables i aun domésticos acentos, esclamaba un dia ante un auditorio inmenso:

"¡Oh patria, que eres ahora el objeto de todos mis desvelos i cuidados! Pueda yo ver cuanto ántes abatidos a tus piés esos fieros i crueles jenerales, que no contando con tu inestinguible valor, i hollando el derecho sagrado de jentes, han metido fuego a tus fértiles campiñas, i han derramado bárbaramente la sangre de tus hijos. ¡O queridos paisanos mios! Sereis vengados. Desde aquí oigo el marcial ruido de las huestes españolas que marchan al combate. Haremos todos nosotros los mayores esfuerzos. Todos clamaremos venganza al cielo, como la clamaba en otro tiempo la sangre de Abel."

En otro de sus trasportes no volvió en sí el orador sino para esclamar bañado en llanto ante la compasion o lástima de sus oyentes:

"Mas... ¿qué digo, feligreses mios? Escusad los delirios de una imajinacion en estremo acalorada. La venerable imájen de la patria está todo el dia presente a mis ojos. La misma vuelve a ponerse delante de mi alma así que un sueño, no dulce ni tranquilo sino amargo e inquieto, me ha cerrado en la noche los ojos. Mis amigos... mis condiscípulos... los dulces compañeros de mi infancia... mis respetables maestros... tres hermanas vírjenes... dos sobrinas igualmente vírjenes i consagradas al servicio del Señor... la divina pila en que fuí bautizado... la ejemplar congregacion que me crió a sus maternales pechos i me enseñó los primeros rudimentos de la virtud i de las cien-

cias... los solitarios sepulcros en que descansan años hace las cenizas de mis virtuosos padres i abuelos... ¡Dios misericordioso! ¡Dios ómnipotente! Socorred a mi patria tan digna de ser atendida: sostened a mis paisanos que pelean por una causa tan santa! ...No puedo proseguir, feligreses mios!...» (1).

Pocos dias despues, con una impaciencia que rayaba en enojo, el tribunal informó al Virrei: «Por los hechos que quedan referidos, comprenderá V. E. la disposicion, i el fruto que puede sacarse, del Prelado en estas críticas circunstancias, en las que solo puede contar V. E. con el Tribunal para la conservacion de estas Provincias al Rei Fernando Séptimo» (2).

CAPÍTULO XIII

AUGUR I MEDALLA DEL REI NUEVO

(1808)

I

Ya reinaba miéntras tanto en la ciudad ajitacion de una especie estraordinaria que bien se comprende. La suerte actual i futura de la metrópoli era el asunto que gozaba de privilejio en las conversaciones. Habiase formado en las clases superiores un concurso de opinion que se ejercitaba en analizar las abdicaciones borbónicas, la acefalía del trono, la usurpacion bonapartista, el sojuzgamiento de la madre patria, la soberanía de las juntas provinciales españolas, las resultas emerjentes del estado de la metrópoli en la colonia, la necesidad de ponerse acá en guardia cuanto ántes etc. etc.

Los comerciantes, los mineros, los hacendados, los de la nobleza, eran indistintamente peninsulares i regnícolas. No formaban estos gremios juntos ni separadamente ninguna clase social se-

---

(1) *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájs. 42, 43, 44 i 87.
(2) Oficio reservado de Octubre 26. *MS.*

ñalable por su espíritu de cuerpo, o sus peculiares intereses en las circunstancias, o su comun enerjía de aspiraciones. En cambio, los hombres del dia son los Doctores. A toda hora, en cualquiera parte, son interrogados como autoridad en las materias que las noticias arrojan al debate. ¿Quién sería el que se atreviese a arrebatar, en estos momentos, la primera palabra a los individuos de esta corporacion esclusivamente altoperuana?

Es así cómo en la ciudad sedentaria, contemplativa, intelectual por el afan cotidiano de sus capas superiores dirijentes, ya tenemos formado un precoz espíritu público de las circunstancias. Le tenemos con grados de intensidad i alcance tan subidos, con ganas tan ávidas de calcular los problemas, como los grados i las ganas del espíritu público que a estas horas existir pudiera en la capital del virreinato.

Esa tan dementada i temida escucha de las provincias altas, que decimos espectacion de los Doctores en los negocios de colonia i metrópoli, es el hecho mas resaltante en el movimiento de curiosidad i exámen impreso a los espíritus. Así lo han querido las mal encubiertas noticias, las demostraciones públicas, la certidumbre que va ganando adeptos, la ya visible actitud oposicionista de la Real Audiencia. ¡Cuánto camino andado para venir a estas resultas desde las rogativas de Agosto hasta las de Octubre!

Hora temprana para tales inquietudes, por cierto, aun sin compararla con la impasibilidad todavía reinante en las demas colonias de América. Pero héla ahí ya sin remedio puesta de pié en Chuquisaca, armada de su espíritu crítico i novelero, esa espectacion de los descontentos del pais. Si este alerta del gremio predilecto i deliberante del Alto-Perú no ha sido ántes sino una eventualidad posible, un peligro presentado como un argumento especulativo en los consejos secretos, puede asegurarse que de hoi mas será ya un hecho real, i en la sociedad el gremio de esos letrados un actor.

II

Durante las victorias rioplatenses contra los ingleses, deposicion subversiva del virrei Sobremonte, imposicion popular para la silla en favor de Liniers i que acató la Corte etc., las miradas de Chuquisaca, i tras ellas las del Alto-Perú, habian con entusiasmo quedado fijas en Buenos Aires. La capital comenzaba entónces rápida a gravitar hácia la autonomía del gobierno propio. Aquellas marciales i victoriosas percusiones regnícolas de soberanía, percusiones sobre la española armazon del réjimen de vasallaje, junto con haber dejado vencidos los resortes de la autoridad del virrei nuevo, ajaron en su majestad absoluta el señorío americano de la metrópoli.

Lo que de resultas sucedió era cosa mui natural. Los democráticos malos ejemplos de 1806 i 1807, al paso que escandalizaron las conciencias coloniales, vinieron a levantar a la vijilia el viejo pensamiento revolucionario, que dormitaba o vejetaba en la Universidad i en la mente de ciertos doctores altoperuanos. Estos golpes a la puerta del conciliábulo para que saliera a la calle, si conciliábulo era el sueño de unos cuantos en una futura independencia, significó para el designio de los doctores radicalistas una primera etapa de avance por el sendero social. Fué un esterno impulso dado a la cautelosa tendencia universitaria, de aquí adelante sin escrúpulos, de traer a exámen i a cuentas la union o desunion con la metrópoli.

La segunda etapa del movimiento se señala, si podemos afirmarlo, en las ocurrencias europeas i excitaciones platenses que el año 1808 han sacado a plaza, en la política del virreinato, a esos mismos viejos doctores, pero no solos sino en compañía ya de los nuevos. El espíritu de cuerpo, el prestijio de las ideas, el ansia de ser del vano dedo señalados, allegaron aun mas los unos a los otros. Desde luego serán todos ellos en comun, para las autoridades coloniales, un inconveniente mas que salvar en las circunstancias del dia: dentro de mui poco serán un escollo para el mantenimiento de la quietud pública: despues...los promotores de la independencia hispano-americana. Demas de que eficiencia política tan terrible como misteriosa será la suya,

por cuanto de su zapa muchos de esos letrados curarán mui bien de no dejar, para los efectos ulteriores de cualquier judicial pesquisa, huella varonil sino aquí i allá inevitables rastros del andar a hurtadillas.

Si esta crónica ha garbeado quizá pecaminosamente en la libelacion chismográfica (*), si analizó tan por menudo los hechos i los dichos ménos públicos de estos dias, no ha sido sino para poder inferir con lójica la efectividad del alerta de los Doctores al promediar Octubre de 1808.

Pero todo inclina a la opinion de que estos primeros momentos fueron sólo de sorpresas i barruntos, asomos del desengaño próximo sobre el decantadísimo poderío de la metrópoli. Con vista de las novedades peninsulares acaso ocurrieron algunas secretas delectaciones morosas de concupiscencia liberalesca, soberbia de la vida intelectual entre jentes refinadas i oprimidas; o tal vez fué un divagar en sentido *esclusivamente americano* respecto de lo venidero, por el estilo de lo mui *español-americano* que sigue, i se sabe de cierto por provenir en la ciudad de un político peninsular sin mentales reservas. Pudiéramos ya darle el título sacerdotal de "augur del nuevo reinado."

III

Habia insinuado entre sus amigos el arzobispo Moxó, bien así como acariciando una idea, la posibilidad de que el suspirado monarca Fernando VII, a semejanza de la familia reinante de Portugal, trasladara de un instante a otro el asiento de su imperio a estas Indias. I el fiel amador ya se imajinó de hinojos besando con lágrimas los piés del jóven que era objeto de su culto. Acá sí que la monarquía llegaria a ser la mas floreciente de la tierra. ¡Qué bendicion del cielo para estos países i qué gloria! Verle que llega a guarecerse detras de mares, montañas i tropicales desiertos, a guarecerse en mitad de estas colonias jóvenes como él i enloquecidas de contento. I luego tambien, ver a todo un nieto de San Fernando sentarse a reinar

(*) Véase aquí en que consiste. Segunda Parte, cap. 5.°, § VIII. Véase, ademas, Primera Parte, cap. 4.°, § VI.

en ellas, quieto i seguro por sí i respecto de sus descendientes los siglos de los siglos.

Estos clérigos de tierras adentro se sintieron vivamente impresionados con una perspectiva que se les señalaba en són de pronóstico fundadísimo. La cosa era como vista cuando Moxó decia: «El indio i el español se acercarian al pié del trono en todos sus negocios i solicitudes, con la misma serenidad i confianza con que un hijo entra en el cuarto de su padre para consultarle i recibir sus órdenes.» Capaz era la perspicacia de algunos clérigos de querer desde luego, a fuer de previsores, ir labrándose méritos para cuando vengan aquellos dias. El prelado no paró aquí. A poco andar, enardecido, desenvolvia por la prensa de Lima i de Buenos Aires su pensamiento (1). Con lo que temores suspicaces, respecto de lo porvenir, hubieron de esperimentar los que hoi deseaban esconder su bolsa para el donativo. Siguiendo su idea i mui a punto Moxó decia:

«Aquí nuestro amado monarca seria recibido con los brazos abiertos por sus leales i constantes vasallos. Aquí echaria los fundamentos de un imperio, que en pocos años llegaria a ser mui floreciente. Dos vastos mares, una larga cadena de cerros altísimos i en estremo fragosos, i unos desiertos de centenares de leguas, formarian sus naturales límites. Dos islas grandes, opulentas i fortificadas a un tiempo por la naturaleza i por el arte, servirian como de otras tantas obras avanzadas en medio del océano, para detener las escuadras enemigas que tuviesen la osadía de atacarnos...

«Dentro de este inmenso recinto reinarian con inalterable tranquilidad las leyes, la concordia, la paz, la relijion, la confianza mutua, las riquezas i todos los demas bienes que hacen feliz a una sociedad bien reglada. Uno de los ilustres nietos de San Fernando tendria siempre en la mano las riendas del Estado: i el indio i el español se acercarian al pié del trono en todos sus negocios i solicitudes, con la misma serenidad i confianza

(1) A las páginas 16 i 17 del cuaderno véanse las reflexiones añadidas a la homilía del 12 de Octubre, impresa en Buenos Aires, citada en el capítulo anterior.—Lo publicado en Lima se citará en la nota siguiente.

con que un hijo entra en el cuarto de su padre para consultarle i recibir sus órdenes.

«Entretanto, el fiero Bonaparte pascaria en Europa su artillería homicida por unas provincias arruinadas i consumidas con los rayos de una conquista inhumana; i tomaria asiento en medio de un Senado, o se pondria a la frente de un ejército manchado con la sangre de millones de víctimas inocentes, amenazando en vano a este bello pais, i volviendo la vista de cuando en cuando, con una sed insaciable, hácia nuestros cerros, que encierran en sus entrañas los mas preciosos i abundantes metales de todo el mundo....» (1).

Moxó decia todas estas cosas cuando Napoleon, el hacedor i deshacedor de reinos i de reyes, tenia ya desbaratados en Europa el Piamonte, Prusia, la Confederacion Jermánica, los Estados del Papa, la República de Venecia, el Portugal etc. Sentaba una hipótesis, que si la materia fuera de física o química esperimentales, habria sido aceptada por los sabios sin inconveniente como doctrina probabilísima.

IV

Esto pasó en Chuquisaca al promediar Octubre, esto es, al verificar su aparecimiento en la escena política, segun se ha dicho, el bien preparado i mal desposeido gremio nativo de los Doctores. Si en tales momentos discurria Moxó en el supuesto de la caida de la monarquía borbónica en España, debemos creer que esta otra injenuidad de este político no se contentó, nó, con inquietar vagamente el caviloso espíritu altoperuano, como decian los ministros, i ello sin mas ventaja para la metrópoli que la ya dicha respecto de los clérigos precavidos de bolsillo, como agregaríamos nosotros. Otro mayor perjuicio debió de haber causado. Mera suposicion, si se quiere, pero verosímil.

Porque si el aparecimiento aquel en la escena algo significaba, claro se está que los que ántes habian vivido mano sobre mano, pero discutiéndolo i revolviéndolo todo, segun el concepto comun, seguirán en adelante siempre discutiéndolo i re-

(1) *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájs. 57, 58 i 59.

volviéndolo todo, mas no ya mano sobre mano como párias dentro su propio pais. Indudablemente, a los Doctores les habia llegado su tiempo. I cuando acababan de entrar en funciones, es tambien cuando Moxó, creyendo públicamente en la ruina de los dominadores de América, contemplando a la española patria desposeida de su independencia soberana, sale a prometer tales i tan inmediatas resultas, que, en verdad, bien servian para tentar por el lado de las innovaciones en la colonia al gremio de esos Doctores.

Conviene por eso avisar aquí de antemano, que en el estreno de los Doctores fué una circunstancia coincidente esta que sigue. No tan solo la oratoria i demostraciones de Moxó brindaban espacio para que aquellos individuos, en desempeño de su inexorable oficio, lo discutieran i revolvieran todo con ocasion de los desastres. Cual si una fuerza del todo nueva fuese en las circunstancias, sucedió que la certeza sobre dichos desastres, hasta entónces tan atrasada i detenida en ventaja acaso de un mayor recapacitamiento, sobrevino por fin invencible-mente; i, una vez sobrevenida, la certeza se descolgó vehementísima desde el primer instante a solicitar el ojo avizor de los Doctores, a remover sus agravios i aspiraciones, a reclamarles un partido que tomar en mitad del conflicto, a requerir perentoriamente su intervencion en la cosa pública de su pais.

Hoi por hoi, no parece sino que los tañidos de agonía i plegaria del 12 seguian señoreando la ciudad. Ausencia del rei lejítimo, ocupacion peninsular por los aliados, heredad entera de reino i posesiones cedida, alzamientos de protesta con soberanía popular, nuevo trono basado en la fuerza revestida de legales formas, perspectiva de contiendas i, en suma, trastornos en todo, bien así como acá en los Charcas noticias contradictorias sobre todo i pesadumbre sobre los ánimos: tales son las sombras espesas que desde léjos entoldaban el horizonte de Chuquisaca; tales son los actuales dias nefastos de su amor entrañable i fiel a la madre patria. I así se prolongaran injenuamente largo espacio dichos dias, con el recojimiento unánime que es propio de una verdadera orfandad, si en el público no hubiera de pronto comenzado a sentirse el ascendiente de algunos espíritus, o si decimos de un grupo de opinantes, que no

sabian guardar ni breve tiempo el duelo de Fernando VII ni la consecuencia con España.

¿Era o nó en el caso parte sujestiva el concepto de Moxó sobre la muerte i resurreccion de la monarquía? No seria hoi fácil discernirlo. En un centro de ideas el nacer de ellas es una continuidad refleja, i las ideas llaman a las ideas siquiera sean entre sí diverjentes. Pero puede asegurarse, por indicios de la libelacion académica del dia, que inmediatamente despues de la gran rogativa i su político prospecto, al uniformarse mas i mas las opiniones sobre que las noticias de España eran tan ciertas como desastrosas, se produjeron en Chuquisaca asertos i dictámenes sobre la impotencia de la metrópoli i sobre los peligros de la colonia, que bien significaban en el ánimo social inquietud por la seguridad pública. Probablemente ya no era claro para todos que la hija siguiera compartiendo la suerte de la madre. Hai el dato que dias ántes los Oidores habian previsto la posibilidad de un tal egoismo en los criollos mas dirijentes.

Es indudable la festinacion que alcanzaban ya las ideas. Bien pudieran precisarse hoi los temas ardientes del debate.

Insisten algunos desde la jura en dar por muerto al Rei i a los infantes bajo las asechanzas de Napoleon. En sentir de no pocos la disolucion de la monarquía española es a estas horas un hecho consumado. Esperan otros confiadamente una restauracion borbónica mas o ménos tardía pero segura, i de este parecer son casi todos los españoles europeos. Tanto los unos como los otros opinantes se ratifican en el acuerdo de repeler, a viva fuerza si fuere preciso, cualquiera tentativa francesa o afrancesada de sometimiento o conquista en estas posesiones. Como es popular este sentimiento, el caudillo Fernando VII sigue traduciendo, con la claridad i enerjía que ya conocemos, el voto comun de las clases i las castas. De donde resulta que dicho nombre es hoi mas invocado que nunca por todos, tanto por los que confian en su vuelta, cuanto por los que no la esperan o no la desean.

V

El fantaseo del Arzobispo sobre el trasplantamiento del trono español borbónico a América, era de calidad deleznable i

pasó. No se le hizo sustancia a nadie sin esceptuar el Arzobispo mismo. La realidad neta, ya sabida por todos ántes del correo del 23 de Octubre, era que la familia real toda estaba hoi entre las garras de Napoleon.

Habiase encargado Moxó de diseñar los emblemas i leyendas de la medalla de Chuquisaca por la jura de Fernando VII. En ella debia tener su símbolo el fernandino trono que para estas Américas habia soñado el Arzobispo de La Plata. Pero no fué así. Con mejor acuerdo aquella pieza conmemorativa ciñó su estampa a la representacion rejional de las cuatro provincias del Alto-Perú. La viveza gráfica del pensamiento es de suyo mui notable; lo es mayormente comparada con el sello de tantas otras medallas del rei nuevo, todas de jenérico i local dibujo en dicho sello, ninguna con alusion a las circunstancias presentes de la monarquía. Brotó palmaria la forma de aquel pensamiento como voto que éste era del alma de Moxó.

En plata i en oro, del tamaño de un peso fuerte, tenia la medalla en el anverso a la derecha leon rampante coronado, la diestra garra encima de un castillo de dos cuerpos, i la otra sobre un águila de dos cabezas que yace en el suelo; entre las cabezas, una corona real que va cayendo: todo dentro de un círculo limitado por líneas. Su leyenda era: FERDINANDO VII. *. *. HISP. ET IND. R. AE. —1808. En el reverso se ve un águila de dos cabezas con coronas de marques, i entre ellas la corona real; a los lados, las columnas de Hércules; delante, cuatro castillos; detras, dos montes de forma cónica; en primer término, a la izquierda, un brazo con armadura i sosteniendo un gallardete, i a la derecha, cinco cabezas humanas: todo dentro de un círculo limitado por líneas. Su leyenda era: OPTIMO. PRINC. PUBLICE. FIDELIT. JURAT. *. (1)

(1) HERRERA, *Medallas de Proclamaciones i Juras de los Reyes de España*, (Madrid, 1882, fol. ancho): páj. 179 i 180; lám. 78, núm. 26. —*Estudios numismáticos Aclamaciones de los Monarcas Católicos en el Nuevo Mundo por Alejandro Rosa* (Buenos Aires, 1894, fol. ancho, con pájinas XXVII+428+una); pájinas 68 i 69: núms. 22, 23 i 24.—En esta obra monumental por su estension i calidades tipográficas e ilustraciones gráficas, se halla la siguiente nota al respecto de la presente medalla de Chuquisaca: «En el reverso notamos una alusion saltante contra José Bonaparte, alias *Pepe Botella*;

Casi al mismo tiempo que la de Chuquisaca circuló la de Potosí. Tenia ésta en el anverso una corona de adornos, i en el centro la inscripcion repartida en cinco líneas: POTOSÍ *—PRO—FERDINANDO VII *—ANNO 1808 * i debajo una flor. En el reverso, montaña elevada, de forma cónica, con varias bocas de mina; en ella hai pastores, reses i chozas; por la cúspide asoma un águila de dos cabezas, con corona de cuatro florones, i a los lados las columnas de Hércules rodeadas de las cintas con la inscripcion «plus vltra». La leyenda es: *OPTIMO* PRINC * PUBLICE * FIDELIT * JURAT * i despues una flor (1).

Timbre del entusiasmo que reinaba en los gremios mayores llevan sin duda alguna estas medallas aclamatorias. Pero, causa de no haberse tenido en Potosí imájen autorizada del busto del nuevo monarca, se postergó hasta Diciembre, en esa casa de moneda, la acuñacion de estas i otras piezas conmemorativas de la jura de Fernando VII (2). Que con gran novedad circularan ejemplares entre buenas manos, i que se arrojaran algunos puñados al pueblo, hechos son que hicieron falta al mayor lucimiento del dia solemne de Chuquisaca. I no son las únicas

---

pues, con esta proclamacion podia dar por desvanecidas sus ilusiones de ser *Rei de España i Emperador de las Indias*, que es lo que simboliza el rampante cuando apoya su zarpa derecha en el castillo emblemático, miéntras que con la izquierda hace presa del águila moribunda, a la que ha arrancado la corona de España.» —A falta de elisé, el diptongo Æ está aquí puesto en vez de un monograma, el monograma de Chuquisaca o *La Plata*, capital del Alto-Perú, el que cabal e injeniosamente enlaza las letras *L*, *A*, *P*, *T*, en la leyenda de la medalla.—La medalla de oro pesaba 28 gramos; su diámetro, bien así como la de plata, 38 mm.—Los cuatro castillos no son de las armas de Chuquisaca, como cree Rosa; representan las cuatro provincias del Alto Perú.

(1) HERRERA, *Medallas de Proclamaciones i Juras*: páj. 188, lám. 83, número 30.—TRELLES, *Monetario de Guerrico* (Buenos Aires, 1856, 4.º con 168-+-dos pájinas); pájs. 158 i 159; núm. 788.—ROSA, *Estudios numismáticos. Aclamaciones de los Monarcas Católicos en el Nuevo Mundo*: pájs. 76 i 77, números 31 i 32.

(2) Oficio de Enero 26 de 1809 del alcalde de segundo voto en Chuquisaca, don Bonifacio Vizcarra, con que acompaña al Virrei ejemplares en oro i en plata acuñados por cuenta de ese Ayuntamiento. MS. orijinal en el Archivo Jeneral de Buenos Aires.

partes de uso i costumbre que se echaron entónces ménos. La prisa en verificar las fiestas de esta jura, cual se deseaba en razon de las circunstancias, habia hallado estorbos en la escasez de medios espeditivos i suntuarios en las ciudades i villas, a pesar del buen deseo, comun a todos los ciudadanos, de desplegar en obsequio de este rei nuevo la ostentacion de otros tiempos. En Chuquisaca mismo, por la escasez de facultades del alférez real don Ánjel Gutiérrez, i de acuerdo con la Audiencia, habia hecho de alférez i corrido con los gastos de la jura don Domingo de Aníbarro, quien se hubo ofrecido para ello jenerosamente (1).

A últimos de Setiembre este miembro del cabildo, criollo del vecindario principal, ha abierto su bolsa i segun es fama casi hasta quedar pobre, a fin de jurar i hacer jurar con fausto a su rei i señor natural don Fernando el VII. Al concluir Octubre otro fué el estado de su ánimo indudablemente. Bajo la doble impulsion de los acontecimientos peninsulares i del debate en la ciudad abierto sobre éllos, siguiendo la tendencia que a determinarse comienza en las clases superiores nativas, Aníbarro figuró a esa fecha entre los espectadores atónitos que de vez en cuando se volvian para mirarse unos a otros, como consultándose si correrian juntos algun riesgo con la disolucion de la monarquía borbónica en la metrópoli. Ocho meses mas adelante, segun está averiguado, este fiel vasallo era partidario decidido de la formacion de un supremo gobierno propio independiente de España.

---

(1) *Espediente sobre la reclamacion del alférez real, i nombramiento de sustituto en la persona del procurador jeneral de este Cabildo de la ciudad de La Plata para que haga lucidamente i a su costa la jura del señor don Fernando VII.* MS. en testimonio de 5 fojas por Sánchez de Velasco a 16 de Octubre de 1809.—El alférez real Gutiérrez se puso de punta con el Cabildo i fué arrollado por éste habiendo en ello intervenido chismes. Ademas, casi casi estalló conflicto entre el Cabildo i la Academia Carolina, quien queria el dia de la jura enarbolar su retrato de Fernando VII. La Audiencia cortó breve esta querella. *Testimonio del auto del Tribunal de 23 de Setiembre con motivo de la representacion del Cabildo Secular referente a otra del alférez real.* MS. autorizado por el secretario de Cámara Sánchez de Velasco a 16 de Octubre de 1809.

VI

Con los antecedentes que de Chuquisaca ya conocemos, no hai que estrañar la atencion, a estas horas ya desmedida, que la ciudad letrada presta a las ocurrencias de la metrópoli. En otras capitales hispano-americanas, de cuerpo social física i económicamente mucho mas crecido i robusto, los síntomas del conflicto con la metrópoli vendrán a aparecer un año mas tarde localizándose en el tronco de ese cuerpo social. En la endeble pero nerviosa Chuquisaca, luego al punto en el cerebro agudamente. I comienza sin remedio a suceder, que tras la curiosidad de oir el dicho de los Doctores sobre las cosas del dia, va determinándose entre los nativos un tácito asentimiento, un consenso jeneral, que atribuye el ministerio público de las circunstancias a dichos Doctores.

No en vano en condiciones locales de clima i de sociabilidad capaces de estimular allí el afan estudioso, no en vano las cédulas del rei i las bulas del papa habian instituido prestijiosamente, en el centro de aquellas posesiones mediterráneas, esta escuela de derecho privado civil i criminal, i de derecho público pontificio i réjio. No en vano el claustro universitario se hallaba a la sazon compuesto así de criollos principales como de mestizos adinerados, i ya suficiente de alcances si alentaban en su intelecto mas de dos siglos i medio de mentales esfuerzos. Porque es lo cierto que tenemos hoi, a ese culminante grupo, de pié frente a frente de la cosa pública, listo a abocarse cualquier dia de estos para el exámen de los intereses sociales, i para constituirse en oráculo político de las provincias altas.

Era lo que los Oidores en los consejos habian manifestado que temian, por estimar que estos regnícolas tribunos, o si se quiere mentores de las jentes, no serian partidarios de la union constante e invariable con la metrópoli caida, i porque no se escapaba a los ministros que, en el caso, las influencias i sujestiones doctorales serian trascendentes a todo el Alto-Perú.

En efecto, si bien Chuquisaca por su poblacion i riqueza no era de esas capitales que fuerzan a seguir el rumbo de sus reso-

luciones a todas las villas i ciudades esparcidas en los radios de su jurisdiccion, i si bien los arreglos administrativos del nuevo virreinato habian igualado la condicion de las cuatro provincias altas, centralizando en Buenos Aires toda la superioridad del mando, circunscribiendo a lo judicial el poder de la Audiencia, i atribuyendo a su presidente en el distrito un mero título honorario, es lo cierto que el peligro del momento no consistia en la posibilidad de avasallar vecindarios por mandato o coercion, sino en la coyuntura de seducir ánimos con el plan de una novedad plausible; i se debe convenir en que la docta capital no habia perdido para ello su ascendiente entre sus hermanas de la Sierra, cada una provista de algunos doctores recibidos en Chuquisaca, acostumbradas todas a ver siempre fijo en ésta el corazon del Alto-Perú i su cerebro intelectual.

Conviene, sin embargo, anticipar aquí un hecho que sirve a esplicar la actitud presente de los Doctores, no ménos que la proyeccion social de las ideas en su desenvolvimiento lójico.

Para la mayoría de estos flamantes estadistas de Chuquisaca, la concepcion precoz i anticipada de una política de las provincias altas, doblemente fundada en el compañerismo del amor al suelo hoi en peligro, i en el compañerismo de la fidelidad a Fernando VII hoi despojado, no vendrá a tener proyecciones de social trascendencia sino siete meses mas tarde. Ello sucedió, no por la razon de querer preconcebidamente separar de la metrópoli a la colonia, sino mediante la certidumbre de que la fidelidad al lejítimo soberano, si obligatoria i jurada, habia ya caducado i era hoi vínculo estinto irremediablemente.

El principio jurídico que comenzaron los Doctores a entrever en el gran claustro pleno del 12 de Enero de 1809, i que por fin se abrió camino a impulso de los individuos mas adelantados i perspicaces, fué que el vasallaje colonial no se entendia respecto de España ni de cualquier gobierno o rei que en España prevaleciera, sino personalmente en favor de cierto individuo nacido de la familia borbónica española, i se decia *cierto* para indicar que no cualquier descendiente o mayorazgo Borbon, sino esclusivamente aquel que lo fuera conforme a las leyes constitucionales de la sucesion dinástica. Así es que largo espacio el modo de pensar de dichos letrados no fué uniforme en Chuquisaca

ni categórico, i su resolucion no fué revolucionaria sino cuando consideraron perdido a Fernando VII (1).

Mui de otra manera habia sido en aquella misma ciudad el sentir del viejo cenáculo de la emancipacion. Sus partidarios andaban hoi dispersos por el Rio de la Plata i el Alto-Perú. Vivian en La Paz i en Buenos Aires los mas resueltos iniciados. El grupo se componia de enemigos teóricos a la vez que oposicionistas críticos del réjimen colonial. Estos Doctores reclamaban su soñada independencia americana radicalmente, esto es, en conformidad con principios filosóficos superiores a todo privilejio hereditario o a cualquier testo de derecho positivo (2).

Va a suceder dentro de poco que estas dos escuelas de políticos, los doctores jurídicos i los doctores radicalistas, no procederán de igual manera en el terreno de los hechos. En Chuquisaca los primeros dieron el paso inicial de la emancipacion engañando i poniendo por delante como pantalla o escudo a los Oidores. Los radicalistas de La Paz se lanzaron solos abiertamente a la guerra por la independencia.

VII

Promotores indirectos del espíritu público, o sea mas bien del espíritu local con respecto a lo que en la metrópoli pasando estaba, fueron, a no dudarlo, en Chuquisaca i otros vecindarios, los ajentes o cobradores del donativo esclesiástico, los cuales exijian dinero i mas dinero a los clérigos para la guerra que se decia de la península contra Napoleon.

Habiase dado Moxó a acalorar con teson el recaudo de las

(1) Vanos fueron mis esfuerzos por descubrir en Chuquisaca o Buenos Aires cualquier tanto coetáneo del acta del claustro pleno dicho en el texto, acta que, dias despues de la junta pública, a la vuelta de grandes disputas en sus casas i en las galerías universitarias, suscribieron unos 95 Doctores, casi una mitad de ellos venida de distintos puntos del Alto-Perú. Por fin en el Museo Británico pude imponerme de este curioso documento. Hállase en la seccion de Manuscritos, i si mi memoria no es infiel, en *Egerton 1815*, entre papeles del oidor Vásquez Ballesteros.

(2) Véase aquí Parte Primera, cap. 5.º, §§ VI, VIII, IX i X.

cuotas, conforme a lo convenido dias atras en asambleas jenerales del alto clero i del clero llano. Emprendió esta espinosísima tarea sin entender que con ello descubria un flanco débil a los tiros de sus contradictores. Habiale cabido el entrar al arzobispado pidiendo dinero para un donativo patriótico jeneral, donativo en el que, despues de cuentas, los clérigos llevaron la parte delantera i la mas pesada. Cumplido un año apénas de aquella prorrata, ya el prelado se presentaba de nuevo solicitando enérjicamente una erogacion análoga, una derrama en que el clero, por lo visto, saca a solas sus monedas i no divisa que los seculares piensen en imitar su ejemplo.

Firme en su conviccion de que en el pecho de estos americanos arde la misma llama de heroismo que en el de los hijos de la península, i seguro que el desventurado rei cautivo es ahora mas que nunca el ídolo de estos fidelísimos vasallos (1), Moxó era capaz de remesar amonedado a España el cerro entero de Potosí para Fernando VII contra Napoleon. Entretanto, parece ser que sus jentes de iglesia abrian el bolsillo sin efusion i de mala gana. Suelo, sangre, distancia, eran otras tantas soluciones de continuidad que impedian que el patriotismo eléctrico del Arzobispo, por así decirlo, envolviera en su dadivosa corriente al clero regnícola. Demas de que, si los únicos afectados positivamente hasta aquí por las noticias eran los clérigos, pues solo a ellos se estaba exijiendo una contribucion de guerra, el seguir oprimiéndolos en este sentido fué medio seguro de hacer impopular la causa de la metrópoli. Segun lo dicho en otro lugar, era el clero el gremio con mas raices en las diversas clases sociales de la ciudad, con influencia así en la plebe de dentro como en las indiadas de fuera. No calzaban tamaño coturno en el Alto-Perú el prestijio ni el ascendiente de los Doctores (2).

---

(1) Moxó, *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, páj. 111.

(2) «Vino el caballero Goyoneche como representante de nuestra España, i se presentó en esta ciudad en la que fué recibido con pompa i ostentacion, hospedándose en el Palacio Arzobispal: de cuyo Arzobispo tenia algunos recelos el pueblo, ya por su conducta, pues tenia en la mayor opresion a todo el pueblo, ya por saber el pueblo ser hechura de Godoi i primo

En una de las protestas anónimas que circulaban contra la eclesiástica colecta se decia: "Si tenemos embocado con firmeza el freno de la obediencia al Señor Arzobispo, sépase que las espuelas del temor i de la esperanza que tiene su autoridad para mover voluntades eclesiásticas, hieren ya nuestras carnes enflaquecidas, sin consideracion ni caridad" (1). Parece que esto queria decir que esas espuelas no comunicaban ni con mucho brios para el donativo a los clérigos. No se podia significar con mejores modos la resistencia a la erogacion. Era una verdadera resistencia la morosidad de algunos suscritores o erogantes, así como tambien las escusas que hacian valer al exijírseles la cuota o la integracion de su cuota.

Algunos de los eclesiásticos mas pobres, o los mas avaros, o los ménos sumisos, o los mui enérjicos, no se limitaron a la actitud pasivamente remisa de otros, sino que tambien desahogaban su desagrado en estos o análogos términos: --A este paso se nos irá en donativos i contribuciones patrióticas la poca renta. La caridad primeramente por casa. Aquí adentro claman socorro mil indijencias privadas, para que estemos contribuyendo oficiosamente a la beneficencia política de afuera. Cuando la hambruna de ahora cuatro años, ¿quién de España nos mandó un cuartillo? Baste ya de sacársenos la plata para remitírsela de regalo a otros. La península es bastante poderosa para que sea capaz de habérselas allá sola con sus agresores. Si es cierto que tambien estas colonias estan amagadas, reservemos

---

de la Tudó, i por otra parte jactarse dicho señor de tener correspondencia con el Principe Rejente de Portugal.» *Causas que han orijinado la conmocion de Chuquisaca.* MS. anónimo de nueve pájinas en folio. Produccion calmosa de 1809, favorable al bando de los Oidores, i exacta, a mi entender, en el pasaje antedicho, mas con la cronolójica aclaracion siguiente: el recelo popular i jactancia arzobispal, posteriores al arribo de Goyeneche inmediatamente; la opresion, desde dias ántes, pareciéndome que existia dicha opresion respecto solo de los clérigos por medio del donativo. Los clérigos, eso sí, soplaban el injénito recelo de la plebe echándole especies sobre las connivencias de Moxó con los príncipes portugueses del Brasil.

(1) *Espediente sobre donativos i contribuciones eclesiásticas.* La Plata, 1808, MS.; foja 7.

nuestros recursos a fin de que, en su caso, sepamos valernos sin ayuda de nadie—(1).

VIII

Otras causas, a mas de la falta de peninsularismo i el natural apego a conservar el peculio, estorbaban el buen éxito de la colecta. En primer lugar, la rencillosa discordia de siempre, que mataba entre los levitas todo entusiasmo colectivo. En segundo lugar, la severidad intransijente del prelado sobre pureza de costumbres, severidad que debia de concitarle malquerencias i resentimientos numerosos. Por esta causa el clero de Cochabamba, sujeto hoi a espurgatorios doctrinales i a prácticas disciplinarias, se iba alejando cada vez mas del diocesano en són de rebeldía cismática: quería obispo aparte. Parece que dicho clero no figuró en la colecta ni con un cuartillo. En tercer lugar, el descontento que venia concitándose la administracion de Moxó.

Desde su ingreso no se habia éste allanado todavía a ordenar *in sacris*, no daba becas a nadie en el seminario, se negaba a abrir concurso de curatos. El tenia sus razones de conciencia. Estas omisiones, miéntras tanto, mantenian en pena mil espectativas ávidas de lucro en la carrera eclesiástica; hacian clamar por ascensos i promociones a los curas i doctrineros de campaña. El concurso no vino a efectuarse sino en el promedio de 1810 (2).

Por ahora el Arzobispo tomaba en cuenta para el aplaza-

---

(1) *Espediente sobre donativos i contribuciones eclesiásticas*. La Plata, 1808, MS.: f. 37.

(2) *Homilia que pronunció el Ilmo. S. Arzobispo de los Charcas D. Benito María Moxó i de Francolí el dia 12 de Octubre de 1810, al tiempo de cerrarse el concurso con que fueron promovidos ochenta i dos eclesiásticos a las parroquias i doctrinas de aquella Diócesis* (Chuquisaca, 1837, Tipografía de Chuquisaca, 4.º de 10 pájinas). Esta hermosa produccion de Moxó, notable por su tacto a presencia de los dos bandos (el realista i el patriota) en lucha a sangre i fuego, acredita que su autor, contra lo que su vana suficiencia le decia ántes del 25 de Mayo de 1809, tuvo mucho que aprender en Chuquisaca en materias políticas i conocimiento de los hombres.

miento, entre otras razones políticas, una que por sí sola le pinta en las actuales circunstancias: la conveniencia de hacer economías de sínodos, economías que valgan hoi por donativos al real erario (1).

Demas de que, confiriendo Moxó el cargo de provisor, como lo hizo, a don Luis María Moxó su sobrino, seglar en hábito i espíritu, no habia consultado convenientemente el decoro esterno del estado eclesiástico, i habia herido el amor propio localista de los nativos, a quienes de antiguo, por medio de secretarías i vicarías i provisoratos, se solia llamar a intervenir en el gobierno i administracion de la iglesia altoperuana (2).

Los talegos de la mitra i los empleos de iglesia, cucañas apetitosas, eran netamente dos motivos de una sorda conspiracion que iba creciendo. El arzobispo Moxó, entretanto, sumerjido en el mas lejano i trájico de los mundos posibles, corriendo por allá las tribulaciones de su adorada patria i de su idolatrado Fernando VII. Bien es cierto que él pensó siempre i decia: a mí no me engaña nadie, puesto que mi carrera ha sido diplomática al traves de las mas refinadas cortes europeas. I agregaba: «Infieren de mi silencio que tengo una venda en los ojos, i que no alcanzo a discernir lo que se maquina. Se engañan. Lo sé todo, i todo lo tengo justificado» (3).

Despues de estos solapados comienzos, la crítica oposicionista fué jeneralizándose i desembozándose entre las jentes de iglesia. Hemos de ver que la liga cochabambina i chuquisaqueña de los clérigos contra Moxó, así para dar cabeza visible a la cábala anónima, como para mejor coadyuvar a la turbulencia de los ministros, lograba poner del lado de sus inculpaciones i aspiraciones al intendente mismo de Cochabamba, al ayuntamiento de dicha ciudad i al de Chuquisaca, ya del todo

(1) «¿Quién ignora, que las piezas vacantes son muchas i son las mas pingües?... Ademas, ¿cómo se les ha podido ocultar, que quedando en arcas reales el Sínodo de veinticinco curatos, que son los que actualmente vacan, se hace a la nacion un donativo nada despreciable, i que a nadie incomoda?» Carta de Moxó al Vicario de Cochabamba Cardona, fecha 9 de Abril de 1809, en el *Espediente que contiene la Carta* etc. MS.

(2) *Espediente de donativos i contribuciones eclesiásticas* etc. MS.

(3) *Espediente que contiene la carta del M. R. Arzobispo* etc. MS.

mui hostil este último a su presidente Pizarro, amigo de Moxó. Órdenes, seminarios, concurso, limosnas, eran otros tantos capítulos de acusacion prohijados por aquellos cuerpos. Estremáronse el ataque i las querellas en vísperas de la popular conmocion del 25 de Mayo, hasta el punto de querer formar aparatosamente proceso de cargos a Moxó por su gobierno, i tambien por haber tenido pluma con que escribir una carta en defensa propia (1).

IX

Es lo principal en todo que el clero altoperuano en jeneral, i el de la arquidiócesis en particular, habian empobrecido o venido a ménos desde años atras. La esplicacion de las causas no pertenece a esta crónica. Baste recordar el hecho entónces notorio de la decadencia de la industria minera. Esta era la sustancia i nervio de la prosperidad de aquellas provincias i de sus indiadas, tan pródigas, como se sabe, en retribuir con lo mas de sus haberes los casamientos, velaciones, bautizos, presentaciones de la criatura en el templo, festividades de santos, aguinaldos, misas de ánimas, cirio pascual, evanjelios bajo la estola, responsos, bendiciones de mieses, entierros, vijilia en casa del muerto, cabosdeaño, aniversarios etc. etc.

Daba la ciudad albergue a un centenar de sacerdotes seglares de condicion llana (2). Estos eclesiásticos disponian de casas en la ciudad, de tierras en los partidos rurales, de alhajas en sus personas, i de bajilla en sus habitaciones, mas no así tanto de numerario en sus bolsillos. El dinero sonante se habia ido de sus baules a otra parte poco a poco, o andaba por ahí en comision ganando rédito, o desde 1807 yacia bien escondido de las colectas para Buenos Aires i para el rei de España. Así es que los clérigos salian a recibir a los recaudadores mostrando

---

(1) *Espediente sobre el nombramiento de Oliveros para provisor*, MS. de 1809 existente en el Archivo Jeneral de Buenos Aires.—*Espediente sobre donativos i contribuciones eclesiásticas*, MS. ya citado.—*Año de 1809. Espediente que contiene la carta del M. R. Arzobispo, escrita al Cura de Cochabamba Dr. Cardona, i presentada a este Superior Tribunal.* MS. orijinal en 12 fojas, ya citado.

(2) Véase la pájina 241.

con toda evidencia sus cofres i sus bolsillos vacíos. I hai que advertir que los curas jubilados, jeneralmente ricachones, no gastaban ni con mucho lo suyo solos. Tenian por su lado necesidades premiosas que atender. El arzobisbo Sanalberto, de escuela ligoriana respecto de otros, cruel hasta el cilicio i la maceracion consigo mismo, nos lo advertia en 1799 con estas palabras acerca de los curas coadjutorados:

"Los exemplos que me dan, y dan a todos, de una anciani-dad arrepentida, y consagrada enteramente a piadosos exercicios, y al culto del santuario, han puesto siempre sello de paz al escrúpulo de no haber de perseguir que expensen, con los frutos que recogieron y recogen del Altar, la educacion christiana de mozos, y de mozas, ya crecidos y maiores, que de ellos provienen, traidos de los Pueblos y Doctrinas donde los engendraron segun la carne y el demonio. Pero el Señor ha de tomar en la qüenta de sus misericordias, que si su siervo hizo el ciego, y el sordo, con estas conseqüencias que no se pueden deshacer, y con estas manos y aquestos gritos de la naturaleza que piden del cuerpo y del espíritu, fué solo por no cargar el peso de la justicia sobre los no culpados ante Dios, por evitar maiores males, y quando no hubo en ello escandalo de techo y mesa, y se guardó la ley inflexible de la discresion y de la enmienda, en este lugar eminente de mi Sede" (1).

La buena sociedad criolla, sobre todo la nobleza, se vengó siempre en Chuquisaca de esta relajacion eclesiástica; mas no, cual debia, cargando el peso sobre los verdaderos indignos, sino al reves, zahiriendo al inocente. Llamaba con el apodo de *candeleros* i *palmatorias* a los hijos e hijas de clérigos o frailes, i con el de *candelabro* al grupo o familia nacida en esta condicion.

El método de no ordenar *in sacris* sino como es debido, de no abrir a becas el seminario sino cuando esté bien reorganizado, de tener en espera el concurso de curatos hasta mejores dias, i de otras reformas enérjicas propias del buen gobierno,

(1) Carta de 20 de Mayo de 1799 en Chuquisaca, con que Sanalberto acompañaba al Rei copia de la carta pastoral de ese año sobre el donativo que exijia la Corte. *MS.* en copia.

caia sobre el empobrecimiento del clero como un azote del despotismo de Moxó. I como a la vuelta de mui poco tiempo considerábase, por causa del estado social i político de todo el pais, peligrosísima la verificacion del concurso, las razones de aquel entónces, referentes solo a la mayor gravedad de la situacion, sirven para esplicar en estos dias de 1808 el mal que comienza i ademas estas dos cosas: el profundo error político del donativo eclesiástico; el advenimiento de los Doctores a la cosa pública de su pais, suceso enteramente no columbrado por Moxó, ni siquiera al traves de la temprana i singular ajitacion de las provincias, que era obra cauta i subterránea de aquellos letrados. A principios de Abril de 1809 decia aquél a su vicario de Cochabamba:

"¿Quién dexa de conocer, que al concurso para la provision de dichas piezas acudirian los curas i ayudantes de casi toda la Diócesis, y que no volverian á su residencia en el espacio á lo menos de cinco ó seis meses? ¿Y qué hombre de buena fé no confesará, que en las actuales i tan críticas circunstancias, seria en extremo peligroso dexar desiertas, y en cierto modo abandonadas á sí mismas, tantas doctrinas de indios, cholos y mestizos; y que de este solo descuido podrian ocasionarse grandes perjuicios á la religion y al Estado? ¿No han visto los nubarrones que se levantan de contínuo en nuestro horizonte, y que amenazan una tormenta? ¿Y será prudente mientras no amanece un dia mas bonancible y sereno, llamar á la Capital á casi todos los pilotos, exponiendo al naufragio á tantas y tan frágiles navecillas? Si los hipócritas murmuradores no han hecho esta reflexion, que es mui obvia, la he hecho yo que tengo en las manos el timon de la gran nave, y que me desvelo dia y noche para que no perezca ninguno de los que están encargados á mi pastoral cuidado" (1).

X

En los dias ya ajitados de Setiembre i Octubre del rei nuevo, el arzobispo Moxó enalteció, tambien diremos nativi-

(1) Carta en el *Espediente que contiene la carta* etc.

ficaba con entrañables gritos elocuentes, el sentimiento humano i supremo del amor a esa tierra bendita que se llama la patria. Ya hemos visto cuánto él entiende que servia útilmente a la suya, durante las actuales circunstancias, con el hecho de estar formando el espíritu público de esta otra tierra, a enorme distancia conquistada, rejida señorialmente en la humilde condicion de colonia. Una mañana decia desde el púlpito en la Catedral:

«¡O Patria! ¡ó dulce nombre! ¡ó tiernos y amables recuerdos! ¡ó queridos paisanos! ¡ó Patria! vuelvo á repetir. Perdona si yo no pinto con más vivos colores las atroces injurias con que se ha pretendido obscurecer tu decoro y dignidad. Ah! yo he recibido de tu mano un corazon en extremo sensible: te amo mucho y me caeria muerto á tus pies, si me parara á mirar por largo tiempo los arroyos de sangre que bañan ahora tu maternal seno. ¡Oh, si yo pudiera á lo ménos socorrerte! ¡Si yo pudiera mezclarme en los batallones de mis queridos é intrépidos catalanes, que pelean ahora por romper las cadenas de Fernando, y asegurar su independencia! Pero un inmenso mar... Un sagrado carácter... Mis ovejas... ¡O amada Patria! desde esta enorme distancia no cesaré nunca de servirte y serte útil por quantos medios me sean dables» (1).

Uno de los medios de servir útilmente a su amada España era para Moxó el donativo eclesiástico. Porque hai que dejar nota de que este señor insistia i persistió meses con tenacidad incontrastable en el tal donativo, que en realidad positiva no era sino una bagatela para la madre patria. Es entendido que él encabezaba gallardamente las listas.

Hai de mui cierto que las rentas de la mitra habian disminuido en una mitad, i que de 80000 duros anuales, que poco ántes sumaron, hoi por hoi enteraban cual se sabe los 40000 apénas (2). En cambio habia aumentado seguramente el gremio de los pedigüeños. Hai de mui cierto asimismo que el Arzobispo, segun él mismo dice, se habia contraido a no dar un solo cuartillo sino a los efectivamente necesitados. Con ménos recursos

(1) *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájina 12.
(2) Véase la pájina 161.

i mas discernimiento que otros prelados queria tan sólo canalizar su caridad, evitando que derrames de sus dádivas fomentaran la hipocresía del vicio, del lujo i de la holgazanería. «Contra lei pareja no hai queja», dice el viejo adajio; i esta crónica ignora quién era aquel consumado limosnero de Moxó, aquel portento de rectitud i maña, que con distribuir ahora de ménos, i a ménos, no dejara detras, airados contra su señor, una manga diaria de descontentos.

Conviene advertir, que por mano o autoridad del Arzobispo de La Plata, se distribuian en la arquidiócesis limosnas de obras pias i el goce de proventos capellánicos, por la suma de unos 50000 pesos anuales.

No hai, miéntras tanto, motivo para dudar de lo que Moxó mismo afirma; i es, que distribuia indefectiblemente en limosnas mensuales la tercera parte de su renta propia. Buenas sumas servíanle, despues de esto, para vivir con la grandeza que sabemos en su palacio, abierto siempre a quienquiera a la mesa de mediodía, al agasajo de la tarde i al chocolate de la velada, por entre filas de familiares, dependientes i cortesanos, seguro en su conciencia que todo este boato i estos parásitos eran necesarios al decoro i respeto de su sagrada dignidad. Pero sobrábanle todavía cantidades mas o ménos considerables. Moxó iba reservando algunas talegas de dinero para pagar en España la deuda de su habilitacion en América, deuda que iba creciendo con los intereses agregados i acumulados desde su venida, a causa de no haberle sido dable remitir todavía a la península dinero alguno, por hallarse cruzados los mares por las escuadras enemigas. Otras cantidades grandes iba preparando con destino a la Junta de Sevilla, mas tarde a la Central, i algunas porciones destinaba a los jenerales de las provincias españolas en armas.

Algunas jentes no podian conformarse con que todos estos talegos de plata sellada salieran del palacio arzobispal para ir a derramarse tan léjos de Chuquisaca. Súpolo mas tarde Moxó, i esplicaba entónces en voz alta el oríjen de su beneficencia diciendo: «Son un tributo que mi iglesia hace al inocente i cautivo soberano, i a la patria oprimida con tan dura i dispendiosa guerra; son un socorro mio i de mis feligreses a las viudas i

huérfanos de los valientes compatriotas que espiraron en el campo de Marte.»

Firme en su determinacion de seguir considerando su dinero como nervio de la guerra en España, despues de haberse entregado el monto del donativo que se estaba actualmente recaudando, Moxó dijo todavía: "¡Quiera el Señor concederme la debida constancia para no mudar jamás de plan, y oir con el desprecio que se merecen las calumnias y griterías de los irreligiosos é impíos! Así se lo pido diariamente suplicándole que á esta gracia añada la de que todos mis curas y canónigos hagan otro tanto; y no solo ellos, sino tambien los señores ministros y gobernadores de mi distrito eclesiástico; pues, en la apurada situacion en que se hallan la religion y la patria, no hay español alguno que no esté obligado a hacer limosnas copiosas» (1).

XI

Deciamos ántes que nuestro pontífice merecia el título de augur. Es lo cierto que tenia él mismo intuicion de ser, en el virreinato, nuncio divino del reportamiento glorioso del rei nuevo i de la vieja patria. Con la fe de un iluminado i con la esperanza mas anhelosa, ligando en sus conjuros marcialidades furibundas i sagrados misterios, solia presajiar maravillas en mitad de grandes desastres. Pero a la vuelta de estos trasportes de inspiracion bélico-relijiosa, poesía digna del lugar i de su cultura, alzándose estaba allí mismo un linaje contrapuesto de prosa, no ménos digna de la localidad; i este lado de la resistencia al donativo, mui perjudicial a la persona del arzobispo Moxó, es el que vamos a ver como rasgo perteneciente a estas pájinas de historia social.

Los Oidores no exajeraban, cuando reservadamente avisaron al Virrei estos dias, que el pésimo efecto causado en el público por la derrama pecuniaria, ya se manifestaba libremente de palabra i por escrito contra Moxó, no sólo entre los clérigos sino tambien entre los seculares. «Ha alarmado»—decian—"en tér-

(1) Carta al vicario, en el *Espediente que contiene la carta* etc. MS. ya citado.

minos tales a los eclesiásticos *i* seculares, que ya *prorrumpen* en discursos libres, i se desahogan con continuos pasquines, que los introducen hasta en su cuarto» (1).

Es el caso que los pedigüeños figuraron entre los que labrando estaban, mediante lanzadera de dichos de la jente i habladurías, la tela de la impopularidad de aquel político fogoso. Acabaron por tacharle de ser él por su parte mui ahorrativo de dineros i hasta avaro. Como de costumbre, una ámplia nota armoniosa apagaba el eco sórdido o mezquino de estas murmuraciones: la nota moralizante. — Contra el uso inmemorial de sus ilustres antecesores, el arzobispo nuevo descuida la piadosísima tarea de la limosna en privado. Desde su posesion de la silla no se ve a los familiares del palacio distribuyendo dinero sino a los mendigos de la calle. Ya no se acude con pensiones o auxilios estraordinarios a familias vergonzantes ni a otros necesitados de buena clase.—I es lícito creer que no pocos favorecidos por la bolsa misteriosa del Arzobispo, entre ellos espertos ancianos, vacios mercaderes llenos de hijos i dependencias, devotísimas solteronas, damas por casar, avenajados estudiantes, familias enteras caidas de la prosperidad causa del azar en las minas, engrosaban el coro de los protestantes para mas esconder su personal escepcion.

Pues conviene saber que abundaban en la ciudad jentes bien educadas, mui opinantes sobre toda materia, que considerándose con la facultad de pedir al que algo tiene, con el privilejio de reclamar de cualquier pudiente la obligacion de darles, salian al encuentro del paseante, i mui quedos i corteses solicitaban merced o préstamo de urjencia. En cuanto a sacarle dinero al arzobispo metropolitano, el hábito habia establecido sin distincion de clases un positivo derecho consuetudinario. Tampoco era en aquel entónces raro que de mineros ricos, de curas o canónigos *platudos*, de comerciantes capitalistas etc., se obtuvieran mesadas enteramente jenerosas. Con 400 pesos anuales vivia entónces una familia decente. Dádivas honorables eran las de 5 o 10 pesos. Hasta en nuestros dias se ve que, con ocasion de aquel enorme desequilibrio de haberes que parece

(1) Oficio de Octubre 26 de 1808, MS.

ser una peculiaridad de su organismo económico, Chuquisaca sigue siendo un pueblo donde hormiguean los pordioseros, una corte dadivosa donde no faltan los que piden retóricamente ellos mismos o mediante recado o esquela.

I veniamos diciendo que esta clase no nada inferior de individuos de ámbos sexos, o si decimos con mas propiedad los pedigüeños, jentes de ordinario aduladoras, vocabularios o caramillos no pocos, resabiadas todas del viejo desden castellano por el trabajo, discurriendo de zaguan en zaguan i de aposento en aposento, se dieron a mui lesionadas por el donativo eclesiástico, i se daban a sembrar por lo bajo—los Oidores aseguran que ya con voz libre—mil especies contrarias al Arzobispo. De esta suerte a fines de Octubre los pedigüeños, junto con los eclesiásticos, entraron a tontas i a locas a reforzar el bando peligroso de los Oidores (1).

CAPÍTULO XIV

EL NATALICIO DE FERNANDO VII

(1808)

I

Fernando VII fué jurado públicamente en Cochabamba el 2 de Octubre i el 13 del mismo en La Paz (2). I con noticias este último dia en Chuquisaca de que el rei nuevo, en todo el discurrir del citado Octubre, acabaria de ser jurado en todas las ciudades i villas del distrito de la Audiencia, celebróse el siguiente dia 14 el real natalicio, en la forma que desde la última entre-

(1) Ademas de los documentos citados, principalmente el *Espediente sobre donativos eclesiásticos*, puede ser consultado para ciertos particulares el *Espediente sobre el desconocimiento del provisor Oliveros por la Audiencia*, MS. de 1809 existente en el Archivo Jeneral de Buenos Aires.

(2) Acuerdo del cabildo de Cochabamba de Enero 10 de 1809 sobre las pretensiones de la infanta doña Carlota Joaquina, communicado con copia de la respectiva acta a la Real Audiencia de Charcas MS. auténtico.—Efemérides del papel periódico «El Titicaca,» de La Paz, número 141, de Octubre 11 de 1877.

vista de los Oidores con el Presidente se tenia anunciada. Una de las fiestas convenidas fué la corrida de toros (1).

Lidiábanse los toros en Chuquisaca dentro de la plaza mayor, trasformada al efecto con trincheras, tablados i otras obras de carpintería gruesa. Sino que los actuales para Fernando VII fueron sólo toros de cuerda, como los que se usaban los dias de los ministros de la Real Audiencia; esto es, sin recinto atrincherado, ni toril, ni tribunas, ni músicas, ni enjalmas de gala etc. Se corrieron a lazo por las calles i plazuelas espantando a los transeuntes i ocasionando cierrapuertas en casi todos los barrios. La verdad es que los ánimos estaban tristes al estremo. El Presidente i el Arzobispo no pusieron luminarias en sus palacios. Esta fué mas tarde materia de cargos (2).

Pero a lo ménos en este natalicio no faltó a la regla el gran personaje teatral de Chuquisaca. Pausada i majestuosamente la Asistencia salió de la Catedral llevando por la calle de la Audiencia en procesion al Presidente i a los Oidores. Vestidos de gala los individuos, ostentando sus insignias i divisas i condecoraciones, todos con fernandina en los sombreros, dobló la Asistencia por la Calle Larga hácia la esquina del Gran Poder, i en mitad de la cuadra entró por el zaguan de la casa pretorial al salon del dosel en la Presidencia. Es permitido a la crónica decir que no faltaron este dia en sus puestos ni el remisor de los fardos con bulas de la superintendencia de cruzada, ni el pendolista del rejistro de presentaciones parroquiales del vice-patronato alto-peruano, ni el vendedor de frutos i artefactos de la administracion jeneral de misiones, ni el alguacil de coronas de la curia metropolitana, ni los bedeles de la Universidad pontificia i réjia, ni el guardian del real sello en la cancillería de reales provisiones; porque todos eran empleados públicos i en el nombre de sus empleos habia algo de nacional i sonoro.

Sin el omiso desenfado de los grandes que lo son de veras, ántes bien, con una puntualidad i jactancia propias de privilejiados chicos, en Chuquisaca cosas como la Asistencia—lláme-

(1) Oficio reservado de Octubre 26, MS. Vista fiscal secreta de Febrero 6, MS.

(2) Oficio reservado de Octubre 26, MS.

sela si se quiere personalidad—eran manifestaciones cortesanas o simulacros de poderío o primacía que no llegaron a su término con la Colonia.

II

Dos circunstancias propias del lugar señalaron este besamanos.

Ocurrió un incidente nimio que habia de dar mérito a ulteriores inculpaciones. El Arzobispo llegó despues de las arengas i tuvo por conveniente no recitar ninguna. Meses mas tarde la Audiencia ordenó a su secretario de cámara que certificara sobre este hecho, i así se hizo para informar a su respecto i sobre otros puntos al gobierno español. La certificacion fué estendida en los términos irónicos que van a leerse:

"En este mismo dia 14, despues que todos los cuerpos arengaron por este mismo estilo (y como es costumbre en los cumpleaños de nuestros Soberanos) dirigiéndose á felicitar á nuestro muy amado Monarca el Señor Don Fernando VII, ofreciendo, con atencion á las circunstancias, hacienda y vida, llegó el M. R. Arzobispo de esta Arquidiócesis Doctor Don Benito María Moxó y de Francoly, despues de un largo rato que le estaba esperando el Excmo. señor Presidente y todo el numeroso y lucido concurso; y tomando la silla que se le habia dispuesto, no dixo otra cosa, relativa á felicitar á nuestro augusto Soberano, sino que aquel era su dia, y luego preguntó por la salud del dicho Excmo. Señor Presidente; con cuia contestacion se levantó para retirarse, como lo hizo; y quedó muy desairado é incómodo al parecer el concurso, que esperaba una arenga correspondiente á las circunstancias tan señaladas de aquel dia" (1).

Tambien ocurrió en la ceremonia que los Oidores contradijeron la certeza de las noticias. Negaron entre otras cosas la

(1) *Certificacion del escribano de Cámara acerca de la arenga pronunciada el 14 de Octubre de 1808 por el Señor Don Antonio Bato, regente de esta Real Audiencia, con ocasion del cumplimiento del besamanos de aquel dia.* MS. en traslado de 10 de Octubre de 1809 por Manuel Sánchez de Velasco, escribano de cámara.

efectividad de la ida de los reyes padres i del Rei a Bayona (1). El Presidente se limitó a decir que este hecho constaba de una circular del Consejo de Castilla, la que junto con otros documentos i noticias venia impresa en los papeles públicos de Cádiz i de Sevilla traidos a Buenos Aires por Goyeneche. Ya hemos visto, que por haber venido ejemplares anexos al relato del emisario sevillano, los ministros habian tenido ocasion de leer en los reales acuerdos del 18 i del 23 de Setiembre dichos impresos peninsulares. Fué seguramente en esta sazon, i previniendo la obvia réplica espresa o mental de Pizarro, cuando uno de los ministros dijo a presencia de todos los que concurrian al besamanos:

«Tan bien dispuestas y coordinadas eran las noticias que tres años há se exparcieron y al fin salieron falsas, y se averiguó que habían sido forjadas por los ingleses para sorprender y alborotar estas provincias, que no sería extraño que hayan fraguado ahora estas novedades haciendo imprimir proclamas, bandos y otros papeles para entrar sin resistencia en nuestros pueblos; porque de este modo entrarían al resguardo de un armisticio finjido, y de unos emisarios franceses bien instruídos para dar valor á las inicuas pretensiones que al emperador de los franceses se atribuyen, y asegurar con esta misión la creencia del gobierno en este aventurado proyecto» (2).

El ministro que esto dijo, si bien erraba a fuerza de afectar incredulidad, no parece sino que hubiera adivinado a Goyeneche. Este aventurero listo i audaz, a mas de su mision sevillana en favor de Fernando VII, i por la cual, vista la opinion unánime, habia optado al sentar pie en el Rio de la Plata, era emisario frances efectivamente, pero en secreto i no al servicio de Inglaterra, la cual hoi sostenia la buena causa, sino de Murat para los fines de la usurpacion napoleónica. Despues veremos que tambien era secretamente emisario portugues, para los efectos de una suplantacion de Fernando VII en estos dominios por la princesa del Brasil su hermana.

(1) *Proscript.*, MS.—*Espect. de la Lord.*, § LXXVIII.
(2) Oficio reservado de la Audiencia al Virrei fecha 26 de Octubre, MS.

III

No se pasaron nueve dias sin que estas denegaciones tan categóricas i públicas de los Oidores tuvieran un desmentido correspondiente.

Un mes entero habíase lidiado por entretener la curiosidad del vulgo i de los europeos con el alzamiento del pueblo español en masa contra la alianza, formacion de ejércitos frente a las tropas francesas, tumultuaria junta de Sevilla independiente de la Gubernativa del Reino, i con otras de las noticias traidas por Goyeneche que se consideraron de buen uso esterno para la ciudad. I aunque el cautiverio del Rei, el verdadero carácter conquistador de la ocupacion francesa, la intrusion positiva de Murat en el gobierno de España, el entronizamiento de José Bonaparte con las debidas formas legales, i su apoyo por un partido español mas o ménos fuerte, eran hechos conocidos de las jentes opinantes del vecindario, en términos de ya tenerse adelantadas ideas acerca de la menor o mayor trascendencia posible de dichos hechos en las colonias, es lo cierto que se revocaban a duda las noticias, causa de la moderacion de Pizarro en no darles vuelo, i se mantenian a trasmano del vulgo, sirviendo de pasto abundante sólo a los Doctores i a los vecinos mas cavilosos o reflexivos. «La certeza, la certeza», decian con ánsias en el gremio universitario (1). ¿No les bastaban los actos i los asertos del Arzobispo? Nada se ignoraba, pero seguridad sobre nada. Indudablemente, algo obtenian del concepto público los Oidores con sus denegaciones sistemáticas.

Miéntras tanto, profundo silencio sobre la degradacion personal de Cárlos IV i Fernando VII al caer ámbos, cetro i todo, blason dinástico i todo, a los pies de Napoleon en Bayona. Acerca de este punto no habia mas texto a que atenerse, segun parece, que la mui plácida i decorosa proclama del virrei Liniers fecha 15 de Agosto, ya conocida en Chuquisaca por mucha jente (2).

(1) *Ensaladilla de la Escarapela y la Medalla*. MS.

(2) Véanse las páginas 219 i 220.

Pero el correo de 23 de Octubre dejó al descubierto las cosas con toda su luz de iniquidad i de ignominia. Parece ser que fué este mismo correo el que esparciera las tristísimas noticias peninsulares en todo el Alto-Perú (1). Lo cierto es que desde el 24 se leian en Chuquisaca dondequiera, en el corrillo de abogados del patio de la Audiencia, en la antesala de la Academia Carolina, i seguramente en todos los bancos de la plaza mayor, en los del Prado i en las vespertinas visitas del señorío, las siguientes afirmaciones de la junta de Sevilla en un edicto (Junio 7) reimpreso en Buenos Aires, con las licencias necesarias para la circulacion en el virreinato:

«Los males de España habian llegado al último punto. Con engaños y perfidias se había atraido y llevado a su Rei Señor D. Fernando VII a Francia. Se conduxo luego allí a los reyes padres, y a toda la familia real. Se les forzó a renuncias, o falsas, o quando sean verdaderas, nulas evidentemente. Se dió el señorío de España al emperador de los franceses Napoleon I, por quien no podia darlo, y a quién no podia recibirlo. Napoleon ha anunciado a España que va a darle un rei extranjero, atentado el mas horrible que ha visto y padecido ninguna nacion. Como si fuese señor de España ha convocado, y celebrará en Bayona el 15 de Junio, una junta de la nacion, desconocida enteramente en nuestras leyes, y que por las personas llamadas, por su manera de eleccion, por el lugar a que es llamada, por las materias que ha de tratar, por el emperador Napoleon que ha de presidirla, es una manifiesta y atroz rebelion a nuestro rei único y lejítimo el Señor D. Fernando VII (2).»

---

(1) «Escribirle las trágicas cosas de nuestra España, es cosa dilatadísima. Pero Dios ha de permitir que á estos pícaros trahidores se les escarmiente; pues, tales fuerzas se están levantando de Exércitos en nuestra España....! Por el correo precisamente lo ha de saber V. todo. Yo me hallo bastante ocupado en él.» Carta de Pizarro á Taborga, su yerno, fecha 23 de Octubre de 1808, MS. original. Véase publicada esta carta en la *Revista Chilena*, de Santiago, año 1877, tomo IX, págs. 50 y 60.

(2) *Edicto. D. Fernando Septimo Rey de España y de las Indias y en su nombre la Junta Suprema de Gobierno de ambas* (Buenos Aires, 1808, Imprenta de los Niños Espósitos, 4.º de cuatro pájinas). Suscrito en el Alcázar de Sevilla el 7 de Junio. Tambien circuló desde el 24 de Octubre el edicto de

Tambien leíanse por dondequiera en Chuquisaca aquellas palabras de la junta, cuando refiriéndose al són de fieles aliados con que los ejércitos de Napoleon habian entrado en España, ocupado sus primeras fortalezas, adueñádose de la capital i del gobierno supremo del pais, dice:

«El gobierno que se llamaba español (1), y el Consejo de Castilla, les han facilitado todos los medios de executar estas atrocidades sin derramar una gota de sangre. Con astucia y traicion inauditas han consumado el designio perverso, empezado ántes, de desorganizar á España, quitarle sus fuerzas, privarla hasta de las municiones y de quanto podia servir á su defensa, apagar y destruir la lealtad española, y hacer que Napoleon fuese Señor de España, y nos tratase como nos ha tratado, y dispusiese de los españoles, como lo ha executado, como si fueran bestias de carga (2).»

IV

Las noticias que traian los papeles públicos de la junta de Sevilla valieron en Chuquisaca por un acontecimiento. Todos ellos, esto es, los impresos de que habia sido conductor Goye-

---

don Manuel de la Peña i Sotillo, capitan jeneral de Andalucía, donde hace saber, de órden del Supremo Consejo de Castilla, con fecha de 21 de Abril, que S. M. el rei Fernando VII «ha determinado corresponder á la sincera amistad con que S. M. I. y R. se ha explicado en la carta que últimamente le ha dirigido, pasando á hacerle una visita á la casa de campo en que le aguarda á corta distancia de la frontera.» Con licencia, en Buenos Aires, Imprenta de los Espósitos, año 1808, en 4.° con tres pájinas de impresion.

(1) Se refiere el edicto a la Suprema Junta Gubernativa del Reino que habia nombrado Fernando VII al partir para Bayona.

(2) El Consejo de Castilla mandó (Mayo 5) publicar por bando una proclama suya, aprobada por la Suprema Junta Gubernativa del Reino, proclama en la cual se encomia «la beneficencia y humanidad» de Murat el 2 de Mayo en Madrid, i se conmina con los mas severos castigos a cualquier español que intente romper la alianza de las dos naciones, o maltrate de obra o palabra a cualquier frances. «Quiere el Consejo, dice, que el castigo sea riguroso y severo á proporcion de la mayor ó menor malicia del delito.» El capitan jeneral de Andalucía, don Manuel de la Peña i Sotillo, promulgó esta proclama en Cádiz el dia 12 inmediato. Este bando es una de las reimpresiones hechas en Buenos Aires en Setiembre de 1808.

neche, fueron devorados, como suele decirse, en la ciudad letrada por todas las clases mediante reimpresiones hechas en Buenos Aires (1).

Como debe suponerse, las subsiguientes reimpresiones bonaerenses de papeles públicos de la peninsula llegados al Rio de la Plata por diversos conductos, o confirmaban espresamente o daban por sabidos los hechos, hechos que habia narrado la junta de Sevilla en el manifiesto justificativo de su creacion desesperada i tumultuaria (2).

---

(1) Véase lo dicho aquí en la nota de la pájina 182.—Poseo tambien el auténtico borrador de la certificacion del escribano Navarro sobre los impresos peninsulares, borrador que con otros muchos papeles de Pizarro i de Moxó me obsequió en Sucre el año 1875 don Mariano Ramallo.

(2) *Manifiesto o Declaración de los principales hechos que han motivado la creación de esta Junta Suprema de Sevilla, que en nombre del Señor Fernando VII gobierna los Reynos de Sevilla, Cordoba, Granada, Jaen, Provincias de Extremadura, Castilla la Nueva, y demás que vayan sacudiendo el yugo del Emperador de los Franceses.* Es un 4.º de 8 pájinas. Pié de imprenta: «Reimpreso en Buenos-Ayres en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.»—Otros de los impresos de Buenos Aires, que desde fines de Octubre de 1808 circularon en Chuquisaca, eran estos dos, titulados en su encabezamiento: 1.º *Pueblo de Madrid: Sevilla ha sabido con espanto vuestra catástrofe del dos de Mayo: la debilidad de un Gobierno que no os favoreció, que mandó hacer armas contra vosotros, y vuestros heróycos sacrificios: Benditos seais, y vuestra memoria será eterna en los fastos de la Nacion* (4.º de cuatro pájinas no foliadas, Imprenta de los Niños Expósitos). Contiene una proclama suscrita por los dos secretarios de la junta de Sevilla a 29 de Mayo de 1808, i un bando de la junta de gobierno de la Isla de Leon, sobre alistamiento de tropas, bando suscrito a 2 de Junio de 1808 por el secretario de dicha junta. 2.º *Diario de Valencia del Lunes 6 de Junio de 1808. La Monarquia está acefala: se le ha puesto una cabeza extraña de su cuerpo, que la ha constituido un monstruo, como si al cuerpo humano se pusiese la cabeza de un asno* (4.º de cuatro pájinas no foliadas, Imprenta de los Expósitos). Contiene dos proclamas populares, una a los valencianos i otra a los mallorquines.—De las cinco piezas hasta aquí dichas he encontrado mayor número de ejemplares entre los papeles coetáneos de Chuquisaca. Pero la imprenta única de Buenos Aires derramó, desde Setiembre hasta Diciembre de 1808, otras muchas publicaciones sobre el estado de la metrópoli durante nueve meses, i que pueden verse catalogadas por MEDINA en la *Historia* i *Bibliografía de la Imprenta en el antiguo Virreinato del Rio de la Plata* (La Plata, Talleres del Museo de La Plata, 1894, gran folio); números 506 a 596.

No sin motivo los Oidores habian considerado como funestísima en Chuquisaca la lectura de este documento solemne. El dia de su divulgacion en la ciudad fué casi un dia de escándalo. Unas veces segun su tenor literal, i otras segun su sentido implícito, cobardes, estúpidas i tachables de bajeza suma resultaban ser las complacencias con que Fernando VII, la familia borbónica toda, sus ministros consejeros, la Junta Gubernativa del Reino i el Consejo de Castilla, habian concurrido a legalizar i a consumar de hecho las usurpaciones de Napoleon en España. «El haberlo hecho el Gobierno y Napoleón, decía la junta de Sevilla, y haberlo consentido los españoles, no puede atribuirse sino á la ira de Dios con nosotros, la que han merecido el desprecio á que ha venido su Santa Religion, y nuestras malas costumbres, por las quales ha permitido tanta ceguedad, estupidez, é insensibilidad, tan contrarias al talento y á la lealtad española». (1)

Era el manifiesto dirijido tambien a los vasallos americanos, i decia: «Las Américas tan leales á su rey como la España Europea, no pueden dexar de unirse á ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su Rey, por sus Leyes, por su Patria, y por su Religión. *Amenazan ademas á las Americas, si no se nos reunen, los mismos males que ha sufrido la Europa: la destrucción de la Monarquía, el trastorno de su gobierno y de sus Leyes.....* etc.»

Se recordará que los Oidores creian al reves. Temian como cosa segura que todos estos males i peligros, i todo este abatimiento moral i material de la metrópoli, mui léjos de inflamar en amor por España i por su rei a estos colonos, despertarán en los superiores, junto con el sentimiento esclusivista de proveer a la seguridad e indemnidad de la tierra propia, el intento de su separacion completa de la mui decadente e impotente madre patria; porque era mui presumible que los Doctores dijeran al contrario que la junta sevillana: «Amenazan a las Américas los males mismos de España, si a ésta siguen unidas ellas i si de ésta no se separan cuanto ántes, precisamente para obte-

(1) *Edicto. D. Fernando Septimo Rey de España* etc. Junio 7, ántes citado.

ner así *in radice* la destruccion acá de la monarquía, el trastorno del actual gobierno i el consiguiente cambiamiento de todas las leyes del vasallaje.» Mui de acuerdo con el anhelo de los viejos doctores radicalistas, no podia la junta sevillana precisar mejor el estímulo de oportunidad, diremos mas bien la tentacion, con que aquellos patriotas pudieran hoi, en los consejos del gremio, seducir en el Alto-Perú la novelería de los doctores mozos i arrollar con la timidez de los doctores fieles.

V

En la vida monótona de la Colonia, sobre todo en vecindarios tan mediterráneos i entendidos como Chuquisaca, nada raro es que impresionasen con viveza noticias trascendentes i de bulto. De esta especie eran las que allí venian i circularon desde fines de Octubre hasta Diciembre de 1808. Pero si, como pudiera demostrarse, ninguna otra sorpresa fué comparable con la de estas primeras noticias que nos ocupan, ello se debió principalmente a los términos del manifiesto de Sevilla (1).

---

(1) En una coleccion, que el año siguiente de 1809 se publicaba en Lima, de los principales documentos públicos de España en 1808, que todas las capitales hispano-americanas recibieron sin la ajitacion vivísima de Chuquisaca, se leen estas vigorosas frases concisas que pintan las cosas de España en aquellos dias, i que podrian justificar hoi la impresionabilidad intelijente de la capital alto-peruana: «La posteridad leerá llena de asombro, que en solo seis meses corridos desde el 19 de marzo de 1808, época de la revolucion de Aranjuez, hasta 25 de setiembre del mismo año, en que se instituyó la Junta Central y Suprema de gobierno, hayan acaecido en la monarquía española tales y tan grandes sucesos, quales no se han presentado en la escena del mundo por siglos enteros en los tiempos anteriores. Un rey, que abdica libremente la corona, y luego la reclama: un hijo que la recibe en medio del alborozo de los pueblos, y luego la devuelve: un poderoso intrigante que los despoja á ámbos, para ocupar el trono: doscientos mil extrangeros vencedores de la Europa dominando la capital, y las plazas fuertes: la nacion sin tropas, sin armas, sin energía, prostituida y oprimida por un favorecido que del colmo de la gloria desciende al de la miseria, de donde se le saca con ultraje de ella misma: una monarquia de veinte y cinco millones de habitantes fluctuando incierta, sin régimen ni xefe, á manera de una nave que entre las borrascas y encrespadas ondas del océa

En este documento se hacian valer ejemplos de la madre patria mui para los gustos mas exijentes en esta su filial ciudad, tan influida por letrados del carácter i condicion que conocemos. Los hechos i juicios, en aquel papel contenidos, echaron dentro de los cerebros a andar léjos las ideas. De la Suprema Junta de Gobierno decia el manifiesto:

«Había Fernando VII señalado los vocales de la Junta de Gobierno, y nadie podía agregar otros. No obstante, el extranjero Murat no tuvo rubor de obligar á estos vasallos á que en su presencia misma lo eligiesen Presidente, circunstancia que basta sola para convencer de la horrible violencia con que se procedia. Sin embargo, firmaron este decreto, y lo publicaron todos los vocales de la Junta. ¡Qué vasallos! ¡Qué españoles!»

Del supremo i mas alto tribunal de justicia de la monarquía, en su caso sustituto de la persona misma del rei, i del cual derivaban por delegacion su supremacía los consejos de Indias, de la Inquisicion etc., decia el manifiesto:

«Causará admiracion á la posteridad, que el Consejo mismo de Castilla se haya prestado á tantas y tan horribles usurpacio-

---

no, sin piloto y sin timon, va á estrellarse miserablemente entre los duros peñascos: la opinion de las personas mas inteligentes y autorizadas de que el partido seguro era abandonarla al que primero hiciese presa de ella, para que no fracasase del todo: asambleas numerosas de los primeros magnates congregadas con este fin en país extraño: nuevas leyes allí sancionadas para suceder á las de Alfonso: un corso plebeyo escalando el solio católico, y todo á punto de perderse; quando pueblos desnudos, y sin otras armas que su virtud y su corazon, reclaman su libertad, su religion, su rey, y su derecho: vuelan las plumas soplando el fuego sagrado, y haciendo correr en torrentes los espiritus del celebro al corazon: la multitud reasume los derechos que se le han negado con encarnizamiento, y en fuerza de ello erige juntas de gobierno de hom *(sic)* ¡de sabiduría y experiencia, corre al campo del honor, se bate con los vencedores de Marengo, Austerlitz y Jenna: triunfa, reconquista la capital, el reyno y las fortalezas, repone el gobierno: y todo este laberinto de desgracias y fortunas, esclavitud i libertad, ruinas y separaciones sucedidas en solo un semestre; tal es el quadro de los inmensos acaecimientos que ofrece la España al asombro de los siglos futuros.» *Coleccion de papeles escogidos relativos a los sucesos de España, publicada por el editor de la «Minerva Peruana». Lima M. DCCC. IX. En la Imprenta de Niños Espósitos.* 4.° con nueve, 196 i una pájinas.

nes, y las haya autorizado con su nombre, el qual ha engañado á algunos pocos reflexivos. Es mas claro que la luz, que el Consejo de Castilla no tiene poder alguno para mudar la dinastía reinante, y trastornar las leyes fundamentales en el orden de la sucesion. Las conseqüencias horribles de habérsele obligado á arrogarse este poder que no tiene, han traido males gravísimos a la Nacion entera.»

VI

Pero nada mas sujestivo de imitacion, como para modelo de los opinantes de Chuquisaca, que lo que de sí propia decia la junta de Sevilla, ya que la formacion de supremas juntas provinciales independientes, constituidas en otros tantos gobiernos soberanos, hubo de ser por de contado la novedad peninsular mas interesante del correo:

«Ha sido, pues, de toda necesidad, el que para el remedio de estos males gravísimos, se haya creado la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla á instancias del pueblo, y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente, haya desobedecido al Consejo de Castilla y á la Junta de Gobierno, haya cortado toda comunicación con Madrid, haya levantado ejércitos, y hécholos caminar á pelear contra los franceses.»

La certidumbre de los hechos, que tanto se habia apetecido, ahí la tenian ya los del gremio universitario i del forense. A cargo de éstos correrá desde ahora la discusion sobre el derecho, o si decimos la deliberacion política. Pero deliberacion ya en adelante desasida de cualquier temor reverencial, alzaprimada en la propia acefalía anárquica de la metrópoli, i en su atrevimiento exenta de seculares prestijios de majestad, poder i maestría. I nada mas a punto para el debate que algunas tésis del manifiesto; una, por ejemplo, cuyo simple enunciado demuestra, ante la jurisprudencia del sentido comun, la radical inhabilidad e indignidad de Cárlos IV i de Fernando VII para reinar en adelante:

—La monarquía de España no la tienen por sí ni para sí propios Cárlos IV ni Fernando VII, sino por derecho de la sangre i para sus herederos, segun nuestras leyes fundamentales. ¿Con qué autoridad, entónces, con qué derecho enajenan la corona de

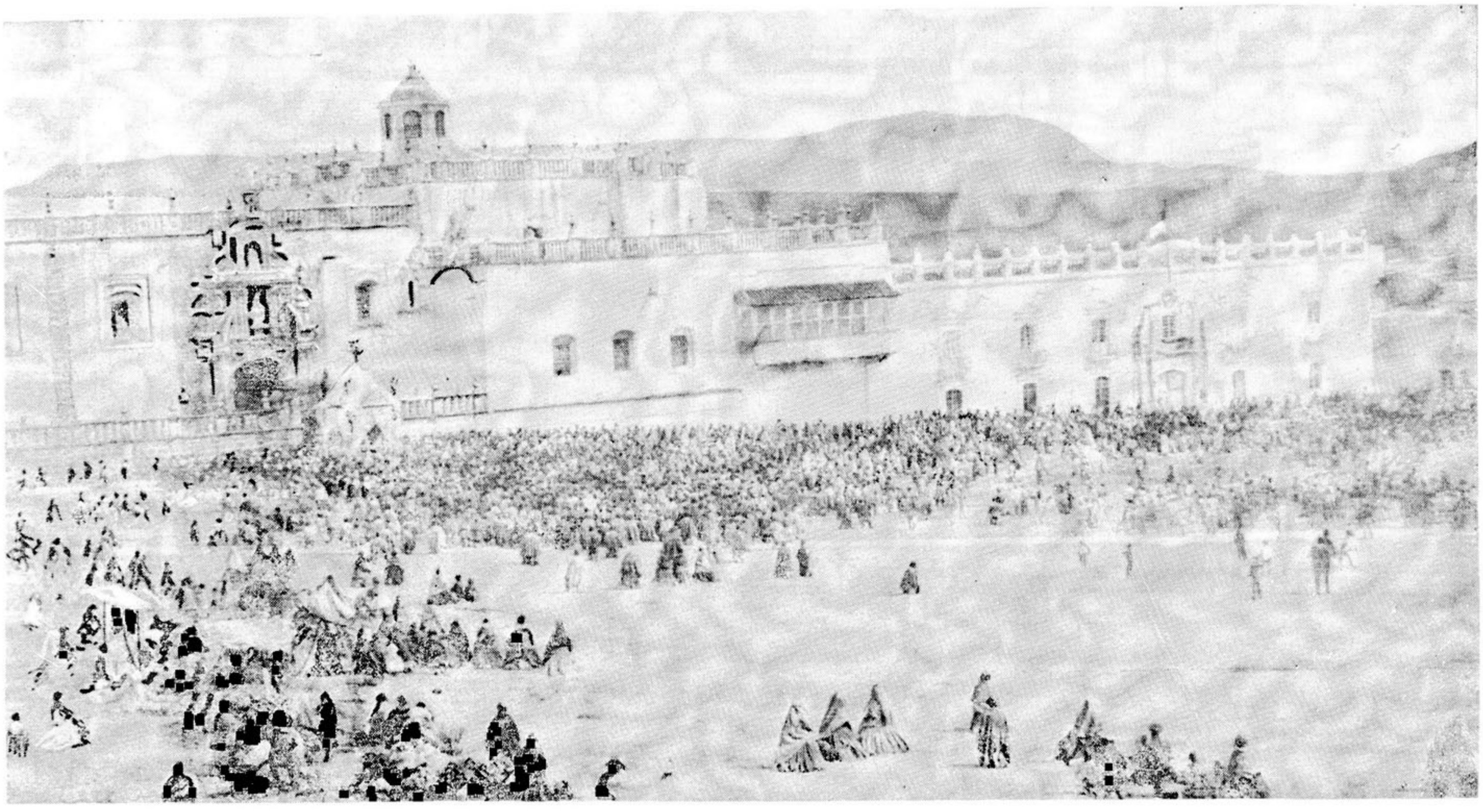

PROCESIÓN DEL CORPUS ENTRANDO Á LA CATEDRAL

España, i tratan a los españoles como a rebaños de animales que pacen en los campos? ¿Con cuál poder privan de esta monarquía a sus hijos, a los descendientes de éstos, i a todos los herederos de ella por el nacimiento i por la sangre? —(1).

VII

Los Oidores ya no podrán decir que todas estas enormidades eran patrañas de los ingleses. La persona misma del Arzobis-

(1) Las palabras de la junta de Sevilla son en esta parte las siguientes:

«Por haber Carlos IV reasumido la Corona, entró otra vez en la potestad de elegir Gobernador del Reyno, y afectando el espíritu y lenguaje franceces hasta en las palabras, señaló para este empleo con el nombre de *Lugar-Teniente* á Murat, ó sea el duque de Berg. Hasta aquí parecia que se habian guardado las formas; pero muy en breve se acabó hasta la apariencia de ellas. En 4 de Mayo se declaró Rey en Bayona á Carlos IV, quien dixo que queria consagrar los últimos dias de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos. Pues bien: el dia 8 del mismo Mayo se olvidó el Rey Carlos de todo esto, y renunció la Corona de España en favor del Emperador Napoleon, con facultad expresa de que éste la pudiera poner en quien quisiese á su voluntad. ¡Qué contradicciones! ¡Qué insensatez!

«La Monarquia de España no era de Carlos IV, ni éste la tenia por sí mismo, sino por derecho de la sangre, segun nuestras Leyes Fundamentales; y el mismo Carlos IV acababa de sentarlo, y decirlo, en la reasuncion del Reyno. ¿Con qué autoridad, con qué derecho enajena la Corona de España, y trata á los españoles como á rebaños de animales, que pacen en los campos? ¿Con qué poder priva de la Monarquia á sus hijos y descendientes, y á todos los herederos de ella por el nacimiento y por la sangre?...

«Se quisieron autorizar estas violencias con el nombre y firma de Fernando VII, y para ello se publicó primeramente su renuncia á favor de Carlos IV su padre, y despues otra segunda á favor de Napoleon, la que firmaron violentamente Fernando, su hermano el infante don Carlos, y su tio el infante don Antonio. Hay motivos gravísimos para presumir que estas dos renuncias son supuestas. Pero dado que sean verdaderas, en ellas mismas está evidente la violencia con que se han hecho y su entera nulidad. En 4 de Mayo reasumió el trono Carlos IV, y con fecha del 6 aparece la renuncia de Fernando VII. Si Carlos IV podia por sí mismo reasumir el trono, ¿á qué la renuncia de Fernando VII? Si esta renuncia era del todo necesaria, ¿con qué autoridad reasumió antes de ella Carlos IV el trono?

«El mismo argumento, y aun más fuerte, hay en la renuncia del Señorio de España en Napoleon. Carlos IV la hizo en 8 de Mayo, y Fernando VII en 12. No fué, pues, válida la de Carlos IV en 8 porque faltaba la de Fernando VII; y si fué válida, ¿para qué se exigia esta otra?»

po, o sea el actual estado de esa persona, ¿no era la demostracion mas patente al vulgo, la certeza mas categórica, así de la verdad indubitable como de la entidad desoladora de las noticias?

Porque puédese hoi afirmar una cosa; i es, que el torrente de desventuras de la metrópoli caia entónces de lleno sobre el corazon de Moxó, cual si éste fuera el centro a donde debia ir a gravitar de preferencia tamaña pesadumbre. Desde la llegada del último estraordinario (Setiembre 17) el ánimo de aquel insigne patriota cayó sumerjido en un mar de inquietudes i tristezas. No pensaba en otra cosa; nada era parte en distraerle. Durante el dia traia hincada en el alma la aguda espina. De noche, cuando rendido por la pena i el cansancio empezaba a conciliar el sueño, despertaba sobresaltado, cubierto de sudor, con espasmos i palpitaciones, presa de una verdadera congoja (1).

Era entónces cuando se figuraba cuadros sombríos del estado de la madre patria. Durante la fiebre del insomnio ésta se le representaba sangrienta i despedazada al furor de sus enemigos. Contemplaba a su adorado i dulcísimo Fernando caido de su trono, espirante bajo la garra de los esbirros napoleónicos. Mostrábasele patente toda la real familia, proscrita, peregrinante, espuesta a ser aniquilada de un momento a otro por los interesados en no dejar ni un solo vástago de la dinastía lejítima. Contemplábala espuesta en tierra enemiga ni mas ni ménos que lo están esos incautos viajeros, que al atravesar las riberas del Orinoco, se sientan junto a la serpiente que presto habrá de devorarlos. ¡Misericordia! (2).

Grito de misericordia era ciertamente el que le arrancaban estas visiones terribles. De misericordia era por eso el grito que él quisiera que toda su arquidiócesis lanzara en masa al Dios de los cielos i de la tierra por la infeliz España (3).

(1) *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájs. 27 i 28.
(2) *Ibid.*, páj. 29
(3) *Ibid.*, pájs. 43 i 44.

VIII

Pero ¡qué mucho si tambien pedia misericordia allá en la península la junta de Sevilla! Entre los documentos que estos mismos dias estaba propagando en el virreinato la prensa de la capital, figuró el edicto que con otro motivo hemos citado arriba (1). En esta pieza notable se mandaba a todos los pueblos europeos i americanos de la monarquía, que, mediante preces continuas i penitencias mui intencionadas, procurasen desenojar al Dios de los ejércitos i aplacar su cólera desencadenada hoi contra España i su dinastía. Prescribia rogativas cantadas, ayunos, reforma de vida i costumbres. Prescribia encarecidamente todo esto para que la providencia infinita, alejando de la patria la imbecilidad i protervia que han abierto en ella plaza a la usurpacion napoleónica, devolviera a los españoles la clara razon, altivez i lealtad que eran ántes de ahora condiciones innatas del carácter nacional.

La junta de Sevilla, en términos quizá mas angustiosos que los de Moxó en Chuquisaca, anunciaba la disolucion de la monarquía borbónica, agregando que España estaba hoi perdida por su propia obra no ménos que por obra del conquistador. I, si para obtener un reportamiento o restauracion de la patria, se consideraba medio político el que imploraran todos en masa i contritos la compasion del Omnipotente, era porque la junta no atinaba a esplicarse por simples causas humanas tan inaudito estrago nacional, ni tamaño anonadamiento del patriotismo i carácter español (2).

De modo que aquel supremo grito egoista de las angustias colectivas, aquel disolvente «¡sálvese quien pueda!» que concluye con toda disciplina en los naufrajios, acababa de resonar,

(1) El de Junio 7 de 1808, que comienza *Edicto. D. Fernando Septimo Rey de España y de las Indias y en su nombre...* etc.

(2) «A estas santas y necesarias preces, espera la Suprema Junta que se acompañarán el uso y práctica de todo género de penitencias y mortificaciones secretas, que se dirijan á aplacar la ira de Dios.» *Edicto. D. Fernando Septimo Rey de España y de las Indias y en su nombre la Junta* etc.

o punto ménos, en tierra de España; i era la junta de Sevilla, forzada sin remedio por la última necesidad, quien lo lanzaba pidiendo auxilios a esta tierra americana. Lo lanzaba sin disimularse un punto el riesgo consiguiente, ántes bien, temiendo en la ocasion una ruptura del vínculo colonial. Así lo declaraba a todas las autoridades civiles, políticas i militares de estos dominios. Porque, como lo venian sosteniendo con insistencia los Oidores en Chuquisaca respecto de los altoperuanos, las cosas de España eran tales como para fijar sériamente la atencion de estos vasallos de América, como para hacerles pensar en el partido que deberian seguir a fin de ponerse ellos en salvo del naufrajio de la metrópoli.

La formacion de supremas juntas provinciales soberanas, novedad peninsular por cien motivos ocasionada a conmover ánimos doctorales en Chuquisaca, sintetizaba palmariamente, aun a los ojos del vulgo, la hondura del trastorno ocurrido en la metrópoli i la trascendencia de ese trastorno en la colonia.

Trascendencia anárquica. No se pasarán muchos dias sin que otra suprema junta provincial de España, soberanísima como la de Sevilla, reasumiendo como ésta por sí i ante sí toda la autoridad del monarca no existente, se dirija a los jefes del virreinato prescribiendo órdenes, nombrando empleados, requiriendo la entrega completa de todos los caudales del Rei, solicitando con urjencia voluntarios auxilios en dinero, i asimismo enviando ajentes para recojerlos i remitirlos junto con los caudales de S. M. a disposicion de la junta (1). I ésta decia: «Todos los reynos quedan con las armas en la mano, y establecieron Juntas Supremas que representan la autoridad y potestad de su Rey» (2).

(1) El enviado por la junta de Galicia, mui léjos de ser un aventurero como Goyeneche, era un marino veterano, el jefe de escuadra don Pascual Ruiz Huidobro, quien no recibió ascenso en su carrera por el leal desempeño de esta comision política.

(2) *Oficio dirigido por el Reyno de Galicia al Exmo. Sr. Virey Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata. Recibido por la Fragata de guerra la «Prueba», surta en el puerto de Maldonado.* 4.º de tres pájinas. Colofón: «Con licencia en Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.»

IX

Pero ántes que este otro llamamiento venido de la oprimida metrópoli, llamamiento que hará pensar en otros i otros sobrevinientes, tan ejemplar en la ocasion i sujestivo despues del de Sevilla, se tuvo en Chuquisaca noticia de un estraordinario suceso del virreinato: la formacion de una junta de gobierno en Montevideo, que con suprema autoridad política i militar conferida por el vecindario en cabildo abierto, acababa de separar de la obediencia del virrei Liniers a toda la Banda Oriental. El 23, junto con los impresos sobre el estado de la metrópoli, habian recibido la noticia el Presidente i el Arzobispo; pero ella no vino a trascender al público sino la tarde del 24, o mas bien la mañana del 25, cuando los corrillos de la plaza mayor, desde las primeras horas, se ocupaban en el asunto con preferencia a una que nombraremos rencilla local del dia.

Sacaba esta última su oríjen del asesor de la Presidencia, don Vicente Rodríguez Romano. En otro lugar se ha dicho, que cuando Cañete se hizo imposible en Potosí como asesor i como vecino, habia pasado de la asesoría de Chuquisaca a reemplazarle interinamente allá Rodríguez Romano (1). Ocurrió entónces una permuta obligada de empleos, pues Cañete vino con tal motivo a servir la asesoría al lado de Pizarro. Cuando llegó asimismo el caso que Cañete se hiciera ya imposible en Chuquisaca, trajeron de Potosí a Rodríguez Romano a servir de nuevo la asesoría platense, cuyo titular propio era él mismo. Este letrado se acababa de oponer en forma, no sin escándalo i dichos de la jente, a que se publicara, conforme a una circular órden del Virrei, la sevillana declaracion de guerra a Francia i armisticio con Inglaterra.

Digamos aquí de paso que opuesto era no ménos al reconocimiento de la junta misma de Sevilla, i a que se obedeciera el superior decreto sobre la comision de Goyeneche. Tambien se oponia al cumplimiento de las órdenes referentes al donativo patriótico, el mismo que frustraron los Oidores en todo el dis-

(1) Pájinas 141 i 142.

trito del tribunal, hasta que en Abril de 1809 tendria que ser revocado el decreto de su exaccion por órden del propio Virrei. Por todo lo cual, i ser notorio que Rodríguez Romano estaba afiliado en la parcialidad de los ministros, quiso mas tarde el Virrei que pasase a la asesoría de Salta. Pero los Oidores lo estorbaron enérjicamente. Por fin Pizarro i Liniers hubieron de ceder en este punto por prudencia con gran ufanía de los ministros (1).

Sucedia en la presente ocasion que fué inútil la resistencia de Rodríguez Romano desde el 23 al bando de guerra. La víspera del despacho del correo de Buenos Aires el Presidente, ejerciendo por sí solo su autoridad, hacia publicar solemnemente la declaracion de guerra a Francia i el armisticio con los ingleses (2). Este bando ufano i aparatoso del 25 de Octubre no fué parte ni con mucho, segun parece, en apartar de Montevideo los ánimos, absortos en comentar por activa i pasiva esa rebelion.

Conviene con este motivo advertir una inexactitud de la Real Audiencia, cuando informó secretamente al Virrei contra las demostraciones públicas del Arzobispo por la caida de la metrópoli. Recapacitemos que la verdad sobre esa caida pasó en Chuquisaca por dos trámites quincenales al querer grabarse en la conciencia pública: trámite, primeramente de asenso mas o ménos controvertido i circunscrito al ánimo de la clase superior; últimamente, de certeza divulgada en orijinarios documentos por papeles impresos de la península i de Buenos Aires. Recapacitemos asimismo, para mayor claridad de esta crónica, que aquella inquietud parcial i esta otra ajitacion jeneral están separadas, a lo ménos el bulto de la una del de la otra, por la

(1) *Espectáculo*, §§ *XXVIII*, *XXXI*, *XXXIII* i *XLI* bis.—Orden i oficio del Virrei, de Marzo 11 de 1809, en el Archivo Jeneral de Buenos Aires. —Oficio del Presidente al Virrei, de Abril 26 de 1809, en el mismo Archivo Jeneral.—Oficio de Rodríguez Romano al Virrey, en Abril 10 de 1809, en el Archivo Jeneral.—Algunos de estos oficios están en el Archivo meramente anotados por el secretario del virreinato, pues los orijinales pasaron a formar espediente especial.—Rodríguez Romano sirvió de secretario a la Audiencia Gobernadora en Chuquisaca desde el 25 de Mayo de 1809.

(2) *Espectáculo*, § XLI *bis*. MS.—Vista fiscal secreta de Febrero 6, MS.

triste i deslucida fiesta con que el vecindario i autoridades celebraban el natalicio de Fernando VII. I es lo principal de la advertencia, que la preocupacion antecedente i aun si se quiere consiguiente a la gran rogativa i donativos, ha sido pintada por los ministros, en su referido informe secreto, con colores que corresponden mas bien al afan callejero de fines de Octubre. Ahora sí, desde el correo del 23, era ya una evidencia en la ciudad el desastre de la metrópoli, i junto con eso, al cabo de tres dias, fué otra evidencia el desmembramiento de Montevideo encabezado por Elío.

CAPÍTULO XV

LA JUNTA DE MONTEVIDEO

[1808]

I

Los tiempos, a no dudarlo, eran ya del hecho improvisado contra el derecho establecido. Si la metrópoli no habia sido a estas horas subyugada por completo, cuando ménos luchaba desesperadamente por su propia existencia nacional; i es en estos instantes cuando se daba recio golpe al órden político existente en el virreinato, al réjimen que descansaba sobre un cimiento de leyes que hasta aquí se habian considerado inconmovibles i sagradas. A la enorme usurpacion de allá léjos habia sido menester añadir tambien la usurpacion de aquí mismo, a fin de dejar dondequiera quebrantado en cien pedazos el principio de la lejitimidad del poder. Manos europeas, privilejiadas por el réjimen colonial, eran las que rompian en estos momentos críticos los vínculos de dependencia existentes entre una autoridad subalterna i la superior del virreinato.

Calcúlese por aquí si la colmena de letrados de Chuquisaca,

puestos ya de pié, unos en acecho i otros en mera observacion, hubo o nó de quedar advertida de todo, i si al punto no se habria trasformado la colmena en un avispero de políticos.

La siesta, la tarde i la velada del 25 de Octubre, como asimismo todas las horas del dia siguiente, si hemos de inferirlo por algunos dichos de la libelacion, detuvieron—parte con las ocurrencias europeas i parte con el canje informativo de algunas cartas bonaerenses—los efectos sociales propios de la noticia de Montevideo (1). Digamos mas bien los prepararon. Así los grupos de calle i plaza como las tertulias i reuniones bajo techo que discutian la caida de la metrópoli, i deliberaban sobre lo que deberia hacerse en sus colonias, tuvieron por base de sus opiniones los actos i documentos que constaban de los papeles públicos. No así al respecto de Montevideo La noticia sobre esta rebelion, ántes de dejar sentir su sencillez contundente, i como para hacerla sentir mejor, hubo de pasar en tres jornadas por una crujía de embustes i contradicciones.

Demas de que avisos, salidos de la Presidencia i del Arzobispado, aseguraban que aquello habia sido poca cosa, i que todo pasará pronto si ya no habia a estas horas pasado enteramente, i restablecídose de resultas el sér antiguo de todo, cual cumplia a la sensatez i patriotismo de esos leales vasallos, españoles europeos casi sin ninguna excepcion. El Arzobispo, aunque de todo el mundo escusado estos dias en el museo, enviaba espresamente a decir que no se creyera, no, la relacion demasiado abultada que hacian algunas cartas; que él estaba en posesion de comunicaciones del Virrei i del gobernador Elío, con las que presto haria ver que aquel pasajero descontento, ya remediado, provino tan sólo de un excesivo ardor de celo i lealtad etc. etc. (2).

(1) «I sépase el soplon escribidor del Papelote susodicho, que lo que parlaban los Eclesiásticos, quando estaban de encuentro a la tarde junto al cimenterio de la Ermita, no fué sobre ningun gancho *quita-tostones*, como dice el zonzo, quien solo él sabe que unas monedas pueden prenderse con ganchos; pues hablaban sobre lo que todos por ser noticia del correo, y que tenia mui aflixido al Prelado, por el Rei, y por ser amigo de los Xefes de Abajo.» Cartel anónimo en el *Expediente sobre donativos y contribuciones eclesiásticas.* MS., foja 27.

(2) Moxó, *Segunda Parte de las Obras Patrióticas,* pájs. 79, 80 i 88.

Mas, a pesar de todo i de la escasez de pormenores, con variedad de juicios acerca de los móviles inmediatos, lo primordial del hecho se abrió asenso definitivo en el público a lo que parece desde la tarde del 26. El gobernador Elío se habia separado el 21 de Setiembre de la obediencia del superior gobierno de la capital, formando en Montevideo, bajo su presidencia i mando militar, junta de gobierno como las juntas provinciales de la metrópoli. Daba por motivos de tan grave determinacion ser frances el Virrei, franceses los ejércitos que a estas horas conculcaban a la madre patria, i sospecharse de estar aquél en relaciones secretas con Napoleon para entregarle las provincias del virreinato. Exijian el cabildo de Montevideo i Elío la inmediata separacion del alto majistrado, separacion no sólo de la silla sino del territorio de su mando. Peligro de la tierra, independencia territorial, autonomía gubernativa, representacion soberana en ausencia del monarca i por delegacion popular: todo esto se divisaba mas o ménos claramente desde el primer instante. I ¿no eran éstos los caractéres mas adecuados para que el hecho de Montevideo cayera como un golpe subitáneo de luz, aun mas vívida que la de las juntas provinciales españolas, sobre la mente del personaje político del dia en Chuquisaca, los Doctores?

II

Hoi la posteridad, con pleno i sano conocimiento de causa, ha podido figurarse un concepto cabal sobre aquel movimiento (1). Este concepto previene el que es debido sobre el carácter de la

(1) La junta gubernativa de 1808 en Montevideo, precedente de los gobiernos de junta en Chuquisaca i en La Paz el año 1809, no ha sido bien conocida ni juzgada hasta 1882. NÚÑEZ nada habia dicho a este respecto en las *Noticias Históricas de la República Arjentina* (4.º mayor con pájinas IV+365+115 de «Efemérides»+81+14 de informaciones historiográficas con el titulo de «Trabajos Literarios»), que se publicaron el año 1857 en Buenos Aires. FUNES en el tomo III de su *Ensayo*, MORENO en la *Vida* i el mismo en el prólogo de las *Arengas*, no habian hecho sino mencionar el punto lijeramente. SAGUÍ, cuyos *Últimos cuatro años de la Dominacion Española* se publicaron el año 1876 en Buenos Aires, es entre los cronistas platenses el único en consagrar a la junta de Montevideo pájinas especia-

revolucion alto-peruana de 1809, movimiento adelantado i que de consuno hicieron sofocar rápidamente ámbos virreyes de Lima i de Buenos Aires.

Dados sus móviles, espíritu i tendencias, la rebelion de Montevideo no contenia en sí misma, ni con mucho, el jérmen revolucionario de la independencia arjentina. Alguien ha sostenido lo contrario en nuestros dias, pero mediante una paralojizacion formada con palabras (1). Ántes al contrario, el espíritu español de dominacion colonial aspiró a una reaccionaria posesion del poder mediante aquel movimiento. Ambicionaba el mando sin contrapeso para miéntras durara la subyugacion e impotencia ultramarina de la metrópoli.

Las premisas tampoco permiten afirmar que el suceso correspondió a cierta evolucion sociolójica del municipio, segun la cual éste viniera elaborando desde tiempo atras su propia autonomía soberana (2). Porque, sin afirmar ni negar aquí el hecho de esa labor sociolójica, es otro hecho el que calificablemente no revistieron, en aquellos dias, virtualidad semejante los celos provinciales de Montevideo respecto de Buenos Aires; i porque esa efímera junta de gobierno, segun toda evidencia, no

---

les. MITRE no tenia para qué detenerse en el asunto en el tomo I de la *Historia de Belgrano*. El año 1881 don Vicente Fidel López publicó en Buenos Aires su brillante volúmen titulado *Introduccion a la «Historia de la Revolucion Arjentina»*, i quedaba historiográficamente en tela de juicio la junta de Montevideo. Dicha *Historia de la Revolucion* se habia publicado dispersa i poco metódicamente años atras, en cuatro volúmenes macizos de lectura pintoresca i luminosa del jénero tradicionalista e intuitivo, jénero no nada ceñido al tenor de documentos i testimonios especificos. El año siguiente de 1882 MITRE publicó para rectificar i replicar a la *Introduccion*, asi en lo relativo a la junta de Montevideo como sobre otros puntos históricos, los dos eruditos e informativos volúmenes intitulados *Comprobaciones Históricas*, que dieron ocasion para que ese mismo año LÓPEZ improvisara una respuesta en dos tomos titulados *Refutacion de las «Comprobaciones Históricas»*. Para los fines de esta comedida i mui interesante polémica, el primero de dichos autores, Mitre, compulsó con la escrupulosidad que le es habitual el «Espediente sobre la formacion i estincion de la junta de Montevideo», autos inéditos que aquí se han mencionado en una nota de la pájina 192.

(1) MITRE, *Comprobaciones*, tomo I, pájs. 204 e inmediatas siguientes.

(2) BAUZÁ, *Historia de la Dominacion*, 2.ª ed., t. II, pp. 582 e inmediatas siguientes, i 651 e inmediatas siguientes.

concurrió a hacer surjir ni resurjir la propension rejional de los paisanos de campaña, fautores indómitos de ulteriores segregaciones de la tierra por no depender de nadie, ni de la Revolucion misma, sino de su caudillo nativo o si se quiere nacional (1).

Pero ese paso anticolonial, autorizado por ejemplos coetáneos de la madre patria, ejemplos allá sin ulterior trascendencia social ni política, no fué en la colonia, como otro ha dicho, un escándalo efímero, un atentado que no salió de las condiciones vulgares de una querella personal lisiada de provincialismo (2). Con esa rebelion, dando barreno Elío a la nave del virreinato durante la tempestad, aceleró contra su querer el inevitable naufrajio. Porque, si no jenuinamente en el órden de los principios, a lo ménos anárquicamente en el órden de los hechos, el desmembrar territorio i apartar gobierno para derrocar virrei, todo por manos europeas, ejemplo i tipo fueron, a la vez que alentadora impunidad, para los efectos de un movimiento análogo en el virreinato a impulso de manos regnícolas. Este movimiento, a la sazon instintivo i confuso, tendia por diversos modos a la formacion de un gobierno propio: gobierno, ántes de 1810 en Buenos Aires, para miéntras duraran los conflictos de la metrópoli (3); gobierno, el año 1809 en el Alto-

---

(1) Para informarse debidamente sobre este particular, hai que leer en lugares diversos los libros de López, Mitre i Bauzá.

(2) López, *Refutacion*, t. II, pp. 561 i siguientes inmediatas.

(3) Para decidirse los políticos de Buenos Aires a destituir al virrei i formar la junta gubernativa de 1810 aguardaron a que caducara de hecho la soberanía española en la propia metrópoli, i con ella la de sus delegados en la colonia. Para así entenderlo designaron espresamente como ultimátum la caida de la Andalucía, Sevilla inclusa, en poder de las armas francesas. Verificado i sabido este hecho, ya nadie fué dueño allá de contener ni desviar la Revolucion; porque un trastorno semejante ya estaba previsto por los espíritus superiores, i fermentaba vagamente en el ánimo instintivo de la muchedumbre. Véanse, por un lado, el «Fragmento de una Memoria póstuma de don Cornelio Saavedra en la parte referente a la revolucion del 25 de Mayo», i por otro lado el «Informe del virrei Hidalgo de Cisneros al rei sobre su gobierno i especialmente sobre la revolucion del 25 de Mayo». Una i otra pieza inéditas han sido publicadas por Mitre, *Historia de Belgrano*, 4.ª ed., t. I, Apéndice.

Perú, para siempre, con prevision o pretesto de la total ruina de dicha metrópoli (1).

I cuando otras pruebas faltaran sobre que el motin de Montevideo no fué estéril afuera i léjos de su recinto propio, concluyentes las tendriamos en la animosidad audaz i tendencia revolucionaria que desde entónces cobró la reyerta de Chuquisaca.

III

Cumple aquí advertir que comienzan desde ahora a diseñarse, entre la discordia del Rio de la Plata i la discordia del Alto Perú, incongruencias del órden político, incongruencias que delatan dondequiera la profundidad de la discordia misma, i que anuncian caducidad inminente en las instituciones coloniales.

Los Oidores en Chuquisaca tendrán luego al punto por aliados naturales a los peninsulares reaccionarios de la rebelion de Montevideo. Junto con eso buscarán su apoyo en los Doctores del Alto-Perú, a pesar de ser éstos allí promotores de aspiraciones esclusivas del pais contrarias al señorío de la metrópoli. Pizarro, Moxó i Goyeneche, entendiendo servir la causa de la dominacion española, sostienen en el Alto-Perú junto con las leyes coloniales la autoridad de Liniers; i entre tanto, combatido este Virrei por el bando europeo, que aspira en el Plata a la continuacion de sus monopolios i predominio, no encuentra sosten sino en el bando de los criollos, quienes por su parte

(1) No seria fácil precisar aquí los lugares probatorios de este aserto en el cúmulo de documentos que autorizan, en estos *Ultimos dias coloniales*, la tercera parte intitulada «Presidente nuevo». El asunto de dicha parte abarca todo el año 1809, desde el claustro pleno de los Doctores (Enero 12) i destitucion de Pizarro a mano armada (Mayo 25) en Chuquisaca, hasta la revolucion del 16 de Julio en La Paz, derrotas de Murillo (Octubre 25) en Chacaltaya i de Lanza en Irupana (Octubre 27), i sentencias de horca de Goyeneche en Diciembre. El 24 de este mismo mes entró con sus tropas en Chuquisaca el mariscal de campo don Vicente Nieto: el *Presidente nuevo*. Quedaba sofocada temporalmente la revolucion altoperuana, pero rotas permanentemente las hostilidades de la guerra de la independencia de Hispano América.

aspiran al libre comercio de sus productos, no ménos que a la preponderancia arjentina en el gobierno durante la acefalía del trono lejítimo.

No sin razon habrá de decirse mas tarde que el movimiento de Montevideo para separarse de la autoridad del Virrei, i que el derrocamiento del Presidente a mano armada en Chuquisaca para igual propósito, fueron motines que tenian por causas inmediatas rivalidades locales i querellas personalísimas. Pero no es ménos exacto, que teniendo en mira el primero la union con la metrópoli i el segundo la desunion, su cercano parentesco subversivo, así como su igual parentesco con la intermedia intentona absolutista de Alzaga en Buenos Aires, muestran que las raices salian para todos esos motines de un fondo comun de discordia. Discordia social la del año 1808, que ya no tenia su núcleo revolvedor afuera solamente sino tambien adentro del virreinato.

Prueba de ello la tenemos en Chuquisaca. El desquiciamiento de la metrópoli ha conmovido allí hasta tal punto los ánimos, que ciertos Doctores, aprovechando la novelería propia de vecindario tan inexperto como mediterráneo, ya se echan con gran maña a dar por enteramente perdida a estas horas la dinastía i aun la monarquía española (1). En este estado de los espíritus la presente onda anárquica de Montevideo, impelida por una ventolera recia de desconfianzas i sospechas, subiendo hasta el nivel lejano de las provincias altas, era mui capaz de solevantar todavía mas el ánimo de esos mismos Doctores. Conspiraban ellos estos instantes en favor de otro desmembramiento, pero no transitorio sino definitivo, i para eso beneficiándose estaban con otra local querella personalísima. Porque bien sabemos que dentro de Chuquisaca los altos ministros de la justicia real no estan hoi de paz ni en concordia con los mas altos jefes jerárquicos del virreinato. I tambien, ¿no seria posible que dichos ministros, cada vez mas envalentonados por la acefalía i la distancia, quisieran pescar a rio revuelto el poder político, i alzarse con el gobierno de estas provincias hasta cuando en la metrópoli volviesen las cosas a su tenor antiguo? (2)

(1) Véase la nota segunda de la pájina 232.

(2) Véase la pájina 215.

Sociolójica i jeográficamente mas desligadas de las provincias bajas arjentinas que la Banda Oriental, las provincias del Alto-Perú i sus distritos dependientes distaban ademas de esto mucho de la cabecera del gobierno. Fresco era el precedente de que habian pertenecido con mayor cohesion a otro virreinato. Con su curia metropolitana, su Universidad central, su corte de alzadas, su gobierno autónomo de misiones, su real vice-patronato de mayor estension que el del Virrei, i por otros títulos mas, Chuquisaca formaba en el reino llamado del Rio de la Plata una segunda capital. Los hechos han de decirnos mas tarde si en este centro, dados los predichos antecedentes, fué hoi en secreto mejor escuchado Elío que Moxó. Por el pronto atengámonos a lo mas público de ciertas ideas. Ántes de ahora jerminaban aparte, solas i sin cultivo; hoi ya salen de la almáciga al terreno a propagarse merced al buen ambiente.

IV

Para discernir con exactitud los latidos de la ajitacion impresionista i deliberante que reina en la ciudad, hai que colocarse en distintos puntos de observacion, i uno de éstos es el del movimiento de los ánimos en la plebe mestiza.

La divulgacion de los documentos peninsulares acababa de sacar a plaza de escándalo una proclama impresa del Virrei. No es otra que la del 15 de agosto, aquella que por un lado mandó jurar a Fernando VII i preconizó, por otro, el cambio dinástico impuesto a la madre patria por el conquistador frances (1). ¿Quién duda hoi de la lealtad i buena fé del procedimiento? (2). Pero en aquellos dias la desconfianza popular era vivísima. Frances Liniers i aguardando estaba, segun dicha proclama, las armas, municiones i tropas que le tenia ofrecidas su compatriota el conquistador. Todo esto era como mandado hacer exprofeso para inocular un vírus en la plebe de Chuquisaca, de esos mui capaces allí de enconar suspicacias, de sacar a brote jeneral el endémico recelo de los nativos altoperuanos.

(1) Véanse arriba las pájinas 219 i 220.
(2) Véanse las pájinas 179, 180 i 181.

El motin de Montevideo, que exijia la deposicion i espulsion de Liniers por bonapartista i ser en su alto puesto sospechado de infidencia, vino a dar a la desconfianza de la ciudad tono o si decimos enerjía suficiente para un contajio en las provincias.

Así lo habia previsto el Virrei mismo al despachar a últimos de setiembre el correo del interior. Encargando, como era regular, a las autoridades civiles vijilancia con vista de lo ocurrido en Montevideo, se dirijió tambien a los obispos del distrito de Chárcas, al Arzobispo en particular, pintándoles como cosa transitoria i de fácil reparo aquel desórden, a fin de que así se sirvieran hacerlo entender persuasivamente a los fieles diocesanos. Pedia Liniers a Moxó, a su grande i buen amigo, que mediante una bien pensada pastoral, hiciera saber en el Alto-Perú que presto las cosas se restituirán en la Banda Oriental a su debido réjimen. Rogábale que cuidara de satisfacer a las jentes en manera que no prestasen asenso sobre el particular a las imputaciones equivocadas, que tal vez pudieran haberse echado a correr en aquellas partes, contra su honor i fidelidad (1).

Elío, por su parte, remitió a Moxó copia de los papeles de su junta i del acusador oficio del cabildo, bien así como es de creer que tambien las hubiera remitido a la Real Audiencia. Entre esas piezas están, en copia autorizada de su puño, las instrucciones comunicadas por la cancillería del emperador a su ajente en el Rio de la Plata, Mr. de Sassenay, para entenderse con Liniers (2). Bien se sabe que Elío, en contravencion a medidas espresas del Virrei, i para mas acentuar las sospechas de bonapartismo que respecto de este jefe comenzaban a cundir, se habia anticipado a la capital haciendo jurar a Fernando VII en Montevideo el 17 de Agosto. Ese cabildo habia instruido de ello en la fecha a algunas autoridades de Chuquisaca (3). Poco mas

(1) Carta de Liniers a Moxó fecha 27 de setiembre. Ms. orijinal.

(2) Presenté estos papeles de Moxó, procedentes de Montevideo, a don Andres Lamas, en señal de agradecimiento por el obsequio á que he hecho mérito en una nota de la pájina 245.

(3) Moxó, *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájina 81.—En el correo de fines de noviembre llegaron a Chuquisaca el oficio de Octubre 5 del cabildo montevideano al cabildo bonaerense, las instrucciones dadas a

tarde Elío mismo hubo de hacer circular en las provincias altas, ántes que la prensa de Buenos Aires, aquella respuesta suya fecha 24 de agosto, donde se leen estas palabras dirijidas al Virrei:

"V. E. cree que para tomar su partido debia esperar el éxito de los sucesos de España, i yo soi de mui distinto parecer: jamas dudé de los jenerosos i fieles españoles, los conozco mucho, he hecho con ellos la guerra contra Francia, i hace poco tiempo que los he perdido de vista: por esto confío justamente en ellos. Pero, si por desgracia España, o alguna parte de ella, fuese de distinto parecer, a la misma España le declararia la guerra, a toda provincia, i a todo individuo que no preste guerra i guerra contra el inicuo monstruo que ha quebrantado hasta tal punto las leyes de los hombres. Estos son los sentimientos que por mi boca repiten a V. E. los habitantes de este fiel pueblo" (1).

V

Si con su inmensa autoridad moral, en ademan espontáneo, como a impulso de su eximio celo patriótico, hubiera caido elocuente Moxó contra la actual recrudescencia de las desconfianzas populares (2), habria esta vez logrado prestar a la buena opinion de Liniers un importante servicio. Pero ante todo la vanidad le punzaba a propalar que ámbos contendientes del Rio de la Plata, Liniers i Elío, se habian dirijido a él imponiéndole de primera mano acerca de lo ocurrido. Hizo por eso como un jugador desmañado i torpe que muestra sus cartas. El 27 amaneció fijada en los parajes públicos, i se mandaba circular en las provincias, una exhortacion del prelado que rompia así:

"El Excelentísimo señor Virrei de estas provincias, don San-

Guerra etc., en copias certificadas por Elio. Encontré estas piezas orijinales entre los papeles de Moxó. Puede su texto verse impreso en la Coleccion de Lamas.

(1) Apareció a fines de octubre impresa esta respuesta en el folleto *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, ya citado.

(2) Véase la pájina 221.

tiago Liniers i Bremond, se sirve participarme con fecha 27 de setiembre último, que pocos dias ántes habia habido en Montevideo una corta alteracion, pero que ya se habia calmado enteramente, i se habian restituido las cosas a su debido órden, i me encarga que así os lo haga saber para vuestra completa satisfaccion, i para que no deis crédito sobre el particular a las especies i relaciones equivocadas, que tal vez podrian sembrarse» (1).

En las clases superiores el efecto de la exhortacion fué cuando ménos insignificante. Lo que es en las inferiores, ya comenzábase acaso a desconfiar tambien de Moxó mismo. No cabe duda que por entónces, como si se tratara de un riesgo próximo, los corrillos i reuniones para hablar de política cobraron incremento entre los Doctores. «¡Fernando VII!» es el grito breve i enérjico con que unánimemente se rechaza la dinastía napoleónica. Todas las jentes superiores se disputan el honor de empuñar lo mas alto posible esta bandera. Pero ¿qué partido convendria adoptar para sostenerla? Es lo que se discute por activa i pasiva, al uso mas bien teórico que práctico de tierras adentro, sin que nadie proponga resueltamente un plan de inmediata ejecucion. Pero se nota que el establecimiento de junta como en España i como últimamente en Montevideo, es la idea en que mas se detienen los espíritus. Acaso era la que allegó prosélitos entre los tímidos, que son los muchos, i entre los «tejedores,»—especialidad primorosa de pais—que no son los ménos.

Una circunstancia viene a favorecer la libertad de opiniones i el movimiento novedoso de los ánimos.

Dias anteriores, a consecuencia de un pedimento del fiscal de la Audiencia, el Presidente habia ordenado al escribano de gobierno que diese testimonio de todas las piezas instructivas sobre los reales acuerdos secretos de setiembre último. Bien sabemos ya que estos documentos eran referentes a los trastornos de Es-

(1) *Exhortacion de dicho señor Iltmo. A sus feligreses, para que respeten las autoridades públicas, inspirándoles la confianza que deben tener en sus jefes, por los motivos relijiosos i políticos que expresa.* Suscrita el 27 de octubre de 1808. Corre en las pájinas 79 a 91 inclusives de la Segunda Parte de las Obras Patrióticas i Doctrinales.

paña, donativo de guerra i despachos de Goyeneche (1). No cupo con esto duda que los Oidores se apercibian acumulando autos para una reyerta en papel de oficio. I como Pizarro habia dispuesto que tambien se les diese copia de su secreta esclamacion de setiembre 26 (2), estalló de resultas i hacíase público el correspondiente enojo de los togados. Desde entónces se divulgó el hecho de que existia un profundo desacuerdo entre aquellos señores i S. E., i que el desacuerdo era sobre el sistema político que mejor convendria seguir en las circunstancias.

Motivo fué esto para que cobrara mayor aliento el debate de asunto parecido en los corrillos i reuniones privadas. De esta manera se verificó, que por razones de analojía con la actual discordia de los grandes de Chuquisaca, i porque ya se conocian los malos modos públicos con que desde meses atras venian declarando su rivalidad los de una i otra orilla del Rio de la Plata (3), el desmenbramiento de Montevideo estaba llamado a sostener con interes la atencion de la ciudad entera. Mas, por el pronto, como nada autorizaba a creer que ninguno de los magnates de Chárcas pensara en alterar la forma del gobierno establecido, fué el hecho que a la vuelta de tanto hablar nada resolvian los opinantes criollos. Sino que aquellos Doctores que acariciaban el proyecto de una separacion territorial, separacion no tan sólo de la autoridad superior de un virrei sino de la soberanía misma del Rei, hubieron de limitarse por ahora a fomentar por lo bajo la ajitacion, no ménos que la idea sobre el establecimiento de junta gubernativa por Fernando VII como en España i en Montevideo (4).

VI

Los paliativos con que el Arzobispo confirmaba la noticia de la separacion de Montevideo, sus amonestaciones para que los feligreses permanezcan quietos i sumisos al poder central i

(1) Véase la nota de la pájina 182 i las pájinas 201, 202, 234 i 235.

(2) Véanse las pájinas 250 i 251.

(3) *Últimos dias*, Prim. Part. cap. 9, § V.—El orijen primitivo de estos celos puede verse referido por NUÑEZ, *Noticias Históricas*, a partir de la pájina 78.

(4) Véase lo dicho en la pájina 232.

autoridades inmediatas, por ser aquél un representante del soberano lejítimo a quien debemos todos fidelidad, i porque la política nos aconseja permanecer hoi mas que nunca unidos contra los invasores del suelo patrio i usurpadores de la soberanía, mui léjos de poner coto a la cavilosidad de la plebe de Chuquisaca, fiaron a la fantasía de cada cual el encargo de asignar límites al cuento diabólico de la traicion de Liniers, o si decimos leyenda sobre las intrigas secretas de este alto majistrado para entregar el virreinato a sus compatriotas los franceses, o mejor para *vender* los altoperuanos, estupendas minas i todo, a los estranjeros. I, ciertamente, a falta de datos precisos al respecto, bien pudiéramos conjeturar sobre la seguridad con que odiosamente opinaba el pueblo, preguntando resueltos hoi: ¿cuál era ese mestizo, tan bien informado como de bien nacido pecho, idóneo esos momentos para decir en voz alta, que don Santiago Liniers i Bremond era radicalmente incapaz de tamaña perfidia? Ántes al contrario, las apariencias condenaban al Virrei aun a los ojos de las clases superiores.

Así es que, con todo de ignorarse en Chuquisaca las connivencias o ramificaciones del movimiento del 21 de Setiembre, desde el primer dia estuvo a los alcances juntamente de la plebe i de dichas clases superiores, segun es dable deducirlo, que aquella rebelion iba dirijida por sus cabales a derrocar del mando al virrei Liniers.

Merece notarse que en otro sentido, no ménos pernicioso al prestijio i seguridad del órden colonial, acordaban sus impresiones todas las clases del vecindario. Conformes en saber de Montevideo, se uniformaban tambien en cuanto a ignorar. Ninguna jerarquía social desentrañaba entónces, ni a lo que parece lo hicieron sino tres meses mas tarde los Doctores mismos, el espíritu español de dominacion absoluta de estas posesiones, espíritu que, en connivencia con la faccion europea de Buenos Aires, reaccionaba en Montevideo por medio de la junta contra la tendencia nueva, contra el americanismo o arjentinismo patriótico de las milicias armadas del pais. Estas fuerzas nativas apoyaban celosas en Buenos Aires la autoridad de Liniers, por mirar en la persona de este majistrado un caudillo de sus glorias i procomunales aspiraciones.

En el pronunciamento encabezado por Elío concurrian dos cosas opuestas: el medio i el fin. El medio adoptado fué el que se ofrecia de preferencia a la vista de todo el mundo en la Colonia por su novedad democrática. Entre aquellos realistas europeos el gobierno de junta fué un inicuo medio por revolucionario. El procedimiento democrático de juntas provinciales gubernativas, formadas electivamente en cabildo abierto, para representar la autoridad suprema o para ejercer la autoridad superior, todo por falta de soberano i con separacion o independencia unas juntas de otras, «emigrado de la península (segun el dicho de un historiador) por antimonárquico y por anárquico, acababa de verificar su desembarque en Montevideo,» i se ponia al servicio de pasiones locales i personales so capa de la seguridad interna i esterna del virreinato.

En cuanto al fin de la junta, el ostensible de cautelar la soberanía de Fernando VII en union con la metrópoli, sobre claro i fácil de entenderse por todos los vasallos del virreinato, era una aspiracion sincera de parte de aquellos españoles, i no un mero disfraz o traje oficial de aparato, como lo habia de ser dentro de poco por los regnícolas en Chuquisaca i La Paz. Por esto mismo, esa mira del programa de Montevideo caia a punto como sujestion en la primera de aquellas ciudades. Allí estos instantes la opinion culta, a la sombra de la popularidad del rei desposeido, evolucionaba con rapidez en el sentido de cautelar ciertamente, mas no la soberanía colonial de Fernando VII en union con la metrópoli, sino la seguridad de la tierra nativa separándola para ello de dicha metrópoli (1). En derredor de este

---

(1) Véanse arriba las pájinas 231 i 232.—Con referencia a la destitucion del presidente Pizarro i usurpacion del mando por los Oidores en Chuquisaca, dice Liniers en su Informe sobre las materias mas graves ocurridas en el tiempo de su Gobierno (julio 10 de 1809 dirigido al Rey): «...cuyos atentados y escandalosos acontecimientos, suscitados y sugeridos por el mal ejemplo de Montevideo, exigen de necesidad un pronto y eficaz remedio, lo que manifestaré á mi sucesor en la primera sesión que con él tenga.» LAMAS, *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y Geografía de los pueblos del Plata* (pájinas 142 a 149); i tambien en la reimpresion hecha por CALVO en sus *Anales Históricos de la Revolución de la América Latina* (tomo I, pájinas 123 a 132).—«Todas estas circunstancias, que sin duda

punto de mira se discurre ya cauta i ya abiertamente en Chuquisaca desde el 26 de octubre. No en otro sentido, pero sólo a la vuelta de año i medio, se formará el espíritu público en todas las capitales de esta América (1).

VII

Si un intelecto político ya se determina en el vecindario colonial, no es ménos indudable que los alcances de ese intelecto no son idénticos, ni mucho ménos determinan proyecciones

---

concurrian en la ciudad de La Plata, abrian un campo inmenso á los inquietos para aprovecharse de ellas, y girar sus artefactos sin traba ni temor que los contuviese; y como ningun otro pretexto podia tener las apariencias que el de Montevideo, cuya conducta habia sido elogiada y premiada por el Gobierno, no tuvieron necesidad de aventurarse á buscar en su ofuscada imaginacion otros menos especiosos para cubrir el proyecto de su soñada independencia, ni menos á propósito para alucinar y arrastrar al incauto pueblo á sus designios.» Así se espresa Abascal en análogo informe sobre los actos de su gobierno al Rei. ODRIOZOLA, *Documentos Históricos del Perú en las Épocas del Coloniaje*, tomo II, especialmente las pájinas 146 a 155.—Abascal formó espedientes sobre la revolucion del Alto-Perú en 1809 con motivo de los auxilios que impartia para reprimirla. El partido realista del pais acudió a él desde un principio con tal objeto mediante cartas, informaciones sumarias etc. etc. Creo, por eso, que si los tres o mas cuerpos de autos formados por Nieto, el «presidente nuevo», el año 1810 en Chuquisaca, para pesquisar los hechos de los Oidores en la conmocion del 25 de mayo de 1809, fueron remitidos a Buenos Aires, i se juntaron con los espedientes que allí habia ido formando Liniers sobre el mismo asunto desde 1808, no pocos legajos i autos voluminosos de la misma época i materia fueron a parar a la mesa de Abascal en Lima i de allí a España. Los espedientes de Liniers i los de Nieto, así como los autos de pesquisas formados por Castelli en 1811, no estaban en 1879 en el Archivo Jeneral, donde les busqué prolijamente. El jeneral Mitre i don Andrés Lámas con tal motivo me dijeron que estaban en el archivo de la antigua Cámara de Justicia, que reemplazó en Buenos Aires a la Audiencia Pretorial.

(1) «Era imposible que las colonias no se afectasen seriamente de este estado de cosas»—los desastres de España en la guerra con Napoleon—«que las aislaba i dejaba reducidas a sus solos recursos, i él impulsó a todas ellas a verificar reformas importantes en su condicion.» WOODBINE PARISH, *Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata*, traduccion de Maeso, tomo primero, cap. IV, pájina 98.

análogas en el órden esterno. De las conjénitas desigualdades propias de la sociabilidad arrancan el criterio peculiar, una distinta comprension de las cosas, por la plebe de un lado, i de otro lado por los Doctores i por los Oidores.

Los cholos no percibian en todo sino los efectos de una traicion del poderoso, con mas el riesgo resultante de quedar de un dia a otro ellos i su codiciada tierra *rendidos;* ni eran capaces de sentir sino odio i amor, odio a Liniers como jefe del contrario bando, amor a Fernando VII como caudillo propio.

Otra cosa contemplaban de contado los Doctores i los Oidores a la par. Ante los unos i para los otros lo de Montevideo era un desmembramiento, i acaso ambiciosa i respectivamente se preguntaban en secreto: ¿no seria practicable en el Alto-Perú una evolucion de la misma especie? Las representaciones de Elío i del cabildo montevideano, no ménos que las publicaciones de la prensa de Buenos Aires (1), les instruyeron perfectamente, durante los meses de noviembre i diciembre, del pormenor de los hechos, pero mas que todo del significado político del hecho. A nombre de la seguridad de estas colonias, para conservar segura la provincia oriental a Fernando VII, Montevideo acababa de establecer en su municipio el gobierno propio, poniéndose para ello en entredicho con el Virrei i con el resto del virreinato.

Sino que—para que la hidra anárquica tuviera mas cabezas—los Oidores veian el pronunciamiento desde el punto de vista que pudiera interesar a sus antipatías i miras oposicionistas, miéntras los Doctores le contemplaban al traves de sus simpatías i aspiraciones de independencia. Lo de Montevideo valia para los Oidores como antecedente lójico de un desmembramiento análogo, desmembramiento temporario o transitorio, que en

(1) Oficio del cabildo de Montevideo fecha 5 de octubre al cabildo bonaerense; Instrucciones que debe observar don José Raimundo Guerra ante la Junta Central i copias referentes, comunicadas en 26 de octubre: uno i otras en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos* etc., pájinas 470 a 482, i tambien en la reimpresion de CALVO, *Anales Históricos* etc., tomo I, pájinas 88 a 109.—*Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo.*—*Impreso comprensivo de la respuesta* etc., documento que se citó, en el segundo lugar de la nota de la pájina 192, con el titulo de *Vista fiscal i Auto*... etc.

odio al Presidente, al Arzobispo, a Goyeneche i a Liniers, ya comenzaba su ambicion a meditar. Para los Doctores, ese gobierno de junta correspondia en su forma, ya que no en su intento, al programa de medios para llegar a la completa i definitiva emancipacion.

I ¿qué importa que por el pronto no penetren los criollos letrados el espíritu antiamericano de dominacion, peculiar de ese movimiento? Tanto mejor contra el órden de cosas existente; tanto peor para el respeto i temor debidos a la autoridad. De esta suerte ante ámbos grupos de los Doctores, el radical i el jurista, hubo de valer aquella sedicion como un síntoma de desgaste o dislocamiento en las instituciones coloniales.

Para los radicales sobretodo. Protestando venian contra el atentado de la conquista i contra el absolutismo de la dominacion. Sus espectativas de independencia plena, independencia rejeneradora del gobierno i de las costumbres, se inspiraban en el sentimiento de la dignidad humana i en la conciencia del derecho de estos pueblos a la soberanía. Valió mas por eso que ignoraran las circunstancias locales i personalísimas, estériles de suyo (como lo demostraron los hechos) (1), que dan ante la historia carácter de motin, inofensivo a España, a la momentánea separacion de Montevideo. Para la evolucion trasformadora del propio criterio, para el apetecible progreso esterno de las opiniones, ¿no convino mas que contemplaran esos letrados, en dicha sedicion, algo como el alzamiento de un pueblo con caudillo a la cabeza, lejion de veteranos armados por brazo, pechos con pasiones que ya tenian su amor i su odio colectivos, i todo para asaltar el mando supremo i fundar el gobierno propio al impulso de la seguridad de la tierra nativa?

---

(1) Con fecha 11 de abril de 1809 la Junta Central de España despachó a su tierra, con las debidas gracias, al emisario de la junta de Montevideo D. José Raimundo Guerra. Esta última quedó disuelta sin mas trámite i la provincia oriental sujeta como las demas del distrito al virrei Hidalgo de Cisneros. Oficio del caso en la *Coleccion* de Lamas (pájina 482) o bien en los *Anales* de Calvo, tomo I, pájina 109.

VIII

Los que en Montevideo habian apartado gobierno i territorio de seguro no deseaban, no, que un sistema semejante tuviera imitadores entre los colonos. Querian sin jénero de duda que su proceder no estableciera precedente en los actos municipales de esta América. Por modo alguno entraba en su ánimo que la deliberacion en cabildo abierto, promovida para conferir mando superior o supremo a álguien, pasara a figurar entre las funciones públicas del organismo colonial.

Algunos letrados de Chuquisaca del grupo jurista, fieles al sistema absoluto de la metrópoli, reprobaron al pronto cabildo i junta como atentados a las leyes monárquicas constitutivas del virreinato. Quedó en Potosí advertido de demostrarlo así por medio de la prensa el doctor Pedro Vicente Cañete. Este letrado forastero (1) se mostró hasta el fin de sus dias recalcitrante a las ideas de independencia. La verdad es que en el Alto-Perú, donde radicado estaba, mas tenia que esperar del viejo que del nuevo réjimen. Nada raro es por eso que Cañete no haya entrado en el rápido movimiento evolutivo, que desde fines de Octubre comenzará a operarse dentro del sumiso grupo lejista de Chuquisaca. Ademas, el consejero de Pizarro faltaba de la ciudad ya siete meses. Él podia pensar como quisiera respecto de la conducta de Liniers. Entre tanto, sus opiniones sobre la junta de Montevideo, bien así como las opiniones del próximo Claustro Pleno de enero 12 sobre la rejencia de doña Carlota, nos dan hoi el tenor espreso de ciertos principios jurídicos, principios que estos dias de 1808, en el gremio de los Doctores, servian a unos injenuamente de norma i a otros astutamente de máscara en materia política.

Desempeñóse con nervio Cañete en ocasion que bien le interesaba (2). Hízolo en manera de rebatir como ilusorios los car-

(1) Véase arriba la pájina 135.

(2) En fines de enero de 1809 remitió, para la impresion en Buenos Aires, su célebre *Carta consultiva apolojética de los procedimientos del Excmo. señor Virrei don Santiago Liniers sobre las ocurrencias de la Junta de Gobierno en la ciudad de Montevideo*... etc. (Imprenta de los Espósitos, 4.º de 20

gos formulados contra Liniers por Elío i por el cabildo de Montevideo, cargos de connivencia ántes de ahora con el gobierno lusitano de Rio de Janeiro, i con Bonaparte en los actuales gravísimos momentos; cargos que constituian, segun aquel jefe i dicho cuerpo, el crímen de infidencia por que pedian la separacion del Virrei.

Un auto de la Audiencia Pretorial, despues de oidos sus fiscales, habia declarado (octubre 15) por temerarias e injustas las sospechas vertidas en Montevideo. Habia ordenado, en consecuencia, bajo las penas de rebelion i sedicion señaladas por las leyes, que se disolviera inmediatamente dicha junta, i que no tornaran a reunirse sus vocales bajo pretesto ni consideracion alguna (1). Abundando en este espíritu, i aun por lo mis-

---

pájinas). Pendian esos instantes del conocimiento de aquel majistrado dos querellas en que Cañete habia puesto mucho de su jenio inquieto i renciloso, i que no sin razon figuraron entre las que en Chuquisaca tenian la virtud de picar mas acaloradamente los ánimos. Era la una relativa a la prision i soltura del curial Sánchez de Velasco, que se dijo ántes en la pájina 142; era entablada la otra por Cañete mismo contra la Audiencia, la que habia fulminado la prohibicion que se dijo en la pájina 144, en circunstancias que aquél se hallaba desde abril 2 de 1808 en Potosí. Ya a punto de llegar impresa la *Carta consultiva apolojética* Cañete se presentó en Chuquisaca la tarde del 8 de Abril de 1809. Venia prevalido en una providencia del Virrei favorable a su libertad de residir donde le pluguiese. Nueve dias despues los Oidores libraron nuevas providencias para obligar a Cañete a salir de la ciudad. Amparado por el presidente Pizarro, aquél no se retiró a Potosí hasta el 13 de mayo del dicho año 1809. Salia de guerra con los doctores radicales i con los doctores lejistas alborotados por las nuevas ideas. En paz i amistad salia tan sólo con el bando del Presidente i del Arzobispo i con los lejistas *tejedores*.— En 1810 Moxó recomendaba ante el Virrei a Cañete para fiscal de la Audiencia en reemplazo del suspenso i preso Lopez Andreu. TRELLES, *Índice del Archivo del Gobierno de Buenos Aires correspondiente al Año de 1810* (folio a dos col. con VI i 559 pájinas, Imprenta de la «Tribuna», año 1860); número 78, pájina 176.—Acerca de Cañete puede verse el tomo II de la *Biblioteca Peruana* (Santiago de Chile, año 1896), número 2250 del Catálogo i entre sus Notas Bibliográficas la que lleva el número 178.

(1) *Impreso comprensivo de la respuesta de los Señores Fiscales de la Audiencia Pretorial de Buenos Aires* etc. Figura bajo el número 7 en el Espediente citado arriba en la pájina 245. Es la misma pieza que la nota de la pájina 192 inscribe en segundo lugar con el título de *Vista fiscal i Auto de la Audiencia* etc.

mo que consideraba como una monstruosidad la junta, Cañete se guardó de admitir en su disertacion que dicha junta, ni el gobernador, ni el vecindario, hubieran querido trastornar el órden colonial con el hecho de haber separado gobierno, ni aun siquiera por el hecho de haberle constituido con calidad de supremo. Se espacia reconociendo buena intencion en aquellos leales súbditos. Les atribuye celo vijilante, aunque errado i pernicioso, por los derechos del lejítimo soberano, no ménos que por la causa pública de estos dominios en horas de peligro como las presentes. Son dichos vasallos tan solamente unos ilusos. Los cargos que contra el Virrei acumulan son «visiones de justicia alexadas de la verdad.»

Pero ha de suceder que venga a destiempo tan valiente defensa de los principios coloniales. En poco mas de cinco meses de tardanza los espíritus habian andado léjos en Chuquisaca. Tras la sujestion vivaz de los acontecimientos las ideas de Cañete llegaban sabiendo a rancias. Conocido es el poder arrollador del espíritu que en el Alto-Perú se llama hoi como ántes la «novelería.» Nada mas sin prestigio en 1809 que el absolutismo del vasallo Cañete, absolutismo contemplado por la mente de lejistas ya imbuidos en la novelería patriota. Tambien llegaba tarde su defensa de Liniers en lo relativo a las pretendidas connivencias con Bonaparte. Para la falacia revolucionaria de los Doctores daba lo mismo ante la muchedumbre tanto un pretexto como otro. Las connivencias con doña Carlota del Brasil eran por ahora las mas convenientes para alarmar el pais. La *Carta consultiva apolojética de los procedimientos del Excmo. señor Virrei don Santiago Liniers*, vino cuando por obra de los Oidores acababan de hacerse públicas las maniobras de Goyeneche en favor de la princesa, a cuyos seductivos manifiestos habian dado vado, en dichas provincias, el presidente Pizarro i el arzobispo Moxó no ménos que el virrei Liniers.

IX

Entre tanto, el brote i rápida caducidad de aquella planta de la Colonia, literatura digna de analizarse afuera de estas páji-

nas, son correspondientes del suceso del dia en Chuquisaca, o si decimos de la noticia sobre la rebelion oriental.

A mas de radicalmente nula i atentatoria, segun las leyes, la junta de Montevideo es para Cañete una pésima invencion política. Preséntala turbulenta i débil, así por su naturaleza colectiva como por su composicion semi-aristocrática i semi-democrática a la vez. Pero es su oríjen el defecto principal. Apoyándose en Bobadilla asienta que son inoficiosos o escusados los tales "cabildos abiertos." Los rejidores invisten plenamente la representacion del pueblo. Esta especie de cabildos, agrega, ha sido en América por estremo tumultuaria i peligrosa, i ello a causa de las pasiones i bandos que en su seno saltan a lidiar.

Pero ¿i las juntas provinciales de España? Cañete esplica que con la cautividad del Rei la nacion quedó allá acéfala, i fué entónces tan prudente como inevitable, que todos los súbditos se concertaran primero por parcialidades, hasta poder todos constituir despues una suprema junta central, a fin de gobernarse en uno i otro caso a presencia i en contra del enemigo invasor. Pero aquí en América esto no puede ser; pues, si entre nosotros falta por acaso el Rei, ahí estan sus vicarios que son los virreyes, i nunca por eso puede llegar a faltarnos representante de la autoridad soberana.

Como se ve, admitiendo que hoi existan en América delegados de una soberanía que ha caducado en España y ya nada tiene por ende que delegar, nuestro autor, sin quererlo, ponia en evidencia por su lado mas categórico el principio jurídico de la revolucion altoperuana. Decimos el principio aquel con que en 1809 el grupo radical de los Doctores, si hemos de anticiparlo aquí para advertir el proceso trasformativo de las ideas, sedujo i arrastró al grupo lejista i al pueblo para la conmocion tímida del 25 de Mayo en Chuquisaca, no ménos que para la revolucion valerosa del 16 de julio en La Paz. Porque si por obra de abdicacion, reconocimiento de los supremos consejos del reino, fuerza eficiente de las armas etc etc., ya no reinaba en España de hecho ni de derecho el lejítimo soberano borbónico, señor natural de estos vasallos de América, claro se estuvo que en el

actual trastorno de cosas carecian de delegacion las preexistentes autoridades coloniales (1).

X

I ¿qué es miéntras tanto de nuestro político i elocuente prelado? Ha producido la exhortacion de encargo que ya conocemos i que concluye así: «Hijos mios! nos amenaza una desecha tormenta, pero nó, no temais el naufragio, miéntras permaneciereis unidos, y vereis que un piloto tan esperto no deja de las manos el timon, y que conserva á su lado unos marineros tan diestros, tan celosos y tan infatigables» (2). Pero, en realidad ¿cuál es allá adentro su estado moral?

Largas horas estuvo como de muerte en llegando el correo (3). Pero, por lo mismo que Moxó solia tener el consuelo de llorar como un niño i de orar como un santo a presencia de los males públicos, consuelo o alivio vedado por lo común a los hombres políticos, sucedió mas de una vez que saliera de estas soledades místicas confortado enteramente. Algo de esto, á no dudarlo, acababa de pasarle. Lo cierto es que ya le tenemos reportado i listo para volver a la batalla humana con mayor enerjía (4).

---

(1) Véase arriba el último aparte de la pájina 310.—Es indudable que el folleto de Cañete no pudo circular en Chuquisaca, cuanto mas pronto, sino dias ántes de la conmocion popular del 25 de mayo de 1809.

(2) *Segunda Parte de las Obras*, pájina 91.

(3) «Apuradamente Salguero no estuvo durante ese lapso de tiempo en la tertulia»—corrillo—«de la esquina del Conde, pues habian Clérigos, ningun Seglar, i los concólegas del Picatista»—pasante de estudios—«estarian pues en cualquiera de las otras tertulias, donde leian los papeles públicos de Abajo»—Rio de la Plata—«unos Carolinos . . . I vea bien que el cartel no podia hablar de lo que no sabian los vicarios, quienes no pudieron hablar esa noche con Su Ilma. que estaba de correo, ni se parló esa noche i nos retiramos todos ántes del chocolate.» *Retorcedura Primera*, anónimo de polémica en el Espediente sobre donativos i contribuciones eclesiásticas. Ms., f. 42.—Cartel anónimo citado al comienzo de este capítulo.

(4) Refiriéndose a los primeros vitores a Fernando VII que en la ciudad estallaron durante el bando de agosto último, que mandaba alzar pendones en el Alto-Perú por el rei nuevo, dice entre otras cosas de ese grito de los corazones coloniales . . . «Llegará por último a oidos del ambicioso i atrevi-

No hacia un mes que Elío i Montevideo, merced a informes del Arzobispo, habian fijado el interes de las jentes principales de Chuquisaca. El 17 de agosto se habia celebrado solemnemente en la ciudad oriental la jura de Fernando VII. Ese cabildo, siempre animado de una adhesion sin límites a su predilecto jefe, habia remitido a Moxó una descripcion de aquella fiesta patriótica, que en las circunstancias tuvo el carácter de un paso político mui significativo. La escena, ademas, no dejó de tener su punto curioso a mérito del protagonista. Al frente de las tropas de la guarnicion, formadas en cuadro, Elío empuñaba de improviso con la izquierda la bandera de Voluntarios, miéntras con la mano derecha blandia la desnuda espada; i vuelto al retrato del nuevo rei, retrato que se hallaba colocado en el fróntis de las casas consistoriales, prorrumpió en un frenético juramento de amor i de fidelidad hasta vencer o morir. Moxó, a lo que parece, se sabia esta alocucion de memoria. Recitábala sin reparar mayormente que entre los acentos del patriotismo resollaban en ella el odio i turbulencia próximos a estallar (1).

---

do Bonaparte, i le convencerá de que el silencio que habíamos guardado hasta ahora, no nacia de temor i espanto, sino de la obediencia i jenerosidad propias de nuestro carácter nacional. Le convencerá de que callábamos, no porque nos deslumbrasen i volviesen atónitos sus decantados triunfos, sino porque no le creiamos capaz de tan inaudita vileza. Le hará ver, que los españoles, en cualquier parte del mundo donde se hallen, son leones, cuando se les falta a la fé del juramento, i cuando se les quiere arrancar de los brazos de su adorado Monarca . . . Manteneos, pues, firmes como hasta aquí. No rompais por ningun motivo esa estrecha union de ideas, de deseos i de acciones, que os asegura la victoria. Todos los pueblos de esta América piensan, gracias a Dios, como vosotros. Debeis considerar a Buenos Aires i Montevideo, como los dos sólidos baluartes de este vastisimo continente. Ni la seduccion, ni la fuerza podrán jamas penetrarlos. Sus magnánimos vecinos estan resueltos a guardar aquellas puertas de todo el Virreinato, a costa de su propia sangre. Son pues ámbos mui dignos de que los sostengais a porfia, con todo jénero de auxilios . . . » *Segunda Parte de las Obras*, pájinas 82, 83 i 88.

(1) *Oficio del M. I. Cabildo de Montevideo dirijido al señor Arzobispo de La Plata en 17 de agosto de 1808*, Ms. citado por Moxó.—*Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájinas 80 i 81.—*Arenga pronunciada por el Señor Gobernador en el acto de la jura de Montevideo el dia 17 de agosto*, Ms. en copia autorizada por Elío para el arzobispo Moxó.

Sabíase en Chuquisaca desde meses atras (1) que los lauros de la Reconquista i de la Defensa, suscitando los celos de Montevideo por haber sido concedidos sólo a Buenos Aires, habian levantado en aquella benemérita ciudad una ventolera inclemente de animosidades contra la capital. Esta misma inquina era la que ahora servia para alentar con creces la envidia torcedora i sospechas sombrías de Elío. Pero amaba el Arzobispo a este hombre; le amaba por impetuoso de puro leal en tratándose del consabido jóven adorado. Correspondíase con él en tono marcial contra ingleses invasores. No se apartaba de la mente de Moxó la escena aquella del retrato. Parecíale escuchar todavía el prorrumpir del apóstrofe a espada desnuda i bandera al viento: "O amado i augusto jóven. Este tu fiel soldado..." etc. Aun creia escuchar el grito jeneral i unísono de "¡Si juramos!" que resonó desde las filas en cuadro hasta las tribunas, azoteas i aceras de la plaza i calles vecinas, ocupadas por numeroso jentío. Habia quedado prendadísimo de la persona de Elío i ciudad de Montevideo desde entónces. Por eso partiasele el corazon al verles hoi en actitud rebelde. No podia conformarse con que Montevideo i Elío perdieran en el Alto-Perú su concepto de buenos españoles (2).

Desde que la Corte hubo confirmado la popular designacion para el mando i hecho conde de Buenos Aires a Liniers, habíanse estinguido en la conciencia monárquica del Arzobispo ciertos escrúpulos legales (3). Habia devuelto su admiracion toda al vencedor de la Reconquista i de la Defensa. Tenia idea ventajosísima de sus talentos i carácter. Veíale obrar en lo grave de acuerdo siempre con la Real Audiencia Pretorial. Mas que todo ¿no era lejítimamente representante del soberano? ¿No acababa de jurar con decision i alborozo a Fernando VII? Como debe presumirse, en el pecho noble de Moxó no halló jamas acojida, ni por un momento, la sospecha de infidencia que los parciales de Alzaga i de Elío, i junto con éstos el vulgo de

---

(1) Véanse arriba las pájinas 107 i 108.
(2) *Segunda Parte de las Obras*, pájinas 80 i 81.
(3) Véanse las pájinas 109 i 110.

todas partes, fulminaban en ámbas orillas del Rio de la Plata contra Liniers.

XI

Bien se esplica por estos antecedentes, que incapacitada su alma por el amor para condenar a los inquietos vasallos de Montevideo ni a su turbulento jefe, no veia Moxó en aquella rebelion sino una efervescencia peligrosa en sí misma, pero a la vuelta de todo, saludable en sus efectos. ¿No venia a dejar descubierta dentro de los corazones, con no escaso consuelo, jenuina fiebre de fidelidad al amabilísimo jóven, fiebre que devora a aquellos incontrastables ciudadanos? Falsa pisada, i nada mas, en la confusion de los primeros momentos de estallar en España una guerra tan inaudita. "¿No vemos que el que viaja de noche por un pais sospechoso y espuesto á las emboscadas é insultos de los salteadores, embiste á veces al primer viajero que se le presenta, sin asegurarse ántes si es ó nó enemigo?" (1).

Pero las emboscadas i los salteadores no existian solo allá fuera en la metrópoli, sino tambien aquí dentro en la colonia. Bajo de su masa coral de fidelidad al lejítimo soberano, la jura de Fernando VII en Montevideo, Buenos Aires i Chuquisaca, ocultaba, como se está viendo, anárquicos disentimientos de los vasallos entre sí, una oposicion subversiva contra la autoridad del jefe del virreinato. Esto no obstante, Moxó persistió en impresionarse demasiado con los peligros que de fuera amenazaban. Acerca de estos de dentro decia: ardores vehementes de fidelidad i lealtad, dos pasiones que se identifican con nuestro carácter nacional, i que como todas las demas, estan sujetas a equivocaciones i sorpresas (2).

No ménos iluso montrábase en punto de peninsularismo i decision americana en favor de la independencia i dinastía españolas. Insistia en no hallar diferencia natural de sentimientos entre estos i aquellos vasallos (3). Contemplándolo todo en el espejo de su alma añadia a fines de octubre plácidamente:

(1) *Segunda Parte de las Obras*, pájina 89.
(2) *Ibid.*, pájinas 88 i 89.
(3) Véanse arriba las pájinas 243, 296 i 312.

«Ah! feligreses mios! ¡Quánto me alegro de veros á todos, á todos, repito, sin excepcion alguna, penetrados de estos mismos sublimes sentimientos! ¡Quánto celebro que los moradores de la América del Sur, no cedan ni en fidelidad ni en valor, á aquellos inmortales guerreros que combaten por la patria en las márgenes del Guadalquivir y del Ebro! ¡Quántas gracias doy á Dios, de que esteis ahora adquiriendo unos derechos tan incontestables á la estimacion de todos los hombres sensatos que actualmente viven, y á los aplausos de las generaciones venideras!» (1).

Y aun mas todavía. Casi en el promedio de noviembre, la víspera del arribo de Goyeneche, volvia a sus clamores por la patria natal i por su independencia de estranjero yugo; tópico oratorio que, en fuerza de analojías mui sujestivas entre estos colonos, miraban los ministros como equivalente a un reclamo de desunion con la metrópoli (2). Moxó decia:

«He nacido en aquel bello pais: he mamado en la leche las máximas y sentimientos que han sido constantemente característicos de mi patria. Circula en mis venas la misma sangre, que en las de mis paisanos. Y por lo que yo al presente sufro y deseo, conozco lo que ellos tambien desean y sufren. O Cataluña! (no puedo contenerme) o Cataluña! vuelvo á repetir. O amada patria! ¡O Principado famoso entre todas las naciones del mundo, por tu valor, por tu industria y piedad! ¿Podrás acaso permanecer espectador tranquilo de la horrible tragedia que se representa meses ha, en tus campos y en tus ciudades...?

«Nó, mi querida patria. Tú no te mantendrás mucho tiempo en inacción. Ninguno de quantos te conocen se lo persuade. Has callado, á mas no poder. Pero de repente levantarás la voz como un trueno, y las voraces llamas de tu reprimido despecho saldrán de improviso y con grande ímpetu como las del majestuoso Etna, y ahuyentarás más allá de nuestras fronteras todas esas tropas que habian prometido sojuzgarte...» (3).

---

(1) *Segunda Parte de las Obras*, pájina 84.
(2) Véanse arriba las pájinas 248, 249, 297 i 319.
(3) *Segunda Parte de las Obras*, pájinas 105 i 106.

XII

A fines de 1807 Moxó habia señalado certeramente una carcoma democrática royendo en la capital las instituciones coloniales (1). Hoi en dia, a fines de 1808, léjos de saber rastrear por el desasosiego de Chuquisaca, mas que la presencia activa la solapada labor de los Doctores, no percibia en el movimiento jeneral contra la usurpacion bonapartista, en la progresiva inquietud de los espíritus superiores por la pérdida de la madre patria, sino lealtad americana hija de pechos fielmente españoles. Todavía no se le alcanzaba que aquel ardoroso movimiento i esta inquietud profunda, a lo ménos en Chuquisaca, iban caminando derecha i juntamente al desconocimiento de la autoridad de Pizarro i de Liniers, no ménos que al desconocimiento de la soberanía española en el Alto-Perú.

Lo que un mes atras el Arzobispo no habia querido ver en sus clérigos (2), viéndolo estaba ahora en clérigos i seglares á la vez. Todos hacen a sus anchas de filósofos i de políticos en las concurrencias i tertulias, sea bajo de techo i sea al aire libre; todos dan rienda a la novelería con motivo de los males de la metrópoli; todos hablan de la trascendencia que esos males ya a tener comienzan en el virreinato con el suceso de Montevideo.

Negándose obstinadamente los Oidores a reconocer potestad soberana en la junta de Sevilla, i negándose aun mas todavía a que se obedezca en el distrito la órden del Virrei referente al cometido de Goyeneche (3), promoviendo está en el Alto-Perú una escision de peor especie que la de Montevideo. Claramente significa este proceder, que el remoto gobierno supremo a que obedecen la superioridad del virreinato, la Audiencia Pretorial de Buenos Aires, todo el Rio de la Plata, las provincias bajas así arjentinas como paraguayas, no es tal gobierno ni cosa pa-

(1) Véanse arriba las pájinas 109, 110 i 111.

(2) *Respuesta original del M. R. Arzobispo á la Real Provision de ruego y encargo de 26 de Septiembre*. MS. en copia certificada por el oidor Ballesteros.

(3) Véanse arriba las pájinas 185, 186, 208, 252 i 253.

recida para la Audiencia de Chárcas dentro de su distrito de las provincias altas i sus dependencias.

Porque, si el reconocer poder supremo era materia primordial para todo mandatario en el virreinato (1), ¿en qué situacion política se está colocando el rejio tribunal de Chárcas durante el mayor conflicto ocurrido hasta ahora en la monarquía? (2). Dentro del virreinato la Audiencia desobedece en asunto de gobierno al inmediato superior; no reconoce allá en la metrópoli potestad suprema provisional hoi que no existe lejítimo rei borbónico quién sabe hasta cuándo. ¿Pretende entónces no depender de nadie en su vasta jurisdiccion? Si analojías sujestivas provocar suele por asociacion de ideas la oratoria de Moxó, segun dicen los ministros, sujestión aun mas vivaz i tentadora entraña para los hijos del pais este proceder sedicioso de la Real Audiencia.

Todas estas cosas manifiestas nada bueno prometen en pro de la union con la metrópoli, nada, para cuando los nativos hayan de contemplarlas, i no tardará mucho, por el prisma de sus sospechas de las autoridades, i a la luz de su precoz idea sobre la irremediable pérdida de España. Pero tambien, cuando ese caso llegue, no hai que maravillarse del estupor de Moxó el político. Nuestra lástima siga entónces al dignatario eminente en su fuga, a pié, destocado, presa de miedo cerval que desdora i cubre de ridículo.

CAPÍTULO XVI

Los oidores

(1808)

I

El presidente Pizarro miraba por los ojos políticos del arzobispo Moxó. Ni la gravedad de la escision de Montevideo, ni

(1) Oficio reservado del Virrei a la Audiencia de Chárcas fecha 27 de noviembre de 1808. MS. en copia certificada por el oidor Ballesteros.

(2) *Ibid.*

los corrillos que en Chuquisaca la comentaban, fueron parte en hacer que se le plegase de temor el poco avisado ánimo. Lo trájico i desastroso del correo, segun él, estaba allá en España. Pero confió en el armamento jeneral de la nacion, en el valor de los ejércitos que iba ella aprestando contra sus enemigos. El triunfo será seguro. Entónces serán escarmentados los traidores a la monarquía. Deberíamos hoi entender que decia mentalmente los de allá tanto como los de aquí. Aguardando estaba el próximo arribo del emisario de Sevilla para agasajarle, para reconocerle, i acaso tambien para mas afirmarse en aquella grande confianza (1).

Con respecto al atentado de Montevideo, mui diversa que en la plebe, en los Doctores, en el Arzobispo i en el Presidente, fué de seguro la impresion en los ministros de la Real Audiencia. Aquella escision, así como tambien el paso de Goyeneche por Chuquisaca, fijaron con mejor discernimiento los designios oposicionistas de dichos ministros. Desde luego alentó sus ánimos para ir resueltamente en las circunstancias, no ya solo contra Pizarro i contra Moxó, sino tambien contra Liniers, contra Goyeneche i contra la Junta de Sevilla. Al punto buscaron i hallaban el apoyo del gobernador de Montevideo. Relacionáronse con él; hoi por hoi, en cuanto se oponia a la permanencia de Liniers en el mando por ser frances i sospecharse de su fidelidad; i despues de la venida de Goyeneche, en cuanto Elío se oponia a los proyectos favorables al protectorado de la princesa del Brasil.

Si alguno o algunos de los ministros adelantaron sus conexiones con aquel jefe hasta el punto de adoptar sus ideas, tan hostiles al sistema nuevo de los regnícolas en Buenos Aires i en Chuquisaca, ello no deberia entenderse en tal caso sino del conde de San Javier, que desde enero de 1809 llenaba una de las vacantes (2), i del decano D. José de la Iglesia, que no sa-

(1) Carta al subdelegado de Poopó, fecha 23 de octubre, citada arriba en una nota de la pájina 328.

(2) En llegando el conde hizo su «composición de lugar en el lugar,» i se dedicó al ejercicio del arte acrobático para los efectos del debido equilibrio social i político. Vémosle suscribiendo gallardamente actas de *pronuncia-*

bemos cómo pudo escapar salvo de los procesos de Nieto (1), no ménos que del asesor Rodríguez Romano, secretario político i administrativo de la Audiencia Gobernadora en 1809. Estos majistrados ascendieron en su carrera bajo el gobierno colonial, con todo de haber sido actores en el motin a brazo popular del 25 de mayo; miéntras que Ussoz i Mozi, Vásquez Ballesteros i López Andreu fueron perseguidos inexorable i duramente desde 1810 como enemigos. La horca les aguardara acaso si no hubiesen sido engañados i si hubieran querido de veras la libertad e independencia del Alto-Perú (2).

Nadie sobre los negocios comunicaba con los ministros mas inmediata i frecuentemente que Pizarro. Aquéllos no habian bajado todavía al terreno de ciertas aberturas con los Doctores (3). Pizarro, por su lado, tampoco entendia confidencialmente con altoperuanos para fines de su gobierno (4). Pero si no se le habia aguzado el sentido en el roce con lo patente de las cosas,

---

mientos fernandistas a toda prueba, eso sí, unos en época de Nieto i otros en época de Castelli. Ámbos belijerantes salieron satisfechos del conde. Esta es la historia en Chuquisaca de una cuarentena de doctores, sin que esto sea desconocer que de este modo supieron servir majistralmente a su patria i a la revolucion hispano-americana.

(1) I eso que era de los que habian urjido recio la noche del 25 de mayo hasta ver sumido a Pizarro en un calabozo, i que en su casa se habia reunido con oidores i doctores el conciliábulo de la destitucion del Presidente. Sabia, no hai duda, ese arte doctoral de la localidad que Irisarri llamó de las «dos caras.»

(2) Carta de Ussoz i Mozi a Castelli en La Paz a 4 de marzo de 1811. MS. autógrafo.—Informe de Castelli a la Junta Gubernativa de Buenos Aires acerca del resultado de las averiguaciones practicadas sobre la conducta i miras políticas de Ussoz i Mozi en Chuquisaca el año 1809, i donde se propone a la Junta que en calidad de decano se restituya a dicho ministro su plaza en la Audiencia de Chárcas. MS. en borrador autógrafo de Castelli fechado en La Paz a 19 de abril de 1811.—Acuse simple de recibo de la Junta a Castelli en 27 de junio de 1811 sobre la anterior propuesta. MS. orijinal. -Estos tres documentos pertenecieron al archivo de Castelli en la Espedicion Auxiliadora del Alto-Perú (1810-1811). Me hizo presente de este valioso cúmulo de papeles orijinales en Sucre el doctor en medicina D. Manuel Cuéllar, segun consta de carta suya fecha 2 de mayo de 1874.

(3) *Espectáculo*, §§ LXIV i LXV.

(4) Véase arriba la pájina 246.

ménos hubo Pizarro de penetrar lo que tras de su esterno desplante les bullía latente a los Oidores.

Tambien es cierto que el resentimiento i el engaño no obran todavía en el ánimo de dichos magnates. Para ello tiene que arder aun tres meses mas la actual reyerta. Ha de arder hasta un punto de incandescencia que divida la localidad en bandos personalísimos. La incandescencia aquella, decimos, que al soplo de los Doctores, revolverá luminosamente en pro de la emancipacion el elemento nativo de uno de esos bandos. Ademas, ya para aquel entónces los Oidores darán por seguro que la metrópoli, desquiciada o sojuzgada hasta el punto de no poder valerse sola como nacion independiente, seria incapaz largo tiempo de decidir nada en sus colonias, ni mucho ménos gobernarlas i enfrenar allí la anarquía.

II

Sábese hoi de buen oríjen que la sujestion de los letrados criollos en los togados peninsulares creció en proporcion que los males de España (1). Tan pronto como empezaba a debilitarse la accion del superior gobierno, no solo la tentacion de la impunidad, no solo el aguijon de la rivalidad, fueron parte en alucinar a esos majistrados depositarios de las leyes en el distrito de Chárcas. Sábese que la sujestion se adelantó a algo mas íntimo. Apartar de la autoridad de Liniers las provincias altas, guardarlas ellos a su lejítimo dueño Fernando VII o a su sucesor borbónico, era en aquellos ministros una idea refleja, epítome practicable de otro pensamiento grande como una quimera, con el cual venian allá soñando ardientemente desde las invasiones inglesas algunos ilusos proyectistas de lo porvenir. Sucedió que se consiguiese que los togados realistas, sin aspirar a la independencia autonómica del pais (2), fueran, no obstante, junto con los patriotas letrados, conspiradores i cómplices de una misma revuelta (3).

---

(1) Véase arriba la pájina 232, texto i notas.

(2) URCULLU, *Apuntes para la Historia del Alto-Perú*, pájina 36.

(3) «La sujestion crecia i se adelantaba en proporcion que se disminuian

Pero hai que convenir en que, si ello ocurrió bajo el ascendiente de lisonjeros planes reflejos, i al calor del desquite en una reyerta como las que en la localidad dividir solian a los vecinos en bandos, no es ménos notable que tambien obraba en el ánimo como pretesto cierto precedente de autoridad, pretesto cuyo alcance o trascendencia revolucionaria, en ocasion tan peligrosa, con el peligro aun mayor del consorcio con los Doctores, los ministros no fueron capaces de calcular ni mucho ménos prevenir.

Pues bien: de actos sujetos a rigoroso análisis, de inequívocos indicios, resulta que a últimos de octubre, tras las primeras impresiones del suceso de Montevideo, bajo tormenta ominosa de asertos del vulgo i dichos de la jente sobre la ya consumada conquista de la metrópoli, súbito mudándose de pasivo en activo el principio del "no hacer novedad," sucedió que asomaba por vez primera cabeza, en los hechos i dichos de los ministros, la ambicion de recuperar la prepotencia política i social de sus antecesores de Chárcas.

Esto nada tendria de estraño, a la verdad, si no fuera que acababan de hallar aquellos letrados su apoyo legal del caso. Estaban en posesion de un arbitrio del fuero esterno para ganar hoi por hoi poder político, un arbitrio que permitiéndoles caer con fuerza de soberbia en las querellas mezquinas de la colonia, les sirviera a maravilla de escudo para los efectos ulteriores de cualquiera responsabilidad ante la metrópoli.

Cuando con la intentona de Alzaga (*) cobró mayor arrogancia la oposicion a Liniers, uno de los ministros, con motivo de la órden favorable a la sevillana, decia en documento secreto ante el gobierno español:—Se puede recelar sin mucha temeridad que Liniers cree que las actuales circunstancias le autorizan a mandar como jefe absoluto en estas provincias; porque, a la verdad, dados los enlaces del tribunal con la nacion i con

---

al gobierno los recursos para reprimir la audacia de los proyectos, hasta conseguir que alucinados algunos de los majistrados depositarios de las leyes, hayan sido conspiradores i cómplices de un mismo delito.» ABASCAL, *Memoria de su gobierno*, edicion de Odriozola, pájina 146.

(*) Enero 1.° de 1809 en Buenos Aires.

el soberano, no se puede comprender cómo un virrei, no procediendo en aquel errado concepto, puede persuadirse, que especialmente hablando con un tribunal de justicia, le es facultativo prescribirle quién es su soberano- (*). Juicio solamente de los actos i mera doctrina jurídica.

Pero el arrimo o sosten que de los Oidores venimos diciendo no consistia en un argumento especulativo. No hai duda que una buena concepcion probatoria era hallazgo de mucho bulto en la ciudad letrada. Valia entónces allí lo que en Buenos Aires, por ejemplo, el arrancar del monopolio colonial cualquiera franquicia para el comercio rioplatense de cueros i lanas con los ingleses. Sino que de hoi mas, i durante las actuales circunstancias, la Real Audiencia de Chárcas, lei en mano, se proponia entender directivamente sobre materias del gobierno superior estraordinario de las provincias latas.

III

Pero ¿qué lei era esa, cuando del tenor espreso del Código de Indias, no ménos que de las cédulas ereccionales del virreinato, resultaba evidente la incompetencia del tribunal en materias de gobierno? Uno i otras han constituido subordinada la Audiencia de Chárcas, i como a tal le mandan que obedezca a los virreyes aun cuando en sus disposiciones éstos excedan la latitud de sus facultades.

Ciertamente, la Audiencia era depositaria de las leyes en su vasto distrito, investia representacion del monarca, la investia cual ninguna otra autoridad, hasta el punto eminentísimo de usar el nombre i sello de la persona reinante. Pero era cosa sabida en el mundo forense i en el universitario de la ciudad, que eso es sólo en materias del mero i misto imperio, o como se dice en los fueros civil i criminal de la jurisdiccion.

Cada vez mas bien seguro, casi con las palabras mismas de las leyes, desestimaba Pizarro toda intrusion o tentativa diciendo: «Soi gobernador i déjenme gobernar; la materia es de gobierno i no pueden conocer en la Real Audiencia los minis-

(*) En dos lugares de la vista fiscal secreta de febrero 6. Ms.

tros togados.» I es el caso que los últimos se propusieron significar al Virrei, que, si en las actuales circunstancias esta misma escepcion les oponia con providencias o reconvenciones la superioridad, ello seria sin fruto; porque, entre las muchas reales cédulas i órdenes de S. M. que a ellos encargan la vijilancia i cuidado por la conservacion i paz i quietud de estos dominios, existe particularmente una espedida para circunstancias del Alto-Perú tan graves como las del dia, en la cual se les manda estar a la mira de todo bajo severo cargo, i debe entender S. E. que el tribunal no ha de permitir que se le repita otra igual órden de S. M. (*).

Segun ella misma lo asegura, letras reales hai que arman a esta Real Audiencia de toda autoridad para los efectos supremos de conservar las provincias altas a su rei i señor natural en caso estraordinario de peligro. El misterioso texto auténtico no es de esos, no, que pudieron ser deslizados a los ministros por algun lejista del gremio de los Doctores. Pertenece al archivo solamente del tribunal. Esto no basta. Adviértase al Virrei que se resistirá en Chárcas toda medida estraordinaria suya que no hubiere sido ántes consultada con la Audiencia.

¿No se ve jerminando en el fondo de esta inquietud ideas de gobierno i territorio aparte, i que, colocada la Real Audiencia en la cima de una pendiente, si no ha de pasar todo de una baladronada, será obra mas o ménos próxima una coalicion de los Oidores i los Doctores, de consecuencias en el Alto-Perú?

IV

Estos momentos son por eso mui interesantes. En este paso de los ministros habrá, a no dudarlo, tanto de audacia como de singularidad. El nervio de audacia corresponde en parte a la rebelion de Montevideo. No en un todo si recordamos los reales acuerdos del 18 i 23 de setiembre. En cuanto a la singularidad, una órden dispersa del rei absoluto es como cualquiera otra dispersa de igual persona absoluta, i lo que históricamente valdria es penetrar la intencion del que la interpreta o aplica, i mas si lo hace en sentido de una acumulacion o confusion de

(*) Oficio reservado de octubre 26. Ms. ya citado.

poderes igualmente personal i absoluta. Los antecedentes hasta aquí enarrados, no ménos que los notorios consiguientes próximos, permiten por fortuna descubrir los actuales designios o pensamiento de los Oidores.

No es ménos singular que designio i proceder se destaquen en un centro culminante de estudios jurídicos, donde a estas horas las ideas siguen un movimiento impresionadísimo de trasformacion. Son estos mismos los instantes en que la supremacía de la junta de Sevilla es reconocida sin vacilacion en todos los dominios españoles de América. Sola i única la Audiencia de Chárcas vuelve las espaldas a este peninsular gobierno patriótico de estrema necesidad. A la vez se prepara a volvérselas a la autoridad superior de Buenos Aires. Es aun mas estraño que ello sea apoyándose en una antigua real órden del tenor siguiente:

"Ha sido muy reparable al rey la inaccion con que V. S. ha procedido en las actuales circunstancias de la sublevacion de Chayanta, dexando tomar cuerpo á los estragos de la rebelion por muchos meses, aun despues de haber llegado á esa Capital el Comandante de las Armas Don Ignacio de Flores, á quien deberia haber animado, y estimulado para ponerse en camino con el objeto de evitar los atentados, y escandalosos hechos, que se han practicado en la Provincia de Chayanta durante su residencia en esa Ciudad; mayormente quando son constantes los auxilios que ha recibido de tropas por el Virrey de Buenos Aires, y los socorros de armas, pólvora y caudales que le ha subministrado el Gobernador de Potosí: igualmente ha reparado Su Majestad el abandono con que V. S. ha procedido en estos asuntos, sin procurar siquiera adquirir noticias del estado de los alborotos del Perú, ni del de La Paz, quando en principios de Abril estaba ya derrotado, y preso, el rebelde Tupac-Amaro, y no se sabia ahí en mediados de Mayo:

"Á vista de estos tan enormes descuidos, ha sido muy sensible á Su Majestad la lentitud que se nota en las operaciones de V. S., pues cree firmemente, que de haberse procedido con la pronta resolucion que pedian las circunstancias de las sublevaciones de Chayanta, se habrian podido atajar muchos daños que han sobrevenido; y así me manda Su Majestad advertirlo á V. S.

para su inteligencia, y á fin de que vigile como es justo, y dé su Ministerio noticia sobre ocurrir en tiempo á remediar todo daño, y mirar por la quietud, y sosiego de esos Paises con la buena, y pronta administracion de Justicia que tan remota se mira en ese Tribunal, que debe ser el exemplo de ella, sin dividirse en Partidos como se nota» (*).

V

En negocios como el de la junta de Sevilla, recaudo de caudales por Goyeneche, empréstito anual i gastos de guerra, no ménos que en materias de ejército i milicias, providencias sobre nombramiento o traslacion de ciertos empleados, decretos sobre comercio marítimo i aduanas etc. etc., Liniers, por fuerza irresistible o urjencia improrrogable de las circunstancias, ejecutando estaba verdaderos actos de suprema gobernacion del Estado. Era obvio que habia de seguir ejecutándolos necesariamente, i tanto mas cuanto procediese como hasta aquí asesorado o con real acuerdo.

Antes de ahora se habian limitado los ministros a sostener, conforme a la norma del «no hacer novedad,» que ni el estado de acefalía transitoria de la metrópoli, ni la incompetencia anárquica de sus juntas provinciales soberanas, confieren a Liniers mas atribuciones que las ordinarias i las escepcionales previstas que dicen las leyes. Estas atribuciones no son otras que las propias del superior gobierno que obtiene en el carácter de virrei. Hoi, que comienzan a ser influidos por las ideas que corren

---

(*) Datada en San Lorenzo á 16 de octubre de 1781. MS. en testimonio del secretario de cámara Sánchez de Velasco por octubre de 1809 en La Plata.—Uno de los partidos que dice la real órden llevó a un calabozo al presidente Flores, partido que encabezaban unos Oidores. Véanse arriba texto i notas de las pájinas 58 i 59.—*Biblioteca Peruana* (Santiago, 1896) tomo I, nota del número 591.—*Expediente que contiene las ejecutorias, relaciones de méritos, causa que le siguieron los Oidores, real cédula de indemnidad i prez, estudios, cátedras, escritos impresos i mi, servicios en Mojos, prision en La Plata i remision cautivo a Buenos Aires, i otras partes del D. D. Juan Josef Segovia, Abogado de la R. Audiencia de Charcas, catedrático de Vísperas...* etc. etc. MS. orijinal en un grueso volúmen folio.

sobre la pérdida de España, no quieren los ministros que esas facultades estraordinarias se estiendan al Alto-Perú. Se manifiestan cada vez ménos dispuestos a obedecer o dejar cumplir cuantas medidas superiores de esa especie se adopten con respecto a las provincias altas, siempre que no hubie-en sido consultadas dichas medidas con la Audiencia de Chárcas (1).

Todas estas provincias, decian los Oidores, estan por Fernando VII, i nadie tiene en ellas representacion soberana ni es depositario de las leyes, nombre i sello del monarca sino el tribunal (2). Las atribuciones propias del superior gobierno administrativo que el Virrei ejerce no afectan ápice a dicha representacion ni a este sagrado depósito, que son otras tantas delegaciones directas del monarca reinante. ¿Está hoi la réjia persona destronada, ausente i cautiva? Sí, por desgracia; i ademas estan amagados de estranjera usurpacion estos dominios suyos. Segun esto, el *statu quo*, o la neutralidad, o el no innovar etc., en que estamos todos de acuerdo, entenderse deben en el sentido de que el Virrei continúe ejerciendo la superior administracion del virreinato, i que la materia política estraordinaria, o sea la gobernacion requerida por las inauditas circunstancias del dia, se ejerza sin estrépito en las provincias bajas por la Audiencia Pretorial presidida por el Virrei, i se ejerza en las provincias altas por la Audiencia de Chárcas en real acuerdo con su presidente, ya que en uno i otro distrito jurisdiccional está jurada i reconocida, como lejítimo soberano, la misma persona que ámbos tribunales representan respectivamente.

Esta interpretacion restrictiva, por lo mismo de ser fiel, concilia, segun agregan los Oidores, lo que es propio del alto instituto ordinario de una i otra Real Audiencia, con aquello que corresponde a la organizacion constitucional del virreinato. Asímismo, compadécese bien con el americano señorío

(1) Oficio reservado de octubre 26. Ms. ya citado.

(2) En esto no pudo ménos que convenir el Virrei, quien de la Audiencia de Chárcas decia: «...Un Tribunal que por su alto carácter participa mas inmediatamente de la representacion soberana en el distrito a que se estiende su autoridad.» Oficio reservado de noviembre 27 a la Audiencia. Ms. en copia certificada por el oidor Ballesteros.

absoluto de la monarquía española vinculado en la dinastía borbónica, delante de cuyo trono los majistrados todos i jefes superiores del virreinato somos al igual unos meros delegados o mandatarios (1).

Delegada o mandataria la Audiencia para los efectos actuales de ejercer el supremo gobierno de Chárcas por falta del monarca absoluto? Por igual principio i para los mismos efectos, Cañete, disertando, concluye en favor de la autoridad de Liniers respecto de todo el virreinato (2).

VI

Como se ve, ámbas parcialidades coloniales, la del gobierno i la de la Audiencia, se apoyan en el hecho de faltar «accidentalmente» el rei absoluto. Bien se ve, asimismo, que los ministros, como que comenzaron a pensar en sus adentros que el rei absoluto pudiera faltar «definitivamente.» Esto mismo ya habian pensado mas listos Liniers i Goyeneche en Buenos Aires. Secretamente habian dado pasos en Rio de Janeiro a fin de quedar ellos de pié bajo un nuevo réjimen colonial con doña Carlota a la cabeza. Pero el ánimo hostil, casi tanto como el interes i la ambicion, van al parecer llevando a los ministros por sendero opuesto, o, para mas bien decirlo, en direccion del compañerismo naciente en el gremio de los Doctores.

---

(1) Desde fines de 1808 intentó la Audiencia ajustar ciertos actos suyos i de otros a esta doctrina, con la circunstancia de querer a las veces prescindir tambien de su presidente, subalterno del superior gobierno, si procedian uno u otro en materia que decian «mando supremo» los Oidores. La aplicaron con rigor subversivo hasta en negocios ordinarios i aun de vice-patronato. *Espectáculo de la Verdad*, § XXXIV. Ms.—«Recurren al Virrei, i éste inmediatamente lo confirma de Provisor: se opone el Fiscal diciendo que el Virrei, a mas de no poder entender, por ser tan vice-patrono como este Presidente, se toma unas facultades que solo pertenecen al Rei, cual era confirmar la aprobacion hecha por este Presidente...» *Causas que han orijinado la conmocion de Chuquisaca.* Año 1809. Ms. El virrei insistió en el asunto, el tribunal tambien, sobrevino el choque del 25 de mayo, i descendió entónces al pueblo la idea de desconocer la autoridad del Virrei, por intrusa o invasora, miéntras no hubiere rei lejitimo en el trono español.

(2) Véase ántes la pájina 361.

Bien se sabe que éstos hablaban de cierta doctrina de Santo Tomas, segun la cual, en faltando definitivamente el rei absoluto, la soberanía es reversable a su oríjen, que es el pueblo; i tambien hablaban, unos con pena sincera i otros con finjida, de la total ruina de la dinastía borbónica.

Recuérdese que al sustentar en setiembre la norma del «no hacer novedad,» habian los ministros exijido el cumplimiento literal de las leyes constitucionales de la monarquía i de la colonia. Desde fines de octubre no pueden ménos que avanzarse con el pensamiento a proveer para tanto cuanto la letra de esas leyes constitucionales sea en adelante inaplicable, i ya temian que no lo fuera en la parte que dicha letra presupone una metrópoli dominadora, no ménos que la existencia de un borbónico soberano lejítimo reinando en su trono. I colocados los ministros en este caso, hoi mui probable, acarician el proyecto de invadir i usurpar las incumbencias gubernativas de la superioridad en el Alto-Perú.

¿No valia esta alteracion tanto como poner en práctica el sistema de junta suprema de gobierno en dicho distrito? Vistos los clásicos ejemplos de la metrópoli i recientemente de Montevideo, ¿no era este mismo el proyecto adonde venian a parar en sus reuniones i corrillos los opinantes de la ciudad?

Han puesto en olvido los Oidores que semejante conclusion, hoi tan natural en la ciudad letrada, habian querido ellos escatimarla a los criollos siquiera fuese en la forma de noticia del correo. No quisieron turbar las conciencias coloniales con el escándalo de tamaño pecado democrático. Porque mui atinadamente comprendian entónces los ministros, que tirándose en la práctica de una junta provisional gubernativa por este cabo de la coyunda del vasallaje, bien podria el roce tornar en corredizo el nudo, i quedar a poco desatado para siempre todo vínculo con la metrópoli.

VII

Los Oidores pensaban hoi, i pensaban con acierto, que la árdua obra primordial de mantener sumisos i fieles estos inquietos vasallos durante las ocurrencias de la metrópoli, requeria la

accion combinada del tribunal, del Arzobispo i del Presidente. La influencia social i la autoridad moral de estos tres poderes eran susceptibles, en el Alto-Perú, de coadunar i tonificar con éxito para ese fin toda la eficacia de las leyes, que era inmensa, i los esfuerzos parciales de los intendentes gobernadores de provincia. Asimismo se lo escribieron por la via reservada al Virrei.

Pero aquí entra en cosa tan grande la poquedad de la discordia. Porque, junto con pensar i confesar lo anterior, los ministros dijeron tambien al Virrei, que los actos del Presidente i del Arzobispo desde las noticias de Aranjuez hasta las de Bayona, i desde las de Sevilla hasta las de Montevideo, demostrando estaban la radical e irremediable incapacidad de uno i de otro dignatario, para cooperar a la obra santa de conservar unidas estas provincias a la madre patria i fieles a Fernando VII.

Segun los Oidores, de las disposiciones de Moxó no se podia aguardar fruto ninguno que no fuera nocivo. Es un fogoso impertinente observado de hito en hito desde la galería por regnicolas despiertos i astutos. No es apto para ajustarse en las circunstancias a los dictados del sentido práctico mas comun, i ello a causa de su vanidoso prurito de ostentar conocimientos políticos, no ménos que por el afan de mostrarse mui al tanto del espíritu de los gabinetes europeos. Lo mui mucho i ventajoso que lograrse pudiera del Arzobispo, es, que sosegándose, se callara i se contrajese con la doctrina i el ejemplo a enseñar a sus feligreses la concordia i sumision a las potestadas lejítimas.

Relativamente a Pizarro ¿qué decir sino que los ministros le miran como a un anciano decrépito i caduco? Así por escasez nativa de luces como por debilidad ya inevitable de fuerzas, no hace, segun aquéllos, sino obedecer en todo a las sujestiones de Moxó.

En la corte del Alto-Perú, para lo mas eficiente de la tarea de conservar estas provincias al rei Fernando VII, no se puede contar, segun los referidos Oidores, sino con ellos solos. Bien comprenden por eso que gravita hoi sobre los hombros del tribunal todo el peso de la tarea i una inmensa responsabilidad.

De aquí hacen arrancar la determinacion inquebrantable en que estan, de entender ellos para lo sucesivo en todo lo referen-

te al gobierno político de las provincias altas. Aseguran al Virrei que para realizar su propósito no omitirán medio alguno conducente, i removerán de hecho cualesquiera competencias de autoridad que se intentare oponerles. Lo subordinarán todo en toda estremidad a la urjencia i al deber de conservar para Fernando VII estos amagados dominios. Este centro i el de la capital deben por lo mismo armonizar sus esfuerzos en este sentido. A efecto de proceder de acuerdo exijen los Oidores al Virrei que les comunique todo lo que entendiere u ocurriere relacionado con tan alto fin.

VIII

Así de potencia a potencia hablaron los Oidores al Virrei. Fué el 26 de octubre cuando a la postre de algunos acuerdos en sus casas, i que llamaremos conciliábulos, dieron los togados de la Audiencia el grave paso de denunciar ante aquel jefe, en la manera que acaba de verse, la conducta del Presidente i Arzobispo. Culpaban a uno i a otro de la ajitacion que ya se nota en las diversas esferas sociales de Chuquisaca, i pintaban dicha ajitacion con los colores de un pronunciamiento en cierne, pero ya desde tan pronto mui hostil a la union con la metrópoli. Este informe ha permanecido hasta hoi dia secreto (*).

I al mismo tiempo, haciendo capítulo quejoso de sus desavenencias presentes i pasadas, mandaron los ministros decir al Virrei: que viera él bien lo que pasando estaba, i que mirase bien para su remedio la division que acá reina entre los que mandan; porque lo que es ellos, los Oidores, en las críticas

---

(*) Es el oficio de octubre 26 de 1808 tantas veces aquí citado. Figura en el Espediente que se mencionó en nota de la pájina 245.—A última hora he resuelto sacar a luz este cuerpo de documentos, base comprobatoria de mi relato en lo mas primordial. Junto con otras piezas orijinales asimismo inéditas, i en las cuales tambien me he apoyado, forma un apéndice en estos capítulos de crónica. En el presente período de investigacion historiográfica i primeros ensayos nacionales, no creo que signifique un paso adelante en el conocimiento de los hechos la narracion que no se presente bien comprobada, i si fuere posible, divulgando documentos inéditos de valor esencial.

circunstancias de la monarquía, a trueque de conservar las provincias altas al rei Fernando VII, no cejarán jamas por su parte respecto del sistema político que han adoptado, i estan resueltos a arrollar aquí con cualesquiera estorbos o impedimentos, ántes que desamparar ni en el último estremo el alto norte que llevan en mira. I agregaron:

«El Tribunal tiene por conveniente instruir á V. E., que entre las muchas Reales Cédulas, y Órdenes del Rey, que le encargan la vigilancia, y cuidado por la conservacion, paz y quietud de estos dominios, es notable la que se acompaña en copia, pues ella persuade, y no dexa duda, de la obligacion que corre al Tribunal de dar este paso con V. E., y de estar á la mira de todo, y de no ceder á reconvenciones, y providencias, que se opongan á esto; pues debe saber V. E. que esta Real Orden se expidió sin embargo de habérsele informado á S. M., que el Señor Marques de Loreto habia inhibido al Tribunal del conocimiento de la sublevación de Chayanta, y disposición del Señor Presidente Flores, por decir que eran materias de gobierno, que es también lo que aquí contesta á todo el Señor Presidente; pero sin fruto, porque el Tribunal no ha de permitir que se le repita otra igual orden de S. M.; además de que como depositario de las leyes, en ningun tiempo le extrechan más los vínculos de su alto instituto que en lo difícil de las circunstancias del dia, y por lo mismo procurará su exacto, y puntual cumplimiento removiendo con energia los obstáculos que á ello puedan oponerse» (*).

Así es que ménos que intervenir junto con el Virrei en la gobernacion de Chárcas, el propósito declarado por estos renglones era ejercer los Oidores dicho mando de hecho por sí solos. Poco les ha faltado para notificar, que, a mas de estar dispuestos a ejercer sin miramientos las atribuciones eminentes de la autoridad ejecutiva como anexa a la judicial que obtienen, ejercerán tambien, como depositarios de las leyes i para la debida salvacion de estas provincias, el poder lejislativo.

Pero si hemos de interpretar como en historia corresponde el pensamiento de los ministros, diremos que querian estos seño-

(*) Se refieren a la Real Orden de 1781 en San Lorenzo ya trascrita.

res formar positivamente gobierno de junta, i reivindicar para sí el ejercicio de las facultades estraordinarias i supremas en el distrito de su jurisdiccion. ¿Hasta cuándo? Parece ser que miéntras durara la acefalía borbónica o la guerra de la madre patria por su independencia. Querrian que Liniers hiciese en el distrito de la Audiencia Pretorial, i ellos sin Pizarro en el de la Audiencia de Chárcas, todo lo mas que se pudiese, dentro del órden colonial, en favor de la pública prosperidad i en contra de cualesquiera peligros internos o esternos. Ante todo conservarse todos en sus puestos, i conservar asimismo en toda su integridad, para la desposeida dinastía borbónica, uno i otro grandes distritos del virreinato. Él allá i ellos aquí, estrechándose la mano en ese punto céntrico de miras, habrian de empuñar un mismo pendon, i seria el del rei don Fernando VII. ¿No se conforma con este sistema de confederacion el virrei don Santiago Liniers? Prosiga entónces el tribunal su obstinada resistencia en el Alto-Perú a todas las medidas políticas i militares de esa superioridad. Esto por el pronto; el tiempo dirá lo demas. Habria siempre que aguardar resultas mayores de la metrópoli, para ver de escluir o nó a Pizarro, sumir dentro de su iglesia a Moxó, i ejercer ellos en junta de oidores el gobierno provisional estraordinario del Alto-Perú por Fernando VII.

IX

Es de creer que los Oidores se dedicaran desde ahora a allegar prosélitos de nervio i lengua en el gremio de los Doctores. Se entiende solo para la brega en las reyertas con el Presidente i el Arzobispo. En cuanto a las dificultades con el Virrei, junta de Sevilla, Goyeneche i metrópoli, asuntos mas graves i pecaminosos, era tarea previa el ir formando en el campo forense i universitario un cultivo de opiniones favorables a las miras ocultas del tribunal. Tanto era esto indispensable cuanto notoric que andaban esos gremios interesadísimos en la cosa pública.

Porque en todas sus partes la realizacion del designio tendria grandes dificultades. Una sobre todas: los Doctores mismos. Así para los efectos de la transaccion con el Virrei, como

para la eventualidad mas ardua i casi segura de la oposicion, eran indispensables, la aquiescencia en un caso, el apoyo activo en otro, de esos condecorados monitores de la opinion alto-peruana. Otra dificultad: que el concurso de los flamantes i ganosos políticos fuera leal. Hechos que no tocan a este año de la crónica contienen una esperiencia; i es, que los ministros sucumbieron en el empeño de esta dificultad.

Hoi por hoi, faltan datos sobre si ya desde luego aquéllos se hacian cargo de la importancia de los obstáculos. Quizá no quedó bien entendido el designio ni madurado en forma de plan sino despues de sabida la intentona de Alzaga. Consta en confirmacion que callaron los ministros un mes la reprimenda de Liniers (Noviembre 27). No es otra que la provocada por la intimacion que le habian dirijido en los momentos que estamos refiriendo. I eso que el violentísimo choque secreto con Goyeneche les habia dejado en temple de guerra abierta. Tambien es cierto que en esto sobrevinieron, como baño refrescante o febrífugo, las noticias sobre el triunfo de Bailen, retirada de Madrid del rei José i formacion unánime de la Junta Central.

Miéntras tanto el grupo de los doctores revolucionarios, así por animar a los timoratos legistas como para hacer que cobre alas la idea de independencia, seguia fomentando la discordia de los bandos coloniales, i se echó insistentemente a difundir la consabida especie de que España estaba arruinada para siempre, i que la falta del rei absoluto no era transitoria sino definitiva. De esta suerte, sin él mismo calcularlo, estaba dicho grupo trabajando por establecer, en el ánimo del vulgo, la premisa menor del famoso silojismo doctoral de 1809. Por su parte, la timidez habilísima del grupo lejista, en sus debates cada vez mas adelgazados sobre la vacancia del trono, acefalía de la metrópoli i consecuencias en la colonia, propende desde ahora instintivamente hácia el hallazgo de la premisa mayor de dicho silojismo.

Meses lucubraron los lejistas en torno de la falta absoluta de rei i del principio de la delegacion. Pero es visto que no se afanan hoi en buscar la fuente del derecho a establecer junta gubernativa soberana, derecho ya puesto en evidencia por el hecho en la metrópoli i en Montevideo. Cada vez mas vivamente incitada

por los radicales, en dichos lejistas la temblorosa astucia quisiera guarecer su ambicion, parapetarla si decimos, en algun principio que no pugnase abiertamente con sus propios hábitos i sentimientos coloniales. I es así como van gravitando a dar con algo mui del caso, algo que sirviendo de arrimo en todo tiempo a su personal carencia de entereza i resolucion, satisfaga en parte a su conciencia de hombres de doctrina, i pueda ser claramente comprendido por el valeroso paisanaje altoperuano, no ménos amante de su tierra que de su rei. A la vuelta de pocos meses hallaron por fin un cabe de ruptura jurídica con España, lójica ruptura, a mérito de la fidelidad misma al soberano, en manera mui astuta de poder invocarse a gritos a Fernando VII (*).

(*) Véase arriba las pájinas 310 i 311.—El silojismo con que los Doctores hicieron la revolucion altoperuana, i cuya fuerza peripatética hizo saltar a la arena pública a todos los audaces de su gremio i a no pocos tímidos incautos fué el siguiente:—*Mayor*: El vasallaje colonial es tributo debido no a España sino a la persona del lejítimo rei borbónico de España;—*Menor*: Es asi que nuestro lejítimo i recien jurado rei i señor natural don Fernando VII abdicó junto con toda la familia borbónica de España i ya «no volverá:»—*Consecuencia*: Luego la monarquía está legal i definitivamente acéfala por vacancia del trono, debe ser desobedecido el rei Bonaparte o cualquier otro que España quiera darse, deben cesar en sus funciones los actuales delegados i mandatarios de la estinta autoridad soberana, i deben en este caso proveer por sí mismas las provincias altas a su propio gobierno supremo, con calidad de *por ahora* miéntras no constare auténticamente la muerte de nuestro amado rei don Fernando VII, i hasta que se presente lejítimo sucesor al señorío de estas Américas. La aplicacion positiva que se divisa al traves de toda esta escolástica no deberia ser otra que esta: De España, independencia completa luego al punto. No será demas recordar que el bando del Presidente i Arzobispo, a indicacion de este último, pretendió destruir *la menor* alegando dentro i fuera del Claustro Pleno (Enero 12 de 1809) que la infanta española doña Carlota, esposa del rejente actual i heredero de la corona portuguesa, i refujiada con toda la corte lusitana en el Brasil, no habia renunciado a sus derechos eventuales a la corona española, i que el auto acordado de Felipe V que escluyó del trono a las hembras habia sido derogado por pragmática sancion de Cárlos IV en 1789. «*Veganus pragmathicam,*» dijeron los Doctores; i «si nó, venga esa pragmática.» Replicóseles por inspiracion de Moxó: «Permanece secreta.» Oyeron *secreta* los naturales i se puso entre todos ellos de pié la propension rece-

X

Pero aun ántes de llegar con su erudicion i discurso a tanto los Doctores, ya desde luego el criterio legal criollo de Chuquisaca era capaz de poner a raya el designio de los togados peninsulares.

Si los Oidores propendian a recojer en su distrito de Chárcas el gobierno supremo a título provisional de herencia yacente o fideicomiso o de jestores, claro que no podrian invocar en adelante, como argumento, su actual delegacion soberana conocidamente de solo derecho civil i penal. Porque, ademas del absurdo para

---

losa, ya no poco excitada con ver que Moxó alardeaba de estar en comunicacion epistolar con la princesa; i como la Audiencia habia con el recojo estrepitoso de los manifiestos carlotinos de la corte del Brasil sembrado ya gran alarma en el Alto-Perú contra las pretensiones de dicha corte, a que se habia añadido de parte de Liniers i Pizarro la testacion o borradura del acta del Claustro Pleno en el trecho donde ésta calificaba duramente a doña Carlota por sus pretensiones al señorio de estos dominios, el consejo secreto de los Doctores no quiso nada mas propicio, e hizo entónces destruir el argumento de la pragmática por boca del vulgo con el grito formidable: «¡Quieren entregarnos a los portugueses!» Solo veintiun años mas tarde vino a verse, con la publicacion de la sijilosa pragmática en España, que Moxó habia estado al respecto instruido exactamente de la verdad el año 1809 en Chuquisaca. Con aquella voz de alarma, triunfos recientes de Napoleon en España, i que las mezquinas querellas de la localidad llegaban a su mayor violencia i sombríos recelos mutuos, sobrevinieron con brazo popular las vías de hecho en el movimiento del 25 de Mayo. Es motin como el de Montevideo si se le mira por el lado de sus personalísimos bandos militantes, enconos vulgares i espíritu colonial de los Oidores que lo encabezaron i al pronto lo usufructuaron superficialmente. Fué conmocion de bulto en el Alto-Perú i de consecuencias jenerales: primero, a causa del predicho gran debate, coincidente con el recelo por la seguridad de la tierra, en vecindario tan conspicuo; segundo, por obra temeraria de los doctores radicales, quienes desde el 26, aprovechando la coyuntura i ya que no se habian atrevido a encabezar el movimiento, trabajaron por lanzar al pais abiertamente a la insurreccion. Consiguiéronlo, en oculto contando con el asentimiento, condescendencias i astutos manejos de los doctores juristas, o «doctores de dos caras» como dice Irisarri, quien conoció a todos personalmente.

CERRO Y TORRE DE SAN FRANCISCO

muchos resultante de suponer por un lado delegacion i por otro falta de delegante, se esponia el tribunal a que hasta los académicos de la Carolina, no digamos los Doctores, le dijeran: "Es otro majistrado, repárelo bien V. A., quien directamente obtuvo del Rei autoridad para el gobierno i administracion del virreinato; i es mas bien a este jefe político i militar a quien deberia corresponder, en las actuales circunstancias, la gobernacion estraordinaria, si cuando mas no fuera a título de presunta prórroga temporánea, o bien de accesion o acrecimiento provisionales del mandato o de jestion oficiosa de negocios."

No debe hoi parecernos estraña semejante doctrina. En aquel arcópago de abogados no alcanzaba entónces mas subido nivel la ciencia de las instituciones públicas. Analojías con el derecho privado resolvieron poco mas tarde dificultades gravísimas del flamante derecho político. Como que uno i otro tenian positivas conexiones en la legislacion. Las reglas de la sucesion de la corona, por ejemplo, bases constitucionales de la monarquía, servian de norma a las leyes de la sucesion hereditaria de derecho privado. I véase cómo, siguiendo los senderos de este último derecho, a menudo tan luminoso en la jurisprudencia, los Doctores iban por via segura a dar con la premisa mayor del gran silogismo.

Pero no son una misma cosa discurrir con penetracion i proceder con enerjía. Hábitos de cerviz doblada ante poderes secularmente constituidos, respeto supersticioso a rei i lei personificados en una misma soberanía augusta i casi sacrosanta, moles eran de apocamiento i pusilanimidad; i meras concepciones de la mente, sin el esterno impulso de sociales intereses positivos, no pudieron al pronto removerlas de encima de los caractéres hasta dejar libres a éstos i ájiles para la lucha. Si despues del derrocamiento de Pizarro los Doctores cedieron el gobierno de junta en Chuquisaca a los Oidores, bien que reservandose *in pectore* la facultad de engañarles, con mayor motivo en los actuales meses postreros de 1808, segun todo mueve a pensarlo, aquel gremio criollo nada tenia aun resuelto positivamente contra la dominacion española, i tan solo iba su interés político peregrinando a la zaga de la audacia creciente del tribunal. El interes de los sucesos está hoi, pues, en seguir los pasos de los

Oidores, cuando ya por otra parte sabemos su doctrina sediciosa sobre facultades estraordinarias (1).

Pero no tanto que perdamos de vista los actos públicos del Arzobispo, precursor tenaz de los grandes sucesos temerarios que han de verse el año entrante en el Alto-Perú. Porque, si en lo respectivo a impulsion refleja en los espíritus regnícolas cedió despues de la venida de Goyeneche su oficio a los Oidores, quienes en verdad se desempeñaron a toda maravilla, por el pronto, precisamente con ocasion de la llegada de aquel hombre, le tenemos como siempre operando firme en el laboratorio de las ideas nacionales, que es Chuquisaca. Bregando está con la cobranza i entero últimos del malhadado donativo eclesiástico, a fin ni mas ni ménos que esa plata sonante pase a las manos ávidas de Goyeneche. Acaba de publicar (noviembre 10) una elocuente pastoral para que los feligreses de la ar-

(1) URCULLU, *Apuntes* (p. 36) está en lo cierto cuando dice que el movimiento de Chuquisaca no tuvo por objeto la independencia; que sólo Pizarro el presidente i García el comandante de cívicos fueron de resultas separados de los destinos que obtenian; que el comando mismo de las armas fué fiado a un peninsular, el coronel Alvarez de Arenales; que después de la alteracion ocurrieron los ocultos manejos de una docena de hombres en favor de la libertad. Pero incurre en equivocacion cuando dice que el gobierno recayó por ministerio de la lei en el oidor decano Iglesia, porque consta de documentos que la Audiencia se declaró gobernadora. El ilustrado señor Valentin Abecia en un cuaderno conmemorativo trata con dureza a Urcullu por causa de aquellos asertos. Acaso en su amor los considera depresivos de su preclara ciudad natal i del 25. Dice que Urcullu era *godo* al servicio de los enemigos de la causa patriota i parcial en favor de éstos. Urcullu, como tantos otros, era allí simplemente «doscaras», i ademas simplemente ignorante de lo que pasó en Chuquisaca desde el 26, sobre todo en materia de aprestos bélicos i propaganda, que consta solo de documentos. No se curó de éstos para nada, acaso porque cuando él escribia pudo la abundancia llegarle al cuello i ahogarle. Entónces esa mar de papeles no se habia podrido en los suelos o consumido por el *ancucu*. El año 1875 logré salvar algunos. Ellos demuestran que aquel dia memorable i en Chuquisaca tuvo su cuna el movimiento americano de la Revolucion. Así i todo, hoi no se podria referir el hecho entero sin ofender el puntillo de la ciudad, i sin afrontar algunos furores de su arisco provincialismo.

quidiócesis reciban en palma de manos al egrejio enviado de Sevilla, al nuncio que ha de decirles dulcísima i admirablemente de su rei i señor natural el mui amado i suspirado Fernando VII (1).

CAPITULO XVII

GOYENECHE

(1808)

I

Goyeneche llegó a Montevideo el 19 de Agosto. Venia en «La Cármen», goleta al mando del alférez de navio don Eujenio Cortés, natural de Chile, i de su segundo el alférez de fragata don Ambrosio Cerdan, natural del Perú. Dicho trasporte de la real armada habia salido de Cádiz el 25 de Junio (2). A fin de estimular su celo como auxiliares de la comision de Goyeneche, la Junta de Sevilla habia prometido ascender a

---

(1) «Presentadle todos a porfia mil i mil pruebas de vuestro cariño, de vuestro respeto, i vuestra gratitud. Viene a daros el abrazo fraternal, a nombre de la Suprema Junta que ha sido la libertadora de la jenerosa nacion española, el fiel depositario del trono, i el robusto peñasco en donde se han estrellado los tiránicos proyectos de Bonaparte. Es nuestro paisano, i os lo envian vuestros hermanos de Europa, para daros un dulce consuelo en vuestras penas, para disipar vuestras dudas, para templar vuestra inquietud, i para avivar mas i mas el fuego del entusiasmo i patriotismo que arde en vuestros leales pechos.» *Carta pastoral... con ocasion del arribo del Señor don José Manuel de Goyeneche, Brigadier de los Reales exèreitos i Diputado etc.* Suscrita en La Plata a 10 de Noviembre de 1808. Corre con otros documentos del caso entre las pájinas 92 i 115 inclusives de la Segunda Parte de las Obras etc.

(2) Oficio de Goyeneche a Pizarro desde Buenos Aires a 25 de Agosto, en el *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia sobre el cumplimiento* etc., MS. de que se ha hecho mérito en nota de la pájina 185.

uno i a otro americano en su carrera de marino: lo cual cumplia dos meses mas tarde (Agosto 23) inscribiendo sus nombres para las inmediatas promociones del cuerpo de la real armada. El 14 de Octubre Cortés era ascendido a teniente de fragata, a mérito del servicio estraordinario de haber conducido hasta Montevideo a Goyeneche i al representante de la Junta en Chile (1). Sabido es que la misma Junta, con motivo de dicha comision, habia improvisado brigadier de los reales ejércitos a Goyeneche, mero capitan de milicias cívicas, hasta entónces suelto i sin cuartel conocido (2).

Antes de obtener en Sevilla las credenciales a nombre i en favor de Fernando VII, Goyeneche habia tratado en Madrid con uno de los ministros españoles de Murat, i recibido credenciales de ese gobierno para venir a promover en estas colonias el reconocimiento del rei José Bonaparte (3).

---

(1) Tambien fué ascendido Cerdan. El ascenso de Cortés consta de la trascripcion i aviso de la Secretaría de Guerra al interesado. La Junta no podia saber que en esa misma fecha dichos oficiales estaban en el Janeiro, de ajentes confidenciales de Goyeneche, no por cierto en servicio de la Junta ni del rei lejítimo. Véase la carpeta CLXXVII perteneciente a la Coleccion de Manuscritos Americanos que fué de don Benjamin Vicuña Mackenna, existente hoi en la Biblioteca Nacional de Chile.

(2) Aquel entónces se corrió en el Alto-Perú que Goyeneche habia alcanzado en la península el grado de teniente-coronel de milicias, i los oidores de Chuquisaca llegaron a creer esta insignificante patraña. Con ella acaso se queria disminuir el escándalo causado por la improvisacion de brigadier de ejército, cuando era sabido que Goyeneche no habia ántes puesto pié en las filas de ningun cuerpo veterano o de linea. Mendiburu, encargado años mas tarde de escribir apolojética biografía de su antiguo jefe realista en el Alto-Perú, se guardó de mencionar en su trabajo el título aquel de teniente-coronel. Véase el *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Por lo demas, es curiosa la maña que allí se da Mendiburu para figurarle carrera militar a Goyeneche como antecedente del jeneralato. Hai que admirar el efecto dialéctico con que suelta como si tal la enormidad de aquella alta graduacion. Es uno de esos casos de «mentira de omision», que no sin motivo los críticos colocan entre las infidelidades mas censurables en el historiador.

(3) Sobre los títulos de milicia cívica (guardia nacional) obtenidos en la península por Goyeneche, obtenidos a fuer de adinerado pretendiente americano, no ménos que sobre sus relaciones en Madrid con el gobierno español

Al pisar tierra en Montevideo el emisario de Sevilla levantó en alto la gorra gritando: «¡Viva España!» para llamar jente hácia sí como portador de grandes noticias (1). Numerosísimo concurso, presa de incertidumbres i cuidados en esos momentos, por demas ansioso de saber lo que en la metrópoli pasando estaba, le siguió hasta el Fuerte, residencia del gobernador, i adonde hubo de hallarse presto reunido todo el Cabildo.

Con marcialidad hiperbólica refirió allí Goyeneche la declaracion de guerra a Francia, el armisticio o mas bien la bélica alianza de hecho con Inglaterra, la formacion de grandes ejércitos españoles para batir a los franceses i sostener los derechos de Fernando VII, el heróico alzamiento del pueblo de Madrid el 2 de Mayo, la revolucion de todas las clases sociales en Sevilla, a que se debia la existencia allí de la actual Junta Su-

---

bonapartista que dirijia Murat, aténgome a las informaciones de ZINNY, *Bibliografía Histórica del Rio de la Plata*, pájinas 36 i 37, i al testimonio de los cronistas primitivos de la revolucion rioplatense que siguen: MORENO, *Vida*, p. 174; FUNES, *Ensayo*, t. III, p. 472; SAGUÍ, *Los Últimos Cuatro Años*, pp. 110 i 111.—«Despues de haber ganado en Madrid el juicio de Murat i obtenido sus credenciales para la América, sabiendo en Cádiz que era traslucida su traicion, pasó a Sevilla, donde, ofreciéndose como una víctima a la causa del Rei, consiguió el grado de brigadier i su mision para este reino.» (FUNES).—«Al pasar por Sevilla para embarcarse en Cádiz temió la vijilancia de la Junta Suprema, o quizás (lo que fuera mas cierto como consecuencia de su carácter voluble i falso), él mismo la puso en conocimiento de la comision que le habian encargado». (SAGUÍ).—«Hallábase Goyeneche en Cádiz i casi listo el buque que debia conducirle para Montevideo, cuando, a pesar de que todo en España parecia obedecer al poder de Napoleon, una chispa eléctrica corrió por todo el reino con la revolucion que estalló en Sevilla. El P. Gil, uno de los vocales de la Junta de Sevilla i uno de los intrigantes mas refinados de ella, tenia amistad con un pariente rico de Goyeneche, establecido allí; con cuya noticia el emisario pasó de Cádiz a Sevilla i se presentó a aquélla, mudando solo el nombre de José I por el de Fernando VII». (ZINNY).

(1) «Con lo cual atrajo sobre sí las miradas del populacho de Montevideo, no acostumbrado a aquel porte farsaico en las personas de calidad». Este «farsaico» de BAUZÁ, *Historia de la Dominacion Española*, segunda edicion, tomo II, pájina 550, no significa talvez aquí en castellano otra cosa peor que *farsante*.

prema de Gobierno por Fernando VII, soberana de España e Indias, de la cual él (Goyeneche) era emisario i representante en ámbos virreinatos del Sud etc. etc.

Estos mismos instantes, cuando tenia pendientes de sus palabras al vecindario principal i autoridades de Montevideo, Goyeneche, con la presteza propia del aventurero astuto que viene buscando fortuna al favor de las circunstancias, comenzó a informarse de cuanto en el Plata interesar pudiera a sus fines inmediatos, no ménos que a poner en ejercicio aquellos medios de su índole mayormente adecuados a la consecucion de esos fines. Eran estos últimos obtener como representante de la nacion española paso franco, aparatoso i libre de costos, por el Plata, provincias interiores arjentinas i Alto Perú hasta el virrey Abascal en Lima. Eran sus medios jeniales la petulancia i el engaño; doble avilantez, que esterioridades de garbo i labia sabrán encubrir pasaderamente en la persona, al recorrer ésta los vecindarios coloniales del interior tan sencillos como novedosos (*).

(*) «Pocos dias despues de jurado Fernando VII, llegó de España don José de Goyeneche, natural de Arequipa, dándose los aires de un personaje que venia confidencialmente informadísimo en los altos secretos de los gobiernos europeos. Con fórmulas misteriosas, con palabras huecas, decia haber hablado intimamente con Murat i haber sorprendido las ideas mas ocultas de Napoleon. Él habia conferenciado con Fernando, con los miembros de la Suprema Junta de Madrid; i por último habia logrado escabullirse hasta Sevilla con tales descubrimientos i tales informes que la Suprema lo habia hecho brigadier i dádole la mas delicada comision para los virreinatos de Sud-América». Estos rasgos de López (*Introduccion a la Historia de la Revolucion Arjentina,*» p. 272), moderno historiador rioplatense de escuela que diremos tradicional, intuitiva i colorista, i cuyo perspicaz sujetivismo no se repasta, imbuye ni desenreda rumiando entre viejos papeles, concuerdan mui bien con la idea que de Goveneche sujieren con sobriedad positiva los cronistas coetáneos Funes, Moreno i Saguí. Los lugares de éstos, ya que son hoy rarísimos sus libros, pueden verse trascritos en el tomo II, pájinas 434 e inmediatas siguientes, de la *Biblioteca Peruana*, impresa en Santiago de Chile. En su *Historia de la República Arjentina*, tomo II, pájinas 297 e inmediatas siguientes, repitiendo lo anterior, López concluye el retrato de Goyeneche. Allí dice asi: «Era un hombre alto i delgado: perfectamente formado, i de fisonomía petulante. Aspiraba a parecer magnífico en todo: usaba de ordinario calzon *colant* de riquísima ga-

II

Miéntras daba en voz alta las noticias, respondiendo con mucha urbanidad a todo lo que por individuos particulares se le preguntaba, acertó Goyeneche rápidamente a imponerse de las graves ocurrencias de los últimos dias en la ciudad. Tales eran la apresurada i desobediente jura de Fernando VII, el paso de un emisario bonapartista para ante Liniers, la rivalidad de esta orilla del Plata con la otra, el odio de Elío i sus sospechas cada vez mas implacables respecto del Virrei, la prepotencia de dicho gobernador turbulento en el vecindario, la gravitacion inminente de tantos celos i recelos colectivos, gravitacion hácia el ejemplo tumultuario de las provincias españolas; propendiéndose aquí, en razon del supuesto peligro, a la desobediencia del virrei de Buenos Aires, bien así como allá los vasallos fieles se habian alzado, durante el desastre, contra la obediencia del supremo gobierno de Madrid etc.

Prosiguiendo Goyeneche la cuenta de sus noticias dijo ante el concurso: que Elío gozaba de gran opinion en la península, siendo seguro que ni por causa ni pretesto será dicho jefe benemérito removido de su gobierno de Montevideo: que España debia no poco a las juntas de gobierno su actual reportamiento, de suerte que él (Goyeneche), en llegando a Buenos Aires, promoverá la formacion de éllas así en la capital como en las provincias, revistiéndolas, en uso de sus poderes supremos de mayor autoridad todavía que la del Virrei mismo (*).

---

musa o ante, botas granaderas con vueltas color de paja, i un peti uniforme con vueltas granas e insignias galonadas de oro. No fué poco el prestijio que estas apariencias le dieron a los ojos de Liniers, que era tambien inclinado de suyo a dejarse dominar por el *dandismo* de la moda i de la persona. Natural de Arequipa, gran pedante i fantasmon, Goyeneche era desembarazado para espresarse, solemne en sus formas i modales; de mui buena familia, i bastante rico; lo que le servia de mucho para el fantástico papel a que se habia dado en su viaje a España».

(*) LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, pájinas 479 i 481.—Representacion de la Junta de Montevideo a la Audiencia de Buenos Aires, MS. citado arriba en nota de las pájinas 274 i 275. -«Que veia con gusto

Seguidamente, en pláticas con los adversarios de Liniers que le rodeaban, en confidencias con el sombrío gobernador, Goyeneche mostró cuidados acerca de la existencia de cualquiera carcoma napoleónica en el virreinato, no distando él tambien de sentir en la ocasion, segun escuchaba a estos leales vasallos de Montevideo, temores por la seguridad de la tierra i de la causa de Fernando VII. I el tal representante de la nacion española, dándose aquí los aires supremos de árbitro arbitrador i amigable componedor del conflicto del Rio de la Plata, espresó que tan pronto de llegar a Buenos Aires hablaria claro con Liniers, a fin ni mas ni ménos de hacerle renunciar el gobierno del virreinato, i, caso de no conseguirlo, sabria poner de su parte al Cabildo i a la Audiencia para que le destituyesen; «porque»—dijo a Elío en particular—«Liniers no debe continuar en el mando por el solo hecho de ser frances, aun cuando no mediasen otros motivos» (1).

El representante de Sevilla, preconizando en la forma que acaba de verse la novedad revolucionaria del gobierno de juntas, no solo ultrapasaba sus poderes en grado contraproducente, sino tambien fomentó el espíritu de rebelion allí donde estaba ya próxima a estallar (2).

---

realizado el objeto de su comision en la fidelísima ciudad de Montevideo, i que se trasladaba a la capital donde juntaria todos los tribunales a fin de que se hiciese la proclamacion del rei Fernando VII, i despues de imponerlos de su carácter i de publicar la guerra contra la Francia i el armisticio con Inglaterra, tratarian de formalizar una junta de gobierno a imitacion de la Suprema de Sevilla, que debia ser la superior del virreinato, para lo cual tenia especial encargo, i que despues se formarian otras en los pueblos subalternos incluso Montevideo.» *Espediente sobre la formacion i estincion de la junta de Montevideo*, MS. citado arriba en una nota de la pájina 344 i en otra de la pájina 192: lugar citado por Mitre i por Bauzá.

(1) En la parte del paso de Goyeneche por Montevideo me atengo en lo principal al testimonio fidedigno de Mitre i de Bauzá, quienes han compulsado el *Espediente sobre la formacion i estincion de la Junta de Montevideo*, MS., i los *Apuntes históricos sobre la Banda Oriental* del diario de Larrañaga ampliados por Guerra, MS. En alguna parte he visto que esta última crónica coetánea ha sido impresa en la compilacion titulada *Biblioteca de «La Prensa Oriental»*.

(2) Sin prueba alguna que valga en historia, López, *Introduccion*, pp. 273 i 274, esplica tan asertiva como singularmente el proceder criminal de Go-

Como debe suponerse, Goyeneche obtuvo sin jénero de dificultad en Montevideo los dos reconocimientos esenciales que buscaba: el de la soberanía de la junta sevillana como gobernadora de España e Indias, i el del carácter supremo que él investia en representacion de dicha junta. Cierto que otra cosa venia tambien buscando en el Plata Goyeneche: dinero para su rumboso viaje público a traves del virreinato (*). Mas, a lo que parece, en Montevideo se limitó a conquistarse la plena confianza de las jentes i autoridades.

---

yeneche, diciendo: «Goyeneche que venía premeditando pasar inmediatamente al Perú i entenderse con el virrei Abascal para volver con autorizaciones de éste a tomar *ad interim* el gobierno de Buenos Aires, halló que aquella era una preciosa ocasion para que se produjese un conflicto, i para que la autoridad jeneral se concentrase otra vez en el Perú, como el punto colocado en mayor seguridad contra las perturbaciones de la Europa: que, a lo que parece, era el fondo de la comision o encargos que la Junta de Sevilla le habia encomendado mui reservadamente. Bajo este punto de vista, fomentó las miras de Elio alentandolo a que se precaviese en Montevideo de todo peligro que pudiera amagar la integridad de los dominios españoles: i conviniendo en que le parecia mui prudente la ereccion de una *Junta Gubernativa*, i el desconocimiento del virrei, por ser francés i haber sido nombrado ántes de que hubiera estallado la guerra de España contra Francia, pues no era de admitirse que aquel acto lejítimo i quizás forzado entónces, hubiese de subsistir ahora, despues de esa guerra; sobre lo cual prometió escribir detalladamente a «sus amigos» de la Suprema Junta de Sevilla. En Buenos Aires fué otra cosa; Goyeneche se formó de Liniers una idea mui diversa de la que le habian dado en Montevideo. Conoció que era un hombre débil, de juicios insubsistentes; i despues de haber conversado con él parece que lo encontró completamente predispuesto a acatar la autoridad de Abascal, si al efecto lo exijian los sucesos o venian órdenes de España. Así fué que con esta seguridad ya no creyó Goyeneche que le conviniera que se verificase trastorno alguno ántes de que él hubiera llegado a Lima i concertádose con Abascal.» En su *Refutacion a las «Comprobaciones Históricas»*, tomo II, pájina 620, dice López que el comprobante de este hecho de bulto debe de hallarse en los archivos de Lima i que un dia cualquiera ha de saltar a la luz. Agrega que él lo ha recojido de una conversacion de D. Manuel José García con su padre D. Vicente López i Planes, habida en su presencia, i que el primero lo sabia por habérselo referido Goyeneche mismo en Oruro mostrándole a la vez un *memorandum* del caso emanado de la Junta de Sevilla.

(*) Véase arriba la nota de las pájinas 185 i 186.

Por efecto de pasiones hijas del *localismo*, no ménos que por obra de apariencias objétivas, gobernador, Cabildo i vecindario andaban allí en rivalidades con Buenos Aires i en acecho de los actos del superior gobierno. La animadversion contra Liniers i la jeneral desconfianza eran ya tan grandes, que llegaron algunos espíritus exaltados a temer que aquél plantase de un dia a otro la bandera francesa en la capital del virreinato. En temple semejante de ánimo no es raro que algunos individuos, aun los mejor intencionados, se sintieran predispuestos a las medidas estremas para evitar o contrarrestar una traicion tan desastrosa. Al ver partir a Goyeneche creyeron no sin motivo que éste era un aliado que les serviria de apoyo en Buenos Aires (*).

III

Aun calculando la eminencia i complicada tramoya del escenario, la ocasion era en la capital mui a propósito para el lucimiento de un individuo como Goyeneche. Cuando ménos él podia subirse tambien allí a un alféizar, donde con novedad, facundia i suficiencia hiciera notoria su persona para mayor éxito de su aventura.

La presencia misteriosa de Sassenay con sus despachos españoles de Estado que proclamaban rei a José Bonaparte, las incertidumbres acerca del trono lejítimo tan pronto ocupado por Cárlos IV como por Fernando VII, la intervencion omnipotente de Napoleon en aquellos sucesos, la ignorancia en que estaban acá todos sobre el término mas probable de las convulsiones de Europa, la pésima impresion causada en la masa popular por la proclama de ahora pocos dias, temas de discurso fueron que mantenian en Buenos Aires suspensos de mortal cuidado los ánimos superiores, traspuesta de sus anteriores quicios de popularidad la persona del Virrei, sujeta la reciente jura so-

---

(*) Piezas sobre el desconocimiento del virrei Liniers, en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, pájinas 479 i 481.—*Espediente sobre la formacion i estincion de la Junta de Montevideo*, MS. orijinal citado para el caso por Mitre.—*Apuntes históricos sobre la Banda Oriental*, MS. citado en el caso por Mitre i por Bauzá.

lemne a tacha por haber sido una imposicion del pueblo a los poderes constituidos, poderes que quisieran permanecer neutrales en la contienda hasta no ver allá léjos el éxito del victorioso, faltos de entereza para afrontar aquí desde luego por el rei lejítimo cualesquiera resultas de la metrópoli (1).

Así en tal coyuntura el 23 de Agosto, dos dias despues de jurado allí Fernando VII, llegaba el emisario de Sevilla a Buenos Aires. I demas será decir que este arribo fué un acontecimiento fausto i ruidoso (2). Con sus noticias casi triunfales, pues daba como indefectible la ruina inmediata de los conquistadores de la madre patria, Goyeneche rasgó el velo de ominosas preocupaciones, abrió los espíritus bonaerenses a la confianza, levantó las clases todas a espansiones de una marcialidad alegre (3). Aquel dia en el patio de la Fortaleza, hablando a un jentío inmenso de las clases superiores, leyendo los impresos peninsulares que traia a mano sobre el levantamiento en masa, sobre la formacion de juntas provinciales de gobierno, el emisario de Sevilla hacia brotar entusiasmo patriótico en campo de desolacion, arrancaba a los corazones algo de ese coraje guerrero con que admirando estaba a Europa la nacion española (4).

---

(1) *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, pájinas 2, 3, 13 i 14.—Véanse arriba las pájinas 219, 220, 224, 225 i 226.

(2) Oficios del Virrei i de Goyeneche al presidente Pizarro, fechas 24 i 25 de Agosto, en el *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia*, MS. ya citado.

(3) Funes, *Ensayo*, t. III, p. 472.—Moreno, *Vida*, pájina 177.—«Pone en práctica su comision, i consigue al instante no solo el apetecido reconocimiento con la mas jeneral alegría, sino que tambien es recibido con trasportes de regocijo (cosa que él verdaderamente aspiraba para sus planes ulteriores), en razon de las noticias de que era portador, i que astutamente supo comentar con su natural locuacidad; difundiéndolas a su antojo, conforme penetraba los deseos o creederas de quien le escuchaba.» Saguí, *Los últimos cuatro años*, pájinas 110 i 111.

(4) En este temple está escrita parte de la circular del Cabildo de Buenos Aires fecha 26 de Agosto (véase arriba pájina 225), i para cuya divulgacion en el Alto Perú hubo de atrasarse un dia el despacho del estraordinario de Goyeneche i Liniers a Pizarro.—«No se paraba en derramar las narraciones mas falsas, i las fábulas mas absurdas que convenian a sus proyectos: mas

Goyeneche quedó mui satisfecho en esta parte de su obra. Prometiéndose que la sola noticia produciria un alboroto semejante en Chuquisaca, avisó lo que sigue al presidente de Charcas sin pérdida de tiempo ni de ponderaciones:

»Lo que el fiel Virrei ha permitido, lo que las autoridades hacen, i el pueblo todo ejecuta, no hai idioma ni pluma que lo pinte: la alegría, el consuelo, i los votos, que resuenan por las calles i plazas de esta capital noche i dia, son no solo por su Rei lejítimo, sino que por amor hácia sus jefes llenándolos de bendiciones, i nadie aparece en el público que no lleve el distintivo i la imájen del Señor Don Fernando Séptimo« (*).

Pero lo que mas principalmente avisó Goyeneche es que acababa de llegar a Buenos Aires encargado, a nombre de la nacion española i de su gobierno supremo residente en Sevilla, de conferenciar i comunicar directamente en este virreinato con las autoridades civiles i eclesiásticas. Venia a tratar con éllas sobre la tremenda crísis en que la usurpacion francesa ha puesto a la patria i al monarca lejítimo, hoi despojado en Bayona de la soberanía que la nacion reclama levantada en armas. Venia tambien a proclamar la declaracion de guerra a Francia i el armisticio i negociaciones de alianza con Inglaterra etc. etc.

IV

«—Usando de los poderes con que vengo investido,» «las ámplias facultades de mi encargo,» «plenamente autorizado por la nacion española,» «la Suprema Junta Soberana que represento,»—eran dondequiera muletillas de la verbosidad de Goyeneche durante los cuatro últimos meses de 1808. Pero ni aguijoneado cierta vez en lo vivo de su amor propio i engreimiento, como hemos de verlo, pudo el representante hacer valer mas diploma o pliego delegatorio que el ejemplar de un formu-

---

de cuatro mil personas reunidas en el Patio de la Real Fortaleza le han oido decir que en pocos dias estaria Fernando restituido a Madrid.» MORENO, *Vida*, pájina 175.

(*) Oficio de agosto 25, en el *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia*, MS. ya citado.

lario impreso para iguales o análogas comisiones de la junta sevillana, ejemplar convertido en credencial auténtica suya mediante las firmas i sellos i la manuscripcion de ciertos nombres propios hecha en los huecos respectivos del impreso.

A mas de las recomendaciones de estilo referentes al crédito que deberá concederse a su palabra cuando esprese los actos i propósitos de la Junta, i el crédito que deberá concederse a su bolsillo cuando reclame el pago de sus sueldos i gastos de viaje, aquel despacho se contrae en lo esencial a conferir a Goyeneche el encargo de entregar los pliegos oficiales, informar a las autoridades del virreinato sobre las ocurrencias de la península, significar la urjencia de mantener mas que nunca indisolubles los vínculos que unen a la metrópoli estos dominios, i exijir que desde luego i al punto así jefes como subordinados rechacen las instigaciones del intruso Murat etc. etc. La Junta faculta a su emisario para recojer los caudales reales espeditos, con mas aquellos que fueren producto de los donativos patrióticos (1).

Al remitir a Pizarro esta credencial en copia Goyeneche se daba los aires de virrei diciendo:

«En este estado procuraré concluir lo mas pronto posible los diversos objetos de mi encargo en este importante punto, para trasladarme cerca de la persona de V. E.; i así juzgo importante anticiparle por estraordinario este corto estracto ínterin personalmente aseguro a V. E., a nombre de la Nacion Española, que fia en su alto carácter de español verdadero, e incapaz de sobrevivir al trastorno de nuestras leyes, que despreciará cualesquiera órden, sea de quien fuere, con tal que aparezca el nombre pérfido de Napoleon; i V. E. podrá determinar (aunque lo supongo hecho) el hacer proclamar i jurar a nuestro ilustre Fernando VII. I aunque yo procuraré alijerar en todo cuanto sea posible la distancia que hoi nos separa, a mi llegada recojeré los informes, renovaré la alegria i iguales sentimientos de que soi testigo en Buenos Aires, sin otro sentimiento que el no hallarme en dia de tanta gloria» (2).

(1) Copia certificada del despacho sevillano de junio 17 de 1808, en el *Testimonio del Espediente* etc.

(2) Oficio de Agosto 25, ya citado.

I lo que va de un temperamento a otro: miéntras en Buenos Aires saltaban ruidosamente de júbilo a la voz de Goyeneche ¡ a la lectura de sus impresos sevillanos, tal como si aquí despertasen los corazones al vivir seguro despues de inexorable sueño de muerte, en Chuquisaca, primero a igual lectura i despues a esa misma voz, caian los ánimos superiores en mortal pesadilla, pesadilla de cavilaciones i recelos sobre el abatimiento dinástico, político i moral de la madre patria como nacion independiente i como metrópoli de estas lejanas colonias; i desde el primer instante se desdeñaban allí la soberanía de Sevilla con la representacion suprema de su emisario; i mui luego a éste se le gritaba cara a cara «¡brigadier de carton! ¡audaz aventurero!»; i, con el breve pero torcido tránsito de aquel hombre, quedaba sellada en el Alto Perú la coalicion de los Oidores i los Doctores para el movimiento revolucionario de 1809.

V

Goyeneche se alojó en la Fortaleza como huésped de Liniers. Este solo hecho muestra que no se dió cortas ni largas, cuánto ménos darse unos dos o tres dias, a efecto de oir a la otra de las partes en el conflicto hoi rujiente en ámbas orillas del Rio de la Plata (*). Por lo que pasó al otro dia se viene hoi en la cuenta de lo que pasaba el dia mismo de la llegada, es decir, despues de la escena pública en la Fortaleza i cuando quedaron a solas emisario i Virrei la noche del 23.

Desde esa misma noche dió Goyeneche a su flamante amigo por majistrado fiel a España, considerándole exento de cualquiera sospecha temible de bonapartismo; i ello fué con tanta mas razon cuanto que así mismo era tambien la verdad de los hechos, i cuanto que en un todo habia obrado Liniers i estaba obrando de acuerdo con la Audiencia i el Cabildo, i cuanto que

(*) Entre las instrucciones comunicadas por la Junta de Montevideo a su emisario ante el gobierno de la metrópoli, figura la de que «se toque algo acerca de Goyeneche; pues es remarcable la lijereza con que a los *tres dias* de llegado a Buenos Aires, dió a Liniers por hombre justificado.» LAMAS, *Coleccion*, p. 479.

en poniéndose un pié en Buenos Aires, saltaba a la vista que allí no contaria Bonaparte con un solo partidario de corazon (1). Desde esa misma noche volvió Goyeneche las espaldas a sus amigos i admiradores de Montevideo (2), denigrando la temeridad calumniosa i subversiva de esas jentes, a su juicio tan mal sujestionadas como peor dirijidas en contra de Liniers, i prometiendo a éste lo que en seguida cumplia, de informar pésimamente a la Junta de Sevilla acerca de Elío i pedir su separacion inmediata de aquel gobierno (3). Desde esa misma noche, por último, se declaró Goyeneche partidario de Liniers, condenando en su obsequio el sistema de juntas que habia fomentado en Montevideo, i comprometiéndose a trabajar en

---

(1) En el ya citado oficio fecha 25 de Agosto aseguró Goyeneche a Pizarro, que Liniers habia convocado a las autoridades principales a efecto de abrir los pliegos del ajente frances; i que junto con todos los circunstantes se llenó de horror e indignacion al imponerse de su contenido, decidiendo por eso allí mismo el apresurar la jura de Fernando VII en la capital.

(2) Que Goyeneche se declaró prontamente en Buenos Aires contra los de Montevideo i contra su intento de junta, consta de LAMAS, *Coleccion*, pp. 479 i 481; de FUNES, *Ensayo*, t. III, p. 472; de MORENO, *Vida*, p. 175; de SAGUI, *Los últimos cuatro años*, pp. 109 i 110. Confirman el hecho los historiadores modernos MITRE, *Historia de Belgrano*, t. I, p. 254, 4.ª edicion; el mismo en sus *Comprobaciones*, t. I, p. 295; LÓPEZ, *Introduccion*, pp. 273 i 274; BAUZÁ, *Historia de la dominacion*, t. II, p 558, segunda edicion. LÓPEZ, en su *Historia de la República Arjentina*, t. II, p. 300, asegura que Goyeneche denunció en Buenos Aires la conjuracion de Montevideo.

(3) «Quintana naufrago en la costa de Portugal i no ha tenido el comedimiento de ponerme una sola carta con cuio motibo nada he dicho a Ud. porque no he tenido que comunicarle. Solo he savido por boca del actual virey de Buenos Aires»—Hidalgo de Cisneros—«que en virtud de mis informes la Junta relebo a Elio i lo llamo cuias ordenes traia dicho virey, y se las recogieron con motibo de los avisos que con justificaciones falsas embio el tal Elio sobre el suceso de 1.º de Enero lo que persuadio a la Junta que aquel caudillo era digno de premio y se lo embio en la Subinspeccion pero mejor informada i justificados los mios lo llama aora con precision que se embarque en la *Hereario* que trajo al ministro del Brasil de consiguiente no he tenido motibo de dar a Ud. aviso alguno i no me hubiera demorado en asunto que tanto me interesa por lo que complase a tan buen amigo.» Carta de Goyeneche a D. Eujenio Cortes desde La Paz a 30 de Noviem-

las provincias interiores favorablemente a la adhesion sumisa de todas ellas a la persona de su actual Virrei (1).

No está como lo anterior sujeto a conjeturas de instante ni de ocasion lo que ocurrió al dia siguiente 24. Goyeneche vió este dia colmadas por la mano pronta i abierta del Virrei todas sus aspiraciones. Sin consulta del real acuerdo, si cuando mas no fuera por ser supremo i con representacion soberana el nuevo gobierno que imponer queria su autoridad en estos dominios, i sin dictámen siquiera del asesor del virreinato a mérito de lo inconstitucional e insólito del caso, lisa i llanamente en decreto marjinal de tramitacion, proveyó Liniers el acatamiento requerido i la ejecucion del despacho sevillano en el distrito de su mando, acatamiento de la autoridad soberana de aquella junta de provincia, ejecucion del encargo representativo del emisario Goyeneche (2).

Aun contando como contaba con la ámplia voluntad del Virrei, acaso tambien con la de los individuos de la Junta de Real Hacienda, el brigadier i representante de Sevilla no obtuvo éxito inmediato i fácil, que se sepa, en punto i al tenor

---

bre de 1809, autógrafo existente en la carpeta CLXXVII de los Manuscritos Americanos de Vicuña Mackenna, hoi conservados en la Biblioteca Nacional.

(1) Oficio de Goyeneche a Pizarro fecha 25 de Agosto, ya citado.—Instrucciones reservadas de Goyeneche a Cortes para su manejo en la corte del Brasil, fecha 16 de Setiembre de 1808, de que se hablará mas adelante.—Confirma iguales sentimientos sobre la lealtad de Liniers i la lealtad debida a Liniers la *Carta que desde la ciudad de La Paz ha dirijido al Excmo. señor don Santiago Liniers el señor Brigadier don Joseph Manuel de Goyeneche* (Buenos Aires, 1809, Imp. de los Espósitos, 4.° de cuatro pájinas).

(2) *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia*, fojas 11, MS. ya citado.—Saguí, *Los últimos cuatro años*. pp. 110 i 111.—«El doble i rastrero Goyeneche se permitia quanto genero de condescendencia podia servir para obtener su objeto, que era la aceptacion favorable de su impertinente ministerio, y el reconocimiento de la Junta de Sevilla, que consiguió en efecto. .. El Virrey y los Oidores no se mostraron delicados en la admision de un poder que debiéndoles á ellos graciosamente su reconocimiento, podian esperar fundadamente los protegiese á su turno. La Junta de Sevilla fué reconocida no solo sin contradiccion, pero aún con alegria.» Moreno, *Vida*, pájinas 175, 176 i 177.

de una de sus exijencias. Queria anticipos de dinero a cuenta de sueldos, viáticos i gastos de representacion. El atribuyó mucha importancia al asunto, i sus dilijencias en este sentido fueron mui ahincadas a la vuelta de breves dias. Pero exhausto se hallaba el tesoro público esos instantes. El enviado sevillano se echó entónces a perseguir fondos por otro camino que el derecho. Esperando que los ministros de la Audiencia le allanaran por su parte la dificultad, no se recató de hablar con ellos, en manera i tono de confidencia, sobre el plan subversivo de Elío i sus secuaces. Aconsejábales que se apresuraran a ponerse en guardia, ya para estorbar o ya para reprimir un movimiento tan perjudicial en las circunstancias, i que tanto iba dirijido contra la autoridad del Virrei como contra la del tribunal (*).

Dos cronistas rioplatenses primitivos cuentan, que, así por obra de su índole pérfida i falsísima, como por conseguir de particulares, pero a cargo del fisco, el dinero que necesitaba, Goyeneche insinuó con cautela, entre individuos del Cabildo, la conveniencia de separar en América a los mandatarios sospechados, i la necesidad de constituir gobiernos provisionales con hombres políticamente intachables i a propósito para la gravedad del momento.

Si cierto, claro se está que el consejo equivalió a secundar en Buenos Aires el espíritu de rebelion que en Montevideo fermentaba con levadura del odio de Elío, i que tanto importó dicho consejo como imprimir aliento a los oposicionistas de Liniers que en Buenos Aires obedecian a la ambicion de Alzaga. Bien mirada, la sujestion tenia eficacia suficiente para hacer montar en recelo dentro de uno i de otro bando,—el europeo i el criollo,—a los hombres ménos hostiles i aun a los mas adictos a Liniers, majistrado ya sin remedio metido en complicaciones insubsanables causa de su sangre i tierra. Todo el mun-

(*) «Trasladado a Buenos Aires fué diferente su lenguaje, y unido con Liniers y los Oidores, de quienes esperaba la subministracion de caudales i crédito para proseguir su mision hasta Lima, blasfemó de la conducta del jefe de Montevideo y lo caracterizó refractario.» MORENO, *Vida*, pájina 175. SAGUÍ, *Los últimos cuatro años*, lugar citado arriba en nota de la pájina 186.

do pensaba en que éstas no eran españolas, cual se querria mas que nunca estos momentos, sino ántes al contrario sangre i tierra de Francia (*).

VI

Por mas que en público pintara maravillas sobre la repentina pujanza i próximas victorias de la madre patria, en realidad de verdad allá en sus adentros Goyeneche no las tenia todas consigo, como suele decirse, ni sobre la prontitud del éxito ni sobre el éxito definitivo de la peninsular contienda con las armas francesas. Dada la prepotencia arrolladora de Napoleon en Europa, i despues de las abdicaciones degradantes i cautiverio indefinido de los Borbones españoles, nada bueno era lícito aguardar, ántes bien todo lo malo deberia temerse, en cuanto a la restauracion mas o ménos próxima del trono lejítimo en la metrópoli. Como queda ya dicho, este habia sido el temprano modo de sentir de los espíritus superiores en Chuquisaca; este habia sido al interrogarse con inquietud unos a otros sobre la suerte que habrian de correr en tal caso estos coloniales dominios. Nada raro es por eso que el emisario de Sevilla, recapacitando a bordo tras su fresca impresion ocular de las cosas peninsulares, llegara a Buenos Aires temiendo mucho por España i dudando muchísimo de Fernando VII.

Un hecho bien positivo lo acredita así. Inmediatamente ántes o inmediatamente despues de ser recibido en su carácter público,—el instante preciso nada importa,—hubo de acordarse Goyeneche de aquel proverbio vulgar "a rei muerto rei puesto,„ i no

---

(*) Moreno, *Vida*, pájina 175.—«Miéntras tanto, en secreto y al mismo tiempo, el famoso comisionado se insinuaba con Alzaga y otros españoles europeos, para hacerles comprender lo desacertado que seria, y desaprobado en la Península, no separar del mando á los jefes sospechosos en la América. Se explica su doblez para ir derecho a su objeto, á saber: primero, asegurarse de dineros para su viaje; porque en el caso de que el Erario por su notoria escasez no se los proporcionase, trataba de hacerse propicio á aquellos otros, para que se los supliesen: y segundo, afianzarse en el prestigio de su mision, la que tan bonísimamente sin exámen ni contradiccion habíasele consentido y dispensado desde el momento de pisar estas playas.» Sagri, *Los últimos cuatro años*, pájinas 111 i 112.

ménos vulgarmente hubo de preguntarse como los jugadores de naipes "¿i a qué palo me quedo yo"? Pues uno de los primeros acuerdos de su intimidad con Liniers, segun va a verse, consistió en dar sin tardanza pasos en una corte rival de España, no a fin de introducir en la patria un gobierno independiente, a mas no poder borbónico i monárquico, como lo persiguieran despues de las invasiones inglesas don Saturnino Rodríguez Peña, don Manuel Belgrano i otros, sino para proveer cuanto ántes de otro amo feudal a estos dominios coloniales, i para propiciarse con eso la gratitud de ese nuevo amo.

Este hecho es característico de un individuo como Goyeneche, quien hoi no mas comenzaba a representar en el virreinato la persona del gobierno sevillano, el que a su vez representando estaba en la metrópoli la persona del recien jurado rei Fernando VII. Los actuales deberes de su encargo señalaban al enviado una actitud escepcionalísima. Su encargo le obligaba a combatir en estos paises cualquier otro interes colonial que no fuese ahora i siempre el de España i de su rei cautivo. Al sentido moral era tolerable que cualquier súbdito americano, con todo i a pesar del juramento de fidelidad, pero considerando mas o ménos probable el predominio de Napoleon en la madre patria, se echara desde luego a buscar otra metrópoli a quien someterse i otro señor absoluto para estos dominios. Habia únicamente cierto vasallo en todo el virreinato, uno solo en los actuales momentos, a quien por lei de conciencia i dignidad estaba ello vedado: Goyeneche. ¡I fué este propio individuo quien llegaba a Buenos Aires anticipándose a emprender trabajos por aquel torcido camino, trabajos contradictorios de la confianza jenuinamente española en él depositada, i que no significaban union resuelta i constante con la madre patria por la persona de Fernando VII!

El 25 de Agosto, dia siguiente de su reconocimiento oficial i subsiguiente de su arribo a Buenos Aires, obtenia Goyeneche que se dispusiera el envío de una comision a Rio de Janeiro, que en su nombre i a nombre del Virrei se presentase a rendir homenaje a la princesa del Brasil doña Carlota Joaquina de Borbon, esposa del actual rejente del reino i heredero del trono lusitano. Segun estos prepostulantes de rei, dicha infanta española, hija

mayor de Cárlos IV, venia a ser, en conformidad con las leyes dinásticas de la monarquia, presunta heredera borbónica de estas posesiones españolas de América, hoi en peligro de perder a su lejítimo rei i señor Don Fernando VII, abdicado i cautivo con toda la real familia en Francia bajo el poder del conquistador de España, Napoleon (1).

Todo en esta intriga era concepcion de Goyeneche, i la intriga se manejó con oportunidad, sijilo i audacia dignos de grandes resultas. De la oportunidad presto vá a decirse. En punto de sijilo baste saber que entre varias trazas se inventó una ruptura entre Cortés i Goyeneche, con que se lograba ocultar la mision a la vista del público en ámbas orillas del Plata. (2) Reserva de necesidad. Desde antiguo, por causas que luego se indicarán, i hoi por hoi con un motivo reciente, los sentimientos de la jeneralidad en estas colonias españolas, sobre todo en el Plata, no eran ni con mucho de adhesion ni simpatías respecto de portugueses. En cuanto a la audacia, sobra con anticipar aquí brevemente un hecho.

---

(1) «Baxo la inmediata direccion de este Excelentísimo Señor Virrey se establecen la armonía i buena intelijencia con la Corte del Brasil para donde pasa una mision que la notifique.» Oficio de Goyeneche a Pizarro fecha 25 de Agosto de 1808, en el *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia*, MS. ya citado.—*Copia de la Carta dirijida al Excmo. Sr. D. Santiago Liniers i Bremond, Virey, Gobernador i Capitan General de estas provincias, por la Sra. Infanta Da Carlota Joaquina de Borbon, i contestacion confidencial i de oficio.* (Buenos Aires, 1808, Imp. de los Espósitos, 4.º de 7 pájinas), páj. 6.

(2) El engaño para el sijilo ha durado hasta el presente. Bauzá, en su edicion de 1895, dice: «Esta intimidad de Goyeneche con Liniers sorprendió a todos, luego que se supo en Montevideo: pero tambien quedó esplicado el suceso cuando Cortés relató cómo habia»—Goyeneche—«jugado dos papeles a un tiempo, siendo enviado de Napoleon ántes de partir i trasformándose en emisario de la Junta de Sevilla al poner los pies a bordo. Suponiendo Goyeneche que esto seria ya del dominio del Gobernador de Montevideo, quiso añadir al chasco la burla, i envió dos cartas rotuladas, la una para Elio i la otra para Cortés, con los contenidos cambiados de intento, diciendo en una de ellas que Elio era un botarate i en la otra que Cortés era un mozuelo desvanecido e insustancial.» *Historia de la Dominacion Española en el Uruguai*, t. II, p. 558.

Para esta clandestina embajada el representante de la Junta de Sevilla no empleó o intentó emplear otros elementos, que se sepa, sino esos mismos que habia puesto a su órden aquella Junta, soberana de España e Indias, a fin de que promoviera en el dia por estas partes los intereses de dicho gobierno, o sea la prepotencia esclusiva de España como metrópoli i la soberanía titular de Fernando VII cual reinante monarca. Esos elementos eran «La Cármen», que no partió por fuerza mayor, i los oficiales Cortés i Cerdan, que partieron en barco o con pasavante del jefe de las fuerzas navales de Inglaterra. Nacion es esta que tenia bajo su protectorado a la fujitiva corte lusitana en el Brasil, i que, en interes de su comercio i preponderancia, trabajaba esos dias para que estas colonias pasasen breve de España a la corona portuguesa o cuando ménos al dominio de doña Carlota.

VII

Al propio tiempo de estar acordándose en Buenos Aires la mision carlotina i el pretesto diplomático para cohonestarla si llegare a traslucirse, sucedió que la corte portuguesa del Janeiro espedia arrogantemente, con destino a estas colonias españolas de América, los célebres manifiestos sobre su determinacion de ejercer tenencia, guarda i gobierno interinos en dichas colonias. Era esto como venir a enardecer el plan de jenuflexiones de Goyeneche. ¿Habia éste esperado ganar acá las albricias de una idea que consideraba i siguió considerando fecunda? Bien pudo ser. Pero hé aquí que la corte del Brasil aparecia sosteniendo que doña Carlota, en defecto de sus hermanos i segun las antiguas leyes del reino, estaba en la actualidad designada para ocupar el trono de España e Indias.

Los manifiestos aquellos son memorables, en primer lugar por su redaccion capciosa, i en segundo lugar porque su artificio sirvió para que los Doctores de Chuquisaca, no ménos artificiosamente, lanzaran al paisanaje altoperuano a la revolucion el año 1809. Esto esplica el lugar que en estas pájinas reclaman el oríjen i personas de una tentativa, mas bien dicho incidente, que no tuvo trascendencia calificable en las demas colonias hermanas. «La Carlota», «los portugueses», «los car-

lotinos», nombres son que todavía suenan como reminiscencia tradicional en el Alto-Perú.

Es fuera de duda, que aunque recurso de circunstancias contra la dominacion francesa, miróse por algunos en el virreinato como empresa de grandes resultas el proyecto carlotino.

¡Qué ocasion de apariencias tan propicias, qué ocasion la de los tiempos actuales para doña Carlota! El príncipe rejente don Juan—poco mas tarde Juan VI—i aquella infanta española, o si decimos marido i mujer, se detestaban con una reciprocidad tan cabal, que sus veras rayaban en un primor de armonía: tal era de íntima i de profunda la correspondencia. Lo mas grato así al uno como al otro, no verse; anhelo de cada cual, no juntarse para nada; dicha comun, vivir lejanamente separados; gloria para don Juan si acaso el reinar sin ella; para ella gloria mayor verse en el trono sola. Cosa imposible esta última dentro de la monarquía portuguesa. Pero ¡ah! la propia suerte pérfida de su familia venia de fuera a decir con sonrisa a la infanta: Perdidos actualmente España con sus Borbones, para ver realizada una aspiracion tuya semejante a una quimera, ¿qué mas sino apoderarte breve de los mas cercanos dominios españoles de América? I la infanta estremecida columbró al alcance de su mano un trono, un trono donde reinar separadamente. Porque mui al reves de lo que hoi pasando estaba en la corte del Brasil, los papeles entre ámbos cónyujes habrian entónces de quedar invertidos en el Rio de la Plata: ella seria aquí la soberana, i a don Juan tocaria el título de ausente príncipe consorte.

Esta fea mujer, liviana como su madre si la liviandad de la hija no hubiera rayado en lascivia, clavó desde este instante en su pensamiento el designio de reinar sola i aparte. Fué entónces cuando, para apoderarse de la herencia de su hermano en América, a fin sobre todo de levantar en favor de esta causa las bajas i altas provincias del virreinato, acometió doña Carlota una tarea vastísima de manejos i de escritos, que diseminaban dondequiera sujestiones subversivas i tentadoras promesas. Soñaba con trasladarse a Buenos Aires a celebrar cortes, así para que constituyeran en su persona i descendencia una dinastía absoluta i perpétua, como para ser coronada i unjida ante ellas

con el ceremonial majestuoso de las antiguas monarquías. Sino que la Revolucion desbarataba mui luego este proyecto, que ya por su parte habian comenzado a estorbar el gabinete ingles i el príncipe rejente mismo (1).

La infanta se mostró adversa desde entónces a la independencia soberana de estos paises. Ello tiene su esplicacion. Los sucesos europeos abrieron por el lado de la península un horizonte a sus miras ambiciosas. Nuevo proyecto de circunstancias. Quiso algo mejor que reinar en América. No sin contar con algunos partidarios, fieles a toda costa a la dinastia, pretendió doña Carlota ejercer allá la rejencia de España e Indias. Daba los pasos mas afanosos a fin de vincular en su persona una restauracion del trono borbónico. Pero el gobiernoingles fué de nuevo un obstáculo insuperable (2).

VIII

Cooperador de los esfuerzos de doña Carlota para coronarse en América, cerca de cuatro años su secretario particular i tambien su favorito, el jóven letrado español don José Presas habia

---

(1) «Tres cosas pudieron concurrir para que el príncipe variase tan repentinamente de opinion i dictámen: primera, las sujestiones e intrigas de los privados, que veian como inevitable su ruina desde el dia que la princesa llegase a obtener algun mando: segunda, el influjo del ministro de Inglaterra lord Strangford, quien, segun las instrucciones de su gobierno, debia trabajar incesantemente para realizar la independencia de la América española, lo cual no podia lograr estando la princesa al frente de su gobierno; i tercera, el miedo fundado que tenia el mismo príncipe de que una vez que su esposa se hallase señora de Buenos Aires formase un ejército, i fuese hasta el Rio Janeiro para despojarlo del trono, i ponerlo donde no le diese el sol. Tal es la idea que nos suministra la princesa en la siguiente carta: ...etc». PRESAS, *Memorias secretas de la Princesa del Brasil*, pájinas 38 i 39, ed. de Burdeos.

(2) *Ibid.*, cap. X, XIV y XIX.—Acerca de las pretensiones en España puede consultarse, ademas, en el lugar correspondiente, la obra del conde de TORENO, *Historia del levantamiento, guerra i revolucion de España*. En la Memoria de Gobierno de Abascal el capitulo que lleva por título «Traslacion de la Familia Real de Portugal al Brasil», contiene noticias sobre la inundacion del virreinato del Perú con manifiestos portugueses i cartas de

sido puesto en la cámara de la infanta por un ajente público de Inglaterra, i por otro ajente público de la misma nacion fué echado léjos cuando así convenia a los intereses británicos en el Rio de la Plata. Presas estuvo seguro en su privanza miéntras ejercia direccion en la corte del Janeiro sir Sidney Smith, contra-almirante de las fuerzas navales de la Gran Bretaña en el Brasil i el Plata. Cuando esa direccion pasó al embajador lord Strangford, instruido para celar la neutralidad portuguesa en la revolucion de Buenos Aires, quedaba Presas en peligro de caer, i con efecto cayó por marzo de 1812. Eran dos los cargos mas severos: creyendo por consejo de aquél imitar a una reina célebre, doña Carlota se habia desprendido una ocasion de sus joyas en socorro de los realistas de Montevideo; ella i él habian en otra arrancado cautelosamente del príncipe cierta órden gravísima, la órden para que el jeneral don Diego Souza acudiese con su ejército, contra los patriotas, en ausilio de aquella plaza realista. Primeros pasos ámbos de la usurpacion portuguesa en la Banda Oriental.

Inquieto i dilijente, pero vulgar de carácter i por educacion, Presas se habia visto aquel entónces envuelto en aventuras de alcoba real i de alta diplomacia, a la verdad, mui por fuera i mui sobre encima de sus escelentes aptitudes de oficinista i memorialista. No estaba precisamente a sueldo fijo, sino mas bien a mérito, por considerársele en carrera de ambiciones. Pero sus trabajos le señalan solo como el mas esforzado mosquetero de la guardia en el reducto de la campaña carlotina.

Ninguna gallardía de jinete para salir de semejantes relaciones, caballero en el corcel de la pobreza contenta. Mui léjos de ello. Antes de separarse obtenia para España recomendaciones que le valieron empleos sólidos hasta donde lo habian de tolerar aquellos calamitosos tiempos, i obtenia para Portugal la firma correspondiente a una pension sobre el peculio de la princesa, i cuyo pago no fué tolerado casi nunca por los ahogos

---

doña Carlota, i sobre lo ocurrido entre aquel virrei i el «correo de gabinete» Douling, con motivo de las imperativas órdenes comerciales de la infanta. La Memoria, en Ortiozola, *Coleccion de Documentos Históricos del Perú*, t. II, pp. 82-85.

del peculio en aquellos mismos tiempos calamitosos. La dama al despedirse dijo con lágrimas a su jóven confidente: «Adios, Presas... no me olvides, ni dejes jamas de escribirme». E hizo todavía llegar a bordo con pretestos un billete de su puño que decia: «Dios te dé tan buen viaje como yo te deseo. Adios, hasta la vista. Perdona tanto trabajo que has tenido por mi.»

Palabras estas últimas con significado en la peripecia de esta lamentable historia. Los suspensivos del discurso pertenecen a la discreta modestia de Presas. En Portugal debian juntarse de nuevo, i, para vivir mui cerca uno de otro, quedó designado el aposento que aquél habia de habitar en el palacio de Remalloa.

Apesar de los deseos i órdenes de la princesa en el Janeiro Presas no pudo percibir de sus mesadas en Europa, que se habian regulado a razon de 3000 fuertes anuales, mas allá de un total cercano a 4000 fuertes en cuenta de atrasos. Al verse cesante de los empleos públicos que obtuviera en España por recomendaciones de aquella señora, con quien mantenia confidencial correspondencia de asuntos i de afectos, repitió al modo de los litigantes contra el deudor principal, redoblando sus exijencias para conseguir el pago de sus alcances.

Éstas recrudecieron desde que vuelta del Brasil se reinstalaba la corte portuguesa en Lisboa. Presas se guardó de poner allí los pies de miedo al hijo de doña Carlota el rei don Miguel. No se resignaba, entretanto, a perder el goce de su renta el antiguo favorito. De conformidad con sus eróticos recuerdos i su abogacía reclamaba el puntual cumplimiento de lo prometido. ¿No era remuneracion de profesionales servicios ese dinero? ¿No era el fruto de su trabajo de ahorro? El secretario de la proyectada coronacion carlotina alegaba su derecho por medio de cartas, o directas o de encargo, i por medio de memoriales. Escribiendo los últimos estaba en su cuerda. Entre otras pruebas de la efectividad de los servicios prestados, aducia la confesion de parte en las palabras aquellas de la despedida, arrancadas entónces a un corazon sin cálculos por su propia gratitud i desconsuelo: «Perdona tanto trabajo que has tenido por mí.»

IX

Aguzando tras este camino en otras caras memorias la especulacion jurídica de su recurso, Presas hizo mérito de la probidad pacata de su conducta en los tiempos heróicos de su privanza.

Habian éstos lucido en la ocasion de existir en el Janeiro un tumultuario afan mercantil. ávido de oportunos avisos que guiaran, así en el Brasil como en el Plata, las ofertas obesas del marítimo comercio ingles. Este último, como es sabido, formando estuvo aquél entónces su emporio sud-americano en aquella plaza. Ninguno en tanta aptitud para beneficiarse lucrativamente suministrando datos u obteniendo permisos, ninguno como el sabedor de las mas altas cosas de Estado, cuando era doña Carlota objeto de acatamiento por las autoridades españolas vecinas, centro portugues de combinaciones políticas i dip'omáticas, i cuando—a lo ménos los primeros meses de una guerra larga convertida súbito en alianza estrecha de las metrópolis—el corso i el bloqueo iban de hecho a ceder su puesto a un tráfico sin cauce ni reglamentos, semi-clandestino, con las colonias españolas. Presas, segun nos lo asegura, no se pasó entónces de listo i por eso habia salido de aquellas ocasiones pobre.

Alegando ahora como acto meritorio la ausencia del vicio, el antiguo secretario omitia probar que habia sido aquel entónces efectivamente listo, a lo ménos en la medida suficiente para poder salir triunfante en la lucha de las tentaciones contra la virtud de la honradez.

La demostracion era necesaria de parte de la pobreza inconformable del favorito, ya una vez implorada desde tan alto con las sentidas palabras: «Perdona tanto trabajo que has tenido por mí». Era mas necesaria todavia en vista del proceder, que a trueque de arrancar el cobro, adoptaba Presas a la vuelta de los años. Tan solo dicha demostracion podria hoi impedir que ese proceder, verdaderamente estremado, se atribuyera al fervor de una codicia clara de vista, no ménos que al despecho de otra codicia miope, tarda en caer en la cuenta de sus pasados casos posibles de lucro.

Pues conviene añadir que aquel individuo, en rebeldía de la demandada, acabó por amenazar a la reina viuda de Portugal con revelaciones públicas de su antigua secretaría del Janeiro, si no enteraba el pago inmediato de los atrasadísimos emolumentos, que en sus cuentas el demandante hacia subir el año 1829 a mui poco ménos de 46000 fuertes. Es el propio delito que en el código penal frances tiene su nombre i su castigo.

El desprecio silencioso de la madre entónces de un rei i de un emperador colmó la villanía. A principios de 1830 aparecieron en Burdeos las *Memorias secretas de la Princesa del Brasil actual Reina Viuda de Portugal escritas por su antiguo Secretario Don José Presas* (1). En el frontis del libro este lema sacado de Racine: «No hai secreto que el tiempo no revele.» Pero aquí no era el tiempo sino el propio guardador. Estas pájinas son hasta hoi una base de conocimiento sobre la tentativa portuguesa, preámbulo de la revolucion sud-americana. Presas dijo allí todavía: «S. M. I. i R. pudo a mui poca costa evitar este paso estraordinario. Una pequeña contestacion, acompañada de una letra de cambio de corta cantidad, hubiera sido suficiente para acallarme» (2).

X

Tal como acaba de verse era el hombre de cámara i de recámara que habria alcanzado a gran canciller, o cosa semejante, en el imperio carlotino que hubo de haber existido en Hispano-América.

La divisa de la empresa no era otra que cierta máxima habitual de la infanta: «Nada de dormir; trabajar i andar adelante; nada de volver atras.» I el personaje de crónica que en la presente nos ocupa fué un trabajador sobretodo con la pluma.

---

(1) Un vol. 8.° frances, Lawalle Sobrino editor,-294 i una pájinas. Hai una segunda edicion de Montevideo en 4.° mayor de 143 i tres pájinas, Imprenta de «El Comercio», año 1858. En esta obra citamos siempre la edicion de Burdeos.

(2) *Memorias secretas*, pájina 280.

Ha compuesto tres o cuatro opúsculos histórico-jurídicos, uno de ellos referente al momento social de transicion en esta América, momento en que las sombras postreras de la Colonia se confunden con los primeros albores de la Independencia.

¿Se dirá que el fárrago de cartas, oficios, informes i minutas, que escribia en servicio del proyecto frustráneo de la coronacion, quedó en nada aquel entónces i para mui poco hoi i mañana? Sería un error. Tuvieron su utilidad positiva. Así por ejemplo, doña Carlota i Goyeneche habian simpatizado grandísimamente desde un principio, i ella no cesó de dirijirle epístolas de su puño para que no se durmiese i trabajara en la guerra contra la revolucion alto-peruana. Como es mui sabido, aquel malvado mandaba publicar por bando los reales autógrafos, i con su estímulo, conforme a la máxima carlotina, no volvió atras nunca i anduvo siempre adelante por el camino de sus felonías i crueldades. Ahora bien, los borradores habian salido de la pluma de Presas. No se dirá que estos escritos suyos cayeron en el vacío cuando se sabe que caian sobre charcos de sangre.

El sentido moral del amante de doña Carlota i la vindicacion de las víctimas de Goyeneche, si duda cabe, patentízanse juntamente con solo leer el título de un opúsculo de dicho autor: *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolucion de la América española, i acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia.*

Fortuna el no tener aquí que posar la vista en estas consecuencias funestísimas de la union de doña Carlota i Presas, sino dirijirla tan solo a los siguientes apartes de la oratoria con que éste, ya separado de aquélla, seguía despues de diez i ocho años reclamando dinero i dinero. Cualquiera puede percibir el miserable sentido equívoco de los conceptos del primer aparte:

XI

"¡O ingratitud! tú no cabes mas que en las almas débiles, lijeras i sin carácter. Aflijidas por la necesidad presente, sin echar de ver el porvenir, no guardan idea alguna de lo pasado; piden sin repugnancia, reciben sin pudor, i olvidan sin remordimiento....

"Si yo, olvidado de todo sentimiento de hónor i probidad, hubiese sido infiel a la princesa admitiendo las ofertas de lord Strangford i recibiendo el oro de la Inglaterra ¿qué se diria de mí? ¿I qué no podria decirse si en vez de remitir la órden del príncipe al jeneral Souza para que pasase con el ejército de su mando a socorrer la plaza de Montevideo, la hubiese puesto en poder del mismo Strangford? ¿Con qué voces i palabras no se hubiera declamado contra mi conducta, contra mi reputacion i fama, si en vez de remitir la caja de brillantes que importaba muchos miles de pesos, i que tuve en mi casa por espacio de seis dias, me hubiese escapado con ella a un pais estranjero, aprovechando alguno de los buques que diariamente salian del Rio-Janeiro?

"A nadie seguramente consta mejor que a la reina, que no solo sus negociaciones, sino tambien su propia suerte, estuvo pendiente de mi fidelidad. Reflexione pues cuál hubiera sido su paradero, si yo, abusando de su real confianza, hubiera dicho a su augusto esposo lo que ella misma me contaba. Medite tambien sobre las fatales consecuencias que la podia haber acarreado poniendo en manos del mismo príncipe la confesion jeneral que involuntariamente i por olvido me entregó envuelta entre sus papeles, i el gran lucro que esto me hubiera producido. ¿I cuánto no me valdria ahora si yo hubiese conservado en mi poder este documento en garantía del pago de mis mesadas? Pero lejos de mí tanta bajeza...

"Yo devolví, como debia, la confesion con los demas papeles, sin darme por entendido de que la habia visto i leido, para no dar a S. A. R. el sentimiento del descuido que habia tenido. Su contenido ha sido i será para mí un secreto tan sagrado, que moriré con él, sin que el mayor agravio recibido de la reina sea capaz de abrir mi boca para anunciar a alma viviente la mas mínima cosa.

"Ahora pues si yo, siendo de un nacimiento mui inferior al de la reina, he procurado cumplir siempre con mi obligacion, si he llenado a medida de sus deseos mi deber, ¿por qué ella no ha de corresponder del mismo modo a los nobles sentimientos que debe inspirarle el oríjen de su alta estirpe? ¿Por qué ha de empañar la gloriosa memoria de San Fernando, de Isa-

bel la Católica i del gran Cárlos III, de quienes desciende, negándose a pagar lo que me debe?» (*).

XII

En sosten de los derechos de doña Carlota, en América i España, compuso aquel entónces Presas dos memorias: una sobre la convocatoria a cortes conforme a las leyes constitucionales de la monarquia, vijentes desde tiempos del rei Eurico, en el siglo V, sistema arreglado a las luces i circunstancias del dia; la otra sobre el modo i método de suceder en el trono. Ambos trabajos se consideraban bien instruidos i meditados. Merecieron la aprobacion del rejente i su consejo i del contra-almirante ingles. Esto levantó el crédito de Presas en la corte lusitana. Pero en el segundo se deja ver que Presas ignoraba, como casi todos los españoles entónces, la pragmática de 1789 favorable al derecho de las hembras, derogatoria de la disposicion de 1713, en que, adoptando el sistema de la lei sálica, Felipe V las habia escluido. El arzobispo Moxó era en la monarquia unos de los pocos sabedores de este secreto de Estado, que no vino a hacerse público sino por decreto de Fernando VII el año 1830. Nada raro es por eso que Presas no haya invocado esta derogacion en los trabajos jurídico-politicos de su secretaría en 1808.

Los mas memorables, entre esos escritos, son sin disputa aquellos que entónces, como hoi, todos están de acuerdo en llamar «los manifiestos portugeses». El principal es suscrito por la infanta i por uno de los ministros del rejente i que para el caso hizo de secretario.

Como en aquellos dias la corte del Brasil habia perdido ya toda esperanza de que la península ibérica sacudiera alguna vez el yugo de Napoleon, i como contaba por seguro que éste no daria jamas libertad a los individuos de la real familia de España a fin de reponerlos en el trono que les habia usurpado, la infanta entendia decir «dominio perpétuo» cuando en su manifiesto escribia con referencia a estos paises:

(*) *Memorias Secretas*, pájinas 281–285.

«Quiero conservarlos ilesos e inmunes de la perversidad de los franceses, para restituirlos al legal representante de la misma augusta familia»,—los cautivos Borbones de la Casa de España—«que exista, o pueda existir independiente, en la época de la paz jeneral».

I doña Carlota concluye advirtiendo a todas las autoridades de los dominios españoles, que lo tengan así bien estendido para cumplirlo i hacerlo cumplir, no ménos que para conformarse con la firme resolucion en que está su real ánimo tocante a mantener inviolables sus derechos de infanta borbónica española; a cuyo efecto, su mui amado primo el infante don Pedro Cárlos de Borbon, u otra persona, irá presto a arreglar en dichos dominios los asuntos del gobierno interino, sin que en ningun caso las nuevas providencias osen alterar el réjimen establecido, como ni tampoco violar respecto de personas o clases lo existente en punto de privilejios, dignidades, empleos etc. etc. (*).

XIII

Conducto marítimo inmediato de estos documentos públicos fueron, por el lado del Atlántico el contra-almirante británico en el Brasil i el Plata sir Sidney Smith, i por el lado del Pacífico don Federico Douling, sobrecargo de una fragata mercante inglesa que al favor del armisticio pretendía vender en esas costas sus efectos. Hácia el promedio de Octubre vado terrestre en ámbos virreinatos dió Liniers a estos pliegos, no ménos que a

---

(*) Son en número de cuatro esencialmente los actos públicos escritos. Pueden verse reimpresos entre los documentos inéditos sobre las ajitaciones de Chuquisaca en 1808, adjuntos al presente relato, páginas LXXII a LXXVIII. Correlativo es el oficio circular de la cancilleria portugesa fechado en Rio a 24 de Agosto, a que en su comienzo hace referencia el documento corriente, entre los inéditos arriba dichos, desde la pájina CV. Como esta pieza i los manifiestos fueron recojidos por la Audiencia de Charcas son hoi rarísimos. Tengo a la vista ademas un legajo que lleva por titulo: *Manifiestos de la Corte del Brasil comunicados por la Presidencia de Mattogrosso al Gobernador de Moxos, i remitidos en sus originales por éste á la Audiencia de Charcas el año 1809*; MS. original.

sus correlativos impresos fluminenses sobre las abdicaciones borbónicas i usurpacion de Bonaparte (1).

Miéntras los manifiestos eran dirijidos con oficio circular de la cancillería portuguesa a la Audiencia, al Presidente, a la Universidad, a los ayuntamientos, a los intendentes gobernadores, a los obispos i cabildos eclesiásticos etc., el virei Liniers i el arzobispo Moxó merecieron que la princesa se dignara remitírselos ella misma con carta confidencial de su puño (2).

Privilejio que hincó vivamente la vanidad del brigadier. No podia éste conformarse con que a él no alcanzaran aquellas miradas de la Carlota, tan llenas de honra en lo presente i de promesas para lo porvenir. Oportunidad de hacerse notar de ella con ventaja. Así es que no quiso Goyeneche partir a su destino sin ántes dejar de una vez allanados los obstáculos de la mision al Janeiro. A toda costa pretendia vencer garbosamente la ignorancia de la infanta, lóbrega ignorancia sobre que Goyeneche existiese sobre la haz de la tierra i que por acá invistiera la representacion nacional de Sevilla. Él sabría hacer sentir en la corte lusitana que sus poderes para ante los pueblos de ámbos Perú eran amplísimos.

---

(1) Oficio de la Audiencia de Charcas al virrei Hidalgo de Cisneros, en fecha Agosto 7 de 1809, para esplicar con documentos el oríjen preciso de la conmocion del 25 de Mayo en Chuquisaca: MS. en copia certificada aquel entónces por el escribano Altavas. Hablando de los documentos adjuntos a dicho oficio dice éste: «Comprehende el primero la órden circular de 15 de Octubre, recibida en esta Presidencia en 27 de Noviembre, segun acredita el auto de su cumplimiento proveido a su continuacion, por el qual se aclara la estudiosa obscuridad de la circular en punto al contenido de los pliegos que se acompañaban; i son...»

(2) «Para obligar de un modo particular la voluntad de los sujetos a quienes iban dirijidas, se tomaba la princesa el trabajo de copiar todos los borradores que yo hacia, i para darles toda la importancia que convenia entónces se remitieron con don Santiago Burke, coronel que estaba a sueldo de la Inglaterra i a las órdenes del contra-almirante sir Sidney Smith, quien desde su llegada al Rio-Janeiro se declaró protector i defensor de los intereses i derechos de la princesa, por cuya razon le consultaba la mayor parte de los negocios cuya ejecucion despues se me confiaba, como lo indican las siguientes cartas...» PRESAS, *Memorias secretas*. pp. 27 i 28.

¿El contra-almirante de las fuerzas navales de la Gran Bretaña mantenia bajo su curaduría a la fujitiva corte portuguesa del Janeiro? ¿Apoyando estaba hoi por hoi los proyectos de doña Carlota, de birlar mañosamente a su hermano en desdicha el dominio de estas posesiones? Pues bien: irá una comision, i los embajadores del representante nacional no escasearán, nó, en el Janeiro, a sir Sidney Smith, promesas protectoras del comercio ingles directo en la mar del Sud (1).

Brillante éxito si el ajente público del gobierno de Sevilla, ajente que en su cartera guarda credenciales tambien del gobierno de Madrid, resultare constituido a la vez en ajente secreto del gobierno del Janeiro. De este modo el aventurero podria bien munido atravesar de Sur a Norte los dos virreinatos meridionales, señoreando allí los eventos de la suerte con poderes representativos de los tres pretendientes del trono de España e Indias: Fernando VII, José I, Carlota Joaquina.

CAPITULO XVIII

LA MISION AL JANEIRO

(1808)

I

Desde el arribo de Goyeneche temporales furiosos i constantes habian, no solo impedido la salida, sino tambien dejado maltrechos el casco i arboladura de «La Cármen» (2). Miéntras tanto, la comunicacion de las autoridades con los jefes i oficiales de los barcos de guerra británicos, surtos en el Plata desde fines de agosto, restableciendo de hecho las buenas relaciones proclamadas por el armisticio sevillano, habian servido para

(1) *Instrucciones reservadas comunicadas por don José Manuel de Goyeneche a don Eujenio Cortés para el desempeño de éste en su comision ante la Princesa del Brasil*; MS. orijinal ya citado.

(2) *Copia de la Carta dirijida al Excmo Sr. D. Santiago Liniers*, ya citada; p. 6.

dar no poco desahogo al comercio marítimo asi lícito como clandestino. Se comprende que ello hubo de ser con no escasa reanimacion de la vida social i económica en ámbas orillas del Plata. En estos momentos habian comenzado a llegar a Montevideo i Buenos Aires, para particulares i corporaciones, los manifiestos portugueses. El ansia del flamante brigadier habia sentido mayormente el aguijon que ya se dijo, aquel despecho suyo al saber de las cartas autógrafas de la infanta a personas de distincion (1). Es lo principal de todo que la corte del Brasil, segun el contexto de ellas, se habia adelantado al Virrey para el apreton de manos del olvido i para el abrazo de la alianza.

Como se ve, no era ya plausible el pretesto diplomático de la mision al Janeiro. Para bien restablecer la paz, amistad i comercio del *modus vivendi* rejional, i cuando las autoridades de éstas i aquellas colonias no alternaban en el caso de potencia a potencia, hubiera bastado la remision de oficios cordiales al Janeiro mediante la escuadra británica, que de seguro i con presteza a ello se comidiera gustosísima (2).

Poco há señalábamos, para esplicar los motivos del sijilo, el agrio semblante habitual de la opinion en el Plata con respecto

---

(1) «Con los manifiestos que se habian remitido a la mayor parte de las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas de toda la América, i a un gran número de individuos de primera distincion, se habia preparado el camino para entablar las correspondencias que eran necesarias, a fin de que S. A. R pudiese captar en su favor la opinion general, como que era el único medio por el cual podia ver realizados sus intentos... Esta fué la primera vez que tuve el honor de hablar a solas con S. A. R., i me manifestó con mucha reserva todo el fin de sus deseos, los cuales se reducian a ganar la voluntad de los habitantes de la América del Sud, para cuando llegase la ocasion de poder pasar a Buenos-Aires, i celebrar allí las Cortes segun el uso i costumbre que se hacia antiguamente en España». PRESAS, *Memorias Secretas*, pájinas 24 i 25.

(2) Hácia el 23 de agosto de 1808, dos buques mayores i otros menores de la marina real inglesa asomaban en el Rio de la Plata. Véase en la carpeta ántes citada CLXXVII, el oficio en la fecha de Elio al jefe de los navíos, oficio donde se comisiona á D. Eujenio Cortes para saludar a los comandantes, ofrecerles fondeadero i víveres frescos, e instruirles del reciente estado de paz i alianza con Inglaterra; MS. orijinal.

a los europeos portugueses, a los criollos i a los mestizos del Brasil. ¿Los motivos? Algo mas profundos i jenerales que lo que a primera vista pudiera pensarse. Mas por el pronto queremos referirnos a impresiones recientes del ánimo público. Cuando dijimos que ante la opinion del Plata la tacha de «dilijencia escusada» era un grave riesgo del proyecto de Goyeneche, recordábamos dos ultimátums de la corte lusitana al Virrey en el breve espacio de tres meses del año corriente 1808.

Si no es atrevido el juicio, bien se puede sostener, que en cualquiera época aquella opinion hubiera visto con enojo, ya que no cierta abertura diplomática impuesta por la necesidad, el oficioso envio de una comision reverente en son de homenaje a cualquier príncipe de la corte del Brasil. En cuanto al momento que nos ocupa, Buenos Aires hubiera rechazado, no digamos el acto, la sola idea, como un delito de lesa dignidad del reino. Bien lo sabia el virrey Liniers. Sabíalo con particulares que mui de cerca le habian tocado. Es una faz interesante de la cábala que nos ocupa, cábala, por otros lados, de poco momento.

Para considerar dicha faz basta volver brevísimo espacio la idea a los meses anteriores al arribo de Goyeneche. Sobra con no olvidar que el de guerra era el estado legal entónces reinante entre el Brasil e Hispano-América, por ser ese mismo tambien el estado reciproco de las metrópolis. Recuérdese que España últimamente habia permitido por su territorio el tránsito de tropas francesas invasoras del pais vecino, i se habia juntado a ellas un ejército español para conquistar de consuno i repartirse el Portugal.

II

A punto de quedar instalada la corte portuguesa en Rio de Janeiro, el ministro del esterior don Rodrigo de Souza Coutinho, por órden de su amo el príncipe Rejente, en la forma categórica de una intimacion conminatoria al Cabildo de Buenos Aires, habia exijido (marzo 3) que el virreinato se sometiese inmediatamente al vasallaje de la monarquia portuguesa establecida en el Brasil.

Dos las razones. La subyugacion de la monarquia española i de toda su real familia estaba ya consumada por Francia definitivamente, i es la primera razon. Segunda, que, en su actual desamparo, mas cuenta les tenia a estas colonias españolas de América el acojerse de buenas a buenas a la proteccion, guarda i gobierno del mas inmediato, benéfico i «poderoso» de los soberanos, que aceptar una contienda sangrienta, ello para venir de seguro a caer despues, tras lastimosa ruina del comercio, en las garras de los ingleses, formidables aliados del príncipe Rejente del Brasil, i con quienes éste habia de proseguir, caso de mora o repulsa, la guerra de 1806 i 1807 contra el Rio de la Plata (1).

Salta a la vista que aquí se trató de anexion neta a la corona de Portugal. No se tomaron en cuenta para nada los derechos o pretensiones al señorío de estas Indias, que seis meses despues alegaba por su parte la esposa del Rejente, doña Carlota, ello con el consentimiento i con el declarado apoyo moral i material del gobierno de dicho Rejente, como queda ya referido. Analizando las cosas de lo pasado los historiadores hoi dia esplican cómo es que hubo entónces dos políticas en la corte del Brasil (2). El hecho consta claramente de los documentos.

(1) El oficio de la cancilleria de Rio de Janeiro i la respuesta del Cabildo de Buenos Aires (abril 29) pueden verse en la obra de Parish sobre Buenos Aires i las provincias bajas del virreinato, traduccion de Maeso, tomo II, pájinas 373 e inmediatas siguientes; o bien, con mas facilidad, en la reproduccion de esos documentos por CALVO, *Anales de la Revolucion de la América Latina*, tomo I, pájinas 81-84.—Informe de Liniers al Rei, en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, pájinas 144 e inmediatas siguientes.

(2) «Asi pues habia *dos políticas* en Rio Janeiro: una portuguesa que era la del Príncipe Rejente don Juan, i la de los ingleses que lo dominaban con su influjo i proteccion: i otra española, que era la de doña Carlota, quien nada queria ménos que depender de su marido i vivir con él, o darle parte en una herencia que ella tenia por suya. El deseo de doña Carlota era venirse al Rio de la Plata: el de don Juan era llevarse al Janeiro una orilla del Rio de la Plata. El jeneral Curado vino a Montevideo para ver si era posible realizar esta segregacion al favor de la ruptura de aquella plaza con el Virrei: quizás no encontró a Elio mui distante de entrar en ese camino segun el curso que llevasen los sucesos de la Peninsula.» LÓPEZ, *Introduccion*, pájina 278.

Puede, entretanto, asegurarse que la masa del pueblo no alcanzó aquel entónces a discernir tal distincion. Los portugueses de doña Carlota i los portugueses de don Juan eran, ante el vulgo del virreinato, una misma raza o nacion agresora, jactanciosa i repulsiva (1).

La animosa respuesta del Cabildo no dejó duda de la decision del Rio de la Plata, tanto para sostener su dependencia de España hasta el último momento, cuanto para defenderse por sí solo como ya lo habia hecho contra un agresor estranjero (2). Encomendó dicho cuerpo al Virrei que «tomase las medidas conducentes a la seguridad de las provincias, vengando i castigando el temerario arrojo con que un príncipe fujitivo, esclavo del gabinete de San Jaime, atacaba su honor i su lealtad» etc. (3).

Si miradas las cosas desde el punto de vista del derecho de la guerra, el Rejente del Brasil estaba en el suyo al querer usar esta vez de una retaliacion en América con su agresor de Europa, no es ménos cierto que la notificacion sirvió a maravilla para reanimar la jeneralizada inquina contra portugueses que veníamos recordando. I no es admisible que el acaloramiento se apagase al mero contacto de las brisas conciliatorias que al Plata habian impelido el barco de Goyeneche tres meses mas tarde. A mas de que un nuevo acto que presto se dirá se encargó de mantener vivo el resentimiento, es cosa averiguada que tras la conminacion de Souza Coutinho pensó Liniers tomar la ofensiva con un ejército de 2,000 invasores del Brasil.

(1) «... Para lo cual dispuso que su mariscal de campo don Joaquin Javier Curado, que a la sazon se hallaba en la provincia de Rio Grande, pasase a Buenos Aires. Esta disposicion fué tomada sin conocimiento de la princesa; i como ella ya miraba aquellos dominios como propios, consideró este paso, dado por el príncipe, como un desafuero que alteró de un modo estraordinario su real ánimo. Al tiempo de darme S. A. R. esta noticia que fué ántes de empezar el despacho de aquel dia, comenzó su relacion con una série de imprecaciones contra su augusto esposo, que me dejaron atónito.» PRESAS. *Memorias Secretas*, pájinas 51 i 52.

(2) Oficio de Abril 29, en la obra de Parish, tomo II, pájina 375, traduccion ya citada.

(3) Oficio del caso en el *Espediente sobre la formacion i estincion de la Junta de Montevideo*, MS. orijinal citado por Mitre i por Bauzá.

Fué atolondrado el intento, no hai duda; pero implica que su autor creia que, para reabrir otra campaña como la de don Pedro de Ceballos sobre Rio Grande, se podria contar i habia de bastar con la constante animadversion del vulgo (*).

III

Habia mui de cierto que detras de la fantasia aquella, de anexion de todo el virreinato, anexion por mayor, alentaba positivo el viejo conato portugues de apoderarse de la Banda Oriental. Hoi mas bien que nunca la corte del Brasil, lo mismo que Inglaterra, por urjentísimo interes comercial ésta, la otra por hacedera represalia ambiciosa, deseaban, cuando ménos, que la márjen izquierda del Rio de la Plata no perteneciese ya mas a España. Codiciábanla como apostadero de buques mercantes del tráfico libre, i para eso i por eso como dominio de la corona de Portugal. El gabinete británico pretendia que ámbas orillas tuviesen, de los tres destinos que siguen, aquel que fuera mas practicable en las circunstancias: colonia inglesa ante todo, en su defecto posesion portuguesa, en último caso independencia autonómica. Era mostrar moderacion consentir que el Rejente del Brasil fuera quien cargase tan sólo con una orilla.

I de que el portugues volvia en la ocasion a su *inveterado* intento de apoderarse de la uruguaya provincia, es prueba hoi un hecho, que aquel entónces comenzó por ser un justo motivo de alarma, para acabar luego en abierta provocacion. Cuando ya cobraban fuerza la animosidad i desconfianza que a poco habian de causar allí una ruptura, presentóse desde el promedio de junio en Montevideo el mariscal de campo don Joaquin Javier Curado diciéndose emisario con credenciales del Rejente. Ese individuo asumió el carácter perfecto de un espía i de un heraldo de guerra. No se acreditó ni compareció jamas ante el virrei Liniers. Pendiente sobre el ánimo público estaba la ejecucion de una amenaza solemne: la de ser anexado por la fuerza

(*) Correspondencia reservada entre Liniers i Elio, en el *Espediente sobre la formacion i estincion* etc., MS. que han compulsado i citan Mitre i Bauzá.

el virreinato al Brasil. Miéntras tanto Curado asistia con detenimiento a la efervescencia de las pasiones en Montevideo. Pruebas fehacientes no existen de que las fomentase, mas sí de que las tuvo por mui justificadas. Al retirarse estallaba con ímpetu no ménos contundente que Souza Coutinho: notificó al Virrei la entrega inmediata de la Banda Oriental al Brasil (*).

Este majistrado, tan contemporizador con doña Carlota se mostró con Curado mui distante de querer disimular el sentimiento del agravio. Habló ante la corte del Brasil por el soberano, por el virreinato i por sí propio. Al responder públicamente a la lisonjera misiva de la infanta sobre los manifiestos portugueses, i refiriéndose a las letras de la esposa en cotejo con los actos del enviado del esposo, significó la coexistencia de dos políticas en el Janeiro, i el total de insidia i de falsía que a la vuelta de todo sumaban esas dos políticas. Del ajente Curado decia:

«Despues de haber permanecido mas de dos meses en la plaza de Montevideo sin ningunas credenciales de V. A. R., las acababa de recibir por conducto del Ministro de Relaciones Esteriores, don Rodrigo de Souza Coutinho, en que se adelanta a hacerme unas propuestas tan atentativas al derecho natural i de jentes, i tan contradictorias con lo que se digna V. A. R. comunicarme, que sin este apreciable requisito hubiera tomado semejante insinuacion por una formal declaracion de guerra; pero dos cosas *me persuado*, o *don Joaquin* Javier obró por instrucciones anteriores a las ocurrencias del dia, o tomó sobre sí un procedimiento tan intempestivo; por cuyo motivo, i por otros de su facilidad en dar crédito a unas conjeturas tan atroces como infundadas sobre mi lealtad, me obligan a contestarle que puede seguir su determinacion de re-

(*) Liniers, en su informe jeneral de gobierno al rei (julio 10 de 1809), dice de Curado: «Despues que concitó el ánimo del gobernador de Montevideo i de algunos adictos a sus ideas, seduciéndolos contra el jefe superior de estos dominios, se retiró precipitadamente de aquella plaza remitiéndome un oficio atrevido en que me pedia que entregase a su amo nada ménos que la banda septentrional de este Rio de la Plata.» Lamas, *Coleccion de Memorias i Documentos*, pájs. 144 i 145. El oficio existe en el *Espediente sobre la formacion i estincion*, ántes citado.

tirarse, no queriendo entenderme mas que con V. A. R. directamente, o con otros de sus súbditos ménos fáciles de preocuparse de ideas falsas e injuriosas a un jefe, cuyo acrisolado honor i probidad no necesitan mas apolojía que sus propios hechos» (1).

Esto fué dicho el 13 de setiembre. En esta fecha Liniers dirijió dos comunicaciones a doña Carlota, una confidencial i otra de oficio, destinadas ámbas a ver la luz pública en la prensa (2). Ninguna mencionaba el pronto despacho de una comision notificadora de la paz recien sobrevenida entre ésta i aquella colonia, comision de que habia dado noticia Goyeneche al presidente Pizarro en el oficio de agosto 25. Era ya tan inoficiosa la tal notificacion, que los manifiestos portugueses, que en el Plata se estaban recibiendo, partian implícitamente de la base de ser hoi, conforme a las recientes ocurrencias, de paz entre ellas i de bélica alianza contra franceses el estado recíproco de ámbas metrópolis. Aunque ocasion oportuna, i no ser otro el fin del viaje de Cortes i de Cerdan al Janeiro, tampoco anunciaban dichas comunicaciones la próxima inmediata partida de una embajada, o como se quisiese decir, de sumiso homenaje a la infanta española esposa del Rejente. Nada, pues, para el público sobre la realizacion del proyecto de Goyeneche.

IV

Bien hacia Liniers en mantener estricta reserva. Ir a tributar acatamiento, como a presunto señor, a una persona sentada en el trono del Brasil, aun cuando esa persona fuese jenuinamente dinástica en el concepto de los españoles europeos, era un proceder que no se podia autorizar en el Plata sino sijilosa i clandestinamente. Aquel besamanos público rodilla en tierra en la corte del Janeiro, no solo hubiera sido, de parte de aquel jefe, un acto odioso en vista de las consideraciones antedichas, sino tambien en sí mismo un paso mui

(1) *Copia de la Carta dirigida al Excmo. Señor Don Santiago Liniers* ... etc., pájinas 6 i 7.

(2) Ibid.

impolítico, si se hubiera de pulsar su significado en relacion con los antecedentes, en pié todavía los mas de ellos, que habian sido parte determinante en la creacion del virreinato.

Causa de intrusiones i usurpaciones territoriales fronterizas mas o ménos clandestinas o violentas, i consecuencia de conflictos, luchas i contestaciones que apasionan no poco la historia colonial del Brasil junto con la del Alto-Perú, Paraguai, Uruguai i Rio de la Plata, de un estremo al otro del virreinato prevaleció siempre un espíritu de enemistad abierta, pronta a irse a las manos, con los súbditos del rei de Portugal que poblaban el Brasil.

No tuvo nunca remedio el caso. La raza europea huía en el Brasil los climas abrasadores. Buscaba a palmos, para vivir i poblar, tierras de buen temple i fáciles de ser apropiadas. Esas tierras no fueron otras que las que formaban el lote del descubrimiento i conquista españoles. Tenia la corte lusitana en seguida que amparar i sostener por necesidad, a las veces quizá sin malicia preconcebida, aquello que en su orijen no habia sido sino la verificacion de un fenómeno etnográfico, ajeno de la diplomacia o la política. Orijen permanente de alarmas i choques en estas colonias, de reclamaciones i polémicas en aquellas cortes.

Al mismo tiempo i por otro lado la incuria, abandono i comercial obstruccion con que España mantuvo largos años las ricas i habitables rejiones correspondientes al sistema del Plata, abrian ancho cabe a la codicia i concupiscencia de la corona portuguesa. Estos apetitos eran aun mas enérjicos, si cabe, que los provenientes de las luchas individuales por la vida. Correspondian a planes de engrandecimiento nacional, no ménos que a la vieja rivalidad de la una metrópoli respecto de la otra.

I es de notar que a la vuelta de litijios, agresiones i guerras de uno o de otro oríjen, i por sobre encima de arreglos diplomáticos, pactos de familia i de cuantas demarcaciones de límites son imajinables, resaltó insistente i pertinaz el avance portugues hácia el Sur i el Occidente en los dominios del Rei Católico. I es de notar, asimismo, que ni analojías étnicas, sociolójicas i superorgánicas, tan profundas que rayan a veces en

una verdadera identidad de ámbas metrópolis, ni nada, fueron jamas parte en promover la buena disposicion, confianza, o cuando ménos indiferencia, entre los descendientes americanos de uno i de otro imperio colonial. Mui léjos de ello, por lo que toca a los súbditos del virreinato de Buenos Aires particularmente.

Así es que la pública mision al Janeiro pugnaria con esta mala voluntad inveterada. Iria contra los hechos, ideas i sentimientos que entraron siempre a formar el ánimo del pueblo así en el Alto Perú como en el Rio de la Plata; digamos mas bien, que constituian un caso del intelecto en la gran comunidad política que Liniers estaba presidiendo. Si el cuerpo del virreinato era un organismo con vitalidad bastante para tener ya una mente i jenerar el pensamiento, aquel pensamiento suyo que mejor le sujeria una conciencia de su personalidad colectiva, era sin disputa la inquina jeneral tan antigua como renaciente contra portugueses.

V

Escusado será esplicar que a la mente de Goyeneche no asomaban estas ideas reflexas. Mal pudieran las suyas intuitivas concurrir a integrar un sentimiento que diremos peculiarísimo en la sociabilidad que nos ocupa. Su espíritu alentaba mui por fuera del medio ambiente rejional.

De las fronteras al centro i del centro a las fronteras estendíase esa atmósfera, impregnándose de emanaciones irritantes que provenian del fuerte de Beira, del Jaurú, de Riogrande-de-Sampedro, de Colonia, de las mil trapacerías de la demarcacion etc. etc. Estendíase al sud del Desaguadero, nutriendo en los ánimos i uniformando en los vecindarios del virreinato una impaciente vena arisca, un instinto de repulsion i hasta de repugnancia contra los portugueses del Brasil. Fué un achaque de la sociabilidad colonial en su roce inevitable con el siempre invasor i siempre artero vecino de todas partes.

A este propósito ocurre una observacion que esplica la latitud aquí concedida a la cábala que convirtió en ajente carlotino a Goyeneche.

La indignidad de costumbres, recalcitrantes principios absolutistas, perversos manejos anti-americanos etc., de doña Carlota, sacaron pronto de su error, como es sabido, a los patriotas bonaerenses que en 1808 i 1809 trabajaban por separar de España a su pais, promoviendo para ello la constitucion de una monarquía moderada con la infanta española en el trono. No es aventurado decir, que si este desengaño no hubiese ocurrido tan a tiempo, otro aun mayor i funestísimo habría sobrevenido; porque, con semejante caudillo, la causa de la emancipacion hubiera sido impopular así en las bajas como en las altas provincias del virreinato. El vulgo no habría tenido mas que saber, para tomar las espaldas, sino que doña Carlota era princesa del Brasil i llamada a sentarse un dia en el trono portugues con su marido el actual Rejente.

Los doctores de Chuquisaca, en el próximo claustro pleno del 12 de enero, celebrado para tomar en consideracion los manifiestos portugueses, van a demostrar intuicion clarísima de esta insubsanable tacha de la primojénita de Cárlos IV. No temerán por eso ir de frente, en el acta del dia 19, contra la borbónica infanta española. ¿Hasta dónde no llegó entónces el escándalo de los europeos i la indignacion de Pizarro, Moxó i Goyeneche? Liniers ordenó que se tarjaran en el acta de los noventa doctores los pasajes del desacato (*). Incidentes mui notables todos en esta crónica por sus estraordinarias resultas.

VI

Tocante a los manifiestos portugueses el Virrei se trazó una línea oficial de conducta, que por su rectitud i legalidad bien merece mencionarse.

«Tengo el honor de contestarle»—dijo a la princesa—«que

(*) *Espect.*, §§ CXXXVIII i CXL.—En otro lugar dije «noventa i cinco doctores»; pero era una equivocacion. Véase, entre los anexos *Documentos Inéditos*, la pájina CIX. Véase arriba la nota 2.ª de la página 31. Con mejor acuerdo creo, que al claustro pleno improvisado aquel dia, hubo de concurrir tan solo la cuarentena o cinquentena de doctores que moraban en Chuquisaca i sus cercanías. Véase para esto la nota 2.ª de la página 157.

despues de haber jurado la Majestad del señor don Fernando VII, i reconocido la Junta Suprema de Sevilla, quien lo representa, nada se puede innovar a nuestra presente constitucion sin su acuerdo: que todos los habitantes de estas provincias se hallan llenos de entusiasmo i de amor a su lejítimo Soberano, i mui dispuestos i aparejados para sostener sus justos derechos contra el comun enemigo, i defender la integridad de sus dominios, como de coadyuvar con todas sus fuerzas solas o combinadas con sus nuevos aliados a este honroso fin; cuya apreciable dedicacion es el mejor garante a V. A. R. de su lealtad i propension en seguir en estos mismos sentimientos i subordinacion al Príncipe que por órden de sucesion la Providencia destinase para mandarlos» (1).

Subordinacion al príncipe que por órden de sucesion la Providencia destinare a mandarlos, dice Liniers. «Morir en defensa del augusto hermano de V. A. R. el señor don Fernando VII, i no obedecer jamas a otra dinastía que a la de los Borbones», fué la respuesta del arzobispo Moxó a la ya referida igual carta autógrafa de la princesa (2). «Si alguno de los Príncipes entrase en materia, formará mucho cuidado en las palabras que produzca, fixandose a asegurar los esfuerzos de la Nacion, i que nuestra causa es comun con el Portugal, i la firme resolucion, en que se halla la Nacion, de no reconocer mas dinastia que la de Borbon, ya sea en la persona de Fernando o en la de sus sucesores, pero que aguardamos la noticia de nuestra Metrópoli». Es una cláusula de las instrucciones de Goyeneche al jefe de la mision al Janeiro (3). La voz de órden de tres de los dignatarios principales de la intriga carlotina en el virreinato era, preciso es reconocerlo, de una sonoridad legal tan correcta, que en cualquier tiempo debería aparecer irreprochable.

Para el manto de ceremonia ese el brocado impuesto por la etiqueta en tiempos de tantas mudanzas. Sino que los tres dignatarios han elejido tela de dura para el forro interior del manto. ¿La península en masa, el gobierno sevillano pública i pri-

(1) *Copia de la Carta dirijida* etc., pájina 7
(2) Moxó, *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájina 131.
(3) *Instrucciones reservadas*, MS. orijinal ya citado.

vadamente, todos allí no piensan mas que en luchar por el trono de Fernando i por la independencia de la patria? Santo i bueno, que acá enarbolaremos tambiem nosotros con decoro ese mismo estandarte; pero esto no quita que, cubiertos con él, vayamos cautamente pensando en algunas dilijencias personales de seguridad para nuestros destinos caso de trastorno.

Si así lo decian no lo decian sino Liniers, Pizarro i Goyeneche. No comprendamos, nó, en el rigor del juicio al arzobispo Moxó. El carácter perpétuo de su dignidad eclesiástica, su alma nobilísima, sus angustias i delirios por el trono borbónico, le colocan encima de la pauta. Pero tambien ninguna alma apasionada de lo verdadero, de lo bueno i de lo bello, ninguna mas espuesta que la suya a errores menguados. Considérese tan sólo que este hombre santo por su piedad i virtudes, este sabio en letras sagradas i profanas, este hidalgo caballero de la órden de los delicados a que ha pertenecido sin duda ninguna el divino maestro, amó con la estimacion de la mente i con el fuego del corazon a estos tres individuos: Fernando VII, la Carlota, Goyeneche.

VII

Ya vimos que Liniers publicó que las insinuaciones de la princesa estaban tan empapadas en lealtad jenuinamente española, que «sin este apreciable requisito» él habria tomado la propuesta de Curado como una formal declaracion de guerra.

La autógrafa de doña Carlota, es la verdad, habia anegado el alma de Liniers en un gozo inefable. Esto se conoce por la manera con que rompió su contestacion confidencial. Hace pensar en aquel aserto de Presas que éste no ha documentado en todas sus partes debidamente: «La recepcion de las cartas autógrafas que S. A. R. remitia, produjo en los espíritus de los individuos que se vieron honrados i favorecidos con ellas una gran sensacion, i desde aquel momento se declararon los partidarios de la princesa, e inclinaron a sus amigos i allegados a entrar en el mismo partido; por manera que en poco tiempo la opinion fué jeneral, i una gran parte de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, i señaladamente los de esta capital, an-

siaban por ver puesta a la frente del gobierno a S. A. R. Así lo manifestaron en las contestaciones que enviaron a la princesa (1).

Informando al Rei poco mas tarde era otro el lenguaje de don Santiago Liniers. Ajustándose a todo el rigor de la retórica monárquica, de no tocar ni con la yema del dedo a las personas reales, imputa nada ménos que al secretario de relaciones esteriores del Brasil la tentativa de doña Carlota. En ese informe el Virrei deja claramente ver que conoció desde un principio, mas que ningun otro conocedor en el virreinato, la gravedad así del dolo como de la culpa en el delito de seduccion.

"El ministro Souza",—dice—"tomando por instrumento a la Señora Infanta Doña Carlota i al Señor Infante Don Pedro, inundó el virreinato (2) con cartas, i manifiestos impresos, alegando en ellos derecho de estos dominios, indicando al mismo tiempo actos de soberania los mas completos i decisivos. La fermentacion que estos papeles ocasionaron en el público, solo yo lo sé, por los malos ratos que pasé. Hice las mas rigorosas reclamaciones a la corte del Janeiro, contra la conducta insidiosa de su ministro, sosteniendo debidamente que aquí, no habia mas autoridad que la que V. M. habia depositado en su Junta Central, soberana de estos dominios" (3).

Está, pues, mui a la vista, que así como en el Janeiro, en

---

(1) «Las primeras minutas o borradores que estendí con el acuerdo i órden de la princesa, fueran de las cartas que se remitieron al virrei de Buenos Aires, don Santiago Liniers; a la Real Audiencia; a don Juan Almagro, asesor del virreinato; a don Gregorio Funes, dean de la catedral de Córdoba del Tucuman; al R. P. Chambo, de la órden de San Francisco; i al marques de Sobremonte, virrei que habia sido de Buenos Aires. El contenido de estas cartas se reducia a escitarlos a mantenerse fieles i adictos a la madre-patria, i a defender los derechos de su augusto hermano Fernando VII i los de sus lejitimos sucesores... La princesa habia dirijido iguales cartas al gobernador de Montevideo, al Ayuntamiento, i a algunos particulares: entre ellos al administrador de aquella aduana, Oliver, cuyo influjo no podia dejar de ser mui útil i eficaz en una plaza toda mercantil. Era mui conveniente tambien ganar la voluntad del virrei del Perú... etc.» PRESAS, *Memorias Secretas*, pájinas 27, 29, 30 i 31.

(2) Por mano de Liniers. Véase la nota 1.ª de la pájina 418.

(3) LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, pájina 145.

Buenos Aires habia tambien dos políticas. Dentro de un mismo cercado las cultivaban juntas Liniers i Goyeneche. Una ostensible, la otra reservada. Goyeneche trató de cosechar de esta última la primicia que habia menester para ir con la semilla al Alto-Perú. Bien seria que hubiéramos analizado con exactitud la calidad de este jérmen. Así veríamos mas tarde con toda lójica que no rindió allá fruto dejenerado, pero sí favorable a la libertad por efecto de la tierra i del desvanecimiento del sembrador.

VIII

Todo el ahinco del emisario de Sevilla está hoi puesto en ser ajente de doña Carlota en ámbos Perú. Ya duraba en Buenos Aires cerca de un mes su demora. Entrado setiembre la resistencia del Virrei, a lo que parece, era una de las dificultades que venian estorbando el envio de la mision al Janeiro. A lo cual debe añadirse que desde un principio, contra los deseos de Goyeneche, era Liniers opuesto a que se procediese en el negocio a solas, esto es, sin consorcio de la Audiencia, del Cabildo i del Obispo. Reciente el popular recelo causa de la entrevista con Sassenay, i cuando comenzaba a temer sobremanera de la actitud de Elío en Montevideo, Liniers tenia horror al mas leve tinte de personal misterio en cualquiera de sus actos políticos.

I que el apresurarse a rendir pleito homenaje de probables vasallos a la infanta era en aquel entónces acto pecaminoso, cosa es que estuvo mui a los alcances de Liniers, puesto que ya comenzaba a constarle que ciertos revolucionarios acudian para sus planes tambien a doña Carlota. La formacion colonial temporaria de gobierno por dicha infanta, suceso hubiera sido ocasionadísimo en estos dominios a promover su separacion definitiva de la metrópoli; porque, si bien educados en el atraso i la opresion, estos pueblos supieran mui a las primeras gustar de ese réjimen autonómico de sus peculiares intereses. Ademas, i esto no se escapaba a ningun político del Rio de la Plata, habia España perdido su pujanza naval; la habia perdido en términos de quedar incapacitada para mantener su autoridad en estas remotas colonias, si la soberanía de doña Carlota en ellas

fuera apoyada por la mayor potencia marítima del mundo, no jenerosamente, se entiende, en amor a la libertad, sino para servir con mercantil egoismo a sus propios intereses.

Como a la vuelta de todo la ida silenciosa al Janeiro se verificó, lícito es hoi concluir que el representante nacional de Sevilla lograba disipar los escrúpulos i miedos de su amigo i correlijionario. Hubo sin duda de persuadirle que, aun procediendo solitaria i calladamente, modos o precauciones habia con que presentar mas tarde, si fuere necesario, dicho rendimiento, no solo como paso regular i ordenado de fieles súbditos, que no quisieran con el estrépito destemplar en el vulgo la fé en Fernando VII, sino tambien como patriótico arranque al impulso de dos sentimientos jenuinamente españoles: rechazo a toda costa de la dominacion francesa; fidelidad hasta sus últimos límites a la idolatrada dinastía borbónica.

Llegaron los diputados a Rio de Janeiro. Lo primero, de parte de Cortes i de Cerdan, fué presentarse a sir Sidney Smith a manifestarle abiertos los pliegos que traian para la princesa i para la cancillería. Hiciéronle las brillantes promesas comerciales en la mar del Sud a nombre del gran Goyeneche, que ya dijimos, i de las cuales, naturalmente, el virrei Abascal no habia de hacer ningun caso. Introducidos por el contra-almirante ingles al despacho del ministro Souza Coutinho, i puestos en manos de éste los pliegos de cancillería, pidieron i obtuvieron que a la princesa se anunciara la llegada de los emisarios i su solicitud de besarla la mano en audiencia particular. Merced concedida sin demora con real benevolencia. En el acto del beso Cortes, rodilla en tierra, entregó a doña Carlota la carta de Goyeneche. La del Virrei habia sido puesta en manos de la misma por sir Sidney Smith. I duda no puede caber de que en la entrevista se portaron i produjeron Cortes i Cerdan con eficacia en favor de su comitente. En carta de Arequipa a 10 de Enero de 1809, Goyeneche les dice con la petulancia que le era característica lo siguiente:

»La señora Infanta Carlota me los recomienda á Uds dos con esmero y cariño en carta de Puño propio y lo mesmo executa el Almirante Ingles Smit de ambas les pasare a Uds copias en oficio mio, quando la seguridad de que no se extravien

me lo permita que sera el darles á Uds un abraso cariñoso en Lima, y podrán desde Valparaiso dirijirse á aquella capital para donde salgo yo embarcandome en el Puerto de Mollendo pasado mañana 10 y llegare en 8 dias. sea por consiguiente el viaje de Uds en derechura no á Arica sino al mesmo destino, y espero que entre los documentos de su honor y el de sus hijos se hallaran como excecutoria los oficios que les preparo. desde aora digo que el Rey, la Nación, y yó, estaran y estoi, satisfecho de su manejo. su modo tan fiel de comportarse, y lo bien extendido del parte que me dan de oficio, tan ceñido á mis instrucciones es el maior elogio que podia recivir de Uds y así persuadanse ambos que conosco su intencion, y que jamás encontraran en mi otra persona que aquel buen Amigo Goyeneche que ha unido su suerte á la de ambos» (1).

IX

Junto con rendir brillantemente los homenajes de Liniers i de Goyeneche, los emisarios no olvidaron presentar los suyos propios a los piés de la infanta. Su éxito fué grande. Ellos tambien sacaron carta autógrafa de la próxima Emperatriz de las Indias Occidentales. La conquista de tan bella presea no puede revocarse a duda (2). Consta especialmente de un billete en que doña Carlota pide a su amante borradores i mas borradores que copiar de puño. Dice así:

«Presas, las cartas las quiero yo todas mañana, para despachar a Cortes i a Cerdan despues de mañana, así como las dos cartas para ellos, i tambien la de Abascal, para que ellos la lle-

---

(1) El orijinal, en la carpeta CLXXVII ya referida de la Biblioteca Nacional. No aparecen allí esas cartas que Goyeneche prepara a los que, con la intriga carlotina, han unido su suerte a la del preparador; esas cartas que van a constituir una ejecutoria de nobleza perpétua para sus descendientes etc.

(2) La autógrafa para Cortés, fecha 17 de octubre de 1808, existe entre los papeles de éste en la carpeta ya referida. Como titulo de honor fué publicada a la pájina 162 del *Catálogo de la Biblioteca i Manuscritos de don Benjamin Vicuña Mackenna, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes 1886* (un vol. en 4.º de 281 pájinas a dos columnas).

ven: la de Goyeneche que vaya bien tocadita, i al mismo tiempo agradecida para el buen escito de nuestro negocio: i las de ellos que sean bien honrosas i obligantes, i prometiéndoles que yo siempre he de miralos como que fueron los primeros españoles, que vinieron aquí, i como ellos merecen etc., i mándame los nombres, porque yo no los sé, i su puesto, si son capitanes ó tenientes, para ponerles el sobre escrito» (1).

La carta «bien tocadita i al mismo tiempo agradecida para el buen éxito de nuestro negocio», no es otra que la fechada en el Janeiro a 21 de octubre de 1808, i que Goyeneche, con petulancia esta vez inescusable, se atrevió de oficio a trasmitir en copia (enero 10 de 1809), para los fines consiguientes, a un majistrado de gran respetabilidad. Don Francisco de Viedma, gobernador intendente de Cochabamba, se sintió tan mortificado, que luego al punto informaba del caso a la Junta Central (2). Se apresuró a entregar orijinales el oficio i la copia a la Audiencia de Charcas, cuando ésta con gran estrépito mandaba recojer en el Alto-Perú los manifiestos portugueses allá esparcidos (3). Fortuna que Viedma falleciera ántes que Goyeneche pasase a Cochabamba como jeneral en jefe de las tropas realistas. De otro modo habríamos quizá tenido que lamentar el caso de otra venganza, tan ruin i cobarde como la que en dicha ciudad aquel hombre satisfizo, por análogo motivo personal, en uno de los ministros de la Real Audiencia de Charcas (4).

Por sí i a nombre de la provincia de su mando Viedma rechazó la insinuacion inmediatamente. Aunque fechada en enero 25 de 1809, su respuesta corresponde á los pasos del ajente carlotino en el Alto-Perú el año 1808. Ademas, es útil conocer los términos con que aquel recto i leal majistrado supo desde

---

(1) PRESAS, *Memorias Secretas*, p. 32.

(2) Oficio de Viedma a Goyeneche fecha 25 de enero de 1809, inserto a la pájina CXX de los anexos *Documentos Inéditos.*

(3) Vista fiscal secreta de marzo 6 de 1809, pájina CXVI de los *Documentos Inéditos* anexos.

(4) *Apuntes para la historia de la revolucion del Alto-Perú*, por Urcullu, pájina 56.

el primer momento poner en su lugar a Goyeneche. Decian así en la parte principal:

„Por el contexto de cuanto espresa S. A. R. la referida señora Infanta de España, veo que las miras se extienden a mas de lo que corresponde a la union i correspondencia de la causa comun contra las usurpaciones del pérfido Napoleon, principal encargo que asegura US. contienen sus comisiones... US. sabe mui bien que todo este mismo reino del Perú le ha aclamado„—al señor don Fernando VII—„por Rei i señor de España é Indias, i que el reconocer otra autoridad independiente de la que nos rije, sería faltar al solemne juramento de fidelidad que tenemos dado a nuestro lejítimo soberano, i por consiguiente introreducir un cisma en el Reino que atraeria lamentables i funestas resultas, opuestas a la comision con que US. viene autorizado, que segun asienta (como llevo dicho) sólo se reduce a restablecer la buena armonía i union e intelijencia con la Corte del Brasil, i conservar la perfecta union entre los Jefes del Reino; pero nó a que nos sujetemos a un Gobierno estraño bajo el título de Rejencia. Esto sería tener dos potestades sin saber a quién habíamos de obedecer, la una en la corte del Brasil, i la otra en la de España„ (1).

X

Tambien dice la infanta a Presas: „Yo siempre he de mirarlos como que fueron los primeros españoles que vinieron aquí„. Hai que convenir por eso en que Goyeneche fué tan gran madrugador, que se apresuraba a saludar prosternado un dia radiante que no amaneció jamas. I eso que a duras penas, independientes de su impaciencia, habia visto sólo hácia el 18 o 19 de setiembre partir al Janeiro a sus dos emisarios (2). La reserva

---

(1) Véanse las pájinas CXX i CXXI en los anexos *Documentos Inéditos sobre el estado político i social de Chuquisaca en 1808*.

(2) En la carpeta CLXXVII pueden verse los oficios i el pasaporte orijinales, fechas 9 de noviembre de 1808, en que el Virrei, conforme a lo dispuesto por Goyeneche, i estando ya evacuada la comision al Janeiro, avisa a Cortes i a Cerdan, desde el dia anterior de vuelta en Buenos Aires, que

se había mantenido con rigor. Aunque ya un tanto sospechoso, todavía el 22 Elío fiaba en la inconsecuencia de Cortes con Goyeneche, i escribia al primero: «Amigo Cortes: no sé á que atribuir su silencio de Um. Esta solo sirve para darle expresiones de las Señoras y que disponga de todos modos de la amistad de su apasionado—Elio» (1).

Despues de lo cual nada sino perjuicios quedaba al diputado de Sevilla por sacar de su demora en Buenos Aires. El dia 20 de Setiembre, víspera del estallido de la rebelion de Montevideo, sin aguardar el correo para él importantísimo del Alto-Perú que debia recibirse en dos dias mas, partió a las provincias interiores, dejando dispuesto que sus pliegos del Janeiro le diesen alcance por correo espreso (2).

Quedaba atras un volcan i caminaba hácia la irupcion de otro. Materia inflamable al contacto de la ajitacion de Chuquisaca iba en su cartera. Llevaba para el arzobispo Moxó la autógrafa de la infanta con los manifiestos portugueses, para el presidente Pizarro el oficio circular de la cancillería con los mismos manifiestos, i dicho oficio e iguales manifiestos, impresos en Rio de Janeiro, para inundar con ellos desde Puno i Arequipa el virreinato del Perú. Abascal va a desestimar las órdenes de doña Carlota i a rechazar unos manifiestos, que atribuyendo a un motin la exaltacion del ya jurado Fernando VII, exhortaban de mala fé a la obediencia del mas caido de los reyes: Cárlos IV (3).

El representante nacional por Fernando VII bautizó este viaje suyo con este nombre: Triunfo de la Lealtad. «Quanto

---

partan inmediatamente por la via de Chile a juntarse con su jefe en el Perú. Cortes quedó en Chile hasta mediados de 1809 desempeñando encargos de la junta sevillana. Cerdan siguió de largo a Lima con la autógrafa de doña Carlota para Abascal.

(1) El orijinal autógrafo, en la ya dicha carpeta CLXXVII.

(2) Diéronle alcance en Potosí el 20 de noviembre más impresos carlotinos, por mano del mismo estraordinario que traia la gran noticia de la batalla de Bailen i la desocupacion de Andalucía. No por esto desmayó en su tarea el ajente carlotino, como ha de verse.

(3) Véanse en la Memoria del Gobierno de Abascal las pájinas 82—85, edicion de Odriozola, *Documentos Históricos del Perú*, t. II.

sientoo—decia en la referida carta a sus cómplices Cortes y Cerdan—oque no me hubiesen acompañado en el Triunfo de la Lealtad que asi puede llamarse mi viaje. los Gefes Pueblos y Magistrados han benido en seremonia y Tropel al camino en busca mia y mi laborioso viage ha sido recompensado con esta felicidad. no ha quedado paraje que no haia bisitado y aora boi pa Lima donde abrasara a Uds su buen Amigo Paisano y compañero que los quiere de corazono (1).

En esta misma cuerda satisfactoria el afortunado viajero escribia a Liniers esto que sigue:

"La última Capital de las Provincias del Vireynato del cargo de V. E. La Paz, donde me hallo, ha coronado mi corazon de gloria y gozo al ser testigo de las altas y singulares demostraciones de patriotismo, zelo, amor al Rey y á los Xefes de esta y de ese superior Gobierno V. E. se unirá conmigo en sus informes para asegurar que este fiel y distinguido vecindario es un modelo de lealtad y subordinacion que ha fixado mi respeto y admiracion sin saber á quien aplicarla con mas cuidado, porque desde la clase mas elevada, hasta la infima, he recibido iguales sentimientos y testimonios. La de los Indios me ha acompañado por mis transitos y caminos, adornados de las escarapelas que son el signo de su lealtad, proclamando á su legítimo Rey Fernando. Los pueblos enteros han salido á mi encuentro á llenarme de bendiciones, y aprovechando de la docilidad con que anhelaban á oir mis informes. Para que quedasen grabados en sus corazones, he proclamado como principio de la felicidad y orden que les he prometido, el amor á la Paz, la union de sentimientos y el respeto y obedecimiento que deben prestar á la suprema voz de V. E., única y sola cabeza de este Vireynato, confirmada por S. M., y de consiguiente á las demas que en sus respectivos distritos gobiernano (2)

---

(1) Carta de Enero 10 de 1809 a Cortes i a Cerdan, MS. orijinal en la carpeta CLXXVII.

(2) *Carta que desde la Ciudad de La Paz ha dirijido al Excmo. Señor Virey* ...etc. impresa el año 1809 en Buenos Aires. Suscrita a 6 de Diciembre de 1808.

CAPÍTULO XIX

LOS CARLOTINOS

I

Pero es el paso de Goyeneche por Chuquisaca lo que mas nos interesa. Goyeneche llegó el 11 de Noviembre a dicha ciudad. Fué recibido con pompa i agasajos mediante las disposiciones combinadas del Presidente i del Arzobispo. De su alojamiento en el palacio arzobispal el recien llegado pasó inmediatamente a un banquete de bienvenida dispuesto en la Presidencia (1).

El emisario de Sevilla hubo de quedar mui satisfecho de sus dos nuevos amigos, así por estas demostraciones como por algunas pruebas importantes de adhesion. El prelado acababa de poner en circulacion la carta pastoral que ya dijimos (2). Quince dias atras (Octubre 25) el anciano habia hecho pública retractacion de su conformidad con los votos consultivos de Setiembre 18 i 23. Habia hecho circular entre las autoridades, la Real Audiencia inclusa, un auto suyo de sometimiento a la Junta de Sevilla i de aceptacion de su representante Goyeneche (3).

---

(1) «Tambien recibí en dias pasados un cajoncito con porcion de pebetes que el niño Juanito Ramon me remitia, i tambien respondí. Yo no sé cómo se habrá trastornado. Dábale las gracias a su mamá, i a Ud. por su memoria. En efecto servirán para el ramillete que en estos dias se tendrá que servir a la llegada del Enviado de la Junta de Sevilla que se está esperando.» Carta de Octubre 23 de Pizarro a Taborga, citada arriba en la nota primera de la pájina 328.—Véase arriba la segunda nota de la pájina 312.—Vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809, pájina XCVI en los anexos *Documentos Inéditos sobre el estado de Chuquisaca*.—Vista fiscal secreta de Marzo 6 de 1809, pájinas CX i CXI de los anexos *Documentos Inéditos*.

(2) Véase arriba la parte final del cap. XVI.

(3) *Oficio del Presidente a la Audiencia, fecha Octubre 25 de 1808, con insercion del auto en que S. E. revoca i da por de ningun valor su asentimiento a los votos consultivos de los reales acuerdos de 18 i 23 de Setiembre último.* MS. en copia certificada por el escribano de cámara Sánchez Velasco. Véase arriba en la pájina 352.

Moxó quiso evidentemente quedar con lucimiento literario ante Goyeneche cuando acaecia el arribo de éste a la ciudad letrada. La antedicha pastoral es una hermosa produccion de la especie oratoria que diríamos académico-política. Cotejándose en ella, para un contraste de los móviles, la pasada guerra de sucesion con la presente de conquista, se igualan ámbas contiendas como un despliegue de heroismo de la valerosa i leal raza española. Las trazas de Goyeneche para hacerse anunciar con tiempo i estrépito le valieron, como es fácil calcularlo, entradas solemnísimas i recepciones de virrei en las ciudades i pueblos de su tránsito de Buenos Aires a La Paz. Son esas las entradas i recepciones que él pinta con ufanía en sus cartas a Liniers i a sus fieles Cortes i Cerdan. Moxó confirmaba en su pastoral el hecho de dichas manifestaciones en las provincias bajas (1). Su deseo ardiente era ser un vocinglero rei de armas en la entrada de Goyeneche a las provincias altas.

Porque el arzobispo de La Plata que nos ocupa, si pontificaba al celebrar solemnemente el sacrificio de la misa en la Catedral, algo semejante a pontificar hacia con no menor solemnidad en su palacio, por la tarde cuando le rodeaban reverentes las visitas en el salon de ventanas a la calle de San Pedro, i durante la velada al centro de un grupo de clérigos que acudian a tributarle homenajes mas o ménos falsos o mas o ménos sinceros de adhesion. En ámbas tertulias Moxó soltaba ciertas palabras como libras esterlinas sonoras i brillantes, palabras que todos se apresuraban a recojer para enriquecer su espíritu.

"Todos lo aguardamos tiempo ha con la más viva impaciencia,"—decia tambien allí de Goyeneche—"porque deseamos, que como testigo de vista, nos instruya por menor de los grandes acontecimientos que acaban de suceder en nuestra penín-

(1) «Los insignes vecinos de la capital de este Virreinato, los valientes Tucumanos i Cordobeses, los Salteños, i demas moradores de las inmediatas provincias, han recibido al mencionado señor Diputado, con las demostraciones ménos equívocas de júbilo, de satisfaccion i gratitud. I yo me prometo, hijos mios, que vosotros hareis lo mismo, i que os esmerareis en acariciar i honrar a tan ilustre huésped.» Carta pastoral dirijida a todos los feligreses con ocasion del arribo del señor don José Manuel de Goyeneche, en la *Segunda parte de las Obras Patrióticas*, pájinas 92—108.

sula, i que nos esplique, con toda claridad i distincion, las bien fundadas esperanzas que todavia nos quedan de redimir a nuestra amada patria, i arrancarla de las uñas del feroz usurpador que la ha sorprendido con tanta alevosía. Despues de la amarga turbacion i mortal congoja que os causó la relacion de un suceso tan trájico i tan impensado, sentireis sin duda una dulce alegria al ver comparecer de repente, en esta remotísima colonia, un paisano vuestro, que viene de las riberas del delicioso Betis para templar vuestro acerbo dolor, i deciros que vuestros hermanos de Europa han levantado ya el estandarte de la libertad, en presencia de los ejércitos enemigos, i que han creado i organizado un gobierno sabio, para que durante la embravecida tormenta sea el fiel depositario de las leyes, i la sagrada hoguera de la lealtad nacional, desde donde se comunique el ardor del entusiasmo a todos los otros pueblos de nuestra vasta monarquía» (1).

II

Una vez a solas, el Presidente, el Arzobispo i Goyeneche hubieron de departir con intimidad sobre los negocios públicos. Allí el emisario quedó impuesto de la oposicion enérjica de los Oidores, i acto contínuo requeria a Pizarro para que convocase a una junta secreta con los ministros. Tenia la mira acaso de imponerles con su arrogancia i avasallarles con su altaneria. Allí mismo tambien hubieron de uniformarse las opiniones políticas de los tres personajes, a lo ménos sobre el manejo i conducta mas propios de las circunstancias. A mas del sometimiento a la soberania de la Junta de Sevilla por Fernando VII, esencialísimo punto del acuerdo debió de ser el legal *statu quo* interno hasta las resultas de la metrópoli. Goyeneche seguramente añadió un capítulo: labor asídua i vijilancia precautoria contra el sistema de juntas de gobierno (2). Otro capítulo mas guardó *in pectore* los primeros momentos.

---

(1) *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájinas 92.93 i 94.

(2) «Un Pais donde las Autoridades son fieles al lejitimo Rey Fernando Septimo, i los Pueblos adictos a estos principios, i en donde el libre uso de

Porque no debió de tardar mucho el astuto aventurero en conocer que se las tenia con dos hombres, no tan lijeros de carácter pero sí tan fáciles de penetrar como el virrey Liniers; escaso de luces i apacible en su modestia i sensatez el uno, tocado de la política i diplomacia el otro i con un patriotismo a cuestas terriblemente oratorio para el lugar i las circunstancias. En suma, los dos mas altos dignatarios del Alto-Perú eran mui beneficiables por Goyeneche, susceptibles de ser influidos por éste en provecho de sus miras ambiciosas. Dos diferencias con Liniers: primera, el antibonapartismo de éstos se erguia fiero como una roca a flor de agua; segunda, para los efectos del plan carlotino habria que echar sonda en el fondo borbónico de la lealtad a toda prueba de Pizarro i de Moxó para con Fernando VII.

La detestacion del Arzobispo a Bonaparte, o sea mas bien a su política, creces medía de anatema que por esa boca fulminara la humanidad entera. Como enerjía profundísima apénas pudiera dicho sentimiento cotejarse, en aquella alma apasionada, con su adhesion sin límites a la dinastía borbónica. Sobre este ancho flaco,—horror a Bonaparte i amor al monarca lejítimo,—hubieron necesariamente de caer las insinuaciones primeras del plan carlotino de Goyeneche. Recuérdese que el peligro inminente de que estas colonias fueran a parar a la obediencia del rei José Bonaparte, secundado para ello por el gobierno español constituido en Madrid por Fernando VII, servia de premisa a las conclusiones consignadas en los manifiestos portugueses del Brasil.

Pero Moxó distaba de temer nada en el pais por este lado.

---

nuestras Leyes i Relijion, no reconoce enemigos con quien combatir: qualesquiera que convoca Juntas i reuniones con carácter de jurisdiccion es enemigo del Rey del orden, i debe ser juzgado severamente por las Leyes. Nada de esto observo en la extension dilatada del vasto Vireynato del cargo de V. E. que acabo de atravesar, i al paso que el desempeño de mis deberes me ha contraido en tan interesantes puntos, me he valido del amor verdaderamente entrañable con que a porfia me han distinguido los Pueblos, para renovar en ellos el honor que les redunda de ser mandados por un Xefe de las eminentes i nobles virtudes de V. E.» *Carta que desde la Ciudad de La Paz...* etc., de Goyeneche a Liniers, ya citada.

Su observacion inmediata le enseñaba, que si el año anterior estos habitantes no habian querido anglificarse por medio de la conquista, hoi dia con mayor motivo se negaban a afrancesarse mediante la conquista i la perfidia. "Puedo asegurar"—decia—"que el Emperador de los franceses no tiene en estas remotas i ricas colonias de Charcas ni un solo partidario. Mis indios lo aborrecen tanto como los mismos españoles. Su nombre se pronuncia aquí con horror, no solo en las grandes ciudades, sino tambien en los páramos i despoblados; porque en el alma de las tribus salvajes, igualmente que en la de los pueblos civilizados, están grabadas con caractéres indelebles las sencillas i orijinales ideas de probidad i buena fé, que condenan, de un modo tan enérjico i claro, la reciente i escandalosa perfidia de Bonaparte" (1).

Goyeneche hubo entónces de tentar por la otra parte del flaco de Moxó, esto es, por su amor indecible a la dinastía borbónica. Hoi por hoi ese amor no hallaba alivio ni consuelo en tópicos tales como la política i la diplomacia, con todo de ser mui fértiles estas venas en el Arzobispo. Para los efectos de una restauracion del trono lejítimo el piadoso i fiel vasallo ya no ponia su confianza sino en la misericordia divina. "Yo espero"—decia—"que el Dios justo i terrible que preside con absoluto imperio a toda la naturaleza, i encamina a sus inescrutables fines los estraordinarios y funestos efectos de las acaloradas y locas pasiones de los hombres, hará brillar la hermosa luz de su proteccion, en medio de las negras tramas con que pretende oprimirnos nuestro orgulloso enemigo: enjugará las maternales lágrimas de nuestra jenerosa nacion, i colocará de nuevo al inocente i augusto prisionero en el trono de San Fernando" (2).

Cuando hubo de significarle Goyeneche, que, maternales lágrimas i todo, era un hecho irremediable i seguro, segun lo que venia él de observar en Europa, la pérdida de los Borbones de España, el Arzobispo cayó necesariamente en gran confusion de ánimo, y habló, apesar de su fé relijiosa, como hablaba

---

(1) *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, pájinas 113 i 114.
(2) *Ibid.*, p. 114.

toda vez que se imajinara ver reinando en el trono de su adorado jóven un monarca de otra dinastía que la lejítima. Prorrumpió con la vehemencia del alma diciendo: que él se iría a las selvas intertropicales a prevaricar abrasado por la fiebre, i a ser estrangulado por las serpientes, i a concluir devorado por los leones i los tigres» (1).

III

Fué este el momento de Goyeneche. Porque, aun perdidos en el naufrajio todos los Borbones de España, la princesa del Brasil quedaba subsistente en el Janeiro como para tabla de salvacion de la dinastía en América; porque doña Carlota, emperatriz de las Indias, cuadraba a maravilla, sin saberlo el tentador, con un reciente pensamiento anhelosísimo del Arzobispo (2); i porque, ignorándolo tambien el aventurero, ese trono vendria a afianzar con su sancion efectiva la pragmática sobre el derecho de las hembras, secreto de Estado que guardaba el diplomático Moxó, hoi sorprendido con la noticia del plan carlotino (3).

Goyeneche presentó a Pizarro el oficio de Souza Coutinho remisorio de los manifiestos portugueses, i sacó para Moxó la carta autógrafa de doña Carlota acompañada de iguales documentos.

Concíbese lo demas. Chispa eléctrica sacudió de la cabeza a los piés hasta la médula de los huesos al idólatra insigne de la familia real. Al ver su nombre en un sobrescrito de puño de la

---

(1) «Si permitiese»--Dios—«que la mano violenta del opresor alejase del seno español a todos los Infantes Borbones, a quienes pertenece su dominio por derecho de sangre, yo no sé lo que harian en este caso los demas conciudadanos: en cuanto á mi aseguro, que si me fuera dable, me retiraria a algun rincon solitario i desierto, adonde no llegase nunca la fama de la crueldad de los franceses, siéndome mucho ménos incómoda la compañia de los montes i de las fieras, que la vista de unos hombres que tantos males han hecho i hacen a nuestra patria.» Carta de oficio a Goyeneche, fecha 16 de Noviembre en Chuquisaca, para remitirle un tanto de sus escritos patrióticos; en la *Segunda Parte de las Obras*, pájinas 114 i 115.

(2) Véase la pájina 301.

(3) Véase la nota de la pájina 385.

hija de Cárlos IV, de aquella nietecilla que el gran Cárlos III solia tener en los brazos, esperimentó el Arzobispo en todo su ser con singular eficacia la "gran sensacion" que dice Presas (1).

Pero ¡quién como los poquísimos vasallos privilejiados de otras partes, unos cuatro o cinco a lo sumo; quién como ellos, dueños de gozar a sus anchas de estas dulces satisfacciones de su fidelidad notoria! Imposible en Chuquisaca el colmo de tanta dicha. No solo Moxó, el destinatario dichoso, sino tambien Pizarro, piensan luego al punto en los Oidores, se acuerdan de los Doctores, i retroceden sin atreverse a abrir estos pliegos procedentes de corte estranjera. Para el Arzobispo, al gusto natural, el sabor de la fruta prohibida. Adhiriéronse entónces con fuerza a lo pedido por Goyeneche: junta de notables para el otro dia. Sucedió, ademas, que oyendo al prelado su misterioso relato sobre la cábala de la pragmática, el representante de Sevilla se confirmaba en la oportunidad de su propia cábala. Ahora resultaba mui ventajosa la mision al Janeiro, que él i Liniers habian concertado para captarse en hora temprana la voluntad de la princesa.

Esa misma noche se dispuso que para todo evento, a mas de los presentes i del real acuerdo, dos peninsulares de toda confianza, como ser los alcaldes ordinarios del Cabildo, entrasen tambien a componer la junta. El objeto ostensible, abrir los pliegos de Sevilla. Estos cerradísimos pliegos no eran otros que la real provision circular, o como se quiera, impresa con huecos donde manuscribir fechas i nombres propios, i los documentos, igualmente impresos, sobre los actos i sucesos públicos que la instruian en debida forma. Los ministros ya bien conocian el testo de esta comunicacion por la copia que habia remitido en Agosto Goyeneche; sus anexos habian sido divulgados por las reimpresiones de Buenos Aires. Lo único nuevo en el oficio circular por abrir se leia de puño del amanuense sevillano en el sobrescrito: "Al Presidente y Oidores de mi Real

(1) *Memorias Secretas*. p. 29. Las palabras, en una nota del § VIII de este mismo capitulo, pájina 457.

Audiencia de la Ciudad de La Plata en el Distrito de Charcas.»

IV

La mañana i altas horas del dia 12 se pasaron en el cambio alternativo de dos oficios por cada parte, o sea entre el presidente Pizarro, a incitacion formal del comisionado Goyeneche, i el rejente Boeto, como órgano del acuerdo; oficios relativos todos a la reunion de la junta política (1).

El Presidente convocaba al tribunal para las cuatro de la tarde de ese mismo dia, a efecto de proceder a la «apertura de pliegos de la mayor importancia, dirigidos por la única Representacion que hoy sostiene y manda los dominios de nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando VII.» Decia que esta rennion iba a verificarse a requerimiento escrito del comisionado del Supremo Gobierno de Sevilla.

Los Oidores exijieron que ántes se instruyera al tribunal en debida forma sobre la comision que el Presidente indicaba, a fin de que examinado el punto con el detenimiento i madurez que requeria, se resolviera lo conveniente sobre la solicitada asistencia.

Con prontitud i enerjia inusitadas Pizarro les previno que concurrieran sin escusa ni mas contestacion, por convenir así al real servicio; i agregó: «En caso contrario hago al Tribunal, como su presidente, responsable á las resultas».

Los Oidores repusieron entónces: «Basta que V. E. diga que conviene al mejor servicio del Rey la concurrencia á la junta, pues lo tendrá bien meditado, para que lo verifique con puntualidad el Tribunal, quien protesta á V. E. que queda libre de toda responsabilidad á las resultas y graves consecuencias que puedan originarse de esta junta.»

Iban, por fin, a encontrarse los Oidores frente a frente del hombre desconocido que desde tiempo atras venian sin tregua

---

(1) Para evitar cualquier estrépito en el público, sirvió de intermediario portador de los pliegos i de los recados verbales don Ramon Garcia, comandante del cuerpo cívico de Granaderos. Vista fiscal de Febrero 6 de 1809, p. XCVII de los adjuntos *Documentos Inéditos*.

combatiendo. No pareció sino que presintiesen que estuviera destinado en el Alto Perú a eterna i maldecida fama. En la providencia marjinal del caso dejaron ántes de salir dispuesto lo que sigue: «I porque en la sesion puede haber alguna ocurrencia grave, la certificará el señor oidor don José Vázquez Ballesteros, a fin de instruir a S. M., i al efecto indicado se le autoriza.» Cuando los cinco ministros se encaminaban a la casa pretorial, el mas anciano de todos, i que investia entre ellos cierta superioridad jerárquica de órden interno, no cesó de amonestar a sus colegas a que guardasen calma ante la altanería del alzaprimado advenedizo. ¿Acaso presintió don Antonio Boeto que él mismo no sabria alcanzar el dominio de sí propio cuando se sintiese provocado por el desplante de Goyeneche? Todo anunciaba una tempestad (1).

V

A eso de las cuatro de la tarde en una sala particular del Presidente aguardaban éste, el Arzobispo i Goyeneche. Tras los ministros llegaron a punto don Pedro Diaz de Larrazábal i don Antonio Real de Azúa en representacion del Ayuntamiento. No ignoraban estos dos señores que su concurrencia habia sido horas ántes objetada. El acuerdo habia sostenido de palabra i por escrito que el voto de los alcaldes, puesto en la junta próxima a la par del de los ministros, nivelaria por el hecho la augusta representacion de la Audiencia con la representacion política que allí se queria dar al Cabildo. Se ve que los Oidores no pensaban aun en ganarse a este cuerpo para los fines de la oposicion al Presidente. Por lo demas, hallábanse hoi por hoi los alcaldes en no mala compañía: tambien habia sido objetada como ilegal la presencia del Arzobispo.

Sentados sin órden de precedencia habló el primero Goyeneche con la verbosidad solemne que le era característica. Quinta esencia breve de lo que dijo:

---

(1) Vista secreta de Febrero 6 i oficios de su referencia números 14, 15, 16 i 17, en los *Documentos Inéditos sobre el estado político i social de Chuquisaca en 1808*, pájinas LXVII-LXIX, XCVI i XCVII.

Habia llegado como representante del gobierno supremo de la Junta de Sevilla, en la monarquia única depositaria hoi de la autoridad soberana, por ausencia del mui suspirado rei el señor don Fernando VII: presentábase a hacer entrega de pliegos que de dicha Junta habia traido, no ménos que a manifestar de palabra los inícuos propósitos con que el emperador de los franceses habia invadido España, i cautivado en Francia con toda la real familia al lejítimo soberano que la nacion hoi reclama alzada en armas: venia en su carácter público revestido de las mas ámplias facultades para el desempeño de dicho encargo i de otros mas importantes, entre ellos el de recojer i remitir pronto, para el sosten de la guerra, caudales así del rei como provenientes de donativos voluntarios: comoquiera que dichas facultades, i el acto de haberle nombrado la Junta su representante en estos virreinatos, constan de aquellos pliegos, su testo i documentos eran en todo rigor de forma los despachos constitutivos de su comision, i en esta virtud no restaria ya mas, despues de abiertos i examinados, sino proceder al trámite correspondiente de estampar i cumplir el obedecimiento.

A la sazon de haber, dûrante breve espacio, los circunstantes quedado impuestos del contenido de los pliegos (1), que eran la credencial i adjuntos impresos de su referencia, el rejente don Antonio Boeto, por sí i por la Audiencia, espresó en suma lo que sigue:

—La dilijencia del obedecimiento pondrá apetecible remate a este negocio, gravísimo por la novedad que entraña, siempre que en ello se estuviere a la observancia puntual de las reglas legales, apoyo del acierto en cualqniera resolucion, preventivo

---

(1) «Congregados en la junta, presentó el comisionado sus despachos cerrados, i entónces el señor Fiscal pidió viniese el Escribano de Cámara i el Guarda-Sellos del Tribunal para abrir el pliego, cotejar el sello i reconocer las firmas, segun previenen las leyes. Esta peticion fué desechada i concebida por un ultraje al comisionado. Leido el despacho, se contenian en él estas literales palabras: *que se crea al comisionado quanto verbalmente dixere, y se obedezca quanto mandare.*» Así cuenta el anónimo *Causas que han originado la conmocion de Chuquisaca*, MS. citado arriba en la nota 2.ª de la pájina 312. Ni las palabras eran literales en el testo del despacho, ni respecto de lo último el referido despacho decia semejante cosa.

eficacísimo de toda mala resulta: por esto mismo el señor Goyeneche no debe estrañar que ellos, como hombres de lei, quieran ante todo examinar de forma a fondo el mérito de sus credenciales.

Aquí, miéntras Goyeneche moderaba con movimientos en la silla su impaciencia, Boeto, pliego en mano, caladas las gafas, examinando lo escrito encuentra, que la forma de este despacho es sin duda ninguna cabal como estilo de chancillería i auténtica de oríjen; porque, si bien la oscuridad del sello i novedad de firmas no permiten ningun cotejo inductivo de certidumbre, i si bien la variedad de caractéres i tintas con que se señalan los lugares para donde se nombra al comisionado es visiblemente irregular, el diploma parecia librado de veras por la junta sevillana en favor del señor Goyeneche.

Pasando en seguida el pliego a manos del fiscal López Andreu, el rejente agregó:

—Pero, si la forma es aceptable, no puede decirse otro tanto con respecto a la validez del despacho en sí, o lo que es lo mismo sobre la lejitimidad del gobierno provincial tumultuario que lo ha espedido. I comenzó a esponer las razones que hemos visto en otros lugares (1).

VI

En este estado Goyeneche levantándose de su asiento i alzando acaloradamente la voz dijo al ministro: que no se hallaban en el caso de andarse enredando en leyes a efecto de reconocer la autoridad soberana de la Junta de Sevilla, i que en requerir para ello proceso, tal como si materia contenciosa o controvertible fuese el obedecer a aquel gobierno supremo de la nacion, el rejente traspasaria la judicial esfera de su ministerio, i a dar una prueba se atreveria de infidencia al oprimido monarca lejítimo. Con lo que, saltando en el asiento como a impulso de un resorte eléctrico, el rejente Boeto de pié increpó a voces a Goyeneche la sinrazon i atrevimiento de semejantes palabras. "¡Yo traidor! ¡yo traidor! ¡yo traidor!»

(1) Pájinas 204 i 208.

esclamaba el hombre de bien sin poder concebirlo, i tal como si por una especie de adivinacion se le ocurriera que eso sí se podria decir justamente del hombre que así le calificaba.

A este punto sucedió que Goyeneche dijera con tono imperioso i terminante, que caso de no reconocerse allí mismo de plano a la Junta de Sevilla como soberana de la nacion, tenia órdenes reservadas para enviar a Buenos Aires preso al rejente i a cualquier ministro que lo apoyase. Levantando aquí Boeto aun mas todavia la voz preguntó con jesto de airado i alto desprecio: i ¿quién es este desconocido brigadier de Sevilla, que con sospechas i amenazas de calidad chocarrera i vulgar, viene a inferir tan atroz injuria a uno de los tribunales mas acreditados de la corona por su lealtad i entereza?

Entónces montando en enojo el aludido, tal como si quisiera poner breve por obra la amenaza, a gritos requirió del Presidente el auxilio de la fuerza pública (*).

La violencia de la escena se escapa desde aquí a toda descripcion. Porque, contra lo que podria esperarse, Pizarro repuso que contase el señor diputado con cuanto estuviera en las facultades del gobierno. Los ministros de improviso se levantaron de sus asientos. Sintiendo en el rostro mas que ninguno el azote brutal de la fuerza, el rejente, cegado por la cólera, saltó a mitad de la sala, enronquecida la voz, terciada la capa, descompuesto el semblante; i, perdiendo ya allí los miramientos debidos al caracterizado concurso, no ménos que a sus respetables antecedentes i alta representacion, prorrumpió contra Goyeneche en denuestos, entre los que brigadier de carton, seudo representante, audaz aventurero, cajero ambulante sin fianza ni caucion, iban salpicados a la española con interjecciones soeces i obcenas.

(*) La guarnicion se componia de una compañia de veteranos de infantería pertenecientes al Rejimiento de Buenos Aires, que habia partido para La Paz, i de una compañía de granaderos milicianos de la ciudad, alojados en el mismo cuartel de los veteranos por espresa disposicion del Virrei, en fecha reciente de Noviembre 9 de 1808. Pueden verse los comprobantes en el libro de oficios recibidos dicho año por los ministros de las Reales Cajas, existente hoi en el archivo del Tesoro Público de Chuquisaca.

No bien se producia esta esplosion, que un testigo ha calificado de memorable i trájica, i ántes que estallara Goyeneche con toda la saña de su vanidad i orgullo ofendidos, levantóse rápidamente el Arzobispo; i acudiendo primero a contener con súplicas al mozo, i volviéndose en seguida a aplacar al anciano, hasta llevarle a su asiento, paso a paso, la mano dulcemente sobre el hombro, conseguia devolver a la junta el órden i el decoro, ya que era de todo punto imposible infundir concordia a los espíritus, ni mucho ménos apartar de éstos la profunda consternacion sobreviniente.

Coyuntura fué esta que en ejercicio de su ministerio aprovechó el fiscal, a manera de oportuno paliativo, para decir que protestaba contra la inobservancia de las leyes, resultante del hecho de intervenir en el presente acuerdo de gobierno personas estrañas al instituto de los reales acuerdos. Moxó, Goyeneche i los alcaldes guardaban silencio. Sin mayor esfuerzo de discurso Pizarrro cosechó aquí un grato i fujitivo triunfo, esplicando que esta reunion sobre el conocimiento i pase de los manifiestos i decretos de Sevilla era ante todo política, con la mira de concertar en servicio del rei cautivo un sistema, que conciliando las opiniones contradictorias, evitase diferencias tanto mas funestas, en las actuales circunstancias, cuanto provinieran de personas constituidas en dignidad i con mando. El fiscal entónces protestó del hecho de quererse resolver, en junta política, de unos despachos procedentes de un gobierno que se dice supremo i soberano de la nacion, negocio que por prescripcion espresa de las leyes corresponde tan sólo al real acuerdo.

VII

Al parecer, unos i otros temian los males de una ruptura i anhelaban los beneficios de cualquier pasadero avenimiento. En este estado el Presidente interrogó a Goyeneche acerca de su modo de pensar. Éste dijo que en el caso se consideraba implicado, i que deferia i se adheriria en un todo al parecer de un varon tan docto, piadoso i apacible como el prelado de Charcas, quien, lo esperaba, sabria interponer bondadosamente su

mediacion para transijir la dificultad, así como, con tan suaves i eficaces modos, acababa de apaciguar el conflicto.

Tras la modestia de Goyeneche sobrevino la persuasiva del Arzobispo. Discurrió sobre el tópico de que, así el tribunal réjio como los vasallos del distrito, tenian ya jurado, por su señor natural i lejítimo soberano, al desposeido jóven que al mismo tiempo reinaba en todos los corazones; que estando este hecho inamovible i feliz cabalmente dentro del órden de todas las leyes i constitucion de la monarquía, la novedad relativa a la Junta no era en rigor jurídico una novedad, toda vez que dicha junta patriótica, en su jestion oficiosa i de pura necesidad al frente del enemigo, no se apartase del antedicho órden establecido para el réjimen i gobierno de la monarquía i de estos dominios, i sí ántes bien propendiese al mas pronto i seguro restablecimiento del rei que todos reconocemos i deseamos etc.

Habiendo obtenido tácito asentimiento unánime esta opinion, a propuesta del Arzobispo convínose por todos, bajo palabra de honor, en un absoluto sijilo acerca de lo que habia ocurrido. En seguida se pusieron de acuerdo en cuanto a quedar advertidos los circunstantes de secundar con su influjo i ejemplo la cobranza de una derrama jeneral por la patria. No se estampó dilijencia formal de obedecimiento a la soberanía de Sevilla ni de reconocimiento de su representante. Consignóse en el acta lo que sigue:

«Despues de enterados de todo lo relativo a la comision del citado señor Goyeneche, acordaron seguir como hasta aquí sin la menor novedad lo que las leyes prescriben i mandan para el buen órden del gobierno i recta administracion de justicia, único modo de mantener i conservar en circunstancias tan críticas la integridad, subordinacion i dependencia de estos dominios al señor don Fernando VII (que Dios guarde), a quien acaban de jurar por su Rei i Señor Natural, a virtud de cédula espedida al efecto por el Supremo Consejo de Indias; estando ademas a las observaciones de cuanto en su real nombre la referida Suprema Junta»—de Sevilla—«les advirtiese con arreglo a las mismas i a los indicados objetos».

Confusos los Oidores tras el desman inaudito i compasible

del rejente (1), satisfecho Goyeneche del silencio que a los demas ministros habia impuesto el desacato de su amenaza (2), devuelta a la reunion la calma que tanto deseaban los tres iniciados en la intriga carlotina, espresó Goyeneche que el capitan de una fragata de guerra de S. M. B., recien anclada en el puerto de Montevideo a virtud del armisticio, habia autorizadamente puesto en manos del señor Virrei unos pliegos, i pedido ademas a Goyeneche que se hiciera cargo de traer otros dos con destino a personas de esta ciudad. Aunque ajeno de su comision, agregó, habiase prestado a este acto de comedimiento. I puso encima de la mesa dos pliegos cerrados con sobrescrito uno para el Presidente i otro para el Arzobispo.

Los destinatarios abrieron los paquetes i declararon su contenido. Consistía en unos manifiestos del príncipe Rejente de Portugal residente en el Brasil, i de los infantes de España en aquella corte doña Carlota Joaquina de Borbon i don Pedro Cárlos del mismo apellido. Eran referentes al protectorado que ejercerá aquella hermana de Fernando VII, o sea a la tenencia i gobierno de estos paises durante la cautividad de su lejítimo dueño i señor natural el rei de España e Indias. El Arzobispo abrió, ademas, una carta *mui* afectuosa que de puño propio le dirijía dicha real señora, i acto contínuo prometió espontáneamente que haria pública la respuesta.

Cojidos de improviso los Oidores por esta novedad, e hincándoles apénas todavía como una espina el despecho de su actual amedrentamiento, no hubieron de caer en la cuenta del flaco

---

(1) «No es posible tampoco que haya olvidado V. A. la trájica escena que ofrecia ver a un majistrado tan respetable, modelo de la justificacion i patriotismo que deben caracterizarle, descompuesto apesar de su natural modestia i circunspeccion, i precisado por decirlo asi a renunciar a su representacion pública para contestar mas libremente a tan atroz impostura». Vista fiscal secreta de Febrero 6, p. XCVII de los *Documentos Inéditos*.

(2) Se les entró la voz indudablemente, i su despecho por ello fué despues mui grande. Moreno ha dicho: «En todo el Virreinato sólo un anciano i respetable majistrado, el Rejente de Charcas, se atrevió a censurar la lijereza e impropiedad de este paso»—el reconocimiento de la Junta de Sevilla. *Vida*, pájina 177. Los otros oidores venian censurándolo desde el primer dia; pero ante la amenaza de Goyeneche callaron.

que por este lado descubrian sus adversarios, ni mucho ménos calcularon el daño inmenso que por ahí causarles pudieran suscitando en su contra el popular recelo i la astucia de los Doctores. En este estado, i diciendo que el acuerdo nada tenia que leer en esos papeles sino sus dueños, se disolvió la reunion (1).

VIII

La semana que en Chuquisaca disfrutaba Goyeneche del hospedaje arzobispal, dias fueron de agasajos i predileccion; servido el vasallo a cuerpo de rei, saboreándose con esquisitos manjares, paladeando los escasísimos tragos deliciosos de la ciudad, visitado de nobleza i señorío, Cañete a toda hora con su

---

(1) Para componer lo relativo a la junta de noviembre 12 he tenido a la vista el acta correspondiente, la certificacion que estendió en octubre 20 de 1809 el oidor Vásquez Ballesteros, los informes fiscales de febrero 6 i marzo 6 de dicho año 1809, el anónimo *Causas que han orijinado la conmocion de Chuquisaca* poco ha referido, i el papel de polémica *Itinerario al revés Del Roano i el Frances*, cuyos indirectos datos, asi como los directos del anónimo, ha sido menester aprovechar con cautela i crítica severa. No he tomado en cuenta para nada las inéditas *Memorias para la Historia de Bolivia por el Doctor Don Manuel Sánchez de Velasco*, de las cuales mandó sacar una copia (que me remitió) mi amigo i pariente don Clodoveo de Urioste, a quien he quedado mui grato por este servicio. Si aquel escribano de cámara de la Audiencia, testigo presencial de no pocos sucesos, i por cuyas manos corrieron los papeles secretos que hoi publico, no ha tomado en cuenta el acta i certificacion auténticas sobre la junta del dia 12, e incurre por ende su relato en inexactitudes, vaguedades i anacronismos, claro se está, segun mi opinion, que su cerebro careció de las aptitudes mas esenciales para ponerse al servicio de la historia de su pais como cronista o memorialista. Esto me mueve a dejar a disposicion de mi favorecedor la espresada copia, ya que he de tener en adelante suma desconfianza para consultar sus demas partes. A esto ha venido a parar en mis manos un libro cuyo mérito será acaso mui grande, i que en tres épocas distintas habia cuidadosísimamente ocultado a mis pesquisas mi antiguo i respetable maestro el señor José María Calvo, prócer, chuquisaqueño i chuquisaqueño en lo demas de pura sangre. Quizá no quiso que otra pluma forastera se enriqueciese con los primores de esta joya de la ciudad natal.

picante charla (1), ausentes los Oidones solos, pues la division en bandos no llegaba todavia a punto de causar entre los vecinos esquividad o apartamiento. Partióse el 17 camino de Potosí a La Paz, no sin haber ántes cambiado ámbos correlijionarios, en razon de la causa pública, mui plácidas cartas de oficio. Habia Moxó presentado al emisario un tanto de los escritos patrióticos por él producidos durante las circunstancias de los últimos tres meses, i acababa de hacerle entrega del donativo eclesiástico en dinero sonante destinado a la madre patria (2).

Cuatro dias despues, el 21 de Noviembre, se recibieron casi a un mismo tiempo correos de Norte i Sur: el primero con las proclamaciones i juras reales de Habana, Méjico, Guatemala i Lima; el segundo con noticias trasmitidas por el Virrei i papeles públicos de la península sobre la gran batalla de Bailen, victorias de Palafox en Zaragoza, desocupacion del Portugal por Junot i de Madrid por Murat i el rei José, i en jeneral sobre el estado próspero de la guerra en España contra los franceses. Inundado así tan de repente de gozo el corazon, cayó atónito i sin sentido el Arzobispo a los pies de un crucifijo que tenia esos momentos delante. Levantáronle bañado en lágrimas de ternura profana i de piedad relijiosa. Repiques jenerales esa noche, misa de gracias con tedeum i brillante alocucion del Arzobispo al siguiente dia en la Catedral, iluminaciones en la ciudad i retreta por tres noches seguidas en la plaza mayor, celebraron las felices nuevas en forma oficial, con abatimiento sin duda alguna de los que estaban corriendo sin descanso rumores sobre la ruina irremediable de la metrópoli (3).

---

(1) Faltaba Cañete de Chuquisaca desde Abril, y vino cuando Goyeneche. Desde entónces la union de estos dos malos sujetos. Para conocer el carlotinismo de Cañete habria que ir al lugar de la *Biblioteca Peruana* citado arriba en nota de la pájina 359.

(2) Moxó, *Segunda Parte de las Obras*, pájinas 109 a 117.—Las palabras del rejente surtieron efecto, i Goyeneche desistió de su intento de recaudar él mismo los dineros del fisco i de los particulares.

(3) *Ibid.*, pájinas 118 a 130.—Bando para celebrar en La Plata la batalla de Baylen el 22 de Noviembre de 1808; MS. orijinal.—No en esta ocasion, pero si dias mas tarde, dijo con aliento de confianza en la Catedral Moxó: «Pero nó, hijos mios; no se perderá España; no se perderá nuestra amada

España i sus Borbones, la patria i su dinastía, estaban identificados como concepcion intelectual i como sentimiento del alma, ardian a fuego blanco fundidos i confundidos en el pecho de aquel español ilustre. Dentro de esta fragua era vil escoria el egoismo pesimista del aventurero Goyeneche. La que nombrábamos poco ha «gran sensacion» de Moxó (1), suavísima ducha lubricante de su acribillado espíritu, habia logrado sin duda ninguna suscitar secretamente en el fondo de su conciencia monárquica esta idea: aun cuando allá sea arrancado de cuajo i aniquilado el árbol, no hai que desesperar; pues aquí cerca tenemos, con retoños, una rama para hacer revivir nuestro borbónico cedro secular. Pero a entrever alguna vez este faro lejano, en mitad de la oscurísima tormenta, hubo de limitarse mui lealmente el carlotinismo todo del arzobispo Moxó. Su respuesta a la infanta (noviembre 23) arde en lealtad i consecuencia con la dinastía, pero solo para no pensar hoi ni consentir sino en el lejítimo señor jurado Fernando VII.

Su prurito diplomático no pudo ménos que dirijirse tambien a sir Sidney Smith, así para confiarle la entrega de la respuesta a la infanta, como para tocarle algo sobre la alianza de los grandes gabinetes i próxima restauracion triunfante de los Borbones de España (2).

Es mui de advertir, que bien así como brotara del centro moral del individuo tan recóndita consolacion, invadia de fuera, en la periferia de la personalidad, el daño del popular recelo con sus millones de microbios voraces. ¿Confidente del forastero i ambulante emisario repentino? La enhiesta buena opinion del hospedador de Goyeneche tenia que desmayarse, i cayó con efecto desmayada encima de las malas lenguas entre la saliva de la suspicacia i cavilacion altoperuanas. Haciendo pasar de

---

patria, ántes bien saldrá de la presente lucha mas gloriosa i triunfante que nunca. Así me lo prometo... etc.» *Segunda Parte de las Obras*, páj. 180.

(1) «La recepcion de las cartas autógrafas que S. A. R. remitia, produjo en los espíritus de los individuos que se vieron honrados i favorecidos con ellas una gran sensacion, i desde aquel momento se declararon los partidarios de la princesa, e inclinaron a sus amigos i allegados a entrar en el mismo partido.» PRESAS, *Memorias Secretas*, páj. 29.

(2) MOXÓ, *Segunda Parte*, pájs. 130 a 135.

mano en mano la autógrafa de la princesa del Brasil, la propia vanidad del fiel vasallo entregaba inerme a roedores invisibles la pureza de su patriotismo. Así es que cuando a fines de noviembre comenzaron a circular en las provincias los manifiestos portugueses a impulso del Virrei (1), los dichos de la jente no eran ya como debieran «la Carlota ha escrito de su puño al Arzobispo», sino «la Carlota i el Arzobispo se escriben confidencialmente»; cuidando los Oidores de correr, lo que por desgracia era algo cierto, «sobre las órdenes de entrega inmediata de estos paises al Brasil.»

IX

Desde que se arrepintieron de no haber en tiempo estorbado el paso al representante de Sevilla, la iracundia i el despecho, enardecidos con los obsequios que dicho representante recibiera en el palacio arzobispal, turbaban el ánimo quitando la calma a aquellos señores de la Audiencia. Sonrojo sentian i humillacion de haber suscrito el acta del dia 12. I sucedió, que con repeler en su interior amargamente lo hecho por ellos, se desquitabau a guisa de alivio dando por fuera mui recio contra el hecho de otros.

Por el pronto no era contra el Presidente lo mas vivo de su inquina. A la verdad, con haber coadyuvado a la amenaza de Goyeneche a Boeto, habia Pizarro predispuesto él mismo su próxima caida i su calabozo de seis meses (2). Bien entendido, eso sí, a condicion que recobrara imperio en los ánimos el insistente rumor sobre la pérdida de España, i se convirtiera

---

(1) Véase en el parágrafo XIII del capítulo anterior la nota referente a la circular de Octubre 15 de 1808.

(2) No quisiera con ocasion de estos *Ultimos Dias Coloniales* dejar ninguna cuenta pendiente. En una nota de la pájina 35 ofrecí dar noticia sobre el orijen de las «Informaciones verbales.» Ello ya no podria cumplirse aquí por falta de espacio. Como dicha noticia existe impresa junto con las «Informaciones», me remito al lugar donde éstas aparecieron: pájinas 27—60 del tomo IX de la *Revista Chilena* de Santiago, año 1877. Allí adjuntos publiqué los hechos i fechas, ajustados a documentos, que tenia reunidos como datos para la biografía del presidente Pizarro.

en alarma del vulgo la circulacion de los manifiestos portugueses. La saña de los togados era hoi por hoi contra el mitrado. Sostienen que lo de la junta ha sido una comedia, dispuesta entre él i Goyeneche con la mira de ejercer presion sobre el tribunal: primero aterrar al rejente con el amago de la deportacion; despues, en caso de resistencia, hacer la deshecha aparentando Goyeneche que cedia a las instancias apaciguadoras del prelado (1).

Juicio temerario. Moxó no era estos momentos belicoso ni estratéjico sino contra los franceses de España. Amaba aquí hoi mas que nunca la concordia sincera; trabajando vivia por la paz i buena voluntad entre los conciudadanos del virreinato. Por carta circular de oficio acababa de dirijirse en este sentido a los vicarios foráneos de la arquidiócesis. Recomendábales que en las actuales circunstancias se esmeráran en ser benignos i compasivos con el pobre indio, cuidando mucho de caminar de acuerdo en todo con las autoridades civiles, dia i noche la vista fija sobre el rebaño a punto de no ausentarse del redil por ningun motivo, listos en avisar al instante sobre cualquiera diferencia para remediarla breve, o de cualquier síntoma de desasosiego o descontento a fin de cortarle a raiz i prevenir el mal (2).

El sordo rumor inextinto i diabólico sobre la pérdida de España ¿cómo desconocerlo? traíale inquieto. No habria error en sostener que en aquellos instantes solo esto, nada mas, era apto él de alcanzar con la mente en la tierra donde vivia. Nada mas; porque tampoco nunca supo, de su parte, hacer ni decir allí sino lo que brotaba de su corazon o le dictaba su conciencia, si bien su flaca vanidad, como para una pincelada relevante de la fisonomía, le hiciera alardear, aun allí, de político eximio i de sutil diplomático.

¡Qué diplomacia ni qué política en lo sucesivo sino para caimientos de ánimo, desatentadas alegrías i actos lastimosos que pongan en boca de unos i otros contendientes la reputacion i el

---

(1) Vista fiscal secreta de Febrero 6, pájina XCVIII de los anexos *Documentos Inéditos*.

(2) Moxó, *Segunda Parte*, páj. 209 a 211.

honor! Mal podia ser belicoso i estratéjico, ni aun en disputa o controversia de opiniones, quien habia recibido de la naturaleza un corazon en estremo tierno i compasivo. Este esforzado tribuno de la independencia de su patria i dominacion en América, en la primera revuelta por las vias de hecho, casi mañana mismo, va a claudicar, falto de condiciones el sujeto para la lucha (1).

X

Pues cosa resuelta es no proseguir narrando la presente crónica, en sus cuatro quintos escrita años atras, i puesto que es fuerza abandonar sin fruto numerosísimas notas documentales sobre los sucesos de 1809, hai que despedirse aquí brevemente del que como protagonista figura en las dos partes de este volúmen. ¿Cuándo i en qué vino a parar el infatigable precursor involuntario de la revolucion altoperuana?

Cumple decir que ante todo sentíase en lo íntimo obispo, i no quisiera por nada del mundo dejar de ser un obispo observante. Tratando de conciliar los deberes de su ministerio con los intereses de la causa española en América, pretendió pastorear colonialmente vasallos sumisos en una Arcadia de Dios minada i contraminada por los Doctores. De la segunda inmediata revuelta por la independencia decia: «Vimos momentos en que todo era obscuridad i tinieblas, en que no se descubrian por ningun lado sino precipicios, i en que, serpenteando un fuego oculto i activo debajo de nuestros piés, amenazaba por instantes una terrible esplosion» (2).

Hízose entónces mas notoria aún la pusilanimidad femenina

---

(1) *Espectáculo*, §§ VIII-XI. Hurtó la persona Moxó el 26 de Mayo de 1809 por miedo, segun mi parecer, a los realistas Oidores mas bien que a los Doctores revolucionarios. Véase p. 314, nota 2.ª

(2) Pájina 7 en las *Cartas de don Eulojio Ornis a un amigo suyo en defensa de la homilia, que el Iltmo. Sr. Arzobispo de los Charcas pronunció en su santa iglesia metropolitana el dia 6 de Enero de 1811* (Buenos Aires, año 1811, Imprenta de los Espósitos, 4.º de 24 pájinas). Responde aqui Moxó, en boca de Ornis, a los cargos mui severos de un folleto manuscrito, que hizo circular Cañete en ámbos Perú bajo el seudónimo de «Frai Gaspar Leal».

del celador o interventor de la cosa pública por España i Fernando VII. Temblando con sudor quiso volar a detener la Espedicion Ausiliadora que traia desde Buenos Aires el doctor Juan José Castelli, i fué de los que con sudor temblando querian impedir en Chuquisaca que Nieto saliera a campaña contra aquélla dejando desguarnecida la ciudad (1). Los vecindarios dirijentes ya realistas i ya patriotas presenciaron en el Alto-Perú el espectáculo que en su persona Moxó les daba; porque espectáculo i mui curioso fué en esta ocasion el del que, al saltar de improviso del miedo a la seguridad, aparece bañándose despavorido en la más deliciosa alegría (2).

Así en las ínfulas de tierras adentro, como en los sobresaltos mano sobre mano, de Chuquisaca, por lo blanco o por lo negro que ya se acerca de afuera, Moxó acabará por sentar plaza de tránsfuga i de perjuro, sin mas dolo ni culpa que su imposibilidad de contemplar en los feligreses lágrimas i sangre, i sin mas justificativo político que el haber fiado en una salvedad formulada por los rebeldes, cuando para la insurreccion invocaban con visible escarnio el nombre de Fernando VII (3).

---

(1) Actas del cabildo metropolitano, MS. en copia, en el legajo correspondiente de los papeles de Castelli que se citarán mas adelante.

(2) *Cartas de don Eulojio Ornis*, segunda carta, núms. 2-18.

(3) Cañete, que con pésimas razones le habia defendido por la fuga de 1809 (*Espectáculo*, §§ VIII, IX etc.), reprueba duramente la pasadura de 1811 formulando los siguientes cargos contra Moxó, segun se ve de la propia defensa de éste en la segunda de las *Cartas de don Eulojio Ornis:* 1.° «Que arrastrado yo de una estrema i vil cobardia he reconocido solemnemente la Excma. Junta de Buenos Aires, con lo que no solo he prostituido mi conciencia i mi honor, sino que con mi imprudente ejemplo he abierto la puerta a que todos los demas pueblos no teman perjurar». 2.° «Que jurar a la Junta de Buenos Aires, despues de haber reconocido el Consejo de Rejencia, como en efecto se habia reconocido en Chuquisaca, es un perjurio, i que cuando se trata de evitar un crímen de tanto bulto poco caso se debe hacer de los timidos consejos de la prudencia». 3.° «El arzobispo juró en efecto con muestras de no ordinario gozo. Todos lo vimos, i todos fuimos testigos. Ninguno de nosotros lo estrañó; porque sabíamos los verdaderos motivos que producian en su paternal ánimo aquella dulce sensacion». 4.° «No son ménos los ridículos aspavientos que hace el censor, porque en la homilía se exhorta a los oyentes a que pidan a Dios por la prosperidad i grandeza del nuevo gobierno; i pregunta qué razon pudo tener un arzobispo político i

Tenia sus heroísmos; pues, en el hombre, era la carne lo enfermo, que no el espíritu. Otros varios lo hicieron; muchos se lo aconsejaban; lo cierto es que a fuerza solo de hidalguia en la sangre, de rectitud en la conciencia, resistió valerosamente la tentacion de ponerse en salvo. I héle ahí, padeciendo amarguras indecibles i miedos sin término, «fijo siempre al redil», como él decia aconsejando lo mismo a otros.

Porque los patriotas nunca le consideraron sujeto inofensivo, con todo de mirar en poco su carácter en esos duros tiempos de valor i de fuerza. Mui léjos de eso; desde el primer dia en 1809, hasta su espulsion de la escena militarmente por el jeneral Rondeau el año 1815, fueron siempre temidas su opinion i su autoridad, acaso tambien sus trabajos del órden moral en favor del partido realista. Su confinamiento a Salta fué corto. Falleció en la tristeza el año 1816, contemplando el grandor estraordinario de ese movimiento americano, cuyo débil primer impulso habia él presenciado ocho años atras en Chuquisaca (*).

---

católico para proferir tamaño desacato. ¿Quiere de veras saberla? Pues oiga. Tertuliano escribe...» Moxó no niega ninguno de los hechos, i los justifica con doctrinas de los SS. PP. i con la urjencia de evitar estragos.

(*) Véase entre los papeles de Castelli la carpeta rotulada «Oficios a la Junta de Buenos Aires 1811». Allí, una lista de 22 individuos,—«Estos son los malísimos vecinos de esta ciudad de La Plata»—puesta en manos del representante de Buenos Aires para que procediera a las proscripciones, está encabezada por el Arzobispo.—Rondeau cuenta con algunos particulares pintorescos la deportacion de Moxó a Salta. Véase «Anto-Biografia del Brigadier jeneral don José Rondeau», en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, pájinas 48, 49 i 50. Dice: «Fueron muchos los avisos que recibí, de los nuevos mandatarios, patriotas decididos, i tambien de algunos curas, sobre lo perjudicial que era a la causa de la independencia la permanencia, en la ciudad de Charcas, de su arzobispo don Benito María Moxó i de Francoly, porque predicaba abiertamente contra ella, i amenazaba con rigorosa pena a los que la siguieran. Recuerdo en este momento que uno de los mas graves hechos de que era acusado, para probar lo enemigo que era de nuestro sistema, fué el haber relajado o levantado, a los oficiales i tropa del ejército de línea, el juramento que habian prestado en Salta, cuando fueron batidos por el jeneral Belgrano, declarándolos espeditos para volver a tomar las armas contra las Provincias Unidas. En fuerza, pues, de tantas acriminaciones contra dicho prelado, resolví hacerlo salir de su diócesis i remitirlo a Buenos Aires, porque de esta medida resultaba que ganaria la justicia de la

XI

Tres dias despues de circuladas entre los vicarios foráneos aquellas medidas políticas del gobierno eclesiástico, comenzaron a ocurrir en Chuquisaca reuniones de buena sociedad, que si algo tenian de eclesiástico, en nada ciertamente se relacionaban con la política. El 27 repiques en la gran torre a hora de vísperas, acompañados de clarin con caja i cohetes en la barbacana, solemnizaban estrepitosamente una ceremonia de la Catedral. Posesionábanse de sus nuevas sillas varios canónigos recien promovidos. Fué siempre de uso en tales casos el ofrecimiento de mesas de agasajo, que llamaban "gaudeamus", primero en casa del beneficiado, despues en la de sus parientes o amigos, en unas i otras con alegre i golosa asistencia de damas i caballeros. Entre los colados hoi dia estaba un personaje conspícuo de esta crónica, don Matias Terrazas (1). Este insigne "doscaras" del gremio de los Doctores hoi pasó, por ascenso, de la dignidad de Tesorero a la de Chantre en el coro metropolitano (2).

---

causa americana; i, para que se efectuase, nombré a un jefe del ejército, i el cual con una escolta marchó a Chuquisaca a traer a mi presencia al señor Arzobispo...» Como se ve, hai disconformidad entre este relato i el de doña Martina Lazcano, *Revista Chilena*, t. IX, p. 38. ¿Algunos curas denunciaron a su prelado? Entretanto, cartas mui obsecuentes i satisfactorias he leído de sus curas a Moxó. Me atrevo a creer que entre éstos no escaseaban «doscaras». De lo que Rondeau cuenta aparece que Moxó hubo de caer nuevamente en flaqueza prestándose a publicar un manifiesto satisfactorio; pero recapacitó, habló el honor, rechazó todo, i caminó al destierro.

(1) Véase este relato a las pájinas 61, 81 i 158.—*Quadrante en testimonio*, Ms. citado en la nota primera de la pájina 161.

(2) Como puede verse en RUCK, *Guia Jeneral*, año 1865, pájina XII del Apéndice, suscribió Terrazas, junto con otros realistas nativos i europeos, el acta del gran cabildo abierto en que Chuquisaca con sus tribunales, corporaciones i gremios mayores se declaraba unida a la revolucion de Buenos Aires, i destacaba una lejion de notables para salir a recibir como libertador a Castelli, cuyas fuerzas acababan de desbaratar en Suipacha las del presidente Nieto, i ¡quien acababa de fusilar en Potosí a dicho caudillo realista, i a Sanz i a Córdoba, en represalia de las horcas de Goyeneche. Esta *cara patriota* de Terrazas, año 1811, corresponde en la medalla a la *cara realista*

Los tiempos de la Sierra i de sus "doscaras" se acercan (*). Segun la teoría determinista de la *raza* i el *medio* i el *momento*, conforme a la antinomia de raza "hai que temerlo todo de afuera"—i—"de afuera hai que aguardar que nos lo hagan todo," la

---

inmediatamente anterior, año 1810, que consta de un documento orijinal: muestra éste la cara *realista*, no solo del canónigo, sino .de otros muchos que no lo eran, i ello en vísperas de una revolucion *patriota* de la localidad (14 de setiembre). Dice así: —«M. Y. S. El dia 7 del presente arribé a esta Ciudad con el fin de practicar la comision que V. S. se sirvió conferirme por su oficio de 24 del próximo pasado. Pero nada he tenido que hacer en ella, porque ya ántes de mi llegada el señor Gobernador Intendente de esta Provincia y el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, con todo su Clero y Vecindario habian tomado todas las providencias que podian apetecerse sobre el desgraciado incidente de la Capital de Buenos Ayres. De todo se halla V. S. instruido por las dilijencias con que se le dió parte. Esta Ciudad y su noble Vecindario no respiran sino fidelidad i patriotismo, y todos están prontos á sacrificarse por los sagrados derechos de nuestro Augusto Soberano el señor Don Fernando VII, á cuia persona respetan en las autoridades lejítimamente constituidas. Las milicias aquarteladas se mantienen con la maior subordinacion á sus Jefes y se observa rigorosisimamente la disciplina militar. Son de la gente más lucida y bien apersonada que hay en la Provincia. Están todos muy diestros en el manejo de armas y evoluciones militares, que las he visto hacer, tanto que creo no tengan que envidiar á la tropa de línea, y V. S. tendria mucho gusto en verles hacer el ejercicio. El mismo dia de mi arribo me pasó el Ilustre Cabildo la queja honrada que contiene el oficio número 1.°, por creer que el haberme V. S. destinado á esta comision, argüia se hubiese tenido alguna desconfianza de una Provincia que ha dado tantas y tan relevantes pruebas de su fidelidad. Procuré satisfacerles en los términos que verá V. S. por la copia número 2.°, y parece han quedado contentos. Y yo lo estoy más de poder participar á V.S. estas noticias sobre las disposiciones en que se halla esta numerosa é interesante Provincia, las que confirmará V. S. por el oficio del Señor Gobernador Intendente de ella bajo del número 3.° y mi contestacion número 4.° Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.—Cochabamba, y Julio 15 de 1810. M. Y. S. (Firmado) —Matías Terrazas.—Muy Ilustre Señor Presidente Don Vicente Nieto.»

(*) En la nota precedente recordámos la *cara patriota* con que el Cabildo de Chuquisaca presidia el pronunciamiento jeneral del vecindario, al ver acercarse triunfante a sus puertas la revolucion de Buenos Aires con su Espedicion Auxiliadora. Lo que hai que ver es la *cara realista* con que dicho Cabildo habia recibido el año anterior, primeramente la noticia de aquel suceso lejano, en seguida la determinacion de Nieto de salir a campaña contra la Espedicion. Entre los papeles de Castelli, a que hice referen-

crema altoperuana de las ciudades va a dar maravillosamente de sí, disimulando o simulando, durante la insurreccion que sin valerse mas que de sí propio sostenia el paisanaje de dicha raza, al soplo inexorable i oculto de los letrados de la idem (1).

---

cia en nota de la pájina 370, un legajo en 22 fojas útiles de documentos existe encarpetado con este rótulo: «Constancia de la conducta del Ayuntamiento de La Plata en el año 1810 bajo la autoridad de Nieto.» Arrogancia despues, primero susto i sobresalto. Dicha corporacion pidió (setiembre 22 i octubre 18) a Nieto, con reiteradas súplicas que no abandonara la ciudad yéndose a campaña con sus tropas; querian en Chuquisaca todos morir junto con su esperto i querido jefe realista etc. etc. Cierto es que despues se sostuvo que ello habia sido mañosamente, a fin de impedir que dicho Nieto fuese con sus tropas a engrosar las filas realistas contra Castelli. El oficio (junio 21) para implorar ante Abascal la union del Alto-Perú a Lima contiene estas palabras: «Todo absorto y confundido este Cabildo Metrópoli de La Plata con la reciente escandalosa novedad que ha ocurrido en la Capital de Buenos Ayres... quiere volver á ese Superior Gobierno de V. E. aquella antigua obediencia y sumisión que antes de la division del Virreinato le reconocia; porque no cabe en su lealísimo modo de pensar el rendir la cerviz á potestad que no tenga su lejítimo origen del Real Trono de España.» Pero esta vez no hubo cabildo abierto sino informe de ciertos notables al virrei Abascal, porque la plebe mestiza, movida i removida incesantemente por brazos ocultos, era, lo mismo que los aldeanos de Cochabamba, partidaria decidida de la union con Buenos Aires. A cerca de esto último no hai que buscar en lo inédito: véanse a las pp. 9 i 14 las *Cartas de don Eulojio Ornis*.

(1) «Estos pueblos aman su libertad, pero carecen de la enerjia que produce la ilustracion: hai espíritu público, pero las desgracias i contrastes, a que no están acostumbrados, no los deja obrar, por el pavor que naturalmente ocupa a los que por la primera vez han oido el estruendo del cañon. No obstante, no se hallan léjos de hacer una defensa activa; pues, aun cuando fueran o llegaran a ser insensibles al clamor de la razon i del interes, su odio hacia los tiranos es irreconciliable, especialmente a vista de las últimas execrables i horrendas maquinaciones de Goyeneche, descubiertas a la faz de estas Provincias, i de que he dado a V. E. una lijera idea en oficio separado.» Castelli a la Suprema Junta de Buenos Aires, fecha 5 de Agosto de 1811 en Chuquisaca. MS. entre los papeles de dicho Castelli. El agregado completo de toda suerte de actuaciones, oficios, informes etc. etc., remitidos a la Junta, se conserva en el Archivo Jeneral de Buenos Aires, donde lo he compulsado. El vocal representante se reservaba, naturalmente, sus borradores i comunicaciones recibidas, así como ciertos documentos encaminados a resguardar su responsabilidad.—Es penoso tener que ir probando algunos asertos que no tocan al asunto, pero que lo ilustran por las

Complejo determinismo difícil de estudiar, con mucho para aprender, que prescribe varonil entereza al regnícola que lo quiera referir.

La primera escaramuza no fué como para estimular en nadie

---

consecuencias, en una revolucion como la altoperuana hoi todavia desconocida. Acabamos de ver una opinion *patriota* de individuo mui calificado, Castelli; veamos un relato de otro testigo ocular no ménos conspicuo; ninguno regnícola del Alto Perú: «Entretanto se adelantaba el ejército auxiliador protestando que su ánimo no era abusar de la victoria ni hollar los sagrados derechos de Fernando VII, sino reunir los pueblos y librarlos de todo insulto y opresión, bajo la amable sombra de la patria. El señor plenipotenciario Castelli levantaba el ramo de olivo asegurando esto mismo por bando, y prometiendo en el modo más solemne, protección y seguridad á los que se uniesen con la capital del virreinato. Una poderosa columna de valientes cochabambinos estaba ya en la vecina orilla del Riogrande, y otra todavia mas fuerte se encaminaba á marchas redobladas a los campos de Aroma, para hacer respetar por todas partes la reunion patriótica. Al mismo tiempo los pueblos de Chuquisaca y de Potosí declaraban su decidida y uniforme voluntad de un modo intergiversable: todas aclamaban el nuevo gobierno y abominaban los antiguos jefes: la plebe corria de noche las calles y plazas rompiendo todos los diques que se le oponian, y amenazando con su terrible venganza a los que fomentasen otras ideas.—En esta situación, en esta efervescencia de ánimos, ni la buena politica, ni la religion, permitian tomar otro partido que el que realmente se tomó. El censor se indigna sobremanera, de que el señor Arzobispo hubiese prestado el juramento de obediencia y sumision á la Excma. Junta. ¿Qué quería, pues, que hiciese?... —Además, en los dos dias y noches anteriores la plebe de aquella ciudad (Chuquisaca) se habia levantado, y tomaba ya medidas para apoderarse de las armas. Estas temibles ráfagas de conmocion popular podian causar violencias, tropelías, asesinatos y precipitarnos en la anarquia. Mas, apenas se comunicó al público con un bando, que se juraria el nuevo gobierno, sucedió de repente a la pasada borrasca una profunda calma. El prelado entró en la capilla de la Universidad, tomó asiento entre un numerosísimo gentío como un padre en medio de sus hijos, predicó por espacio de media hora sobre el olvido y perdón de injurias y fué oido con edificante silencio y modestia...—Finalmente, aquella misma mañana los valientes cochabambinos nos habían avisado con un expreso, que toda vez que reconociamos la Excma. Junta, entrarian de paz en la ciudad, á dar el fraternal abrazo á sus hermanos los chuquisaqueños y á protestarse mútuamente una inviolable concordia. Tambien en la misma mañana se había pasado oficio al señor Goyeneche, para que dejase libres las provincias de este virreinato; y teníamos bien fundados motivos para creer que aquel

el uso de una sola cara. Despues de la violentísima escena con Goyeneche, en estado febricitante habia salido de la junta de noviembre 12 el rejente Boeto. De allí mismo cayó enfermo de gravedad a la cama, donde ántes de un mes fallecia (6 de diciembre) en mitad del sentimiento i comentarios del público. Cantóse esa noche el responso de regla para presidente i oidores en San Agustin, templo que obtenia el privilejio i obvenciones de capilla real; verificóse al dia siguiente el pomposo i concurridísimo entierro en el templo de San Francisco; celebraron dias despues solemnes honras en la Catedral el capítulo i capilla metropolitanos con asistencia del Arzobispo (*): ceremonias públicas todas, en que presidian el duelo los ministros en cuerpo de Audiencia con Pizarro a la cabeza.

Si no debe decirse que de las crueldades, Boeto fué la víctima primera de los vejámenes de Goyeneche en el Alto-Perú. Era dicho ministro la fibra de entereza i arrogancia del tribunal. La actitud resuelta de los otros se desconcertó por el pronto con esta pérdida, no ménos que con la inseguridad acerca de la de España. A las recientes noticias se juntó la que se sabia poco mas tarde sobre la formacion de la Junta Central en Madrid. Sino que en cambio la oposicion política de los ministros recibia unos tras otros, casi por instantes, estímulos vehementísimos en el propio terreno de las hostilidades.

En diciembre ya no eran un misterio para nadie los manifiestos portugueses, si bien podria ignorarse la forma de notificacion a las autoridades i corporaciones que revestia alguno de esos actos solemnes de la corte del Brasil. La plebe en corrillos hacia comentarios sobre el paso de Goyeneche por Chuquisaca, i ahora venia a caer en la cuenta de las «encerronas» de dicho ajente de doña Carlota con las autoridades. A poco los rumores vagos hallaban arrimo en la respuesta estudiosa del

---

prudente jefe asi lo ejecutaria, como en efecto lo ejecutó, retirándose al otro lado del Desaguadero, y su resolución fué aprobada por el señor virrey Abascal.» *Cartas de Don Eulogio Ornis*, folleto escrito por Moxó, pp. 8, 9, 10 y 14.

(*) Entre los papeles de la familia, la fe de muerte en testimonio, abril 8 de 1809, por el escribano José Calixto de Valda; MS. original.—Cuadrante eclesiástico correspondiente á 1808, MS. ya citado

Arzobispo a la autógrafa de la princesa, i que el prelado hizo divulgar así por vanidad como para cumplir lo prometido. Desde el 27 o 28, a manera de calmante de la desconfianza popular, el Presidente hacia poner en circulacion la respuesta que, por su parte, habia dado él a la cancillería lusitana sobre la pretendida rejencia de la infanta. Por esta hábil i mui cuidadosa respuesta se supo que el Virrei tomaba cartas en el asunto, que la Presidencia habia recibido los pliegos portugueses por triplicado, i que acaso tambien a Pizarro habia escrito de su puño doña Carlota sobre el negocio que tanto la interesaba (1). I tal como para que el vulgo no dejase de pensar que todo consistia en una vasta conspiracion, Pizarro, aconsejado por Cañete, desde ahora íntimo de Goyeneche i carlotino decidido, puso en manos del Ayuntamiento i del rector de la Universidad los pliegos de la cancilleria portuguesa venidos respectivamente para dichas corporaciones (2).

---

(1) Pájinas CXIV i CXX en los anexos *Documentos Inéditos.*

(2) La carrera de Cañete acredita que este instruido lejista i hábil escritor era atronado i mal consejero. Despues de la enorme travesura de haber en estos momentos promovido la junta del Claustro Pleno, se largó a Potosí el 4 de enero de 1809 creyendo que habia hecho lo mejor en servicio de doña Carlota. *Espectáculo de la Verdad*, XXXVII.—Seguridad no tengo de que por el correo del 23 de diciembre hubiese llegado para la Audiencia el duro apercibimiento del Virrei, fecha 27 del mes anterior, donde se censuraban la conducta del tribunal con el Presidente i el Arzobispo, no ménos que la intimacion subversiva dirijida en fines de octubre a la superioridad. Véase a la pájina V de los anexos el oficio de Liniers. Dicho apercibimiento exaltó no poco a los Oidores. Desde entónces se contrajo el tribunal con ahinco a formar tres espedientes justificativos e informativos con destino al soberano: uno, comenzado en octubre, para demostrar como leales i cautelosos los procedimientos de la Audiencia, i al reves como aciagos i perturbadores los de Liniers, Pizarro i Moxó, desde que en agosto se recibiera la real cédula de exaltacion hasta la venida de Goyeneche a Chuquisaca; otro sobre el plan combinado, de los mismos dignatarios, para divulgar los manifiestos brasileros i promover los intereses de esa corte en estos dominios; otro, finalmente, sobre las facultades de soberano absoluto que ha ejercido Liniers en materia de donativos. El primero es el que a última hora he resuelto publicar aquí anexo, junto con la vista fiscal secreta de marzo 6 de 1809 referente al segundo.

XII

Así de esta manera en Chuquisaca, durante la segunda quincena de diciembre, miéntras por una parte se podia saber que los manifiestos portugueses estaban ya distribuidos en el distrito de la Audiencia, comenzaba por otra a determinarse un doble movimiento converjente de aproximacion entre los Oidores i los Doctores. Ni unos ni otros presentian hoi ni mucho ménos calculaban para mañana las resultas de este acercamiento. Por el pronto la tendencia comun i uniforme era a dejar solos, aislados por las desconfianzas i recelos populares, a los cuatro iniciados de la intriga carlotina: el emisario sevillano por Fernando VII, el Virrei, el Presidente i el Arzobispo. En esta condicion odiosa va a encontrarles en breve la voz de alarma de la Real Audiencia contra la divulgacion i sobre el recojo de los referidos manifiestos (1).

El 3 de diciembre Goyeneche se hizo recibir con pompa triunfal en La Paz (2). El 20 del mes anterior habia sabido en Potosí las buenas nuevas de la madre patria (3). Esto no obstante persistió en sus trabajos de zapa en favor de doña Carlota. ¿Confiaba en que Napoleon vendria a dirijir por sí mismo, irresistiblemente, la guerra en la península? No olvidemos, ademas, que el proyecto era subsidiario: no deberia por eso dejarse de mano miéntras existiese peligro. Lo cierto es que la tentativa de seduccion desde Arequipa al gobernador intendente de Cochabamba, segun la carta i copia que ya dijimos, es poste-

---

(1) Una de mis notas para la crónica de 1809 dice: «Enero 19. La Audiencia espide hoi reales provisiones para los prelados, ayuntamientos, cabildos eclesiásticos, gobernadores intendentes i otras autoridades del distrito, a efecto de que, en vista de haberse propagado los manifiestos de la corte lusitana del Brasil, se haga entrega de esas piezas orijinales al tribunal de la Audiencia, con noticia documentada de lo que se hubiese actuado con ocasion de su recibo. Este auto fué espedido a requerimiento del fiscal.» Vista secreta de marzo 6.

(2) *Carta que desde la ciudad de La Paz ha dirijido al señor don Santiago Liniers...* etc., ya citada en la nota primera de la pájina 402.

(3) Vista fiscal secreta de febrero 6.

rior a aquella fecha. Podríamos por eso colejir como fundado el cargo del vulgo, de haber hecho Goyeneche lo mismo de viva voz con las autoridades de La Paz (*).

(*) «El oficio que pasaron al Cabildo de La Paz Gregorio García Lanza, i Buenaventura Bueno, como representantes del Pueblo, en 20 de Julio del año próximo anterior *(corre a fojas 5)*, reduce todos los capítulos, que inflamaron a los tumultuantes para pedir mi arresto i demas atentados de la noche del 16 del mismo mes, a solo dos artículos, a saber: mis confederaciones i tratados secretos para la entrega de estos dominios a la Potencia de Portugal; i en segundo lugar, los agravios i daños que habia irrogado al vecindario, durante mi mando, i los beneficios que habia dejado de hacer en cumplimiento de los deberes de mi cargo. I se pidió en la misma Representacion que inmediatamente se procediera a formar el correspondiente Proceso, el qual se cometió al Alcalde de primer Voto don Francisco Yanguas Pérez, en consorcio con don José de Alquiza i don Manuel Ruiz Bolaños; que no se verificó por entónces *(Segun las dilijencias de fojas 5 vuelta a fojas 6)*, a causa de que lo sustrajo el Alcalde Provincial don José Ramon de Loayza para ponerlo en mis manos *(Carta de Loaysa dirijida al señor Virrey en Sicasica a 17 de octubre, que corre de fojas 51 a 52)*; pero al cabo tuvo efecto en virtud de nueva comision, que en 1.º de Agosto se confirió al mismo Alcalde Yanguas *(Se comprueba por la citada carta de Loayza a fojas 51)*, quien remitió la sumaria a la Real Audiencia con su informe de 25 del propio Agosto *(Consta de la carta de Yanguas de fojas 13 a 14, i por la contestacion que le dió en 8 de octubre el escribano de Cámara don Manuel Sánchez Velasco, que corre en copia simple a fojas 105)*, consultando al Tribunal si los testigos deberian ceñirse al Interrogatorio presentado en la materia, o serian libres para declarar quanto creyesen haber podido exitar el descontento i conmocion popular, señaladamente contra mí, i contra el Gobernador interino, que fuimos los depuestos; a lo que respondió el Fiscal en 22 de Setiembre, i la Audiencia decretó en 28 del mismo: que espusieran quanto quisiesen. *(Copia de la Vista i Auto corriente a fojas 105)*, sin duda con el propósito maligno de hacerlos desbocar en personalidades criminosas para desdoro de mi reputacion.» *Recurso Jurídico Documentado del Iltmo. señor don Remijio de Lasanta i Ortega, Obispo de La Paz, en defensa de su honor i lealtad. Año 1810.* MS., en copia certificada por el secretario Doctor Francisco Antonio de Isaura. Suscrito en La Plata a 8 de febrero i dirijido al presidente Nieto como Juez Pesquisidor de la Insurreccion de las Provincias Altas en 1809. Encontré este documento, de valor esencial acerca del movimiento de La Paz, entre los papeles del arzobispo Moxó que me presentaba en Sucre don Mariano Ramallo el año 1874. Le llevé a Buenos Aires en 1879, i por eso ha salvado del incendio de mi biblioteca, que aniquiló principalmente los manuscritos.

Si dichos majistrados escuchaban simplemente, si acojieron el plan carlotino, si lo rechazaron, puntos mui distintos i desiguales son sin duda ninguna, pero que por su índole confidencial tienen todos que caer debajo de unas mismas sospechas altoperuanas. Los instigadores de la raza no necesitarán de mas para sus planes, tan solapados como los de Goyeneche; no necesitarán de mas si hundir quisieren en un abismo de odios al Intendente i al Obispo de La Paz. Dos traidores mas agregados al grupo carlotino primordial. ¿Qué importa una calumnia atroz como raiz i entre las raices de un árbol que crecerá frondoso, persistente i altísimo? *Sub fallacia regina, quis non fallitur et fallit?* Engañar i ser engañado: hé ahí el medio social donde i como deben llevarse a cabo las mas grandes cosas en el reino del engaño (1).

(1) «Conocian los autores de esta novedad,»—25 de Mayo de Chuquisaca i 16 de Julio de La Paz—«apesar del calor de sus imajinaciones, que les era forzoso darla al principio un colorido honesto, capaz de enlazar a los incautos, entretener a ámbos Virreyes, i darse tiempo para adelantar la seduccion i los medios de fortificarse, i aun de obrar ofensivamente en caso necesario: la idea de que el Presidente de Charcas i Arzobispo, el Intendente de La Paz i su Obispo, trataban de comun acuerdo de entregar estas Provincias a la Señora Infanta de España i Princesa del Brasil doña Carlota Joaquina, les pareció la mas oportuna; i bajo de este especioso pretesto, a todas luces falso i destituido de apoyo, pero eficazmente sostenido por la misma Audiencia, llevaron adelante Charcas i La Paz su revolucion, derramando proclamas i pasquines sediciosos por todas partes, tocando alarma contra las autoridades i Gobierno lejitimo, inspirando un odio execrable a los Europeos, i prometiendo mil felicidades i goces imajinarios a quantos se abrigasen a la sombra del árbol de la Libertad, trasplantado de la Francia a la América: sus iniquas ideas encontraban una acojida favorable en muchos hombres perversos, sin probidad i sin fortuna, que acoje este pais, i sorprendian i arredraban a los incautos i sencillos, al paso que los juiciosos i ficles vasallos de Su Majestad lloraban en silencio la llaga mortal que se iba abriendo en el cuerpo del Estado.» Oficio suscrito en el campamento de La Paz a 15 de noviembre de 1809, i dirijido a don Martin de Garay Vocal Secretario de la Suprema Junta Central de España e Indias. La *suma* es: «El coronel don Juan Ramirez, Gobernador de la Provincia de Guarochirí, i segundo comandante jeneral del Ejército de Operaciones del Perú, informa a V. E. del orijen i resultado de la insurreccion de las Provincias de La Paz i Charcas.» MS. en copia entre los papeles de Castelli, carpeta intitulada *Referentes al auxilio del Virreinato del Perú i a Goyeneche. 1809 a 1811.*

I sale al paso el recuerdo involuntariamente. Falacia así en el cimiento como en la coronacion del edificio de la Independencia. Una lisonja pusilánime de los «doscaras» hará que al nuevo Estado se den el nombre i la paternidad ¿de quién? del que nada especial por dicho Estado habia hecho jamas, que ántes al contrario oponiéndose estaba a su existencia aparte, i que dejó deforme esta soberanía, vacilante, combatida desde sus primeros pasos, por no haber pensado él sino en tenerla uncida al carro de su dictadura en el Perú. Ha sido de este modo cómo, frecuentando desde un principio la escuela pública del disimulo i las simulaciones, un pueblo sano i varonil haya acabado por amar la adulacion sistemática de sus políticos i sus escritores, i por aborrecer a quienquiera que le diga la verdad sobre sus faltas ante los peligros de muerte que le rodean. Que rodean esa existencia cuyo prístino oriente singular estábamos arriba señalando.

XIII

Porque, en efecto, ya hemos visto depositado en la tierra un elemento o principio de conmocion colectiva. Está creciendo. Elaborando está sus conexiones i adherencias con la enerjía étnica suscitable con mayor sobresalto, la primordial, la mas jenuina de esa casta que fué siempre esclusiva i escluyente en su apego al suelo que la vió nacer.

Falta hoi por hoi la oportunidad donde los hechos concluyan de hacerse conforme a las condiciones esternas del tiempo i del lugar. Afan del año que ya asoma. Habrá que ver entónces cómo el armado brazo de la ántes sumisa muchedumbre, cómo cae instintivo i temerario apellidando ¡libertad! contra las autoridades constituidas del réjimen colonial. La ocasion iniciadora del impulso va a saltar de los bandos de Chuquisaca, casi de improviso, ardiendo en la ira i rencores personalistas de la localidad, pero astutamente rejida por un grupo del gremio de los Doctores.

Momento jeneral será la pérdida de España; momento para todas las osadías, para todas las impunidades, para todos los atentados, para todos los ideales de la ambicion. Otro fraude

de los empresarios de la emancipacion alto-peruana. Porque solo tenian esperanza i no seguridad. Goyeneche llegaba a últimos de diciembre a la casa de sus padres en Arequipa. ¿Se afirmó siempre en tener como cosa probabilísima la pérdida de España junto con sus Borbones? Nada se podria asegurar sin pruebas sobre su modo íntimo de sentir al respecto; pero sí se podria inferir, que por lo mismo que acerca de esa pérdida tenia solo esperanzas i no seguridad, en llegando ante Abascal guardó por ahora su plan carlotino, i se preparaba miéntras tanto a servir de azote feroz de la insurreccion altoperuana. Ya habia hecho lo suficiente para tener bien ganada a doña Carlota.

En vez de este cálculo polar, el termómetro marcaba en los cerebros de la ciudad letrada calor de canícula debajo de la línea. Así los realistas como los patriotas de la coalicion, los unos a la llama de rivalidades que exasperan, los otros a traves de un prisma de ensueños que seducen, cometieron el fraude de la pérdida de España para los demas, i no ménos ilusos lo cometieron para consigo mismos (*). ¡Cuánta sangre jenerosa derramada a destiempo! Las pasiones del medio ambiente social, a trueque de ver cuanto ántes dando de sí a la raza en sosten de la bandería, presentaron, con los colores de una coyuntura favorable a la libertad, lo que no era sino un transitorio aspecto en una guerra que prometia ser larga i vigorosa. Por otra parte, mui intermitentes las noticias del viejo mundo i algunas inseguras i poco frescas.

Nuestro año que concluye i otro nuevo que empieza. Como para un saludo a la vez de despedida i de bienvenida en el recinto, la ocasion se alza entremedias contrastando una coincidencia de los hechos de ámbos lugares correspondientes. I es la coincidencia el estado levantisco de estos colonos al reaparecer mui oprimida su metrópoli. El historiador lo cuenta. Al final del año 1808 no quedaban de los ejércitos españoles sino restos en Leon, Asturias, Cuenca, Badajoz i Sierramorena. Se

---

(*) El *momento*, como fuerza primordial jeneradora de la Revolucion, era otro, i así lo entendió toda esta América con rara simultaneidad. Véase arriba, por lo que toca al virreinato, la nota número 3 de la pájina 345.

tenian mui pocas esperanzas de que el ejército ingles se moviera de Portugal i raya de Galicia. Napoleon en Madrid deshaciendo el Consejo de Castilla, desbaratando la Inquisicion, suprimiendo las aduanas pirenáicas. José Bonaparte volvia a su trono de la coronada villa el 2 de Enero de 1809.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE

"El Rei Nuevo" de Enero a Diciembre de 1808.

ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

TABLA ANALÍTICA
DEL CONTENIDO DE LOS CAPÍTULOS

PRIMERA PARTE
Arzobispo Nuevo
1807

CAPÍTULO PRIMERO

La capital del Alto Perú

SUMARIO:—Lo de mas bulto durante la Colonia para la ciudad de los cuatro nombres.—Su poblacion en los tiempos primitivos, en los posteriores i en los actuales.—Su situacion singular sobre la línea del *divortium aquarum*.—Su escasez de recursos de crecimiento.—Era la corte oficial del Alto-Perú.—Vecindario, clases sociales i castas.—Los cuatro «mundos» de la ciudad.—Jentes de iglesia.—Empleados civiles.—El foro.—Gremio universitario—Importancia de los anales históricos de Chuquisaca.—Escudo de

armas.—Su famosa conmocion de 1809.—Hombres célebres de la revolucion hispano-americana que allí estuvieron.—Realistas no ménos célebres; Tacon, Pezuela, Maroto, Espartero.—Bolívar arde en deseos de conocer a Chuquisaca i corre a visitarla.—Entró enemigo de la independencia i autonomía altoperuanas, i torna al centro de los negocios jurándolas.—Pasa allí Sucre sus cuatro años memorables de estadista.—Curioso aspecto de la ciudad en 1876.—Causas de su decadencia.

CAPÍTULO II

El Arzobispo de La Plata

SUMARIO:—La muerte de un arzobispo.—Don frai José Antonio de San-Alberto.—Su caridad i obras pías.—Muere en la pobreza.—Las cuarenta i ocho campanadas de la sedevacante.—Cavilaciones i barruntos acerca del sucesor.—Primeros anuncios.—Carta en 1806 del electo al rector de la Universidad.—Espectacion del «mundo» relijioso i del universitario.—Estadística monacal.—Colejio Seminario o «Colorado».—Colejio de San Juan o «Azul».—Colejio de Huérfanas.—La real i pontificia Universidad de San Francisco Javier.—Su auje durante la era colonial.—Peregrinajes remotos a Chuquisaca en pos de sus diplomas.—El arzobispo, cancelario nato del ilustre gremio.—Claustro pleno para la lectura de la carta al rector.—Corrillos para comunicarse datos biográficos sobre el nuevo prelado.—La capilla llamada tambien Jeneral Mayor.—Noventa doctores aplaudiendo en coro.—El cerebro del doctor don Miguel Salinas i Quiñones en esos momentos.

CAPÍTULO III

Una entrada arzobispal

SUMARIO:—El prelado en la altiplanicie por la ruta de Potosí.—Estraordinaria ajitacion en Chuquisaca.—El recibimiento es un acto cívico i relijioso del vecindario entero.

—Despues del rei el arzobispo.—Ventajas de la potestad eclesiástica sobre la majistratura civil.—Sabiduría de este sistema.—Fiesta réjia i triunfal de la entrada el 2 de Enero de 1807.—Galería de prelados en la sala capitular metropolitana.—El retrato de don Benito Maria Moxó.—Movimiento en la ciudad por acercarse al recien llegado.

CAPÍTULO IV

El gremio universitario

SUMARIO:—Acto universitario en la fiesta del recibimiento. —Un parto cuasi-póstumo de la literatura colonial.—Invectiva contra el escolasticismo imperante.—Los doctores sapientísimos cansados del silojismo.—¿Qué pensó de la novedad el nuevo cancelario?—Ideas liberales i reformadoras de Moxó.—Su cartesianismo i baconianismo.—El vedado recinto teolójico.—Cae en desuso la argumentacion segun la vieja forma.—El «razonar de corrida como el señor arzobispo», entre letrados i estudiantes.—Profusion de copias de la *Gratulatoria*.—Anónimos contra esta arenga.—Polémica doctoral.—El *Diálogo de Alcalá i Malavia*.—La *Carta Apolojética*.—*El Juicio Crítico de «Un Solitario»*.—Brasas de fuego que se arrojan entre sí los polemistas.

CAPÍTULO V

El pensamiento revolucionario

SUMARIO:—Aulas i estudios coloniales.—En Chuquisaca el disputar i disputar.—Asoma el espíritu oposicionista por entre la vivacidad de la controversia.—Un profesor ante la Audiencia en 1779.—Veinte años despues el fiscal Villaba.—Sublevacion jeneral de indíjenas en 1780.—Sangrientas ejecuciones en Chuquisaca.—Los balcones de la Universidad.—Mestizos altoperuanos contra *chapetones*.—

Los granaderos de Estremadura i los cholos de Chuquisaca en 1785.—Motin de dos dias.—Destitucion, encarcelamiento i juicio del presidente criollo Flores.—Los carteles: «Guerra queremos, guerra; aguardamos la ocasion».—¿Qué pensaba el enjambre sedentario de doctores sin empleo?—Una biblioteca privada a fines del último siglo en Chuquisaca.—El canónigo Terrázas i el estudiante Moreno.—Lecturas de este célebre prócer de la Revolucion.—Noticia sobre la Academia Carolina.—Enemigos encubiertos del dominio hispano en esta aula de práctica forense.—El grupo de los descontentos en 1801.—Sus reuniones i acuerdos a puerta cerrada.—El presbítero Medina i sus arranques de elocuencia subversiva.—Es nombrado en 1809 miembro del gobierno revolucionario primeramente constituido en Hispano-América.

CAPÍTULO VI

PRIMERA INVASION INGLESA

SUMARIO:—Ocupacion inglesa de Buenos Aires en 1806.—Impresion dolorosa en Chuquisaca.—Circulan los documentos seductivos ingleses.—Recelos i aprestos.—El «mundo» relijioso toma a su cargo el levantamiento del espíritu público.—Análisis de los documentos ingleses.—Inglaterra no venia sino para su negocio.—Rechazo del pueblo i clases superiores.—Tranquilidad al respecto de parte de las autoridades.

CAPÍTULO VII

LA RECONQUISTA

SUMARIO:—La tarde del 2 de setiembre de 1807.—Chuquisaca al saberse la victoria de la Reconquista.—«Que venga el administrador de manuales.»—Sermon del canónigo

Terrazas en la misa de gracias.—Análisis de esta pieza oratoria.—Opinion del obispo de Buenos Aires.—Color milagroso atribuido al suceso del Rio de la Plata.

CAPÍTULO VIII

SEGUNDA INVASION INGLESA

SUMARIO:—Malestar i penuria de las provincias altas.—Ocupacion inglesa de Montevideo.—Próximo ataque a Buenos Aires.—Consternacion jeneral en Chuquisaca.—Las autoridades exhortan al pueblo a mantenerse fiel i unido a España.—Proclama de Pizarro.—Los ingleses i el fanatismo relijioso.—Guarnicion de Chuquisaca.—Invita el Presidente al Arzobispo a secundar su política.—Moxó; su grandeza en el vivir, sus gustos artísticos, su animoso patriotismo.—Prudencia enérjica de sus actuales pastorales políticas.—Lluvia de pláticas, rogativas, novenarios etc. por Buenos Aires.—*La Estrella del Sud* de Montevideo en Chuquisaca.

CAPÍTULO IX

LA DEFENSA

SUMARIO:—Frenesí que causa en Chuquisaca la victoria del 5 de julio de 1807.—Aficion de los altoperuanos a ceremonias, pompas i demostraciones aparatosas.—Festejos oficiales de la ocasion.—El obelisco de Buenos Aires.—Tedéum unísono del Alto-Perú.—Colectas.—Obsequio de Oruro a Buenos Aires.—Olvido de una mencion honrosa de Montevideo; queja irónica; reparacion.—Inquietud secreta de las autoridades.—Pasos cautelosos contra la ventolera democrática de Buenos Aires.—La colonia i la metrópoli, despues de la victoria, a solas frente a frente.—Algo mui grave entre ámbas por resolverse.

SEGUNDA PARTE

Roi Nuevo

1808

CAPÍTULO PRIMERO

El Presidente

SUMARIO:—Tranquilo besamanos del Año Nuevo.—Retrato del presidente Pizarro.—Su carrera i servicios en estas colonias.—Su ascenso a mariscal de campo.—Su promocion de gobernador de Salta a la Presidencia de Charcas.—Su toma de posesion en 1797.—Sus aciertos primeros en el trato de las jentes del pais.—Lo que acibaraba no poco la existencia en los vecindarios de la Sierra de ambos Perú.—Fama de fisgones i de cuentistas que los *serranos* o *collas* gozaban en las demas provincias del virreinato.—Amenidades i peligros del trato social.—Murmuracion truhanesca de corrillo o estrado en los superiores.—Pendencias a gritos de los inferiores.—Lo que en Chuquisaca se entendia por «vocabularios» i «caramillos.» —Pizarro se habia librado de «pagar la chapetonada.»— —Moxó acababa de pagarla amarga i lastimosamente.— Miedo en La Paz del obispo Lasanta a la ciudad letrada. —Mútuas simpatías de Moxó i Pizarro al punto de conocerse.—En llegando el primero les cae mal a los Oidores. —Retrospecto sobre el gobierno de Pizarro.—Prepotencia del réjio tribunal durante el antiguo virreinato.—El estatuto del nuevo pone a raya esa prepotencia.—Escluye a la Audiencia de lo gubernativo, militar i económico.—Los gobernadores intendentes separados entre sí i con dependencia solo del poder central del Virrei.—La Audiencia reducida al ejercicio del poder judicial como corte de alzadas.—Autoridad meramente provincial i primacía de

honor del Presidente en el Alto-Perú.—Prurito de la Audiencia de influir i dominar en todo.—Su celo excesivo i ridículo al respecto de su autoridad.—Pizarro se contrae a la policía i obras públicas.—A qué precio habia obtenido paz con los togados.—Nueva faz de las cosas desde 1804.

CAPÍTULO II

CAÑETE

SUMARIO:—Venida de Cañete a Chuquisaca como asesor interino de la Presidencia.— Antecedentes de este letrado natural del Paraguai.—Su índole inquieta i pendenciera.—Trata de influir en Pizarro a fin de que éste vuelva por su autoridad i prerrogativas un tanto menoscabadas.—El apacible anciano resiste algun tiempo.—Descrédito de Cañete ante el tribunal de la Audiencia.—Enérjica opinion desfavorable del fiscal Villaba.—Por fin logra Cañete que Pizarro siga sus consejos.—Desavenencia con los canónigos.—Soberbia antigua de la Audiencia de Charcas.—Anécdota al respecto referida por el doctor Moreno.—Cañete como asesor decia *no* a todo.—Se rompen las hostilidades entre la Presidencia i la Audiencia.—La «raspa chiriguana»; el caso del escribano de cámara Sánchez Velasco.—Razonamiento de Cañete a Pizarro sobre los fueros de su autoridad.—Cañete salió culpado en las reyertas que habian producido la conmocion del 25 de Mayo.—Enlace de esta conmocion de 1809 con una cábala actual de los clérigos de Cochabamba contra Moxó.

CAPÍTULO III

LOS CLÉRIGOS DE COCHABAMBA

SUMARIO:—Cochabamba, su temple, caserío, poblacion, clero, conventos, culto.—Barbárie inaudita fomentada en la ciudad misma por la codicia del clero.—Moxó intenta una

reforma de tanta ignorancia i relajacion. — Su plan. — Cómo responde el clero a estas miras. — Obispo para Cochabamba. — El gobernador, el ayuntamiento, el vecindario principal i el pueblo piden lo mismo. — Desazon i temores de Moxó. — Este último i Pizarro estrechan su amistad. — Un nuevo aliado de ámbos, mas en pésimo momento: el virrei Liniers. — Pastoral del Arzobispo para aplaudir la promocion de este jefe. — Denigra las tendencias usurpadoras de la nacion inglesa. — El peligro para España se mostraba estos momentos del lado de Francia. — Clero metropolitano, estension de la arquidiócesis, curas, diezmos. — Condicion apocada i creencias incásicas de los indios. — Son favorables a las ganancias del clero. — Necesidad de una reforma tambien por esta parte. — De lo que vivia principalmente Chuquisaca. — La vida magnífica allí de un canónigo. — Rentas de la arquidiócesis i del Arzobispo.

CAPÍTULO IV

LAS NOTICIAS DE ARANJUEZ

SUMARIO: — Abdicacion de Cárlos IV i exaltacion de Fernando VII. — El caso ruidoso del «rei nuevo» para la ciudad. — Inquietudes del Arzobispo por la suerte de España. — Rogativas i otros actos deprecatorios. — Desagrado de los Oidores. — Desde tiempo atras Moxó preveia la perfidia de Napoleon. — Su flaco en punto de sagacidad diplomática i penetracion política. — No teme ni las tan ponderadas arterías alto-peruanas. — Poco caso de la improbacion de sus actos por los Oidores — Comienza la rivalidad entre éstos i el Arzobispo. — Para la mayor solemnidad se aplaza la jura. — Pena que causa en el Alto-Perú la abdicacion de Cárlos IV. — Formidable feriado de quince dias. — La «fernandina» — Distincion entre habladuría i habladuría en la ciudad letrada. — Cómo una de ellas a la vuelta de los años acabó en censura política. — I por fin en el anhelo de independencia. — Prestijio de Moxó en el «mundo universitario» i en

los estrados.—Sus dias triunfales en el caso del «arzobispo nuevo», i en el caso del «rei nuevo» sus dias ufanos.—Oráculo político de las circunstancias.—A trasmano i deslucidos los Oidores en la ocasion.—Sale por ellos el ministro Ussoz i Mozi.—Su feliz i proficua idea sobre una fiesta del rei nuevo.—Indecible junta de la Academia Carolina, presidida por Ussoz i Mozi.—Se difunde en la ciudad la noticia sobre el próximo paseo del retrato.

CAPÍTULO V

Las noticias de Bayona

SUMARIO:—Correo estraordinario del 17 de Setiembre.—Cautiverio de la familia real i su abdicacion en favor de Bonaparte.—La Junta de Sevilla soberana de España e Indias i su emisario Goyeneche.—Reunion del real acuerdo al dia siguiente.—Desaire de los Oidores a Moxó al entrar al acuerdo.—Oficio circular reservado del Virrei fecha 15 de Agosto.—Oficio del 24 en sentido diferente.—Falsa e insubsanable posicion en que Liniers queda.—El Presidente halla obvio el someterse inmediatamente a la Junta de Sevilla como se ha hecho en la capital.—Discusion con este motivo.—Los impresos sevillanos i las incitativas de Liniers i de Goyeneche no autorizan, segun los Oidores, el que se haga en el distrito de Charcas la menor novedad.—Perplejidad del Presidente.—Insinúan la urjencia de ocultar a estos colonos inquietos i cavilosos tamaños desastres de la metrópoli.—¡Juntas provinciales en España ejerciendo el poder supremo por delegacion tumultuaria del pueblo soberano!—Deberia guardarse la noticia bajo siete llaves de sijilo en la ciudad de los Doctores.—Dictámen por escrito de los togados en la noche del 18 de Setiembre: no se haga novedad i se aguarden credenciales que merezcan fé.—¿Quieren estorbar el paso a Goyeneche?—Dos dias despues salia éste de Buenos Aires para Chuquisaca.—Un dia despues de esta salida la Banda Oriental

se separaba de la autoridad de Liniers.—Síntomas de descomposicion en el virreinato.—Noticias escojidas que miéntras tanto se dejan circular en la ciudad.—La principal, que el Virrei requeria por el apresuramiento de la jura así como en Montevideo i en Buenos Aires.—Raro cortejo de ocurrencias peninsulares gravísimas en el suceso de esta exaltacion.—Carácter asimismo inusitado que en la ciudad va a tomar la animacion propia del «rei nuevo».—La «libelacion».—Diversas querellas bizantinas inmediatamente anteriores a 1808.—Otras en adelante de mui diversa especie.

CAPÍTULO VI

La pompa del retrato

SUMARIO:—Dos parcialidades sociolójicas que han comenzado a determinarse en la capital del virreinato.—Impulso unísono de fidelidad a la madre patria que las reune hoi en torno del gobierno.—Igual fidelidad del pueblo entero en el Alto-Perú a la metrópoli.—Ausencia en Chuquisaca de jenuinas agrupaciones sociolójicas mas o ménos antagónicas.—Grave disentimiento entre las autoridades al saberse allí los conflictos de la madre patria.—Este disentimiento es el punto de arranque de dos bandos hostiles.—¿Quién no siente orgullo de pertenecer a una monarquía tan cristiana i gloriosa?—Superior evolucion mental que en mitad de ello comienza hoi a determinarse en sentido separatista.—Momento postrero en Chuquisaca del amor injénuo i puro a la metrópoli.—Descripcion del alborozo jeneral del 19 de Setiembre.—Exhibicion pública i procesion solemne del retrato de Fernando VII.—Su instalacion bajo el dosel en la sala de la Academia Carolina.—Estudiantinas de ese dia i los siguientes.—Espíritu colonial de la juventud estudiosa.—La fidelidad del Rio de la Plata i la del Alto-Perú se corresponden en su amor al suelo patrio con ocasion del primer aniversario de la Defensa.—Sorteo de

socorros a los huérfanos i viudas verificado en Buenos Aires bajo los auspicios de Moxó.—Retrospecto sobre la noticia de aquella victoria en Chuquisaca.—Ternura de todas las jentes en la ciudad al recuerdo de las víctimas.—Inolvidables i dulcísimas impresiones de Moxó por esta causa.—Donativos calurosos de los curas i doctrineros de la arquidiócesis.—Cortos individualmente, porque el clero está pobre en conformidad a causas que Moxó esplica.

CAPÍTULO VII

La Junta de Sevilla

SUMARIO:—Correo del 23 de Setiembre.—Noticias que corren en el público.—Autenticidad sobre la Junta de Sevilla i sobre la mision de su diputado.—Los consejeros de Pizarro i los Oidores.—Gravedad de la resistencia de estos últimos.—Aun auténtico desestiman el despacho de Goyeneche, por lo inusitado de su tenor sin precedente en la monarquía.—No les consta en debida forma la acefalía del trono.—Aberracion de los Oidores en esta parte.—Para el reconocimiento de la Junta se echa ménos una real cédula del Consejo de Indias.—Estaba ya espedida, pero.... en favor de José Bonaparte.—Larga discusion; los ministros insisten en que no se haga novedad i se guarde sijilo sobre el desastre de la metrópoli.—Pizarro cede oprimido i se conforma.—Real acuerdo contrario a la sevillana i a la órden del Virrei para reconocerla.—Imposibilidad de hacer efectivo el sijilo.—Opinion de Cañete sobre el "no hacer novedad".—Lo que Liniers dijo mas tarde al saber la obstinacion de los Oidores.—Personas que componen la Real Audiencia.—Liniers no conoció sino tarde la importancia que tenian estos comienzos de oposicion en Charcas.—Junta del capítulo metropolitano i reconocimiento allí de la Junta de Sevilla.—Donativo a prorrata que Moxó obtiene sobre tablas i promesa formal acerca de otro sucesivo.—Hace Moxó que Goyeneche quede por los ca-

nónigos reconocido en su carácter público.— Violencia de los sentimientos diferentes que sacudian el alma de Moxó.—Animacion de la ciudad con los preparativos de la jura.—Nueva estudiantina de los académicos juristas.

CAPÍTULO VIII

El Virrei

SUMARIO:— Divúlgase en Charcas la proclama del Virrei de Agosto 15.—Mal punto en que éste desde hoi queda hasta peor ocasion.— Popularidad de Fernando VII.—Consiguiente odio a Napoleon en todas las clases.—Corrientes de opinion en Buenos Aires.—Recelos causa del paso misterioso de Sassenay.—Igual popularidad de Fernando VII i odio a Napoleon que en Chuquisaca.—Pésimo efecto que habia causado allí tambien la proclama.—A la vuelta de estas analojías, diferencias profundas en la ocasion entre la capital i la ciudad letrada.—Idea del estado o situacion de Buenos Aires.—Las dos parcialidades rivales,— la de los nativos i la de los europeos,— asomando cabeza en el escenario político.—Liniers caudillo de los primeros; Alzaga al frente de los segundos.— Confabúlase éste con el gobernador Elío para la sedicion de Montevideo. —Ni esta faccion ni el bando que sostiene a Liniers aspiran a la independencia.—Sus miras al ansiar estos momentos la posesion del poder.—Próxima separacion inevitable de Liniers por mano de la metrópoli misma.— Al respecto errónea impaciencia del odio i rivalidad de Elío i de Alzaga.—Los próximos atentados de éstos moverán la audacia de los Oidores en Chuquisaca.—Bajo la influencia de los Doctores, no es el descrédito i desautorizacion del Virrei, sino la desautorizacion i descrédito de la metrópoli, el arranque del movimiento subversivo en Chuquisaca.- Testimonio de Cañete sobre la fecha inicial de las maquinaciones correspondientes.— Ascendiente de Chuquisaca en las provincias altas.—Desenvolvimiento evolutivo de las ideas en

cuanto a tierra patria i comunidad política.—Empréstito patriótico anual del virreinato.—Pié que de aquí toman los Oidores contra Liniers.—Fuerza allá de hechos, cosas conceptuales acá; un contraste por ahí entre Buenos Aires i Chuquisaca.

CAPÍTULO IX

JURA DE FERNANDO VII

SUMARIO:—Unánime entusiasmo de mestizos i criollos en la proclamacion del 25 de Setiembre.—El Arzobispo desde su balcon llorando de gusto como un niño.—Lo que él refiere acerca de sus emociones en aquellos momentos dulcísimos.—Junta del clero en el museo del palacio arzobispal.—Discurso patético de Moxó.—Donativo eclesiástico para acudir en socorro de la madre patria.—Distinto modo de apreciar la fidelidad de estos súbditos por los Oidores i por Moxó.—Enfado de los primeros al saber lo que habia pasado i lo que no habia pasado en la junta del clero.—Ninguno de los consejeros de Pizarro era regnícola.—Lo que en el palacio arzobispal queria decir «Su Reverendísima ha subido».—Lo que los ministros temian en la divulgacion del abatimiento de España.—Vocabularios i caramillos en la ocasion de la junta del clero.—Los Oidores llaman a real acuerdo al Presidente.—En cuáles momentos secretos llegaba a Pizarro esta invitacion.—Su esclamacion o retractacion ante el Virrei por los anteriores reales acuerdos.

CAPÍTULO X

REAL PROVISION PARA MOXÓ

SUMARIO:—Consideraciones que se guardan estos adversarios a presencia el uno de los otros.—Queja de los Oidores al Presidente por haber el Arzobispo hecho novedad i viola-

do el sijilo adrede.—Concisa respuesta del anciano favorable al prelado.—Mui significativa insistencia de los ministros contra la Junta de Sevilla.—Sagacidad con que tachaban de transitoria la existencia de este gobierno.—Desconfianza con que colmaban a Goyeneche sin saber que habia querido ser ajente de Bonaparte, que engañó a todos en su paso por el Plata, i que venia a promover secretamente los intereses de doña Carlota.—El rejente Bocto i el fiscal López en la Audiencia.—Reflecciones de este último sobre los altoperuanos.—Negativa final del Presidente a hacer a Moxó observaciones sobre su conducta.—Misa de gracias de la proclamacion de Fernando VII.—Discurso de Moxó con este motivo en la Catedral.—Proclama allí la guerra a Francia que habia declarado la Junta de Sevilla.—Análisis de aquella pieza oratoria de argumentacion tan sujestiva esos dias en el lugar.—Temple bélico de Moxó al dedicar la impresión tipográfica al cabildo bonaerense.—Real provision con que Moxó se encuentra ese dia a su vuelta al palacio.—Miedo i respuesta consternada.—Niega en ella que hubiera hecho reconocer la sevillana i su emisario.—Personaje conocido en toda la monarquía ¿capaz de cometer una falsedad?—Los Oidores así lo sostienen hoi ante el Virrei.—Obtienen mas tarde el documento que consideran comprobatorio del vergonzoso delito.—Junto con los demas de la querella lo elevan a la Junta Central en Octubre de 1809.—Lo que hai que entender en este curioso asunto.—Distincion mental con que Moxó dijo el *nó* i ocultó el *sí* en su respuesta a la real provision.

CAPÍTULO XI

LOS ALTOPERUANOS I SUS DOCTORES

SUMARIO:—La Real Audiencia ante el vulgo como estorbo del afan de Moxó: remitir dinero a la península.—Vocabularios, caramillos i pedigüeños en actividad contra las

ganas exactoras de Moxó.—Nadie barrunta que el sistema de la Audiencia era ocultar a los altoperuanos los males de la metrópoli.—La division secreta entre las autoridades hace de nuevo por hacerse pública.—Edicto arzobispal de 1.º de Octubre que prescribe oraciones en comun i rogativas por los males de España.—Acuerdo con el Presidente para una procesion jeneral de rogativa.—Moxó declara que procede con estrépito adrede.—¿Quién el osado que intentase detener los impulsos de su relijion i patriotismo?—Intentábalo el fiscal López en el consejo de los Oidores.—Sus reflecciones sobre los riesgos que en esta colonia entrañan la acefalía del trono i la usurpacion de Bonaparte.—El riesgo principal está en que los regnícolas superiores quieran formar junta.---Vocinglería sobre la ruina de la madre patria, "cuasi delito de Moxó" dicen los Oidores.—"Ambicion de los Doctores," "índole de los naturales," dos circunstancias de lugar que culpaban el hecho de la vocinglería.—Para temerla i para sostener que no contaban con la fidelidad de aquel gremio ¿qué motivos tenian los ministros?—Lo que por "índole de los naturales" entendian ellos.—Idea sobre la índole de los altoperuanos.

CAPÍTULO XII

La gran rogativa

SUMARIO:—Los ministros buscan modo de estorbar la gran rogativa.—Análisis del estado de la opinion.—En la primera quincena de Octubre, movimiento de los ánimos superiores hácia la certeza sobre la caida de la madre patria; en la segunda quincena, divulgacion de la certeza e inquietud consiguiente en todo el vecindario.—Entrevista (Octubre 8) de los Oidores con Pizarro para culparle, i tambien a Moxó, de la ajitacion incipiente de Chuquisaca.—Nuevas amonestaciones sobre la necesidad de no persuadir al pueblo acerca de las tristes ocurrencias de la metrópoli.

—Sostienen los Oidores que la rogativa cantada por las calles, representando con colores de agonia a la metrópoli, serviria para que ya nadie dudase, en el Alto-Perú, del cautiverio del rei i mudanza de dinastía.—Niégase Pizarro a estorbar la gran rogativa.—Circunstancias que detienen a los Oidores en esta escaramuza i que prestan enerjía a Pizarro.—La grande obra de partes i de conjunto dispuesta para el escenario social.—Descripcion de la rogativa pública del 12 de Octubre.—Arrobamiento de Moxó.—Sus curiosas reflecciones sobre la condicion del indio.—Motivo de escándalo la ausencia de los Oidores en aquel solemne acto patriótico de relijion.—Pimienta oratoria para los togados.—Variante en la manera de argüir por el "callar» i el "no innovar».—Un dicho de la libelacion: Moxó como Orlando furioso de amor.—Caudal i vida los de aquí por la independencia de los de allá.—Cómo hacia Moxó sentir sujestivamente la distincion de patrias, una para peninsulares i otra para americanos.—Aviso reservado de los Oidores al Virrei.

CAPÍTULO XIII

AUGUR I MEDALLA DEL REI NUEVO

SUMARIO:—Tema de conversaciones i discusiones.—Incremento del espíritu público en Chuquisaca.—Ejemplos democráticos i espíritu regnícola de Buenos Aires en 1806 i 1807.—De resultas el despertar a la vijilia del viejo pensamiento revolucionario en la ciudad letrada.—Hoi salen a plaza los doctores viejos con los doctores nuevos.—Delectaciones morosas de concupiscencia liberalesca.—Idea beatífica de Moxó: que el suspirado Fernando se viniera a reinar en estas Indias.—Discurre públicamente bajo el supuesto de la caida de la monarquía borbónica en España, al punto mismo de verificar su aparecimiento en la escena política del pais los Doctores.—Sombras que desde léjos entoldan el horizonte de Chuquisaca apenando i a la vez in-

quietando los ánimos.—Incertidumbres i cavilaciones sobre la vida del Rey i subsistencia de la monarquía española.—Emblemas espresivos i leyendas de la medalla de Chuquisaca en la jura.—Medalla de Potosí.—Don Domingo de Aníbarro i la rápida trasformacion de sus ideas al evolucionar éstas en el ambiente social.—La precoz i ya desmedida atencion que la ciudad letrada presta a las ocurrencias de la metrópoli.—Los Doctores listos a abocarse un dia de esos para el exámen de la cosa pública del Alto-Perú.—La ciudad de Chuquisaca entre sus hermanas de la Sierra.—Prístinos asomos de cierto principio jurídico en la mente de los Doctores.—Dos escuelas, los juristas i los radicales.—Moxó acelerando mientras tanto la cobranza del donativo eclesiástico.—Trazas, resistencias i murmuraciones.—Impopularidad naciente del Arzobispo por esta i por otras causas.—Negocios de la arquidiócesis i clero de Chuquisaca.—Nuevos clamores de Moxó sujestivos del amor a la tierra patria.—Cómo distribuia sus ya mui disminuidas rentas.—Porqué mereció aquellos dias título de «augur» del nuevo reinado.—Los pedigüeños, gremio respetable de Chuquisaca, labrando tambien en la tela de la impopularidad de Moxó.—A tontas i a locas ingresan en el bando de los Oidores.

CAPÍTULO XIV

El natalicio de Fernando VII

SUMARIO:—Lidias de toros en Chuquisaca.—Toros de cuerda con cierrapuertas para el natalicio de Fernando VII.—El personaje teatral que apellidan Asistencia.—Moxó no recita arenga en el besamanos.—Los Oidores niegan ante la concurrencia los sucesos de España.—«La certeza, la certeza», decían con ansias en el gremio universitario.—Nada se ignoraba, pero seguridad sobre nada.—El correo del 23 de Octubre deja al descubierto las cosas peninsulares en toda su luz de iniquidad e ignominia.—Lectura je-

neral de los papeles públicos sobre las abdicaciones borbónicas a los pies de Napoleon, traspaso de estos dominios a José Bonaparte entronizado rei de España, prevaricacion de los supremos consejos del reino que han reconocido i proclamado, i mandan reconocer i proclamar en estos dominios, al intruso etc. etc.—«Napoleon ha tratado a los españoles i dispuesto de ellos como si fuesen bestias de carga», declara la Junta de Sevilla en el colmo de la indignacion.—«El haberlo hecho el gobierno español i Napoleon, i el haberlo consentido los españoles, no puede atribuirse sino a la ira de Dios con nosotros, permitiendo tanta ceguedad, egoismo i estupidez», proclama fuera de sí la misma Junta.—Hondura del peninsular trastorno sintetizado ante el vulgo de la ciudad por la formacion de juntas provinciales soberanas.—Dia de escándalo i discusiones desasidas ya de todo temor reverencial.—Congojas supremas del arzobispo Moxó.—El grito de ¡misericordia! de la Junta de Sevilla i los anteriores de Moxó en Chuquisaca.—Rumores la tarde del 24 sobre un suceso estraordinario del virreinato.—Formacion de junta de gobierno en Montevideo.—Bando de guerra a Francia a que se habia opuesto el asesor Rodríguez Romano.—Corrillos de la plaza mayor.—Inexactitud de un punto en cierto reservado informe de la Audiencia al Virrei sobre la ajitacion de la ciudad.

CAPÍTULO XV

La Junta de Montevideo

SUMARIO:—Colmena de letrados en la siesta, la tarde i la velada del 25 de Octubre.—Paliativos provenientes de la Presidencia i del Arzobispado para desvirtuar en los corrillos la impresion acerca de Montevideo.—Lo primordial del hecho se abre asenso definitivo la tarde del 26 de

Octubre.—Histórico i sano concepto acerca de aquella rebelion reaccionaria i antiamericana en su espíritu.—En el órden de los hechos, funestísimo ejemplo entónces el desmembrar territorio i apartar gobierno para derrocar virrei por manos españolas.—Incongruencias de la discordia del Rio de la Plata con la naciente discordia del Alto-Perú.—Puntos diferentes de mira para discernir los latidos de la ajitacion en la ciudad.—Avívanse las desconfianzas populares respecto de Liniers.—Elío con los documentos de su junta i Liniers en demanda de una pastoral defensiva.—Publicacion pronta i efecto insignificante de la pastoral.—Divúlgase el desacuerdo de las autoridades de Chuquisaca.—Puntos sobre que todas las clases sociales se uniforman en cuanto a saber de Montevideo.—Puntos sobre que asimismo se uniforman dichas clases en cuanto a ignorar.—Los cholos por su lado; los Oidores i Doctores juntos; entre estos últimos el grupo de los radicales.—Reprobacion del grupo jurista confiada a la pluma de Cañete.—Causas que estorbaron que este espíritu inquieto i aspirante entrara en el movimiento de las ideas de independencia.—Análisis de su folleto sobre la Junta de Montevideo.—Llega impreso a Chuquisaca cuando los designios habian caminado rápidamente mui léjos.—Sin quererlo pone en evidencia este escrito el principio jurídico de la revolucion altoperuana.—Tras horas mortales volvia Moxó reportado a la batalla humana con mayor enerjía.—Oficios recientes de Elío i del Cabildo a Moxó descriptivos de la jura en Montevideo.—El Arzobispo incapacitado de alma para reprobar la rebelion.—Sus persistentes ilusiones en punto de peninsularismo i decision americana.—Nuevos clamores suyos analójicamente sujestivos.—Quiere a grito herido ver a su adorada tierra patria libre de estranjero yugo.—Una sujestion mayor para los hijos del pais en la actitud ya casi sediciosa de la Audiencia.—Signos en la ciudad que nada bueno prometen en pro de la union con la metrópoli.

CAPÍTULO XVI

Los Oidores

SUMARIO:—Al punto buscaron los ministros i hallaban moral apoyo en el gobernador de Montevideo.—Hasta dónde i quiénes adelantaron sus conexiones con este enemigo de las ideas regnícolas.—Epítome practicable de un pensamiento grande como una quimera: apartar de la autoridad de Liniers las provincias altas, i guardarlas los ministros a su dueño Fernando VII o a su sucesor borbónico.—La sujestion seguirá creciendo a medida que los males de España i que los enemigos de Liniers.—Los ministros entienden que, lei en mano, podrian estorbar que Liniers siguiera ejerciendo facultades estraordinarias en el distrito de la Audiencia.—Pero ¿qué lei era esa cuando las jenerales i el estatuto dicen lo contrario?—Real órden a la Audiencia de Octubre 16 de 1781.—Interpretacion i aplicacion que ésta quisiera dar en las circunstancias a dicha real órden.—Vendria a parar la Audiencia al gobierno de junta a que por otro camino vienen los opinantes de la ciudad.—Gravísima determinacion secreta del 26 de Octubre: los togados quieren tomar parte en el gobierno superior estraordinario.—Notificacion al Virrei.—Tendran que buscar el apoyo peligrosísimo de los Doctores.—De los dos grupos, el radical se dedica a difundir la especie sobre la pérdida de España.—Larga i penosa elucubracion del grupo lejista.—Sin saberlo, un grupo gravita hácia la *menor* i el otro hácia la *mayor* del doctoral silojismo revolucionario de 1809.—Movimiento de las ideas en aquel centro forense.—Las analojías con el derecho privado en la resolucion de los problemas actuales del derecho público.—El principio de la delegacion presunta i el de la jestion oficiosa que invocan los Oidores.—Por el sendero luminoso del derecho privado la opinion de los lejistas adversa a los Oidores i favorable a la revolucion.—Timidez i pusilanimidad de la mayoría en el

gremio de los Doctores.—El interes de los sucesos está en seguir los pasos a la audacia creciente de los Oidores, no ménos que en atisbar la solapada astucia de los Doctores.

CAPÍTULO XVII

GOYENECHE

SUMARIO:—Llega Goyeneche a Montevideo el 19 de Agosto.—Marcialidad hiperbólica con que refiere las ocurrencias de la metrópoli, i con que se refiere a los poderes representativos de su mision sevillana por Fernando VII.—Con presteza se entera de las rivalidades i odios allí reinantes i del espíritu subversivo respecto de Buenos Aires i Liniers. —Manifiéstase decidido por Elío, i se dice autorizado para promover juntas provinciales de gobierno, i dispuesto o a hacer renunciar a Liniers o a hacerle destituir en Buenos Aires.—Fausto i ruidoso acontecimiento la llegada de Goyeneche a la capital.—Llega denigrando la conducta temeraria i sediciosa de los de Montevideo.—Esa misma noche se manifiesta caluroso partidario de Liniers, ofreciéndose a combatir en su obsequio el sistema de juntas i a apoyar su autoridad en las provincias interiores.—A vista de Liniers pide a la Junta de Sevilla la separacion inmediata del gobernador Elío.—Es reconocido sin trámites en su carácter público Goyeneche por el Virrei.—Comunícase el hecho por estraordinario al presidente Pizarro.—Torcidos manejos con que Goyeneche trata de obtener dinero fiscal o particular para su viaje a las provincias altas.—Su proyecto de una clandestina embajada para madrugar a captarse en el Janeiro la voluntad de doña Carlota de Borbon.—Esos propios momentos la corte lusitana del Brasil espedia manifiestos sobre la determinacion de aquella infanta española, esposa del Rejente, de pasar a ejercer el gobierno interino de estas colonias españolas.—Ensueños ambiciosos de esta primojénita de Cárlos IV, de birlar el dominio de estas posesio-

nes a su hermano Fernando VII, hoi entre las garras del enemigo de la familia.—Su amante i cooperador don José Presas, llevado a la alcoba por un ajente público de Inglaterra.—Caida del privado cuando así convenia a los intereses británicos en el Rio de la Plata.—Separacion forzada, querella ulterior de los amantes por cobro de pesos, *chantage* final tan villano como famoso.—Trabajos i escritos de aquel secretario, presunto gran canciller del imperio carlotino de Hispano-América.—Cartas autógrafas de la infanta a Liniers i a Moxó.—Gran sensacion i favorables resultas de éstas i otras autógrafas en los destinatarios de estas colonias.—Avívase el ánsia de Goyeneche de congraciarse a la infanta, i de vencer para ello las dificultades de la mision al Janeiro.

CAPÍTULO XVIII

La mision al Janeiro

SUMARIO:—El pretesto de ir a notificar la paz, ya imposible por escusado e inoficioso.—El mero intento de una embajada reverente a la corte del Janeiro, rechazable en Buenos Aires por motivos presentes i pasados.—Reciente intimacion conminatoria de esa corte para que se le someta en vasallaje el virreinato.—Disposicion de las autoridades a castigar breve la insolencia de aquel príncipe fujitivo.—Subsiguiente intimacion para la entrega inmediata de la Banda Oriental.—Dureza merecida con que Liniers califica públicamente este nuevo atentado.—Blandura con que responde a la infanta en el asunto de los manifiestos portugueses.—La embajada pública al Janeiro pugnaria con la inquina tan antigua como renaciente contra portugueses.—Idea de las causas i efectos de este achaque permanente de la sociabilidad colonial.—Intuicion certera de los doctores de Chuquisaca al respecto en el claustro pleno del 12 de enero próximo.—La voz oficial de órden de tres de

los dignatarios principales de la intriga carlotina.—Una cosa habia escrito Liniers a la infanta i otra informó al Rei sobre los manifiestos portugueses.—Aunque sijilosamente, no quisiera en el asunto de la mision proceder sin el consorcio del Cabildo, la Audiencia i el Obispo.—Parte por fin al Janeiro una comision clandestina.—El oficial Cortes, rodilla en tierra, entrega a la infanta la carta de ofrecimientos del emisario de Sevilla por Fernando VII.—Satisfaccion de Goyeneche por el fiel desempeño de sus dos emisarios.—La futura Emperatriz de las Indias Occidentales i los emisarios.—La autógrafa de doña Carlota i el gobernador de Cochabamba.—Goyeneche puesto en su lugar innoble por Viedma.—Salida de Buenos Aires la víspera de la sedicion de Montevideo.—El viaje denominado por Goyeneche Triunfo de la Lealtad.—El virrei Abascal rechaza los manifiestos portugueses que venia esparciendo Goyeneche en ámbos Perú.—Los rechaza, porque atribuyendo a un motin la exaltacion de Fernando VII, dichos manifiestos exhortaban a la obediencia a Cárlos IV.—Dentro del virreinato acaba el Triunfo de la Lealtad con la pomposa entrada de Goyeneche a la Paz.

CAPÍTULO XIX

LOS CARLOTINOS

SUMARIO:—El emisario habia pasado ántes por Chuquisaca.—Pompa i agasajos de su recibimiento i estadía de una semana.—Aura favorable de palabra i por escrito preparada por el Arzobispo.—Conjeturas sobre la primera entrevista a solas del Presidente, Arzobispo i Goyeneche.—Este último presenta los pliegos portugueses i la autógrafa para Moxó.—Se acuerda para el dia siguiente una junta secreta con los ministros i dos alcaldes del Ayuntamiento.—La mañana del 12 de diciembre en preparativos reservados para reunir la junta.—La reunion se ve-

rifica a las cuatro de la tarde.—Violentísima escena entre Goyeneche i Boeto.—Intervencion de Moxó a efecto de procurar una pasadera conciliacion que evite el escándalo i males de una abierta ruptura.—Términos del avenimiento.—Goyeneche pone en la mesa los pliegos portugueses.—Los destinatarios declaran su contenido.—Partida de Goyeneche a La Paz el 17 de noviembre.—Noticia de la batalla de Bailen i accidente que ocasiona a Moxó.—En qué consistió el carlotinismo de este señor.—Su creciente impopularidad.—Los "gaudeamus" de la ciudad.—Muerte de Boeto.—Popular desconfianza que a alzarse comienza contra los carlotinos.—Movimiento convergente de aproximacion entre los Oidores i los Doctores.—Son envueltas en el recelo las autoridades de La Paz.—Comienza la obra de los que promueven la revuelta por medio del engaño.—Recuerdo de un hecho ulterior que hoi sale al paso.—Al final del año estado levantisco de estos colonos a punto de reaparecer mui oprimida su metrópoli.